INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA

Contrato de Obra N.º **1614 de 2023**

Objeto del contrato: **DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**

Entidad contratante: **GOBERNACION DE BOYACA**

Contratista de obra: **ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS**

Interventoría: **CONSORCIO INTER PUENTE 2023**

Fecha de inicio del contrato: **26-04-2023**

Fecha de terminación del contrato: **09-09-2024**

NELSON ODENS MORA FRANCO
Director de la Interventoría

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
R/L JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO

Vo. Bo. Supervisión del Contrato

Gobernación de Boyacá
Contratación
TRAMITADO
CARLOS SEBASTIAN APONTE ORTIZ
Fecha: 01/07/2025

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 24/Jul/2019**

INFORME DE INTERVENTORIA No:	**13 (FINAL)**				FECHA:	24	de	Junio	de	2025		
PERIODO:	DEL	23	de	ABRIL	de	2023	AL	8	de	Septiembre	de	2024
CONTRATO No:	**1614**		DE	2023	REGISTRO BP Y P No							

OBJETO:

DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

LOCALIZACIÓN:

El proyecto se desarrolla en el Departamento de Boyacá. El puente Sisa se ubica sobre la vía secundaria que comunica a los municipios de Tibaná y Chinavita, a la altura de la vereda Sisa del municipio de Úmbita.

PROGRAMA DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO:

MEJORES VIAS PARA BOYACA QUE AVANZA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS**
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	NOMBRE DEL SUPERVISOR:
CONSORCIO INTER PUENTE 2023	**JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO**

ADICIONALES Y PRORROGAS

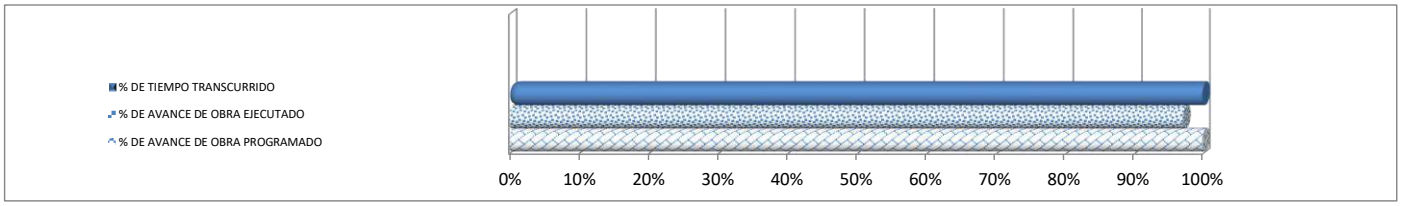
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
1	ACTA DE PRORROGA 1	N/A	2 MESES Y 9 DIAS
2	ACTA DE PRORROGA 2	N/A	3 MESES
3	ACTA DE PRORROGA 3	N/A	1 MES
4	ACTA DE PRORROGA 4	N/A	1 MES
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL			11 MESE Y 9 DIAS

VALOR INICIAL:	$ 1.028.027.036,00	VALOR ADICIONALES:	N/A	VALOR TOTAL:	$ 902.250.758,00

FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prorrogas y suspensiones)	8	de	SEPTIEMBRE	de	**2024**
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prorrogas y suspensiones)	8	de	SEPTIEMBRE	de	**2024**

AVANCE DE EJECUCIÓN

% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	**100,0%**	% DE AVANCE DE OBRA EJECUTADO	**97,18%**	% DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO	**100%**



PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

POLIZAS A FIRMA DEL CONTRATO

No PÓLIZA	14-44-101178193	ANEXO No.	3	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd: 17	mm: 4	aa: 2023

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	VIG. DESDE mm	VIG. DESDE aaaa	VIG. HASTA dd	VIG. HASTA mm	VIG. HASTA aaaa	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16	3	2023	16	11	2023	$ 154.204.055,40
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16	3	2023	16	7	2026	$ 154.204.055,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	16	3	2023	16	7	2028	$ 205.605.407,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	16	3	2023	16	7	2023	$ 308.408.110,80

No PÓLIZA	14-40-101053978	ANEXO No.	1	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd: 17	mm: 4	aa: 2023

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	VIG. DESDE mm	VIG. DESDE aaaa	VIG. HASTA dd	VIG. HASTA mm	VIG. HASTA aaaa	SUMA ASEGURADA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	16	3	2023	16	7	2023	$ 232.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	16	3	2023	16	7	2023	$ 232.000.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	16	3	2023	16	7	2023	$ 232.000.000,00

POLIZAS A SUSCRIPCION DE ACTA DE INICIO

No PÓLIZA	14-44-101178193	ANEXO No.	5	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd: 24	mm: 7	aa: 2023

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	VIG. DESDE mm	VIG. DESDE aaaa	VIG. HASTA dd	VIG. HASTA mm	VIG. HASTA aaaa	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26	4	2023	27	12	2023	$ 154.204.055,40
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26	4	2023	26	8	2026	$ 154.204.055,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26	8	2023	26	8	2028	$ 205.605.407,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26	4	2023	26	8	2023	$ 308.408.110,80

No PÓLIZA	14-40-101053978	ANEXO No.	3	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd: 24	mm: 7	aa: 2023

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	VIG. DESDE mm	VIG. DESDE aaaa	VIG. HASTA dd	VIG. HASTA mm	VIG. HASTA aaaa	SUMA ASEGURADA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	26	4	2023	26	8	2023	$ 232.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	26	4	2023	26	8	2023	$ 232.000.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	26	4	2023	26	8	2023	$ 232.000.000,00

POLIZAS A SUSCRIPCION DE REINICIO No. 1 Y PRORROGA 1

No PÓLIZA	14-44-101178193	ANEXO No.	10	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd: 9	mm: 4	aa: 2024

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	VIG. DESDE mm	VIG. DESDE aaaa	VIG. HASTA dd	VIG. HASTA mm	VIG. HASTA aaaa	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26	4	2023	1	7	2024	$ 154.204.055,40
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26	4	2023	7	1	2027	$ 154.204.055,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26	8	2023	26	8	2028	$ 205.605.407,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26	4	2023	1	7	2024	$ 308.408.110,80

No PÓLIZA	14-40-101053978	ANEXO No.	6	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd: 15	mm: 11	aa: 2023

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	VIG. DESDE mm	VIG. DESDE aaaa	VIG. HASTA dd	VIG. HASTA mm	VIG. HASTA aaaa	SUMA ASEGURADA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	26	4	2023	7	1	2024	$ 232.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	26	4	2023	7	1	2024	$ 232.000.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	26	4	2023	7	1	2024	$ 232.000.000,00

POLIZAS A PRORROGA 2

No PÓLIZA	14-44-101178193	ANEXO No.	14	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd: 29	mm: 5	aa: 2024

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	VIG. DESDE mm	VIG. DESDE aaaa	VIG. HASTA dd	VIG. HASTA mm	VIG. HASTA aaaa	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26	4	2023	9	1	2025	$ 135.337.613,70
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26	4	2023	17	7	2027	$ 135.337.613,70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26	8	2023	26	8	2028	$ 180.450.151,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26	4	2023	9	1	2025	$ 308.408.110,80

No PÓLIZA	14-40-101053978	ANEXO No.	10	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd: 29	mm: 5	aa: 2024

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	VIG. DESDE mm	VIG. DESDE aaaa	VIG. HASTA dd	VIG. HASTA mm	VIG. HASTA aaaa	SUMA ASEGURADA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	26	4	2023	17	7	2024	$ 260.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	26	4	2023	17	5	2024	$ 260.000.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	26	4	2023	17	7	2024	$ 260.000.000,00

POLIZAS A PRORROGA 3

No PÓLIZA	14-44-101178193	ANEXO No.	15	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd: 22	mm: 7	aa: 2024

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	VIG. DESDE mm	VIG. DESDE aaaa	VIG. HASTA dd	VIG. HASTA mm	VIG. HASTA aaaa	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26	4	2023	9	2	2025	$ 135.337.613,70
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26	4	2023	17	8	2027	$ 135.337.613,70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26	8	2023	26	8	2028	$ 180.450.151,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26	4	2023	9	2	2025	$ 308.408.110,80

No PÓLIZA	14-40-101053978	ANEXO No.	11	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd 22	mm 7	aa 2024

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	VIG. DESDE mm	VIG. DESDE aaaa	VIG. HASTA dd	VIG. HASTA mm	VIG. HASTA aaaa	SUMA ASEGURADA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	26	4	2023	17	8	2024	$ 260.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	26	4	2023	17	8	2024	$ 260.000.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	26	4	2023	17	8	2024	$ 260.000.000,00

POLIZAS A PRORROGA 4

No PÓLIZA	14-44-101178193	ANEXO No.	16	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd 26	mm 8	aa 2024

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	VIG. DESDE mm	VIG. DESDE aaaa	VIG. HASTA dd	VIG. HASTA mm	VIG. HASTA aaaa	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26	4	2023	11	3	2025	$ 135.337.613,70
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26	4	2023	17	9	2027	$ 135.337.613,70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26	8	2023	26	8	2028	$ 180.450.151,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26	4	2023	11	3	2025	$ 308.408.110,80

No PÓLIZA	14-40-101053978	ANEXO No.	12	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd 26	mm 8	aa 2024

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	VIG. DESDE mm	VIG. DESDE aaaa	VIG. HASTA dd	VIG. HASTA mm	VIG. HASTA aaaa	SUMA ASEGURADA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	26	4	2023	17	9	2024	$ 260.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	26	4	2023	17	9	2024	$ 260.000.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	26	4	2023	17	9	2024	$ 260.000.000,00

POLIZAS A TERMINACION DEL CONTRATO

No PÓLIZA	14-44-101178193	ANEXO No.	18	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd 16	mm 10	aa 2024

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	VIG. DESDE mm	VIG. DESDE aaaa	VIG. HASTA dd	VIG. HASTA mm	VIG. HASTA aaaa	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26	4	2023	11	3	2025	$ 135.337.613,70
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26	4	2023	17	9	2027	$ 135.337.613,70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	8	9	2023	8	9	2029	$ 180.450.151,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26	4	2023	11	3	2025	$ 308.408.110,80

ESTADO DEL TIEMPO

BUENO		REGULAR		MALO		PÉSIMO	
	X						

Durante el período de ejecución de la obra, se registraron lluvias de intensidad moderada y fuerte, lo que ocasionó retrasos en varias actividades. Estas condiciones climáticas adversas afectaron el desarrollo de las actividades programadas, provocando algunas demoras en la ejecución de las mismas. No obstante, a pesar de estos inconvenientes, se implementaron medidas efectivas para superar las situaciones generadas por las lluvias

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, suspensión, reinicio, etc.)

DESCRIPCIÓN	FECHA dd	FECHA mm	FECHA aaaa
ACTA DE INICIO	26	4	2023
ACTA DE SUSPENSION 1	17	8	2023
ACTA DE REINICIO 1	14	10	2023
ACTA DE PRORROGA 1	18	10	2023
ACTA DE SUSPENSION 2	27	12	2023
ACTA DE REINICIO 2	5	4	2024

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE OBRA	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
CIMENTACION	
SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	Puente Sisa - Juncal PR 27+824 Norte (5°13'47.1") Este (73°24'28.9")
RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA	
SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM (**)	Puente Sisa - Juncal PR 27+824 Norte (5°13'47.1") Este (73°24'28.9")
INP CIMENTACION	
DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	Puente Sisa - Juncal PR 27+824 Norte (5°13'47.1") Este (73°24'28.9")
Durante la ejecución de la obra, se decidió conservar la estructura antigua del estribo en el costado sur, con base en la evaluación de profesionales que recomendaron mantener la parte baja como protección pasiva para el nuevo estribo. Esta estructura no reduce la capacidad hidráulica del río; por el contrario, actúa como disipador de energía y barrera ante flujos directos, lo cual es crucial ante los antecedentes de socavación y flujos turbulentos en crecientes. Su ubicación, por debajo del lecho del río, impide que sea arrastrada aguas abajo, aportando estabilidad adicional. Además, su permanencia respeta el régimen hidráulico, no altera el transporte de sedimentos ni genera impactos negativos sobre el medio ambiente. Al evitar su demolición, se reduce la huella ambiental de la obra y se contribuye a la conservación del cauce natural.	
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Puente Sisa - Juncal PR 27+824 Norte (5°13'47.1") Este (73°24'28.9")
EXCAVACION MECANICA EN ROCA DE LA EXPLANEACION, CANALES Y PRESTAMOS SIN EXPLOSIVOS (ALETAS Y ESTRIBO)	Puente Sisa - Juncal PR 27+824 Norte (5°13'47.1") Este (73°24'28.9")
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000) PARA BASES	Puente Sisa - Juncal PR 27+824 Norte (5°13'47.1") Este (73°24'28.9")
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000 PSI) PARA ELEVACIONES, H>3.0 MTS	Puente Sisa - Juncal PR 27+824 Norte (5°13'47.1") Este (73°24'28.9")
DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=10 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)	Puente Sisa - Juncal PR 27+824 Norte (5°13'47.1") Este (73°24'28.9")
BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)	Puente Sisa - Juncal PR 27+824 Norte (5°13'47.1") Este (73°24'28.9")
GEODRÉN PLANAR H = 2.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	Puente Sisa - Juncal PR 27+824 Norte (5°13'47.1") Este (73°24'28.9")
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000) , 40% RAJON PARA ELEVACIONES	Puente Sisa - Juncal PR 27+824 Norte (5°13'47.1") Este (73°24'28.9")
INP RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA	
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO)	Puente Sisa - Juncal PR 27+824 Norte (5°13'47.1") Este (73°24'28.9")
SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 x 60 CM	Puente Sisa - Juncal PR 27+824 Norte (5°13'47.1") Este (73°24'28.9")
MURO DE CONTENCION DE SUELO REFORZADO CON GEOTEXTIL (TIERRA ARMADA) incluye acarreo libre 5 km	Puente Sisa - Juncal PR 27+824 Norte (5°13'47.1") Este (73°24'28.9")

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
1- SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	
Revisión Verificación y Aprobación de planillas de Seguridad Social y parafiscales del contratista durante el desarrollo del contrato.	Puente Sisa - Juncal
Radicación del informe Final de interventoría	Puente Sisa - Juncal
Supervisión de recursos: Monitoreo del uso de los recursos asignados, verificando su correcta destinación en cada fase del contrato	Puente Sisa - Juncal
Verificación de documentos para la suscripción de modificaciones contractuales y actas correspondientes	Puente Sisa - Juncal
Revisión de informes y documentos entregados por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Puente Sisa - Juncal
2- SEGUIMIENTO TÉCNICO	
Acompañamiento de levantamiento de Actas Vecindad	Puente Sisa - Juncal
Revisión y aprobación de Estudios y Diseños para cada punto contractual	Puente Sisa - Juncal
Supervisión de avances de obra mediante inspecciones continuas en los frentes de trabajo para garantizar el cumplimiento de los cronogramas.	Puente Sisa - Juncal
Control de calidad: Evaluación de los materiales y procesos constructivos para verificar su conformidad con las especificaciones técnicas	Puente Sisa - Juncal
Revisión y aval de requerimientos técnicos que impliquen modificaciones contractuales.	Puente Sisa - Juncal
Evaluación y verificación de conceptos técnicos en frentes de trabajo que requieran ajustes específicos	Puente Sisa - Juncal
Inspección de equipos utilizados durante la ejecución de la obra	Puente Sisa - Juncal
Supervisión de actividades relacionadas con la obra y seguimiento detallado de su desarrollo.	Puente Sisa - Juncal

3- SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	Puente Sisa - Juncal
Revisión y aprobación de Acta Parcial remitidas por el contratista	Puente Sisa - Juncal
Validación de actas de avance y documentos financieros para verificar la correcta ejecución presupuestal	Puente Sisa - Juncal
4- SEGUIMIENTO JURIDICO	
Revisión contractual: Verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales y de las normativas legales aplicables.	Puente Sisa - Juncal
Acompañamiento en la elaboración de Actas de Entrega a la comunidad de las obras realizadas dentro del contrato	Puente Sisa - Juncal
Suscripción del Acta de Recibo Final dentro del plazo de ejecución del contrato.	Puente Sisa - Juncal
Revisión y seguimiento de plazos contractuales	Puente Sisa - Juncal
Supervisión de pólizas de cumplimiento: Verificación de vigencia, cobertura y ajuste de pólizas de cumplimiento, calidad y responsabilidad civil, asegurando su actualización oportuna	Puente Sisa - Juncal
5- SEGUIMIENTO AMBIENTAL	
Supervisión del cumplimiento normativo relacionado con el trámite del Permiso de Ocupación de Cauce en los frentes de trabajo requeridos.	Puente Sisa - Juncal

EQUIPO UTILIZADO CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTILIZACIÓN	OBSERVACIONES
Estación Total TOPCON Modelo GTS – 246NW	Replanteo Topográfico	10%	Cumple con los requisitos minimos requeridos
Nivel Topográfico Colimador Marca SOUTH Modelo LF – 3B	Nivelación - Translado de puntos de referencia	15%	Cumple con los requisitos minimos requeridos
Retro excavadora CAT 416E	Descapote, excavación superficial	5%	Cumple con los requisitos minimos requeridos
Retro excavadora Oruga KOMATSU PC130.	Excavación Profunda	10%	Cumple con los requisitos minimos requeridos
Apisonador (canguro) MASALTA MR70H,	Compactación de Base estribo No. 2	5%	Cumple con los requisitos minimos requeridos
Martillo HILTI 3000	Demoledor de Roca profunda en estribo No. 1	15%	Cumple con los requisitos minimos requeridos

MATERIALES UTILIZADOS CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	SUMINISTRADO POR	OBSERVACIONES
Acero de refuerzo	FIGURADOS Y MALLAS JB S.A.S.	SE ANEXAN CERTIFICADOS DE CALIDAD
Concreto acelerado de 4000 psi	HOLCIM COLOMBIA SA	SE ANEXAN CERTIFICADOS DE CALIDAD
Material Comun del Sitio	N.A.	Se utilizo Recebo del afirmado de la via, que cumple con las condiciones como material de relleno.

EQUIPO UTILIZADO POR CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTLIZACIÓN	OBSERVACIONES
Nivel Topográfico Colimador Marca SOUTH Modelo LF – 3B	Nivelación, Traslado de puntos de referencia	10%	Cumple con los requisitos minimos requeridos

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	FECHA			VALOR	
ANTICIPO	24	5	2023	$	308.408.110,80
ACTA PARCIAL No. 1	27	5	2024	$	586.299.441,00
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS					**$ 894.707.551,80**

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	FECHA			VALOR	
ACTA PARCIAL No. 1	27	5	2024	$	41.039.777,94
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS					**$ 41.039.777,94**

CORRESPONDENCIA PRESENTADA

FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
26/05/2023	Javier Iván Barreto Pinto Supervisor Contrato de interventoría	ENTREGA VALLA INFORMATIVA Y SOLICITUD DE APROBACIÓN	ENVIADO VIA CORREO
26/05/2023	Javier Iván Barreto Pinto Supervisor Contrato de interventoría	ENTREGA Y VISTO BUENO AL ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA	ENVIADO VIA CORREO
26/05/2023	Javier Iván Barreto Pinto Supervisor Contrato de interventoría	ENTREGA Y VISTO BUENO AL ESTUDIOS HIDRAULICOS E HIDROLOGICOS	ENVIADO VIA CORREO

26/05/2023	Javier Iván Barreto Pinto Supervisor Contrato de interventoría	ENTREGA Y VISTO BUENO AL COMPONENTE FINANCIERO	ENVIADO VIA CORREO
29/05/2023	Javier Iván Barreto Pinto Supervisor Contrato de interventoría	ENTREGA VALLA INFORMATIVA Y SOLICITUD DE APROBACIÓN	ENVIADO VIA CORREO
30/05/2023	Javier Iván Barreto Pinto Supervisor Contrato de interventoría	SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL PROCESO DE DEMOLICIÓN DEL PUENTE SISA	ENVIADO VIA CORREO
6/06/2023	Javier Iván Barreto Pinto Supervisor Contrato de interventoría	APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADICIÓN DE RECURSOS AL CONTRATO DE OBRA	ENVIADO VIA CORREO
14/06/2023	David Ferney Velosa H secretario de Planeación, Infraestructura y Desempeño Institucional.	SOLICITUD PLAN DE MANEJO DE RIESGOS AL CONTRATO DE OBRA	ENVIADO VIA CORREO
16/06/2023	Isduar Humberto Páez Ramos Contratista de obra. Javier Iván Barreto Pinto Supervisor Contrato de interventoría	SOLICITUD CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL ACERO Y SOLICITUD DE AJUSTE AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.	ENVIADO VIA CORREO
20/06/2023	Isduar Humberto Páez Ramos Contratista de obra. Javier Iván Barreto Pinto Supervisor Contrato de interventoría	CITACIÓN COMITÉ VIRTUAL	ENVIADO VIA CORREO
28/06/2023	Señores CORPOCHIVOR CORPORACIÓN AUTONOMA DE BOYACA	RELACIÓN DE PAGO DE OCUPACIÓN DE CAUCE RIO EL BOSQUE	ENVIADO VIA CORREO
5/07/2023	Javier Iván Barreto Pinto Supervisor Contrato de interventoría	ENTREGA Y VISTO BUENO AL COMPONENTE FINANCIERO (MODIFICATORIO)	ENVIADO VIA CORREO
7/07/2023	Javier Iván Barreto Pinto Supervisor Contrato de interventoría	RESPUESTA A OFICIO No. S-2023-001245-INFDDIV	ENVIADO VIA CORREO
19/07/2023	Javier Iván Barreto Pinto Supervisor Contrato de interventoría	RESPUESTA A OFICIO No. C.O. -1614-2023-004 "Solicitud para demoler la placa del puente existente".	ENVIADO VIA CORREO
18/07/2023	Javier Iván Barreto Pinto Supervisor Contrato de interventoría	PRESENCIA DEL CONTRATISTA EN AVANCE DE OBRA	ENVIADO VIA CORREO
18/07/2023	Javier Iván Barreto Pinto Supervisor Contrato de interventoría	Revisión y verificación de planillas de Seguridad Social y parafiscales del contratista del mes de abril de 2023.	ENVIADO VIA CORREO
18/07/2023	Javier Iván Barreto Pinto Supervisor Contrato de interventoría	Revisión y verificación de planillas de Seguridad Social y parafiscales - Consorcio Inter puente 2023 abril 2023	ENVIADO VIA CORREO
14/06/2023	David Ferney Velosa H secretario de Planeación, Infraestructura y Desempeño Institucional.	SOLICITUD PLAN DE MANEJO DE RIESGOS AL CONTRATO DE OBRA	ENVIADO VIA CORREO
8/04/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	INICIO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 0199 DEL 05 DE ABRIL DE 2024 (PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE – PTE. SISA)	ENVIADO VIA CORREO
8/04/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	APROBACIÓN Y ENTREGA DE PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA A ACTA DE REINICIO No. 2 Y MODIFICACIÓN No. 2 CONTRATO DE OBRA No. 1614 DE 2023	ENVIADO VIA CORREO
8/04/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	HALLAZGOS INICIO DE ACTIVIDADES CONTRATO DE OBRA	ENVIADO VIA CORREO
10/04/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	REMISIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS DE ACUERDO AL ACTA DE REINICIO NO.2 Y MODIFICACIÓN NO. 2	ENVIADO VIA CORREO
12/04/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	REMISIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS DE ACUERDO AL MODIFICATORIO NO. 2	ENVIADO VIA CORREO
15/04/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	REMISIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS DE ACUERDO CON REINICIO NO. 2 (ANEXO 4) Y MODIFICATORIA N.1 Y PRÓRROGA N. 2 (ANEXO 5	ENVIADO VIA CORREO
15/04/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	REMISIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS DE ACUERDO CON REINICIO NO. 2 (ANEXO 4) Y MODIFICATORIA N.1 Y PRÓRROGA N. 2 (ANEXO 5)	ENVIADO VIA CORREO

6/05/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	ENTREGA POLIZA AJUSTADA A MODIFICACIÓN N1 PRORROGA No. 2 -INTERVENTORIA	ENVIADO VIA CORREO
16/05/2024	ING. ADRIANA DEL PILAR PERILLA VACCA ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PLANTACIÓN DE ESPECIES VEGETALES EN EL MARCO PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EN CUMPLIMIENTO CON LA GUÍA AMBIENTAL DEL PROYECTO	ENVIADO VIA CORREO
20/05/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	ENTREGA DE POLIZAS ACTUALIZADAS A PRORROGA No. 2 - OBRA No. 1614	ENVIADO VIA CORREO
24/05/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	REMISIÓN DE INFORME MENSUAL No.8 DE INTERVENTORIA - MARZO 2024.	ENVIADO VIA CORREO
24/05/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	REMISIÓN DE INFORME MENSUAL No.9 DE INTERVENTORIA - MARZO 2024.	ENVIADO VIA CORREO
24/05/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	RADICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ACTA PARCIAL No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. 1614 DE 2023.	ENVIADO VIA CORREO
31/05/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	ENTREGA DE OBSERVACIONES SOLICITADAS EN EL OFICIO No S-2024-000687-SECINF INFORMES MENSUALES No 8 y 9	ENVIADO VIA CORREO
6/06/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	ENTREGA DE OBSERVACIONES SOLICITADAS EN EL OFICIO No: S-2024-000713-SECINF ACTA PARCIAL No 1.	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
11/06/2024	ING. ADRIANA DEL PILAR PERILLA VACCA ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PLANTACIÓN DE ESPECIES VEGETALES EN EL MARCO RESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EN CUMPLIMIENTO CON LA GUÍA AMBIENTAL DEL PROYECTO, SOLICITADA EN EL OFICIO C.I.P-1655-062.	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
12/06/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	RADICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ACTA PARCIAL No. 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1655 DE 2023.	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
14/06/2024	ING. JUAN JIMENEZ ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PLANTACIÓN DE ESPECIES VEGETALES EN EL MARCO PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EN CUMPLIMIENTO CON LA GUÍA AMBIENTAL DEL PROYECTO	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
18/06/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO Y CAMBIO DE OBJETO DE LA MESA TÉCNICA PROGRAMADA PARA EL 19 DE JUNIO DE 2024.	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
19/06/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	REMISIÓN DEL INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No. 4 E INFORME MESUAL DE OBRA No 9. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1655.	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
20/06/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	REMISIÓN DE DISEÑO DE MURO MECÁNICAMENTE ESTABILIZADO.	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
25/06/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA NO. 1614 DE 2023 Y AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO 1655 DE 2023.	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
4/07/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	RADICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ACTA PARCIAL No. 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1655 DE 2023.	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
5/07/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	ENTREGA DE OBSERVACIONES SOLICITADAS ACTA PARCIAL No 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1655 DE 2023.	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
8/07/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE APROXIMACIÓN.	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
9/07/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	RESPUESTA A RADICADO No: S-2024- 000904-SECINF. SOLICITUD RESPUESTA Y CONCEPTO TECNICO A PETICIÓN DE CIUDADANO.	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO

9/07/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	RADICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ACTA PARCIAL No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA No. 1614 DE 2023.	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
11/07/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	APROBACIÓN Y ENTREGA DE PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA A PRORROGA No 3 - CONTRATO DE OBRA No. 1614 DE 2023.	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
15/07/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	REMISIÓN DEL INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No. 5 E INFORME MESUAL DE OBRA No 10. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1655	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
16/07/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	RESPUESTA RADICADO NO: S-2024- 000908-SECINF. DEL ASUNTO "SOLICITUD DE REPORTE DE ESTADO VÍA ALTERNA NO. 2 - PMT APROBADO".	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
26/07/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA NO. 1614 DE 2023 Y AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO 1655 DE 2023	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
26/07/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	ACTA DE ACLARACION DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 1655 DE 2023.	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
26/07/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	REMISIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS DE ACUERDO A LA PRÓRROGA N. 3 (ANEXO 7) DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1655 DE 2023.	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
30/07/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	REITERACIÓN DE SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA - FICHA DE OBSERVACIONES EMITIDA EL 14 DE JUNIO DE 2024	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
1/08/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	DE OBRAS PRELIMINARES Y DISPONIBILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO.	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
2/08/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	DE OBRAS PRELIMINARES Y DISPONIBILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO.	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
6/08/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	APROBACIÓN Y ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - CONTRATO DE OBRA No. 1614 DE 2023.	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
15/08/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	Remisión de pólizas actualizadas de acuerdo a la adición en plazo 4 del contrato de Obra No. 1614 de 2023.	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
15/08/2024	ING. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	Remisión de pólizas actualizadas de acuerdo a la Prórroga N. 4 (ANEXO 8) del contrato de Interventoría No. 1655 de 2023.	ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

NOBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO DESDE dd	DESDE mm	DESDE aaaa	HASTA dd	HASTA mm	HASTA aaaa
MAYO 2023										
Obra										
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4.158.923	X	X	X	1	5	2023	30	5	2023
CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO	74.373.208	X	X	X	1	5	2023	30	5	2023
JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878	X	X	X	1	5	2023	30	5	2023
VICTOR MANUEL CAMACHO	9.658.759	X	X	X	1	5	2023	30	5	2023
Interventoria										

NELSON ODENS MORA FRANCO	18.386.964	X	X	X	1	5	2023	30	5	2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO	1.010.200.976	X	X	X	1	5	2023	30	5	2023
HERNAN PLAZAS SOLER	79.709.927	X	X	X	1	5	2023	30	5	2023
EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	9.398.385	X	X	X	1	5	2023	30	5	2023
JUNIO 2023										
Obra										
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4.158.923	X	X	X	1	6	2023	30	6	2023
CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO	74.373.208	X	X	X	1	6	2023	30	6	2023
JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878	X	X	X	1	6	2023	30	6	2023
VICTOR MANUEL CAMACHO	9.658.759	X	X	X	1	6	2023	30	6	2023
Interventoria										
NELSON ODENS MORA FRANCO	18.386.964	X	X	X	1	6	2023	30	6	2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO	1.010.200.976	X	X	X	1	6	2023	30	6	2023
HERNAN PLAZAS SOLER	79.709.927	X	X	X	1	6	2023	30	6	2023
EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	9.398.385	X	X	X	1	6	2023	30	6	2023
JULIO 2023										
Obra										
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4.158.923	X	X	X	1	7	2023	30	7	2023
CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO	74.373.208	X	X	X	1	7	2023	30	7	2023
JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878	X	X	X	1	7	2023	30	7	2023
VICTOR MANUEL CAMACHO	9.658.759	X	X	X	1	7	2023	30	7	2023
Interventoria										
NELSON ODENS MORA FRANCO	18.386.964	X	X	X	1	7	2023	30	7	2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO	1.010.200.976	X	X	X	1	7	2023	30	7	2023
HERNAN PLAZAS SOLER	79.709.927	X	X	X	1	7	2023	30	7	2023
EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	9.398.385	X	X	X	1	7	2023	30	7	2023
AGOSTO 2023										
Obra										
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4.158.923	X	X	X	1	8	2023	30	8	2023
CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO	74.373.208	X	X	X	1	8	2023	30	8	2023
JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878	X	X	X	1	8	2023	30	8	2023
VICTOR MANUEL CAMACHO	9.658.759	X	X	X	1	8	2023	30	8	2023
Interventoria										
NELSON ODENS MORA FRANCO	18.386.964	X	X	X	1	8	2023	30	8	2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO	1.010.200.976	X	X	X	1	8	2023	30	8	2023
HERNAN PLAZAS SOLER	79.709.927	X	X	X	1	8	2023	30	8	2023
EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	9.398.385	X	X	X	1	8	2023	30	8	2023
OCTUBRE 2023										
Obra										
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4.158.923	X	X	X	1	10	2023	30	10	2023
CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO	74.373.208	X	X	X	1	10	2023	30	10	2023
JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878	X	X	X	1	10	2023	30	10	2023
VICTOR MANUEL CAMACHO	9.658.759	X	X	X	1	10	2023	30	10	2023
Interventoria										
NELSON ODENS MORA FRANCO	18.386.964	X	X	X	1	10	2023	30	10	2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO	1.010.200.976	X	X	X	1	10	2023	30	10	2023

HERNAN PLAZAS SOLER	79.709.927	X	X	X	1	10	2023	30	10	2023
EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	9.398.385	X	X	X	1	10	2023	30	10	2023
NOVIEMBRE 2023										
Obra										
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4.158.923	X	X	X	1	11	2023	30	11	2023
CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO	74.373.208	X	X	X	1	11	2023	30	11	2023
JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878	X	X	X	1	11	2023	30	11	2023
VICTOR MANUEL CAMACHO	9.658.759	X	X	X	1	11	2023	30	11	2023
Interventoria										
NELSON ODENS MORA FRANCO	18.386.964	X	X	X	1	11	2023	30	11	2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO	1.010.200.976	X	X	X	1	11	2023	30	11	2023
HERNAN PLAZAS SOLER	79.709.927	X	X	X	1	11	2023	30	11	2023
EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	9.398.385	X	X	X	1	11	2023	30	11	2023
DICIEMBRE 2023										
Obra										
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4.158.923	X	X	X	1	12	2023	30	12	2023
CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO	74.373.208	X	X	X	1	12	2023	30	12	2023
JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878	X	X	X	1	12	2023	30	12	2023
VICTOR MANUEL CAMACHO	9.658.759	X	X	X	1	12	2023	30	12	2023
Interventoria										
NELSON ODENS MORA FRANCO	18.386.964	X	X	X	1	12	2023	30	12	2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO	1.010.200.976	X	X	X	1	12	2023	30	12	2023
HERNAN PLAZAS SOLER	79.709.927	X	X	X	1	12	2023	30	12	2023
EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	9.398.385	X	X	X	1	12	2023	30	12	2023
ABRIL 2024										
Obra										
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4.158.923	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO	74.373.208	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
VICTOR MANUEL CAMACHO	9.658.759	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
CRUZ ANGELICA LOZANO VELÁSQUEZ	39.427.037	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
JEISSON ARNULFO SIERRA LEON	1.057.597.804	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
YUDY JIMENA ROCHA TORRES	52.898.667	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
BRANDON YASSET SÁENZ	1.052.401.889	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
YEISON JAVIER RODRÍGUEZ	1.023.000.563	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
WILLIAM GAMBOA MELO	1.057.074.199	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
ELIECER RAMÍREZ TORRES	4.291.010	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
JOSÉ ALBEIRO GAMBOA	7.335.173	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
Interventoria										
NELSON ODENS MORA FRANCO	18.386.964	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO	1.010.200.976	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
HERNAN PLAZAS SOLER	79.709.927	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	9.398.385	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024

MAYO 2024										
Obra										
ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS	4.158.923	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024
CARLOS AUGUSTO RINCÓN ZAMBRANO	74.373.208	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024
JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024
VÍCTOR MANUEL CAMACHO	9.658.759	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024
CRUZ ANGELICA LOZANO VELÁSQUEZ	39.427.037	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024
JEISSON ARNULFO SIERRA LEON	1.057.597.804	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024
YUDY JIMENA ROCHA TORRES	52.898.667	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024
LUIS JESÚS GÓMEZ	5.746.188	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024
MARIO TOBAR SÁNCHEZ	3.079.434	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024
JAVIER ULISES ÁLVAREZ	80.369.423	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024
YEISON JAVIER RODRÍGUEZ	1.023.000.563	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024
MARCO ANTONIO SUAREZ	74.329.218	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024
WILLIAM GAMBOA MELO	1.057.074.199	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024
NELSON JAVIER FANDIÑO	1.002.683.506	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024
Interventoria										
NELSON ODENS MORA FRANCO	18.386.964	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO	1.010.200.976	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024
HERNAN PLAZAS SOLER	79.709.927	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024
EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	9.398.385	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024
JUNIO 2024										
Obra										
ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS	4.158.923	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
CARLOS AUGUSTO RINCÓN ZAMBRANO	74.373.208	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
VÍCTOR MANUEL CAMACHO	9.658.759	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
CRUZ ANGELICA LOZANO VELÁSQUEZ	39.427.037	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
JEISSON ARNULFO SIERRA LEON	1.057.597.804	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
YUDY JIMENA ROCHA TORRES	52.898.667	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
LUIS JESÚS GÓMEZ	5.746.188	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
MARIO TOBAR SÁNCHEZ	3.079.434	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
JAVIER ULISES ÁLVAREZ	80.369.423	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
YEISON JAVIER RODRÍGUEZ	1.023.000.563	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
MARCO ANTONIO SUAREZ	74.329.218	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
NELSON JAVIER FANDIÑO	1.002.683.506	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
WILLIAM GAMBOA MELO	1.057.074.199	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
Interventoria										
NELSON ODENS MORA FRANCO	18.386.964	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO	1.010.200.976	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
HERNAN PLAZAS SOLER	79.709.927	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	9.398.385	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024

JULIO 2024										
Obra										
ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS	4.158.923	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024
CARLOS AUGUSTO RINCÓN ZAMBRANO	74.373.208	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024
JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024
VÍCTOR MANUEL CAMACHO	9.658.759	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024
CRUZ ANGELICA LOZANO VELÁSQUEZ	39.427.037	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024
JEISSON ARNULFO SIERRA LEON	1.057.597.804	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024
YUDY JIMENA ROCHA TORRES	52.898.667	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024
LUIS JESÚS GÓMEZ	5.746.188	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024
YEISON JAVIER RODRÍGUEZ	1.023.000.563	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024
MARCO ANTONIO SUAREZ	74.329.218	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024
NELSON JAVIER FANDIÑO	1.002.683.506	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024
WILLIAM GAMBOA MELO	1.057.074.199	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024
Interventoria										
NELSON ODENS MORA FRANCO	18.386.964	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO	1.010.200.976	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024
HERNAN PLAZAS SOLER	79.709.927	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024
EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	9.398.385	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024
AGOSTO 2024										
Obra										
ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS	4.158.923	X	X	X	1	8	2024	30	8	2024
CARLOS AUGUSTO RINCÓN ZAMBRANO	74.373.208	X	X	X	1	8	2024	30	8	2024
JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878	X	X	X	1	8	2024	30	8	2024
VÍCTOR MANUEL CAMACHO	9.658.759	X	X	X	1	8	2024	30	8	2024
CRUZ ANGELICA LOZANO VELÁSQUEZ	39.427.037	X	X	X	1	8	2024	30	8	2024
LUIS JESÚS GÓMEZ	5.746.188	X	X	X	1	8	2024	30	8	2024
YEISON JAVIER RODRÍGUEZ	1.023.000.563	X	X	X	1	8	2024	30	8	2024
MARCO ANTONIO SUAREZ	74.329.218	X	X	X	1	8	2024	30	8	2024
WILLIAM GAMBOA MELO	1.057.074.199	X	X	X	1	8	2024	30	8	2024
Interventoria										
NELSON ODENS MORA FRANCO	18.386.964	X	X	X	1	8	2024	30	8	2024
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO	1.010.200.976	X	X	X	1	8	2024	30	8	2024
HERNAN PLAZAS SOLER	79.709.927	X	X	X	1	8	2024	30	8	2024
EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	9.398.385	X	X	X	1	8	2024	30	8	2024
SEPTIEMBRE 2023										
Obra										
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4.158.923	X	X	X	5	9	2024	30	9	2024
CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO	74.373.208	X	X	X	5	9	2024	30	9	2024
JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878	X	X	X	5	9	2024	30	9	2024
VICTOR MANUEL CAMACHO	9.658.759	X	X	X	5	9	2024	30	9	2024
CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ	39.427.037	X	X	X	5	9	2024	30	9	2024

Interventoria											
NELSON ODENS MORA FRANCO	18.386.964	X	X	X	5	9	2024	30	9	2024	
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO	1.010.200.976	X	X	X	5	9	2024	30	9	2024	
HERNAN PLAZAS SOLER	79.709.927	X	X	X	5	9	2024	30	9	2024	
EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	9.398.385	X	X	X	5	9	2024	30	9	2024	
Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?								SI	X	NO	

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA		
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**DOC. IDENTIFICACIÓN**
DIRECTOR DE OBRA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4.158.923
RESIDENTE DE OBRA	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO	74.373.208
ASESOR EN GEOTECNIA	JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878
ASESOR EN ESTRUCTURAS	JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878
ASESOR HIDRAULICO O HIDROLOGICO	VICTOR MANUEL CAMACHO	9.658.759
HSEQ	CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ	39.427.037
ESPECIALISTA AMBIENTAL	JEISSON ARNULFO SIERRA LEON	1.057.597.804
PROFESIONAL SOCIAL	YUDY JIMENA ROCHA TORRES	52.898.667
AYUDANTE	YEISON JAVIER RODRÍGUEZ	1.023.000.563
AYUDANTE	WILLIAM GAMBOA MELO	1.057.074.199
OFICIAL	ELIECER RAMÍREZ TORRES	4.291.010
AYUDANTE	JOSÉ ALBEIRO GAMBOA	7.335.173
Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?		SI X NO

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	NELSON ODENS MORA FRANCO	18.386.964
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO	1.010.200.976
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	HERNAN PLAZAS SOLER	79.709.927
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	9.398.385

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida .

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CONTROL, MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
CONTRATO DE OBRA	
DESCRIPCION	**LOCALIZACION (ABSCISAS)**
Se ha entregado la documentacion necesaria a corpochivor para la aprobación del permiso de Ocupacion del cauce.	Puente Sisa Vereda Juncal - Umbita
Definir y evaluar las afectaciones generadas sobre los recursos naturales, el medio fisico, Biotico y Social.	Puente Sisa Vereda Juncal - Umbita
Generar un programa de seguimiento y control ambiental	Puente Sisa Vereda Juncal - Umbita
Se Proponen las medidas de manejo ambiental.	Puente Sisa Vereda Juncal - Umbita
Se describirán los impactos ambientales más relevantes durante la realización total del proyecto.	Puente Sisa Vereda Juncal - Umbita
Se realizarán descripciones generales del proyecto identificando cada una de las etapas del proyecto y su nivel de incursión en el ambiente en general.	Puente Sisa Vereda Juncal - Umbita
Se identificarán y se evaluarán las afectaciones e impactos negativos y/o positivos durante el desarrollo del proyecto.	Puente Sisa Vereda Juncal - Umbita

Se realiza seguimiento y mantenimiento de plantacion de especies vegentales en dos oportunidades enmarcadas en el manejo servicultural	Puente Sisa Vereda Juncal - Umbita
En el marco del manejo ambiental de la obra, se evaluó la permanencia (no demolición) de la estructura antigua del estribo sur, la cual fue conservada parcialmente por recomendación técnica durante el desarrollo del proyecto. Esta decisión se fundamentó en la necesidad de proteger el nuevo estribo frente a condiciones hidráulicas adversas propias del sector, como flujos turbulentos, socavación y eventos de creciente. Desde el punto de vista ambiental, esta medida no solo evita impactos negativos, sino que contribuye a la estabilidad del cauce al conservar el perfil natural del lecho del río. Al estar parcialmente enterrada y adaptada al entorno, la estructura no modifica el régimen hidráulico ni representa una barrera para el flujo de agua o el transporte de sedimentos. Su conservación permitió minimizar intervenciones agresivas sobre el medio fluvial, reducir la generación de escombros y, en consecuencia, disminuir la huella ambiental de la obra, alineándose con principios de sostenibilidad y respeto por las condiciones naturales del ecosistema.	Puente Sisa Vereda Juncal - Umbita

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**
Se ha remitido la documentacion necesaria a corpochivor para la aprobación del permiso de Ocupacion del cauce.	Puente Sisa Vereda Juncal - Umbita
Se verificado que se cumpla con los parametros y zonas para siembra de especies vegetales.	Puente Sisa Vereda Juncal - Umbita

RELACIÓN DE LABORATORIOS PRUEBAS Y ENSAYOS REALIZADAS

ENSAYOS MAYO 2024

Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA								
1/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ZARPA ALETAS (ESTRIBO 1) Vaciado 24-04-2024	1	4000 PSI	4212,21	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
1/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ZARPA RECALCE (ESTRIBO 2) Vaciado 24-04-2024	1	4000 PSI	4147,78	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
1/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ZARPA RECALCE (ESTRIBO 2) Vaciado 24-04-2024	1	4000 PSI	40883,48	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
1/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ZARPA REALCE (ESTRIBO 2) Vaciado 24-04-2024	1	4000 PSI	4088,48	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
2/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	RECALCE (ESTRIBO 2) Vaciado 25-04-2024	1	4000 PSI	4733,52	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
2/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	RECALCE (ESTRIBO 2) Vaciado 25-04-2024	1	4000 PSI	4204,4	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA								
22/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ZARPA ALETAS (ESTRIBO 1) Vaciado 24-04-2024	1	4000 PSI	4142,4	SI	Falla 28 Dias
22/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ZARPA RECALCE (ESTRIBO 2) Vaciado 24-04-2024	1	4000 PSI	4200,8	SI	Falla 28 Dias
22/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ZARPA RECALCE (ESTRIBO 2) Vaciado 24-04-2024	1	4000 PSI	4106,4	SI	Falla 28 Dias
23/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	RECALCE ESTRIBO 2 Vaciado 25-04-2024	1	4000 PSI	4040,8	SI	Falla 28 Dias
23/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	RECALCE ESTRIBO 2 Vaciado 25-04-2024	1	4000 PSI	4101,2	SI	Falla 28 Dias

ENSAYOS JUNIO 2024

Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA								
13/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ESTRIBO 1 Vaciado 06-05-2024	1	4000 PSI	4334,4	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
3/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ESTRIBO 1 Vaciado 06-05-2024	2	4000 PSI	5192,78	SI	Falla 28 dias
16/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	TRAMO DE RECALCE ESTRIBO 2 Vaciado 09-05-2024	1	4000 PSI	4460,4	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
6/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	TRAMO DE RECALCE ESTRIBO 2 Vaciado 09-05-2024	2	4000 PSI	5498,55	SI	Falla 28 dias
24/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ALETAS AGUAS ABAJO ESTRIBO No. 1 Vaciado 17-05-2024	1	4000 PSI	4192	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
14/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ALETAS AGUAS ABAJO ESTRIBO No. 1 Vaciado 17-05-2024	2	4000 PSI	4712,8	SI	Falla 28 dias
28/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ALETAS AGUAS ARRIBA ESTRIBO No. 1 Vaciado 21-05-2024	1	4000 PSI	4390,4	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
18/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ALETAS AGUAS ARRIBA ESTRIBO No. 1 Vaciado 21-05-2024	2	4000 PSI	5828,92	SI	Falla 28 dias
29/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ZARPA PARA ALETAS AGUAS ABAJO ESTRIBO No. 2 Vaciado 22-05-2024	1	4000 PSI	4436	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
19/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ZARPA PARA ALETAS AGUAS ABAJO ESTRIBO No. 2 Vaciado 22-05-2024	2	4000 PSI	5645,2	SI	Falla 28 dias
3/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ALETAS AGUAS ABAJO ESTRIBO No. 2 Vaciado 27-05-2024	1	4000 PSI	4086	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
19/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ALETAS AGUAS ABAJO ESTRIBO No. 2 Vaciado 27-05-2024	2	4000 PSI	4441,19	SI	Falla 28 dias
POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA								
3/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ESTRIBO 1 Vaciado 06-05-2024	1	4000 PSI	4637,2	SI	Falla 28 Dias
6/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	RECALCE ESTRIBO 2 Vaciado 09-05-2024	1	4000 PSI	4824	SI	Falla 28 Dias
14/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ALETAS AGIAS ABAJO ESTRIBO No. 1 Vaciado 17-05-2024	1	4000 PSI	4852	SI	Falla 28 Dias
18/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ALETA AGUAS ARRIBA ESTRIBO No. 1 Vaciado 21-05-2024	1	4000 PSI	4696	SI	Falla 28 Dias
18/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ZARPA ALETA AGUAS ABAJO ESTRIBO No. 2 Vaciado 22-05-2024	1	4000 PSI	4518	SI	Falla 27 Dias
18/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ALETA AGUAS ABAJO ESTRIBO No. 2 Vaciado 27-05-2024	1	4000 PSI	4324	SI	Falla 22 Dias
25/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 1)	1	Minimo 95%	96,5	SI	

25/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 1)	2	Minimo 95%	95,8	SI	
25/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 1)	3	Minimo 95%	96	SI	
25/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 2)	1	Minimo 95%	96,4	SI	
25/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 2)	2	Minimo 95%	97,1	SI	
25/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 2)	3	Minimo 95%	99,1	SI	
25/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 3)	1	Minimo 95%	96,5	SI	
25/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 3)	2	Minimo 95%	96,8	SI	
28/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 4)	1	Minimo 95%	95,8	SI	
28/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 4)	2	Minimo 95%	98,8	SI	
28/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 4)	3	Minimo 95%	98,3	SI	
28/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 5)	1	Minimo 95%	99,2	SI	
28/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 5)	2	Minimo 95%	96,6	SI	
28/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 5)	3	Minimo 95%	98,8	SI	
28/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 6)	1	Minimo 95%	98,9	SI	
28/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 6)	2	Minimo 95%	95,8	SI	
28/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 6)	3	Minimo 95%	95,9	SI	
30/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 7)	1	Minimo 95%	96,6	SI	
30/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 7)	2	Minimo 95%	97,9	SI	
30/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 8)	1	Minimo 95%	95,8	SI	
30/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 8)	2	Minimo 95%	96,6	SI	
30/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 8)	3	Minimo 95%	96,2	SI	
31/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 9)	1	Minimo 95%	95,9	SI	
31/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 9)	2	Minimo 95%	98,1	SI	

31/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 9)	3	Minimo 95%	96,7	SI	
31/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 10)	1	Minimo 95%	97,4	SI	
31/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 10)	2	Minimo 95%	95,5	SI	
1/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 11)	1	Minimo 95%	98,1	SI	
1/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 11)	2	Minimo 95%	97,2	SI	
1/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 11)	3	Minimo 95%	97,8	SI	
1/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 12)	1	Minimo 95%	96,9	SI	
1/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 12)	2	Minimo 95%	95,9	SI	
1/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 12)	3	Minimo 95%	96	SI	

ENSAYOS JULIO 2024

Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA								
15/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	VIGA CABEZAL ESTRIBO 1 Vaciado 08-06-2024	1	4000 PSI	4086	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
29/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	VIGA CABEZAL ESTRIBO 1 Vaciado 22-06-2024	1	4000 PSI	4192	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA								
27/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	VIGA CABEZAL ESTRIBO 1 Vaciado 08-06-2024	1	4000 PSI	4518,4	SI	Falla 21 Dias
29/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	VIGA CABEZAL ESTRIBO 2 Vaciado 22-06-2024	1	4000 PSI	4324	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
13/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 13)	1	Minimo 95%	98,3	SI	
13/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 13)	2	Minimo 95%	99,6	SI	

13/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 13)	3	Minimo 95%	98,5	SI	
14/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 14)	1	Minimo 95%	98	SI	
14/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 14)	2	Minimo 95%	96,3	SI	
14/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 14)	3	Minimo 95%	98,3	SI	

ENSAYOS AGOSTO 2024

Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA								
5/08/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	LOSA DE APROXIMACION ESTRIBO 1 Vaciado 29-07-2024	1	4000 PSI	4192	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA								
5/08/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	LOSA DE APROXIMACION ESTRIBO 1 Vaciado 29-07-2024	1	4000 PSI	4328	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
6/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 1)	1	Minimo 95%	95,9	SI	
6/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 1)	2	Minimo 95%	98,1	SI	
6/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 1)	3	Minimo 95%	96,7	SI	
6/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 2)	1	Minimo 95%	97,4	SI	
6/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 2)	2	Minimo 95%	95,5	SI	
13/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 3)	1	Minimo 95%	98,3	SI	
13/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 3)	2	Minimo 95%	99,6	SI	
13/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 3)	3	Minimo 95%	98,5	SI	
13/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 4)	1	Minimo 95%	96,5	SI	
13/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 4)	2	Minimo 95%	95,8	SI	
13/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 4)	3	Minimo 95%	96	SI	
16/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 5)	1	Minimo 95%	96,4	SI	
16/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 5)	2	Minimo 95%	97,1	SI	

16/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 5)	3	Minimo 95%	99,1	SI	
17/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 6)	1	Minimo 95%	96,5	SI	
17/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 6)	2	Minimo 95%	96,8	SI	
19/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 7)	1	Minimo 95%	95,8	SI	
19/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 7)	2	Minimo 95%	98,8	SI	
19/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 7)	3	Minimo 95%	98,3	SI	
22/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 8)	1	Minimo 95%	99,2	SI	
22/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 8)	2	Minimo 95%	96,6	SI	
22/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 8)	3	Minimo 95%	98,8	SI	
22/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 9)	1	Minimo 95%	98,9	SI	
22/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 9)	2	Minimo 95%	95,8	SI	
22/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 9)	3	Minimo 95%	95,9	SI	
23/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 10)	1	Minimo 95%	98	SI	
23/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 10)	2	Minimo 95%	96,3	SI	
23/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 10)	3	Minimo 95%	98,3	SI	
23/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 11)	1	Minimo 95%	98,3	SI	
23/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 11)	2	Minimo 95%	99,6	SI	
23/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 11)	3	Minimo 95%	98,5	SI	
24/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 12)	1	Minimo 95%	96,6	SI	
24/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 12)	2	Minimo 95%	97,9	SI	
24/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 13)	1	Minimo 95%	95,8	SI	
24/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 13)	2	Minimo 95%	96,6	SI	

24/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 13)	3	Minimo 95%	96,2	SI	
25/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 14)	1	Minimo 95%	98,1	SI	
25/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 14)	2	Minimo 95%	97,2	SI	
25/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 14)	3	Minimo 95%	97,8	SI	
25/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 15)	1	Minimo 95%	96,9	SI	
25/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 15)	2	Minimo 95%	95,9	SI	
25/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 15)	3	Minimo 95%	96	SI	
26/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 16)	1	Minimo 95%	95,8	SI	
26/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 16)	2	Minimo 95%	98,8	SI	
26/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 16)	3	Minimo 95%	98,3	SI	
27/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 17)	1	Minimo 95%	99,2	SI	
27/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 17)	2	Minimo 95%	96,6	SI	
27/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 17)	3	Minimo 95%	98,8	SI	

ENSAYOS SEPTIEMBRE 2024

Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA								
20/08/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	LOSA DE APROXIMACION ESTRIBO 2 Vaciado 13-08-2024	1	4000 PSI	4198	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
27/08/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	LOSA DE APROXIMACION ESTRIBO 1 Vaciado 27-08-2024	1	4000 PSI	4153,08	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA								
20/08/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	LOSA DE APROXIMACION ESTRIBO 2 Vaciado 13-08-2024	1	4000 PSI	4324	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
27/08/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	LOSA DE APROXIMACION ESTRIBO 1 Vaciado 27-08-2024	1	4000 PSI	4243,53	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)

RELACIÓN Y UBICACIÓN DE FUENTES DE MATERIALES

DESCRIPCIÓN	FUENTE	DISTANCIA A LA OBRA (Km)	OBSERVACIÓN
Acero Grado 420	FIGURADOS Y MALLAS S.A.S.	122	Material que cumple con la norma tecnica colombiana NTC. 2289
Concreto acelerado de 4000 psi	HOLCIM	54	Material que cumple con la norma tecnica colombiana NTC. 3318 y la ACI 318

RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
Acta de Comité de Obra No 3	29	5	2023	Se reunierón el contratista de obra y el contratista interventoria y el supervisor Ing. Javier Ivan Barreto en las oficinas de la gobernacion para solicitar el visto bueno de los estudios y diseños
Acta de Comité de Obra No 4	1	6	2023	Se reunierón el contratista de obra y el contratista interventoria y el supervisor Ing. Javier Ivan Barreto en la Obra, donde se pacta el inicio de las actividades
Acta de Comité de Obra No 5	16	6	2023	Se realiza visita de parte del Ing. Supervisior Javier Ivan Barreto, el contratista de Obra. Ing Isduar Ramos, donde expone los avances del contrato de obra.
Acta de Comité de Obra No 6	29	6	2023	Se realiza visita de parte del Ing. Supervisior Javier Ivan Barreto, el contratista de Obra. Ing Isduar Ramos, donde expone los avances del contrato de obra.
Acta de Comité de Obra No 7	6	7	2023	Se realiza visita de parte del Ing. Supervisior Javier Ivan Barreto, el contratista de Obra. Ing Isduar Ramos, donde expone los avances del contrato de obra.
Acta de Comité de Obra No 8	11	7	2023	Se realiza visita de parte del Ing. Supervisior Javier Ivan Barreto, el contratista de Obra. Ing Isduar Ramos, donde expone los avances del contrato de obra.
Acta de Comité del seguimiento de Obra por parte de los especialistas encargados del proyecto	25	7	2023	Recorrido de obra junto con la gobernacion, la interventoria, inspeccionando las afectaciones a la obra adelantada por el contratista, se menciona que por parte de los especialistas se radicaran unos informes de la visita a la falla evidenciada

RELACIÓN DE INFORMES DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	PERIODO						OBSERVACIÓN
	DESDE			HASTA			
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Informe de Interventoría No. 0.							Informe previo al acta de inicio
Informe de Interventoría No. 1.	26	4	2023	25	5	2023	Informe referente a la etapa de estudios y diseños
Informe de Interventoría No. 2.	26	5	2023	25	6	2023	Informe de Actividades de Obra ejecutadas
Informe de Interventoría No. 3.	26	6	2023	25	7	2023	Informe de Actividades de Obra ejecutadas
Informe de Interventoría No. 4.	26	7	2023	17	8	2023	Informe de Actividades de Obra ejecutadas-tramite de suspension No1 al contrato de Obra y de Interventoria .
Informe de Interventoría No. 5.	14	10	2023	13	11	2023	Informe de Actividades de Obra ejecutadas-Elaboracion de nuevos estudios complementarios.
Informe de Interventoría No. 6.	14	11	2023	13	12	2023	Informe de Actividades de Obra ejecutadas-radicacion de nuesvos estudios complementarios
Informe de Interventoría No. 7.	14	12	2023	27	12	2023	Informe de Actividades de Obra ejecutadas-radicacion de nuevos estudios complementarios
Informe de Interventoría No. 8.	5	4	2024	4	5	2024	Informe de Actividades de Obra ejecutadas

Informe de Interventoría No. 9,	5	5	2024	4	6	2024	Informe de Actividades de Obra ejecutadas
Informe de Interventoría No. 10	5	6	2024	4	7	2024	Informe de Actividades de Obra ejecutadas
Informe de Interventoría No. 11	5	7	2024	4	8	2024	Informe de Actividades de Obra ejecutadas

OBSERVACIONES:

• A la fecha de corte del presente informe, correspondiente al periodo comprendido entre el 5 de agosto y el 8 de septiembre de 2024, el contratista reportó un avance físico del 97,18 % frente a un avance programado del 100 %, conforme al cronograma de obra. No obstante, se verificó por parte de la interventoría que las actividades contractuales fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando así una ejecución física real del 100 %. El remanente financiero corresponde a actividades de relleno ejecutadas directamente por la Gobernación de Boyacá, lo que genera un saldo a favor de la entidad contratante.

• Durante el desarrollo de las actividades de construcción del puente y las labores de demolición asociadas, se identificó que la estructura antigua del estribo sur, inicialmente prevista para su retiro, podría representar un elemento de valor funcional y ambiental. Ante esta situación, se evaluó su condición por parte de los especialistas del proyecto, quienes determinaron que su conservación parcial era conveniente como medida de protección pasiva para el nuevo estribo, considerando las condiciones hidráulicas del sitio, antecedentes de socavación y flujos turbulentos.

La decisión de conservar la estructura se fundamentó en criterios técnicos y ambientales, al evidenciarse que no afectaba negativamente el régimen del río ni el transporte natural de sedimentos. Por el contrario, su permanencia contribuye a reforzar la estabilidad del cauce, minimizar la intervención sobre el entorno natural y reducir la generación de residuos producto de la demolición.

Esta medida genera beneficios significativos en términos de sostenibilidad, al evitar impactos innecesarios sobre el medio ambiente, disminuir la huella ecológica de la obra y promover un enfoque de conservación y adaptación de estructuras existentes, en armonía con el ecosistema intervenido.

CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME FINAL (Se imprime sólo para el informe final)	VERIFICACION	FOLIOS No.
1. Presentación general: Portada, Tabla de contenido, Tabla de anexos, Introducción y objetivos.	SI	25-30
2. Informe ejecutivo de Interventoría	SI	
2.1 Generalidades	SI	31
2.2 Ficha técnica resumen del contrato de obra e interventoría	SI	33-35 y
2.3 Seguimiento técnico del contrato de obra (control de diseños, planos, especificaciones materiales, equipos, personal y procesos constructivos, verificación de cantidades de obra, metas físicas alcanzadas, etc.),	SI	36-114
2.4 Seguimiento Administrativo del contrato de obra (control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra, control de pólizas y garantías presentando un cuadro de detalles de las mismas con la verificación de la respectiva acta de aprobación suscrita por el Secretario(a) de Contratación de la Gobernación, detalle de plazos y valores del contrato presentando un cuadro resumen de actas y adicionales suscritos)	SI	115-126
2.5 Seguimiento Financiero del contrato de obra (relación de valores contratados y pagos realizados, manejo de anticipo)	SI	127-131
2.6 Seguimiento Ambiental del contrato de obra (descripción de implicaciones ambientales del proyecto, manejo ambiental de la obra por parte del contratista y actividades realizadas por la interventoría para el control y manejo ambiental del proyecto)	SI	132-141
2. 7 Conclusiones y recomendaciones	SI	147-148
3. Anexos del Informe Final	SI	
3.1 Registro de desinstalación Valla informativa	SI	150-151
3.2 Registro fotográfico Final	SI	152-185
3.3 Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	SI	186-187
3.4 Soportes de seguridad social y parafiscales acumulados (obra e interventoría)	SI	188-448
3.5 Copia de pólizas y garantías con actas de aprobación respectivas (obra e interventoría)	SI	449-610
3.6 Copia de Actas suscritas con radicado en el Archivo de Contratación (obra e interventoría), incluye actas de entrega a la comunidad, Acta de recibo final y acta de liquidación del contrato de obra.	SI	611-649
3.7 Bitácora de obra diligenciada por los residentes con visto bueno de los directores de obra e interventoría	SI	654-711
3.8 Copia de licencias y permisos ambientales y de construcción	SI	717-775
3.9 Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	SI	776
3.10 Certificación de recibo y aprobación de Estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones	SI	777-782
3.11 Informes de laboratorio, pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas, incluye cuadro resumen de pruebas realizadas y calidad verificada.	SI	783-884
3.12 Memorias de Topografía	SI	885-896
3.13 Planos record de obra incluyendo planimetría de localización de obras ejecutadas debidamente firmados por los directores de obra e interventoría	SI	897-900
3.14 Manual de mantenimiento de la obra	SI	901-926
3.15 Memorias de cálculo de cantidades de obra	SI	927-942
3.16 Paz y salvos del contratista de obra con terceros (empleados, autoridades municipales, comercio local, etc.)	SI	943-968
3.18 Soportes complementarios que permitan evidenciar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de la Interventoría de acuerdo a la normatividad legal vigente, el contrato suscrito y el manual de interventoría y supervisión de la Gobernación de Boyacá. En función de la naturaleza de la obra	N.A.	

El informe final acumulado con los anexos respectivos debe presentarse integralmente en medio fisico (1 copia) y digitalizado en formato PDF (2 copias rotuladas), debidamente organizado y foliado. En la portada se debe disponer de un espacio para firmas del Director de la Interventoría, el representante Legal de la firma interventora y el Vo. Bo. de la Supervisión

* Se refiere a requisitos mínimos del informe de interventoría al cual se le pueden incluir todos los demás documentos que el interventor considere necesarios.

Verificación: Indica si se entregan documentos soporte (Completar con SI, NO, N.A.)

Folios No.: Indica en qué folio del informe se encuentran los soportes indicados

FIRMA:	Interventor / RL. Interventoría
NOMBRE:	JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTRATO: No. 1655 DE 2023

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER PUENTE 2023
R/L JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO

INFORME LIQUIDACIÓN

BOYACA – 26 DE ABRIL DE 2023 A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 6
Objetivo General: 6
Objetivos Específicos: 6
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
3.1 Localización 7
3.2 Alcance e impacto del proyecto 7
4. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 9
4.1 Información general del contrato de obra. 9
4.2 Información general del contrato de interventoría. 10
5. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA 12
5.1 Control de estudios y diseños al contrato de obra 12
4.2.1 Topografía de detalle (Incluye levantamiento batimétrico e información general). 13
4.2.2 Estudio de suelos y geotecnia 13
4.2.3 Estudios hidráulicos e hidrológicos (Incluye análisis de socavación) 14
4.2.4 Diseño estructural de puentes y obras complementarias (Accesos y otros). 15
4.2.5 Estudios ambientales de conformidad con la ley y normativa legal vigente y el costeo para su implementación 19
4.2.6 Estudio de trazado y diseño geométrico 20
4.2.7 Diseño de señalización vial 21
4.2.8 Plan de manejo ambiental y análisis de riesgos 22
4.2.9 Componente Financiero 23
5.2 Referencia de planos entregados etapa de consultoría 24
4.3 Especificaciones de los materiales 26
4.4 Maquinaria, Pruebas y ensayos de laboratorio 69
4.5 Relación de personal 72
4.6 Proceso Constructivo 76
4.7 Resumen de las actividades ejecutadas 84
5 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE OBRA 91

5.1 Descripción de las actividades que realizó la interventoría: 91
5.2 Seguimiento a las garantías contractuales 91
5.3 Proceso Contractual 100
6 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 103
6.1 Relación de valores contratados vs pagados de acuerdo al modificatorio 2 103
6.2 Manejo del anticipo 105
6.3 Estado financiero 106
6.4 Avance final 107
7 SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA 108
7.1 Descripción de implicaciones ambientales del proyecto 108
7.2 Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) 110
7.3 Presupuesto PAGA 112
7.4 Personal 113
7.5 Avance implementación PAGA 113
7.6 Resumen de las actividades ejecutadas según Plan de Inversión Ambiental 113
7.7 Fichas de monitoreo 117
8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO 118
8.1 Descripción de implicaciones sociales del proyecto 118
8.2 Tipo de intervención. 118
8.3 Señales a implementar 118
8.4 Presupuesto PMT 119
8.5 Personal 120
8.6 Avance implementación PMA. 120
8.7 Resumen de las actividades que ejecutó el contratista de obra. 120
9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 123
10 ANEXOS 125

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 1655 de 2023, relacionadas con el seguimiento al Contrato de Obra Pública No. 1614 de 2023 y la generación de informes que respalden el cumplimiento del objeto contractual, se presenta este informe. Este documento aborda el ejercicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental al mencionado contrato, incluyendo un reconocimiento técnico y detallado del estado actual del proyecto.

El informe está estructurado de la siguiente manera:

- Seguimiento Técnico:

Se detalla el control sobre los diseños, planos, especificaciones técnicas, materiales, equipos, personal y procesos constructivos. También incluye la verificación de cantidades de obra ejecutadas y las metas físicas alcanzadas.

- Seguimiento Administrativo:

Se reporta el control y la verificación de los pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra, así como el seguimiento a las pólizas y garantías. Este apartado incluye un cuadro con los detalles de las pólizas, acompañado de la verificación de la respectiva acta de aprobación suscrita por el Secretario(a) de Contratación de la Gobernación. Además, se presenta un resumen de los plazos y valores del contrato, incluyendo actas y adicionales suscritos.

- Seguimiento Financiero:

Se expone la relación entre los valores contratados y los pagos realizados, junto con el manejo del anticipo entregado al contratista.

- Seguimiento Ambiental:

Se describe el impacto ambiental del proyecto y las medidas adoptadas por el contratista para el manejo ambiental de la obra, conforme al Plan de Gestión Ambiental (PAGA) implementado. También se detallan las acciones ejecutadas por la interventoría para el control y manejo ambiental del proyecto.

- Seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito (PMT):

Este apartado incluye la descripción de las implicaciones sociales del proyecto y el manejo del tráfico durante la ejecución de la obra por parte del contratista. Asimismo, se documentan las actividades realizadas por la interventoría para supervisar y gestionar el cumplimiento del PMT.

En resumen, este documento refleja el control y seguimiento realizado durante el plazo contractual, cumpliendo así con los alcances y objetivos definidos en el contrato de interventoría.

2. OBJETIVOS

Objetivo General:

Supervisar, verificar y evaluar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, técnicas, administrativas, financieras, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo del Contrato de Obra N.º 1614 de 23023, con el fin de dejar constancia documentada del desarrollo, ejecución y cierre del mismo, conforme a la normatividad vigente y a los requerimientos de la entidad contratante.

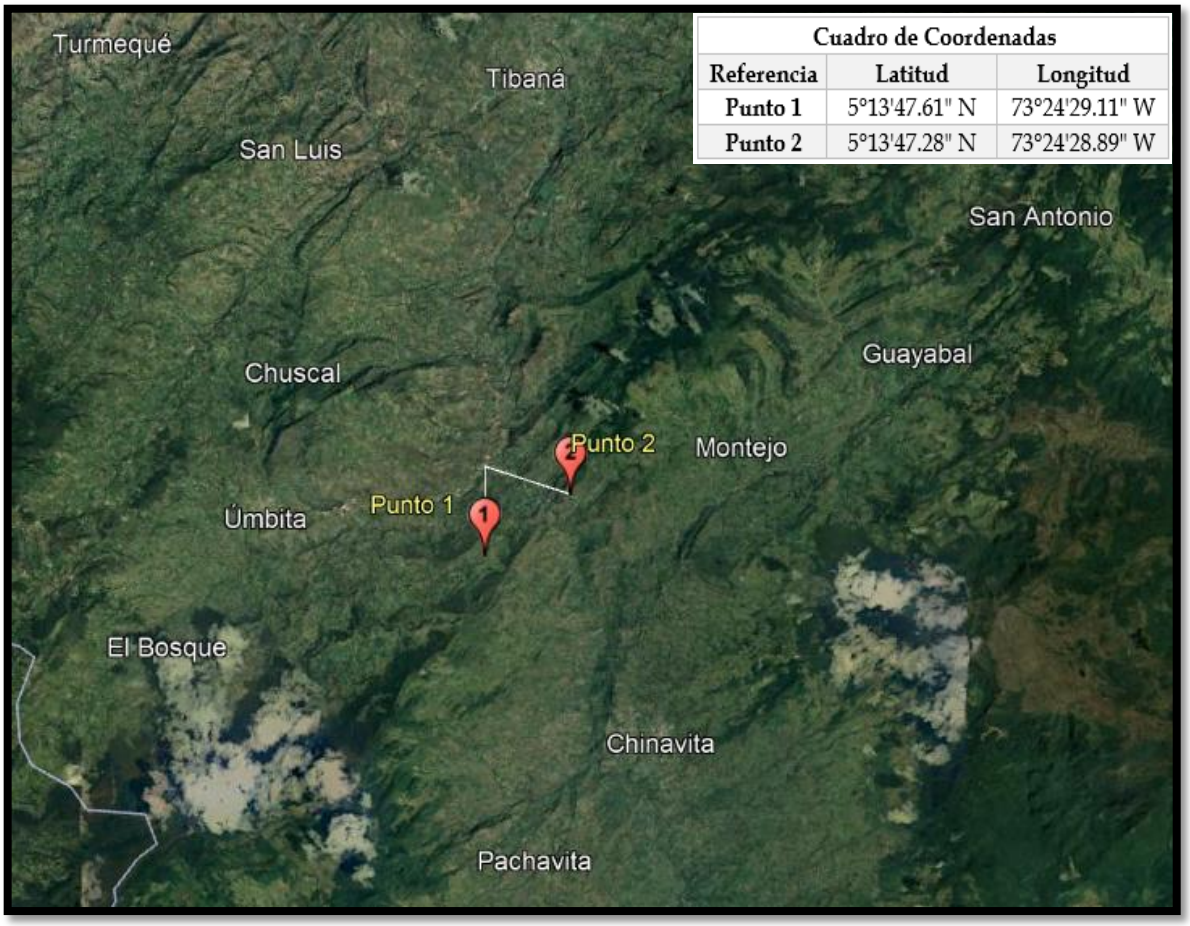
Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento del objeto contractual**,** en cuanto a calidad, cantidades, ubicación y condiciones técnicas establecidas en los estudios, diseños y especificaciones del contrato.
- Evaluar el desempeño del contratista en términos de ejecución física, cumplimiento de cronograma, avance financiero y atención a los requerimientos de la supervisión e interventoría.
- Registrar y sustentar las actividades ejecutadas durante el desarrollo del proyecto, incluyendo modificaciones contractuales, prórrogas, adiciones, actas parciales y acta final.
- Certificar el cumplimiento de los compromisos ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo**,** de acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y demás exigencias normativas.
- Documentar y sustentar el proceso de recibo definitivo de la obra**,** dejando constancia de las visitas de verificación, pruebas de calidad, observaciones levantadas y estado final de la infraestructura.
- Recomendar acciones o lecciones aprendidas que puedan ser consideradas por la entidad contratante para la gestión de futuros proyectos similares.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Localización

El proyecto se desarrolla en el Departamento de Boyacá. El puente Sisa se ubica sobre la vía secundaria que comunica a los municipios de Tibaná y Chinavita, a la altura de la vereda Sisa del municipio de Úmbita.



Cuadro de Coordenadas		
Referencia	Latitud	Longitud
Punto 1	5°13'47.61" N	73°24'29.11" W
Punto 2	5°13'47.28" N	73°24'28.89" W

Ilustración 1. Localización del proyecto.

3.2 Alcance e impacto del proyecto

El objeto del contrato de obra es realizar los estudios, diseños y construcción de la subestructura del puente que se compone de una viga cabezal la cual está apoyada sobre

estribos y aletas en concreto, se realizará una zarpa en concreto para soportar estas cargas, adicionalmente en el estribo No 2 se realizara un recalce de 4 metros de profundidad en concreto ciclópeo el cual brindara protección a la cimentación de este estribo, adicional a esto se construirán las losas de aproximación en ambos costados.

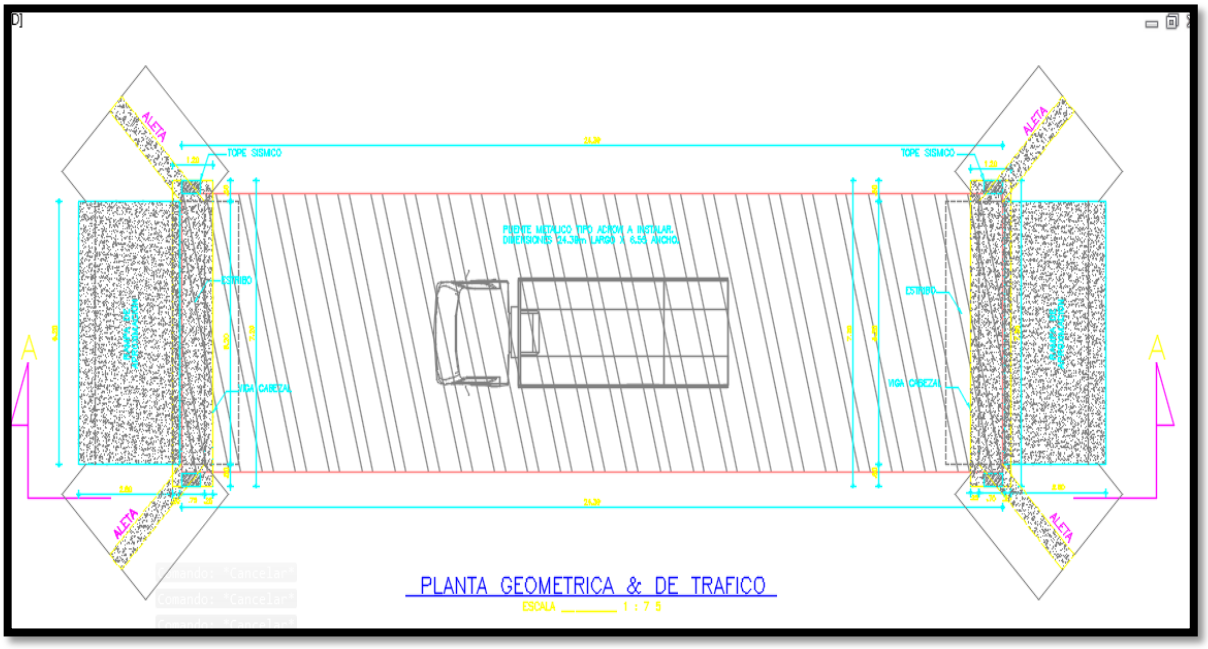


Ilustración 2. Diseño Estructural en planta del puente.

4. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

4.1 Información general del contrato de obra.

Contrato de obra Pública No.	1614 de 2023
Contratante:	Departamento de Boyacá
Nit:	891.800.498-1
Objeto:	"DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".
Contratista:	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS C.C. 4.158.923 de Maripi
Interventor:	CONSORCIO INTER PUENTE 2023 NIT: 901.693.376-5 R/L Juan Francisco Pachón Roncancio
Plazo inicial:	Cuatro (4) meses
Valor inicial:	MIL VEINTIOCHO MILLONES VEINTISIETE MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($1,028,027,036.00).
Valor final:	NOVECIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 902,250,758.00).
Fecha de iniciación	26 de abril de 2023
Fecha de Terminación inicial	25 de agosto de 2023
Acta de Suspensión No.1	17 de agosto de 2023.
Acta de Reinicio No.1	14 de octubre de 2023.
Acta de Prorroga No.1	18 de octubre de 2023.
Acta de Suspensión No.2	27 de diciembre de 2023.
Acta de Reinicio No 2	05 de abril de 2024

Prorroga No.2	05 de abril de 2024
Acta parcial No. 1	27 de mayo de 2024
Prorroga No.3	08 de julio de 2024
Prorroga No.4	06 de Agosto de 2024
Fecha de Terminación real	08 de septiembre de 2024.

4.2 Información general del contrato de interventoría.

Contrato de Interventoría No.	1655 de 2023
Contratante:	Departamento de Boyacá
Nit:	891.800.498-1
Objeto:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".
Contratista:	CONSORCIO INTER PUENTE 2023 NIT. 901693376 – 5 R/L Juan Francisco Pachón Roncancio
Plazo inicial:	Cuatro (4) Meses
Valor inicial:	SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($71.942.372.00).
Valor final:	SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 63,157,553.00)
Fecha de iniciación	26 de abril de 2023
Fecha de Terminación inicial	25 de agosto de 2023
Acta de Suspensión No.1	17 de agosto de 2023.
Acta de Reinicio No.1	14 de octubre de 2023.
Acta de Prorroga No.1	18 de octubre de 2023.

Acta de Suspensión No.2	27 de diciembre de 2023.
Nueva Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2023.
Acta de Reinicio No 2	05 de abril de 2024
Prorroga No. 2	05 de abril de 2024
Acta parcial No. 1	27 de mayo de 2024
Prorroga No. 3	08 de julio de 2024
Prorroga No. 4	06 de agosto de 2024
Fecha de Terminación real	08 de septiembre de 2024
Acta de terminación	08 de septiembre de 2024

5. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 Control de estudios y diseños al contrato de obra.

Durante la ejecución del proyecto, se evaluaron diversas alternativas para la construcción del puente sobre el río El Bosque. Finalmente, la interventoría aprobó la Alternativa 4 como la más adecuada para llevar a cabo el contrato de obra No. 1614 de 2023, así mismo se atendieron las observaciones notificadas por parte de la dirección técnica de la gobernación de Boyacá, por tanto se hace entrega de los componentes contractuales que contemplan los estudios y diseños de la alternativa 4, también se realiza la entrega física de los estudios y diseños.

Esta alternativa incluye los siguientes componentes, los cuales fueron revisados y avalados por los diferentes profesionales de la interventoría, garantizando su viabilidad para la ejecución de la obra.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD
1	ESTUDIOS TECNICOS	
1.01	TOPOGRAFÍA DE DETALLE (INCLUYE LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO E INFORMACIÓN GENERAL)	UNIDAD
1.02	ESTUDIOS DE SUELOS Y GEOTECNIA	UNIDAD
1.03	ESTUDIOS HIDRÁULICOS E HIDROLÓGICOS (INCLUYE ANÁLISIS DE SOCAVACIÓN)	UNIDAD
1.04	DISEÑO ESTRUCTURAL DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (ACCESOS Y OTROS)	UNIDAD
1.05	ESTUDIOS AMBIENTALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL COSTEO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	UNIDAD
1.06	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	UNIDAD
1.07	DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	UNIDAD
1.08	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y ANÁLISIS DE RIESGOS	UNIDAD
1.09	COMPONENTE FINANCIERO	UNIDAD

4.2.1 Topografía de detalle (Incluye levantamiento batimétrico e información general).

En el presente estudio se realizó el levantamiento topográfico de la zona de estudio el cual estaba compuesto por el levantamiento topográfico planimétrico y altimétrico del puente que comunica la vía de Chinavita - Tibaná sobre el río el Bosque, en el departamento de Boyacá el cual cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normativas para este tipo de levantamientos topográficos.

En el sector del presente estudio, se materializaron puntos, con descripción sobre la misma permitiendo la identificación del punto en campo, con una nomenclatura consecutiva, de acuerdo a los requerimientos establecidos.



Ilustración 3. Levantamiento Batimétrico en la zona del sitio de la Obra.

4.2.2 Estudio de suelos y geotecnia

En el presente estudio se realizó el reconocimiento de las condiciones geotécnicas, estratigráficas e hidrogeológicas presentes en la zona las cuales sirvieron de base para la determinación de las características de capacidad portante y análisis de asentamientos para

la obra. El alcance del estudio contempla el análisis de estabilidad de taludes, la zona de estudio presenta pendientes del 6%. No se prevé ensayos de colapso y tipo REMI.



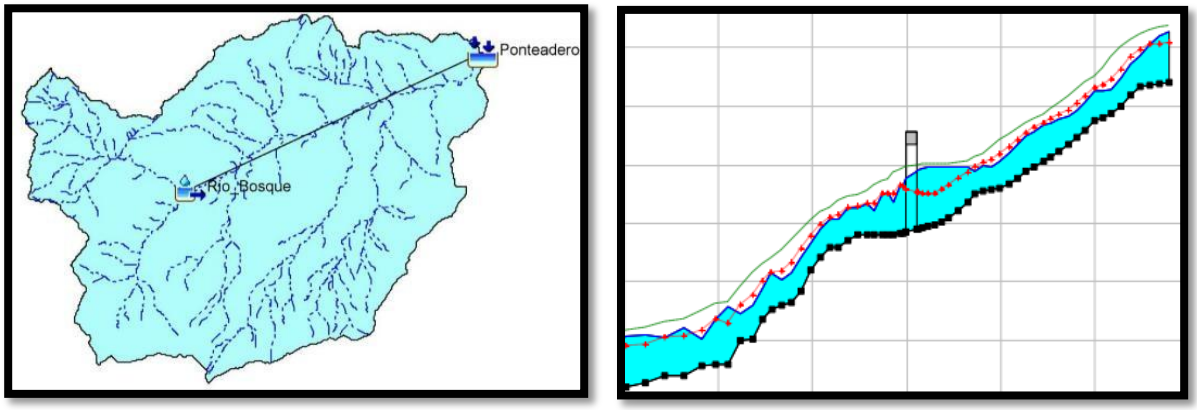
Ilustración 4. Exploración Geotécnica y análisis de suelos encontrados.

4.2.3 Estudios hidráulicos e hidrológicos (Incluye análisis de socavación)

El objetivo principal de los estudios hidrológicos corresponde a la determinación de los caudales o volúmenes instantáneos que se espera ocurran en el Río El Bosque, sobre el sitio del puente, como resultado de eventos de carácter hidrológico proyectados a periodos de retorno específicos, los cuales constituyen un insumo básico para la realización del análisis hidráulico del cauce y evaluación del fenómeno de socavación.

Se establece como alcance de los estudios hidrológicos la aplicación de metodologías convencionalmente utilizadas para manejo de datos hidrológicos enfocados a la estimación de caudales en puntos específicos de las cuencas hidrográficas. En concordancia con los estudios e información existente, se establece que la metodología aplicable para la evaluación de caudales corresponde a la implementación de modelos lluvia-escorrentía. Con relación a los componentes de hidráulica y socavación los análisis se realizan tomando como representativo el evento de creciente con periodo de retorno de 100 años.

Ilustración 5. Modelo hidrológico río El Bosque y perfil longitudinal de flujo.



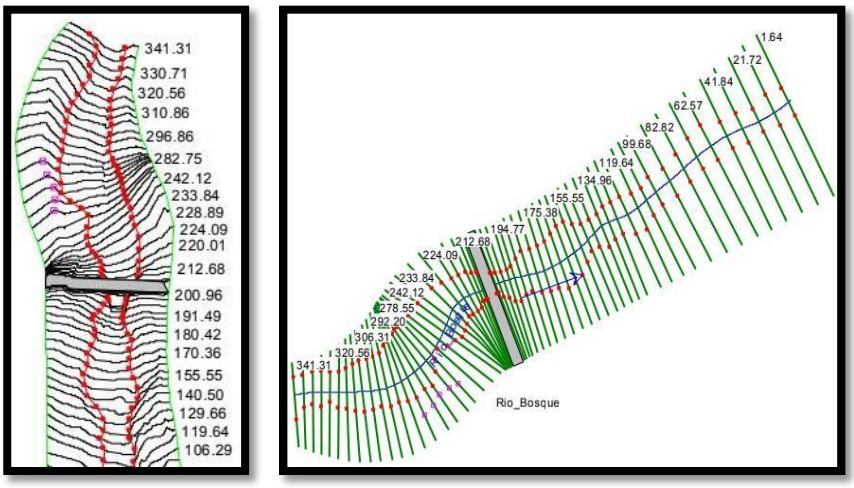


Ilustración 6. Modelo geométrico del cauce y análisis Hidráulico.

4.2.4 Diseño estructural de puentes y obras complementarias (Accesos y otros).

De acuerdo con los rasgos evidenciados en el sector de estudio, el proceso de remoción en masa presentó falla súbita posterior al fallo del puente por lo que los eventos amenazantes del área no son correlacionales y en el caso del proceso de remoción en masa requiere de

estudios detallados tipo Amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) con el fin de identificar los riesgos asociados a la amenaza y evaluar convenientemente la condición inestable del lugar de estudio.

En cuanto a la zona específica de interés y que es relacionada con el contrato cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO BOSQUE, PUENTE SISA EN EL MUNICIPIO DE UMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, al inicio de la ejecución de la obra se encontraba construido el estribo del margen derecho en su totalidad y parte del estribo norte del puente, estribos que de acuerdo con los diseños presentados a la gobernación del departamento de Boyacá presentan una tipología superficial en el sistema de cimentación, siendo estas estructuras apoyadas en el material de fundación que ha sido definido a partir del estudio geotécnico realizado por Global Civil Interventorías y Construcción. El perfil estratigráfico de cada estribo se ha definido a partir de dos (2) sondeos mecánicos de 15.0 m de profundidad acompañados de dos (2) apique barreno de 3.0 m de profundidad, cada sondeo presenta un muestreo discontinuo con recuperación de muestra. De acuerdo con la información dada dentro del estudio geotécnico, tanto el estribo norte como el sur se relacionan con suelos residuales compuestos por gravas arcillo arenosas de grano fino, la matriz fina presenta baja plasticidad y compresibilidad, suelos de bajo potencial expansivo, el espesor del material se relaciona con la profundidad de exploración 15.0 m.

No obstante, durante la excavación y construcción de los estribos del puente se encontró diferencias sustanciales en el perfil estratigráfico observándose bloques y fragmentos de roca embebidos en una matriz fina. La matriz fina presenta en general coincidencia con lo descrito en el estudio geotécnico.

Bajo las condiciones encontradas que presento el proyecto fue necesario realizar una serie de intervenciones para garantizar la estabilidad de la estructura a nivel del sistema de cimentación específicamente en el estribo del margen derecho. Adicionalmente, fue necesario incluir obras de encauzamiento y protección de la estructura con el fin de reducir y/o mitigar los efectos de socavación en el área de implantación de la estructura de forma que se mantenga la estabilidad del puente a construir y se reduzca el potencial de colapso que puede presentar por ausencia de estas obras.

La presencia de fragmentos de roca externos al cauce y que ocupan la sección del río pueden afectar la estabilidad del cauce y aumentar la probabilidad de generar socavación lateral. Para recuperar el cauce natural y reducir los efectos de la fuerza tractiva sobre las paredes, se propuso el retiro de material rocoso en las inmediaciones del puente. Este proceso ayudo a:

- Restablecer la sección hidráulica del río, lo que disminuyó la velocidad y el esfuerzo cortante en el cauce.
- Mitigar la socavación lateral, ya que la contracción del flujo y la migración lateral del cauce principal de la corriente son factores que afectan la estabilidad de los puentes.
- Prevenir la erosión de la fundación de las estructuras del puente, lo que ayuda a prevenir el riesgo de daños y colapso. Esta medida es especialmente importante

durante las avenidas, cuando la velocidad y el calado del agua son más altos, lo que aumenta el riesgo de socavación.

En función de lo evidenciado en la zona de estudio, se propuso realizar la recuperación del sistema de cimentación en el estribo sur mediante la implementación de recalces de cimentación, posteriormente el uso de un sistema de protección tanto aguas arriba como aguas debajo de la estructura principal. Estas obras de protección se elaboraron y su elección en cuanto al sistema a usar se dio a partir de la correcta evaluación técnica del sector. Hacia el estribo norte fue necesario proyectar un sistema de encauzamiento y protección del río para reducir la socavación lateral en este costado y evitar comprometer la estabilidad de la ladera. Estas obras se contemplaron tanto aguas arriba como aguas abajo teniendo en cuenta que el sector de implantación de la estructura coincide con la curvatura natural del río. Estas obras permitirán garantizar además la estabilidad del corredor a nivel superior y mitigar la amenaza en la vivienda ubicada en la corona de la ladera. A manera general se recomienda además el retiro de fragmentos de roca que no hacen parte del cauce y que han ocupado un espacio dentro de este. El retiro de estos materiales se recomienda con el fin de reducir los riesgos de socavación lateral que se presentan en la zona de estudio y recuperar parte de la ronda del río en la zona de influencia del puente. Estos fragmentos de roca podrán ser dispuestos de manera adecuada en los costados del cauce siendo usados como elementos de protección de las paredes aportando en la reducción de la socavación lateral.

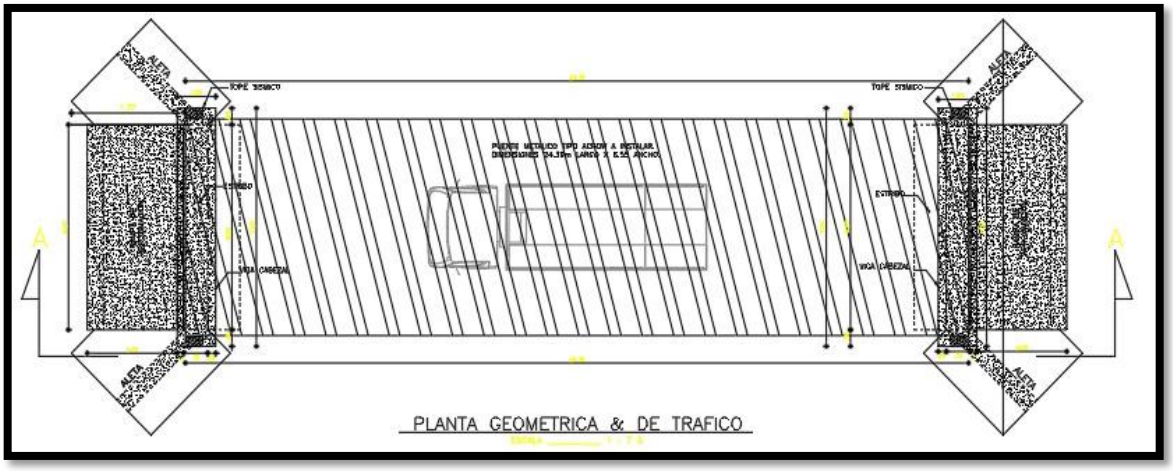


Ilustración 7. Diseño en Planta Estructural.

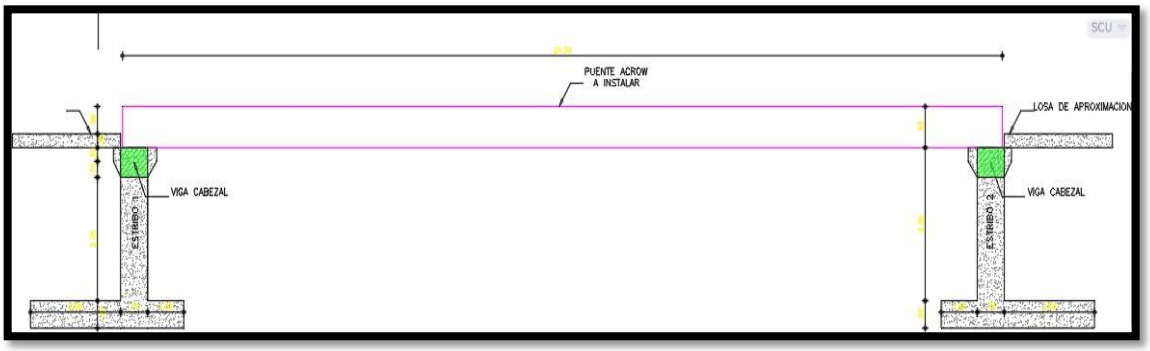


Ilustración 8. Diseño Corte transversal.

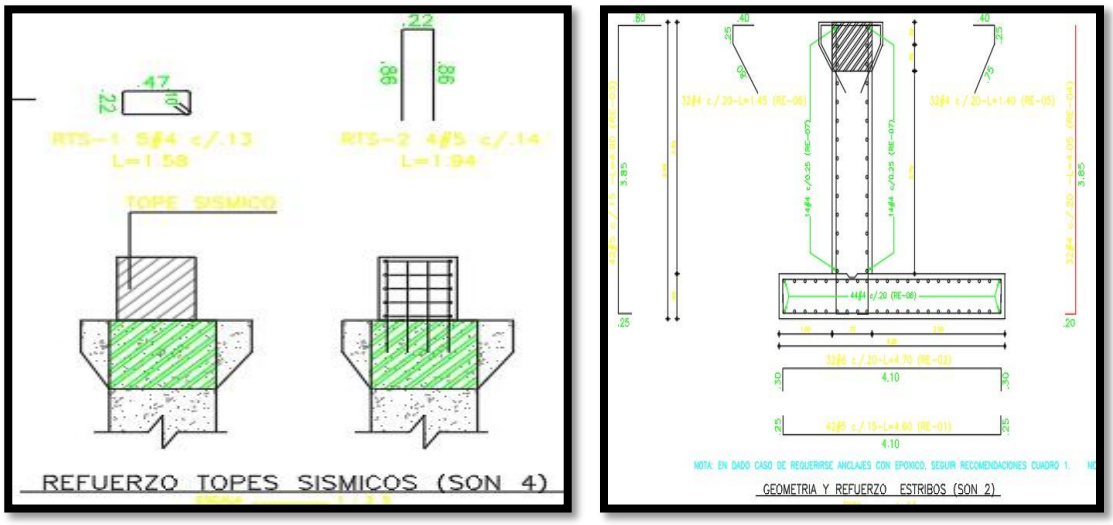


Ilustración 9. Refuerzo topes sísmicos y geometría y refuerzo de estribos.

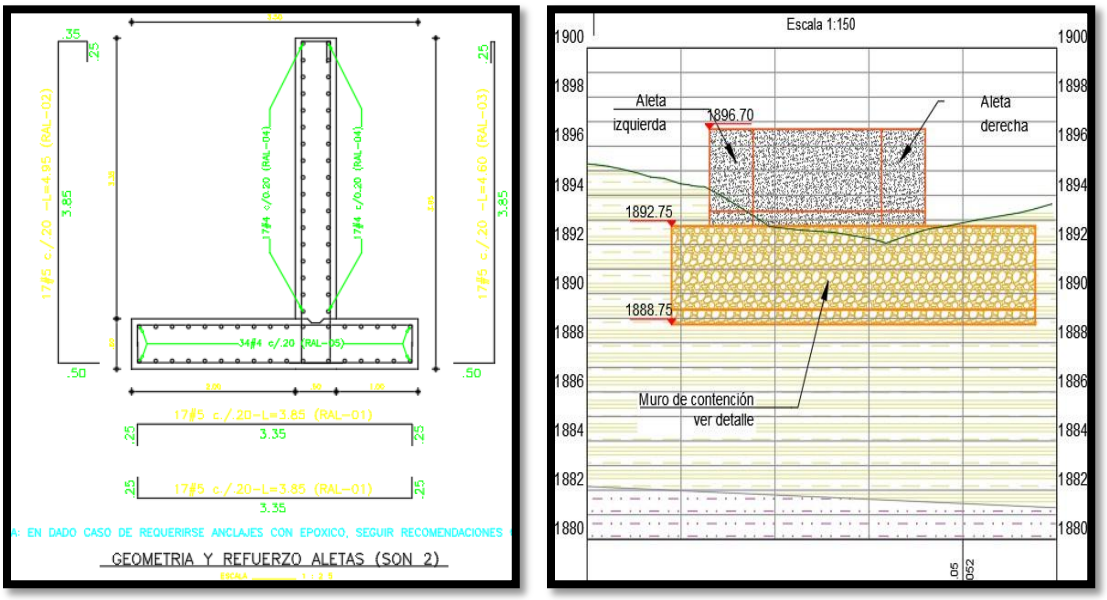


Ilustración 10. Geometría y refuerzo de aletas y perfil longitudinal muro de gravedad.

4.2.5 Estudios ambientales de conformidad con la ley y normativa legal vigente y el costeo para su implementación

Para los estudios ambientales se contempló identificar definir y evaluar las afectaciones que se pudieron generar sobre los recursos naturales el medio físico biótico y social, así como los impactos negativos y/o positivos que se presentaron durante el desarrollo del proyecto DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO FABRICACIÓN TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA TIBANÁ SOBRE EL RÍO BOSQUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

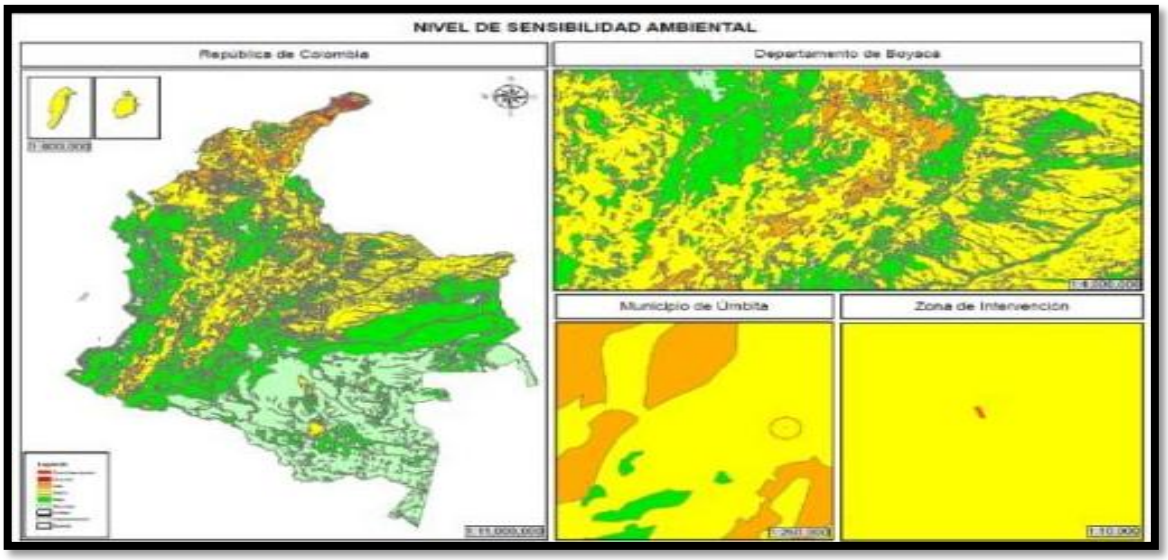


Ilustración 11. Mapa de Sensibilidad Ambiental.

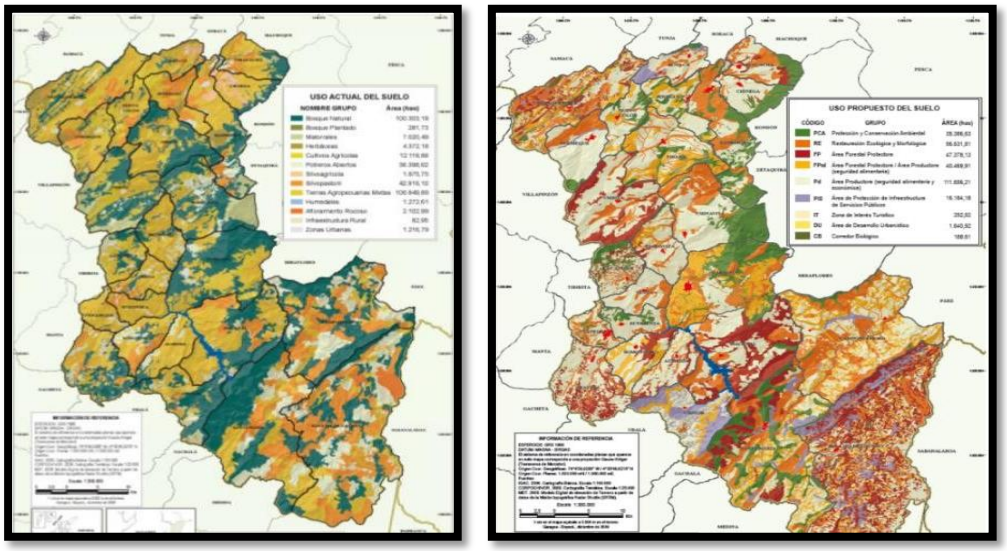


Ilustración 12. Uso actual del suelo y uso propuesto del suelo.

4.2.6 Estudio de trazado y diseño geométrico

El presente trazado y diseño geométrico se realizó con la finalidad de dimensionar y diseñar geométricamente la vía para empalmar adecuadamente la construcción del puente metálico y de igual manera ajustar el diseño de la vía que comunica con el municipio de Umbita, lo cual se logra por medio de diseños en planta y perfil que sean acordes a las necesidades y condiciones de la vía existente, para de esta manera tener un mejor trazado vial que permita una mejor transitabilidad de los vehículos que hacen uso de ella.

Además, se brindó todos los planos necesarios para su construcción como lo son: planta-perfil, secciones transversales, reportes de diseños horizontales, verticales y movimiento de tierras para los corredores viales que comunican los municipios de Chinavita, Tibaná y Umbita en el departamento de Boyacá.

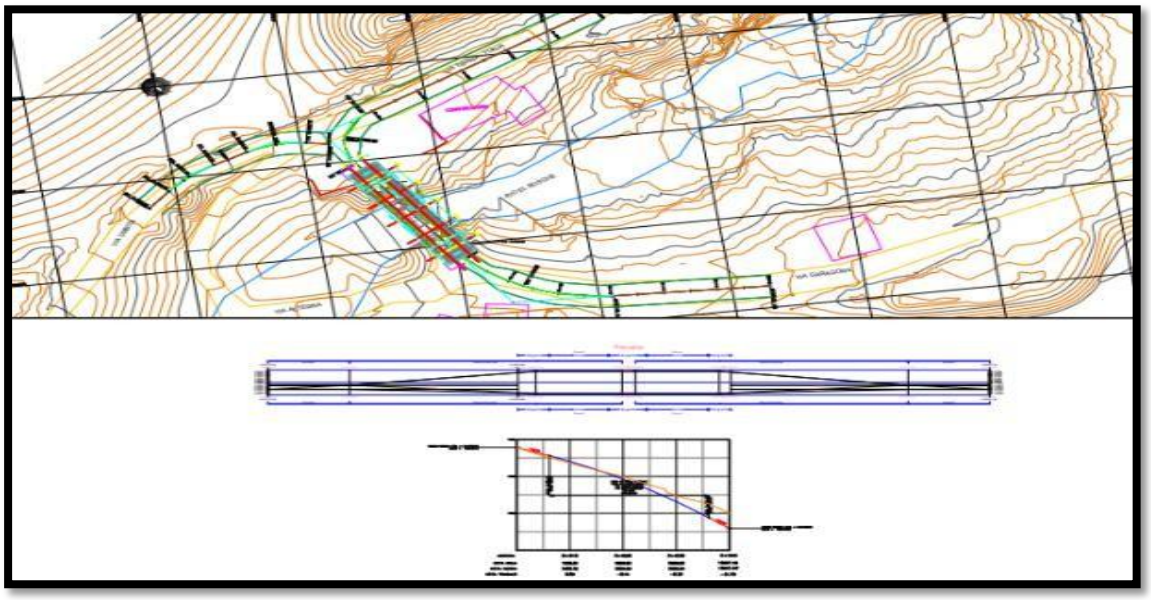


Ilustración 13. Diseño Geométrico Cruce Vía Úmbita.

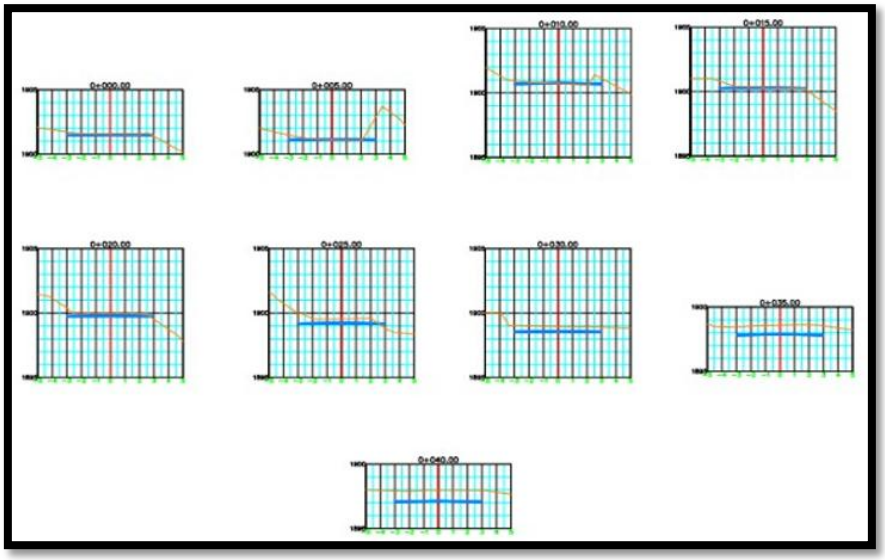


Ilustración 14. Secciones Transversales Cruce Vía Úmbita.

4.2.7 Diseño de señalización vial

El presente estudio de señalización vial se realizó con la finalidad de dimensionar y planificar adecuadamente las señales de tránsito de los tramos viales en el que principalmente esta la vía que comunica los municipios de Chinavita y Tibaná, así como la vía que empalma a esta y a su vez comunica con el municipio de Umbita lo cual se logró por medio del análisis de las condiciones topográficas, geométricas y de riesgo existentes de los corredores viales.

Además, de realizar una descripción detallada de las diferentes señales de tránsito necesarias en el que se especifica el tamaño, ubicación, color y funcionalidad de las mismas.

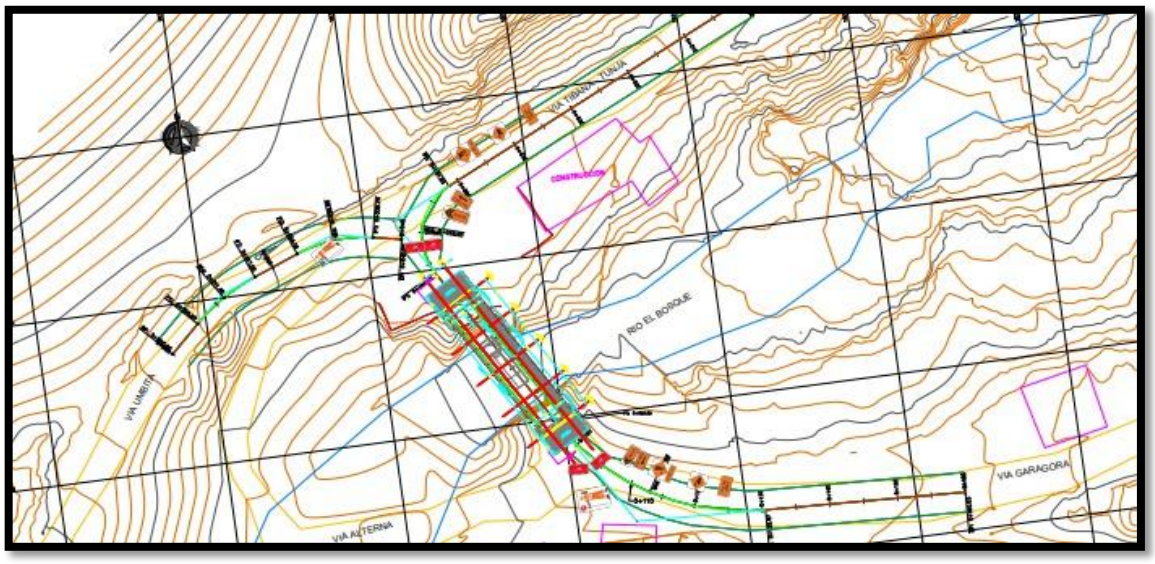


Ilustración 15. Plan de manejo de tránsito.

4.2.8 Plan de manejo ambiental y análisis de riesgos

El presente estudio de análisis de riesgos se realizó con la finalidad de identificar los riesgos asociados al desarrollo del proyecto del contrato de obra que tiene por objeto "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA – TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" y así mismo proponer un plan de contingencia para dar manejo a los riesgos identificados.

Dentro de este estudio se propuso:

- Identificar los posibles riesgos a presentarse en el área de influencia del proyecto y jerarquizarlos según su nivel de afectación.
- Plantear medidas preventivas que permitan disminuir la ocurrencia de un evento contingente.
- Plantear las medidas específicas que permitan una oportuna y adecuada atención ante la ocurrencia de cualquiera de los riesgos identificados, que alteren gravemente las condiciones ambientales, sociales y económicas del área de influencia del proyecto.

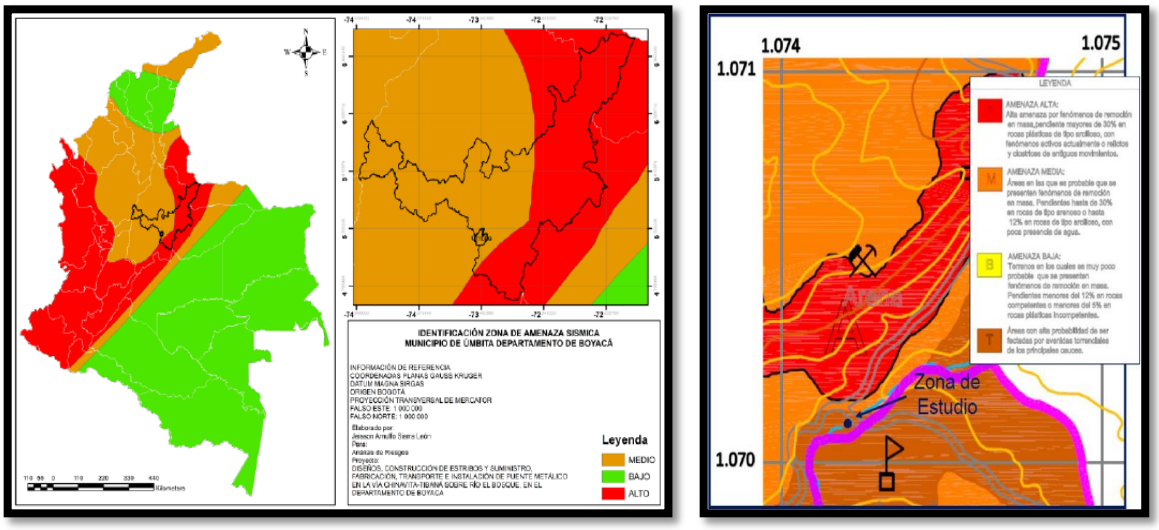


Ilustración 16. Identificación nivel de riesgo sísmico Úmbita Boyacá NSR – 10 y Mapa de amenazas naturales EOT Úmbita Boyacá, 2002.

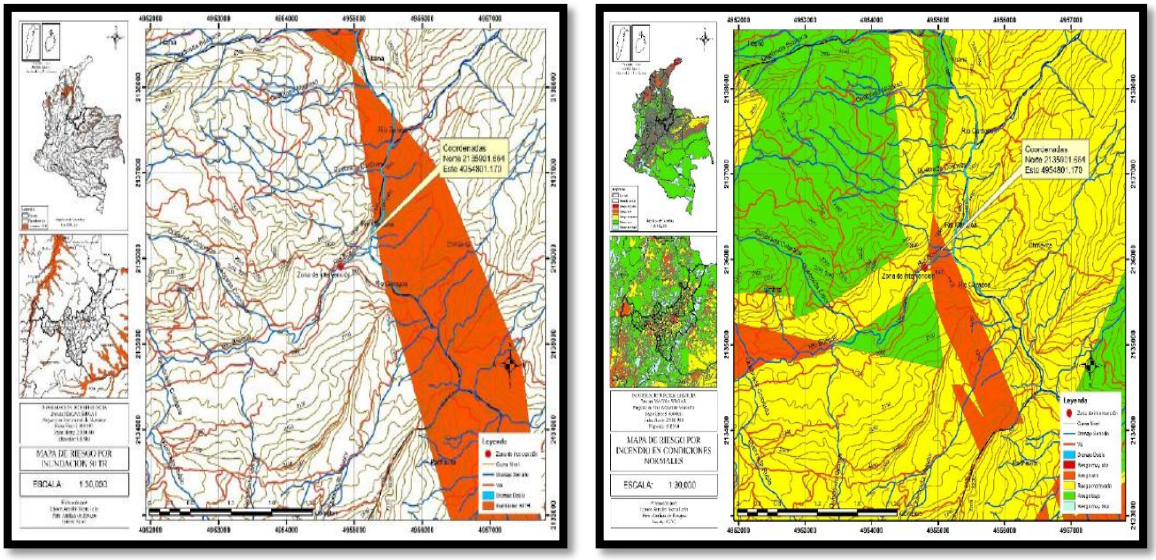


Ilustración 17. Identificación de riesgo por inundación 50 TR e identificación nivel de riesgo por incendio en condiciones normales.

4.2.9 Componente Financiero

Se entregaron todos los soportes que forman parte del componente financiero como es el presupuesto final, memorias de cantidades, análisis de precios unitarios, análisis de precios de mercado, discriminación del AIU, factor multiplicador, factor prestacional, flujo de fondos, programación de obra, especificaciones técnicas, proceso constructivo, presupuesto de plan de manejo de tránsito, presupuesto de PAGA y presupuesto de la interventoría.

5.2 Referencia de planos entregados etapa de consultoría

A continuación se relacionan los planos entregados dentro de cada componente de la etapa de consultoría anexo a este documento se entrega la copia en medio físico y magnético de los estudios y diseños aprobados por la interventoría y la dirección técnica del departamento de Boyacá.

ITEM	ACTIVIDAD	NOMBRE DEL ARCHIVO	CONTIENE	# DE PLANO
1	ESTUDIOS TECNICOS			
1.01	Topografía de detalle (Incluye levantamiento batimétrico e información general)	LOCALIZACION GENERAL.pdf	Plano topográfico Localización General	1 de 1
		LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO – PLANTA.pdf	Plano topográfico planta perfil	1 de 2
		LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO – PERFIL Y SECCIONES.pdf	Plano topográfico perfil y secciones	2 de 2
1.02	Estudios de suelos y geotecnia	LOCALIZACION DE SONDEOS Y REGISTRO FOTOGRFICO.pdf	Localización de sondeos	Pag. 21 del estudio
		MURO.pdf	Diseño muro en tierra armada	1 de 2
		DETALLES MURO.pdf	Detalles muro en tierra armada	2 de 2
1.03	Estudios hidráulicos e hidrológicos (Incluye análisis de socavación)	Proyeccion_Puente_Rio_El_Bosque_Ortofoto.pdf	Proyecto Puente vehicular Rio el Bosque	1 de 1
		Proyeccion_Puente_Rio_El_BosqueV2-Layout1.pdf	Proyecto Puente vehicular Rio el Bosque	1 de 1
		Delimitacion_Cuenca_RioBosque.pdf	IGAC Delimitación de Cuenca Río El Bosque	1 de 1
		Proyeccion_Puente_Rio_El_Bosque-PUENTE.pdf	Proyección Puente vehicular río El Bosque	1 de 1
		Drenaje Puente Rio El Bosque.pdf	Sistema de drenaje río El Bosque	1 de 1
1.04	Diseño estructural de puentes y obras complementarias (Accesos y otros)	RECALCE CIMIENTO PUENTE SISA - PLANTA PERFIL.pdf	Diseño recalce ciento puente Sisa planta, perfil, sección	1 de 1
		MURO.pdf	Diseño muro en tierra armada	1 de 2
		DETALLES MURO.pdf	Detalles muro en tierra armada	2 de 2
		1E – 5E.pdf	Implantación Planta	1 de 5
		2E – 5E.pdf	Localización en perfil del puente & planta geométrica.	2 de 5

ITEM	ACTIVIDAD	NOMBRE DEL ARCHIVO	CONTIENE	# DE PLANO
		3E – 5E.pdf	Diseño estructural	3 de 5
		4E – 5E.pdf	Diseño estructural 2	4 de 5
		5E – 5E.pdf	Especificaciones generales	5 de 5
1.05	Estudios ambientales de conformidad con la ley y normatividad vigente y el costeo para su implementación	AI FISICOBIOTICA.jpg	Área de influencia Fisicobiotica (AI)	1 de 1
		AMENAZA REMOCIÓN EN MASA.jpg	Amenaza remoción en masa	1 de 1
		AMENAZA SISMICA.jpg	Amenaza sísmica	1 de 1
		COBERTURA DE LA TIERRA.jpg	Área de influencia Fisicobiotica (AI)	1 de 1
		EROSIÓN.jpg	Nivel de erosión	1 de 1
		SENSIBILIDAD AMBIENTAL.jpg	Sensibilidad ambiental	1 de 1
		SENSIBILIDAD SOCIOECONOMICA.jpg	Sensibilidad socioeconómica	1 de 1
		SUELOS.jpg	Suelo	1 de 1
		USO DEL SUELO.jpg	Uso del suelo	1 de 1
1.06	Estudio de trazado y diseño geométrico	DISEÑO GEOMETRICO VIA TIBANA – CHINATIVA.pdf	Planta – Perfil Vía Chinavita - Tibana	1 de 2
		DISEÑO GEOMETRICO VIA DE EMPALME UMBITA.pdf	Planta – Perfil Vía de empalme Umbita	2 de 2
		SECCIONES TRANSVERSALES No1 VIA TIBANA – CHINATIVA.pdf	Secciones transversales vía Chinativa – Tibana	1 de 3
		SECCIONES TRANSVERSALES No2 VIA TIBANA – CHINATIVA.pdf	Secciones transversales vía Chinativa – Tibana	2 de 3
		SECCIONES TRANSVERSALES VIA DE EMPALME UMBITA.pdf	Secciones transversales Vía de empalme Umbita	3 de 3
1.07	Diseño de señalización vial	DISEÑO SEÑALIZACION VIAL.pdf	Señalización Vial	1 de 1
1.08	Plan de manejo de riesgos	Mapa riesgo incendios.pdf	Mapa de riesgo por incendio en condiciones normales	1 de 1
		AMENAZA REMOCIÓN EN MASA.jpg	Amenaza remoción en masa	1 de 1
		AMENAZA SISMICA.jpg	Amenaza sísmica	1 de 1
		Anexo R-1. Mapa de Ubicación.pdf	Mapa de ubicación zona de intervención	1 de 1
		Anexo R-2. Identificación	Identificación zona de	1 de 1

ITEM	ACTIVIDAD	NOMBRE DEL ARCHIVO	CONTIENE	# DE PLANO
		zona sísmica.pdf	amenaza sísmica municipio de Úmbita departamento de Boyacá	
		Anexo R-3. Mapa de amenazas naturales.pdf	Amenazas Naturales	1 de 1
		Anexo R-4. Mapa de riesgo por inundaciones.pdf	Mapa de riesgo por inundación 50 TR	1 de 1
		COBERTURA DE LA TIERRA.jpg	Área de influencia Fisicobiotica (AI)	1 de 1
		EROSIÓN.jpg	Nivel de erosión	1 de 1
		SUELOS.jpg	Suelo	1 de 1
		USO DEL SUELO.jpg	Uso del suelo	1 de 1
1.09	Plan de manejo de transito	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO.jpg	Plan de manejo de transito	1 de 1
		Plano Vía Alterna Tibaná – Garagoa.pdf	Vía Alterna que conduce Tibaná – Garagoa	1 de 1

4.3 Especificaciones de los materiales

Como resultado de los estudios y diseños presentados en la etapa de consultoría del contrato 1614 de 2023 se observa que los materiales a utilizar para la construcción de la cimentación del puente sobre el río El Bosque entre la vía de Chinavita – Tibaná son:

- Acero 60000 PSI 420 Mpa
- Material para afirmado hasta un diámetro de 2" y un índice plástico menor o igual 9% y compacto al 95% proctor.
- Concreto simple de resistencia acelerada 7 días de 28 MPA (4000 PSI) para bases.
- Concreto simple de resistencia acelerada 7 días de 28 MPA (4000 PSI) para elevaciones, H>3.0 MTS.
- Base en concreto pobre E=0.05 MTS. 14 MPa - (2000 PSI).
- Geodrén planar H = 2.0 M D=100 MM.
- Concreto ciclópeo de resistencia acelerada 7 días DE 28 MPA (4000 PSI), 40% rajón para elevaciones.
- Señal de tránsito (preventiva, reglamentaria, informativa) 60 x 60 cm.
- Muro de contención de suelo reforzado con geotextil (tierra armada).

A continuación se presenta las especificaciones técnicas de estos materiales utilizada para la elaboración de cada una de las actividades propuestas dentro del proyecto.

CAPITULO:	2. CIMENTACION	ITEM:	2.03	UNIDAD DE MEDIDA	KG
DESCRIPCION:	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	ITEM GOB:	1.02.42		

1. DESCRIPCIÓN

En esta actividad se realizará el suministro, corte, figuración, amarre y colocación del acero de refuerzo de 60.000 PSI para los elementos estructurales en concreto reforzado según las indicaciones que contienen los planos estructurales. Se incluye en esta actividad el alambre de amarrar.

Este refuerzo y su colocación se harán en conformidad con los diseños y detalles mostrados en los planos y lo indicado en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR 10, Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14 y las indicaciones de la Interventoría.

Los elementos de refuerzo en acero son elementos fundamentales para la resistencia y estabilidad de la estructura. Estas barras, también conocidas como barras de refuerzo o armaduras, se fabrican con acero de alta resistencia y se utilizan para reforzar el concreto en áreas sujetas a tensiones y cargas elevadas. Están disponibles en una variedad de formas y tamaños, y su diseño y especificaciones varían dependiendo de los requerimientos estructurales del puente.

2. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Almacenar el acero de refuerzo protegido de la intemperie y evitando esfuerzos deformaciones.
- Consultar refuerzos de acero en Planos Estructurales.
- Verificar medidas, cantidades y despieces.
- Notificar a la Interventoría las inconsistencias y solicitar correcciones.
- Cumplir con las especificaciones de los Planos Estructurales en cuanto a figura, longitud, traslapos, calibres y resistencias especificadas.
- Colocar y amarrar el acero de refuerzo por medio de alambre negro.
- Proteger el acero de refuerzo contra sustancias que puedan afectar la adherencia del concreto tales como aceites, grasas, polvo, barro, etc.
- Verificar la correspondencia del acero de refuerzo colocado con los despieces de elementos estructurales, por lo que debe estar colocado en su sitio con 24 horas de anticipación al vaciado de concreto.
- Listas y diagramas de despiece. Cuando los planos no incluyan listas o diagramas de despiece, el Contratista los preparará y someterá a la aprobación de la Interventoría con una anticipación no menor de quince (15) días antes de ordenar la figuración del refuerzo. La aprobación no eximirá al Contratista de su responsabilidad de suministrar, doblar y colocar el refuerzo en forma correcta de acuerdo con los planos de diseño.
- La información básica para la realización de un pedido de barras con límite de fluencia de 420MPa, será la siguiente:
 - Solicitud del certificado de calidad que especifique Peso del producto (en kg).
 - Nombre del material (barras corrugadas de acero de baja aleación y/o termo tratadas para Refuerzo de concreto).
 - Diámetro (valor del diámetro nominal expresado en milímetros o en octavos de pulgada).
 - Designación de la norma técnica (NTC 2289).
 - Revisión de características mecánicas de los lotes que conforman el Pedido

- **Colocación del refuerzo.** Se cumplirá lo establecido en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente. Las barras de refuerzo se doblarán en frío de acuerdo con los detalles y dimensiones mostrados en los planos. No podrán doblarse en

la obra barras que estén parcialmente embebidas en el concreto. Todo el acero de refuerzo se colocará en la posición exacta mostrada en los planos y deberá asegurarse firmemente para impedir su desplazamiento durante la colocación del concreto. Para el amarre de las varillas se utilizará alambre y en casos especiales, indicados en los planos o debidamente autorizados por la Interventora, se utilizará soldadura siguiendo los procedimientos contemplados en la norma ANSI/AWS D1.4, la cual describe la selección adecuada de los metales de aporte, las temperaturas de precalentamiento y entre pasadas, así como los requisitos para el desempeño y el procedimiento de calificación del proceso y los soldadores. La distancia del acero a las formaletas se mantendrá por medio de bloques de mortero Prefabricados, tensores, silletas de acero u otros dispositivos aprobados por la Interventoría. Los elementos metálicos de soporte que vayan a quedar en contacto con la superficie exterior del concreto serán protegidos contra la corrosión. En ningún caso se permitirá el uso de piedras o bloques de madera para mantener el refuerzo en su lugar. Antes de iniciar la colocación del concreto debe revisarse que el refuerzo esté libre de óxido, tierra, escamas, aceites, pinturas, grasas y de cualquier otra sustancia extraña que pueda Disminuir su adherencia con el concreto. Durante el vaciado del concreto se vigilará en todo momento que se conserven inalteradas las distancias entre las barras y el recubrimiento libre entre el acero de refuerzo y las caras internas de la formaleta. No se permitirá el uso de ningún elemento metálico o de cualquier otro material que aflore de Las superficies del concreto acabado, distinto a lo indicado expresamente en los planos o en las especificaciones adicionales que ellos contengan.

- **Recubrimiento para el refuerzo**. El recubrimiento mínimo para los refuerzos será el indicado en los planos, cumpliendo lo establecido en las Norma Sismo resistente 2010.

- **Ganchos, doblajes y empalmes en las barras**. A menos que se indique en otra forma en los planos o especificaciones, la longitud de los traslapos, los radios de doblaje y las dimensiones de los ganchos de anclaje cumplirán con lo indicado al respecto las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente 2010.

Los traslapos de las barras se ejecutarán en la forma y localización indicadas en los planos. Todo traslapo no indicado requerirá autorización de la Interventoría. Los traslapos en barras adyacentes se localizarán de tal manera que queden alternados entre sí, cuidando de que no estén en zona de máxima solicitación. Los traslapos de refuerzo en vigas, losas y muros, se alternarán a lado y lado de la sección. Cuando se trate de traslapos hechos con soldadura, se tendrá en cuenta lo indicado al respecto en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente 2010. Se podrá utilizar unión mecánica para traslapos, pero con el visto bueno de la Interventoría, y con la certificación de resistencia a la compresión y a la tracción de un laboratorio competente.

3. TOLERANCIA DE ACEPTACIÓN	SI	X	NO	
• Tolerancia elementos en concreto – NRS 10 • Recubrimientos del refuerzo - NRS 10				
4. ENSAYOS A REALIZAR	SI	X	NO	
• Ensayo de doblamiento para producto metálico. (NTC 1 – ASTM A370) • Ensayo de tracción para productos de acero. (NTC 2 – ASTM A370)				
5. MATERIALES	SI	X	NO	
• Barras de acero para refuerzo. (NTC 2289 – ASTM A 706) • Las barras de refuerzo serán suministradas por el Contratista libres de defectos, dobladuras y curvas. • Las barras corrugadas - grado 60 - lo establecido en la norma NTC 2289, en cuanto a				

designación, masa, composición química, propiedades mecánicas, ensayos y rotulado.
- Alambre negro No 18.
- Demás materiales necesarios para la correcta ejecución del ítem.

6. EQUIIPO

- Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.
- Demás equipos necesarios para la correcta ejecución del ítem

7. DESPERDICIOS INCLUIDOS	SI	X	NO	
8. MANO DE OBRA	SI	X	NO	
9. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES	SI	X	NO	

- Norma NSR 10
- Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14

10. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se pagará por kilogramos (kg) de acero de refuerzo debidamente colocado y recibido a satisfacción por la interventoría. La medida se efectuará sobre los Planos Estructurales y los pesos se determinarán de acuerdo con la norma NSR 10. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Materiales descritos en el numeral 5.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 6.
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra
- La medida no incluirá el peso de alambres, o cualquier otro dispositivo metálico utilizado para mantener el refuerzo en su lugar, o para ejecutar los traslapos, ni el acero adicional resultante de la ejecución de los traslapos que no estén indicados en los planos o no hayan sido autorizados por la Interventoría. El peso del acero para fines de cálculo de acuerdo con las longitudes, se basará en los pesos teóricos unitarios que se indican a continuación:

Barra N°	Diámetro Nominal	PESO Kg/m
2	6,35 (1/4)	0,25
3	9,52 (3/8)	0,56
4	12,70 (1/2)	0,99
5	15,88 (5/8)	1,55
6	19,05 (3/4)	2,24
7	22,22 (7/8)	3,05
8	25,40 (1)	3,98
9	28,70 (1-1/8)	5,05
10	32,26 (1-1/4)	6,41
11	35,81 (1-3/8)	7,91

- El precio unitario incluye el suministro, transporte, corte, doblaje, figuración, fijación y colocación de las barras de refuerzo según lo establecido en los planos o lo indicado en las especificaciones. Incluye además los materiales, equipos, herramientas, mano de obra, ensayos y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del trabajo

11. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato

12. ANEXOS (Tablas, gráficos o esquemas)	SI		NO	X

CAPITULO:	4. RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA	**ITEM:**	4.01		
DESCRIPCION:	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM (**)	**ITEM GOB:**	3.04.05	**UNIDAD DE MEDIDA**	M3

1. DESCRIPCIÓN

Este trabajo consiste en el suministro, transporte, colocación y compactación de los materiales de afirmado sobre la subrasante terminada, o sobre un afirmado existente, de acuerdo con la presente especificación, los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos del proyecto y las instrucciones del interventor.

2. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- **Explotación de materiales y elaboración de agregados**
 Rige lo indicado en el numeral 300.4.1 del Artículo 300 de las especificaciones generales de construcción de carreteras.
- **Preparación de la superficie existente**
 El material de afirmado no se descargará hasta que se compruebe que la superficie sobre la cual se va a apoyar tenga la densidad apropiada y las cotas indicadas en los planos o definidas por el interventoría. Todas las irregularidades que excedan las tolerancias admitidas en la especificación respectiva, deberán ser corregidas de acuerdo con lo establecido en ella.
- **Transporte y almacenamiento de material**
 El transporte y almacenamiento de materiales para afirmado deberán cumplir lo establecido en los numerales 300.4.5 y 300.4.3 del artículo 300.
- **Colocación del material**
 La colocación del material sobre la capa subyacente se hará en una longitud que no sobrepase mil quinientos metros (1500 m) de las operaciones de extensión, conformación y compactación del material.
- **Extensión, acondicionamiento y conformación del material**
 El material se dispondrá en un cordón de sección uniforme, donde será verificada su homogeneidad. En caso de que sea necesario humedecer o airear el material para lograr la humedad de compactación, el constructor empleará el equipo adecuado y aprobado, de manera que no perjudique la capa subyacente y deje una humedad uniforme en el material. Éste, después de humedecido o aireado, se extenderá en una capa de espesor uniforme que permita obtener el espesor y grado de compactación exigidos.
 A menos que en el proyecto figure algo diferente o que el interventor lo ordene, el material de afirmado deberá ser distribuido en una sola capa y en todo el ancho de la corona, calzada más bermas, de tal manera que al extenderse, la capa resulte de espesor uniforme, con una pendiente transversal entre tres por ciento (3%) y cuatro por ciento (4%), para facilitar el escurrimiento de las aguas superficiales.
- **Compactación**
 Una vez que el material tenga la humedad apropiada y esté conformado debidamente, se compactará con el quipo aprobado hasta lograr la densidad seca especificada. Aquellas zonas que, por su reducida extensión, su pendiente o su proximidad a obras de arte no permitan la utilización del equipo que normalmente se utiliza, se compactarán por los

medios adecuados para el caso, en tal forma que la densidad seca que se alcance no sea inferior a la obtenida en el resto de la capa.
La compactación se efectuará longitudinalmente, comenzando por los bordes exteriores y avanzando hacia el centro, traslapando en cada recorrido un ancho no menor de la mitad del ancho del rodillo compactador. En las zonas peraltadas, la compactación se hará del borde inferior al superior.

- **Apertura al tránsito**
 Sobre las capas en ejecución se prohibirá la acción de todo tipo de tránsito mientras no se haya completado la compactación. Si ello no fuere posible, el tránsito que necesariamente tenga que pasar sobre ellas, se distribuirá en forma tal que no se concentren ahuellamientos en la superficie. El Constructor deberá responder por los daños originados por esa causa y deberá proceder a repararlos, sin costo adicional para el Instituto Nacional de Vías, de acuerdo con las instrucciones del Interventor.
- **Limitaciones en la ejecución**
 No se permitirá la extensión de una capa de material de afirmado en momentos en que lluvia o fundado temor que ella ocurra, ni cuando la temperatura ambiente sea inferior a dos grados Celsius (2°C).
 Los trabajos de construcción de afirmado se deberán realizar en condiciones de luz solar. Sin embargo, cuando se requiera terminar el proyecto en un tiempo especificado por el INVÍAS o se deban evitar horas pico de tránsito público, el Interventor podrá autorizar el trabajo en horas de oscuridad, siempre y cuando el Constructor garantice el suministro y la operación de un equipo de iluminación artificial que resulte satisfactorio para aquel. Si el Constructor no ofrece esta garantía, no se le permitirá el trabajo nocturno y deberá poner a disposición de la obra el equipo y el personal adicionales para completar el trabajo en el tiempo especificado, operando únicamente durante las horas de luz solar.
- **Manejo ambiental**
 Rige lo indicado en el numeral 300.4.8 del artículo 300.

3. TOLERANCIA DE ACEPTACIÓN	SI	X	NO	

- **Controles**
- Rige lo indicado en el numeral 300.5.1 del Artículo
- **Condiciones específicas para el recibo y tolerancias**
 Calidad de los agregados
 Control de procedencia
 De cada fuente de agregados pétreos y para cualquier volumen previsto se tomarán cuatro (4) muestras representativas para realizar los ensayos especificados en la Tabla 311-1. Los resultados de ellos deberán satisfacer las exigencias indicadas en dicha tabla, so pena del rechazo de los materiales deficientes.
- **Control de producción**
 Durante la etapa de producción, se examinarán las descargas a los acopios y se ordenará el retiro de los agregados que, a simple vista, presenten restos de tierra vegetal, materia orgánica o tamaños superiores al máximo especificado.
 Al material ya colocado en la vía se le realizarán controles con la frecuencia que se indica en la Tabla 311-4.

Tabla 311 - 4. Verificaciones periódicas de la calidad del material de afirmado

CARACTERÍSTICA	NORMA DE ENSAYO INV	FRECUENCIA
Granulometría	E-123	Una (1) vez por jornada
Límite líquido	E-125	Una (1) vez por jornada
Índice de plasticidad	E-125 y E-126	Una (1) vez por jornada
Contracción lineal	E-127	Una (1) vez por semana
Ensayo modificado de compactación	E-142	Una (1) vez por semana

Cuando el Interventor considere que las características del material que está siendo explotado en una fuente han cambiado, se deberán repetir todos los ensayos especificados en la Tabla 311-1y adoptar los correctivos que sean necesarios.

En ningún caso se permitirá el empleo de materiales que no satisfagan los requisitos establecidos en el numeral 311.2. En la eventualidad de que el resultado de alguna prueba sea insatisfactorio, se tomarán dos (2) muestras adicionales del material y se repetirá la prueba. Los resultados de ambos ensayos deberán ser satisfactorios o, de lo contrario, el Interventor no autorizará la utilización del material al cual representen dichos ensayos.

- **Calidad del producto terminado**

La capa terminada deberá presentar una superficie uniforme y ajustarse a las rasantes y pendientes establecidas en los documentos del proyecto. La distancia entre el eje del proyecto y el borde de la berma no será inferior a la señalada en los planos o la definida por el Interventor. No se tolerará en las obras concluidas, ninguna irregularidad que impida el normal escurrimiento de las aguas.

Se deberán efectuar, además, las siguientes comprobaciones:

Compactación

Para efectos de la verificación de la compactación de la capa de afirmado, se define como "lote", que se aceptará o rechazará en conjunto, el menor volumen que resulte de aplicar los siguientes criterios:

- Quinientos metros lineales (500m) de capa compactada en el ancho total del afirmado.
- Tres mil quinientos metros cuadrados (3500m2) de afirmado compactado.
- La obra ejecutada en una jornada de trabajo.

Los sitios para la determinación de la densidad de la capa se elegirán al azar, según la norma de ensayo INVE-730" Selección al azar de sitios para la toma de muestras", pero de manera que se realice al menos una (1) prueba por hectómetro. Se deberán efectuar, como mínimo, cinco (5) ensayos por lote.

Para el control de la compactación de una capa de afirmado, se deberá calcular su grado de compactación a partir de los resultados de los ensayos de densidad en el terreno y del ensayo de relaciones humedad - peso unitario (ensayo modificado de compactación), mediante la expresión que resulte aplicable entre las siguientes:

- Material sin sobre tamaños:

$$GC^{i} = \frac{\gamma_{s,h}}{\gamma_{max}} \times 100 \qquad [311.1]$$

- Material con sobre tamaños:

$$GC^{i} = \frac{C\gamma_{s,h}}{\gamma_{max}} \times 100 \qquad [311.2]$$

Siendo:

GCi: Valor individual del grado de compactación, en porcentaje
γd,i: Valor individual del peso unitario seco del material en el terreno, determinado por cualquier método aplicable de los descritos en las normas de ensayo INVE-161, E-162 y E-164, sin efectuar corrección de ella por presencia de sobre tamaños de manera que corresponda a la muestra total.
γd,máx: Valor del peso unitario seco máximo del material, obtenido según la norma de ensayo INVE-142 (ensayo modificado de compactación) sobre una muestra representativa del mismo.
Cγd,máx: Valor del peso unitario seco máximo del material, obtenido según la norma de ensayo INVE-142 sobre una muestra representativa del mismo, y corregido por sobre tamaños según la norma de ensayo INVE-143, numeral 3.1, de manera que corresponda a la muestra total.

Sobre tamaños (fracciónGruesa) (PFG) – Porción de la muestra total retenida en el tamiz de control correspondiente al método utilizado para realizar el ensayo de compactación (normaINVE-142). El peso unitario seco máximo corregido del material (Cγd,máx) que se use para calcular el grado de compactación individual GCi se obtendrá, para cada sitio, a partir del contenido de sobre tamaños, PFG, presente en ese sitio. Para la aceptación del lote se aplicarán los siguientes criterios:

$GC_l\ (90) \geq 95.0\ \%$	se acepta el lote	[311.3]
$GC_l\ (90) < 95.0\ \%$	se rechaza el lote	[311.4]

Siendo:
GCl(90): Límite inferior del intervalo de confianza en el que, con una probabilidad del 90%, se encuentra el valor promedio del grado de compactación del lote, en porcentaje; se calcula según el numeral 107.3.1.3 del Artículo 107, "Control y aceptación de los trabajos", a partir de los valores individuales del grado de compactación GCi. Las verificaciones de compactación se deberán efectuar en todo el espesor de la capa que se está controlando. Los lotes que no alcancen las condiciones mínimas de compactación deberán ser escarificados, homogenizados, llevados a la humedad adecuada y compactados nuevamente hasta obtener el valor de densidad seca especificado.

- **Espesor**

Sobre la base de los sitios escogidos para el control de la compactación, el Interventor determinará el espesor medio de la capa compactada (em), el cual no podrá ser inferior al de diseño (ed).

$e_m \geq e_d$	[311.5]

Además, el espesor obtenido en cada determinación individual (ei) deberá ser, cuando menos, igual al noventa por ciento (90%) del espesor de diseño (ed), admitiéndose sólo un (1) valor por debajo de dicho límite, siempre y cuando este valor sea igual o mayor al ochenta y cinco por ciento (85%) del espesor de diseño.

$e_i \geq 0.90\ e_d$	[311.6]

Si uno o más de estos requisitos se incumplen, el Constructor deberá escarificar la capa en un espesor mínimo de cien milímetros (100mm), añadir el material necesario de las mismas características y recompactar y terminar la capa conforme lo exige el presente Artículo.

4. ENSAYOS A REALIZAR	SI	X	NO	

Tabla 311 - 1. Requisitos de los agregados para afirmados

CARACTERÍSTICA	NORMA DE ENSAYO INV	REQUISITO
Dureza (O)		
Desgaste en la máquina de los Ángeles (Gradación A), máximo (%) - 500 revoluciones	E-218	50
Durabilidad (O)		
Pérdidas en ensayo de solidez en sulfatos, máximo (%) - Sulfato de sodio - Sulfato de magnesio	E-220	 12 18
Limpieza (F)		
Límite líquido, máximo (%)	E-125	40
Índice de plasticidad (%)	E-125 y E-126	4 - 9
Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables, máximo (%)	E-211	2
Contracción lineal	E-127 o E-129	Tabla 311 - 3
Resistencia del material (F)		
CBR (%): porcentaje asociado al grado de compactación mínimo especificado (numeral 311.5.2.2.2); el CBR se medirá sobre muestras sometidas previamente a cuatro días de inmersión.	E-148	≥ 15

Tabla 311 - 2. Franjas granulométricas del material de afirmado

TIPO DE GRADACIÓN	TAMIZ (mm / U.S. Standard)							
	37.5	25.0	19.0	9.5	4.75	2.00	0.425	0.075
	1 ½"	1"	3/4"	3/8"	No. 4	No. 10	No. 40	No. 200
	% PASA							
A-38	100	-	80-100	60-85	40-65	30-50	13-30	9-18
A-25	-	100	90-100	65-90	45-70	35-55	15-35	10-20
Tolerancias en producción sobre la fórmula de trabajo (±)	0 %	7 %			6 %			3 %

Tabla 311 - 3. Relaciones que debe cumplir el material de afirmado

RELACIÓN	REQUISITO
$\frac{\%\text{ pasa tamiz No. 200}}{\%\text{ pasa tamiz No.10}}$	0.20 a 0.45
$\frac{\%\text{ pasa tamiz No. 200}}{\%\text{ pasa tamiz No. 40}}$	$\leq \frac{2}{3}$
{(% pasa tamiz de 1")-(% pasa tamiz No. 10)}×{% pasa tamiz No. 4}	16 a 34
(% de contracción lineal)×(% pasa tamiz No. 40)	100 a 240

5. MATERIALES SI X NO

- Los agregados para la construcción del afirmado deberán satisfacer los requisitos de calidad indicados en la tabla 311-1. Además, se deberán ajustar a algunas de las franjas granulométricas que se muestran en la tabla 311-2 y deberán cumplir con las relaciones establecidas en la tabla 311-3.
- Para prevenir segregaciones y garantizar los niveles de compactación y resistencia exigidos por la presente especificación, el material que produzca el constructor deberá dar lugar a una curva granulométrica uniforme y sensiblemente paralela a los límites de la franja, sin saltos bruscos de la parte superior de un tamiz a la inferior de un tamiz adyacente y viceversa.
- Dentro de la franja elegida, el constructor proporcionara al interventor una "fórmula de

trabajo" a la cual se deberá ajustar durante la construcción de la capa, con las tolerancias que se indican en la tabla 311-2, pero sin permitir que la curva se salga de la franja adoptada o que se incumpla alguna de las relaciones establecidas en la tabla 311-3.

- El tamaño máximo no deberá exceder de 1/3 del espesor de la capa compactada.

6. EQUIIPO

- Al respecto, rigen las condiciones generales que se indican en el numeral 300.3 del Artículo 300, "Disposiciones generales para la ejecución de afirmados, sub-bases y bases granulares y estabilizadas". Para la construcción del afirmado se requieren equipos para la explotación de los materiales, eventualmente una planta de trituración, una unidad clasificadora y, de ser necesario, un equipo de lavado. Además, equipos para mezclado, cargue, transporte, extensión, humedecimiento y compactación del material, así como herramientas menores.

7. DESPERDICIOS INCLUIDOS	SI	X	NO	
8. MANO DE OBRA	SI	X	NO	
9. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES	SI	X	NO	

- Especificaciones INVIAS capítulo 3.

10. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será el metro cubico (m^3) de relleno compactado, calculado con base en los levantamientos topográficos realizados antes y después de ejecutar la obra. El pago se hará de acuerdo con los precios unitarios establecidos en el contrato. En este valor se incluye

- Materiales descritos en el numeral 5.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 6.
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.

11. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato

12. ANEXOS (Tablas, gráficos o esquemas)	SI		NO	X

CAPITULO:	INP 1 CIMENTACION	**ITEM:**	INP 1.04	**UNIDAD DE MEDIDA**	M3
DESCRIPCION:	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000) PARA BASES	**ITEM GOB:**	NO APLICA		

1. DESCRIPCIÓN

Esta actividad se refiere a construcción de franjas en concreto simple de 4000 PSI en los elementos estructurales específicamente para las zarpas de los estribos y las aletas del puente y las losas de aproximación.

Los elementos de concreto serán fundidos de acuerdo a las recomendaciones del estudio de suelos y de los planos estructurales, teniendo especial cuidado en los niveles y pendientes exigidos en los planos de detalle. Este ítem incluye el suministro y puesta en sitio de los materiales y mano de obra necesarios para el vaciado y nivelación del concreto.

2. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- **Preparación del Sitio:**
 - Consultar Estudio de Suelos.
 - Consultar Cimentación en Planos Estructurales.
 - Verificar excavaciones.
 - Verificar cotas de cimentación.
 - Verificar nivelación y rellenos de ser necesarios estos ya deben estar compactados.
 - Verificar niveles y pendientes en Planos topográficos.
 - Limpieza y nivelación del área donde se va a verter el concreto.
 - Colocación de refuerzo, si es necesario según las especificaciones del diseño.
 - Colocar soportes y distanciadores para el refuerzo.
 - Verificar el acero de refuerzo.
- **Suministro de Materiales:**
 - Prever juntas de retracción Distancia máxima 3 ms o las dimensiones previstas en el Estudio de Suelos y Planos Estructurales.
 - Adquisición de materiales de calidad que cumplan con las especificaciones requeridas, incluyendo cemento, agregados y agua.
 - Asegurarse de que los materiales se almacenen adecuadamente para evitar la contaminación y el deterioro.
- **Mezclado y Transporte:**
 - Mezclado del concreto en lotes según las proporciones especificadas y utilizando equipos de mezcla adecuados.
 - Transporte del concreto fresco desde la planta de mezcla hasta el lugar de vertido mediante camiones mezcladores u otros medios apropiados.
- **Colocación y Compactación:**
 - Vertido del concreto en el área preparada utilizando equipos de colocación, como bombas de concreto, cubos u otros medios manuales.
 - Compactación del concreto para eliminar el aire atrapado y asegurar una superficie uniforme y densa.
- **Acabado:**
 - Aplicación de técnicas de acabado según sea necesario para lograr la textura y la planicidad requeridas.
 - Cuidado especial para evitar la segregación y la formación de grietas durante el proceso de acabado.
- **Curado:**
 - Implementación de medidas de curado adecuadas para garantizar el desarrollo óptimo de resistencia y durabilidad del concreto, como el uso de membranas de curado, riego constante o aplicaciones de productos químicos.
- **Inspección y Control de Calidad:**
 - Realización de inspecciones periódicas para verificar la calidad y la conformidad del concreto con las especificaciones del proyecto.
 - Registro y seguimiento de los resultados de pruebas de resistencia y otros controles de calidad realizados durante y después de la colocación del concreto.
- **Limpieza y Mantenimiento:**
 - Limpieza del área de trabajo después de completar la instalación del concreto.
 - Mantenimiento regular del concreto para asegurar su integridad y durabilidad a lo largo del tiempo.

Es importante seguir las normativas y estándares de la industria, así como las

especificaciones del proyecto, durante todas las etapas del suministro e instalación de concreto para bases. Además, la supervisión adecuada por parte de profesionales calificados es esencial para garantizar la calidad y el éxito del trabajo.				
3. TOLERANCIA DE ACEPTACIÓN	SI	X	NO	
• Tolerancia elementos en concreto –NSR 10 • Recubrimiento del refuerzo -NSR 10 • Contenido mínimo de cemento en la mezcla –NSR 10				
4. ENSAYOS A REALIZAR	SI	X	NO	
• Toma de muestras (NTC 454, ASTM C172), curado (NTC 550 y 673, ASTM C31 y C39).				
5. MATERIALES	SI	X	NO	
• Concreto de 4000 PSI mezclado en obra o premezclado • Formaleta para base para concretos • Acelerante				
6. EQUIIPO				
• Vibrador de concreto • Bomba para concreto • Herramienta menor • Demás equipos necesarios para la correcta ejecución del ítem				
7. DESPERDICIOS INCLUIDOS	SI	X	NO	
8. MANO DE OBRA	SI	X	NO	
9. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES	SI	X	NO	
• NSR – 10, NTC, ASTM				
10. MEDIDA Y FORMA DE PAGO				
Se medirá y se pagará por metro cubico (m^3) de concreto de 4000 PSI debidamente ejecutado y aprobado por la Interventoría, previa verificación de los resultados de los ensayos el cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos realizados sobre los planos estructurales. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato y su costo incluye: • Materiales descritos en el numeral 5. • Equipos y herramientas descritos en el numeral 6. • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra				
11. NO CONFORMIDAD				
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato				
12. ANEXOS (Tablas, gráficos o esquemas)	SI		NO	X

CAPITULO:	INP 1 CIMENTACION	ITEM:	INP 1.05	UNIDAD DE MEDIDA	M3
DESCRIPCION:	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000 PSI) PARA ELEVACIONES, H>3.0 MTS	ITEM GOB:	NO APLICA		

1. DESCRIPCIÓN

Esta actividad se refiere a construcción de concreto simple de 4000 PSI para elementos con una altura mayor a tres metros, para el presente proyecto este ítem se realiza para los estribos y las aletas del puente. Los elementos de concreto serán fundidos de acuerdo a las recomendaciones del estudio de suelos y de los planos estructurales, teniendo especial cuidado en los niveles y pendientes exigidos en los planos de detalle.

Este ítem incluye el suministro, la puesta en sitio de los materiales, la formaleta requerida y la mano de obra necesarios para el vaciado y nivelación del concreto.

2. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- **Diseño y Especificaciones del Concreto:**
 - El concreto debe cumplir con las especificaciones de resistencia de 28 MPA (4000 PSI) a los 28 días.
 - Se debe especificar una relación agua-cemento adecuada para garantizar la resistencia y durabilidad del concreto.
 - Puede ser útil considerar la adición de aditivos que mejoren la trabajabilidad, la resistencia a la compresión y la durabilidad del concreto.
- **Proceso de Mezcla y Transporte:**
 - El concreto debe ser mezclado de manera adecuada para garantizar la uniformidad de la mezcla y evitar la segregación.
 - Durante el transporte, se deben tomar medidas para evitar la pérdida de trabajabilidad y la segregación del concreto.
- **Colocación y Compactación:**
 - Se debe colocar el concreto de manera que se minimicen las posibles segregaciones y se eviten las acumulaciones excesivas de concreto.
 - Se debe utilizar equipo de compactación adecuado para asegurar una consolidación completa del concreto y evitar la formación de bolsas de aire.
- **Curado:**
 - Después de la colocación, el concreto debe ser adecuadamente curado para garantizar su resistencia y durabilidad.
 - Se pueden utilizar métodos de curado como el curado con agua, el uso de mantas de curado o productos químicos de curado para mantener la humedad y la temperatura adecuadas durante el proceso de fraguado.
- **Control de Calidad:**
 - Se deben realizar pruebas de control de calidad regularmente para verificar la resistencia del concreto y asegurar que cumple con las especificaciones requeridas.
 - Se pueden realizar pruebas de compresión en especímenes de concreto curados para verificar la resistencia a la compresión.
- **Seguridad:**
 - Se deben seguir todas las normas de seguridad pertinentes durante el proceso de suministro e instalación del concreto, incluyendo el uso adecuado de equipo de protección personal y la implementación de medidas de seguridad en el sitio de trabajo.

Estas son algunas de las especificaciones generales que se deben considerar para el suministro e instalación de concreto simple de 28 MPA (4000 PSI) para elevaciones superiores a 3.0 metros. Es importante consultar con un ingeniero estructural y seguir las normativas locales y nacionales aplicables para garantizar la integridad y seguridad de la estructura.

3. TOLERANCIA DE ACEPTACIÓN	SI	X	NO	
• Tolerancia elementos en concreto –NSR 10 • Recubrimiento del refuerzo -NSR 10 • Contenido mínimo de cemento en la mezcla –NSR 10				
4. ENSAYOS A REALIZAR	SI	X	NO	
• Toma de muestras (NTC 454, ASTM C172), curado (NTC 550 y 673, ASTM C31 y C39).				
5. MATERIALES	SI	X	NO	
• Concreto de 4000 PSI mezclado en obra o premezclado • Formaleta para elevaciones • Acelerante				
6. EQUIIPO				
• Vibrador de concreto • Bomba para concreto • Herramienta menor • Demás equipos necesarios para la correcta ejecución del ítem				
7. DESPERDICIOS INCLUIDOS	SI	X	NO	
8. MANO DE OBRA	SI	X	NO	
9. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES	SI	X	NO	
• NSR – 10, NTC, ASTM				
10. MEDIDA Y FORMA DE PAGO				
Se medirá y se pagará por metro cubico (m^3) de concreto de 4000 PSI para elevaciones, debidamente ejecutado y aprobado por la Interventoría, previa verificación de los resultados de los ensayos el cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos realizados sobre los planos estructurales. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato y su costo incluye: • Materiales descritos en el numeral 5. • Equipos y herramientas descritos en el numeral 6. • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra				
11. NO CONFORMIDAD				
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato				
12. ANEXOS (Tablas, gráficos o esquemas)	SI		NO	X

CAPITULO:	INP 1 CIMENTACION	ITEM:	INP 1.07	UNIDAD DE MEDIDA	M2
DESCRIPCION:	BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)	ITEM GOB:	1.02.01		

1. DESCRIPCIÓN

Concreto de limpieza que se aplica al fondo de las excavaciones con el fin de proteger el piso de cimentación y el refuerzo de cualquier tipo de contaminación o alteración de las condiciones naturales del terreno. Espesor capa de concreto de 5 cm.

2. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- **Preparación del área:**
 - Se marca y delimita el área donde se verterá el concreto pobre de cinco centímetros de espesor, asegurándose de que esté libre de escombros y nivelada.
- **Excavación:**
 - Se procede a excavar el área de acuerdo con la profundidad requerida para el concreto pobre, la cual dependerá de las especificaciones del proyecto y la carga que deba soportar.
- **Compactación:**
 - Se utiliza una placa compactadora para compactar el suelo del área excavada, proporcionando así una base estable para el concreto.
- **Preparación del concreto pobre:**
 - Se mezcla el concreto pobre utilizando la proporción adecuada de cemento, arena y agregado grueso, de acuerdo con las especificaciones del proyecto.
- **Vertido y nivelación del concreto pobre:**
 - Se vierte el concreto pobre sobre el área preparada y se extiende uniformemente con una llana de albañil, asegurándose de que esté nivelado y compactado correctamente.
- **Acabado:**
 - Una vez que el concreto esté en su lugar, se puede alisar la superficie con una llana de acabado para obtener un acabado más uniforme y estético.
- **Curado:**
 - Después de verter y nivelar el concreto, es importante mantenerlo húmedo durante al menos 24 a 48 horas para permitir que se cure adecuadamente. Se puede cubrir con plástico o utilizar un compuesto de curado para evitar la pérdida prematura de humedad.

Siguiendo estos pasos, se puede instalar un concreto pobre adecuado para evitar el contacto directo del acero con el terreno, proporcionando así una base sólida y duradera para el proyecto.

3. TOLERANCIA DE ACEPTACIÓN	SI	X	NO	

- Tolerancia elementos en concreto – Tabla No. 4.3.1 NSR 10
- Contenido mínimo de cemento en la mezcla – Tabla No. 1 NSR 10

4. ENSAYOS A REALIZAR	SI	X	NO	

- Ensayos para concreto (NSR 10)

5. MATERIALES	SI	X	NO	

- Concreto 1:3:5 14 MPa 2000 PSI

6. EQUIIPO

- Equipo para vibrado del concreto.
- Herramienta menor.
- Los demás equipos necesarios para el desarrollo de ésta actividad.

7. DESPERDICIOS INCLUIDOS	SI	X	NO	
8. MANO DE OBRA	SI	X	NO	
9. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES	SI	X	NO	

- Norma NSR 10
- Normas NTC y ASTM

10. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y se pagará por metro cuadrado (m^2) de concreto pobre debidamente ejecutado y aprobado por la Interventoría, previa verificación de los resultados de los ensayos el cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabados.

La medida será el resultado de cálculos realizados sobre los planos estructurales. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato y su costo incluye:

- Materiales descritos en el numeral 5.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 6.
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra

11. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato

12. ANEXOS (Tablas, gráficos o esquemas)	SI		NO	X

CAPITULO:	INP 1 CIMENTACION	**ITEM:**	INP 1.08	**UNIDAD DE MEDIDA**	M
DESCRIPCION:	GEODRÉN PLANAR H = 2.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	**ITEM GOB:**	NO APLICA		

1. DESCRIPCIÓN

Geodren DC (Geonet) es un geocompuesto que consiste en una geomalla y un material no tejido de filtro en uno o en ambos lados. El Geonet está hecha de polietileno de alta densidad (HDPE), el material no tejido de filtro consiste en polipropileno (PP). Se caracteriza por una baja capacidad de compresión, por lo que se utiliza en situaciones donde se requiere drenaje efectivo bajo altas presiones.

2. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- **Preparación del área:**
 - Verifica que la superficie de la pared del estribo esté limpia y libre de cualquier residuo que pueda afectar la adherencia del geodren.
 - Si es necesario, realiza reparaciones en la pared para asegurar una superficie uniforme y estable.
- **Selección del geodren:**
 - Elige el tipo de geodren planar adecuado para las condiciones específicas del sitio y los requisitos de drenaje del proyecto. Consulta las especificaciones del fabricante para garantizar la compatibilidad con la estructura.
- **Corte del geodren:**
 - Mide y corta el geodren planar según las dimensiones de la pared del estribo. Es

importante que el geodren se ajuste correctamente a la superficie y cubra toda el área deseada.

- **Aplicación de adhesivo:**
 - Aplica un adhesivo o pegamento especializado en geodren en la superficie de la pared del estribo. Asegúrate de seguir las instrucciones del fabricante con respecto a la preparación y aplicación del adhesivo.
- **Colocación del geodren:**
 - Con cuidado, coloca el geodren planar sobre la superficie de la pared del estribo, presionándolo firmemente para asegurar una buena adherencia. Trabaja en secciones pequeñas a la vez para evitar que el adhesivo se seque antes de colocar el geodren.
- **Sellado de juntas:**
 - Si es necesario, sella las juntas entre las secciones de geodren para evitar la infiltración de agua y mejorar la eficacia del sistema de drenaje.
- **Inspección y ajuste:**
 - Una vez que el geodren esté instalado, realiza una inspección visual para asegurarte de que esté correctamente posicionado y adherido a la pared del estribo. Realiza ajustes si es necesario.
- **Pruebas y verificación:**
 - Realiza pruebas de drenaje para asegurarte de que el geodren funcione según lo esperado. Esto puede implicar verter agua sobre la pared del estribo y observar cómo se comporta el sistema de drenaje.
- **Mantenimiento y monitoreo:**
 - Establece un programa de mantenimiento regular para inspeccionar y limpiar el geodren planar según sea necesario. Monitorea el rendimiento del sistema de drenaje a lo largo del tiempo y realiza ajustes si es necesario.

3. TOLERANCIA DE ACEPTACIÓN	SI	X	NO	

GEOTEXTIL NO TEGIDO DE FILTRO			
PROPIEDAD	NORMA	UNIDAD	VALOR
Tamaño de apertura aparente	ASTM D4751	mm (N°. Tamiz)	0.180 (80)
Permitividad	ASTM D4491	s^{-1}	2.9
Permeabilidad	ASTM D4491	cm/s	44×10^{-2}
Tasa de flujo	ASTM D4491	L/min/m²	8109

4. ENSAYOS A REALIZAR	SI	X	NO	

- Los indicados por el fabricante

5. MATERIALES	SI	X	NO	

- GEODREN H = 2.0 D = 100 mm

6. EQUIIPO

- Herramienta menor.
- Los demás equipos necesarios para el desarrollo de ésta actividad.

7. DESPERDICIOS INCLUIDOS	SI	X	NO	
8. MANO DE OBRA	SI	X	NO	
9. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES	SI	X	NO	

- ASTM
- Recomendaciones del fabricante

10. MEDIDA Y FORMA DE PAGO
Se medirá y se pagará por metro (m) de geodren debidamente ejecutado y aprobado por la Interventoría, previa verificación de los resultados de los ensayos el cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos realizados sobre los planos hidraulicos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato y su costo incluye: • Materiales descritos en el numeral 5. • Equipos y herramientas descritos en el numeral 6. • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra
11. NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato

12. ANEXOS (Tablas, gráficos o esquemas)	SI		NO	X

CAPITULO:	INP 1 CIMENTACION	**ITEM:**	INP 1.09	**UNIDAD DE MEDIDA**	M3
DESCRIPCION:	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000) , 40% RAJON PARA ELEVACIONES	**ITEM GOB:**	NO APLICA		

1. DESCRIPCIÓN
El concreto ciclópeo está compuesto de un concreto simple y piedras o bloques, este concreto no es estructurado, el porcentaje de concreto simple es aproximadamente del 60% y 40% de piedra, el tamaño máximo de las piedras deben estar entre 15cm y 30cm, las piedras deben estar limpias (evitar lodo o polvillo de otro material) y sin fracturas. Estas medidas deben cumplir las especificaciones de cálculo. Todas las piedras deben quedar cubiertas de concreto y con un espacio entre ellas y las cubiertas o formaletas no menor a 10cm. Los sitios donde se utiliza el concreto ciclópeo son la cimentación, muy utilizado en los terrenos donde la compactación es pobre y se necesita profundizar las excavaciones para rellenar con el ciclópeo, su dosificación para cimentación debe cumplir con los cálculos especificados por un ingeniero calculista. También son utilizados para muros de contención, sobre cimientos y pisos rústicos.
2. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
• **Selección de materiales:** - Escoge piedras o rocas de diferentes tamaños y formas para utilizar como agregado en el concreto. Estas piedras deben ser lo suficientemente grandes como para proporcionar estabilidad y resistencia al muro. • **Preparación del área**: - Marca y delimita el área donde se construirá el muro de recalce. Excava una zanja para servir como cimiento y asegúrate de que esté nivelada y compactada. • **Construcción del encofrado:** - Coloca tablas de madera o paneles de encofrado alrededor del perímetro del área excavada para contener el concreto. Asegúrate de que el encofrado esté bien nivelado

y asegurado en su lugar.

- **Mezcla de concreto**:
 - Prepara una mezcla de concreto usando cemento, arena, piedra triturada y agua en las proporciones adecuadas.
- **Colocación de piedras:**
 - Comienza a llenar el encofrado con una capa delgada de concreto y coloca las piedras o rocas más grandes en la mezcla, asegurándote de distribuirlas de manera uniforme y apretada.
- **Relleno con concreto:**
 - A medida que agregas las piedras, vierte concreto entre ellas para llenar los espacios vacíos y asegurar una unión adecuada. Utiliza una varilla de refuerzo o un vibrador para ayudar a compactar el concreto y eliminar las bolsas de aire.
- **Capas sucesivas:**
 - Continúa agregando capas de piedras y concreto alternadamente hasta que el encofrado esté lleno y el muro alcance la altura deseada. Asegúrate de dejar un acabado final en la parte superior del muro.
- **Acabado final:**
 - Después de completar la construcción del muro, alisa la superficie con una llana de albañil y deja que el concreto cure según las recomendaciones del fabricante.
- **Curado y mantenimiento:**
 - Una vez que el concreto esté completamente seco, aplica un compuesto de curado y realiza un mantenimiento regular para asegurar la integridad y estabilidad del muro a lo largo del tiempo.

Es importante seguir las especificaciones y recomendaciones locales para la construcción de muros, así como utilizar equipos de seguridad adecuados durante todo el proceso.

3. TOLERANCIA DE ACEPTACIÓN	SI	X	NO	

- Tolerancia elementos en concreto –NSR 10
- Recubrimiento del refuerzo -NSR 10
- Contenido mínimo de cemento en la mezcla –NSR 10

4. ENSAYOS A REALIZAR	SI	X	NO	

- Toma de muestras (NTC 454, ASTM C172), curado (NTC 550 y 673, ASTM C31 y C39).

5. MATERIALES	SI	X	NO	

- Concreto ciclópeo de 4000 PSI mezclado en obra.
- Formaleta para elevaciones
- Acelerante

6. EQUIIPO

- Vibrador de concreto
- Bomba para concreto
- Herramienta menor
- Demás equipos necesarios para la correcta ejecución del ítem

7. DESPERDICIOS INCLUIDOS	SI	X	NO	
8. MANO DE OBRA	SI	X	NO	
9. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES	SI	X	NO	

- NSR – 10, NTC, ASTM

10. MEDIDA Y FORMA DE PAGO
Se medirá y se pagará por metro cubico (m^3) de concreto ciclópeo de 4000 PSI para elevaciones, debidamente ejecutado y aprobado por la Interventoría, previa verificación de los resultados de los ensayos el cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos realizados sobre los planos estructurales. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato y su costo incluye: • Materiales descritos en el numeral 5. • Equipos y herramientas descritos en el numeral 6. • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra
11. NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato

12. ANEXOS (Tablas, gráficos o esquemas)	SI		NO	X

CAPITULO:	INP 2 RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA	**ITEM:**	INP 2.02	**UNIDAD DE MEDIDA**	UND
DESCRIPCION:	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 x 60 CM	**ITEM GOB:**	3.09.10		

1. DESCRIPCIÓN
Este trabajo consiste en el suministro, almacenamiento, transporte e instalación de señales verticales de tránsito, de acuerdo con los planos y demás documentos del proyecto o lo indicado por el Interventor. El diseño de las señales verticales, los mensajes y los colores, deberán estar de acuerdo con el "Manual de Señalización Vial" del Ministerio de Transporte de Colombia y demás normas que lo complementen o sustituyan.
2. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
• **Ubicación de las señales** - Las señales se instalarán en los sitios que indiquen los planos del proyecto o defina el Interventor. Todas las medidas deberán ser realizadas por una comisión de topografía. • **Excavación** - El Constructor efectuará una excavación cilíndrica para el anclaje de la señal, de veinticinco centímetros (25 cm) de diámetro y sesenta centímetros (60 cm) de profundidad. - Con el fin de evitar que la señal quede a una altura menor a la especificada cuando se instale en zonas donde la carretera transcurre en terraplén, en este caso la excavación sólo se realizará en una profundidad de treinta centímetros (30 cm) pero el Constructor deberá, además, instalar una formaleta de la altura necesaria para que, al vaciar el concreto, la señal quede correctamente anclada y presente la altura especificada.

- **Anclaje de la señal**
 - El anclaje se realizará rellenando la excavación con un concreto que presente las características indicadas en el numeral 710.2.10. También, se acepta la inclusión de las capas de cantos a que hace referencia el mismo numeral.
- **Instalación de la señal**
 - El Constructor instalará la señal de manera que el poste presente absoluta verticalidad y que se obtenga la altura libre mínima indicada en los documentos del proyecto.
 - El tablero se deberá fijar al poste mediante tornillos de dimensiones mínimas de cinco dieciseisavos de pulgada (5/16") por una pulgada (1"), rosca ordinaria, arandelas y tuercas, todo galvanizado por proceso de inmersión en caliente, a los cuales se les deberán dar golpes para dañar su rosca y evitar que puedan ser retirados fácilmente.

 Además, se deberán instalar cuatro (4) remaches a diez centímetros (10 cm) de distancia, medidos desde los tornillos hacia el centro de la cruceta. También se podrán utilizar otros sistemas de aseguramiento que impidan el retiro del tornillo o elemento de fijación.
- **Consideraciones adicionales**
 - Adicionalmente, se atenderán todas las disposiciones contenidas en el "Manual de Señalización Vial" del Ministerio de Transporte de Colombia y demás normas que lo complementen o sustituyan.
- **Limitaciones en la ejecución**
 - No se permitirá la instalación de señales de tránsito en instantes de lluvia, ni cuando haya agua retenida en la excavación o el fondo de ésta se encuentre muy húmedo, a juicio del Interventor. Toda el agua retenida deberá ser removida antes de efectuar el anclaje e instalar la señal.
- **Manejo ambiental**
 - Todas las labores referentes al suministro e instalación de señales verticales de tránsito se realizarán teniendo en cuenta lo establecido en los estudios o evaluaciones ambientales del
 proyecto y las disposiciones vigentes sobre la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

3. TOLERANCIA DE ACEPTACIÓN	SI	X	NO	

Controles

Durante la ejecución de los trabajos, se adelantarán los siguientes controles principales:

- Verificar el estado y el funcionamiento de todo el equipo de utilizado por el Constructor.
- Comprobar que todos los materiales cumplan los requisitos exigidos en el numeral 710.2.
- Efectuar mediciones de retrorreflectividad con un retrorreflectómetro que mida directamente los valores en las unidades candela/lux/m2, indicadas la norma técnica colombiana NTC 4739.
- Comprobar la correcta instalación de las señales, de acuerdo con este Artículo.
 El Interventor contará y medirá, para efectos de pago, las señales correctamente elaboradas e instaladas.

Condiciones específicas para el recibo y tolerancias

Calidad de los materiales

No se admitirán tolerancias en relación con los requisitos establecidos en el numeral 710.2 para los diversos materiales que conforman las señales y su anclaje.

Excavación

La excavación no podrá tener dimensiones inferiores a las establecidas en el numeral 710.4.2.

Inspección previa

Previo al recibo de las señales, el Interventor hará una inspección en horas nocturnas, con la ayuda de una linterna apoyada en la frente, con la cual se iluminará la señal percibiéndose su calidad y detectándose zonas que no reflectan.

Instalación

Las señales verticales de tránsito sólo se aceptarán si su instalación está en un todo de acuerdo con las indicaciones de los planos, del Interventor y de lo señalado en el presente Artículo.

Todas las deficiencias que excedan las tolerancias mencionadas deberán ser subsanadas por el Constructor a plena satisfacción del Interventor, sin costo adicional para el Instituto Nacional de Vías.

4. ENSAYOS A REALIZAR	SI		NO	X
No aplica				
5. MATERIALES	SI	X	NO	

Material retrorreflectivo

Retrorreflectividad es el fenómeno de reflexión de la luz hacia la fuente que la emite, con una dispersión mínima. La retrorreflectividad se describe en la norma ASTM E 808.

El material retrorreflectivo para las señales verticales de tránsito y delineadores que cubre este Artículo deberá cumplir las especificaciones contenidas en la norma NTC 4739 "Láminas retrorreflectivas para control de tránsito". El tipo de material retrorreflectivo de cada señal será el indicado en los documentos del contrato, en función del grado de retrorreflectividad, color y durabilidad requeridos en cada caso; deberá cumplir con los requisitos de visibilidad y retrorreflexión definidos en el "Manual de Señalización Vial" del Ministerio de Transporte de Colombia.
El Constructor deberá presentar las certificaciones de cumplimiento de dicha norma, expedidas por el proveedor del material, para aprobación de Interventor.

Material para tableros

Los tableros para todas las señales deberán ser de lámina de poliéster reforzado con fibra de vidrio, lámina de aluminio o lámina de acero galvanizado.
En las señales informativas de destino (a excepción de la señal SI-05C), de información en ruta y elevadas, se utilizará únicamente la lámina de acero galvanizado. En la parte posterior de todos los tableros de las señales se deberá imprimir el logotipo del Instituto Nacional de Vías, la fecha de instalación (día, mes y año), el nombre del Constructor y el número del contrato.

Los diferentes tipos de materiales se deberán utilizar de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- En lámina de poliéster reforzado con fibra de vidrio o aluminio, para vías localizadas

en zonas aledañas a áreas marinas o donde existan problemas de oxidación.
- En lámina de poliéster reforzado con fibra de vidrio, acero galvanizado o aluminio, para vías ubicadas en áreas cuya altura sobre el nivel del mar sea menor de mil metros (< 1000 m).
- En lámina de acero galvanizado o aluminio para vías ubicadas en áreas cuya altura sobre el nivel del mar sea igual o superior a mil metros (≥ 1000 m).

Lámina de poliéster reforzado con fibra de vidrio
El material deberá cumplir los siguientes requisitos:

- **Espesor**

Deberá ser de tres milímetros y cuatro décimas más o menos cuatro décimas de milímetro (3.4 mm ± 0.4 mm), el cual se verificará como el promedio de las medidas en cuatro sitios del borde de cada lámina, con una separación entre ellos igual a la cuarta parte del perímetro de ésta. La lámina no deberá contener grietas visibles ni arrugas en las superficies que puedan afectar su comportamiento y alterar las dimensiones. Por lo menos una de las caras de la lámina debe ser completamente lisa.

- **Color**

El color deberá ser blanco uniforme.

- **Pandeo**

La deflexión máxima vertical en el centro de una lámina cuadrada de setenta y cinco centímetros (75 cm) de lado, suspendida horizontalmente de sus cuatro (4) vértices, no deberá ser mayor de doce milímetros (12 mm).

Luego, la lámina se coloca, suspendida en las mismas condiciones, en un horno a ochenta y dos grados Celsius (82° C) durante cuarenta y ocho (48) horas; se saca del horno, se suspende de la misma forma y se deja enfriar. La deflexión máxima vertical en el centro de la lámina, medida una vez alcance la temperatura ambiente, no deberá ser mayor de doce milímetros (12 mm).

- **Resistencia al impacto**

Una lámina cuadrada de setenta y cinco centímetros (75 cm) de lado, apoyada en sus extremos y a una altura de veinte centímetros (20 cm) del piso, deberá resistir el impacto de una esfera de acero de cuatro mil quinientos gramos (4,500 g) en caída libre desde una altura de tres y medio metros (3.5 m), sin resquebrajarse.

- **Estabilidad térmica**

Las características de resistencia no deberán ser afectadas apreciablemente en un rango de temperaturas entre menos dieciocho y más cien grados Celsius (-18° C y + 100° C).

- **Resistencia al fuego**

Los componentes de la lámina deberán contener aditivos que la hagan menos propensa a prender y propagar llamas, y deberá ser autoextinguible.

- **Protección ante la intemperie**

Las láminas deberán estar fabricadas con protección ante la intemperie por ambas caras. Deberán poseer una superficie uniforme químicamente pegada, recubrimiento gelatinoso (Gel-Coat) que no se pueda separar. Para comprobarlo, se sumergirá una muestra de diez centímetros (10 cm) por dos centímetros (2 cm) en una probeta que contenga cloruro de metileno, durante trece (13) minutos, después de lo cual se seca, no debiendo aparecer fibra de vidrio por ninguna de las dos caras.

- **Estabilización**

Las láminas deberán estar fabricadas de manera que no liberen constituyentes emigrantes (solventes, monómeros, etc.) con el tiempo. No deberán contener residuos de agentes desmoldeantes en la superficie del laminado que pudieran interferir en la adherencia de la lámina retrorreflectiva.

- **Tratamiento de la cara frontal**

Previamente a la aplicación del material retrorreflectivo, la lámina deberá ser limpiada, desengrasada y secada de toda humedad.

Lámina de acero galvanizado

- **Material**

La lámina será de acero laminado en frío y revestida por ambas caras con una capa de zinc, aplicada por inmersión en caliente, según normas las NTC 3940 y NTC 4011; después del galvanizado, se preparará para la pintura según la norma ASTM D 6386.

- **Espesor**

La lámina de acero deberá tener un espesor de un milímetro y medio, con una tolerancia de más o menos quince centésimas de milímetro (1.5 mm ± 0.15 mm). La medida se podrá efectuar en cualquier parte de la lámina, a una distancia no menor de diez milímetros (10 mm) del borde.

- **Resistencia al doblez**

Una probeta cuadrada de cinco centímetros (5 cm) de lado, no sometida a tratamientos térmicos previos, no deberá presentar desprendimiento de zinc cuando se dobla girando ciento ochenta grados (180°), con una luz igual al espesor de la lámina.

- **Tratamiento de la cara frontal**

Previamente a la aplicación del material retrorreflectivo, la lámina galvanizada deberá ser limpiada y desengrasada; además, deberá estar libre de óxido blanco. El galvanizado deberá tener una superficie de terminado producida con abrasivo grado cien (100) o más fino.

- **Tratamiento de la cara posterior**

Una vez cortada y pulida, la lámina se deberá limpiar y desengrasar, aplicándose seguidamente una pintura base (wash primer o epoxipoliamida), para colocar finalmente una capa de esmalte sintético blanco.

Lámina de aluminio

- **Material**

La lámina de aluminio será de aleaciones 6061-T6, 5052-H38 (norma ASTM B 209) o extrusiones similares.

- **Espesor**

El espesor será de dos milímetros, medidos con una tolerancia de más o menos dos décimas de milímetro (2 mm ± 0.2 mm). La medida se podrá efectuar en cualquier parte de la lámina, a una distancia no menor de diez milímetros (10 mm) del borde.

- **Tratamiento de la cara frontal**

Previamente a la aplicación del material retrorreflectivo, la lámina deberá ser limpiada y desengrasada; además, deberá estar libre de óxido blanco. El aluminio deberá tener una superficie de terminado producida con abrasivo grado cien (100) o más fino.

- **Tratamiento de la cara posterior**

Una vez cortada y pulida, la lámina se deberá limpiar y desengrasar, aplicándose seguidamente una pintura base (wash primer o epoxipoliamida), para colocar finalmente una capa de esmalte sintético blanco.

Consideraciones adicionales

Las señales de destino (a excepción de la señal SI-05C) y de información en ruta se fabricarán en lámina galvanizada calibre veinte (20). Las señales elevadas se elaborarán en lámina galvanizada calibre veintidós (22). A los tableros de estas señales se les realizarán dos (2) dobleces o pestañas de dos centímetros (2 cm) cada una, en sus cuatro bordes, con el fin de darles mayor rigidez.

Material para postes

Las estructuras de soporte, o postes para señales verticales, deberán ser elaboradas en perfil en ángulo de hierro galvanizado de cincuenta milímetros (50 mm) por cincuenta milímetros (50 mm) por seis punto treinta y cinco milímetros (6.35 mm), con límite de fluencia mínimo de doscientos cincuenta megapasacales (250 MPa) en todos los tipos de señales.
El perfil será de primera clase, sin hormigueros en ninguna parte de su longitud; no se aceptarán añadiduras ni traslapos en postes y brazos. El galvanizado se aplicará por inmersión en caliente, según las normas NTC 2076 y NTC 4011.

Se deberá garantizar la rigidez de las láminas de los tableros correspondientes a las señales preventivas (SP), reglamentarias (SR), de información general, de servicios y turísticas (SI) y delineadores de curva horizontal, fijándolas a la cruceta formada entre el poste y sus brazos, los cuales deberán formar un perfecto plano de apoyo que en todo momento deberá estar en contacto con la lámina.
La soldadura del brazo deberá ser con piquete o suplemento. En señales dobles, la rigidez se deberá garantizar con dos (2) crucetas del mismo tipo citado anteriormente, debidamente soldadas.

Se podrán yuxtaponer los tableros de las señales verticales de tránsito preventivas (SP), reglamentarias (SR) o informativas de identificación, de información general, de servicios y turísticas (SI), en los postes de concreto hidráulico, acero o madera de las redes de energía o teléfonos, siempre y cuando la entidad que instaló los postes autorice su adosamiento.

Para tal efecto, se utilizará una banda de acero inoxidable de doce punto siete milímetros (12.7 mm) de ancho y cero punto setenta y seis milímetros (0.76 mm) de espesor, asegurada con una hebilla de acero inoxidable. Para el sostén, apoyo o soporte del tablero de la señal, se utilizará una ménsula en acero inoxidable de treinta y ocho milímetros (38 mm) de ancho y uno punto nueve milímetros (1.9 mm) de espesor, la cual deberá tener aletas que sobresalgan, como mínimo, veinte centímetros (20 cm) a cada lado del eje del poste para rigidizar el tablero en el sentido perpendicular al eje vertical de la señal. Siempre se deberán utilizar dos bandas, con sus correspondientes accesorios, una en la parte superior del tablero y otra en su parte inferior.

Material para los brazos de los postes

En todos los casos, las crucetas deberán ser elaboradas en perfil en ángulo de hierro galvanizado de cincuenta milímetros (50 mm) por cincuenta milímetros (50 mm) por tres punto dieciocho milímetros (3.18 mm), con límite de fluencia mínimo de doscientos cincuenta megapasacales (250 MPa).

El galvanizado se aplicará por inmersión en caliente, según las normas NTC 2076 y NTC 4011.

Material para anclaje a la fundación

Los postes se deberán diseñar con un anclaje en la parte inferior, soldado en forma de T, con ángulo de hierro galvanizado de veinticinco milímetros (25 mm) por veinticinco milímetros (25 mm) por tres punto dieciocho milímetros (3.18 mm), con límite de fluencia mínimo de doscientos cincuenta megapasacales (250 MPa).

El galvanizado se aplicará por inmersión en caliente, según las normas NTC 2076 y NTC 4011.

Recubrimiento de los postes

Los postes, crucetas y anclajes galvanizados deberán ser recubiertos con esmalte blanco.

Soldadura

La soldadura utilizada deberá tener una resistencia mayor al veinticinco por ciento (25 %) de la resistencia del acero utilizado para la fabricación de la señal vertical. La soldadura se deberá aplicar antes del galvanizado.

Dimensiones de los tableros

Se atenderán las disposiciones sobre las dimensiones de tableros mencionadas en el "Manual de Señalización Vial" del Ministerio de Transporte de Colombia.

Dimensiones de los postes

Se atenderán todas las disposiciones sobre las dimensiones de los postes indicadas en el "Manual de Señalización Vial" del Ministerio de Transporte de Colombia.

Material para el anclaje

Las señales se instalarán en el piso en un anclaje de concreto simple cuya resistencia a la compresión a veintiocho (28) días sea, como mínimo, catorce megapascales (14 MPa).

Dentro del anclaje se acepta la inclusión de dos (2) capas de cantos de diez centímetros (10 cm) de tamaño máximo, una superior y otra inferior, con el fin de dar rigidez a la señal instalada, mientras fragua el concreto.

6. EQUIIPO

Se deberá disponer de los equipos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, incluyendo los siguientes elementos:

- Hoyadoras agrícolas, barras de acero y palas.
- Llaves fijas o de expansión para tornillos.
- Martillo de tamaño tal que permita doblar los tornillos una vez apretadas las tuercas.
- Remachadora.

7. DESPERDICIOS INCLUIDOS	SI	X	NO	
8. MANO DE OBRA	SI	X	NO	
9. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES	SI	X	NO	

- NORMAS Y ESPECIFICACIONES INVIAS, CAPITULO 7

10. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

MEDIDA

Las señales verticales de tránsito se medirán por unidad (u), suministrada e instalada de acuerdo con los documentos del proyecto y este Artículo, a plena satisfacción del Interventor.

FORMA DE PAGO

El pago de las señales verticales de tránsito se hará al respectivo precio unitario del contrato, por todo trabajo ejecutado de acuerdo con esta especificación y aceptado a satisfacción por el Interventor.

El precio unitario deberá cubrir los costos de todos los materiales que conforman la señal, su fabricación, desperdicios, almacenamiento y transporte hasta el sitio de instalación; las mediciones topográficas requeridas, la excavación, el transporte y disposición en los sitios que defina el Interventor de los materiales excavados; el suministro y la colocación de los cantos, el concreto y las formaletas que eventualmente se requieran para el anclaje, así como todo costo adicional necesario para el correcto cumplimiento de esta especificación.
El precio unitario deberá cubrir, también, los costos de administración, imprevistos y la utilidad del Constructor.

11. NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato

12. ANEXOS (Tablas, gráficos o esquemas)	SI		NO	X

CAPITULO:	INP 2 RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA	ITEM:	INP 2.03	UNIDAD DE MEDIDA	M3
DESCRIPCION:	MURO DE CONTENCION DE SUELO REFORZADO CON GEOTEXTIL (TIERRA ARMADA) incluye acarreo libre 5 km	ITEM GOB:	3.03.13		

1. DESCRIPCIÓN

Este trabajo consiste en la construcción de muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo sintéticos, en los sitios y con las dimensiones señalados en los planos del proyecto o indicados por el interventor.

2. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- **Generalidades**

 Durante el transporte y el almacenamiento, los geosintéticos deberán tener empaques que los protejan de la acción de los rayos ultravioleta, agua, barro, polvo, y otros materiales que puedan afectar sus propiedades.

 El Constructor deberá presentar al Interventor, para su aprobación, los planos detallados de disposición de los geosintéticos y los elementos de fachada, secuencias y procedimientos constructivos, con los detalles de los empalmes (traslapos, empalmes mecánicos, etc), con anticipación no menor a 7 días con respecto a la iniciación de los trabajos.

 Los trabajos se deberán efectuar con una adecuada coordinación entre las actividades de colocación del geosintético y la colocación, conformación y compactación del material de relleno, de manera que el geosintético quede expuesto el menor tiempo posible.

- **Preparación del terreno**

 Antes de iniciar la construcción de los muros de tierra mecánicamente estabilizada con geosintéticos, el terreno de apoyo deberá ser preparado como se indica en el numeral 220.4.2 del Artículo 220, "Terraplenes".

 La superficie deberá quedar nivelada y deberá ser firme. La firmeza se comprobará por medio del paso de una volqueta completamente cargada; toda zona débil deberá ser excavada y reemplazada con un suelo adecuado y compactado. La superficie preparada del terreno deberá ser inspeccionada y aprobada por el Interventor.

 La superficie del terreno de apoyo preparado deberá estar libre de rocas, piedras grandes u otros elementos que puedan deteriorar el geosintético.

 Además, de deberán adelantar las labores adicionales de preparación del terreno que indiquen los documentos del proyecto. Para el caso de sistemas de elementos

prefabricados de fachada, los documentos indicarán el sistema de apoyo en concreto que se requiere instalar a nivel de cimentación.

- **Colocación de los geosintéticos**

 Extensión

 El geosintético de refuerzo se deberá instalar de acuerdo con las recomendaciones del fabricante; se colocará entre las capas de relleno compactado, según lo indicado en los planos y demás documentos del proyecto, con los ajustes y modificaciones que apruebe el Interventor.

 Los rollos se deberán extender en la dirección del refuerzo principal, perpendiculares al talud (vista en planta), sobre la superficie compactada y aceptada del terreno de apoyo o de la capa subyacente de relleno, sin arrugas o dobleces. No se permitirán empalmes en la dirección del refuerzo, a no ser que éstos se muestren en los planos. Los geosintéticos se deberán instalar según las cotas de los planos, sin que difieran de éstas en más de 50 mm, y en una longitud nunca menor que la señalada en ellos.

 El geosintético se deberá templar manualmente y asegurar a la superficie para mantener la tensión y prevenir movimientos durante la colocación del relleno; la sujeción a la superficie se deberá hacer según las recomendaciones del fabricante, por medio de grapas o elementos similares.

 Los rollos adyacentes se colocarán con o sin traslapos entre ellos, o con conexiones mecánicas entre ellos, según lo indiquen los documentos del proyecto; las conexiones mecánicas (costuras de geotextiles o ganchos en geomallas, etc) se deberán hacer usando los materiales y siguiendo las recomendaciones del fabricante del geosintético.

 El traslapo (mínimo de 15 cm) o conexión mecánica entre rollos adyacentes es indispensable cuando los planos del proyecto indiquen que el geosintético debe envolver la superficie del talud; las conexiones mecánicas (costuras de geotextiles o ganchos en geomallas, etc) se deberán hacer usando los materiales y siguiendo las recomendaciones del fabricante del geosintético.

 No se permitirá que el geosintético quede expuesto, sin cubrir, por un lapso mayor a tres (3) días.

 No se permitirá la circulación de equipos sobre el geosintético antes de que esté cubierto con una capa de relleno de por lo menos 15 cm de espesor. Se debe evitar el frenado brusco o los giros cerrados que ocasiones algún desplazamiento del material de relleno.

 Empalmes

 No se permiten los empalmes de geosintéticos en la dirección del refuerzo, a no ser que su uso esté expresamente indicado en los planos del proyecto.

 En caso de que estén contemplados en los documentos del proyecto, los empalmes (costuras de geotextiles o empalmes mecánicos de geomallas) se deberán realizar según las recomendaciones del fabricante del geosintético y deberán cumplir los requisitos de

capacidad última y a largo plazo establecidos en el numeral 683.2.1.2.

Colocación del material de relleno

El relleno se colocará por capas sensiblemente horizontales; la operación de extensión del material de relleno sobre el geosintético se deberá realizar cuidadosamente, empleando un método que no dé lugar a daños en el mismo. No se permitirá el tránsito de maquinaria sobre el geosintético hasta que se conforme y compacte adecuadamente la primera capa de relleno sobre el mismo. En el caso de geotextiles, no se permitirá el giro de maquinaria sobre la primera capa de relleno sobre él.

El espesor de la primera capa compactada de material de cobertura sobre el geosintético deberá estar definido en los documentos del proyecto, en función de la granulometría del material, de las características del geosintético y del equipo de construcción. En general, para materiales pétreos de tamaño máximo igual o mayor a treinta milímetros (≥ 30 mm), el espesor de la primera capa compactada de material de cobertura deberá ser de veinte centímetros como mínimo (≥ 20 cm); para materiales pétreos de tamaño máximo menor de treinta milímetros (< 30 mm), el espesor de la primera capa compactada deberá ser de quince centímetros como mínimo (≥ 15 cm).

El material de relleno se deberá compactar con el equipo adecuado, hasta lograr el grado de compactación definido en el numeral 683.5.2.3.2, antes de comenzar las labores de colocación de la siguiente capa. El relleno se llevará a cabo hasta la cota indicada en los planos o la ordenada por el Interventor.

En la cercanía de la cara del muro (1 o 1.5m), se deberán utilizar equipos manuales para garantizar la adecuada compactación de esta zona; en este caso, el espesor de capas deberá reducirse para que los equipos manuales permitan alcanzar el grado de compactación especificado.

Construcción de la fachada del muro

Los documentos del proyecto deberán indicar el sistema de fachada del muro de tierra estabilizado mecánicamente con geosintéticos. En ningún caso, los geosintéticos que envuelven la cara del talud deben quedar expuestos a la luz solar para evitar su deterioro con el tiempo.

Empradización de la cara del talud con bloques de césped

Los documentos del proyecto pueden requerir que la fachada sea empradizada mediante la instalación de bloques de césped contra los geosintéticos de fachada, que en este caso deberán ser geomallas para que permitan que el césped atraviese sus espacios libres.
Los bloques de césped deberán cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 810, numeral 810.2.1, y se deberán instalar, regar y conservar según lo indicado en los numerales 810.4.3 y
810.4.7 del mismo Artículo.

Protección de la cara del talud con malla y mortero

Si los documentos del proyecto indican que la cara del talud se debe proteger con malla de alambre de acero y mortero de cemento hidráulico, el trabajo correspondiente se deberá ejecutar según el Artículo 812.

Fachada en gaviones de malla de alambre de acero entrelazado

Si los documentos del proyecto especifican que la fachada se debe construir con gaviones de malla de alambre de acero entrelazado, los materiales y el trabajo correspondiente se deberán atender lo especificado en el Artículo 681. La conexión entre los geosintéticos de refuerzo y los gaviones será por fricción que se desarrollará en la longitud de geosintético que se coloque entre gaviones verticales adyacentes, según los detalles de los documentos del proyecto.

Colocación de elementos especiales de fachada

Si los documentos del proyecto especifican que la fachada se debe construir con bloques especiales de concreto provistos de elementos de sujeción a los geosintéticos de refuerzo, las características de los bloques y los elementos, así como su instalación, se deberán definir mediante especificación particular. En este caso, la especificación particular definirá también las características del sistema de apoyo que requiere esta fachada a nivel de cimentación, como viga de concreto o similar.

Control del tránsito

El Constructor deberá instalar todos los elementos de señalización preventiva en la zona de los trabajos, los cuales deberán garantizar la permanente seguridad, tanto del personal y de los equipos de construcción, como de usuarios y transeúntes.

Limitaciones en la ejecución

Por ningún motivo se permitirá adelantar los trabajos objeto del presente Artículo cuando la temperatura ambiente a la sombra y la de la superficie sean inferiores a dos grados Celsius (2° C) o haya lluvia o fundado temor de que ella ocurra.

Los trabajos se deberán realizar en condiciones de luz solar. Sin embargo, cuando se requiera terminar el proyecto en un tiempo especificado por el INVÍAS, el Interventor podrá autorizar el trabajo en horas de oscuridad, siempre y cuando el Constructor garantice el suministro y la operación de un equipo de iluminación artificial que resulte satisfactorio para aquel. Si el Constructor no ofrece esta garantía, no se le permitirá el trabajo nocturno y deberá poner a disposición de la obra el equipo y el personal adicionales para completar el trabajo en el tiempo especificado, operando únicamente durante las horas de luz solar.

Manejo ambiental

Al respecto, rige en un todo lo especificado en el Artículo 106, "Aspectos ambientales".

Reparaciones

Todos los defectos que se presenten en la extensión, en los traslapos, en las uniones, en los elementos de sujeción, en los cortes de los geosintéticos; en la extensión y compactación del material de relleno; en la instalación de los materiales de fachada, así como los que se deriven de un incorrecto control del tránsito recién terminados los trabajos, deberán ser corregidos por el Constructor, de acuerdo con las instrucciones del Interventor, sin costo alguno para el Instituto Nacional de Vías.

3. TOLERANCIA DE ACEPTACIÓN	SI	X	NO	

Controles

Durante la ejecución de los trabajos, se adelantarán los siguientes controles:

- Verificar el estado y el funcionamiento de todo el equipo de construcción.
- Verificar que cada rollo de geosintético tenga en forma clara la información del fabricante, el número del lote y la referencia del producto, así como la composición química del mismo.
- Comprobar que durante el transporte y el almacenamiento, los geosintéticos tengan los empaques que los protejan de la acción de los rayos ultravioleta, agua, barro, polvo, y otros materiales que puedan afectar sus propiedades.
- Verificar que el sistema de almacenamiento garantice la protección de los geosintéticos contra cualquier tipo de deterioro.
- Supervisar la correcta aplicación del método aceptado en cuanto a la colocación del geosintético de refuerzo, del geosintético de fachada, de los bloques de césped (si es el caso) y la construcción de las capas de relleno.
- Verificar que los diferentes niveles de geosintéticos sean colocados con las separaciones definidas en los documentos del proyecto, con los ajustes que haga el Interventor.
- Efectuar ensayos de control sobre el geosintético, en un laboratorio independiente al del fabricante o proveedor. Los ensayos de control relacionados con el geosintético, se deberán hacer de conformidad con lo establecido en las normas de ensayo ASTM D 4354 y ASTM D 4759.
- Efectuar ensayos de control sobre el material de relleno.
- Comprobar la compactación de las capas de relleno.
- El Interventor medirá, para efectos de pago, el trabajo correctamente ejecutado.

Condiciones específicas para el recibo y tolerancias
Calidad del geosintético

Por cada lote de rollos que llegue a la obra, el Constructor deberá entregar al Interventor una certificación expedida por el fabricante del geosintético, donde se establezca el nombre del producto, la composición química y toda la información que lo describa, así como los resultados de los ensayos de calidad efectuados sobre muestras representativas de la entrega, los cuales deberán satisfacer todas las condiciones establecidas en los documentos del proyecto o en las Tablas 683 - 1,683 – 4 y 683 - 5, según los que prevalezcan. El Interventor se abstendrá de aceptar el empleo de suministros de geosintéticos que no se encuentren respaldados por la certificación del fabricante. Dicha constancia no evitará, en ningún caso, la ejecución de ensayos de comprobación por parte del Interventor, ni implica necesariamente la aceptación de la entrega.

Además, el Interventor deberá escoger al azar un número de rollos equivalente a la raíz cúbica del

número total de rollos que conformen el lote. Se evaluarán rollos estándar con un área entre cuatrocientos y seiscientos metros cuadrados (400 y 600 m2) cada uno. En el caso de rollos con áreas diferentes, el total de metros cuadrados se deberá convertir a unidades de rollos equivalentes de quinientos metros cuadrados (500 m2).

De cada rollo se deberán descartar las dos primeras vueltas de geosintético para el muestreo. Posteriormente, se deberá tomar una muestra, como mínimo de un metro lineal (1 m) por el ancho correspondiente al rollo, verificando que esté totalmente seca y limpia.

Para la evaluación de las costuras en los geotextiles, se deberán tomar muestras de juntas cosidas cuyo largo sea al menos dos metros (2 m) en el sentido de la costura, y cuyo ancho sea al menos uno punto cinco metros (1.5 m).

El número de especímenes para ensayo y la conformidad con las especificaciones se determinará según las normas de ensayo ASTM D 4354 y ASTM D 4759. Los especímenes, debidamente identificados (número de lote, referencia del producto, etc.), se deberán empacar y enviar a un laboratorio distinto al del fabricante, para la realización de las pruebas especificadas en los documentos del proyecto o las Tablas 683 - 6 y 683 - 7, según corresponda.

En relación con los resultados de las pruebas, no se admitirá ninguna tolerancia sobre los límites establecidos en la Tablas 683 - 1, 683 – 4 y 683 - 5, o los se establezcan en los documentos técnicos del proyecto, según los que prevalezcan. No se aceptarán geosintéticos rasgados o usados; en el caso de los geotextiles, no se aceptará la presencia de agujeros en ellos.

Calidad del material de relleno

La calidad del material de relleno se evaluará en función de las características del mismo y de los requisitos aplicables de las presentes especificaciones, según sea el tipo de material por utilizar, de acuerdo con lo señalado en el numeral 683.2.3.

Calidad del producto terminado
Relleno estabilizado
El geosintético instalado deberá tener las dimensiones establecidas y deberá estar libre de dobleces y arrugas; deberá estar templado y sujeto a la superficie de apoyo, según lo indicado en el numeral 683.4.3.

Cada capa terminada de relleno deberá presentar una superficie uniforme, ajustada a la rasante y a las pendientes establecidas.

La fachada terminada no deberá acusar irregularidades a la vista.

La cota de cualquier punto de la capa final del relleno, conformada y compactada, no deberá variar en más de treinta milímetros (30 mm) de la cota proyectada, medida verticalmente hacia abajo; si la capa final del relleno corresponde a la subrasante del pavimento, en ningún caso la cota de subrasante podrá superar la cota del proyecto o la autorizada por el Interventor.
No se aceptará la presencia de irregularidades que impidan el normal escurrimiento de las aguas en las obras concluidas.
Todas las irregularidades que excedan las tolerancias de la presente especificación deberán ser corregidas por el Constructor, a su costa, de acuerdo con las instrucciones del Interventor y a plena satisfacción de éste.

Compactación del relleno

Para efectos de la verificación de la compactación de cada una de las capas del relleno, se define como "lote", que se aceptará o rechazará en conjunto, el menor volumen que resulte de aplicar los siguientes criterios:

- Quinientos metros lineales (500 m) de capa compactada en el ancho total del relleno;
- Tres mil quinientos metros cuadrados (3500 m2);
- El volumen de relleno colocado y compactado en una jornada de trabajo.

Los sitios para la determinación de la densidad seca de cada capa en el terreno se elegirán al azar, según la norma de ensayo INV E-730 "Selección al azar de sitios para la toma de muestras", pero de manera que se realice al menos una (1) prueba por hectómetro. Se deberán efectuar, como mínimo, cinco (5) ensayos por lote.
Para el control de la compactación de una capa de relleno, se deberá calcular su grado de compactación a partir de los resultados de los ensayos de densidad en el terreno y del ensayo de relaciones humedad-peso unitario (ensayo modificado de compactación), mediante la expresión que resulte aplicable entre las siguientes:

- Material sin sobretamaños:

$$GC_i = \frac{\gamma_{d,i}}{\gamma_{d,máx}} \times 100 \qquad [683.2]$$

- Material con sobretamaños:

$$GC_i = \frac{\gamma_{d,i}}{C\gamma_{d,máx}} \times 100 \qquad [683.3]$$

Siendo:
GCi: Valor individual del grado de compactación, en porcentaje.
γd,i: Valor individual del peso unitario seco del material en el terreno, determinado por cualquier método aplicable de los descritos en las normas de ensayo INV E- 161, E-162 y E-164, sin efectuar corrección de ella por presencia de sobretamaños, de manera que corresponda a la muestra total.
γd,máx: Valor del peso unitario seco máximo del material, obtenido según la norma de ensayo INV E-142 (ensayo modificado de compactación) sobre una muestra representativa del mismo.
Cγd,máx: Valor del peso unitario seco máximo del material, obtenido según la norma de ensayo INV E-142 sobre una muestra representativa del mismo, y corregido por sobretamaños según la norma de ensayo INV E-143, numeral 3.1, de manera que corresponda a la muestra total; Sobretamaños (fracción gruesa) (PFG): Porción de la muestra total retenida en el tamiz de control correspondiente al método utilizado para realizar el ensayo de compactación (norma INV E-142).

El peso unitario seco máximo corregido del material (Cγd,máx) que se use para calcular el grado de compactación individual GCi se obtendrá, para cada sitio, a partir del contenido de sobretamaños, PFG, presente en ese sitio.

Para la aceptación del lote se aplicarán los siguientes criterios:

GC_i (90) ≥ 95.0 %	se acepta el lote	[683.4]
GC_i (90) < 95.0 %	se rechaza el lote	[683.5]

Siendo:
GCl(90): Límite inferior del intervalo de confianza en el que, con una probabilidad del 90%, se encuentra el valor promedio del grado de compactación del lote, en porcentaje; se calcula según el numeral 107.3.1.3 del Artículo 107, "Control y aceptación de los trabajos", a partir de los valores individuales del grado de compactación GCi.

Las verificaciones de compactación se deberán efectuar en todo el espesor de la capa que se está controlando.

Los rellenos de los lotes que no alcancen las condiciones mínimas de compactación deberán ser escarificados, homogenizados, llevados a la humedad adecuada y compactados nuevamente hasta obtener el valor de la densidad seca especificada. Este procedimiento deberá ser adelantado por el Constructor de manera que no se afecte el geosintético subyacente; si el geosintético sufre algún deterioro, se deberá remover la capa de relleno correspondiente al lote rechazado, se deberá reemplazar el geosintético por uno nuevo y se procederá a colocar de nuevo la capa de terraplén hasta lograr el grado de compactación especificado.

Fachada con elementos especiales
Si los documentos del proyecto especifican que la fachada se debe construir con bloques especiales de concreto, las condiciones específicas para el recibo y tolerancias de instalación se deberán definir mediante especificación particular.

4. ENSAYOS A REALIZAR	SI	X	NO	

Tabla 683 - 1. Propiedades de los geosintéticos relacionadas con los requisitos de diseño

PROPIEDAD	NORMA DE ENSAYO ASTM	REQUISITO
Resistencia a la tensión última en la dirección del refuerzo, mínimo (kN/m): - Geotextiles - Geomallas	D 4595 D 6637	Según lo establecido en los documentos del proyecto
Resistencia a la tensión a largo plazo en la dirección del refuerzo, mínimo (kN/m):	Numeral 683.2.1.1	Según lo establecido en los documentos del proyecto
Resistencia de las uniones o nodos de las geomallas	GRI GG2	Según lo establecido en los documentos del proyecto
Coeficiente de interacción geosintético/suelo por extracción para el tipo de relleno contemplado en el proyecto, mínimo	D 6706	0.85
Coeficientes de deslizamiento pico y residual en la interfaz geosintético/suelo, para el tipo de relleno contemplado en el proyecto, mínimo	D 5321	Según lo establecido en los documentos del proyecto
Estabilidad ultravioleta: resistencia retenida después de 500 horas de exposición, valor mínimo (%)	D 4355	70

Nota 1: GRI método de ensayo del Geosynthetic Research Institute

PROPIEDAD	MÉTODO o NORMA DE ENSAYO
geosintético/geosintético	
Información sobre la resina primaria usada en la fabricación del geostintético: - Resina tipo HDPE (polietileno de alta densidad): identificación de tipo, clase, grado y categoría - Resina tipo PP (polipropileno): identificación de grupo, clase y grado - Resina tipo PET (poliéster): - viscosidad intrínseca mínima - grupo carboxilo final máximo	ASTM D 1248 ASTM D 4101 ASTM D 4603 ASTM D 2455
Estabilidad ultravioleta mínima	ASTM D 4355

Tabla 683 - 2. Información de soporte para la determinación de la resistencia a largo plazo de los geosintéticos

PROPIEDAD	MÉTODO o NORMA DE ENSAYO
Comportamiento en fluencia para un rango de niveles de carga, para una duración mínima de 10,000 horas	ASTM D 5262
Resultados de ensayos de laboratorio y metodología para la extrapolación de los datos de fluencia para 75 y 100 años	FHWA-NHI-10-025 Vol II Apéndice D
Resistencia última a la tensión: - Geotextiles - Geomallas Los ensayos se ejecutarán a una tasa de deformación de 10 % por minuto	ASTM D 4595 ASTM D 6637
Resultados de ensayos de laboratorio y técnicas de extrapolación que documenten las siguientes características para todos los componentes del geosintético: - Resistencia a la hidrólisis del poliéster (PET) - Resistencia a la oxidación del polipropileno (PP) y polietileno de alta densidad (HDPE) - Resistencia al agrietamiento por esfuerzos del polietileno de alta densidad (HDPE) - Factores de seguridad parciales por degradación por envejecimiento para 75 y 100 años.	Métodos recomendados en el documento FHWA RD 97-144
Resultados de ensayos de campo y laboratorio, así como criterios utilizados de la literatura especializada, que soporten los factores de reducción por deterioro en la instalación en función de la gradación del material de relleno	Guías del documento FHWA-NHI-10-025 Vol II
Resultados de ensayos de laboratorio y metodología para la extrapolación que documenten la resistencia a la degradación biológica de todos los materiales que componen el geosintético y los valores de reducción correspondientes *(Nota 1)*	Guías del documento FHWA-NHI-10-025 Vol II
Resistencia de las uniones o nodos de las geomallas	GRI GG2
Coeficientes de interacción geosintético/suelo por extracción para varios tipos de suelo	ASTM D 6706
Coeficientes de deslizamiento en las interfaces geosintético/suelo, para varios tipos de suelo, y	ASTM D 5321

NORMAS Y ESPECIFICACIONES 2012 INVIAS

Tabla 683 - 3. Criterios mínimos de aceptación que debe contemplar el programa de control de calidad del fabricante

PROPIEDAD	NORMA DE ENSAYO ASTM
Resistencia a la tensión: - Geotextiles: resistencia en tira ancha - Geomallas: resistencia individual de las costillas	D 4595 D 6637
Resistencia de las uniones o nodos de las geomallas	GRI GG2
Productos de polietileno de alta densidad (HDPE): - Gravedad específica - Índice de fluidez	D 1505 D 1238
Productos de polipropileno (PP): - Índice de fluidez	D 1238
Resina de poliéster (PET): - Viscosidad intrínseca - Grupo carboxilo final	D 4603 D 2455

Tabla 683 - 4. Propiedades mecánicas del geotextil por supervivencia en términos de VMPR (Medidas en el sentido más débil del geotextil)

PROPIEDAD	NORMA DE ENSAYO ASTM	REQUISITO
Elongación, valor máximo	D 4632	50 %
Peso por unidad de área, mínimo (g/m^2)	D 5261	270
Resistencia a la tensión Grab, valor mínimo (N)	D 4632	1400
Resistencia de la costura a tensión Grab, valor mínimo (N)	D 4632	1260
Resistencia a la penetración con pistón de 50 mm de diámetro, valor mínimo (N)	D 6241	2750
Resistencia al rasgado trapezoidal, valor mínimo (N) *(Nota 1)*	D 4533	500

Nota 1: El VMPR para la resistencia al rasgado trapezoidal de los geotextiles tejidos monofilamento deberá ser de 250 N.

Tabla 683 - 5. Propiedades hidráulicas del geotextil en términos de VMPR

PROPIEDAD	NORMA DE ENSAYO ASTM	REQUISITO
Permitividad, valor mínimo (s^{-1})	D 4491	0.5
Permeabilidad	D 4491	Según lo establecido en los documentos del proyecto. Debe ser mayor que la permeabilidad del suelo.

Tabla 683 - 6. Pruebas de verificación de la calidad del geotextil

PROPIEDAD	NORMA DE ENSAYO ASTM
Propiedades de refuerzo	
Resistencia última a la tensión en prueba de tira ancha (kN/m)	D 4595
Resistencia última a la tensión de las costuras, medida perpendicularmente al empalme (kN/m)	D 4884

PROPIEDAD	NORMA DE ENSAYO ASTM
Área abierta, como % del área total	Medido
Tamaño de abertura, mm	Medido
Propiedades de supervivencia	
Elongación (%)	D 4632
Peso por unidad de área (g/m^2)	D 5261
Resistencia a la tensión Grab (N)	D 4632
Resistencia de la costura a tensión Grab (N)	D 4632
Resistencia a la penetración con pistón de 50 mm de diámetro (N)	D 6241
Resistencia al rasgado trapezoidal (N)	D 4533
Estabilidad ultravioleta: resistencia retenida después de 500 horas de exposición (%)	D 4355
Propiedades hidráulicas	
Permitividad (s^{-1})	D 4491
Permeabilidad (cm/s)	D 4491

Tabla 683 - 7. Pruebas de verificación de la calidad de la geomalla

PROPIEDAD	NORMA DE ENSAYO
Propiedades de refuerzo	
Resistencia última a la tensión del geosintético en prueba con costillas múltiples (kN/m)	ASTM D 6637
Resistencia última a la tensión de los empalmes mecánicos, medida perpendicularmente al empalme (kN/m)	ASTM D 6637
Área abierta, como % del área total	Medido
Tamaño de abertura, mm	Medido
Propiedades de supervivencia	
Resistencia de las uniones o nodos (N)	GRI GG2
Estabilidad ultravioleta: resistencia retenida después de 500 horas de exposición (%)	D 4355

5. MATERIALES	SI	X	NO	

Geosintéticos

Los geosintéticos por emplear en las capas de refuerzo y en las fachadas podrán ser geotextiles o geomallas. Los tipos y las propiedades requeridas de los geosintéticos serán los establecidos en los documentos del proyecto; las propiedades de los geosintéticos relacionadas con los requisitos de diseño serán, como mínimo, las indicadas en la tabla 683-1.

Las propiedades de los geosinteticos se expresan en general en términos de valores mínimos promedio por rollo (VMPR). El valor mínimo promedio por rollo (VMPR) es una herramienta de control de calidad que le permite a los fabricantes establecer los valores en sus certificados de manera que el comprador tenga un nivel de confianza del 97.7% de que las propiedades, medidas sobre el producto que compra, cumplen con los valores certificados. Para datos que tengan una distribución normal, el valor VMPR se calcula como el valor típico menos dos (2) veces la desviación estándar, cuando se especifican valores mínimos, o más dos
(2) veces la desviación estándar, cuando se especifican valores máximos.

Los valores promedio de los resultados de los ensayos practicados a cualquier rollo deberán satisfacer los requisitos establecidos en este artículo.

Resistencia a largo plazo

Los valores de resistencia a largo plazo de los geosintéticos deberán cumplir los requisitos establecidos en los documentos del proecto; estos calores se deberán determinar a partir de la resistencia última, aplicando los factores de reducción (ecuacion 683.1) determinados mediante ensayos o establecidos como valores por defecto, según las recomendaciones de las siguientes guías del Geosinthetic Research Institute (Instituto de Investigaciones sobre Geo sintéticos):

- GRI GG4(a) Determination of the Long-Term Design Strength of Stiff Geogrids (Determinación de la resistencia a largo plazo de geomallas rígidas)
- GRI GG4(b) Determination of the Long-Term Design Strength of Flexible Geogrids (Determinación de la resistencia a largo plazo de geomallas flexibles)
- GRI GT7 Determination of Long-Term Design Strength of Geotextiles (Determinación de la resistencia a largo plazo de geotextiles).

$$RF = RF_{ID} \times RF_{CR} \times RF_{D} \qquad [683.1]$$

Siendo:
RF = Factor de reducción de resistencia combinado, que tiene en cuenta el potencial de degradación a largo plazo debido a daños de instalación, fluencia y degradación química y biológica.
RFID = Factor de reducción de resistencia para tener en cuenta los daños de instalación.
RFCR = Factor de reducción de resistencia para prevenir la rotura del refuerzo a largo plazo por fluencia (creep).
RFD = Factor de reducción de resistencia para prevenir la rotura del refuerzo por degradación química y biológica.

Así mismo, se deberán tener en cuenta los criterios indicados en las siguientes publicaciones de la AASHTO y la FHWA:

- AASHTO LRFD Bridge Design Specifications, Customary U.S. Units.
- FHWA-NHI-00-043, Mechanically Stabilized Earth Walls and Reinforced Soil Slopes – Design & Construction Guidelines (Guías de diseño y construcción de muros de tierra mecánicamente estabilizada y taludes de suelo reforzado).
- FHWA-NHI-10-024, Design and Construction of Mechanically Stabilized Earth Walls and Reinforced Soil Slopes – Volume I (Diseño y construcción de muros de tierra mecánicamente estabilizada y taludes de suelo reforzado - volumen I).
- FHWA-NHI-10-025, Design and Construction of Mechanically Stabilized Earth Walls and Reinforced Soil Slopes – Volume II (Diseño y construcción de muros de tierra mecánicamente estabilizada y taludes de suelo reforzado - volumen II)

El Constructor deberá entregar las certificaciones de los ensayos efectuados para determinar los factores de reducción específicos para las condiciones del proyecto, suministradas por el proveedor del geosintético; en ausencia de estos ensayos, se deberán emplear los valores por defecto mencionados en las guías del Geosinthetic Research Institute y de la FHWA.

Para la determinación de los factores de reducción se deberán tener en cuenta, además, las consecuencias que pueda tener la falla o el comportamiento deficiente del geosintético, según los criterios establecidos en los documentos de la AASHTO y la FHWA citados anteriormente.

Algunas de las pautas que se deberán tener en cuenta para la selección de los factores de reducción son las siguientes:

- Para geosintéticos que cuenten con todos los ensayos y pruebas específicas para el producto, relacionados con daños durante la instalación, fluencia (creep) y degradación (química y biológica), el valor de reducción de resistencia combinado, RF, deberá estar típicamente entre 3.0 y 6.0. En ningún caso, el valor de RF podrá ser menor que 2.0.
- Para geosintéticos que no cuenten con todos los ensayos y pruebas específicas para el producto como soporte para la determinación de los factores de reducción, y sea necesario emplear valores por defecto, el valor de reducción de resistencia combinado, RF, no deberá ser menor que 7.0.
- El período de diseño para la selección de los factores de reducción será el definido en los documentos del proyecto, pero no será menor de 100 años para obras permanentes.
- El factor de reducción por daños durante la instalación, RFID, se deberá escoger en función del tipo de material de relleno por emplear.
- En cualquier caso, los valores de RFID y RFD no podrán ser menores a 1.1.

Empalmes en la dirección del refuerzo

Si los documentos del proyecto contemplan la ejecución de empalmes en la dirección del refuerzo (costuras de geotextiles o empalmes mecánicos de geomallas), las resistencias última y a largo plazo a la tensión de esos empalmes, en la dirección perpendicular al empalme, deberán cumplir con los valores especificados en la Tabla 683 – 1; la medición de la resistencia última y el cálculo de la resistencia a largo plazo de los empalmes se realizarán con los mismos procedimientos de ensayo y análisis que se utilizan para determinar las resistencias del geosintético.

Documentación de soporte de la resistencia a largo plazo

Para la aprobación de los geosintéticos de refuerzo, el fabricante o proveedor deberá suministrar la información sobre las propiedades que se mencionan en la Tabla 683 – 2, relacionada con la resistencia a largo plazo para diseño.

Control de calidad de la producción

El fabricante de los geosintéticos deberá contar con un proceso de producción que cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado bajo la norma ISO 9001. El laboratorio, propio o externo, que se use para realizar los ensayos de control de la calidad de la producción, deberá estar acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025 o contar con una acreditación GAI-LAP del Instituto de Acreditación de Geosintéticos, GAI.

El fabricante o proveedor deberá suministrar el programa de control de calidad y los datos de soporte, donde se indiquen los requisitos de ensayos, los métodos de ensayo, la frecuencia de los ensayos, los criterios de aceptación en la fabricación y el tamaño del lote para evaluación de cada producto; los criterios de aceptación contemplados en el programa de control de calidad del fabricante deberán ser, como mínimo, los indicados en la Tabla 683 – 3.

Geotextiles

En general, se podrán emplear geotextiles tejidos elaborados a partir de polímeros sintéticos de cadena larga, compuestos de un porcentaje mínimo del 95 % en masa de poliolefinas o poliéster; las fibras del geotextil deberán conformar una red estable que mantenga la estabilidad dimensional entre ellas, incluyendo los bordes. El geotextil deberá permitir el libre paso del agua en todo momento.

El geotextil deberá ser fabricado con un 100 % de resina virgen, con un máximo de 5 % de material re- molido en planta. La resina de poliéster deberá tener un peso molecular mínimo de 20,000 (métodos de ensayo GRI-GG6 y ASTM D 4603) y un grupo carboxilo final máximo de 50 (método de ensayo GRI-GG7); los productos de polietileno y polipropileno deberán ser estabilizados con antioxidantes de largo plazo.

Las propiedades mecánicas por supervivencia y las propiedades hidráulicas serán las establecidas en los documentos del proyecto; en este numeral se indican las propiedades mínimas que deberá tener el geotextil.

Propiedades mecánicas por supervivencia a la instalación

Las propiedades mecánicas para condiciones normales de instalación se especifican en la Tabla 683 - 4, en términos de Valores Mínimos Promedio por Rollo (VMPR).

Propiedades hidráulicas

El geotextil de refuerzo deberá ser permeable; deberá permitir el flujo libre del agua dentro del relleno, sin atraparla ni generar empozamientos. Salvo que los documentos del proyecto indiquen otra cosa, las propiedades hidráulicas que deberá cumplir el geotextil se indican en la Tabla 683 - 5, en términos de Valores Mínimos Promedio por Rollo (VMPR).

Geomallas

La geomalla deberá tener una geometría regular de elementos resistentes a la tensión interconectados, con apertura suficiente para permitir una adecuada trabazón mecánica con los materiales de relleno; deberá ser capaz de mantener su estabilidad dimensional durante su instalación y el tráfico normal de construcción que circule sobre la capa de relleno que se coloque sobre ella. Debe resistir el daño durante construcción, la degradación ultravioleta y debe tener resistencia a largo plazo a la degradación química y biológica.

La geomalla de refuerzo deberá ser, preferiblemente, uniaxial.

La geomalla deberá ser fabricada con un 100 % de resina virgen consistente en polietileno, polipropileno o poliéster, con un máximo de 5 % de material re-molido en planta. La resina de poliéster deberá tener un peso molecular mínimo de 25,000 (métodos de ensayo GRI-GG6 y ASTM D 4603) y un grupo carboxilo final máximo de 30 (método de ensayo GRI- GG7); los productos de polietileno y polipropileno deberán ser estabilizados con antioxidantes de largo plazo.

El fabricante deberá documentar la supervivencia de las uniones a la instalación mediante pruebas a escala real, según la norma ASTM D 5818, que demuestren la integridad de las mismas bajo las condiciones del proyecto (suelo de apoyo, espesor de capas, materiales de relleno, equipo de construcción). La geomalla se cubrirá con una capa de material de relleno de 15 cm de espesor mínimo y será sometida al paso repetido de una volqueta cargada hasta producir un ahuellamiento de 10 cm; el informe de las pruebas deberá incluir un registro fotográfico de la geomalla recuperada, que muestre claramente que las uniones no se han desplazado ni sufrido deterioro alguno durante el proceso de instalación.

Suministro y manejo de los geosintéticos

Los geosintéticos deberán estar debidamente empacados; la identificación, el almacenamiento y el manejo de los rollos de geosintético se deberán hacer atendiendo lo dispuesto en la norma ASTM D 4873.
Los rollos de geosintético se deberán almacenar, preferiblemente, en sitios cubiertos y protegidos de la luz solar. Si el almacenamiento se hace a la intemperie, el empaque deberá ser opaco e impermeable y los rollos de geosintético se deberán colocar elevados sobre soportes o estantes y no sobre el piso.

Los rollos de geosintéticos no podrán ser arrastrados, izados por un extremo, levantados por medio de cables o cadenas o lanzados al piso.

Elementos especiales de fachada

Los documentos del proyecto pueden especificar elementos de fachada diferentes a los geosintéticos de fachada, como bloques prefabricados de concreto especialmente diseñados para su uso en muros de tierra mecánicamente estabilizada, con elementos de sujeción a los geosintéticos de refuerzo. Estos elementos se deberán definir mediante especificación particular, junto con los elementos de sujeción de estos elementos a los geosintéticos; la especificación particular deberá indicar, también, los requisitos de resistencia a largo plazo para las uniones de los elementos especiales de fachada con los geosintéticos y los procedimientos y las normas para su evaluación, teniendo en cuenta los criterios y métodos establecidos en el documento FHWA NHI-10-025 Vol II, apéndice B.

Material de relleno

Los documentos del proyecto definirán los requisitos que deberá cumplir el material de relleno, el cual podrá ser: material granular tipo SBG (Artículo 610, numeral 610.2.3), material granular tipo BG (Artículo 610, numeral 610.2.3), o un material de características diferentes, definidas en los documentos del proyecto. El tamaño máximo del agregado deberá ser de 19 mm (3/4").

El pH del material de relleno, determinado según la norma de ensayo AASHTO T 289, deberá estar entre 5.0 y 9.0. El contenido de materia orgánica, determinado según la norma de ensayo INV E-121 para la porción de material que pasa el tamiz de 2 mm (No. 10), no podrá ser mayor que 1 %.

Materiales accesorios

Los materiales accesorios, tales como grapas, arandelas, elementos de fijación y demás elementos necesarios para la instalación del geosintético y su conexión con los elementos de fachada, deberán cumplir con los requisitos establecidos por el fabricante del mismo.

6. EQUIIPO

Se deberá disponer de los equipos necesarios para instalar los geosintéticos correctamente, así como de elementos de corte y costura y, además, de todos aquellos que se requieran para explotar, procesar, cargar, transportar, extender y compactar el material de relleno, de conformidad con esta especificación y los planos del proyecto o las instrucciones del Interventor.

El equipo que se use para compactar las capas de relleno sobre el geosintético deberá ser acorde con la clase del geosintético, el espesor de capa y las características de los materiales de apoyo y relleno.

Para la colocación del geosintético de fachada, el Contratista deberá suministrar formaletas metálicas o de madera suficientemente fuertes para resistir la compactación del material adyacente.

7. DESPERDICIOS INCLUIDOS	SI	X	NO	
8. MANO DE OBRA	SI	X	NO	
9. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES	SI	X	NO	

- NORMAS Y ESPECIFICACIONES INVIAS, CAPITULO 6

10. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será el metro cubico (m^3) de muro de contención de suelo reforzado con geotextil (tierra armada), calculado con base en los levantamientos topográficos realizados antes y después de ejecutar la obra. El pago se hará de acuerdo con los precios unitarios establecidos en el contrato. En este valor se incluye

- Materiales descritos en el numeral 5.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 6.
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra

11. NO CONFORMIDAD				
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato				
12. ANEXOS (Tablas, gráficos o esquemas)	SI		NO	X

4.4 Maquinaria, Pruebas y ensayos de laboratorio

- **Maquinaria y Equipo.**

Durante la etapa de estudios y diseños se utilizaron los siguientes equipos y maquinaria:

- ✓ Estación Total TOPCON Modelo GTS – 246NW.
- ✓ Nivel Topográfico Colimador Marca SOUTH Modelo LF – 3B.
- ✓ Prisma.
- ✓ Martillo, polea, castillo, cabo, tuberías y Cuchara – SPT.
- ✓ Tubo shelby - SPT.
- ✓ Malacate de rotación.
- ✓ Varillas o tubos de perforación.
- ✓ Brocas tricono.
- ✓ Barrenas helicoidales de vástago hueco.

Durante la etapa de construcción se utilizaron los siguientes equipos y maquinaria:

- ✓ Estación Total TOPCON Modelo GTS – 246NW.
- ✓ Nivel Topográfico Colimador Marca SOUTH Modelo LF – 3B.
- ✓ Prisma.
- ✓ Retro excavadora CAT 416E.
- ✓ Retro excavadora Oruga KOMATSU PC130.
- ✓ Apisonador (canguro) MASALTA MR70H, Motor HONDA GX160.
- ✓ Demoledor de roca HILTI 3000.
- ✓ Vibrador de concreto

- **Equipos de laboratorio**
 - ✓ Horno – Controlado termostáticamente.
 - ✓ Balanzas – Con una legibilidad de 0.01 g.
 - ✓ Recipientes para las muestras.
 - ✓ Desecador.
 - ✓ Tamiz No. 200.
 - ✓ Placa de vidrio esmerilad.
 - ✓ Aparato de enrollamiento para determinar el límite plástico.
 - ✓ Espátula.
 - ✓ Cápsula para evaporación.
 - ✓ Botella plástica.
 - ✓ Cronómetro.

En las siguientes fotografías se puede apreciar las actividades de exploración manual con la realización de los ensayos de campo correspondientes a pruebas de penetración estándar SPT con la utilización de la cuchara y la recuperación de muestras inalteradas con tubo shleby.



Ilustración 18. Ensayo de penetración estándar SPT – método cuchara.



Ilustración 19. Ensayo de penetración estándar SPT – Método tubo Shelby.

- **Certificados de calidad y ensayos de laboratorio**

Para las pruebas de ensayo de laboratorio de suelos y ensayos de resistencia del concreto se hará a través del laboratorio GLOBAL CIVIL SAS y por tanto se anexan los certificados de calibración de los equipos.

A continuación, se presentan los ensayos que se realizaron en la etapa de estudios y diseños, así como los resultados obtenidos.

- Contenido de agua (Humedad) INV – E 122.
- Análisis Granulométrico por lavado Tamiz No. 200.

- Determinación del Límite Líquido INV – E 125.
- Determinación del Límite Plástico e Índice de Plasticidad INV – E 126.
- Compresión Inconfinada en muestras de suelos INV – E 152.
- Ensayos de penetración estándar SPT INV E-111.

La totalidad de las muestras obtenidas fueron identificadas en campo y laboratorio y sobre un número representativo de ellas se efectuaron los diferentes ensayos.

Ensayo	S1	S2	S3	S4
Profundidad del sondeo (m)	3.00	3.00	15.00	15.00
Humedad natural	6	6	9	9
Límites de Atterberg	2	1	4	4
Lavado sobre el tamiz Nº200	2	1	4	4
Ensayos de penetración estándar	4	5	10	10

Tabla 1. Cantidad y tipo de ensayos programados.

En la siguiente tabla se presenta el resumen con los resultados de los ensayos realizados en campo y laboratorio.

Barreno Nº Prof. (m)	Propiedades físicas y clasificación										
	Profundidad promedio del Estrato	Humedad natural (%)	Límite Líquido (%)	Límite plástico (%)	Índice de plasticidad (%)	Índice de liquidez	Humedad de equilibrio	Pasa 200 (<0.075mm)	% Arenas	% Gravas	Clasificación USC
S-1 (0,05-0,80)	1.10	9.41	NLL	NLP	NIP	NIL	8	45.92	36.8	17.2	G M
S-1 (0,80-3,00)	3.70	6.85	NLL	NLP	NIP	NIL	7	35.93	51.9	12.2	G M
S-2 (0,00-3,00)	1.55	10.57	28.61	17.04	11.6	-0.56	9	79.89	20.1	0.0	C L
S-3 (0,00-1,00)	0.50	8.37	25.64	17.81	7.8	-1.21	8	17.05	37.8	45.2	G C
S-3 (1,00-5,00)	3.00	17.17	20.21	14.25	6.0	0.49	12	32.38	61.3	6.3	G M
S-3 (5,00-8,00)	6.50	16.07	33.37	19.61	13.8	-0.26	11	96.07	3.9		C L
S-3 (8,00-15,00)	11.50	10.00	NLL	NLP	NIP	NIL	8	20.63	8.8	70.6	G M
S-4 (0,00-1,00)	0.50	15.14	28.03	18.23	9.8	-0.31	11	19.83	35.9	44.3	G C
S-4 (1,00-5,00)	3.00	16.19	NLL	NLP	NIP	NIL	11	14.51	85.5	0.0	S M
S-4 (5,00-8,00)	6.50	16.55	32.66	20.16	12.5	-0.29	11	92.31	7.7	0.0	C L
S-4 (8,00-15,00)	11.50	10.82	NLL	NLP	NIP	NIL	9	18.28	7.2	74.6	G M

Tabla 2. Resumen Resultados de Laboratorio.

Para la etapa de construcción de la obra se anexan los certificados de calidad de:

- ✓ Acero de refuerzo.
- ✓ Concreto.

- ✓ Ensayos de laboratorio del concreto.
- ✓ Ensayo de densidades de material de compactación.

4.5 Relación de personal

4.5.1 Relación de personal del Contrato de Obra.

Durante el periodo de ejecución del 26 de abril de 2023 al 27 de diciembre de 2023 se referencia el personal administrativo de obra que está presente:

PERSONAL ADMINISTRATIVO			
CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**	**PROFESIÓN**
Director de Obra	Isduar Humberto Páez Ramos	C.C. 4.158.923	Ing. Civil
Residente de Obra	Carlos Augusto Rincón Zambrano	C.C. 74.373.208	Ing. Civil (Especialista en geotecnia vial y pavimentos)
Asesor en Geotecnia	Jimmy Vergara Silva	C.C. 74.321.878	Ing. Civil (Especialista en geotecnia vial y pavimentos)
Asesor en estructuras	Jimmy Vergara Silva	C.C. 74.321.878	Ing. Civil (Especialista en estructuras)
Asesor Hidráulico o Hidrológico	Víctor Manuel Camacho	C.C. 9.658.759	Ing. Civil (Especialista en ingeniería de sistemas hídricos urbanos)

Durante el periodo de ejecución del 05 de abril de 2024 al 31 de julio de 2024 se referencia el personal administrativo de obra que está presente:

PERSONAL ADMINISTRATIVO			
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROFESIÓN
Director de Obra	Isduar Humberto Páez Ramos	C.C. 4.158.923	Ing. Civil
Residente de Obra	Carlos Augusto Rincón Zambrano	C.C. 74.373.208	Ing. Civil (Especialista en geotecnia vial y pavimentos)
Asesor en Geotecnia	Jimmy Vergara Silva	C.C. 74.321.878	Ing. Civil (Especialista en geotecnia vial y pavimentos)
Asesor en estructuras	Jimmy Vergara Silva	C.C. 74.321.878	Ing. Civil (Especialista en estructuras)

Asesor Hidráulico o Hidrológico	Víctor Manuel Camacho	C.C. 9.658.759	Ing. Civil (Especialista en ingeniería de sistemas hídricos urbanos)
HSEQ	Cruz Angélica Lozano Velásquez	C.C. 39.427.037	Ing. Ambiental (Especialista en gerencia en seguridad y salud en el trabajo)
Especialista ambiental	Jeisson Arnulfo Sierra León	C.C. 1.057.597.804	Ing. Ambiental
Profesional social	Yudy Jimena Rocha Torres	C.C. 52.898.667	Especialista en seguridad y salud en el trabajo

Durante el periodo de ejecución del 01 de agosto de 2024 al 08 de septiembre de 2024 se referencia el personal administrativo de obra que está presente:

PERSONAL ADMINISTRATIVO			
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROFESIÓN
Director de Obra	Isduar Humberto Páez Ramos	C.C. 4.158.923	Ing. Civil
Residente de Obra	Carlos Augusto Rincón Zambrano	C.C. 74.373.208	Ing. Civil (Especialista en geotecnia vial y pavimentos)
Asesor en Geotecnia	Jimmy Vergara Silva	C.C. 74.321.878	Ing. Civil (Especialista en geotecnia vial y pavimentos)
Asesor en estructuras	Jimmy Vergara Silva	C.C. 74.321.878	Ing. Civil (Especialista en estructuras)
Asesor Hidráulico o Hidrológico	Víctor Manuel Camacho	C.C. 9.658.759	Ing. Civil (Especialista en ingeniería de sistemas hídricos urbanos)
HSEQ	Cruz Angélica Lozano Velásquez	C.C. 39.427.037	Ing. Ambiental (Especialista en gerencia en seguridad y salud en el trabajo)

Durante el periodo de ejecución del 05 de abril 2024 al 04 de mayo 2024 se referencia el siguiente personal operativo de obra:

PERSONAL OPERATIVO		
NOMBRE	**IDENTIFICACION**	**CARGO**
Brandon Yasset Sáenz	1.052.401.889	Apoyo profesional
Yeison Javier Rodríguez	1.023.000.563	Ayudante
William Gamboa Melo	1.057.074.199	Ayudante
Eliecer Ramírez Torres	4.291.010	Oficial
José Albeiro Gamboa	7.335.173	Ayudante

Durante el periodo de ejecución del 05 de mayo de 2024 al 04 de junio de 2024 se referencia el siguiente personal operativo de obra:

PERSONAL OPERATIVO		
NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
Luis Jesús Gómez	5.746.188	Maestro general
Mario Tobar Sánchez	3.079.434	Oficial
Javier Ulises Álvarez	80.369.423	Oficial
Yeison Javier Rodríguez	1.023.000.563	Ayudante
Marco Antonio Suarez	74.329.218	Ayudante
William Gamboa Melo	1.057.074.199	Ayudante
Nelson Javier Fandiño	1.002.683.506	Ayudante

Durante el periodo de ejecución del 05 de junio de 2024 al 04 de julio de 2024 se referencia el siguiente personal operativo de obra:

PERSONAL OPERATIVO		
NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
Luis Jesús Gómez	5.746.188	Maestro general
Mario Tobar Sánchez	3.079.434	Oficial
Javier Ulises Álvarez	80.369.423	Oficial
Yeison Javier Rodríguez	1.023.000.563	Ayudante/paletero
Marco Antonio Suarez	74.329.218	Ayudante
Nelson Javier Fandiño	1.002.683.506	Ayudante

William Gamboa Melo	1.057.074.199	Ayudante

Durante el periodo de ejecución del 05 de julio de 2024 al 04 de agosto de 2024 se referencia el siguiente personal operativo de obra:

PERSONAL OPERATIVO		
NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
Luis Jesús Gómez	5.746.188	Maestro general
Yeison Javier Rodríguez	1.023.000.563	Ayudante/paletero
Marco Antonio Suarez	74.329.218	Ayudante
Nelson Javier Fandiño	1.002.683.506	Ayudante
Willian Gamboa Melo	1.057.074.199	Ayudante

Durante el periodo de ejecución del 05 de agosto de 2024 al 08 de septiembre de 2024 se referencia el siguiente personal operativo de obra:

PERSONAL OPERATIVO		
NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
Luis Jesús Gómez	5.746.188	Maestro general
Yeison Javier Rodríguez	1.023.000.563	Ayudante
Marco Antonio Suarez	74.329.218	Ayudante
Willian Gamboa Melo	1.057.074.199	Ayudante

Al verificar esta información, el contratista está cumpliendo con el personal requerido presentado en la propuesta, dando cumplimiento a lo estipulado en los términos y condiciones del contrato.

De la misma manera las planillas de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales y parafiscales del personal administrativo, operativo y de obra utilizados en desarrollo del objeto contratado están de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes de conformidad con la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios), asimismo para el contrato de interventoría.

4.5.2 Relación de personal de Interventoría.

Durante la ejecución del contrato se referencia el personal de interventoría desde el 26 de abril de 2023 al 08 de septiembre de 2024, que estuvo presente:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROFESIÓN
Director de Interventoría	Nelson Odens Mora Franco	C.C. 18.386.964	Ing. Civil.
Ingeniero Residente de interventoría	Juan Francisco Pachón Roncancio	C.C. 1.010.200.976	Ing. Civil (Especialista en Gerencia de Proyectos)
Especialista Estructural	Hernán Plazas Soler	C.C. 79.709.927	Ing. Civil (Especialista en Estructuras)
Especialista en Geotecnia	Edilson Ernesto Bareño Moreno	C.C. 9.398.385	Ing. Civil (Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos)

La información proporcionada por los profesionales mencionados anteriormente coincide con la del personal requerido presentado en la propuesta. Los detalles de las hojas de vida y los contratos del personal se encuentran documentados y radicados en el informe 0.

De la misma manera las planillas de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales y parafiscales del personal administrativo, operativo y de obra utilizados en desarrollo del objeto contratado están de acuerdo a las bases de cotización establecidas en las normas vigentes de conformidad con la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios), para el contrato de interventoría.

4.6 Proceso Constructivo

Esta guía se refiere a las labores de construcción que se siguieron para el puente militar sobre el Río el Bosque con los lineamientos, cotas, secciones y bombeos determinados por el diseño vial establecido, que ocupan el ancho requerido por la vía.

Así mismo las obras de drenaje necesarias para el correcto funcionamiento de la estructura del puente.

4.6.1 Cimentación

4.6.1.1 Excavaciones mecánicas varias en material común seco

Este ítem aunque hace parte de la lista del presupuesto oficial aprobado su cantidad se encuentra en cero dentro del modificatorio, razón por la cual no se describe proceso constructivo de esta actividad.

4.6.1.2 Pedestal concreto 21,1 Mpa (3000 PSI)

Este ítem aunque hace parte de la lista del presupuesto oficial aprobado su cantidad se encuentra en cero dentro del modificatorio, razón por la cual no se describe proceso constructivo de esta actividad.

4.6.1.3 Suministro figurado y amarre de acero 60000 PSI 420 Mpa

En esta actividad se realizó el suministro, corte, figuración, amarre y colocación del acero de refuerzo de 60.000 PSI para los elementos estructurales en concreto reforzado

según las indicaciones que contienen los planos estructurales en cada uno de los elementos como lo son las zarpas, estribos, aletas, viga cabezal y losas de aproximación. Se incluye en esta actividad el alambre de amarrar.

Este refuerzo y su colocación se hicieron en conformidad con los diseños y detalles mostrados en los planos y lo indicado en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR 10, Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14 y las indicaciones de la Interventoría.

- Personal: Auxiliar de obra (B), oficial de obra (A).
- Equipo: Herramienta menor.
- Materiales: alambre negro No. 18, acero 60000 PSI, segueta.

Se utilizó dos frentes de trabajo uno hacia el costado de Chinavita y otro hacia el constado de Tibaná.

4.6.2 Tablero y vigas puente

4.6.2.1 Suministro, transporte, fabricación, ensamblaje y montaje de estructura metálica

Este ítem aunque hace parte de la lista del presupuesto oficial aprobado su cantidad se encuentra en cero dentro del modificatorio, razón por la cual no se describe proceso constructivo de esta actividad.

4.6.3 Relleno y rehabilitación de la vía

4.6.3.1 Suministro, extendida y compactación de material para afirmado hasta un diámetro de 2" y un índice plástico menor o igual 9% y compacto al 95% proctor, incluye acarreo libre 5 km (**)

Este trabajo consistió en el suministro, transporte, colocación y compactación de los materiales de afirmado sobre la subrasante terminada, o sobre un afirmado existente, de acuerdo con la presente especificación, los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos del proyecto y las instrucciones del interventor. Este material se instaló en la parte posterior de las excavaciones de los estribos y las aletas del puente.

- Equipo: Carro tanque de agua, motoniveladora, vibrocompactador y volqueta.
- Materiales: Material de afirmado norma INVIAS.

Se utilizó dos frentes de trabajo uno hacia el costado de Chinavita y otro hacia el constado de Tibaná.

4.6.4 INP Cimentación

4.6.4.1 Demolición obras en concreto reforzado, incluye retiro de sobrantes

Se ejecutó la demolición del estribo del puente que colapsó en el área de Chinativa, con el fin de realizar la nueva cimentación para la estructura del puente. Esta demolición se realizó hasta quitar completamente la estructura del estribo.

- Personal: Operarios de maquinaria, auxiliar de obra (A), oficial de obra (A).
- Equipo: Compresor, pulidora, retroexcavadora, volqueta y herramienta menor.

Solo se utilizó un frente de trabajo hacia el costado de Chinavita, donde se ejecutó dicha actividad.

Durante la ejecución de la obra, se decidió conservar la estructura antigua del estribo en el costado sur, con base en la evaluación de profesionales que recomendaron mantener la parte baja como protección pasiva para el nuevo estribo. Esta estructura no reduce la capacidad hidráulica del río; por el contrario, actúa como disipador de energía y barrera ante flujos directos, lo cual es crucial ante los antecedentes de socavación y flujos turbulentos en crecientes. Su ubicación, por debajo del lecho del río, impide que sea arrastrada aguas abajo, aportando estabilidad adicional. Además, su permanencia respeta el régimen hidráulico, no altera el transporte de sedimentos ni genera impactos negativos sobre el medio ambiente. Al evitar su demolición, se reduce la huella ambiental de la obra y se contribuye a la conservación del cauce natural.

4.6.4.2 Excavación de cortes y canales sin clasificar incluye acarreo libre de 5 km

Esta actividad incluyó la ejecución de toda clase de excavaciones mecánicas necesarias para la construcción de la zarpa de los estribos, las aletas y la zona de recalce de acuerdo con los alineamientos, pendientes y profundidades indicadas en los planos o requeridas durante el proceso constructivo.

Las excavaciones se ejecutaron por métodos mecánicos de acuerdo con las normas establecidas o las indicaciones de la Interventoría.

- Personal: Operarios de maquinaria, auxiliar de obra (A).
- Equipo: Bulldozer, retroexcavadora, volqueta y herramienta menor.

Se utilizaron dos frentes de trabajo uno hacia el costado de Chinavita y otro hacia el constado de Tibaná.

4.6.4.3 Excavación mecánica en roca de la explaneación, canales y préstamos sin explosivos (Aletas y estribo)

La excavación mecánica en roca de la explanación, canales y préstamos sin explosivos es una actividad que implicó el uso de maquinaria especializada para retirar y

desplazar materiales rocosos con el fin de nivelar el terreno, para la construcción de la zarpa de los estribos, las aletas y la zona de recalce de acuerdo con los alineamientos, pendientes y profundidades indicadas en los planos o requeridas durante el proceso constructivo.

Esta excavación se ejecutó hasta tener libre la zona para construir las estructuras de cimentación y recalce.

- Personal: Operarios de maquinaria, auxiliar de obra (A).
- Equipo: Retroexcavadora con martillo neumatico, retroexcavadora y herramienta menor.

Se utilizaron dos frentes de trabajo uno hacia el costado de Chinavita y otro hacia el constado de Tibaná.

4.6.4.4 4Suministro e instalación de concreto simple de resistencia acelerada 7 días de 28 MPA (4000 PSI) para bases

En esta actividad se incluyó la construcción de franjas en concreto simple de 4000 PSI en los elementos estructurales específicamente para las zarpas de los estribos, las aletas del puente y las losas de aproximación.

Los elementos de concreto fueron fundidos de acuerdo a las recomendaciones del estudio de suelos y de los planos estructurales, teniendo especial cuidado en los niveles y pendientes exigidos en los planos de detalle. Este ítem incluyó el suministro y puesta en sitio de los materiales y mano de obra necesarios para el vaciado y nivelación del concreto.

- Personal: Auxiliar de obra (A), oficial de obra (A).
- Equipo: Vibrador de concreto, bomba para concreto y herramienta menor.
- Materiales: Concreto clase C 28 MPa (4000 PSI), formaleta para base para concretos y acelerante.

Se utilizaron dos frentes de trabajo uno hacia el costado de Chinavita y otro hacia el constado de Tibaná.

4.6.4.5 Suministro e instalación de concreto simple de resistencia acelerada 7 días de 28 MPA (4000 PSI) para elevaciones, H>3.0 MTS

Esta actividad incluyó la construcción de concreto simple de 4000 PSI para elementos con una altura mayor a tres metros, para el presente proyecto este ítem se realizó para los estribos, los cabezales y las aletas del puente.

Los elementos de concreto fueron fundidos de acuerdo a las recomendaciones del estudio de suelos y de los planos estructurales, teniendo especial cuidado en los niveles y pendientes exigidos en los planos de detalle. Este ítem incluyó el suministro, la puesta en sitio de los materiales, la formaleta requerida y la mano de obra necesarios para el vaciado y nivelación del concreto.

- Personal: Auxiliar de obra (A), oficial de obra (A).
- Equipo: Formaleta, vibrador de concreto, bomba para concreto y herramienta menor.
- Materiales: Concreto clase C 28 MPa (4000 PSI), madera repisa 3m, madera tabla burra, madera vara de clavo, puntilla con y sin cabeza 2" y acelerante.

Se utilizaron dos frentes de trabajo uno hacia el costado de Chinavita y otro hacia el constado de Tibana.

4.6.4.6 Demolición pavimento asfaltico E<=10 CMS (Incluye cargue y transporte hasta 5 km)

Se llevó a cabo una demolición para eliminar las capas de rodadura para realizar la nueva cimentación para la estructura del puente en el costado de Chinavita.

Esta demolición se ejecutó hasta encontrar capas granulares.

- Personal: Operarios de maquinaria, auxiliar de obra (B).
- Equipo: Compresor de 2 martillos, retroexcavadora, cargador, volqueta y herramienta menor.

Solo se utilizó un frente de trabajo hacia el costado de Chinavita, donde se ejecutó dicha actividad.

4.6.4.7 Base en concreto pobre E=0.05 MTS. 14 MPA - (2000 PSI)

En esta actividad se realizó el concreto de limpieza que se aplica al fondo de las excavaciones con el fin de proteger el piso de cimentación y el refuerzo de cualquier tipo de contaminación o alteración de las condiciones naturales del terreno. Espesor capa de concreto de 5 cm.

- Personal: Auxiliar de obra (B), oficial de obra (A).
- Equipo: Herramienta menor.
- Materiales: Concreto 1:3:5 14 MPa (2000 PSI)

Se utilizaron dos frentes de trabajo uno hacia el costado de Chinavita y otro hacia el constado de Tibaná.

4.6.4.8 Geodrén planar H = 2.0 M D=100 MM (Incluye suministro e instalación)

Geodren DC (Geonet) es un geocompuesto que consiste en una geomalla y un material no tejido de filtro en uno o en ambos lados. El Geonet está hecha de polietileno de alta

densidad (HDPE), el material no tejido de filtro consiste en polipropileno (PP). Se caracteriza por una baja capacidad de compresión, por lo que se utiliza en situaciones donde se requiere drenaje efectivo bajo altas presiones, en el caso del presente proyecto este geodrén se instaló en las caras internas de los estribos del puente donde fue necesario rellenar una vez se fundieron los estribos para generar acceso al puente.

- Personal: Auxiliar de obra (B), oficial de obra (A).
- Equipo: Herramienta menor.
- Materiales: geodren H=2.0 D=100mm.

Se utilizaron dos frentes de trabajo uno hacia el costado de Chinavita y otro hacia el constado de Tibaná.

4.6.4.9 Suministro e instalación de concreto ciclópeo de resistencia acelerada 7 días de 28 MPA (4000), 40% rajón para elevaciones

El concreto ciclópeo está compuesto de un concreto simple y piedras o bloques, este concreto no es estructurado, el porcentaje de concreto simple es aproximadamente del 60% y 40% de piedra, el tamaño máximo de las piedras deben estar entre 15cm y 30cm, las piedras deben estar limpias (evitar lodo o polvillo de otro material) y sin fracturas. Estas medidas deben cumplir las especificaciones de cálculo. Todas las piedras deben quedar cubiertas de concreto y con un espacio entre ellas y las cubiertas o formaletas no menor a 10cm.

El sitio donde se utilizó el concreto ciclópeo fue para la zona de recalce del estribo del constado de Chinavita donde el golpe de agua ocasionando por el tablero del puente que colapso genero una socavación en el terreno y se requería este tipo de estructura. Este concreto funciona como un muro de contención para el cimiento del estribo de Chinavita.

- Personal: Auxiliar de obra (A), oficial de obra (A).
- Equipo: Motobomba, vibrador de concreto, formaleta, bomba para concreto y herramienta menor.
- Materiales: Concreto clase C 28 MPa (4000 PSI), acelerante, madera repisa 3 m, madera tabla burra, madera vara de clavo, puntilla con y sin cabeza 2" y piedra rajón.

Se utilizó un frente de trabajo hacia el costado de Chinavita.

4.6.5 INP Relleno y rehabilitación de la vía

4.6.5.1 Transporte de material de afirmado y/o granular después de 5 km (Instalado y compactado según sección de diseño)

Este ítem contempló los transportes de material de cantera después de 5 km.

- Transporte: Volqueta

Se utilizaron dos frentes de trabajo uno hacia el costado de Chinavita y otro hacia el constado de Tibaná para suministrar los materiales de relleno en ambos estribos del puente.

4.6.5.2 Suministro e instalación de señal de tránsito (Preventiva, reglamentaria, informativa) 60 x 60 cm

Este trabajo consistió en el suministro, almacenamiento, transporte e instalación de señales verticales de tránsito, de acuerdo con los planos y demás documentos del proyecto o lo indicado por el Interventor.

El diseño de las señales verticales, los mensajes y los colores, están de acuerdo con el "Manual de Señalización Vial" del Ministerio de Transporte de Colombia y demás normas que lo complementen o sustituyan. Estas señales fueron instaladas de acuerdo al diseño de señalización y lo contemplado dentro de presupuesto aprobado.

- Personal: Auxiliar de obra (B), oficial de obra (A).
- Equipo: Herramienta menor.
- Materiales: Señal preventiva, informativa, reglamentaria de 60 x 60, concreto 1:2:4 17.5 MPa (2500 PSI)

Se utilizaron dos frentes de trabajo uno hacia el costado de Chinavita y otro hacia el constado de Tibaná.

4.6.5.3 Muro de contención de suelo reforzado con geotextil (Tierra armada) incluye acarreo libre 5 km

Este trabajo consistió en la construcción de muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos, en los sitios y con las dimensiones señalados en los planos del proyecto o indicados por el interventor para confinar el terreno y general el nuevo trazado de la vía para el acceso al puente.

- Personal: Auxiliar de obra (A), oficial de obra (A).
- Equipo: Carrotanque agua, formaleta, vibrocompactador, volqueta y herramienta menor.
- Materiales: geotextil tehido con resistencia a la rotura 45.2 KN/M, material seleccionado para relleno y agua.

Se utilizó un frente de trabajo hacia el costado de Chinavita.

4.6.6 Proceso constructivo recalce cimentación

Inicialmente se entibó el muro en su totalidad, iniciando por la zona aguas abajo, margen derecha, con secciones máximo de 4 metros de longitud, verificando las condiciones de terreno y realizando una excavación controlada y sistemática que permitió garantizar la estabilidad actual del estribo del margen derecho evitando movimientos laterales o verticales que comprometan la estabilidad.

Se consideró la excavación del área de influencia del estribo y el recalce de la cimentación mediante el corte del talud con una inclinación desde la cota de cimentación del elemento de contención ciclópeo tras dos del elemento a la parte superior del terreno coincidente con la zarpa actual mediante una pendiente de corte de 0.25H:4.0V como se indica en la siguiente figura:

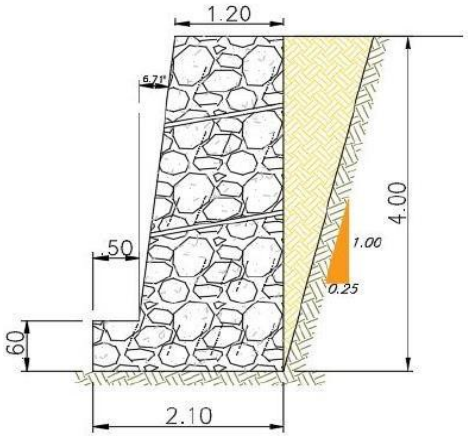


Ilustración 20. Muro de recalce en ciclópeo.

Durante la construcción de la estructura de contención se mantuvo un sistema de monitoreo geotécnico mediante la implementación de instrumentación por control topográfico con puntos de control en la zarpa tanto aguas arriba como aguas debajo del elemento estructural, en su punto medio y en zonas aledañas a la estructura colindantes con la ladera superior y en el corredor vial.

El control topográfico se mantuvo durante la construcción y después de esta durante el primer mes después de terminadas las labores completas de instalación del puente y entrada en operación del corredor.

A nivel de fundación de la estructura de recalce la excavación de la base del muro se realizó en un área mayor al ancho y largo de la estructura conservando la estabilidad general del estribo, la excavación se hizo hasta la cota de implantación de la estructura de acuerdo con el plano de diseño.

En el área externa de la excavación que se encuentra por fuera de la zona de implantación del muro se rellenó con material rocoso de la misma calidad del muro con el fin de permitir un mayor control del proceso erosivo del agua y mitigación de los efectos que pueda darse bajo la estructura de forma que se garantice la estabilidad general del sistema.

En el trasdós del muro se realizó un relleno mediante un concreto fluido o autoportante, con el cual se preveía evitar zonas de vacíos.

4.7 Resumen de las actividades ejecutadas

A continuación, presentamos un resumen detallado de las actividades ejecutadas en por el contratista de obra.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	% EJECUTADO
EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	Metro Cúbico	0	0%
PEDESTAL CONCRETO 21,1 Mpa (3000 PSI)	Metro Cúbico	0	0%
SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	kilogramo	9.810,08	100%
SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA	kilogramo	0	0%
SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM (**)	Metro Cúbico	533.12	67,04%
DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	Metro Cúbico	13,95	100%
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Metro Cúbico	653,17	100%
EXCAVACION MECANICA EN ROCA DE LA EXPLANEACION, CANALES Y PRESTAMOS SIN EXPLOSIVOS (ALETAS Y ESTRIBO)	Metro Cúbico	230,46	100%
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000) PARA BASES	Metro Cúbico	64,79	100%
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000 PSI) PARA ELEVACIONES, H>3.0 MTS	Metro Cúbico	57,80	100%
DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=10 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)	Metro Cuadrado	72,00	100%
BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)	Metro Cuadrado	89,38	100%
GEODRÉN PLANAR H = 2.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	Metro lineal	52,80	100%
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000) , 40% RAJON PARA ELEVACIONES	Metro Cúbico	128,22	100%
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO)	M3-Km	14.151,50	100%
SUMIN\|ISTRO E INSTALACION DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 x 60 CM	Unidad	4,0	100%

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	% EJECUTADO
MURO DE CONTENCION DE SUELO REFORZADO CON GEOTEXTIL (TIERRA ARMADA) incluye acarreo libre 5 km	Metro Cúbico	102.38	100%
DISEÑOS ESTRUCTURALES DE SUBESTRUCTURA DEL PUENTE (Cimentación, estribos, cabezales, entre otros) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE PUENTE MILITAR TIPO ACROW.	Unidad	1	100%

A continuación se presenta un registro fotográfico de las actividades adelantadas por el contratista.



Ilustración 21. Excavación de cortes y canales sin clasificar incluye acarreo libre de 5 km estribo No. 2



Ilustración 22. Excavación mecánica en roca de la explanación, canales y préstamos sin explosivos (aletas y estribo).



Ilustración 23. Suministro figurada y amarre de acero 60000 PSI 420 Mpa.



Ilustración 24. Concreto simple de resistencia acelerada 7 días de 28 MPA (4000) para bases



Ilustración 25. Concreto simple de resistencia acelerada 7 días de 28 MPA (4000 PSI) para elevaciones, H>3.0 MTS



Ilustración 26. Demolición obras en concreto reforzado, incluye retiro de sobrantes



Ilustración 27. Demolición pavimento asfaltico E<=10 CMS(Incluye cargue y transporte hasta 5 km)



Ilustración 28. Base en concreto pobre E=0.05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)



Ilustración 29. Concreto ciclópeo de resistencia acelerada 7 días de 28 MPA (4000), 40% rajón para elevaciones



Ilustración 30. Geodrén planar H = 2.0 m D=100 mm



Ilustración 31. Suministro, extendida y compactación de material para afirmado hasta un diámetro de 2" y un índice plástico menor o igual 9% y compacto al 95% proctor, incluye acarreo libre 5 km.



Ilustración 32. Señal de tránsito (Preventiva, reglamentaria, informativa) 60 x 60 cm



Ilustración 33. Muro de contención de suelo reforzado con geotextil (tierra armada) incluye acarreo libre 5 km

La meta física ejecutada: corresponde a los estudios, diseños y construcción de la subestructura del puente que se compone de una viga cabezal la cual está apoyada sobre estribos y aletas en concreto, se realizó una zarpa en concreto para soportar estas cargas, adicionalmente en el estribo No 2 se realizó un recalce de 4 metros de profundidad en concreto ciclópeo el cual brindara protección a la cimentación de este estribo, adicional a esto se construirán las losas de aproximación en ambos costados.

5 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 Descripción de las actividades que realizó la interventoría:

La interventoría estará presente en el desarrollo de todas las actividades que se llevaran a cabo a lo largo del tiempo en que se ejecutara el proyecto:

- ✓ La interventoría realizó el acompañamiento, supervisión y asesoramiento de las actividades de obra ejecutadas por el contratista durante el periodo comprendido desde el 26 de abril de 2023 al 08 de septiembre de 2024.
- ✓ Se realizó la medición de cantidades de obra realmente ejecutadas, de forma paralela al avance de obra.
- ✓ Se realizó la verificación del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, de todos los trabajadores presentes en obra.
- ✓ Se verificó el cumplimiento de las condiciones de trabajo seguro, mediante la utilización obligatoria de los equipos de protección personal por parte del personal de obra.
- ✓ Se realizó diligenciamiento de bitácora de obra.

5.2 Seguimiento a las garantías contractuales

5.2.1 Seguimiento a las garantías contractuales Contrato de obra No. 1614 de 2023

El contrato de obra pública No 1614 de 2023 en su CLÁUSULA DECIMA "GARANTÍA UNICA", establece que el contratista debe presentar garantía de cumplimiento para cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, de igual manera debe contar con un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual, con las siguientes especificaciones:

Garantía de cumplimiento		
Amparo	**Vigencia**	**Valor asegurado**
Cumplimiento del contrato	Hasta la liquidación del Contrato	El valor es equivalente al 15% del total del contrato. Vigencia: Duración del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y dos (2) años más.	El valor es equivalente al 15% del valor total del contrato.

Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.	Una vigencia será de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de la obra.	El valor es equivalente al 20% del total del contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	El valor es equivalente al anticipo (30%)

Garantía de responsabilidad civil extracontractual		
Amparo	**Vigencia**	**Valor asegurado**
Responsabilidad civil extracontractual debe proteger al Departamento de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. Igualmente debe cubrir los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.	Igual al periodo de ejecución del contrato.	El valor es equivalente a 200 SMMLV

A partir de lo anterior el contratista suscribió las siguientes pólizas según contrato de obra:

- Pólizas del contrato.

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. Póliza 14-44-101178193 (Anexo 3)			
Aseguradora	**Seguros del estado S. A**		
Fecha de expedición	**12/04/2023**		
Concepto	**Vigencia (fechas)**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento del contrato	16/03/2023	16/11/2023	$ 154.204.055,40
Pago de salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16/03/2023	16/07/2026	$ 154.204.055,40
Estabilidad y calidad de la obra.	16/03/2023	16/07/2028	$ 205.605.407,20
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	16/03/2023	16/07/2023	$ 308.408.110,80

Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. Póliza 14-40-101053978 (Anexo 1)			
Aseguradora	**Seguros del estado S. A**		
Fecha de expedición	**06/08/2024**		
Concepto	**Vigencia (fechas)**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Predios labores y operaciones	16/03/2023	16/07/2023	$ 232.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	16/03/2023	16/07/2023	$ 232.000.000,00
Vehículos propios y no propios	16/03/2023	16/07/2023	$ 232.000.000,00

- Pólizas actualizadas al acta de inicio.

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. Póliza 14-44-101178193 (Anexo 5)			
Aseguradora	**Seguros del estado S. A**		
Fecha de expedición	**03/05/2023**		
Concepto	**Vigencia (fechas)**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento del contrato	26/04/2023	27/12/2023	$ 154.204.055,40
Pago de salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	26/04/2023	26/08/2026	$ 154.204.055,40
Estabilidad y calidad de la obra.	26/08/2023	26/08/2028	$ 205.605.407,20
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	26/04/2023	26/08/2023	$ 308.408.110,80

Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. Póliza 14-40-101053978 (Anexo 3)			
Aseguradora	**Seguros del estado S. A**		
Fecha de expedición	**03/05/2023**		
Concepto	**Vigencia (fechas)**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Predios labores y operaciones	26/04/2023	26/08/2023	$ 232.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	26/04/2023	26/08/2023	$ 232.000.000,00
Vehículos propios y no propios	26/04/2023	26/08/2023	$ 232.000.000,00

- Pólizas actualizadas al acta de reinicio No 1.

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. Póliza 14-44-101178193 (Anexo 10)	
Aseguradora	**Seguros del estado S. A**
Fecha de expedición	**17/11/2023**

Concepto	Vigencia (fechas)		Valor
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	26/04/2023	01/07/2024	$ 154.204.055,40
Pago de salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	26/04/2023	07/01/2027	$ 154.204.055,40
Estabilidad y calidad de la obra.	26/08/2023	26/08/2028	$ 205.605.407,20
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	26/04/2023	01/07/2024	$ 308.408.110,80

Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. Póliza 14-40-101053978 (Anexo 6)			
Aseguradora	**Seguros del estado S. A**		
Fecha de expedición	**10/11/2023**		
Concepto	Vigencia (fechas)		Valor
	Desde	Hasta	
Predios labores y operaciones	26/04/2023	07/01/2024	$ 232.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	26/04/2023	07/01/2024	$ 232.000.000,00
Vehículos propios y no propios	26/04/2023	07/01/2024	$ 232.000.000,00

- Pólizas actualizadas a la prórroga No 2.

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. Póliza 14-44-101178193 (Anexo 14)			
Aseguradora	**Seguros del estado S. A**		
Fecha de expedición	**17/05/2024**		
Concepto	Vigencia (fechas)		Valor
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	26/04/2023	09/01/2025	$ 135.337.613,70
Pago de salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	26/04/2023	17/07/2027	$ 135.337.613,70
Estabilidad y calidad de la obra.	26/08/2023	26/08/2028	$ 180.450.151,60
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	26/04/2023	09/01/2025	$ 308.408.110,80

Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. Póliza 14-40-101053978 (Anexo 10)		
Aseguradora	**Seguros del estado S. A**	
Fecha de expedición	**17/05/2024**	
Concepto	**Vigencia (fechas)**	**Valor**

	Desde	Hasta	
Predios labores y operaciones	26/04/2023	17/07/2024	$ 260.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	26/04/2023	17/05/2024	$ 260.000.000,00
Vehículos propios y no propios	26/04/2023	17/07/2024	$ 260.000.000,00

- Pólizas actualizadas a la prórroga No 3.

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. Póliza 14-44-101178193 (Anexo 15)			
Aseguradora	**Seguros del estado S. A**		
Fecha de expedición	**08/07/2024**		
Concepto	**Vigencia (fechas)**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento del contrato	26/04/2023	09/02/2025	$ 135.337.613,70
Pago de salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	26/04/2023	17/08/2027	$ 135.337.613,70
Estabilidad y calidad de la obra.	26/08/2023	26/08/2028	$ 180.450.151,60
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	26/04/2023	09/02/2025	$ 308.408.110,80

Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. Póliza 14-40-101053978 (Anexo 11)			
Aseguradora	**Seguros del estado S. A**		
Fecha de expedición	**08/07/2024**		
Concepto	**Vigencia (fechas)**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Predios labores y operaciones	26/04/2023	17/08/2024	$ 260.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	26/04/2023	17/08/2024	$ 260.000.000,00
Vehículos propios y no propios	26/04/2023	17/08/2024	$ 260.000.000,00

- Pólizas actualizadas a la prórroga No 4.

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. Póliza 14-44-101178193 (Anexo 16)			
Aseguradora	**Seguros del estado S. A**		
Fecha de expedición	**06/08/2024**		
Concepto	**Vigencia (fechas)**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento del contrato	26/04/2023	11/03/2025	$ 135.337.613,70

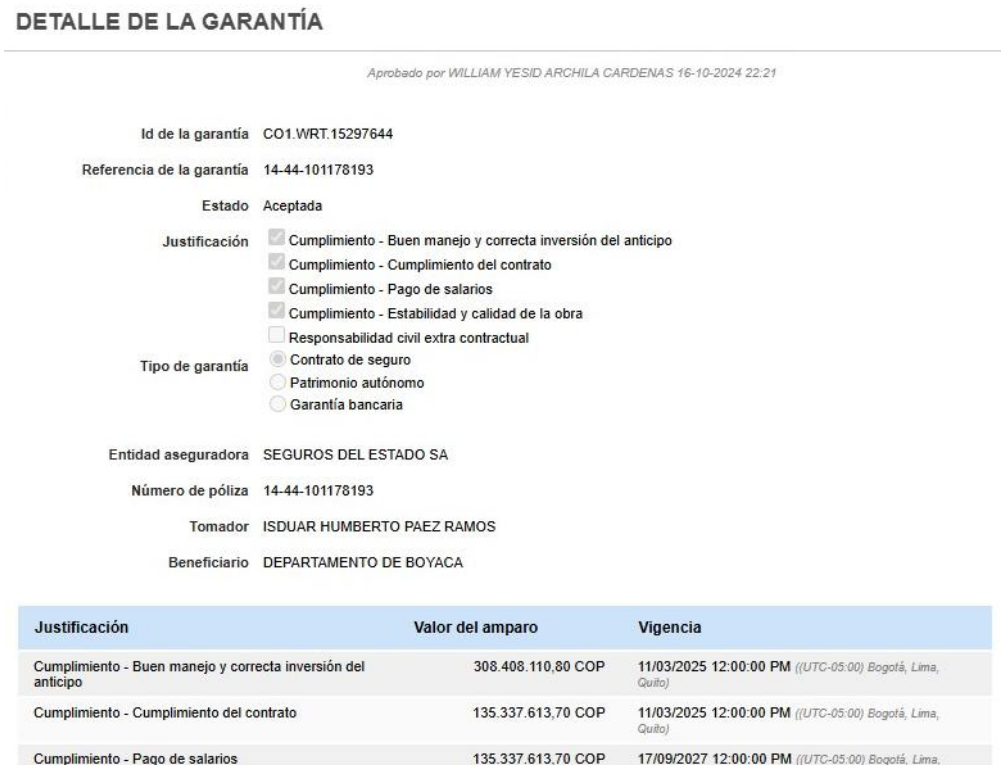
Pago de salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	26/04/2023	17/09/2027	$ 135.337.613,70
Estabilidad y calidad de la obra.	26/08/2023	26/08/2028	$ 180.450.151,60
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	26/04/2023	11/03/2025	$ 308.408.110,80

Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. Póliza 14-40-101053978 (Anexo 12)			
Aseguradora	**Seguros del estado S. A**		
Fecha de expedición	**06/08/2024**		
Concepto	**Vigencia (fechas)**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Predios labores y operaciones	26/04/2023	17/09/2024	$ 260.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	26/04/2023	17/09/2024	$ 260.000.000,00
Vehículos propios y no propios	26/04/2023	17/09/2024	$ 260.000.000,00

- Pólizas actualizadas a la terminación del contrato.

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. Póliza 14-44-101178193 (Anexo 18)			
Aseguradora	**Seguros del estado S. A**		
Fecha de expedición	**17/09/2024**		
Concepto	**Vigencia (fechas)**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento del contrato	26/04/2023	11/03/2025	$ 135.337.613,70
Pago de salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	26/04/2023	17/09/2027	$ 135.337.613,70
Estabilidad y calidad de la obra.	26/08/2023	08/09/2029	$ 180.450.151,60
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	26/04/2023	11/03/2025	$ 308.408.110,80

El día 16 de octubre de 2024 se da aprobación de las pólizas de cumplimento actualizada a la terminación por parte de la secretaria de contratación de la Gobernación de Boyacá por medio de la plataforma SECOP II.



DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS 16-10-2024 22:21

Id de la garantía CO1.WRT.15297644

Referencia de la garantía 14-44-101178193

Estado Aceptada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Número de póliza 14-44-101178193

Tomador ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

Beneficiario DEPARTAMENTO DE BOYACA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	308.408.110,80 COP	11/03/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	135.337.613,70 COP	11/03/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	135.337.613,70 COP	17/09/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima,

5.2.2 Seguimiento de las garantías contractuales Contrato de interventoría No. 1655 de 2023

El contrato de interventoría No 1655 de 2023 en su CLÁUSULA DECIMA "GARANTÍA UNICA DEL CONTRATO", establece que el oferente y el contratista se obliga a constituir, a favor del Departamento de Boyacá Garantía única que ampare lo siguiente:

Garantía de cumplimiento		
Amparo	**Vigencia**	**Valor asegurado**
Cumplimiento del contrato	Hasta la liquidación del Contrato	El valor es equivalente al 20% del total del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Plazo del contrato y tres (3) años más.	El valor es equivalente al 20% del valor total del contrato.
Calidad del servicio.	Cinco (5) años más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de la obra.	El valor es equivalente al 20% del total del contrato.

A partir de lo anterior el contratista suscribió las siguientes pólizas según contrato de interventoría.

- Pólizas del contrato.

Póliza de cumplimiento entidad estatal Póliza No. CBC- 100045013 Anexo 0			
Aseguradora	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
Fecha de expedición	23/03/2023		
Concepto	**Vigencia (fechas)**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	22/03/2023	22/07/2023	$ 14.388.474,40
Prestaciones Sociales	22/03/2023	22/07/2026	$ 14.388.474,40
Calidad del servicio	22/07/2023	22/07/2028	$ 14.388.474,40

- Pólizas actualizadas al acta de inicio.

Póliza de cumplimiento entidad estatal Póliza No. CBC- 100045013 Anexo 2			
Aseguradora	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
Fecha de expedición	07/06/2023		
Concepto	**Vigencia (fechas)**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	26/04/2023	26/08/2023	$ 14.388.474,40
Prestaciones Sociales	26/04/2023	26/08/2026	$ 14.388.474,40
Calidad del servicio	26/08/2023	26/08/2028	$ 14.388.474,40

- Pólizas actualizadas al acta de reinicio No 1.

Póliza de cumplimiento entidad estatal Póliza No. CBC- 100045013 Anexo 3			
Aseguradora	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
Fecha de expedición	02/11/2023		
Concepto	**Vigencia (fechas)**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	26/04/2023	04/02/2024	$ 14.388.474,40
Prestaciones Sociales	26/04/2023	31/12/2026	$ 14.388.474,40
Calidad del servicio	31/12/2023	31/12/2028	$ 14.388.474,40

- Pólizas actualizadas a la prórroga No 2.

Póliza de cumplimiento entidad estatal Póliza No. CBC- 100045013 Anexo 6			
Aseguradora	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
Fecha de expedición	29/04/2024		
Concepto	**Vigencia (fechas)**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	

Cumplimiento	05/04/2024	09/01/2025	$ 12.631.510,60
Prestaciones Sociales	05/04/2024	09/07/2027	$ 12.631.510,60
Calidad del servicio	05/07/2024	09/07/2029	$ 12.631.510,60

- Pólizas actualizadas a la prórroga No 3.

Póliza de cumplimiento entidad estatal Póliza No. CBC- 100045013 Anexo 7			
Aseguradora	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
Fecha de expedición	17/07/2024		
Concepto	**Vigencia (fechas)**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	08/07/2024	09/02/2025	$ 12.631.510,60
Prestaciones Sociales	08/07/2024	09/08/2027	$ 12.631.510,60
Calidad del servicio	09/08/2024	09/08/2029	$ 12.631.510,60

- Pólizas actualizadas a la prórroga No 4.

Póliza de cumplimiento entidad estatal Póliza No. CBC- 100045013 Anexo 8			
Aseguradora	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
Fecha de expedición	15/08/2024		
Concepto	**Vigencia (fechas)**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	06/08/2024	09/03/2025	$ 12.631.510,60
Prestaciones Sociales	06/08/2024	09/09/2027	$ 12.631.510,60
Calidad del servicio	09/09/2024	09/09/2029	$ 12.631.510,60

- Pólizas actualizadas a la terminación del contrato.

Póliza de cumplimiento entidad estatal Póliza No. CBC- 100045013 Anexo 9			
Aseguradora	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
Fecha de expedición	19/09/2024		
Concepto	**Vigencia (fechas)**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	06/08/2024	09/03/2025	$ 12.631.510,60
Prestaciones Sociales	06/08/2024	09/09/2027	$ 12.631.510,60
Calidad del servicio	08/09/2024	08/09/2029	$ 12.631.510,60

5.3 Proceso Contractual

5.3.1 Proceso Contractual contrato de obra.

Con fecha del 16 de marzo de 2023, El Departamento de Boyacá suscribió el contrato de obra pública No. 1614 de 2023 con el CONTRATISTA, cuyo objeto es "DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

El día 26 de abril de 2023 se suscribió el **Acta de inicio** del contrato de Obra pública No.1614 de 2023, aprobada por parte de la empresa de interventoría.

El día 18 de mayo de 2023 se suscribió el **Modificatorio No.1** al contrato de obra No. 1614 de 2023.

El día 17 de agosto de 2023 se realizó **Acta la Suspensión No. 1** del contrato de obra No.1614 aprobada por parte de la interventoría.

El día 14 de octubre de 2023 se realizó **Acta de Reinicio No. 1** al contrato de obra No.1614 aprobada por parte de la interventoría.

El día 18 de octubre de 2023 se suscribió el **Acta de prórroga No. 1** al contrato de obra No. 1614 de 2023, Adición en tiempo de dos (2) meses y nueve (9) días más, contados a partir del vencimiento del plazo antes pactado.

El día 27 de diciembre de 2023 se realizó **Acta la Suspensión No. 2** del contrato de obra No.1614 aprobada por parte de la interventoría.

El día 05 de abril de 2024, se firma **modificatorio No 2 y prórroga No 2** al contrato de obra No 1614 de 2023 cuyo objeto es "DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA", entre ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS, en su calidad de CONTRATISTA, y el DEPARTAMENTO DE BOYACA en su calidad de CONTRATANTE.

El día 27 de mayo de 2024 se suscribió el Acta parcial No. 1 del contrato de obra No. 1614 de 2023 por un valor de $ 586,299,441.00.

El día 08 de julio de 2024 se suscribió el **Acta de prórroga No. 3** al contrato de obra No. 1614 de 2023, Adición en tiempo de un (1) mes, contados a partir del vencimiento del plazo antes pactado.

El día 06 de agosto de 2024 se suscribió el **Acta de prórroga No. 4** al contrato de obra No. 1614 de 2023, Adición en tiempo de un (1) mes, contados a partir del vencimiento del plazo antes pactado.

El día 08 de septiembre de 2024 se suscribió el Acta de terminación al contrato de obra No. 1614 de 2023.

El día 09 de septiembre de 2024 se suscribió el Acta de recibo a satisfacción al contrato de obra No. 1614 de 2023.

5.3.2 Proceso Contractual contrato de interventoría.

Con fecha del 22 de marzo de 2023, El Departamento de Boyacá suscribió el contrato de interventoría No. 1655 de 2023 con el CONTRATISTA, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".
El día 26 de abril de 2023 se suscribió el Acta de inicio del contrato de interventoría No. 1655 de 2023.

El día 17 de agosto de 2023 se realizó Acta la Suspensión No. 1 del contrato de interventoría No. 1655 de 2023.

El día 14 de octubre de 2023 se realizó Acta de Reinicio No. 1 al contrato de interventoría No. 1655 de 2023.

El día 18 de octubre de 2023 se suscribió el Acta de prórroga No. 1 al contrato de interventoría No. 1655 de 2023. Adición en tiempo de dos (2) meses y nueve (9) días más, contados a partir del vencimiento del plazo antes pactado.

El día 27 de diciembre de 2023 se realizó Acta la Suspensión No. 2 del contrato de interventoría No. 1655 de 2023.

El día 05 de abril de 2024, se firma Modificatorio No. 2 y prórroga No. 2 al contrato de obra No 1614 de 2023 y al contrato de interventoría No. 1655 de 2023, donde se modifican los valores contractuales de ambos contratos.

El día 27 de mayo de 2024 se suscribió el Acta parcial No. 1 al contrato de interventoría No. 1655 de 2023 por un valor de $ 41,039,777.94.

El día 8 de julio de 2024 se suscribió el Acta de prórroga No. 3 al contrato de interventoría No. 1655 de 2023. Adición en tiempo de un (01) mes, contados a partir del vencimiento del plazo antes pactado.

El día 6 de agosto de 2024 se suscribió el Acta de prórroga No. 4 al contrato de obra No. 1614 de 2023, Adición en tiempo de un (01) mes, contados a partir del vencimiento del plazo antes pactado.

El día 08 de septiembre de 2024 se suscribió el Acta de terminación al contrato de interventoría No. 1655 de 2023.

6 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

6.1 Relación de valores contratados vs pagados de acuerdo al modificatorio 2

6.1.1 Estudios Técnicos

CONDICIONES ACTUALIZADAS DE ACUERDO AL MODIFICATORIO 2						ACTIVIDADES A PAGAR		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR	VALOR	CANT	VALOR	%
1	ESTUDIOS TECNICOS							
1,01	TOPOGRAFÍA DE DETALLE (INCLUYE LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO E INFORMACIÓN GENERAL)	UND	1,00	$ 4.060.000,00	$ 4.060.000,00	1,00	$ 4.060.000,00	100%
1,02	ESTUDIOS DE SUELOS Y GEOTECNIA	UND	1,00	$ 33.540.000,00	$ 33.540.000,00	1,00	$ 33.540.000,00	100%
1,03	ESTUDIOS HIDRÁULICOS E HIDROLÓGICOS (INCLUYE ANÁLISIS DE SOCAVACIÓN)	UND	1,00	$ 7.497.000,00	$ 7.497.000,00	1,00	$ 7.497.000,00	100%
1,04	DISEÑO ESTRUCTURAL DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (ACCESOS Y OTROS)	UND	0,00	$ 15.470.000,00	$ -	0,00	$ -	
1,05	ESTUDIOS AMBIENTALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL COSTEO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	UND	1,00	$ 5.593.000,00	$ 5.593.000,00	1,00	$ 5.593.000,00	100%
1,06	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	UND	1,00	$ 3.808.000,00	$ 3.808.000,00	1,00	$ 3.808.000,00	100%
1,07	DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	UND	1,00	$ 3.570.000,00	$ 3.570.000,00	1,00	$ 3.570.000,00	100%
1,08	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y ANÁLISIS DE RIESGOS	UND	1,00	$ 4.165.000,00	$ 4.165.000,00	1,00	$ 4.165.000,00	100%
1,09	COMPONENTE FINANCIERO	UND	1,00	$ 3.213.000,00	$ 3.213.000,00	1,00	$ 3.213.000,00	100%
INP 3	ESTUDIOS TÉCNICOS							
INP 3.01	DISEÑOS ESTRUCTURALES DE SUBESTRUCTURA DEL PUENTE (Cimentación, estribos, cabezales, entre otros) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE PUENTE MILITAR TIPO ACROW.	UND	1,00	$ 10.950.000,00	$ 10.950.000,00	1,00	$ 10.950.000,00	100%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS							**$ 76.396.000,00**	100%

6.1.2 Ejecución de la obra

CONDICIONES ACTUALIZADAS DE ACUERDO AL MODIFICATORIO 2							ACTIVIDADES A PAGAR		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR	DIST %	VALOR	CANT	VALOR	%
2	**CIMENTACION**								
2,01	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	0	$ 13.430,00		$ 0,00	0	$ 0,00	-
2,02	PEDESTAL CONCRETO 21,1 Mpa (3000 PSI)	M3	0	$ 629.500,00		$ 0,00	0	$ 0,00	-
2,03	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG	9.810,08	$ 6.600,00	12	$ 72.516.111,00	9.810,08	$ 72.516.111,00	100%
3	**TABLERO Y VIGAS PUENTE**								
3,01	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA	KG	0	$ 21.666,00		$ 0,00	0	$ 0,00	-
4	**RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA**								
4,01	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM (**)	M3	795,21	$ 74.810,00		$ 59.489.660,00	533,12	$ 39.882.707,00	67,04%
INP 1	**INP CIMENTACION**								
INP 1.01	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	M3	13,95	$ 411.262,48		$ 5.737.112,00	13,95	$ 5.737.112,00	100%
INP 1.02	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	653,17	$ 25.449,98		$ 16.623.163,00	653,17	$ 16.623.163,00	100%
INP 1.03	EXCAVACION MECANICA EN ROCA DE LA EXPLANEACION, CANALES Y PRESTAMOS SIN EXPLOSIVOS (ALETAS Y ESTRIBO)	M3	230,46	$ 68.690,67		$ 15.830.452,00	230,46	$ 15.830.452,00	100%
INP 1.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000) PARA BASES	M3	64,79	$ 1.252.689,59	12	$ 90.901.170,00	64,79	$ 90.901.170,00	100%
INP 1.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000 PSI) PARA ELEVACIONES, H>3.0 MTS	M3	57,8	$ 1.603.595,76	12	$ 103.810.375,00	57,8	$ 103.810.375,0	100%
INP 1.06	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=10 CMS(INCLUYE	M2	72	$ 23.093,12		$ 1.662.705,00	72	$ 1.662.705,00	100%

CONDICIONES ACTUALIZADAS DE ACUERDO AL MODIFICATORIO 2							ACTIVIDADES A PAGAR		
	CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)								
INP 1.07	BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)	M2	89,38	$ 36.230,07	12	$ 3.626.833,00	89,38	$ 3.626.833,00	100%
INP 1.08	GEODRÉN PLANAR H = 2.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	52,8	$ 163.315,53	12	$ 9.657.827,00	52,8	$ 9.657.827,00	100%
INP 1.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000) , 40% RAJON PARA ELEVACIONES	M3	128,22	$ 1.279.768,47	12	$ 183.782.943,00	128,22	$ 183.782.943,00	100%
INP 2	**INP RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA**								
INP 2.01	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO)	M3-KM	14.151,50	$ 2.312,50		$ 32.725.344,00	14.151,50	$ 32.725.344,00	100%
INP 2.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 x 60 CM	UND	4	$ 394.494,91	12	$ 1.767.337,00	4	$ 1.767.337,00	100%
INP 2.03	MURO DE CONTENCION DE SUELO REFORZADO CON GEOTEXTIL (TIERRA ARMADA) incluye acarreo libre 5 km	M3	102,38	$ 193.708,68	12	$ 22.210.637,00	102,38	$ 22.211.722,00	100,00%
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA						**$ 620.341.669,00**		**$ 600.735.801,00**	
ESTUDIOS TECNICOS						**$ 76.396.000,00**		**$ 76.396.000,00**	
COSTO INDIRECTO						**$ 620.341.669,00**		**$ 600.735.801,00**	
AIU						$ 186.102.501,00		$ 180.220.741,00	
PAGA						$ 12.360.000,00		$ 12.360.000,00	
PMT						$ 7.050.588,00		$ 7.050.588,00	
VALOR TOTAL						**$ 902.250.758,00**		**$ 876.763.130,00**	**97,18%**

Según las condiciones finales de la obra, se evidencia un saldo a favor de la Gobernación de Boyacá por un valor de $25.487.628,00.

6.2 Manejo del anticipo

Se realizó seguimiento al plan de inversiones del anticipo donde se evidencian los desembolsos realizados a los proveedores, se anexan órdenes de giro y facturas.

TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Orden de Giro	2	7-jun-23	ESA INGENIERIA SAS	$ 106,253,942.75	1	Materiales
Orden de Giro	3	7-jun-23	V&P CONSULTORES	$ 200,000,000.00	1	Materiales
Orden de Giro	4	12-jul-23	V&P CONSULTORES	$ 2,154,168.05	1	Materiales

6.3 Estado financiero

6.3.1 Estado financiero del Contrato de obra

- Forma de pago de acuerdo al Modificatorio 2 del contrato de obra

FORMA DE PAGO CONTRATO DE OBRA				
PAGO	**COMPONENTE**	**FORMA DE PAGO**	**PORCENTAJE**	**VALOS A PAGAR**
1	Construcción de la Obra	Anticipo	30%	$ 308,408,110.80
2		Actas de recibo parcial	60%	$ 503,617,571.40
3		Acta de Liquidación	10%	$ 90,225,075.80
Valor Total del Contrato de Obra				**$ 902,250,758.00**

- Estado financiero final

Acta No.	Tipo de Acta	Valor Acta sin IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato
0	N.A.					$ 902.250.758,00	$ 902.250.758,00
1	ANTICIPO	$ 308.408.110,80	$ 308.408.110,80	$ 0,00	$ 308.408.110,80	$ 593.842.647,20	$ 902.250.758,00
2	ACTA PARCIAL No. 1	$ 586.299.441,00	$ 586.299.441,00	$ 200.409.367,00	$ 385.890.074,00	$ 207.952.573,20	$ 315.951.317,00
3	LIQUIDACION	$ 290.463.689,00	$ 290.463.689,00	$ 107.998.743,80	$ 182.464.945,20	$ 25.487.628,00	$ 25.487.628,00
TOTALES		**$ 876.763.130,00**	**$ 876.763.130,00**	**$ 308.408.110,80**	**$ 876.763.130,00**	**$ 25.487.628,00**	**$ 25.487.628,00**

PAGO CONTRATO DE OBRA				
PAGO	**COMPONENTE**	**FORMA DE PAGO**	**PORCENTAJE**	**VALOS A PAGAR**
1	Construcción de la Obra	Anticipo	34.18%	$ 308,408,110.80
2		Actas de recibo parcial 1	64.98%	$ 385.890.074,00
3		Acta de Liquidación	20.22%	$ 182,464,945.20
4		Saldo a favor de la entidad	2.82%	$ 25,487,628.00
Valor Total del Contrato de Obra				**$ 902,250,758.00**

6.3.2 Estado financiero del contrato de interventoría

- Forma de pago de acuerdo al Modificatorio 2 del contrato de obra

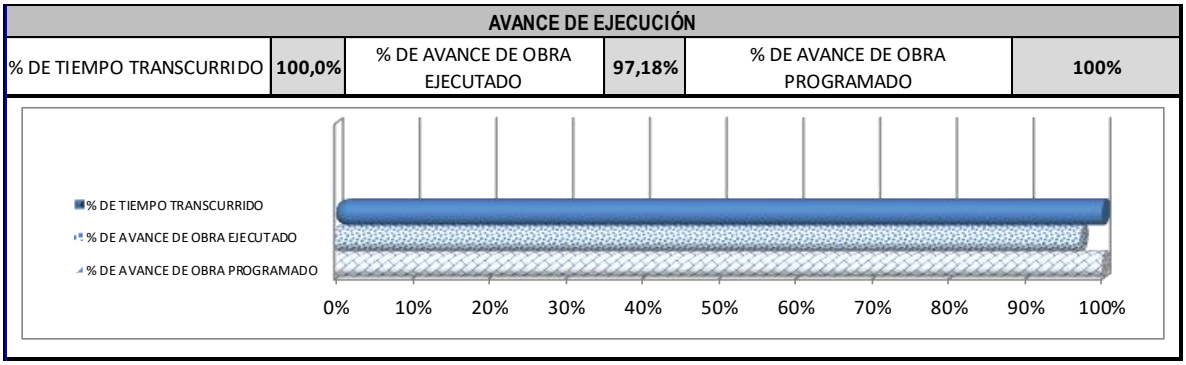
3				
PAGO	**COMPONENTE**	**FORMA DE PAGO**	**PORCENTAJE**	**VALOS A PAGAR**
1	Construcción de la Obra	Actas Parciales	90%	$ 56.841.797,7
2		Acta de Liquidación	10%	$ 6.315.755,3
Valor Total del Contrato de Interventoría				**$ 63.157.553**

- Estado financiero final

PAGO CONTRATO DE INTERVENTORIA				
PAGO	**COMPONENTE**	**FORMA DE PAGO**	**PORCENTAJE**	**VALOS A PAGAR**
1	Construcción de la Obra	Actas Parciales	64.98%	$ 41,039,777.94
2		Acta de Liquidación	32.20%	$ 20,336,732.07
3		Saldo a favor de la entidad	2.82%	$ 1,781,042.99
Valor Total del Contrato de Interventoría				**$ 63.157.553**

6.4 Avance final

DETALLE	PROGRAMADO	EJECUTADO
% acumulado (08 septiembre de 2024)	100%	97.18%
Observaciones: obras físicas se ejecutaron al 100% y remanente de recursos equivale a actividades de rellenos realizados por la gobernación, así mismo y una vez se terminó la ejecución de las actividades, se informa a la gobernación de Boyacá para el trámite de instalación del puente metálico (No hace parte de las actividades del contrato).		



7 SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA

7.1 Descripción de implicaciones ambientales del proyecto

La guía de manejo ambiental (GMA) parte del decreto No 2335 de 2023 considerándose un instrumento técnico de manejo ambiental y social para los proyectos que no requieren licencia ambiental para su ejecución de acuerdo con lo establecido en la normatividad sociambiental vigente, como lo es el presente proyecto, el cual, proyecta los diseños, construcción de estribos y suministro, fabricación, transporte e instalación de puente metálicos en la vía Chinavita- Tibana sobre el rio El Bosque, en el departamento de Boyacá.

Las medidas presentadas buscan optimizar procesos productivos, prevenir, mitigar, corregir y compensar impactos ambientales, así como implementar las mejores prácticas socio ambientales y mayor integración entre las dimensiones técnicas, ambiental, social y económica como elementos que deben estar adecuados en el proyecto en intervención vial.

Debido a las altas precipitaciones ocurridas en los últimos meses del año 2022 y los primeros meses del año 2023 generados por el fenómeno de la niña se presentaron diversos daños viales donde las lluvias generaron crecientes en niveles de ríos y desprendimiento de taludes por humidificación de laderas, es por este motivo que se evidenció el colapso total del puente Sisa debido al crecimiento del rio el Bosque y afectaciones en la reverá del rio como se evidencia en la siguiente figura:



Ilustración 34. Colapso estribo izquierdo y superestructura puente Sisa, que permitía la comunicación del municipio de Úmbita con los municipios de Chinavita y Garagoa.

- **Actividades de pre-construcción**

- Solicitud de permisos requeridos previamente a la ejecución de la obra.

- Contratación de mano de obra compra y/o alquiler de bienes y servicios.

- **Actividades de construcción**

- Movilización de materiales de construcción, insumos, maquinaria y equipos.
- Demolición y remoción de RCD.
- Excavaciones mecánicas.
- Movilización y operación de maquinaria y equipos.
- Fundición de concreto in-situ (pedestales en concreto)
- Suministro y amarre de acero de 60000 PSI.
- Suministro, transporte, fabricación, ensamblaje y montaje de estructura metálica para el puente.
- Suministro, extendida y compactación de material de afirmado.
- Señalización de obra.

En el marco del manejo ambiental de la obra, se evaluó la permanencia (no demolición) de la estructura antigua del estribo sur, la cual fue conservada parcialmente por recomendación técnica durante el desarrollo del proyecto. Esta decisión se fundamentó en la necesidad de proteger el nuevo estribo frente a condiciones hidráulicas adversas propias del sector, como flujos turbulentos, socavación y eventos de creciente. Desde el punto de vista ambiental, esta medida no solo evita impactos negativos, sino que contribuye a la estabilidad del cauce al conservar el perfil natural del lecho del río. Al estar parcialmente enterrada y adaptada al entorno, la estructura no modifica el régimen hidráulico ni representa una barrera para el flujo de agua o el transporte de sedimentos. Su conservación permitió minimizar intervenciones agresivas sobre el medio fluvial, reducir la generación de escombros y, en consecuencia, disminuir la huella ambiental de la obra, alineándose con principios de sostenibilidad y respeto por las condiciones naturales del ecosistema.

- **Actividades de cierre y abandono de las obras**

- Desmantelamiento y abandono de las instalaciones temporales.
- Recuperación de las áreas intervenidas.
- Limpieza final del sitio de los trabajos.
- Cerramiento.

- **Permisos, licencias y autorizaciones**

- Permiso para la ocupación temporal del espacio público en el departamento de Boyacá.
- Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos.

- Autorización para disposición de RCD en escombrera municipal.
- Autorización de conexión al acueducto veredal.

7.2 Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)

La implementación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) es una medida esencial para asegurar que los proyectos de desarrollo sean llevados a cabo de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Esta justificación se basa en los siguientes aspectos clave:

- **Cumplimiento Normativo y Legal:** El PAGA asegura que el proyecto cumpla con todas las normativas y regulaciones ambientales vigentes a nivel local, regional y nacional. La adhesión a estas normativas no solo evita sanciones y multas, sino que también demuestra el compromiso del proyecto con la legalidad y la responsabilidad ambiental.

- **Protección del Medio Ambiente:** A través del PAGA, se identifican y evalúan los posibles impactos ambientales del proyecto. Se implementan medidas específicas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar estos impactos, asegurando así la protección de los ecosistemas y la biodiversidad. Esto es crucial para mantener la salud de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que son fundamentales para la vida y el bienestar humano.

- **Responsabilidad Social Corporativa:** La implementación del PAGA refleja un alto nivel de responsabilidad social corporativa. Al adoptar prácticas ambientalmente responsables, la organización no solo mejora su imagen pública y reputación, sino que también contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de las comunidades locales.

- **Prevención de Riesgos:** La planificación y ejecución de medidas ambientales permiten identificar y gestionar riesgos potenciales que puedan afectar tanto al medio ambiente como al proyecto mismo. Esto incluye la prevención de desastres ambientales y la minimización de riesgos operacionales, financieros y reputacionales.

- **Mejora Continua:** El PAGA proporciona un marco para la mejora continua en la gestión ambiental del proyecto. A través del monitoreo y la evaluación constante, se pueden identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias y acciones para optimizar los resultados ambientales a lo largo del tiempo.

- **Sostenibilidad y Viabilidad a Largo Plazo:** La implementación de un PAGA bien estructurado garantiza que el proyecto sea sostenible y viable a largo plazo. La integración de prácticas ambientales sostenibles contribuye a la resiliencia del

proyecto frente a cambios ambientales y climáticos, asegurando su continuidad y éxito a futuro.

7.3 Presupuesto PAGA

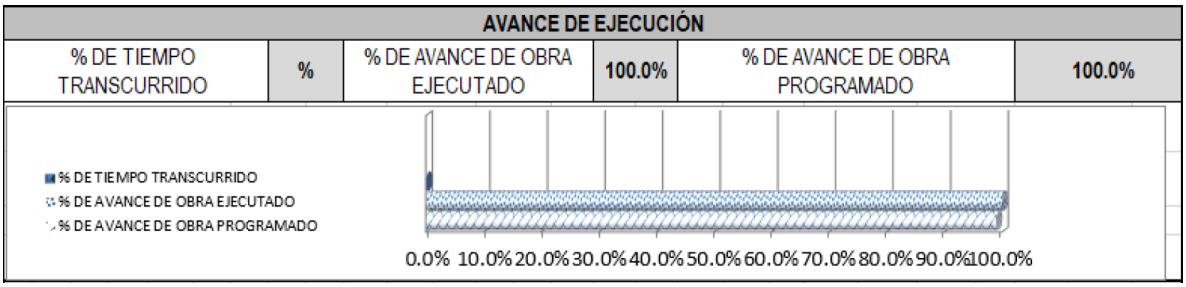
2. COSTOS DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL CONTRATO DE OBRA																						
CODIGO / FICHA	NOMBRE DEL INSUMO O ITEM			MEDIDA A EJECUTAR					CONDICIONES PROYECTADAS									VALOR CON CARGO A		VALOR TOTAL	OBSERVACIONES	
	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACI	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO BASICO (sin IVA) ($)	VR. BASE GRAVABLE ($)	% IVA	VR. IVA ($) OBRA	VR. IVA ($) OTRO	VR UNITARIO + IVA ($)	VR. TOTAL ($)	VR. ITEM NO PREVISTO ($)	VR. REEMBOLSO DE GASTOS ($)			
DAGA-01.3-03	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS LEGALES	PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE	X					1	Global	$ 2.948.120,00	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.948.120,00	$ 2.948.120,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.948.120,00	Permiso de ocupación de cauce pago a CORPOCHIVOR	
PBSE-04.3-14	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES	SIEMBRA					X	200	Unidad	$ 47.059,40	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.059,40	$ 47.059,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.411.880,00	Plantula de Aliso altura > 1.0m con manejo silvicultural durante 2 años	
											$ 2.995.179,40			$ 0,00	∑ sumatoria		∑ sumatoria	∑ sumatoria	∑ sumatoria	**$ 12.360.000,00**		

7.4 Personal

LISTADO DE PERSONAL		
Nombre	**Identificación**	**Cargo**
Jeisson Sierra	1.057.597.804	Especialista ambiental
Jimena Rocha	52.898.667	Profesional social

7.5 Avance implementación PAGA

Según las actividades reportadas en este informe del plan de inversión ambiental de $ 12.360.000 equivale al 100 del total del presupuesto.



7.6 Resumen de las actividades ejecutadas según Plan de Inversión Ambiental

7.6.1 Tramite de permiso de ocupación de cauce.

Se realiza entrega de toda la documentación requerida para el permiso de ocupación de cauce, el cual fue aprobado el día 05 de abril de 2024.

7.6.2 Bolsa de basura industrial.

Se realiza el suministro de bolsas industriales para el manejo de recolección de basuras en la obra.



Ilustración 35. Bolsa plástica.

7.6.3 Plástico Negro Cal 6.

Se realiza el suministro de plástico negro para cubrir los materiales usados en la obra para prevenir que se contaminen y para evitar que se esparzan por acción del agua o el aire.



Ilustración 36. Plástico para cubrir materiales.

7.6.4 Instalación de poli sombra.

Se realiza instalación de cerramiento de toda la zona de intervención con el fin de prevenir escapes de material y como protección.



Ilustración 37. Cerramiento.

7.6.5 Punto Ecológico 3 Papeleras Base Plástica 44 litros.

Se realiza instalación de punto ecológico con el objetivo de realizar la separación de los residuos.



Ilustración 38. Punto ecológico.

7.6.6 Buzón PQRS.

Se realiza instalación de buzón PQRS, con el objetivo de que la comunidad presente sus opiniones, quejas o reclamos los cuales serán recibidos y atendidos por quien corresponda.



Ilustración 39. Punto ecológico.

7.6.7 Plántula altura > 1.0m con manejo silvicultural durante 2 años.

Se realizó la siembra de 220 plantas como medida de compensación.









Ilustración 40. Siembra de plántulas.

Se realizó el manejo servicultural de 220 plantas sembradas como parte del componente ambiental del proyecto.Estas labores incluyeron actividades periódicas de mantenimiento orientadas a garantizar la supervivencia y adecuado desarrollo de los individuos vegetales. Entre las acciones ejecutadas se destacan el plateo para el control de competencia con especies invasoras o maleza, la aplicación de abonos orgánicos para mejorar las condiciones nutricionales del suelo. Estas prácticas contribuyen a la consolidación del proceso de revegetalización, promoviendo el éxito en la restauración del área intervenida y asegurando el cumplimiento de los objetivos de compensación ambiental.





7.7 Fichas de monitoreo.

Se estructura a través de los programas de manejo ambiental con sus respectivas fichas ambientales, necesarias para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos generados por los proyectos derivados de los DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA enmarcando el tema en los componentes físicos, biótico y social, los cuales fueron identificados en el numeral de identificación y evaluación de los impactos ambientales.

8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO

8.1 Descripción de implicaciones sociales del proyecto

El presente informe tiene como objetivo documentar y evaluar el seguimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) implementado en el marco del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes y las medidas de mitigación establecidas para minimizar el impacto en la movilidad y seguridad vial durante las actividades de construcción.

El tramo objeto de análisis, donde se construyó el puente se encuentra ubicado en la vereda Sisa y comunica con el municipio vecino de Chinavita, además municipios del valle de Tenza y provincia Neira. En este tramo vial, se proyectó construir estribos y puente metálico sobre el rio El Bosque, definido según las necesidades planteadas por la comunidad y la calamidad pública declarada por el municipio en el año 2022 y la administración del municipio de Úmbita de ese momento; dicha estructura del puente se proyectó en esta área rural que comunica los municipios de Chinavita y Tibaná, Boyacá.

8.2 Tipo de intervención.

Durante la ejecución de los trabajos se realizará una intervención de cierre total a la zona directa de la obra, en donde se afectará la movilidad del tramo vial de forma total durante los meses de ejecución de obra.

Por otra parte, para el cierre de vía se hará indispensable el uso de la señalización y de igual manera se contará con la presencia de paleteros al iniciar y terminar el tramo a intervenir durante la completa ejecución y construcción de obra.

8.3 Señales a implementar.

- Trabajos en la vía.
 Esta señal es de obligatoria instalación y se utiliza para advertir a los conductores que las condiciones de tránsito se modifican más adelante por la realización de obras en la vía. Se debe ubicar antes del área de construcción de la vía, a una distancia que depende de la velocidad máxima permitida antes de la zona de trabajo, es decir a 100 metros.

- Maquinaria en la vía.
 Esta se utiliza para advertir sobre la presencia de maquinaria en la zona de trabajo, la que generalmente circula a baja velocidad o puede encontrarse entrando o saliendo de la vía o estacionada. Su ubicación con respecto a los sectores donde entran o salen dichos vehículos pesados depende de la velocidad máxima permitida en la zona de trabajo.

- Desvió.
 Esta señal se utiliza para indicar a los usuarios el tipo de maniobra requerida para continuar circulando a través de la zona de obras. Se debe ubicar justo antes del lugar donde nace el desvío, con la flecha indicando en qué dirección y sentido continúa la vía.

- Fin de obra.
 Las señales informativas de fin de obra (SIO-03) se deberán instalar a no menos de 120 metros de la abscisa inicial y final del tramo en ejecución.

- Peatones.
 Esta señal indica a los peatones que deben circular por un sector especialmente habilitado para ellos.

- Barras de seguridad tipo maletín.
 Los maletines se pueden utilizar como elementos de canalización de tránsito y para separar flujos peatonales de flujos vehiculares. Deben contar en cada lado con tres superficies perpendiculares al eje del dispositivo, que sean visibles por medio de material retrorreflectivo tipo IV o de características de retrorreflexion superior con un ancho mínimo de 0,05 metros y 0,3 metros de alto. Se deberán colocar a 20 cm del inicio y final del dispositivo, que, para este caso, se usarán dos (2) maletines al inicio y dos (2) maletines en el fin del tramo.

8.4 Presupuesto PMT

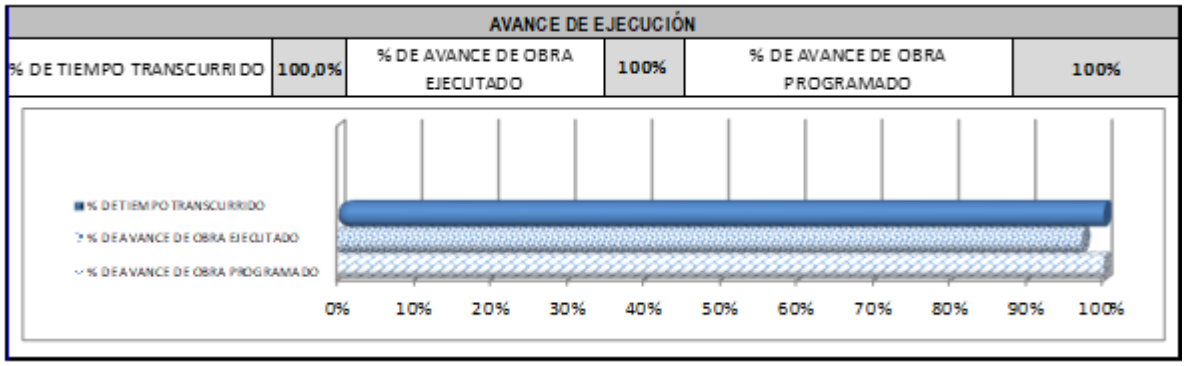
Presupuesto Plan de Manejo de Tránsito					
ítem	**Detalle**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor total**
1	*PERSONAL*				
1,1	PALETERO (INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 72,81%)	MES	3	$ 2.109.120,00	$ 6.327.360,00
2.	*Señales Preventivas*				
2.1	ALQUILER SPO-01 Trabajos en la vía	MES	3	$ 35.511,00	$ 106.533,00
2.2	ALQUILER SPO-02 Maquinaria en la vía	MES	3	$ 35.511,00	$ 106.533,00
2.3	ALQUILER SPO-07 Desvío	MES	3	$ 35.511,00	$ 106.533,00
2.4	ALQUILER SIO-03 Fin de Obra	MES	3	$ 35.511,00	$ 106.533,00
2.5	ALQUILER SIO-024 Peatones	MES	3	$ 35.511,00	$ 106.533,00
3.	*Dispositivos de canalización*				
3.1	Barrera tipo maletín plástica de 2.00 x 1.40 x 0.50 m	MES	3	$ 63.521,00	$ 190.563,00
		Total, Plan de Manejo de Tránsito PMT			$ 7.050.588,00

8.5 Personal

LISTADO DE PERSONAL		
Nombre	**Identificación**	**Cargo**
Jeison Javier Rodriguez	1.023.000.563	Paletero

8.6 Avance implementación PMA.

Como se expresa en el presupuesto del PMT se tomas la unidad de medida por meses teniendo en cuenta la prorroga No 4 del contrato (1 meses), es por esto que en cumplimiento de lo ofertado se evidencia un avance del 100%.



8.7 Resumen de las actividades que ejecutó el contratista de obra.

8.7.1 Implementación de vía alterna sector la lagrima.

Se realizó instalación de señalización vial SP 0-07 que informa el desvió, esta señalización se implementó tanto en el sentido Chinavita- Tibana como en el sentido Tibana- Chinavita.





Ilustración 41. Señalización vial SP 0 – 07.

8.7.2 Instalación de barrera para cerrar vía de intervención.

Se realizó la instalación de barrera tipo maletín platico en las dos zonas de desvió, para cerrar la vía y determinar la zona de desvió.



Ilustración 42. Barrera tipo maletín.

8.7.3 Paletero.

Durante las actividades que se requiere cerrar en su totalidad la vía se cuenta con dos paleteros en las zonas de desvió con el fin de coordinar el tránsito.



Ilustración 43. Paletero.

8.7.4 Instalación de señales informativas.

Se realiza la instalación de señales informativas tipo SOP-01, SOP-02, SOP- 023 Y SOP-24, esto con el fin de informar de las actividades que se están realizando.



Ilustración 44. Señales informativas.

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A la fecha de corte del presente informe, correspondiente al periodo comprendido entre el 5 de agosto y el 8 de septiembre de 2024, el contratista reportó un avance físico del 97,18 % frente a un avance programado del 100 %, conforme al cronograma de obra. No obstante, se verificó por parte de la interventoría que las actividades contractuales fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando así una ejecución física real del 100 %. El remanente financiero corresponde a actividades de relleno ejecutadas directamente por la Gobernación de Boyacá, lo que genera un saldo a favor de la entidad contratante.

- Finalizadas las actividades contractuales, se notificó formalmente a la Gobernación de Boyacá para el inicio del trámite de instalación del puente metálico, actividad que no hace parte del alcance del contrato supervisado por esta interventoría.

- La gestión del contrato permitió una administración eficiente de los recursos, optimizando materiales y procedimientos, sin afectar la calidad ni el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

- Durante toda la ejecución, la obra contó con un sistema de control de calidad riguroso, que garantizó el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los diseños y pliegos contractuales, así como con las normas técnicas aplicables.

- Las medidas de seguridad industrial y ocupacional fueron implementadas de forma adecuada, cumpliendo con la normatividad vigente y asegurando condiciones óptimas para la protección del personal, equipos y entorno.

- Todas las actividades y procesos constructivos desarrollados durante el contrato fueron revisados, supervisados y aprobados por la interventoría técnica y la supervisión delegada por la entidad, lo cual respalda la conformidad técnica y administrativa de la obra ejecutada.

- Durante el desarrollo de las actividades de construcción del puente y las labores de demolición asociadas, se identificó que la estructura antigua del estribo sur, inicialmente prevista para su retiro, podría representar un elemento de valor funcional y ambiental. Ante esta situación, se evaluó su condición por parte de los especialistas del proyecto, quienes determinaron que su conservación parcial era conveniente como medida de protección pasiva para el nuevo estribo, considerando las condiciones hidráulicas del sitio, antecedentes de socavación y flujos turbulentos.

 La decisión de conservar la estructura se fundamentó en criterios técnicos y ambientales, al evidenciarse que no afectaba negativamente el régimen del río ni el transporte natural

de sedimentos. Por el contrario, su permanencia contribuye a reforzar la estabilidad del cauce, minimizar la intervención sobre el entorno natural y reducir la generación de residuos producto de la demolición.

Esta medida genera beneficios significativos en términos de sostenibilidad, al evitar impactos innecesarios sobre el medio ambiente, disminuir la huella ecológica de la obra y promover un enfoque de conservación y adaptación de estructuras existentes, en armonía con el ecosistema intervenido.

10 ANEXOS

- Anexo 1: Registro e instalación de la valla Informativa
- Anexo2. Registro fotográfico acumulado.
- Anexo 3. Certificado de cumplimiento de pago de planillas de seguridad y parafiscales del contratista de obra.
- Anexo 4. Soportes de Seguridad social y parafiscales acumulado (Obra e Interventoría)
- Anexo 5. Copia de pólizas y/o garantías Vigentes
- Anexo 6. Copia de actas suscritas (Obra e Interventoría).
- Anexo 7. Bitácora de Obra
- Anexo 8. Informe de Imprevistos.
- Anexo 9. Copia de Licencias y/o permisos ambientales
- Anexo 10. Certificado y/o Documento equivalente de la responsabilidad de efectuar el manejo Selvicultural.
- Anexo 11. Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas.
- Anexo 12. Certificación de recibo y aprobación de Estudios y Diseños: Control de planos, Diseños, licencias y autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones.
- Anexo 13. Informes de Laboratorio y pruebas y ensayos.
- Anexo 14. Memorias de Topografía.
- Anexo 15. Planos Record.
- Anexo 16. Manual de mantenimiento de la Obra
- Anexo 17. Sabana de memorias de cantidades
- Anexo 18. Paz y salvo del contratista de obra e Interventoría
- Anexo 19.Acta de Bienes de Beneficio y Uso Publico

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-044
CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE VALLA		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA	26/04/2023			
CONTRATO / CONVENIO	No.	1614	FECHA	2023
OBJETO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.			
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS			
PLAZO	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE ACTA DE INICIO			
VALOR	$ 1.028.027.036,00			
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER PUENTE 2023 R/L JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO			

El suscrito interventor certifica que la valla referente al contrato o convenio anteriormente descrito, fue instalada en el sitio Via Chinavita - Tibaná sobre el rio el Bosque y cumple con los parámetros establecidos por la Gobernación de Boyacá.

OBSERVACIONES (Si las hay):

INTERVENTOR
CONSORCIO INTER PUENTE 2023
R/L JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO

Anexar registro fotográfico.



SOPORTE PROCESO DE DESINSTALACION DE LA VALLA









ANEXO 2: REGISTRO FOTOGRAFICO ACUMULADO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

- **PERIODO DE TRABAJO 26 DE ABRIL DE 2023– 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024:**

CAPITULO 1: ESTUDIOS TÉCNICOS:

1.01 TOPOGRAFÍA DE DETALLE (INCLUYE LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO E INFORMACIÓN GENERAL).



Levantamiento Batimétrico en la zona del sitio de la Obra.

1.02 ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA – UN

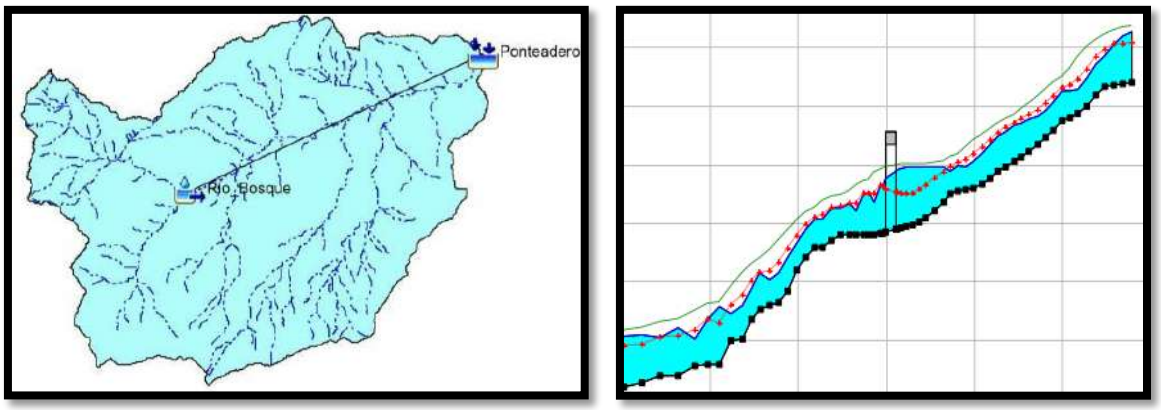


Exploración Geotécnica y análisis de suelos encontrados.

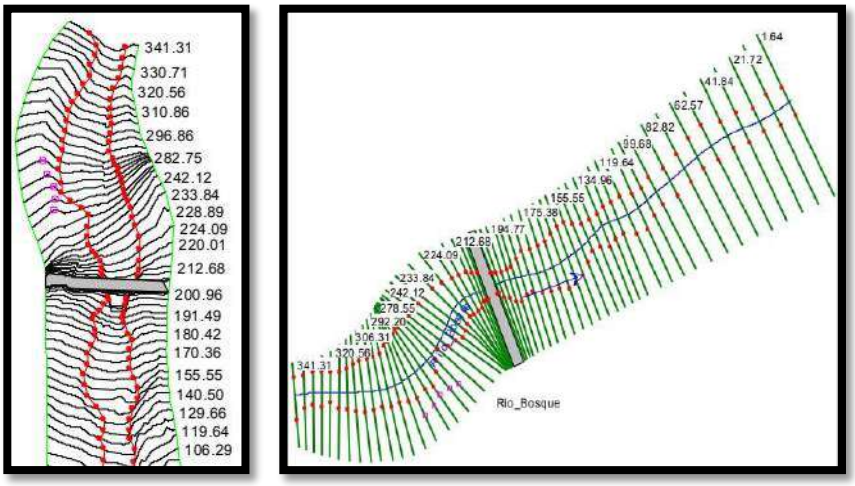


Exploración Geotécnica y análisis de suelos encontrados.

1.03 ESTUDIOS HIDRÁULICOS E HIDROLÓGICOS (INCLUYE ANÁLISIS DE SOCAVACIÓN) – UN

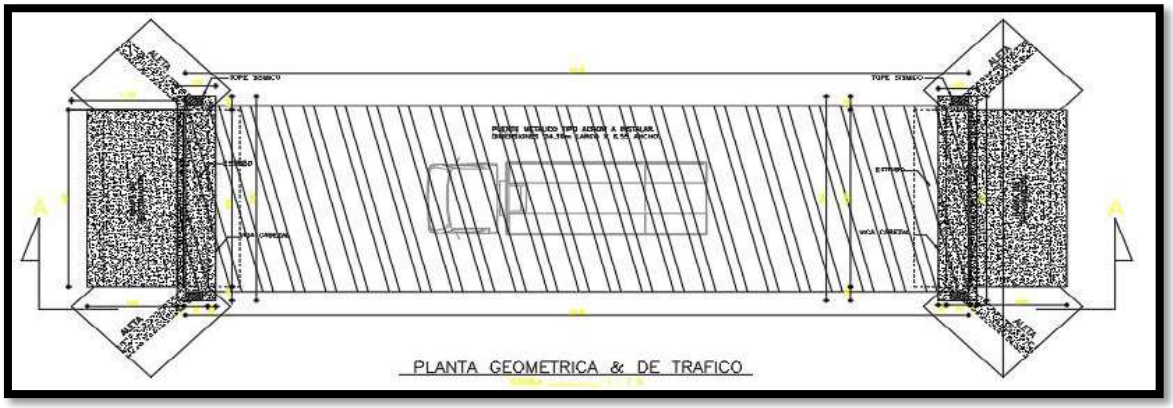


Modelo hidrológico río El Bosque y perfil longitudinal de flujo.

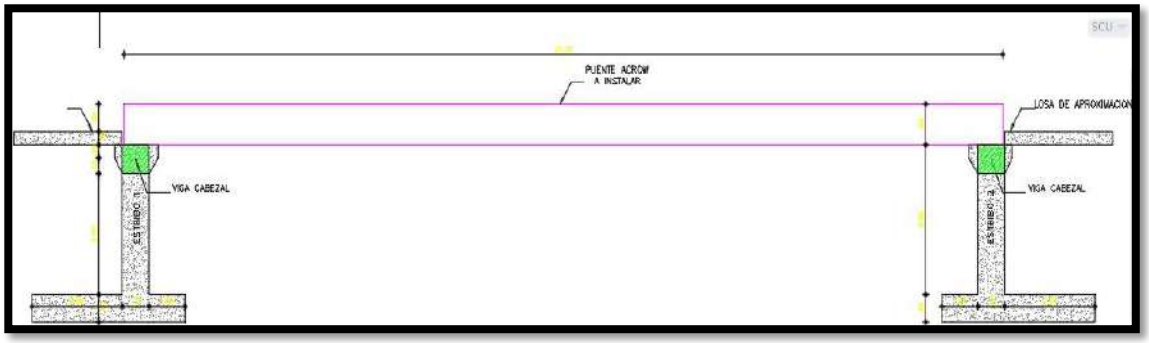


Modelo geométrico del cauce y análisis Hidráulico.

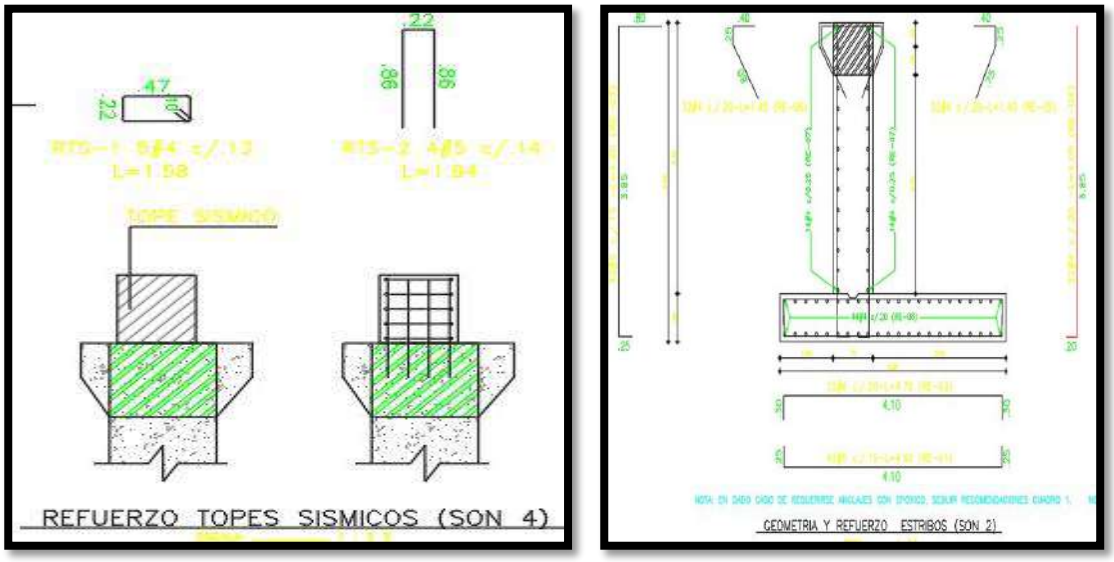
1.04 DISEÑO ESTRUCTURAL DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (ACCESOS Y OTROS) – UN



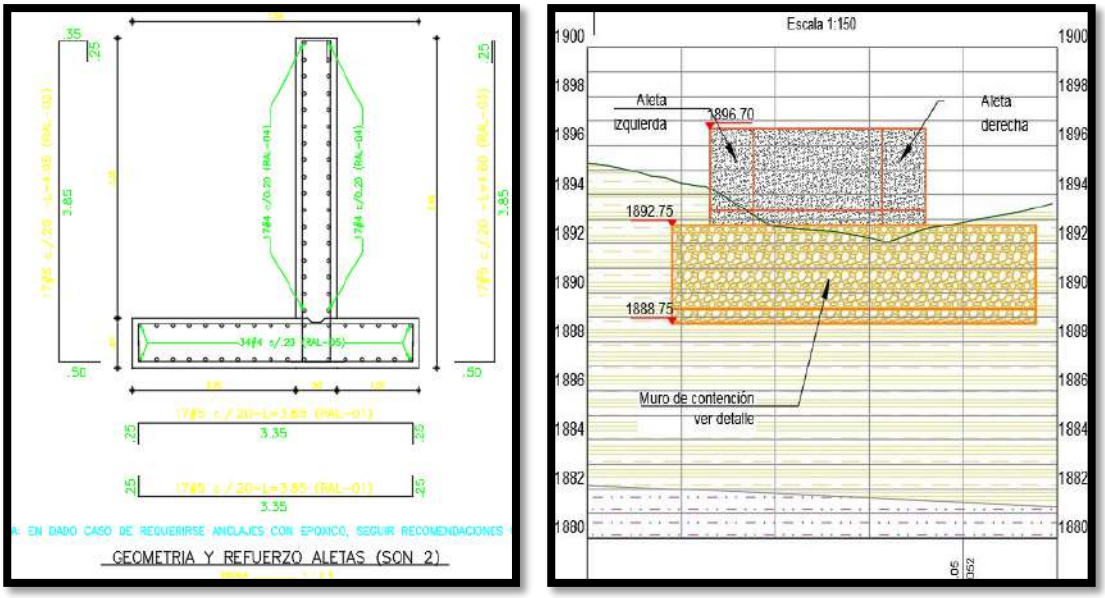
Diseño en Planta Estructural.



Diseño Corte transversal.

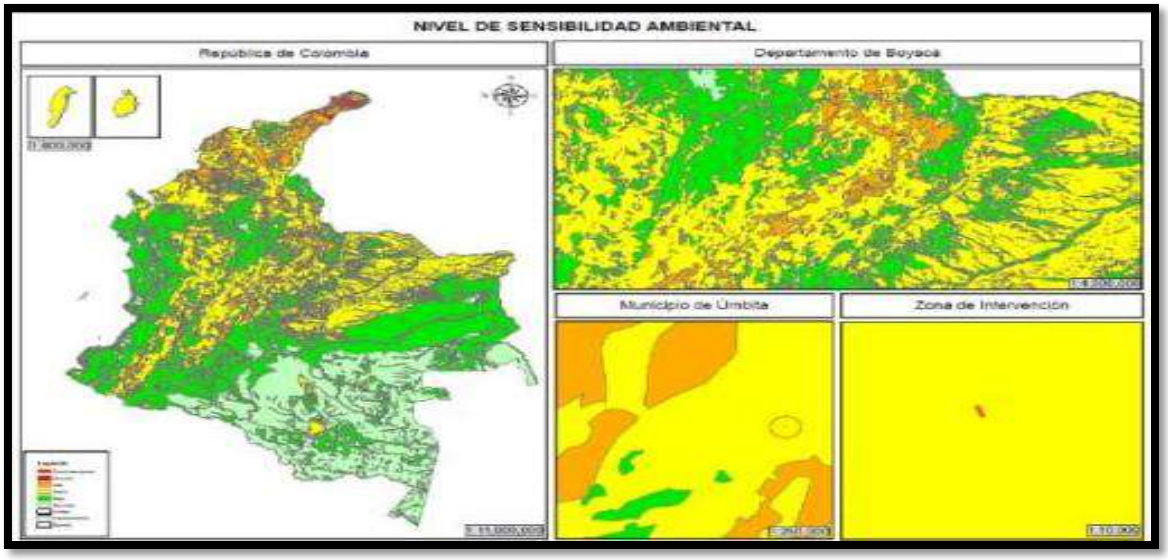


Refuerzo topes sísmicos y geometría y refuerzo de estribos.

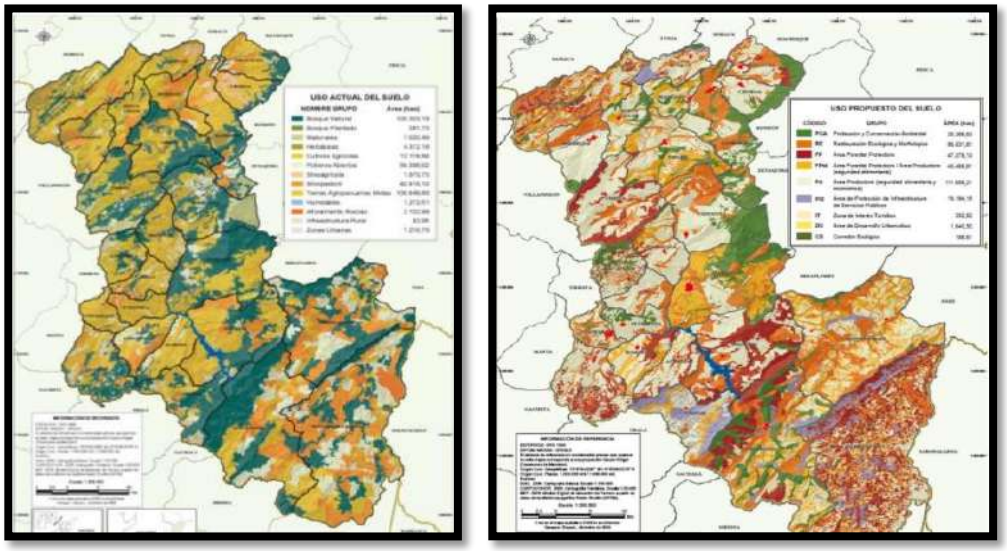


Geometría y refuerzo de aletas y perfil longitudinal muro de gravedad.

1.05 ESTUDIOS AMBIENTALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y EL COSTEO PARA SU IMPLEMENTACIÓN – UN

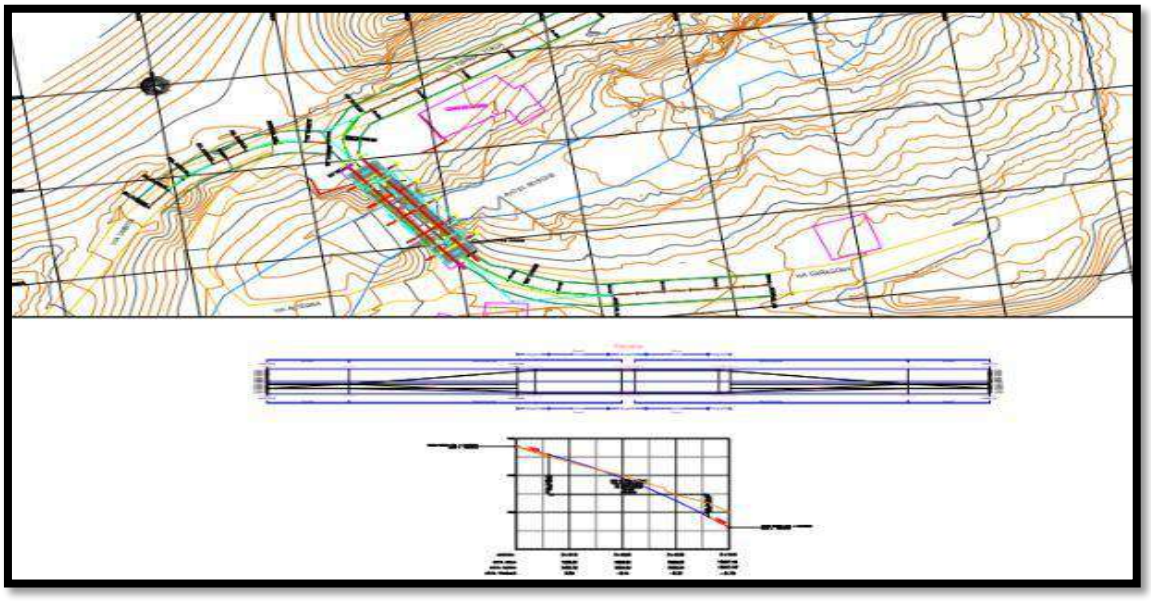


Mapa de Sensibilidad Ambiental.

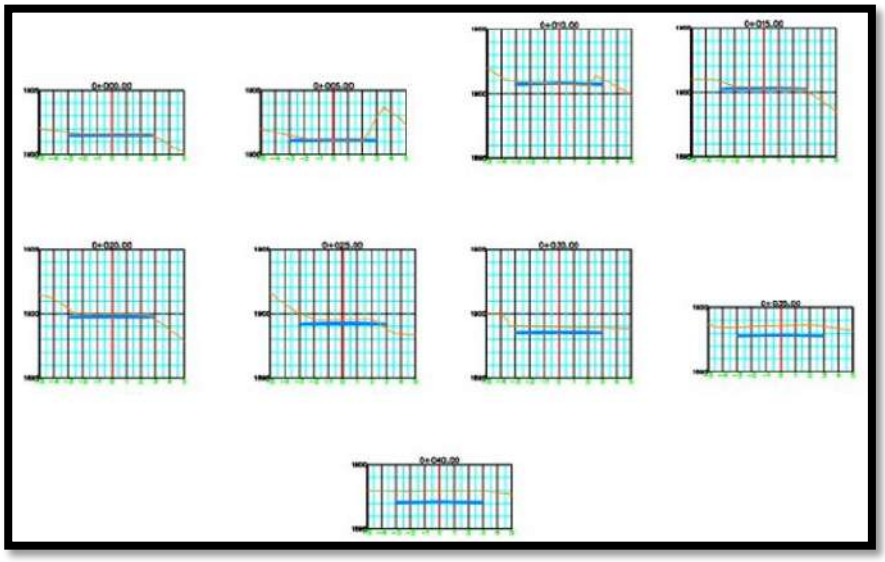


Uso actual del suelo y uso propuesto del suelo.

1.06 ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO – UN

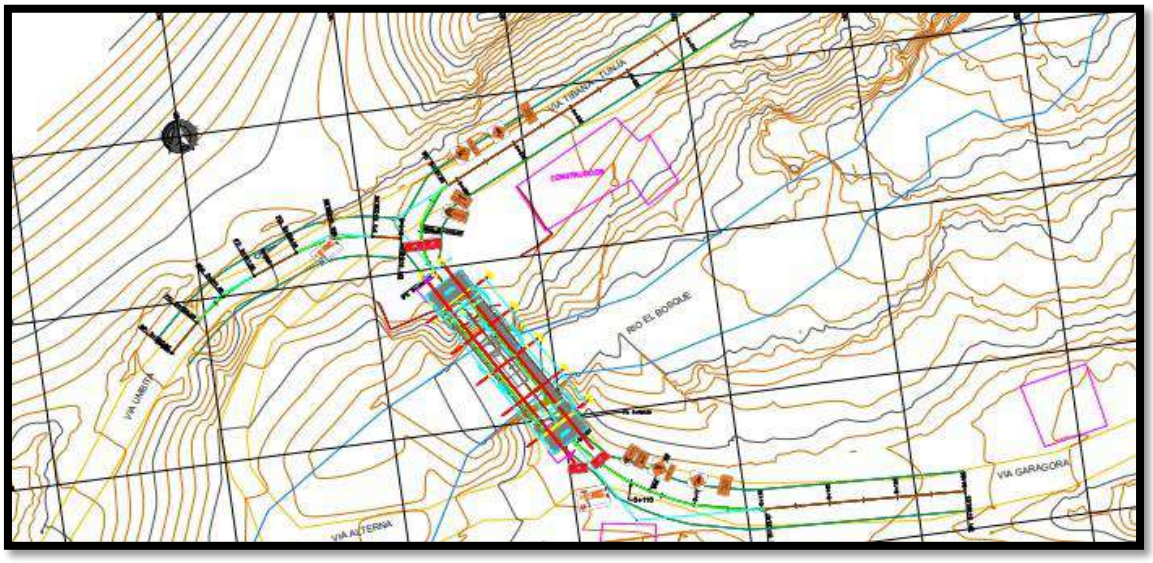


Diseño Geométrico Cruce Vía Úmbita.



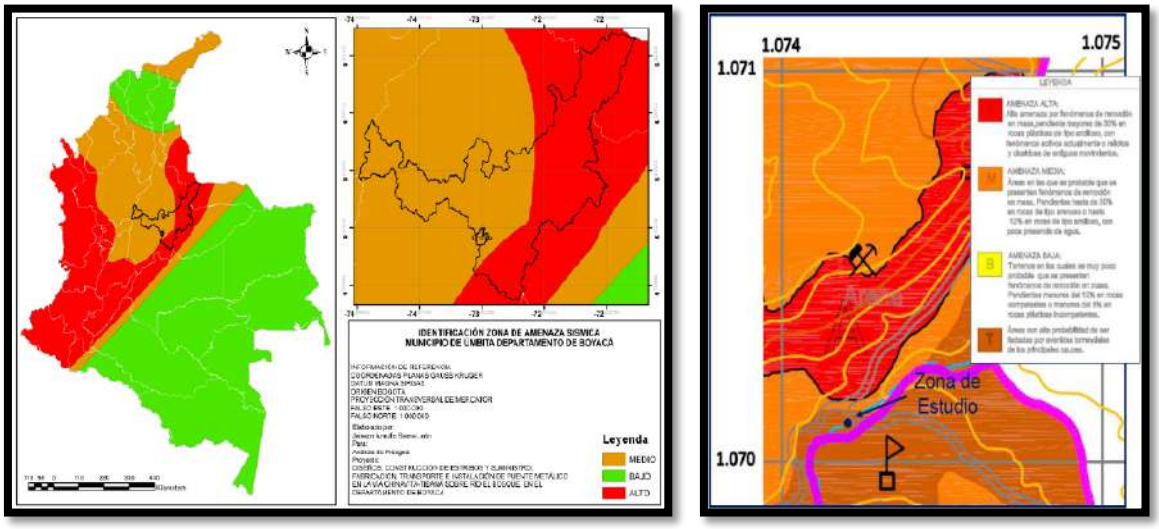
Secciones Transversales Cruce Vía Úmbita.

1.07 DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VIAL

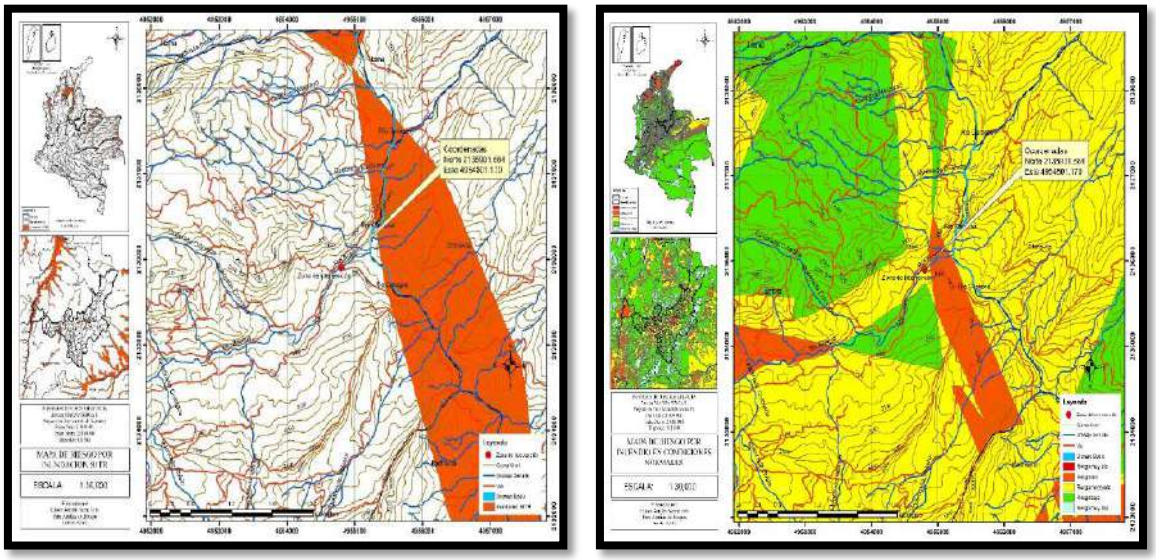


Plan de manejo de tránsito.

1.08 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y ANÁLISIS DE RIESGOS



Identificación nivel de riesgo sísmico Úmbita Boyacá NSR – 10 y Mapa de amenazas naturales EOT Úmbita Boyacá, 2002.



Identificación de riesgo por inundación 50 TR e identificación nivel de riesgo por incendio en condiciones normales.

CAPITULO 2. CIMENTACIÓN:

2.03 SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa






Seguimiento y verificación de cantidades de acero figurado estribo 2.




Acompañamiento y verificación del armado de acero, parrilla inferior de zapata.




Acompañamiento y Seguimiento al contratista en el armado de aceros estribo 2.



Acompañamiento y Seguimiento al contratista en el armado de aceros estribo 2.



Revisión y verificación de armado de formaleta.



Replanteo de ejes- Amarre de acero estribo No. 1




Replanteo de ejes- Amarre de acero estribo No. 1




Acompañamiento y Seguimiento al contratista en fundida Estribo 1




Seguimiento y verificación de cantidades de acero figurado.



Seguimiento y verificación de cantidades de acero figurado estribo y aletas 1.

CAPITULO 4. RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA

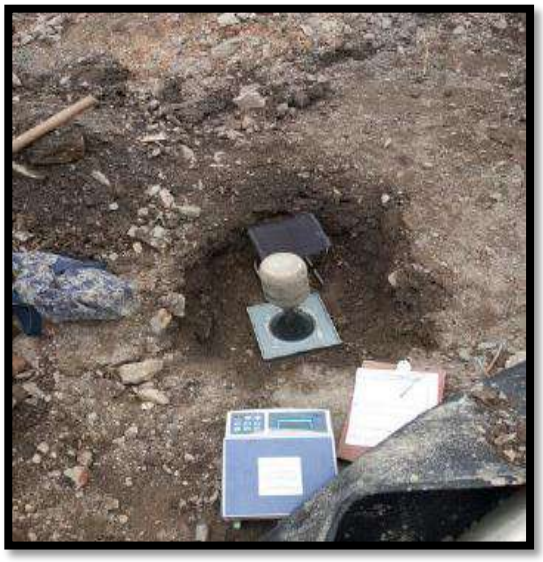
4.01 SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM (**)











Relleno de material de afirmado para estribos 1 y 2 del puente.

CAPITULO INP 1. INP CIMENTACIÓN

INP 1.01 DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES



Demolición obras en concreto reforzado, incluye retiro de sobrantes.

INP 1.02 EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM



Descapote y excavaciones estribo No. 2




Excavaciones profundas en estribo No. 1 y 2.




Excavaciones en estribo No. 1 y 2.

INP 1.03 EXCAVACION MECANICA EN ROCA DE LA EXPLANEACION, CANALES Y PRESTAMOS SIN EXPLOSIVOS (ALETAS Y ESTRIBO)



Acompañamiento y seguimiento al contratista en la excavación de roca

INP 1.04 SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000) PARA BASES



Acompañamiento y supervisión en fundida de zapata estribo No. 1



Acompañamiento y verificación en fundida de zapata estribo 2.



Acompañamiento y verificación en fundida de zapata estribo 1 y 2.



Acompañamiento y verificación en fundida de zapata para las aletas

INP 1.05 SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000 PSI) PARA ELEVACIONES, H>3.0 MTS



Concreto simple de resistencia acelerada 7 días de 28 MPA (4000 PSI) para elevaciones, H>3.0 MTS estribos y aletas 1 y 2.

INP 1.06 DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=10 CMS (INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)



Demolición pavimento asfaltico.

INP 1.07 BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)



Base en concreto pobre E=0.05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)

INP 1.08 GEODRÉN PLANAR H = 2.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN



Geodrén planar H = 2.0 m D=100 mm

INP 1.09 SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000) , 40% RAJON PARA ELEVACIONES





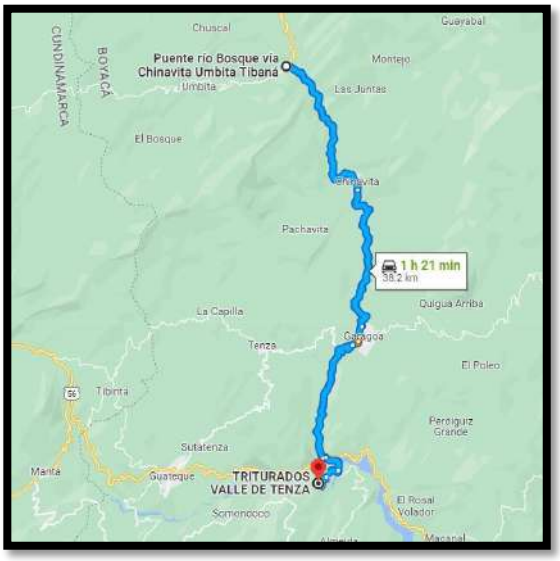




Concreto ciclópeo de resistencia acelerada 7 días de 28 MPA (4000), 40% rajón para elevaciones

CAPITULO INP 2. INP RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA

INP 2.01 TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO)



Distancia para transporte de material

INP 2.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 x 60 CM





Señal de tránsito (Preventiva, reglamentaria, informativa) 60 x 60 cm

INP 2.03 MURO DE CONTENCION DE SUELO REFORZADO CON GEOTEXTIL (TIERRA ARMADA) incluye acarreo libre 5 km

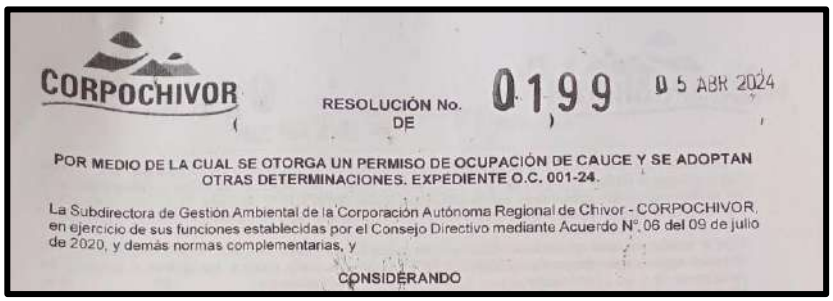


Muro de contención de suelo reforzado con geotextil

RESGISTRO FOTOGRAFICO DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA)

PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA)

DAGA-01.3-03 PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE



CORPOCHIVOR

RESOLUCIÓN No. 0199 DE 05 ABR 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES. EXPEDIENTE O.C. 001-24.

La Subdirectora de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, en ejercicio de sus funciones establecidas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N°. 06 del 09 de julio de 2020, y demás normas complementarias, y

CONSIDERANDO

PAC-02.1-04 Y PAC-02.1-05 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Implementación de Punto ecológico</td><td>Control de residuos con bolsas de basura Industrial</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Protección de material con plástico negro calibre número 6</td></tr>
</table>

PAC-02.4-07 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS



PBSE-04.3-14 PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES – SIEMBRA







PPGI-10.1-32. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD









Instalación de poli sombra para cerramiento

RESGISTRO FOTOGRAFICO DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)

CAPITULO 1. PERSONAL

1.1. PALETERO (INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 72,81%)



CAPITULO 2. SEÑALES PREVENTIVAS

2.1. ALQUILER SPO-01 TRABAJOS EN LA VIA



2.2. ALQUILER SPO – 02 MAQUINARIA EN LA VIA





2.3. ALQUILER SPO – 07 DESVIO





2.4. ALQUILER SIO – 03 FIN DE OBRA





2.5. ALQUILER SIO-024 PEATONES





CAPITULO 3. DISPOSITIVOS DE CANALIZACIÓN

3.1. BARRERA TIPO MALETÍN PLÁSTICA DE 2.00 x 1.40 x 0.5 m





ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE OBRA

Chiquinquirá, 30 de enero de 2025

Ingeniero
Jose Leonardo Álvarez Fonseca
despacho.infraestructura@boyaca.gov.co
Secretario de Infraestructura Pública

Ref.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1655 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA."

Asunto: Revisión y verificación de planillas de Seguridad Social y parafiscales del contratista de Mayo de 2023 a Septiembre de 2024

La interventoría a través del seguimiento SST revisa, verifica y aprueba las planillas de los aportes de seguridad social, afiliaciones y parafiscales del período comprendido entre mayo de 2023 a septiembre de 2024, trabajadores del contratista ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS, conforme a lo requerido por la entidad contratante.

Cordialmente

Nelson Odens Mora Franco
Ing. Civil
Director de interventoría
Consorcio Inter Puente 2023

ANEXO 4

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATISTA DE OBRA

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL												
NOMRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN	No. DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO						
						DESDE			HASTA			
						DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	
MAYO DE 2023												
Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923	26356367	X	X	X	1	5	2023	30	5	2023	
Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208	26817297	X	X	X	1	5	2023	30	5	2023	
Jimmy Vergara Silva	74.321.878	9452109164	X	X	X	1	5	2023	30	5	2023	
Víctor Manuel Camacho	9.658.759	7884871583	X	X	X	1	5	2023	30	5	2023	
Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?								SI	X	NO		

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA					
CARGO	NOMRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN			
Director de Obra	Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923			
Residente de Obra	Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208			
Asesor en Geotecnia	Jimmy Vergara Silva	74.321.878			
Asesor en estructuras	Jimmy Vergara Silva	74.321.878			
Asesor Hidráulico o Hidrológico	Víctor Manuel Camacho	9.658.759			
Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?		SI	X	NO	
*Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría					

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
CARGO	NOMRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	No. DE PLANILLA
Director de Interventoría	Nelson Odens Mora Franco	18.386.964	26413845
Ingeniero Residente de interventoría	Juan Francisco Pachón Roncancio	1.010.200.976	71483693
Especialista en Geotecnia	Edilson Ernesto Bareño Moreno	9.398.385	68346207

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL												
NOMRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN	No. DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO						
						DESDE			HASTA			
						DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	
JUNIO DE 2023												
Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923	26689441	X	X	X	1	6	2023	30	6	2023	
Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208	27082074	X	X	X	1	6	2023	30	6	2023	
Jimmy Vergara Silva	74.321.878	9452109164	X	X	X	1	6	2023	30	6	2023	
Víctor Manuel Camacho	9.658.759	7889020166	X	X	X	1	6	2023	30	6	2023	
Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?								SI	X	NO		

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA					
CARGO	**NOMRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**			
Director de Obra	Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923			
Residente de Obra	Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208			
Asesor en Geotecnia	Jimmy Vergara Silva	74.321.878			
Asesor en estructuras	Jimmy Vergara Silva	74.321.878			
Asesor Hidráulico o Hidrológico	Víctor Manuel Camacho	9.658.759			
Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?		SI	X	NO	
*Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría					
PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA					
CARGO	**NOMRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**No. DE PLANILLA**		
Director de Interventoría	Nelson Odens Mora Franco	18.386.964	26859659		
Ingeniero Residente de interventoría	Juan Francisco Pachón Roncancio	1.010.200.976	9453509327		
Especialista Estructural	Hernán Plazas Soler	79.709.927	76113383		
Especialista en Geotecnia	Edilson Ernesto Bareño Moreno	9.398.385	69094343		

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL												
NOMRES Y APELLIDOS	**No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**	**No. DE PLANILLA**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**RIESGOS**	**PERIODO**						
						DESDE			**HASTA**			
						DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	
JULIO DE 2023												
Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923	26963787	X	X	X	1	7	2023	30	7	2023	
Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208	27438828	X	X	X	1	7	2023	30	7	2023	
Jimmy Vergara Silva	74.321.878	9453206442	X	X	X	1	7	2023	30	7	2023	
Víctor Manuel Camacho	9.658.759	7889023858	X	X	X	1	7	2023	30	7	2023	
Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?								SI	X	NO		
PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA												
CARGO	**NOMRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**										
Director de Obra	Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923										
Residente de Obra	Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208										
Asesor en Geotecnia	Jimmy Vergara Silva	74.321.878										
Asesor en estructuras	Jimmy Vergara Silva	74.321.878										
Asesor Hidráulico o Hidrológico	Víctor Manuel Camacho	9.658.759										
Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?								SI	X	NO		
*Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría												

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
CARGO	**NOMRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**No. DE PLANILLA**
Director de Interventoría	Nelson Odens Mora Franco	18.386.964	26907119
Ingeniero Residente de interventoría	Juan Francisco Pachón Roncancio	1.010.200.976	9454004058
Especialista Estructural	Hernán Plazas Soler	79.709.927	76113584
Especialista en Geotecnia	Edilson Ernesto Bareño Moreno	9.398.385	69933557

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL												
NOMRES Y APELLIDOS	**No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**	**No. DE PLANILLA**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**RIESGOS**	**PERIODO**						
						DESDE			**HASTA**			
						DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	
AGOSTO DE 2023												
Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923	27563212	X	X	X	1	8	2023	30	8	2023	
Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208	27445405	X	X	X	1	8	2023	30	8	2023	
Jimmy Vergara Silva	74.321.878	9455900143	X	X	X	1	8	2023	30	8	2023	
Víctor Manuel Camacho	9.658.759	7892165833	X	X	X	1	8	2023	30	8	2023	
Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?								SI	X	NO		

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA					
CARGO	**NOMRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**			
Director de Obra	Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923			
Residente de Obra	Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208			
Asesor en Geotecnia	Jimmy Vergara Silva	74.321.878			
Asesor en estructuras	Jimmy Vergara Silva	74.321.878			
Asesor Hidráulico o Hidrológico	Víctor Manuel Camacho	9.658.759			
Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?		SI	X	NO	
*Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría					

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
CARGO	**NOMRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**No. DE PLANILLA**
Director de Interventoría	Nelson Odens Mora Franco	18.386.964	26942078
Ingeniero Residente de interventoría	Juan Francisco Pachón Roncancio	1.010.200.976	9455598599
Especialista Estructural	Hernán Plazas Soler	79.709.927	76113615
Especialista en Geotecnia	Edilson Ernesto Bareño Moreno	9.398.385	70620862

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL												
NOMRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN	No. DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO						
						DESDE			HASTA			
						DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	
OCTUBRE DE 2023												
Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923	27774988	X	X	X	1	10	2023	30	10	2023	
Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208	28263216	X	X	X	1	10	2023	30	10	2023	
Jimmy Vergara Silva	74.321.878	9457319971	X	X	X	1	10	2023	30	10	2023	
Víctor Manuel Camacho	9.658.759	7900884235	X	X	X	1	10	2023	30	10	2023	
Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?								SI	X	NO		

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA					
CARGO	NOMRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN			
Director de Obra	Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923			
Residente de Obra	Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208			
Asesor en Geotecnia	Jimmy Vergara Silva	74.321.878			
Asesor en estructuras	Jimmy Vergara Silva	74.321.878			
Asesor Hidráulico o Hidrológico	Víctor Manuel Camacho	9.658.759			
Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?		SI	X	NO	
*Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría					

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
CARGO	NOMRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	No. DE PLANILLA
Director de Interventoría	Nelson Odens Mora Franco	18.386.964	27365583
Ingeniero Residente de interventoría	Juan Francisco Pachón Roncancio	1.010.200.976	9458353012
Especialista Estructural	Hernán Plazas Soler	79.709.927	76113756
Especialista en Geotecnia	Edilson Ernesto Bareño Moreno	9.398.385	72163561

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL												
NOMRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN	No. DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO						
						DESDE			HASTA			
						DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	
NOVIEMBRE DE 2023												
Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923	28385282	X	X	X	1	11	2023	30	11	2023	
Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208	28267020	X	X	X	1	11	2023	30	11	2023	
Jimmy Vergara Silva	74.321.878	9458579711	X	X	X	1	11	2023	30	11	2023	
Víctor Manuel Camacho	9.658.759	7904820101	X	X	X	1	11	2023	30	11	2023	

Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?	SI	X	NO	

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA		
CARGO	**NOMRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**
Director de Obra	Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923
Residente de Obra	Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208
Asesor en Geotecnia	Jimmy Vergara Silva	74.321.878
Asesor en estructuras	Jimmy Vergara Silva	74.321.878
Asesor Hidráulico o Hidrológico	Víctor Manuel Camacho	9.658.759

Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?	SI	X	NO	

*Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
CARGO	**NOMRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**No. DE PLANILLA**
Director de Interventoría	Nelson Odens Mora Franco	18.386.964	28018577
Ingeniero Residente de interventoría	Juan Francisco Pachón Roncancio	1.010.200.976	9459803799
Especialista Estructural	Hernán Plazas Soler	79.709.927	76113807
Especialista en Geotecnia	Edilson Ernesto Bareño Moreno	9.398.385	73024229

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL												
NOMRES Y APELLIDOS	**No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**	**No. DE PLANILLA**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**RIESGOS**	**PERIODO**						
						DESDE			**HASTA**			
						DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	
DICIEMBRE DE 2023												
Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923	28578786	X	X	X	1	12	2023	30	12	2023	
Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208	28718599	X	X	X	1	12	2023	30	12	2023	
Jimmy Vergara Silva	74.321.878	9459984693	X	X	X	1	12	2023	30	12	2023	
Víctor Manuel Camacho	9.658.759	7905894808	X	X	X	1	12	2023	30	12	2023	

Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?	SI	X	NO	

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA		
CARGO	**NOMRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**
Director de Obra	Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923
Residente de Obra	Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208
Asesor en Geotecnia	Jimmy Vergara Silva	74.321.878
Asesor en estructuras	Jimmy Vergara Silva	74.321.878
Asesor Hidráulico o Hidrológico	Víctor Manuel Camacho	9.658.759

Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?	SI	X	NO	
*Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría				

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
CARGO	**NOMRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**No. DE PLANILLA**
Director de Interventoría	Nelson Odens Mora Franco	18.386.964	28355206
Ingeniero Residente de interventoría	Juan Francisco Pachón Roncancio	1.010.200.976	9460191773
Especialista Estructural	Hernán Plazas Soler	79.709.927	76115038
Especialista en Geotecnia	Edilson Ernesto Bareño Moreno	9.398.385	73576255

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL											
NOMRES Y APELLIDOS	**No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**	**No. DE PLANILLA**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**RIESGOS**	**PERIODO**					
						DESDE			**HASTA**		
						DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**
ABRIL DE 2024											
Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923	29851108	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208	29569090	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
Jimmy Vergara Silva	74.321.878	9466912439	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
Víctor Manuel Camacho	9.658.759	7923042193	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
Cruz Angelica Lozano Velásquez	39.427.037	77163987	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
Jeisson Arnulfo Sierra Leon	1.057.597.804	9468278582	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
Yudy Jimena Rocha Torres	52.898.667	29593286	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
Brandon Yasset Sáenz	1.052.401.889	76971292	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
Yeison Javier Rodríguez	1.023.000.563	76971292	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
William Gamboa Melo	1.057.074.199	76971292	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
Eliecer Ramírez Torres	4.291.010	76971292	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
José Albeiro Gamboa	7.335.173	76971292	X	X	X	1	4	2024	30	4	2024
Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?								SI	X	NO	

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA		
CARGO	**NOMRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**
Director de Obra	Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923
Residente de Obra	Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208
Asesor en Geotecnia	Jimmy Vergara Silva	74.321.878
Asesor en estructuras	Jimmy Vergara Silva	74.321.878
Asesor Hidráulico o Hidrológico	Víctor Manuel Camacho	9.658.759
HSEQ	Cruz Angelica Lozano Velásquez	39.427.037

Especialista ambiental	Jeisson Arnulfo Sierra Leon	1.057.597.804			
Profesional social	Yudy Jimena Rocha Torres	52.898.667			
Apoyo profesional	Brandon Yasset Sáenz	1.052.401.889			
Ayudante	Yeison Javier Rodríguez	1.023.000.563			
Ayudante	William Gamboa Melo	1.057.074.199			
Oficial	Eliecer Ramírez Torres	4.291.010			
Ayudante	José Albeiro Gamboa	7.335.173			
Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?		SI	X	NO	
*Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría					

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
CARGO	**NOMRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**No. DE PLANILLA**
Director de Interventoría	Nelson Odens Mora Franco	18.386.964	29647935
Ingeniero Residente de interventoría	Juan Francisco Pachón Roncancio	1.010.200.976	76754034
Especialista Estructural	Hernán Plazas Soler	79.709.927	77137315
Especialista en Geotecnia	Edilson Ernesto Bareño Moreno	9.398.385	77397305

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL												
NOMRES Y APELLIDOS	**No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**	**No. DE PLANILLA**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**RIESGOS**	**PERIODO**						
						DESDE			**HASTA**			
						DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	
MAYO DE 2024												
Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923	29879153	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024	
Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208	29913137	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024	
Jimmy Vergara Silva	74.321.878	9467994428	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024	
Víctor Manuel Camacho	9.658.759	7924963756	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024	
Cruz Angelica Lozano Velásquez	39.427.037	77959403	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024	
Jeisson Arnulfo Sierra Leon	1.057.597.804	9468278618	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024	
Yudy Jimena Rocha Torres	52.898.667	29878582	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024	
Luis Jesús Gómez	5.746.188	77983883	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024	
Mario Tobar Sánchez	3.079.434	77983883	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024	
Javier Ulises Álvarez	80.369.423	77983883	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024	
Yeison Javier Rodríguez	1.023.000.563	77925630	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024	
Marco Antonio Suarez	74.329.218	77983883	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024	
William Gamboa Melo	1.057.074.199	77925630	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024	
Nelson Javier Fandiño	1.002.683.506	77983883	X	X	X	1	5	2024	30	5	2024	
Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?								SI	X	NO		

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA		
CARGO	**NOMRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**
Director de Obra	Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923
Residente de Obra	Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208
Asesor en Geotecnia	Jimmy Vergara Silva	74.321.878
Asesor en estructuras	Jimmy Vergara Silva	74.321.878
Asesor Hidráulico o Hidrológico	Víctor Manuel Camacho	9.658.759
HSEQ	Cruz Angelica Lozano Velásquez	39.427.037
Especialista ambiental	Jeisson Arnulfo Sierra Leon	1.057.597.804
Profesional social	Yudy Jimena Rocha Torres	52.898.667
Maestro general	Luis Jesús Gómez	5.746.188
Oficial	Mario Tobar Sánchez	3.079.434
Oficial	Javier Ulises Álvarez	80.369.423
Ayudante	Yeison Javier Rodríguez	1.023.000.563
Ayudante	Marco Antonio Suarez	74.329.218
Ayudante	William Gamboa Melo	1.057.074.199
Ayudante	Nelson Javier Fandiño	1.002.683.506
Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?	SI X NO	
*Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría		

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
CARGO	**NOMRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**No. DE PLANILLA**
Director de Interventoría	Nelson Odens Mora Franco	18.386.964	29944809
Ingeniero Residente de interventoría	Juan Francisco Pachón Roncancio	1.010.200.976	77717924
Especialista Estructural	Hernán Plazas Soler	79.709.927	77958893
Especialista en Geotecnia	Edilson Ernesto Bareño Moreno	9.398.385	77732329

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL												
NOMRES Y APELLIDOS	**No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**	**No. DE PLANILLA**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**RIESGOS**	**PERIODO**						
						DESDE			**HASTA**			
						DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	
JUNIO DE 2024												
Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923	30355685	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024	
Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208	30153886	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024	
Jimmy Vergara Silva	74.321.878	9469407137	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024	
Víctor Manuel Camacho	9.658.759	7929353840	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024	
Cruz Angelica Lozano Velásquez	39.427.037	78379724	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024	

Jeisson Arnulfo Sierra Leon	1.057.597.804	9469688739	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
Yudy Jimena Rocha Torres	52.898.667	30355941	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
Luis Jesús Gómez	5.746.188	78379724	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
Mario Tobar Sánchez	3.079.434	78379724	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
Javier Ulises Álvarez	80.369.423	78379724	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
Yeison Javier Rodríguez	1.023.000.563	78379724	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
Marco Antonio Suarez	74.329.218	78379724	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
Nelson Javier Fandiño	1.002.683.506	78379724	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
William Gamboa Melo	1.057.074.199	78379724	X	X	X	1	6	2024	30	6	2024
Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?								SI	X	NO	

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA				
CARGO	**NOMRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**		
Director de Obra	Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923		
Residente de Obra	Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208		
Asesor en Geotecnia	Jimmy Vergara Silva	74.321.878		
Asesor en estructuras	Jimmy Vergara Silva	74.321.878		
Asesor Hidráulico o Hidrológico	Víctor Manuel Camacho	9.658.759		
HSEQ	Cruz Angelica Lozano Velásquez	39.427.037		
Especialista ambiental	Jeisson Arnulfo Sierra Leon	1.057.597.804		
Profesional social	Yudy Jimena Rocha Torres	52.898.667		
Maestro general	Luis Jesús Gómez	5.746.188		
Oficial	Mario Tobar Sánchez	3.079.434		
Oficial	Javier Ulises Álvarez	80.369.423		
Ayudante/paletero	Yeison Javier Rodríguez	1.023.000.563		
Ayudante	Marco Antonio Suarez	74.329.218		
Ayudante	Nelson Javier Fandiño	1.002.683.506		
Ayudante	William Gamboa Melo	1.057.074.199		
Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?	SI	X	NO	
*Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría				

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
CARGO	**NOMRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**No. DE PLANILLA**
Director de Interventoría	Nelson Odens Mora Franco	18.386.964	30205060
Ingeniero Residente de interventoría	Juan Francisco Pachón Roncancio	1.010.200.976	78166195
Especialista Estructural	Hernán Plazas Soler	79.709.927	78384412
Especialista en Geotecnia	Edilson Ernesto Bareño Moreno	9.398.385	78448975

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL												
NOMRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN	No. DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO						
						DESDE			HASTA			
						DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	
JULIO DE 2024												
Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923	30366016	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024	
Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208	30328197	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024	
Jimmy Vergara Silva	74.321.878	9470755627	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024	
Víctor Manuel Camacho	9.658.759	7932590098	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024	
Cruz Angelica Lozano Velásquez	39.427.037	79166825	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024	
Jeisson Arnulfo Sierra Leon	1.057.597.804	9471610543	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024	
Yudy Jimena Rocha Torres	52.898.667	30368102	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024	
Luis Jesús Gómez	5.746.188	79166825	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024	
Yeison Javier Rodríguez	1.023.000.563	79166825	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024	
Marco Antonio Suarez	74.329.218	79166825	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024	
Nelson Javier Fandiño	1.002.683.506	79166825	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024	
Willian Gamboa Melo	1.057.074.199	79166825	X	X	X	1	7	2024	30	7	2024	
Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?								SI	X	NO		

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA		
CARGO	NOMRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
Director de Obra	Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923
Residente de Obra	Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208
Asesor en Geotecnia	Jimmy Vergara Silva	74.321.878
Asesor en estructuras	Jimmy Vergara Silva	74.321.878
Asesor Hidráulico o Hidrológico	Víctor Manuel Camacho	9.658.759
HSEQ	Cruz Angelica Lozano Velásquez	39.427.037
Especialista ambiental	Jeisson Arnulfo Sierra Leon	1.057.597.804
Profesional social	Yudy Jimena Rocha Torres	52.898.667
Maestro general	Luis Jesús Gómez	5.746.188
Ayudante/paletero	Yeison Javier Rodríguez	1.023.000.563
Ayudante	Marco Antonio Suarez	74.329.218
Ayudante	Nelson Javier Fandiño	1.002.683.506
Ayudante	Willian Gamboa Melo	1.057.074.199
Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?	SI	X NO
*Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría		
PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		

CARGO	NOMRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	No. DE PLANILLA
Director de Interventoría	Nelson Odens Mora Franco	18.386.964	30369824
Ingeniero Residente de interventoría	Juan Francisco Pachón Roncancio	1.010.200.976	79159412
Especialista Estructural	Hernán Plazas Soler	79.709.927	79598665
Especialista en Geotecnia	Edilson Ernesto Bareño Moreno	9.398.385	79282468

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL												
NOMRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN	No. DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO						
						DESDE			HASTA			
						DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	
AGOSTO DE 2024												
Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923	30659268	X	X	X	1	8	2024	30	8	2024	
Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208	30638487	X	X	X	1	8	2024	30	8	2024	
Jimmy Vergara Silva	74.321.878	9472278706	X	X	X	1	8	2024	30	8	2024	
Víctor Manuel Camacho	9.658.759	7938161660	X	X	X	1	8	2024	30	8	2024	
Cruz Angelica Lozano Velásquez	39.427.037	79951919	X	X	X	1	8	2024	30	8	2024	
Luis Jesús Gómez	5.746.188	79951919	X	X	X	1	8	2024	30	8	2024	
Yeison Javier Rodríguez	1.023.000.563	79951919	X	X	X	1	8	2024	30	8	2024	
Marco Antonio Suarez	74.329.218	79951919	X	X	X	1	8	2024	30	8	2024	
Willian Gamboa Melo	1.057.074.199	79951919	X	X	X	1	8	2024	30	8	2024	
Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?								SI	X	NO		

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA		
CARGO	NOMRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
Director de Obra	Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923
Residente de Obra	Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208
Asesor en Geotecnia	Jimmy Vergara Silva	74.321.878
Asesor en estructuras	Jimmy Vergara Silva	74.321.878
Asesor Hidráulico o Hidrológico	Víctor Manuel Camacho	9.658.759
HSEQ	Cruz Angelica Lozano Velásquez	39.427.037
Maestro general	Luis Jesús Gómez	5.746.188
Ayudante	Yeison Javier Rodríguez	1.023.000.563
Ayudante	Marco Antonio Suarez	74.329.218
Ayudante	Willian Gamboa Melo	1.057.074.199
Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?	SI	X NO
*Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría		

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
CARGO	**NOMRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**No. DE PLANILLA**
Director de Interventoría	Nelson Odens Mora Franco	18.386.964	30424863
Ingeniero Residente de interventoría	Juan Francisco Pachón Roncancio	1.010.200.976	9472280122
Especialista Estructural	Hernán Plazas Soler	79.709.927	82799636
Especialista en Geotecnia	Edilson Ernesto Bareño Moreno	9.398.385	79545568

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL												
NOMRES Y APELLIDOS	**No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**	**No. DE PLANILLA**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**RIESGOS**	**PERIODO**						
						DESDE			**HASTA**			
						DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	
SEPTIEMBRE DE 2024												
Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923	30889219	X	X	X	1	9	2024	30	9	2024	
Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208	30892279	X	X	X	1	9	2024	30	9	2024	
Jimmy Vergara Silva	74.321.878	9474393800	X	X	X	1	9	2024	30	9	2024	
Víctor Manuel Camacho	9.658.759	7941648910	X	X	X	1	9	2024	30	9	2024	
Cruz Angelica Lozano Velásquez	39.427.037	79951919	X	X	X	1	9	2024	30	9	2024	
Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?								SI	X	NO		

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA		
CARGO	**NOMRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**
Director de Obra	Isduar Humberto Páez Ramos	4.158.923
Residente de Obra	Carlos Augusto Rincón Zambrano	74.373.208
Asesor en Geotecnia	Jimmy Vergara Silva	74.321.878
Asesor en estructuras	Jimmy Vergara Silva	74.321.878
Asesor Hidráulico o Hidrológico	Víctor Manuel Camacho	9.658.759
HSEQ	Cruz Angelica Lozano Velásquez	39.427.037
Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?	SI	X NO
*Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría		

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
CARGO	**NOMRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**No. DE PLANILLA**
Director de Interventoría	Nelson Odens Mora Franco	18.386.964	31079819
Ingeniero Residente de interventoría	Juan Francisco Pachón Roncancio	1.010.200.976	9474904794

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 1416 de 2023 – MES DE MAYO 2023

RAZON SOCIAL :	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
IDENTIFICACION:	CC-4158923
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-06-06
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-06-07
FECHA DE PAGO:	2023-06-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERIODO PENSION:	2023-05
PERIODO SALUD:	2023-05
NUMERO PLANILLA:	26356367
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26356367
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 3.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.000	$ 375.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 3.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 480.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 855.000	$ 855.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/07/2023

RAZON SOCIAL :	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO
IDENTIFICACION:	CC-74373208
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-06-21
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-06-21
FECHA DE PAGO:	2023-06-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERIODO PENSION:	2023-05
PERIODO SALUD:	2023-05
NUMERO PLANILLA:	26817297
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26817297
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 3.800	$ 200.000	$ 203.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 4.800	$ 256.000	$ 260.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 8.600	$ 456.000	$ 464.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/07/2023

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900725797	8	GLOBAL CIVIL INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	cll 43a 7 03	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3138912	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	52109164	9452109164	E	2023/06/26	2023/06/08	BANCO AV VILLAS	0	$928,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OFICINA (2 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0
Centro de Trabajo: OFICINA (2 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (2 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0
1	CC	1053331112 GONZALEZ DANIEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
2	CC	74321878 VERGARA JIMMY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OBRA (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$80,800		$0	$0
Centro de Trabajo: OBRA 1 (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$80,800		$0	$0
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$80,800		$0	$0
3	CC	1053342402 HERNANDEZ IVAN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
Total Afiliados(3)					$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$93,000		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900725797	8	GLOBAL CIVIL INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	cll 43a 7 03	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3138912	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	52109164	9452109164	E	2023/06/26	2023/06/08	BANCO AV VILLAS	0	$928,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$556,800	$0	$0	$556,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$93,000	$0	$0	$93,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$93,000	$0	$0	$93,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$139,200	$0	$0	$139,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$139,200	$0	$0	$139,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$139,200	$0	$0	$139,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$92,800	$0	$0	$92,800
TOTAL				**3**	**$928,200**	**$0**	**$0**	**$928,200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9658759
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VICTOR MANUEL CAMACHO REYES
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 24 NO 10 - 23	TELÉFONO:	6356149
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7884871583	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/06/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2129088374

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										$ 320.000	$ 0	$ 320.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 9658759 | CAMACHO REYES VICTOR MANUEL | INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES | | $ 2.000.000 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 2.000.000 | $ 320.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 320.000 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 2.000.000 | $ 250.000 | $ 0 | $ 250.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 2.000.000 | 9658759 | $ 10.500 | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 580.500

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 1416 de 2023 – MES DE JUNIO 2023

RAZON SOCIAL :	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
IDENTIFICACION:	CC-4158923
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-07-10
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-07-10
FECHA DE PAGO:	2023-07-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERIODO PENSION:	2023-06
PERIODO SALUD:	2023-06
NUMERO PLANILLA:	26689441
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26689441
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 3.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.000	$ 375.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 3.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 480.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 855.000	$ 855.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/08/2023

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-74373208 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-06	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	8	256.000	2.400	258.400
Período salud:	2023-06	EPS005	800251440	SANITAS	1	8	200.000	1.900	201.900
Planilla Nro.:	27082074 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	8	0	0	0
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	8	0	0	0
Fecha transacción:	2023-07-14	PASENA	899999034	SENA	1	8	0	0	0
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL	PAICBF	899999239	ICBF	1	8	0	0	0
Transacción:	46318195	PAESAP	899999054	ESAP	0	8	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	8	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 460.300

PAGADO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900725797	8	GLOBAL CIVIL INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	cll 43a 7 03	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3138912	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	52109164	9452109164	E	2023/06/26	2023/06/08	BANCO AV VILLAS	0	$928,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OFICINA (2 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0
Centro de Trabajo: OFICINA (2 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (2 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0
1	CC	1053331112 GONZALEZ DANIEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
2	CC	74321878 VERGARA JIMMY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OBRA (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$80,800		$0	$0
Centro de Trabajo: OBRA 1 (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$80,800		$0	$0
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$80,800		$0	$0
3	CC	1053342402 HERNANDEZ IVAN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
Total Afiliados(3)					$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$93,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900725797	8	GLOBAL CIVIL INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	cll 43a 7 03	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3138912	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	52109164	9452109164	E	2023/06/26	2023/06/08	BANCO AV VILLAS	0	$928,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$556,800	$0	$0	$556,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$93,000	$0	$0	$93,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$93,000	$0	$0	$93,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$139,200	$0	$0	$139,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$139,200	$0	$0	$139,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$139,200	$0	$0	$139,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$92,800	$0	$0	$92,800
TOTAL				**3**	**$928,200**	**$0**	**$0**	**$928,200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9658759
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VICTOR MANUEL CAMACHO REYES
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 24 NO 10 - 23	TELÉFONO:	6356149
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7889020166**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/07/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		44368475

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 1416 de 2023 – MES DE JULIO.

RAZON SOCIAL :	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
IDENTIFICACION:	CC-4158923
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-08-09
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-08-09
FECHA DE PAGO:	2023-08-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERIODO PENSION:	2023-07
PERIODO SALUD:	2023-07
NUMERO PLANILLA:	26963787
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26963787
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 3.000.000	$ 0	$ 0	$ 500	$ 375.000	$ 375.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 3.000.000	$ 0	$ 0	$ 600	$ 480.000	$ 480.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 855.000	$ 856.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/09/2023

RAZON SOCIAL :	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO
IDENTIFICACION:	CC-74373208
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-08-23
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-08-23
FECHA DE PAGO:	2023-08-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERIODO PENSION:	2023-07
PERIODO SALUD:	2023-07
NUMERO PLANILLA:	27438828
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27438828
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 4.500	$ 200.000	$ 204.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 5.800	$ 256.000	$ 261.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 10.300	$ 456.000	$ 466.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/09/2023

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900725797	8	GLOBAL CIVIL INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	cll 43a 7 03	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3138912	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	35145735	9453206442	E	2023/07/26	2023/07/10	BANCOLOMBIA	0	$928,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OFICINA (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0
Centro de Trabajo: OFICINA (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0
1	CC	1053331112	GONZALEZ DANIEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
2	CC	74321878	VERGARA JIMMY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OBRA (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$80,800		$0	$0
Centro de Trabajo: OBRA 1 (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$80,800		$0	$0
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$80,800		$0	$0
3	CC	1053342402	HERNANDEZ IVAN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$93,000		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900725797	8	GLOBAL CIVIL INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	cll 43a 7 03	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3138912	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	35145735	9453206442	E	2023/07/26	2023/07/10	BANCOLOMBIA	0	$928,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$556,800	$0	$0	$556,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$93,000	$0	$0	$93,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$93,000	$0	$0	$93,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$139,200	$0	$0	$139,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$139,200	$0	$0	$139,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$139,200	$0	$0	$139,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$92,800	$0	$0	$92,800
TOTAL				**3**	**$928,200**	**$0**	**$0**	**$928,200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9658759
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VICTOR MANUEL CAMACHO REYES
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 24 NO 10 - 23	TELÉFONO:	6356149
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7889023858**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/08/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		93388589

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																												PENSIÓN								SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																											
1	CC 9658759	CAMACHO REYES VICTOR MANUEL	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 2.000.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000	9658759	$ 10.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL	**$ 580.500**

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 1416 de 2023 – MES DE AGOSTO 2023

RAZON SOCIAL :	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
IDENTIFICACION:	CC-4158923
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-09-08
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-09-07
FECHA DE PAGO:	2023-09-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERIODO PENSION:	2023-08
PERIODO SALUD:	2023-08
NUMERO PLANILLA:	27563212
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27563212
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 23.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.875.000	$ 2.875.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 23.000.000	$ 115.000	$ 299.000	$ 0	$ 4.094.000	$ 4.094.000
				Total a pagar	$ 115.000	$ 299.000	$ 0	$ 6.969.000	$ 6.969.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/10/2023

RAZON SOCIAL :	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO
IDENTIFICACION:	CC-74373208
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-09-26
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-09-26
FECHA DE PAGO:	2023-09-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERIODO PENSION:	2023-08
PERIODO SALUD:	2023-08
NUMERO PLANILLA:	27445405
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27445405
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 4.600	$ 200.000	$ 204.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 5.900	$ 256.000	$ 261.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 10.500	$ 456.000	$ 466.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/10/2023

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900725797	8	GLOBAL CIVIL INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	cll 43a 7 03	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3138912	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	142473718	9455900143	E	2023/09/22	2023/09/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$928,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: OFICINA (2 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0	
Centro de Trabajo: OFICINA (2 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0	
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (2 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0	
1	CC	1053331112	GONZALEZ DANIEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
2	CC	74321878	VERGARA JIMMY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: OBRA (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$80,800		$0	$0	
Centro de Trabajo: OBRA 1 (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$80,800		$0	$0	
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$80,800		$0	$0	
3	CC	1053342402	HERNANDEZ IVAN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(3)**				$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$93,000		$0	$0	

222

2023/09/05 07:40 PM

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900725797	8	GLOBAL CIVIL INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	cll 43a 7 03	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3138912	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	142473718	9455900143	E	2023/09/22	2023/09/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$928,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$556,800	$0	$0	$556,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$93,000	$0	$0	$93,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$93,000	$0	$0	$93,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$139,200	$0	$0	$139,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$139,200	$0	$0	$139,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$139,200	$0	$0	$139,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$92,800	$0	$0	$92,800
TOTAL				**3**	**$928,200**	**$0**	**$0**	**$928,200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9658759
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VICTOR MANUEL CAMACHO REYES
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 24 NO 10 - 23	TELÉFONO:	6356149
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7892165833**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/09/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		157658030

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 9658759 | CAMACHO REYES VICTOR MANUEL | INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES | | $ 2.000.000 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 2.000.000 | $ 320.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 320.000 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 2.000.000 | $ 250.000 | $ 0 | $ 250.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 2.000.000 | 9658759 | $ 10.500 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	**$ 580.500**

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 1416 de 2023 – MES DE OCTUBRE.

RAZON SOCIAL :	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
IDENTIFICACION:	CC-4158923
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-10-18
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-11-08
FECHA DE PAGO:	2023-10-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERIODO PENSION:	2023-10
PERIODO SALUD:	2023-10
NUMERO PLANILLA:	27774988
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27774988
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 3.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.000	$ 375.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 3.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 480.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 855.000	$ 855.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/12/2023

RAZON SOCIAL :	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO
IDENTIFICACION:	CC-74373208
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-11-20
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-11-20
FECHA DE PAGO:	2023-11-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOOMEVA S.A.
PERIODO PENSION:	2023-10
PERIODO SALUD:	2023-10
NUMERO PLANILLA:	28263216
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28263216
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 3.400	$ 200.000	$ 203.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 4.400	$ 256.000	$ 260.400
CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 200	$ 9.600	$ 9.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 8.000	$ 465.600	$ 473.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/12/2023

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900725797	8	GLOBAL CIVIL INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	cll 43a 7 03	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3138912	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	202410014	9457319971	E	2023/10/24	2023/10/05	BANCOLOMBIA	0	$928,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OFICINA (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0
Centro de Trabajo: OFICINA (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0
1	CC	1053331112	GONZALEZ DANIEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
2	CC	74321878	VERGARA JIMMY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OBRA (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$80,800		$0	$0
Centro de Trabajo: OBRA 1 (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$80,800		$0	$0
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$80,800		$0	$0
3	CC	1053342402	HERNANDEZ IVAN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$93,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900725797	8	GLOBAL CIVIL INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	cll 43a 7 03	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3138912	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	202410014	9457319971	E	2023/10/24	2023/10/05	BANCOLOMBIA	0	$928,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$556,800	$0	$0	$556,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$93,000	$0	$0	$93,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$93,000	$0	$0	$93,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$139,200	$0	$0	$139,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$139,200	$0	$0	$139,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$139,200	$0	$0	$139,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$92,800	$0	$0	$92,800
TOTAL				**3**	**$928,200**	**$0**	**$0**	**$928,200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9658759
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VICTOR MANUEL CAMACHO REYES
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 24 NO 10 - 23	TELÉFONO:	6356149
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7900884235**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/11/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			280826382

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 9658759	CAMACHO REYES VICTOR MANUEL	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 2.000.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000	9658759	$ 10.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 580.500**

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 1416 de 2023 – MES DE NOVIEMBRE.

RAZON SOCIAL :	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
IDENTIFICACION:	CC-4158923
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-04
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-07
FECHA DE PAGO:	2023-12-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERIODO PENSION:	2023-11
PERIODO SALUD:	2023-11
NUMERO PLANILLA:	28385282
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28385282
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 5.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 687.500	$ 687.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 5.500.000	$ 27.500	$ 27.500	$ 0	$ 935.000	$ 935.000
				Total a pagar	$ 27.500	$ 27.500	$ 0	$ 1.622.500	$ 1.622.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/01/2024

RAZON SOCIAL :	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO
IDENTIFICACION:	CC-74373208
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-04
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-05
FECHA DE PAGO:	2023-11-29
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOOMEVA S.A.
PERIODO PENSION:	2023-11
PERIODO SALUD:	2023-11
NUMERO PLANILLA:	28267020
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28267020
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 200.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 256.000
CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.600	$ 9.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 465.600	$ 465.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/01/2024

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900725797	8	GLOBAL CIVIL INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	cll 43a 7 03	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3138912	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	20231107142010705169	9458579711	E	2023/11/24	2023/11/07	BANCO AV VILLAS	0	$928,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OFICINA (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0
Centro de Trabajo: OFICINA (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0
1	CC	1053331112	GONZALEZ DANIEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
2	CC	74321878	VERGARA JIMMY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OBRA (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$80,800		$0	$0
Centro de Trabajo: OBRA 1 (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$80,800		$0	$0
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$80,800		$0	$0
3	CC	1053342402	HERNANDEZ IVAN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$93,000		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900725797	8	GLOBAL CIVIL INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	cll 43a 7 03	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3138912	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	20231107142010705169	9458579711	E	2023/11/24	2023/11/07	BANCO AV VILLAS	0	$928,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$556,800	$0	$0	$556,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$93,000	$0	$0	$93,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$93,000	$0	$0	$93,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$139,200	$0	$0	$139,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$139,200	$0	$0	$139,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$139,200	$0	$0	$139,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$92,800	$0	$0	$92,800
TOTAL				**3**	**$928,200**	**$0**	**$0**	**$928,200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9658759
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VICTOR MANUEL CAMACHO REYES
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 24 NO 10 - 23	TELÉFONO:	6356149
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7904820101**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/11/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		302960392

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 9658759 | CAMACHO REYES VICTOR MANUEL | INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES | | $ 2.000.000 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 2.000.000 | $ 320.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 320.000 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 2.000.000 | $ 250.000 | $ 0 | $ 250.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 2.000.000 | 9658759 | $ 10.500 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	**$ 580.500**

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 1614 de 2023 – PERIODO DE DICIEMBRE 2023.

RAZON SOCIAL :	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
IDENTIFICACION:	CC-4158923
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-01-25
FECHA LIMITE DE PAGO:	2024-01-09
FECHA DE PAGO:	2023-12-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERIODO PENSION:	2023-12
PERIODO SALUD:	2023-12
NUMERO PLANILLA:	28578786
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28578786
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 29.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.625.000	$ 3.625.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 29.000.000	$ 145.000	$ 435.000	$ 0	$ 5.220.000	$ 5.220.000
				Total a pagar	$ 145.000	$ 435.000	$ 0	$ 8.845.000	$ 8.845.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/01/2024

RAZON SOCIAL :	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO
IDENTIFICACION:	CC-74373208
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-01-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2024-01-11
FECHA DE PAGO:	2024-01-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERIODO PENSION:	2023-12
PERIODO SALUD:	2023-12
NUMERO PLANILLA:	28718599
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28718599
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 200.000	$ 201.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 256.000	$ 257.700
CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 9.600	$ 9.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 465.600	$ 468.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/01/2024

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900725797	8	GLOBAL CIVIL INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	cll 43a 7 03	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3138912	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	321540475	9459984693	E	2023/12/26	2023/12/06	BANCOLOMBIA	0	$928,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (2 Afiliados)																					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$12,200		$0	$0		$569,000	
Centro de Trabajo: OFICINA (2 Afiliados)																					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$12,200		$0	$0		$569,000	
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (2 Afiliados)																					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$12,200		$0	$0		$569,000	
1	CC	1053331112	GONZALEZ DANIEL																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
2	CC	74321878	VERGARA JIMMY																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OBRA (1 Afiliados)																					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$359,200	
Centro de Trabajo: OBRA 1 (1 Afiliados)																					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$359,200	
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$359,200	
3	CC	1053342402	HERNANDEZ IVAN																	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
Total		**Afiliados(3)**																			$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000		$93,000		$0	$0		$928,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900725797	8	GLOBAL CIVIL INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	cll 43a 7 03	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3138912	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	321540475	9459984693	E	2023/12/26	2023/12/06	BANCOLOMBIA	0	$928,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$556,800	$0	$0	$556,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$93,000	$0	$0	$93,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$93,000	$0	$0	$93,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$139,200	$0	$0	$139,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$139,200	$0	$0	$139,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$139,200	$0	$0	$139,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$92,800	$0	$0	$92,800
TOTAL				3	$928,200	$0	$0	$928,200

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9658759
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VICTOR MANUEL CAMACHO REYES
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 24 NO 10 - 23	TELÉFONO:	6356149
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7905894808**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/01/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			368741853

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | | SALUD | | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 9658759 | CAMACHO REYES VICTOR MANUEL | INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES | | $ 2.000.000 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 2.000.000 | $ 320.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 320.000 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 2.000.000 | $ 250.000 | $ 0 | $ 250.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 2.000.000 | 9658759 | $ 10.500 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	**$ 580.500**

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 1614 de 2023 – PERIODO DE ABRIL 2024.

RAZÓN SOCIAL :	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
IDENTIFICACIÓN:	CC-4158923
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-05-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-05-14
FECHA DE PAGO:	2024-05-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERÍODO PENSIÓN:	2024-04
PERÍODO SALUD:	2024-04
NÚMERO PLANILLA:	29851108
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29851108
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 800	$ 162.500	$ 163.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 208.000	$ 209.100
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 6.800	$ 6.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 377.300	$ 379.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/06/2024

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	4158923-7	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS		CRA 10 9 64	3105602030	isduar.contable@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PLANILLA UNICA	UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E		76971292	$1.101.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	22.600	0		0		0	0	0	0	22.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	74.600	0		0		0	0	0	0	74.600	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	45.200	0		0		0	0	0	0	45.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	360.800	0	0	0	0	0	0		360.800	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	247.700				247.700	0	0	247.700			2.477	247.700	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	142.400	0	0	142.400	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	142.400	142.400
Pensión	2	568.800	568.800
Riesgos Laborales	1	247.700	247.700
CCF	1	142.400	142.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.101.300	1.101.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	4158923-7	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS		CRA 10 9 64	3105602030	isduar.contable@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PLANILLA UNICA	UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E		76971292	$1.101.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1052401889 | SAENZ PINEDA BRANDON YASSET | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1023000563 | RODRIGUEZ PLAZAS YEISON JAVIER | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 563.334 | 90.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 563.334 | 22.600 | 14-4 | 563.334 | 5 | 39.300 | CCF10 | 563.334 | 22.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1057074199 | GAMBOA MELO WILLIAM | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 563.334 | 90.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 563.334 | 22.600 | 14-4 | 563.334 | 5 | 39.300 | CCF10 | 563.334 | 22.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 4291010 | RAMIREZ TORRES ELIECER WILLIAM | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 563.334 | 90.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 563.334 | 22.600 | 14-4 | 563.334 | 5 | 39.300 | CCF10 | 563.334 | 22.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 7335173 | GAMBOA MELO JOSE ALBEIRO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 563.334 | 90.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 563.334 | 22.600 | 14-4 | 563.334 | 5 | 39.300 | CCF10 | 563.334 | 22.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

RAZÓN SOCIAL :	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO
IDENTIFICACIÓN:	CC-74373208
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-05-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-05-17
FECHA DE PAGO:	2024-05-17
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERÍODO PENSIÓN:	2024-04
PERÍODO SALUD:	2024-04
NÚMERO PLANILLA:	29569090
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29569090
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 200.000	$ 201.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 256.000	$ 258.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.100	$ 456.000	$ 460.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/06/2024

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74321878		VERGARA SILVA JIMMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 8 # 7 - 06	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7263604	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	645331825	9466912439	I	2024/05/21	2024/05/17	BANCO AV VILLAS	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	74321878	VERGARA SILVA JIMMY																		230301	30	EPS005	30		0	14-23	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74321878		VERGARA SILVA JIMMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 8 # 7 - 06	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7263604	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	645331825	9466912439	I	2024/05/21	2024/05/17	BANCO AV VILLAS	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9658759
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VICTOR MANUEL CAMACHO REYES
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 24 NO 10 - 23	TELÉFONO:	6356149
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7923042193**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/05/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		613619605

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000	$ 0	$ 448.000
SUBTOTALES:										**$ 448.000**	**$ 0**	**$ 448.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 350.000
SUBTOTALES:													**$ 350.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 350.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 68.300	$ 68.300	$ 0	$ 0	$ 68.300
SUBTOTALES:									**$ 68.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 68.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																												PENSIÓN								SALUD							ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE		
1	CC 9658759	CAMACHO REYES VICTOR MANUEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.800.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.800.000	$ 350.000	$ 0	$ 350.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.800.000	9658759	$ 68.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL	**$ 866.300**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	4158923-7	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS		CRA 10 9 64	3105602030	isduar.contable@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PLANILLA UNICA	UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	17/05/2024	77163987	$321.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	52.000	0		0		0	9	400	0	52.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	9	1.600	0	209.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	6.800				6.800	9	100	6.900			68	6.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	52.000	9	400	52.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	52.400
Pensión	1	208.000	209.600
Riesgos Laborales	1	6.800	6.900
CCF	1	52.000	52.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	318.800	321.300

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	4158923-7	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS		CRA 10 9 64	3105602030	isduar.contable@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PLANILLA UNICA	UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	17/05/2024	77163987	$321.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 39427037 | LOZANO VELASQUEZ CRUZ ANGELICA | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057597804		SIERRA LEON JEISSON ARNULFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 # 5-32	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3125611496	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	687042499	9468278582	I	2024/05/03	2024/06/06	BANCO AV VILLAS	34	$387,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
1	CC	1057597804	SIERRA JEISSON	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057597804		SIERRA LEON JEISSON ARNULFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 # 5-32	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3125611496	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	687042499	9468278582	I	2024/05/03	2024/06/06	BANCO AV VILLAS	34	$387,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$5,700	$0	$213,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$5,700	$0	$213,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$200	$0	$7,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$200	$0	$7,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$4,500	$0	$167,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$4,500	$0	$167,000
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$10,400**	**$0**	**$387,700**

RAZÓN SOCIAL :	YUDY JIMENA ROCHA TORRES
IDENTIFICACIÓN:	CC-52898667
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-05-23
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-05-17
FECHA DE PAGO:	2024-05-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERÍODO PENSIÓN:	2024-04
PERÍODO SALUD:	2024-04
NÚMERO PLANILLA:	29593286
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29593286
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 90.500	$ 90.500
CCF10	891800213	COMFABOY	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.800	$ 7.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 468.800	$ 468.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/06/2024

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 1614 de 2023 – PERIODO DE MAYO 2024.

RAZÓN SOCIAL :	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
IDENTIFICACIÓN:	CC-4158923
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-06-04
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-06-11
FECHA DE PAGO:	2024-06-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERÍODO PENSIÓN:	2024-05
PERÍODO SALUD:	2024-05
NÚMERO PLANILLA:	29879153
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29879153
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.800	$ 6.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 377.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/07/2024

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	4158923-7	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS		CRA 10 9 64	3105602030	isduar.contable@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PLANILLA UNICA	UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	17/06/2024	77925630	$809.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	52.000	0		0		0	6	300	0	52.300	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	52.000	0		0		0	6	300	0	52.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	416.000	0	0	0	0	6	2.000	0	418.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	181.000				181.000	6	900	181.900			1.810	181.900	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	104.000	6	500	104.500	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	104.000	104.600
Pensión	1	416.000	418.000
Riesgos Laborales	1	181.000	181.900
CCF	1	104.000	104.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	805.000	809.000

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	4158923-7	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS		CRA 10 9 64	3105602030	isduar.contable@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PLANILLA UNICA	UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	17/06/2024	77925630	$809.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1023000563 | RODRIGUEZ PLAZAS YEISON JAVIER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1057074199 | GAMBOA MELO WILLIAM | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	4158923-7	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS		CRA 10 9 64	3105602030	isduar.contable@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PLANILLA UNICA	UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	18/06/2024	77983883	$999.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	83.400	0		0		0	7	500	0	83.900	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	27.800	0		0		0	7	200	0	28.000	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	17.400	0		0		0	7	100	0	17.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	222.000	0	0	0	0	7	1.300	0	223.300	2
230301	Porvenir	800224808-8	222.000	0	0	0	0	7	1.300	0	223.300	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	69.400	0	0	0	0	7	400	0	69.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	223.400				223.400	7	1.300	224.700			2.234	224.700	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	128.600	7	800	129.400	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	128.600	129.400
Pensión	3	513.400	516.400
Riesgos Laborales	1	223.400	224.700
CCF	1	128.600	129.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	994.000	999.900

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	4158923-7	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS		CRA 10 9 64	3105602030	isduar.contable@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PLANILLA UNICA	UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	18/06/2024	77983883	$999.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 80369423 | ALVAREZ JAVIER ULISES | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 693.334 | 111.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 693.334 | 27.800 | 14-4 | 693.334 | 5 | 48.300 | CCF10 | 693.334 | 27.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 3079434 | TOBAR SANCHEZ MARIO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 693.334 | 111.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 693.334 | 27.800 | 14-4 | 693.334 | 5 | 48.300 | CCF10 | 693.334 | 27.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 5746188 | GOMEZ RAMIREZ LUIS JESUS | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 693.334 | 111.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 693.334 | 27.800 | 14-4 | 693.334 | 5 | 48.300 | CCF10 | 693.334 | 27.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 74329218 | SUAREZ TORRES MARCO ANTONIO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 693.334 | 111.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 693.334 | 27.800 | 14-4 | 693.334 | 5 | 48.300 | CCF10 | 693.334 | 27.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1002683506 | FANDIÑO BOHORQUEZ NELSON JAVIER | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 433.334 | 69.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 433.334 | 17.400 | 14-4 | 433.334 | 5 | 30.200 | CCF10 | 433.334 | 17.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

RAZÓN SOCIAL :	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO
IDENTIFICACIÓN:	CC-74373208
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-06-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-06-12
FECHA DE PAGO:	2024-06-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERÍODO PENSIÓN:	2024-05
PERÍODO SALUD:	2024-05
NÚMERO PLANILLA:	29913137
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29913137
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 200.000	$ 201.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 256.000	$ 257.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 456.000	$ 458.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/07/2024

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74321878		VERGARA SILVA JIMMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 8 # 7 - 06	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7263604	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	711511938	9467994428	I	2024/06/21	2024/06/17	BANCO CAJA SOCIAL	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES |
|---|
| No. | Tipo id | No id | Nombre | Tipo Cotizante | Horas Laboradas | Extranjero | Temp. Ext. | Fecha Radicación en el Exterior | ing | Fecha ing | ret | Fecha ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | Fecha Inicio vsp | cor | vst | sln | Fecha Inicio sln | Fecha Fin sln | ige | Fecha Inicio ige | Fecha Fin ige | lma | Fecha Inicio lma | Fecha Fin lma | vac-lr | Fecha Inicio vac-lr | Fecha Fin vac-lr | avp | vc |
| 1 | CC | 74321878 | VERGARA SILVA JIMMY | Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes | 0 | No | No |

Total **Afiliados(1)**

| | | | | | | | SALARIO | | | PENSION | | | | | | | | | | | | | SALUD | | | | | |
|---|
| :t | Fecha Inicio vct | Fecha Fin vct | irl | Fecha Inicio irl | Fecha Fin irl | vip | Valor | Integral | Tipo de Salario | Administradora | Días | IBC | Tarifa | Tarifa Alto Riesgo Pensión | Valor Cotización | Cotización Voluntaria Empleador | Cotización Voluntaria Afiliado | Fondo Solidaridad Pensional | Fondo Subsistencia | Valor No retenido | Total | AFP Destino | Administradora | Días | IBC | Tarifa | Valor Cotización | Valor UPC |
| | | | | | | | $ 1.300.000 | No | | PORVENIR | 30 | $ 1.300.000 | 16% | SIN RIESGO | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 208.000 | | SANITAS | 30 | $ 1.300.000 | 12,5% | $ 162.500 | $ |
| $ 208.000 | | | | | | $ 162.500 | |

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 162.500			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.300.000	0,522%	1	$ 6.800	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 162.500						$ 0						$ 6.800				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74321878		VERGARA SILVA JIMMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 8 # 7 - 06	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7263604	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	711511938	9467994428	I	2024/06/21	2024/06/17	BANCO CAJA SOCIAL	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9658759
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VICTOR MANUEL CAMACHO REYES
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 24 NO 10 - 23	TELÉFONO:	6356149
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7924963756**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/06/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		686790970

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000	$ 0	$ 448.000
SUBTOTALES:										**$ 448.000**	**$ 0**	**$ 448.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 350.000
SUBTOTALES:													**$ 350.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 350.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 68.300	$ 68.300	$ 0	$ 0	$ 68.300
SUBTOTALES:									**$ 68.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 68.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	4158923-7	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS		CRA 10 9 64	3105602030	isduar.contable@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PLANILLA UNICA	UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	17/06/2024	77959403	$320.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	52.000	0		0		0	6	300	0	52.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	6	1.000	0	209.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	6.800				6.800	6	100	6.900			68	6.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	52.000	6	300	52.300	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	52.300
Pensión	1	208.000	209.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.900
CCF	1	52.000	52.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	318.800	320.500

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	4158923-7	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS		CRA 10 9 64	3105602030	isduar.contable@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PLANILLA UNICA	UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	17/06/2024	77959403	$320.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 39427037 | LOZANO VELASQUEZ CRUZ ANGELICA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057597804		SIERRA LEON JEISSON ARNULFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 # 5-32	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3125611496	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	686925985	9468278618	I	2024/06/05	2024/06/06	BANCO AV VILLAS	1	$377,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
1	CC	1057597804	SIERRA JEISSON	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057597804		SIERRA LEON JEISSON ARNULFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 # 5-32	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3125611496	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	686925985	9468278618	I	2024/06/05	2024/06/06	BANCO AV VILLAS	1	$377,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$200	$0	$208,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$200	$0	$208,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$100	$0	$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$200	$0	$162,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$200	$0	$162,700
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$500**	**$0**	**$377,800**

RAZÓN SOCIAL :	YUDY JIMENA ROCHA TORRES
IDENTIFICACIÓN:	CC-52898667
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-06-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-06-19
FECHA DE PAGO:	2024-06-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERÍODO PENSIÓN:	2024-05
PERÍODO SALUD:	2024-05
NÚMERO PLANILLA:	29878582
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29878582
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 90.500	$ 90.500
CCF10	891800213	COMFABOY	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.800	$ 7.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 468.800	$ 468.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/07/2024

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 1614 de 2023 – PERIODO DE JUNIO 2024.

RAZÓN SOCIAL :	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
IDENTIFICACIÓN:	CC-4158923
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-07-08
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-07-08
FECHA DE PAGO:	2024-07-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2024-06
PERÍODO SALUD:	2024-06
NÚMERO PLANILLA:	30355685
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30355685
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 32.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.062.500	$ 4.062.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 32.500.000	$ 162.500	$ 487.500	$ 0	$ 5.850.000	$ 5.850.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 32.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 169.700	$ 169.700
				Total a pagar	$ 162.500	$ 487.500	$ 0	$ 10.082.200	$ 10.082.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/08/2024

RAZÓN SOCIAL :	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO
IDENTIFICACIÓN:	CC-74373208
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-07-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-07-04
FECHA DE PAGO:	2024-07-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERÍODO PENSIÓN:	2024-06
PERÍODO SALUD:	2024-06
NÚMERO PLANILLA:	30153886
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30153886
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 200.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 256.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 456.000	$ 456.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/08/2024

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74321878		VERGARA SILVA JIMMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 8 # 7 - 06	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7263604	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	756071115	9469407137	I	2024/07/18	2024/07/05	BANCO CAJA SOCIAL	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES |
|---|
| No. | Tipo id | No id | Nombre | Tipo Cotizante | Horas Laboradas | Extranjero | Temp. Ext. | Fecha Radicación en el Exterior | ing | Fecha ing | ret | Fecha ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | Fecha Inicio vsp | cor | vst | sln | Fecha Inicio sln | Fecha Fin sln | ige | Fecha Inicio ige | Fecha Fin ige | lma | Fecha Inicio lma | Fecha Fin lma | vac-lr | Fecha Inicio vac-lr | Fecha Fin vac-lr | avp | vc |
| 1 | CC | 74321878 | VERGARA SILVA JIMMY | Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes | 0 | No | No |

Total **Afiliados(1)**

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.300.000	No		PORVENIR	30	$ 1.300.000	16%	SIN RIESGO	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000		SANITAS	30	$ 1.300.000	12,5%	$ 162.500	$
																					$ 208.000						$ 162.500	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 162.500			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.300.000	0,522%	1	$ 6.800	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 162.500						$ 0						$ 6.800				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74321878		VERGARA SILVA JIMMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 8 # 7 - 06	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7263604	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	756071115	9469407137	I	2024/07/18	2024/07/05	BANCO CAJA SOCIAL	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9658759
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VICTOR MANUEL CAMACHO REYES
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 24 NO 10 - 23	TELÉFONO:	6356149
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7929353840**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/07/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		748588348

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000	$ 0	$ 448.000
SUBTOTALES:										**$ 448.000**	**$ 0**	**$ 448.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 350.000
SUBTOTALES:													**$ 350.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 350.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 68.300	$ 68.300	$ 0	$ 0	$ 68.300
SUBTOTALES:									**$ 68.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 68.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	4158923-7	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS		CRA 10 9 64	3105602030	isduar.contable@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PLANILLA UNICA	UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	05/07/2024	78379724	$2.707.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	111.000	0		0		0	0	0	0	111.000	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	93.600	0		0		0	0	0	0	93.600	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	325.900	0	0	0	0	0	0		325.900	2
230301	Porvenir	800224808-8	741.900	0	0	0	0	0	0		741.900	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	374.400	0	0	0	0	0	0		374.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	543.800				543.800	0	0	543.800			5.438	543.800	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	360.600	0	0	360.600	8

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	4158923-7	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS		CRA 10 9 64	3105602030	isduar.contable@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PLANILLA UNICA	UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	05/07/2024	78379724	$2.707.200	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	360.600	360.600
Pensión	3	1.442.200	1.442.200
Riesgos Laborales	1	543.800	543.800
CCF	1	360.600	360.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	2.707.200	2.707.200

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	4158923-7	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS		CRA 10 9 64	3105602030	isduar.contable@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PLANILLA UNICA	UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	05/07/2024	78379724	$2.707.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 39427037 | LOZANO VELASQUEZ CRUZ ANGELICA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 80369423 | ALVAREZ OCHOA JAVIER ULISES | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 736.667 | 117.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 736.667 | 29.500 | 14-4 | 736.667 | 5 | 51.300 | CCF10 | 736.667 | 29.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1023000563 | RODRIGUEZ PLAZAS YEISON JAVIER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1057074199 | GAMBOA MELO WILLIAM | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 3079434 | TOBAR SANCHEZ MARIO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 736.667 | 117.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 736.667 | 29.500 | 14-4 | 736.667 | 5 | 51.300 | CCF10 | 736.667 | 29.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 5746188 | GOMEZ RAMIREZ LUIS JESUS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 74329218 | SUAREZ TORRES MARCO ANTONIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1002683506 | FANDIÑO BOHORQUEZ NELSON JAVIER | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.040.000 | 166.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.040.000 | 41.600 | 14-4 | 1.040.000 | 5 | 72.400 | CCF10 | 1.040.000 | 41.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057597804		SIERRA LEON JEISSON ARNULFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 # 5-32	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3125611496	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	762173166	9469688739	I	2024/07/03	2024/07/08	BANCO CAJA SOCIAL	5	$378,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
1	CC	1057597804	SIERRA JEISSON	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057597804		SIERRA LEON JEISSON ARNULFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 # 5-32	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3125611496	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	762173166	9469688739	I	2024/07/03	2024/07/08	BANCO CAJA SOCIAL	5	$378,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$800	$0	$208,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$800	$0	$208,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$100	$0	$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$700	$0	$163,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$700	$0	$163,200
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$1,600**	**$0**	**$378,900**

RAZÓN SOCIAL :	YUDY JIMENA ROCHA TORRES
IDENTIFICACIÓN:	CC-52898667
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-07-08
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-07-16
FECHA DE PAGO:	2024-07-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2024-06
PERÍODO SALUD:	2024-06
NÚMERO PLANILLA:	30355941
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30355941
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 90.500	$ 90.500
CCF10	891800213	COMFABOY	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.800	$ 7.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 468.800	$ 468.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/08/2024

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 1614 de 2023 – PERIODO DE JULIO 2024.

RAZÓN SOCIAL :	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
IDENTIFICACIÓN:	CC-4158923
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-08-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-08-08
FECHA DE PAGO:	2024-08-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERÍODO PENSIÓN:	2024-07
PERÍODO SALUD:	2024-07
NÚMERO PLANILLA:	30366016
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30366016
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.800	$ 6.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 377.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/09/2024

RAZÓN SOCIAL :	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO
IDENTIFICACIÓN:	CC-74373208
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-08-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-08-05
FECHA DE PAGO:	2024-08-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERÍODO PENSIÓN:	2024-07
PERÍODO SALUD:	2024-07
NÚMERO PLANILLA:	30328197
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30328197
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 200.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 256.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 456.000	$ 456.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/09/2024

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74321878		VERGARA SILVA JIMMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 8 # 7 - 06	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7263604	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	830839767	9470755627	I	2024/08/21	2024/08/08	BANCO CAJA SOCIAL	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	74321878	VERGARA JIMMY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0		$377,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74321878		VERGARA SILVA JIMMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 8 # 7 - 06	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7263604	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	830839767	9470755627	I	2024/08/21	2024/08/08	BANCO CAJA SOCIAL	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

290

2024/08/08 07:29 AM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9658759
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VICTOR MANUEL CAMACHO REYES
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 24 NO 10 - 23	TELÉFONO:	6356149
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7932590098**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/08/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		843225896

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000	$ 0	$ 448.000
SUBTOTALES:										**$ 448.000**	**$ 0**	**$ 448.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 350.000
SUBTOTALES:													**$ 350.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 350.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 68.300	$ 68.300	$ 0	$ 0	$ 68.300
SUBTOTALES:									**$ 68.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 68.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	4158923-7	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS		CRA 10 9 64	3105602030	isduar.contable@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PLANILLA UNICA	UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	05/08/2024	79166825	$2.143.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	79.800	0		0		0	0	0	0	79.800	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	624.000	0	0	0	0	0	0		624.000	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	319.000	0	0	0	0	0	0		319.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	417.100				417.100	0	0	417.100			4.171	417.100	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	287.800	0	0	287.800	6

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	4158923-7	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS		CRA 10 9 64	3105602030	isduar.contable@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PLANILLA UNICA	UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	05/08/2024	79166825	$2.143.700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	287.800	287.800
Pensión	3	1.151.000	1.151.000
Riesgos Laborales	1	417.100	417.100
CCF	1	287.800	287.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	2.143.700	2.143.700

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	4158923-7	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS		CRA 10 9 64	3105602030	isduar.contable@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PLANILLA UNICA	UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	05/08/2024	79166825	$2.143.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 39427037 | LOZANO VELASQUEZ CRUZ ANGELICA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1023000563 | RODRIGUEZ PLAZAS YEISON JAVIER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1057074199 | GAMBOA MELO WILLIAM | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 5746188 | GOMEZ RAMIREZ LUIS JESUS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 74329218 | SUAREZ TORRES MARCO ANTONIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1002683506 | FANDIÑO BOHORQUEZ NELSON JAVIER | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 693.334 | 111.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 693.334 | 27.800 | 14-4 | 693.334 | 5 | 48.300 | CCF10 | 693.334 | 27.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057597804		SIERRA LEON JEISSON ARNULFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 # 5-32	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3125611496	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	867988329	9471610543	I	2024/08/02	2024/08/26	BANCO AV VILLAS	24	$384,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC 1057597804	SIERRA JEISSON	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057597804		SIERRA LEON JEISSON ARNULFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 # 5-32	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3125611496	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	867988329	9471610543	I	2024/08/02	2024/08/26	BANCO AV VILLAS	24	$384,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$3,800	$0	$211,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$3,800	$0	$211,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$200	$0	$7,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$200	$0	$7,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$2,900	$0	$165,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$2,900	$0	$165,400
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$6,900**	**$0**	**$384,200**

RAZÓN SOCIAL :	YUDY JIMENA ROCHA TORRES
IDENTIFICACIÓN:	CC-52898667
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-08-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-08-16
FECHA DE PAGO:	2024-08-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERÍODO PENSIÓN:	2024-07
PERÍODO SALUD:	2024-07
NÚMERO PLANILLA:	30368102
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30368102
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 90.500	$ 90.500
CCF10	891800213	COMFABOY	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.800	$ 7.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 468.800	$ 468.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/09/2024

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 1614 de 2023 – PERIODO DE AGOSTO 2024.

RAZÓN SOCIAL :	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
IDENTIFICACIÓN:	CC-4158923
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-09-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-09-06
FECHA DE PAGO:	2024-09-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2024-08
PERÍODO SALUD:	2024-08
NÚMERO PLANILLA:	30659268
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30659268
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.800	$ 6.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 377.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/10/2024

RAZÓN SOCIAL :	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO
IDENTIFICACIÓN:	CC-74373208
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-09-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-09-04
FECHA DE PAGO:	2024-09-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2024-08
PERÍODO SALUD:	2024-08
NÚMERO PLANILLA:	30638487
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30638487
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 200.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 256.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 456.000	$ 456.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/10/2024

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74321878		VERGARA SILVA JIMMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 8 # 7 - 06	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7263604	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	901295615	9472278706	I	2024/09/18	2024/09/09	BANCO CAJA SOCIAL	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	74321878	VERGARA SILVA JIMMY																		230301	30	EPS005	30		0	14-23	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74321878		VERGARA SILVA JIMMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 8 # 7 - 06	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7263604	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	901295615	9472278706	I	2024/09/18	2024/09/09	BANCO CAJA SOCIAL	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9658759
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VICTOR MANUEL CAMACHO REYES
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 24 NO 10 - 23	TELÉFONO:	6356149
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7938161660**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/09/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		906251191

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000	$ 0	$ 448.000
SUBTOTALES:										**$ 448.000**	**$ 0**	**$ 448.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 350.000
SUBTOTALES:													**$ 350.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 350.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 68.300	$ 68.300	$ 0	$ 0	$ 68.300
SUBTOTALES:									**$ 68.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 68.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP									CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 9658759	CAMACHO REYES VICTOR MANUEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.800.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.800.000	$ 350.000	$ 0	$ 350.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.800.000	9658759	$ 68.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 866.300**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	4158923-7	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS		CRA 10 9 64	3105602030	isduar.contable@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PLANILLA UNICA	UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	03/09/2024	79951919	$1.540.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.800	0		0		0	0	0	0	1.800	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	423.000	0	0	0	0	0	0		423.000	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	281.400				281.400	0	0	281.400			2.814	281.400	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	209.800	0	0	209.800	5

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	4158923-7	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS		CRA 10 9 64	3105602030	isduar.contable@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PLANILLA UNICA	UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	03/09/2024	79951919	$1.540.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	209.800	209.800
Pensión	3	839.000	839.000
Riesgos Laborales	1	281.400	281.400
CCF	1	209.800	209.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	1.540.000	1.540.000

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	4158923-7	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS		CRA 10 9 64	3105602030	isduar.contable@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PLANILLA UNICA	UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	03/09/2024	79951919	$1.540.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 39427037 | LOZANO VELASQUEZ CRUZ ANGELICA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1023000563 | RODRIGUEZ PLAZAS YEISON JAVIER | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1057074199 | GAMBOA MELO WILLIAM | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 43.334 | 7.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 43.334 | 1.800 | 14-4 | 43.334 | 5 | 3.100 | CCF10 | 43.334 | 1.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 5746188 | GOMEZ RAMIREZ LUIS JESUS | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 74329218 | SUAREZ TORRES MARCO ANTONIO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA No.1416 DE 2023 – MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

RAZÓN SOCIAL :	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
IDENTIFICACIÓN:	CC-4158923
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-10-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-10-07
FECHA DE PAGO:	2024-10-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2024-09
PERÍODO SALUD:	2024-09
NÚMERO PLANILLA:	30889219
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30889219
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.800	$ 6.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 377.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/11/2024

RAZÓN SOCIAL :	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO
IDENTIFICACIÓN:	CC-74373208
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-10-08
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-10-03
FECHA DE PAGO:	2024-10-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2024-09
PERÍODO SALUD:	2024-09
NÚMERO PLANILLA:	30892279
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30892279
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 200.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 256.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 456.000	$ 456.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/11/2024

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74321878		VERGARA SILVA JIMMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 8 # 7 - 06	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7263604	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	956646586	9474393800	I	2024/10/18	2024/10/03	BANCO CAJA SOCIAL	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	74321878	VERGARA SILVA JIMMY																		230301	30	EPS005	30		0	14-23	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74321878		VERGARA SILVA JIMMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 8 # 7 - 06	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7263604	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	956646586	9474393800	I	2024/10/18	2024/10/03	BANCO CAJA SOCIAL	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

311

2024/10/15 03:49 PM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9658759
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VICTOR MANUEL CAMACHO REYES
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 24 NO 10 - 23	TELÉFONO:	6356149
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:				**7941648910**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:				0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2024/10/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		981638857

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000	$ 0	$ 448.000
SUBTOTALES:										**$ 448.000**	**$ 0**	**$ 448.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 350.000
SUBTOTALES:													**$ 350.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 350.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 68.300	$ 68.300	$ 0	$ 0	$ 68.300
SUBTOTALES:									**$ 68.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 68.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD					ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 9658759	CAMACHO REYES VICTOR MANUEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.800.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.800.000	$ 350.000	$ 0	$ 350.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.800.000	9658759	$ 68.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	$ 866.300

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	4158923-7	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS		CRA 10 9 64	3105602030	isduar.contable@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PLANILLA UNICA	UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	03/09/2024	79951919	$1.540.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.800	0		0		0	0	0	0	1.800	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	423.000	0	0	0	0	0	0		423.000	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	281.400				281.400	0	0	281.400			2.814	281.400	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	209.800	0	0	209.800	5

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	4158923-7	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS		CRA 10 9 64	3105602030	isduar.contable@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PLANILLA UNICA	UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	03/09/2024	79951919	$1.540.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	209.800	209.800
Pensión	3	839.000	839.000
Riesgos Laborales	1	281.400	281.400
CCF	1	209.800	209.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	1.540.000	1.540.000

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	4158923-7	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS		CRA 10 9 64	3105602030	isduar.contable@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PLANILLA UNICA	UNICA	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	03/09/2024	79951919	$1.540.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 39427037 | LOZANO VELASQUEZ CRUZ ANGELICA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1023000563 | RODRIGUEZ PLAZAS YEISON JAVIER | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1057074199 | GAMBOA MELO WILLIAM | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 43.334 | 7.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 43.334 | 1.800 | 14-4 | 43.334 | 5 | 3.100 | CCF10 | 43.334 | 1.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 5746188 | GOMEZ RAMIREZ LUIS JESUS | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 74329218 | SUAREZ TORRES MARCO ANTONIO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.300.000 | 52.000 | 14-4 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE PERSONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1655 de 2023 – MES DE MAYO 2023.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 26413845
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2023-06-26

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	NELSON ODENS MORA FRANCO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	18386964	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 12 NO33 55	DEPARTAMENTO	RISARALDA	MUNICIPIO	PEREIRA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	NELSONODENS@YAHOO.COM	TELÉFONO	3457072
FAX	3457072	SUCURSAL	7	NOMBRE SUCURSAL	GOBERNACION
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 05	Año: 2023	Mes: 05	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		26413845

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-18386964	59	No	No	No	66	1	3711001	Salario	MORA FRANCO NELSON ODENS	$3.200.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 18386964																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 18386964	COLPENSIONES	30	$3.200.000	0.1600000	$512.000	$0	$0	$512.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 18386964	SOS-EPS	30	$3.200.000	0.1250000	$400.000	$0	0	$0	0	$0	30	$3.200.000	3711001	0.0243600	$78.000

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-18386964	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 05											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$512.000	$0	$0	$0	$0	10	$6.000	$0	$0	$518.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SOS-EPS	1	$400.000	$0	0	$0	0	$0	$400.000	10	$4.700	$0	$404.700	$0	0	$0	$0	$404.700	$0	$0	$404.700

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$78.000	0	$0	$0	$78.000	10	$1.000	$79.000	0	$0	$790	$79.000

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	10	$0	$0
SENA	0	$0	10	$0	$0
ICBF	0	$0	10	$0	$0
ESAP	0	$0	10	$0	$0
MinEdu	0	$0	10	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$404.700
PENSIONES	1	$518.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$79.000
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.001.700

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901251230-2	JYP CONSULTORES SAS		CR 9 C 3 A 51 P 3	3222186323	JYP.CONSUL2019@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	B – menos de 200 c			BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
68443026	07/06/2023				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	N	06/10/2023	71483693	$28.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	3.200	0		0		0	120	500	0	3.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	12.800	0	0	0	0	120	1.800	0	14.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	5.500				5.500	120	800	6.300			55	6.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	3.200	120	500	3.700	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	3.200	3.700
Pensión	1	12.800	14.600
Riesgos Laborales	1	5.500	6.300
CCF	1	3.200	3.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	24.700	28.300

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901251230-2	JYP CONSULTORES SAS		CR 9 C 3 A 51 P 3	3222186323	JYP.CONSUL2019@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CONVENIO	B – menos de 200 c			BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
68443026	07/06/2023	N	06/10/2023	71483693	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05				$28.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1010200976 | PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.280.000 | 204.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.280.000 | 51.200 | 14-11 | 1.280.000 | 5 | 89.100 | CCF10 | 1.280.000 | 51.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	05/06/2023	68346207	$709.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	139.200				139.200	0	0	139.200			1.392	139.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	139.200	139.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	709.200	709.200

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO		CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	05/06/2023	68346207	$709.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 9398385 | BAREÑO MORENO EDILSON ERNESTO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.000.000 | 250.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1655 de 2023 – MES DE JUNIO.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 26859659
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2023-07-04

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	NELSON ODENS MORA FRANCO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	18386964	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 12 NO33 55	DEPARTAMENTO	RISARALDA	MUNICIPIO	PEREIRA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	NELSONODENS@YAHOO.COM	TELÉFONO	3457072
FAX	3457072	SUCURSAL	7	NOMBRE SUCURSAL	GOBERNACION
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 06	Año: 2023	Mes: 06	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		26859659

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-18386964	59	No	No	No	66	1	3711001	Salario	MORA FRANCO NELSON ODENS	$3.200.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 18386964																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 18386964	COLPENSIONES	30	$3.200.000	0.1600000	$512.000	$0	$0	$512.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 18386964	SOS-EPS	30	$3.200.000	0.1250000	$400.000	$0	0	$0	0	$0	30	$3.200.000	3711001	0.0243600	$78.000

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-18386964	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 06											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$512.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$512.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SOS-EPS	1	$400.000	$0	0	$0	0	$0	$400.000	0	$0	$0	$400.000	$0	0	$0	$0	$400.000	$0	$0	$400.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$78.000	0	$0	$0	$78.000	0	$0	$78.000	0	$0	$0	$78.000

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$400.000
PENSIONES	1	$512.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$78.000
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$990.000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010200976		PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 9C #3A-51	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	51191392	9453509327	I	2023/07/21	2023/07/17	BANCOLOMBIA	0	$423,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000		$7,700		$0	$0		$423,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000		$7,700		$0	$0		$423,800
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000		$7,700		$0	$0		$423,800
1	CC	1010200976 PACHON JUAN							X											23030 1	30	$1,460,000	$233,600	EPS037	30	$1,460,000	$182,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,460,000	0.522%	$7,700	0	$0	$0	No	$423,800
Total		**Afiliados(1)**																				$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000		$7,700		$0	$0		$423,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010200976		PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 9C #3A-51	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	51191392	9453509327	I	2023/07/21	2023/07/17	BANCOLOMBIA	0	$423,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$233,600	$0	$0	$233,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$233,600	$0	$0	$233,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,700	$0	$0	$7,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,700	$0	$0	$7,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$182,500	$0	$0	$182,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$182,500	$0	$0	$182,500
TOTAL				**1**	**$423,800**	**$0**	**$0**	**$423,800**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER	CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	05/04/2024	76113383	$435.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	145.000	0		0		0	270	39.000	0	184.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	185.600	0	0	0	0	270	49.900	0	235.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	12.200				12.200	270	3.300	15.500			122	15.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	184.000
Pensión	1	185.600	235.500
Riesgos Laborales	1	12.200	15.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	342.800	435.000

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER	CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	05/04/2024	76113383	$435.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79709927 | PLAZAS SOLER HERNAN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.160.000 | 145.000 | 14-23 | 1.160.000 | 2 | 12.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	05/07/2023	69094343	$709.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	139.200				139.200	0	0	139.200			1.392	139.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	139.200	139.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	709.200	709.200

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO		CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	05/07/2023	69094343	$709.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 9398385 | BAREÑO MORENO EDILSON ERNESTO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.000.000 | 250.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIALDE PERSONAL DELCONTRATO DE INTERVENTORIANo.1655de 2023–MES DE JULIO 2023.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 26907119
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2023-07-04

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	NELSON ODENS MORA FRANCO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	18386964	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 12 NO33 55	DEPARTAMENTO	RISARALDA	MUNICIPIO	PEREIRA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	NELSONODENS@YAHOO.COM	TELÉFONO	3457072
FAX	3457072	SUCURSAL	7	NOMBRE SUCURSAL	GOBERNACION
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 07	Año: 2023	Mes: 07	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$4.000.000		26907119

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-18386964	59	No	No	No	66	1	3711001	Salario	MORA FRANCO NELSON ODENS	$4.000.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 18386964																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 18386964	COLPENSIONES	30	$4.000.000	0.1600000	$640.000	$0	$0	$640.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 18386964	SOS-EPS	30	$4.000.000	0.1250000	$500.000	$0	0	$0	0	$0	30	$4.000.000	3711001	0.0243600	$97.500

APORTES PARAFISCALES														
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu	
CC-18386964	COMFAMILIAR RISARALDA	30	$4.000.000	0.0200000	$80.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 07											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$640.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$640.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SOS-EPS	1	$500.000	$0	0	$0	0	$0	$500.000	0	$0	$0	$500.000	$0	0	$0	$0	$500.000	$0	$0	$500.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$97.500	0	$0	$0	$97.500	0	$0	$97.500	0	$0	$0	$97.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR RISARALDA	1	$80.000	0	$0	$80.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$500.000
PENSIONES	1	$640.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$97.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$80.000

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.317.500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010200976		PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 9C #3A-51	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	83712301	9454004058	I	2023/08/18	2023/08/03	BANCOLOMBIA	0	$423,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000	$7,700		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000	$7,700		$0	$0	
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000	$7,700		$0	$0	
1	CC	1010200976	PACHON JUAN	230301	30	$1,460,000	$233,600	EPS037	30	$1,460,000	$182,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,460,000	$7,700	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000	$7,700		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010200976		PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 9C #3A-51	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	83712301	9454004058	I	2023/08/18	2023/08/03	BANCOLOMBIA	0	$423,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$233,600	$0	$0	$233,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$233,600	$0	$0	$233,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,700	$0	$0	$7,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,700	$0	$0	$7,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$182,500	$0	$0	$182,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$182,500	$0	$0	$182,500
TOTAL				1	$423,800	$0	$0	$423,800

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER	CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-07	I	05/04/2024	76113584	$423.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	145.000	0		0		0	241	34.200	0	179.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	185.600	0	0	0	0	241	43.700	0	229.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	12.200				12.200	241	2.900	15.100			122	15.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	179.200
Pensión	1	185.600	229.300
Riesgos Laborales	1	12.200	15.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	342.800	423.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER		CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-07	I	05/04/2024	76113584	$423.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79709927 | PLAZAS SOLER HERNAN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.160.000 | 145.000 | 14-23 | 1.160.000 | 2 | 12.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-07	I	10/08/2023	69933557	$709.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	139.200				139.200	0	0	139.200			1.392	139.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	139.200	139.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	709.200	709.200

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO		CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-07	I	10/08/2023	69933557	$709.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 9398385 | BAREÑO MORENO EDILSON ERNESTO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.000.000 | 250.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIALDE PERSONAL DELCONTRATO DE INTERVENTORIANo.1655de 2023–MES DE AGOSTO 2023.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 26942078
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2023-08-11

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	NELSON ODENS MORA FRANCO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	18386964	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 12 NO33 55	DEPARTAMENTO	RISARALDA	MUNICIPIO	PEREIRA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	NELSONODENS@YAHOO.COM	TELÉFONO	3457072
FAX	3457072	SUCURSAL	7	NOMBRE SUCURSAL	GOBERNACION
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 08	Año: 2023	Mes: 08	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$4.000.000		26942078

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-18386964	59	No	No	No	66	1	3711001	Salario	MORA FRANCO NELSON ODENS	$4.000.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 18386964																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 18386964	COLPENSIONES	30	$4.000.000	0.1600000	$640.000	$0	$0	$640.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 18386964	SOS-EPS	30	$4.000.000	0.1250000	$500.000	$0	0	$0	0	$0	30	$4.000.000	3711001	0.0243600	$97.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-18386964	COMFAMILIAR RISARALDA	30	$4.000.000	0.0200000	$80.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 08											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$640.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$640.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SOS-EPS	1	$500.000	$0	0	$0	0	$0	$500.000	0	$0	$0	$500.000	$0	0	$0	$0	$500.000	$0	$0	$500.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$97.500	0	$0	$0	$97.500	0	$0	$97.500	0	$0	$0	$97.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR RISARALDA	1	$80.000	0	$0	$80.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$500.000
PENSIONES	1	$640.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$97.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$80.000

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.317.500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010200976		PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 9C #3A-51	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	130981798	9455598599	I	2023/09/19	2023/08/31	BANCOLOMBIA	0	$423,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000	$7,700		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000	$7,700		$0	$0	
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000	$7,700		$0	$0	
1	CC	1010200976	PACHON JUAN	230301	30	$1,460,000	$233,600	EPS037	30	$1,460,000	$182,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,460,000	$7,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000	$7,700		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010200976		PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 9C #3A-51	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	130981798	9455598599	I	2023/09/19	2023/08/31	BANCOLOMBIA	0	$423,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$233,600	$0	$0	$233,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$233,600	$0	$0	$233,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,700	$0	$0	$7,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,700	$0	$0	$7,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$182,500	$0	$0	$182,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$182,500	$0	$0	$182,500
TOTAL				1	$423,800	$0	$0	$423,800

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER	CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I	05/04/2024	76113615	$412.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	145.000	0		0		0	211	29.300	0	174.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	185.600	0	0	0	0	211	37.500	0	223.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	12.200				12.200	211	2.500	14.700			122	14.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	174.300
Pensión	1	185.600	223.100
Riesgos Laborales	1	12.200	14.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	342.800	412.100

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER		CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I	05/04/2024	76113615	$412.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Economiado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79709927 | PLAZAS SOLER HERNAN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.160.000 | 145.000 | 14-23 | 1.160.000 | 2 | 12.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I	05/09/2023	70620862	$709.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	139.200				139.200	0	0	139.200			1.392	139.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	139.200	139.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	709.200	709.200

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO		CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I	05/09/2023	70620862	$709.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 9398385 | BAREÑO MORENO EDILSON ERNESTO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.000.000 | 250.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1655 de 2023 – MES DE OCTUBRE.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 27365583
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2023-09-28

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	NELSON ODENS MORA FRANCO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	18386964	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 12 NO33 55	DEPARTAMENTO	RISARALDA	MUNICIPIO	PEREIRA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	NELSONODENS@YAHOO.COM	TELÉFONO	3457072
FAX	3457072	SUCURSAL	7	NOMBRE SUCURSAL	GOBERNACION
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 09	Año: 2023	Mes: 09	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$4.000.000		27365583

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-18386964	59	No	No	No	66	1	3711001	Salario	MORA FRANCO NELSON ODENS	$4.000.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin	
CC - 18386964																													0			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 18386964	COLPENSIONES	30	$4.000.000	0.1600000	$640.000	$0	$0	$640.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 18386964	SOS-EPS	30	$4.000.000	0.1250000	$500.000	$0	0	$0	0	$0	30	$4.000.000	3711001	0.0243600	$97.500

APORTES PARAFISCALES														
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu	
CC-18386964	COMFAMILIAR RISARALDA	30	$4.000.000	0.0200000	$80.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 09											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$640.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$640.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SOS-EPS	1	$500.000	$0	0	$0	0	$0	$500.000	0	$0	$0	$500.000	$0	0	$0	$0	$500.000	$0	$0	$500.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$97.500	0	$0	$0	$97.500	0	$0	$97.500	0	$0	$0	$97.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR RISARALDA	1	$80.000	0	$0	$80.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$500.000
PENSIONES	1	$640.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$97.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$80.000

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.317.500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010200976		PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 18 7 28	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3222186	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	253912180	9458353012	I	2023/11/21	2023/11/02	BANCOLOMBIA	0	$411,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0	
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0	
1	CC	1010200976	PACHON JUAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010200976		PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 18 7 28	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3222186	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	253912180	9458353012	I	2023/11/21	2023/11/02	BANCOLOMBIA	0	$411,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,800	$0	$0	$80,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$80,800	$0	$0	$80,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$411,400	$0	$0	$411,400

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER	CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-10	I	05/04/2024	76113756	$389.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	145.000	0		0		0	149	19.900	0	164.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	185.600	0	0	0	0	149	25.400	0	211.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	12.200				12.200	149	1.700	13.900			122	13.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	164.900
Pensión	1	185.600	211.000
Riesgos Laborales	1	12.200	13.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	342.800	389.800

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER		CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-10	I	05/04/2024	76113756	$389.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Economiado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79709927 | PLAZAS SOLER HERNAN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.160.000 | 145.000 | 14-23 | 1.160.000 | 2 | 12.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-10	I	03/11/2023	72163561	$709.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	139.200				139.200	0	0	139.200			1.392	139.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	139.200	139.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	709.200	709.200

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO		CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-10	I	03/11/2023	72163561	$709.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 9398385 | BAREÑO MORENO EDILSON ERNESTO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.000.000 | 250.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL CONSORCIO INTER PUENTE 2023– PERIODO DE NOVIEMBRE 2023.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 28018577
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2023-12-01

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	NELSON ODENS MORA FRANCO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	18386964	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 12 NO33 55	DEPARTAMENTO	RISARALDA	MUNICIPIO	PEREIRA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	NELSONODENS@YAHOO.COM	TELÉFONO	3457072
FAX	3457072	SUCURSAL	7	NOMBRE SUCURSAL	GOBERNACION
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 11	Año: 2023	Mes: 11	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$4.000.000		28018577

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010200976		PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 9C #3A-51	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	324694548	9459803799	I	2023/12/20	2023/12/07	BANCO AGRARIO	0	$423,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000	$7,700		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000	$7,700		$0	$0	
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000	$7,700		$0	$0	
1	CC	1010200976	PACHON JUAN	230301	30	$1,460,000	$233,600	EPS037	30	$1,460,000	$182,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,460,000	$7,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000	$7,700		$0	$0

370

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010200976		PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 9C #3A-51	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	324694548	9459803799	I	2023/12/20	2023/12/07	BANCO AGRARIO	0	$423,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$233,600	$0	$0	$233,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$233,600	$0	$0	$233,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,700	$0	$0	$7,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,700	$0	$0	$7,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$182,500	$0	$0	$182,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$182,500	$0	$0	$182,500
TOTAL				1	$423,800	$0	$0	$423,800

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER	CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-11	I	05/04/2024	76113807	$380.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	145.000	0		0		0	120	15.700	0	160.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	185.600	0	0	0	0	120	20.100	0	205.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	12.200				12.200	120	1.400	13.600			122	13.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	160.700
Pensión	1	185.600	205.700
Riesgos Laborales	1	12.200	13.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	342.800	380.000

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER		CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-11	I	05/04/2024	76113807	$380.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79709927 | PLAZAS SOLER HERNAN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.160.000 | 145.000 | 14-23 | 1.160.000 | 2 | 12.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-11	I	05/12/2023	73024229	$709.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	139.200				139.200	0	0	139.200			1.392	139.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	139.200	139.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	709.200	709.200

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO		CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-11	I	05/12/2023	73024229	$709.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 9398385 | BAREÑO MORENO EDILSON ERNESTO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.000.000 | 250.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL CONSORCIO INTER PUENTE 2023 – PERIODO DE DICIEMBRE 2023.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 28355206
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2023-12-01

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	NELSON ODENS MORA FRANCO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	18386964	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 12 NO33 55	DEPARTAMENTO	RISARALDA	MUNICIPIO	PEREIRA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	NELSONODENS@YAHOO.COM	TELÉFONO	3457072
FAX	3457072	SUCURSAL	7	NOMBRE SUCURSAL	GOBERNACION
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 12	Año: 2023	Mes: 12	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$4.000.000		28355206

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-18386964	59	No	No	No	66	1	3711001	Salario	MORA FRANCO NELSON ODENS	$4.000.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 18386964																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 18386964	COLPENSIONES	30	$4.000.000	0.1600000	$640.000	$0	$0	$640.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 18386964	EPS SURA	30	$4.000.000	0.1250000	$500.000	$0	0	$0	0	$0	30	$4.000.000	3711001	0.0243600	$97.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-18386964	COMFAMILIAR RISARALDA	30	$4.000.000	0.0060000	$24.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 12											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$640.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$640.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS SURA	1	$500.000	$0	0	$0	0	$0	$500.000	0	$0	$0	$500.000	$0	0	$0	$0	$500.000	$0	$0	$500.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$97.500	0	$0	$0	$97.500	0	$0	$97.500	0	$0	$0	$97.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR RISARALDA	1	$24.000	0	$0	$24.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$500.000
PENSIONES	1	$640.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$97.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$24.000

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.261.500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010200976		PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 9C #3A-51	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	352799125	9460191773	I	2024/01/19	2023/12/21	BANCOLOMBIA	0	$423,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000	$7,700		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000	$7,700		$0	$0	
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000	$7,700		$0	$0	
1	CC	1010200976	PACHON JUAN	230301	30	$1,460,000	$233,600	EPS037	30	$1,460,000	$182,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,460,000	$7,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000	$7,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010200976		PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 9C #3A-51	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	352799125	9460191773	I	2024/01/19	2023/12/21	BANCOLOMBIA	0	$423,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$233,600	$0	$0	$233,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$233,600	$0	$0	$233,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,700	$0	$0	$7,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,700	$0	$0	$7,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$182,500	$0	$0	$182,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$182,500	$0	$0	$182,500
TOTAL				1	$423,800	$0	$0	$423,800

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER	CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	04/04/2024	76115038	$368.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	145.000	0		0		0	86	11.000	0	156.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	185.600	0	0	0	0	86	14.100	0	199.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	12.200				12.200	86	1.000	13.200			122	13.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	156.000
Pensión	1	185.600	199.700
Riesgos Laborales	1	12.200	13.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	342.800	368.900

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER		CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	04/04/2024	76115038	$368.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79709927 | PLAZAS SOLER HERNAN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.160.000 | 145.000 | 14-23 | 1.160.000 | 2 | 12.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	28/12/2023	73576255	$709.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	139.200				139.200	0	0	139.200			1.392	139.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	139.200	139.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	709.200	709.200

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO		CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	28/12/2023	73576255	$709.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 9398385 | BAREÑO MORENO EDILSON ERNESTO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.000.000 | 250.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL CONSORCIO INTER PUENTE 2023 – PERIODO DE ABRIL 2024.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 29647935
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-05-22

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	NELSON ODENS MORA FRANCO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	18386964	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 12 NO33 55	DEPARTAMENTO	RISARALDA	MUNICIPIO	PEREIRA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	NELSONODENS@YAHOO.COM	TELÉFONO	3457072
FAX	3457072	SUCURSAL	7	NOMBRE SUCURSAL	GOBERNACION
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 04	Año: 2024	Mes: 04	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$4.000.000		29647935

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-18386964	59	No	No	No	66	1	3711001	Salario	MORA FRANCO NELSON ODENS	$4.000.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin	
CC - 18386964																													0			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 18386964	COLPENSIONES	30	$4.000.000	0.1600000	$640.000	$0	$0	$640.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 18386964	EPS SURA	30	$4.000.000	0.1250000	$500.000	$0	0	$0	0	$0	30	$4.000.000	3711001	0.0243600	$97.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-18386964	COMFAMILIAR RISARALDA	30	$4.000.000	0.0060000	$24.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 04											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$640.000	$0	$0	$0	$0	5	$2.600	$0	$0	$642.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS SURA	1	$500.000	$0	0	$0	0	$0	$500.000	5	$2.100	$0	$502.100	$0	0	$0	$0	$502.100	$0	$0	$502.100

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$97.500	0	$0	$0	$97.500	5	$400	$97.900	0	$0	$979	$97.900

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR RISARALDA	1	$24.000	5	$100	$24.100
SENA	0	$0	5	$0	$0
ICBF	0	$0	5	$0	$0
ESAP	0	$0	5	$0	$0
MinEdu	0	$0	5	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$502.100
PENSIONES	1	$642.600
RIESGOS PROFESIONALES	1	$97.900
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$24.100

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.266.700

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901251230-2	JYP CONSULTORES SAS		CR 9 C 3 A 51 P 3	3222186323	JYP.CONSUL2019@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	B – menos de 200 c			BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	09/05/2024	76754034	$2.331.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	104.000	0		0		0	0	0	0	104.000	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	104.000	0		0		0	0	0	0	104.000	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	416.000	0	0	0	0	0	0		416.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	624.000	0	0	0	0	0	0		624.000	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	459.300				459.300	0	0	459.300			4.593	459.300	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	312.000	0	0	312.000	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	312.000	312.000
Pensión	3	1.248.000	1.248.000
Riesgos Laborales	1	459.300	459.300
CCF	1	312.000	312.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	2.331.300	2.331.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901251230-2	JYP CONSULTORES SAS		CR 9 C 3 A 51 P 3	3222186323	JYP.CONSUL2019@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CONVENIO	B – menos de 200 c			BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	09/05/2024	76754034	$2.331.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1053322012 | RIVERA ROCHA NELSY JAKELINE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1056506586 | SIERRA VELANDIA JONNIER SAMUEL | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1010200976 | PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1056613774 | HUERTAS HUERTAS JOSE ALFREDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1020820755 | CANO GONGORA CARLY YELITZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1057589899 | RODRIGUEZ BERDUGO LAURA YANETH | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER	CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	16/05/2024	77137315	$386.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	162.500	0		0		0	8	1.100	0	163.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0	0	0	8	1.400	0	209.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	13.600				13.600	8	100	13.700			136	13.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	163.600
Pensión	1	208.000	209.400
Riesgos Laborales	1	13.600	13.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	384.100	386.700

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER		CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	16/05/2024	77137315	$386.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Economatido | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79709927 | PLAZAS SOLER HERNAN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.300.000 | 162.500 | 14-23 | 1.300.000 | 2 | 13.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	28/05/2024	77397305	$712.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	6	1.300	0	251.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	6	1.600	0	321.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	139.200				139.200	6	700	139.900			1.392	139.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	251.300
Pensión	1	320.000	321.600
Riesgos Laborales	1	139.200	139.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	709.200	712.800

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO		CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	28/05/2024	77397305	$712.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 9398385 | BAREÑO MORENO EDILSON ERNESTO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.000.000 | 250.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL CONSORCIO INTER PUENTE 2023 – PERIODO DE MAYO 2024.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 29944809
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-06-18

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	NELSON ODENS MORA FRANCO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	18386964	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 12 NO33 55	DEPARTAMENTO	RISARALDA	MUNICIPIO	PEREIRA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	NELSONODENS@YAHOO.COM	TELÉFONO	3457072
FAX	3457072	SUCURSAL	7	NOMBRE SUCURSAL	GOBERNACION
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 05	Año: 2024	Mes: 05	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$4.000.000		29944809

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-18386964	59	No	No	No	66	1	3711001	Salario	MORA FRANCO NELSON ODENS	$4.000.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 18386964																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 18386964	COLPENSIONES	30	$4.000.000	0.1600000	$640.000	$0	$0	$640.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 18386964	EPS SURA	30	$4.000.000	0.1250000	$500.000	$0	0	$0	0	$0	30	$4.000.000	3711001	0.0243600	$97.500

APORTES PARAFISCALES														
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu	
CC-18386964	COMFAMILIAR RISARALDA	30	$4.000.000	0.0060000	$24.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 05											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$640.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$640.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS SURA	1	$500.000	$0	0	$0	0	$0	$500.000	0	$0	$0	$500.000	$0	0	$0	$0	$500.000	$0	$0	$500.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$97.500	0	$0	$0	$97.500	0	$0	$97.500	0	$0	$0	$97.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR RISARALDA	1	$24.000	0	$0	$24.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$500.000
PENSIONES	1	$640.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$97.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$24.000

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.261.500

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901251230-2	JYP CONSULTORES SAS		CR 9 C 3 A 51 P 3	3222186323	JYP.CONSUL2019@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CONVENIO	B – menos de 200 c			BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	07/06/2024	77717924	$1.928.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	104.000	0		0		0	0	0	0	104.000	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	104.000	0		0		0	0	0	0	104.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	624.000	0	0	0	0	0	0		624.000	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	368.800				368.800	0	0	368.800			3.688	368.800	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	260.000	0	0	260.000	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	260.000	260.000
Pensión	3	1.040.000	1.040.000
Riesgos Laborales	1	368.800	368.800
CCF	1	260.000	260.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.928.800	1.928.800

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901251230-2	JYP CONSULTORES SAS		CR 9 C 3 A 51 P 3	3222186323	JYP.CONSUL2019@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CONVENIO	B – menos de 200 c			BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	07/06/2024	77717924	$1.928.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1053322012 | RIVERA ROCHA NELSY JAKELINE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1010200976 | PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1056613774 | HUERTAS HUERTAS JOSE ALFREDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1020820755 | CANO GONGORA CARLY YELITZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1057589899 | RODRIGUEZ BERDUGO LAURA YANETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER	CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	17/06/2024	77958893	$386.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	162.500	0		0		0	6	800	0	163.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0	0	0	6	1.000	0	209.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	13.600				13.600	6	100	13.700			136	13.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	163.300
Pensión	1	208.000	209.000
Riesgos Laborales	1	13.600	13.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	384.100	386.000

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER		CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	17/06/2024	77958893	$386.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79709927 | PLAZAS SOLER HERNAN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.300.000 | 162.500 | 14-23 | 1.300.000 | 2 | 13.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	07/06/2024	77732329	$709.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	139.200				139.200	0	0	139.200			1.392	139.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	139.200	139.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	709.200	709.200

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO		CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	07/06/2024	77732329	$709.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 9398385 | BAREÑO MORENO EDILSON ERNESTO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.000.000 | 250.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL CONSORCIO INTER PUENTE 2023 – PERIODO DE JUNIO 2024.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 30205060
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-07-05

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	NELSON ODENS MORA FRANCO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	18386964	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 12 NO33 55	DEPARTAMENTO	RISARALDA	MUNICIPIO	PEREIRA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	NELSONODENS@YAHOO.COM	TELÉFONO	3457072
FAX	3457072	SUCURSAL	7	NOMBRE SUCURSAL	GOBERNACION
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 06	Año: 2024	Mes: 06	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$4.000.000		30205060

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-18386964	59	No	No	No	66	1	3711001	Salario	MORA FRANCO NELSON ODENS	$4.000.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin	
CC - 18386964																													0			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 18386964	COLPENSIONES	30	$4.000.000	0.1600000	$640.000	$0	$0	$640.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 18386964	EPS SURA	30	$4.000.000	0.1250000	$500.000	$0	0	$0	0	$0	30	$4.000.000	3711001	0.0243600	$97.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-18386964	COMFAMILIAR RISARALDA	30	$4.000.000	0.0060000	$24.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 06											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$640.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$640.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS SURA	1	$500.000	$0	0	$0	0	$0	$500.000	0	$0	$0	$500.000	$0	0	$0	$0	$500.000	$0	$0	$500.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$97.500	0	$0	$0	$97.500	0	$0	$97.500	0	$0	$0	$97.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR RISARALDA	1	$24.000	0	$0	$24.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$500.000
PENSIONES	1	$640.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$97.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$24.000

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.261.500

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901251230-2	JYP CONSULTORES SAS		CR 9 C 3 A 51 P 3	3222186323	JYP.CONSUL2019@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CONVENIO	B – menos de 200 c			BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	03/07/2024	78166195	$1.928.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	104.000	0		0		0	0	0	0	104.000	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	104.000	0		0		0	0	0	0	104.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	624.000	0	0	0	0	0	0		624.000	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	368.800				368.800	0	0	368.800			3.688	368.800	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	260.000	0	0	260.000	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	260.000	260.000
Pensión	3	1.040.000	1.040.000
Riesgos Laborales	1	368.800	368.800
CCF	1	260.000	260.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.928.800	1.928.800

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901251230-2	JYP CONSULTORES SAS		CR 9 C 3 A 51 P 3	3222186323	JYP.CONSUL2019@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CONVENIO	B – menos de 200 c			BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	03/07/2024	78166195	$1.928.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1010200976 | PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1020820755 | CANO GONGORA CARLY YELITZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1053322012 | RIVERA ROCHA NELSY JAKELINE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1056613774 | HUERTAS HUERTAS JOSE ALFREDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1057589899 | RODRIGUEZ BERDUGO LAURA YANETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER	CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	03/07/2024	78384412	$384.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	13.600				13.600	0	0	13.600			136	13.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	13.600	13.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	384.100	384.100

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER		CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	03/07/2024	78384412	$384.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Economiado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79709927 | PLAZAS SOLER HERNAN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.300.000 | 162.500 | 14-23 | 1.300.000 | 2 | 13.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	05/07/2024	78448975	$709.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	139.200				139.200	0	0	139.200			1.392	139.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	139.200	139.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	709.200	709.200

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO		CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	05/07/2024	78448975	$709.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornudo | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 9398385 | BAREÑO MORENO EDILSON ERNESTO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.000.000 | 250.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL CONSORCIO INTER PUENTE 2023 – PERIODO DE JULIO 2024.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 30369824
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-07-10

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	NELSON ODENS MORA FRANCO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	18386964	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 12 NO33 55	DEPARTAMENTO	RISARALDA	MUNICIPIO	PEREIRA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	NELSONODENS@YAHOO.COM	TELÉFONO	3457072
FAX	3457072	SUCURSAL	7	NOMBRE SUCURSAL	GOBERNACION
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 07	Año: 2024	Mes: 07	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$4.000.000		30369824

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-18386964	59	No	No	No	66	1	3711001	Salario	MORA FRANCO NELSON ODENS	$4.000.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin	
CC - 18386964																													0			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 18386964	COLPENSIONES	30	$4.000.000	0.1600000	$640.000	$0	$0	$640.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 18386964	EPS SURA	30	$4.000.000	0.1250000	$500.000	$0	0	$0	0	$0	30	$4.000.000	3711001	0.0243600	$97.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-18386964	COMFAMILIAR RISARALDA	30	$4.000.000	0.0060000	$24.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 07											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$640.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$640.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS SURA	1	$500.000	$0	0	$0	0	$0	$500.000	0	$0	$0	$500.000	$0	0	$0	$0	$500.000	$0	$0	$500.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$97.500	0	$0	$0	$97.500	0	$0	$97.500	0	$0	$0	$97.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR RISARALDA	1	$24.000	0	$0	$24.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$500.000
PENSIONES	1	$640.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$97.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$24.000

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.261.500

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901251230-2	JYP CONSULTORES SAS		CR 9 C 3 A 51 P 3	3222186323	JYP.CONSUL2019@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	B – menos de 200 c			BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	06/08/2024	79159412	$2.019.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	7.000	0		0		0	0	0	0	7.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	108.800	0		0		0	0	0	0	108.800	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	104.000	0		0		0	0	0	0	104.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.200	0	0	0	0	0	0		227.200	2
230301	Porvenir	800224808-8	651.800	0	0	0	0	0	0		651.800	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	389.300				389.300	0	0	389.300			3.893	389.300	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	271.800	0	0	271.800	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	271.800	271.800
Pensión	3	1.087.000	1.087.000
Riesgos Laborales	1	389.300	389.300
CCF	1	271.800	271.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	2.019.900	2.019.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	901251230-2	JYP CONSULTORES SAS		CR 9 C 3 A 51 P 3	3222186323	JYP.CONSUL2019@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
CONVENIO	B – menos de 200 c			BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					7	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2024-08	2024-07	E	06/08/2024	79159412	$2.019.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estomatólo** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 1002525560 | FLAUTERO PIÑARETE NICOLAS DUVAN | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 120.000 | 19.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 120.000 | 4.800 | 14-11 | 120.000 | 5 | 8.400 | CCF10 | 120.000 | 4.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1053322012 | RIVERA ROCHA NELSY JAKELINE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1010200976 | PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1056613774 | HUERTAS HUERTAS JOSE ALFREDO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1020820755 | CANO GONGORA CARLY YELITZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1057589899 | RODRIGUEZ BERDUGO LAURA YANETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 3181809 | MOJICA RODRIGUEZ JORGE ARMANDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 173.334 | 27.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 173.334 | 7.000 | 14-11 | 173.334 | 5 | 12.100 | CCF10 | 173.334 | 7.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER	CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	21/08/2024	79598665	$388.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	162.500	0		0		0	13	1.600	0	164.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0	0	0	13	2.100	0	210.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	13.600				13.600	13	200	13.800			136	13.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	13	0	0	0
ICBF				
0	13	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	164.100
Pensión	1	208.000	210.100
Riesgos Laborales	1	13.600	13.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	384.100	388.000

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER		CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	21/08/2024	79598665	$388.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79709927 | PLAZAS SOLER HERNAN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.300.000 | 162.500 | 14-23 | 1.300.000 | 2 | 13.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	06/08/2024	79282468	$709.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	139.200				139.200	0	0	139.200			1.392	139.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	139.200	139.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	709.200	709.200

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO		CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	06/08/2024	79282468	$709.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | |

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL CONSORCIO INTER PUENTE 2023 – PERIODO DE AGOSTO 2024.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 30424863
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-09-24

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	NELSON ODENS MORA FRANCO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	18386964	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 12 NO33 55	DEPARTAMENTO	RISARALDA	MUNICIPIO	PEREIRA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	NELSONODENS@YAHOO.COM	TELÉFONO	3457072
FAX	3457072	SUCURSAL	7	NOMBRE SUCURSAL	GOBERNACION
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 08	Año: 2024	Mes: 08	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$4.000.000		30424863

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-18386964	59	No	No	No	66	1	3711001	Salario	MORA FRANCO NELSON ODENS	$4.000.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin	
CC - 18386964																													0			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 18386964	COLPENSIONES	30	$4.000.000	0.1600000	$640.000	$0	$0	$640.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 18386964	EPS SURA	30	$4.000.000	0.1250000	$500.000	$0	0	$0	0	$0	30	$4.000.000	3711001	0.0243600	$97.500

APORTES PARAFISCALES														
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu	
CC-18386964	COMFAMILIAR RISARALDA	30	$4.000.000	0.0060000	$24.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 08											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$640.000	$0	$0	$0	$0	8	$3.800	$0	$0	$643.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS SURA	1	$500.000	$0	0	$0	0	$0	$500.000	8	$3.000	$0	$503.000	$0	0	$0	$0	$503.000	$0	$0	$503.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$97.500	0	$0	$0	$97.500	8	$600	$98.100	0	$0	$981	$98.100

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR RISARALDA	1	$24.000	8	$200	$24.200
SENA	0	$0	8	$0	$0
ICBF	0	$0	8	$0	$0
ESAP	0	$0	8	$0	$0
MinEdu	0	$0	8	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$503.000
PENSIONES	1	$643.800
RIESGOS PROFESIONALES	1	$98.100
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$24.200

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.269.100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010200976		PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 18 7 28	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3222186	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	968454626	9472280122	I	2024/09/18	2024/10/08	BANCO AV VILLAS	20	$467,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1010200976	PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO																		230301	30	EPS037	30		0	14-11	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010200976		PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 18 7 28	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3222186	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	968454626	9472280122	I	2024/09/18	2024/10/08	BANCO AV VILLAS	20	$467,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$3,100	$0	$211,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$3,100	$0	$211,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$1,400	$0	$91,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$90,500	$1,400	$0	$91,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$2,400	$0	$164,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$2,400	$0	$164,900
TOTAL				**1**	**$461,000**	**$6,900**	**$0**	**$467,900**

437

2024/10/08 03:00 PM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER	CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	20/12/2024	82799636	$412.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	162.500	0		0		0	105	12.100	0	174.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0	0	0	105	15.500	0	223.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	13.600				13.600	105	1.100	14.700			136	14.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	105	0	0	0
ICBF				
0	105	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	174.600
Pensión	1	208.000	223.500
Riesgos Laborales	1	13.600	14.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	384.100	412.800

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79709927	HERNAN PLAZAS SOLER		CR72 L 35 06 SUR	6052804	hernanplazas83@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	20/12/2024	82799636	$412.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79709927 | PLAZAS SOLER HERNAN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.300.000 | 162.500 | 14-23 | 1.300.000 | 2 | 13.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO	CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	04/09/2024	79545568	$709.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	139.200				139.200	0	0	139.200			1.392	139.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	139.200	139.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	709.200	709.200

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	9398385	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO		CLL 17 15 48	3118951680	edilsonernesto@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	04/09/2024	79545568	$709.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 9398385 | BAREÑO MORENO EDILSON ERNESTO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.000.000 | 250.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL CONSORCIO INTER PUENTE 2023 – PERIODO DE SEPTIEMBRE 2024.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 31079819
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-09-24

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	NELSON ODENS MORA FRANCO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	18386964	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 12 NO33 55	DEPARTAMENTO	RISARALDA	MUNICIPIO	PEREIRA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	NELSONODENS@YAHOO.COM	TELÉFONO	3457072
FAX	3457072	SUCURSAL	7	NOMBRE SUCURSAL	GOBERNACION
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 09	Año: 2024	Mes: 09	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$4.000.000		31079819

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-18386964	59	No	No	No	66	1	3711001	Salario	MORA FRANCO NELSON ODENS	$4.000.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 18386964																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 18386964	COLPENSIONES	30	$4.000.000	0.1600000	$640.000	$0	$0	$640.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 18386964	EPS SURA	30	$4.000.000	0.1250000	$500.000	$0	0	$0	0	$0	30	$4.000.000	3711001	0.0243600	$97.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-18386964	COMFAMILIAR RISARALDA	30	$4.000.000	0.0060000	$24.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 09											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$640.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$640.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS SURA	1	$500.000	$0	0	$0	0	$0	$500.000	0	$0	$0	$500.000	$0	0	$0	$0	$500.000	$0	$0	$500.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$97.500	0	$0	$0	$97.500	0	$0	$97.500	0	$0	$0	$97.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR RISARALDA	1	$24.000	0	$0	$24.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$500.000
PENSIONES	1	$640.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$97.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$24.000

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.261.500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010200976		PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 18 7 28	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3222186	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	968454626	9472280122	I	2024/09/18	2024/10/08	BANCO AV VILLAS	20	$467,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1010200976	PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO																		230301	30	EPS037	30		0	14-11	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010200976		PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 18 7 28	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3222186	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	968454626	9472280122	I	2024/09/18	2024/10/08	BANCO AV VILLAS	20	$467,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$3,100	$0	$211,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$3,100	$0	$211,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$1,400	$0	$91,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$90,500	$1,400	$0	$91,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$2,400	$0	$164,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$2,400	$0	$164,900
TOTAL				**1**	**$461,000**	**$6,900**	**$0**	**$467,900**

448

2024/10/17 09:56 AM

ANEXO 5

COPIA DE POLIZAS Y/O GARANTIAS VIGENTES

CONTRATO DE OBRA

A SUSCRIPCION DE CONTRATO PRINCIPAL

	FORMATO	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-007**
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba el certificado número 3 de la Póliza de Cumplimiento No 14-44-101178193 de fecha 12 de abril del 2023 y el certificado No. 01 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual de fecha 12 de abril del 2023 expedidas por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. para amparar el contrato 1614 del 2023 suscrito entre el Departamento de Boyacá e **ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS** cuyo objeto es "**DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.**", con un valor de $ **1.028.027.036**

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**16-03-2023**	**16-11-2023**	**$154.204.055,40**
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**16-03-2023**	**16-07-2026**	**$154.204.055,40**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**16-07-2023**	**16-07-2028**	**$205.605.407,20**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**16-03-2023**	**16-07-2023**	**$308.408.110,80**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**16-03-2023**	**16-07-2023**	**$232.000.000,00**

Asimismo, se deja constancia que la verificación en línea de las pólizas la realizó CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ (previa aprobación o rechazo) a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Dada en Tunja a los, diecisiete (17) días del mes de abril de 2023.

CARLOS ANDRES ARANDA CAMACHO
Secretario (a) de Contratación

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Vo.Bo. Director (a) de Procesos de Selección

Proyectó: Carol Ruiz
Cargo Contratista

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101178193**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**03**	**2023**	**16**	**03**	**2023**	**00:00**	**16**	**07**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	CIUDAD: CHIQUINQUIRA, BOYACA		TELÉFONO: 3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	CIUDAD: TUNJA, BOYACA		TELÉFONO (8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/03/2023	16/07/2023	$154,204,055.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/03/2023	16/07/2025	$154,204,055.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	16/07/2023	16/07/2028	$205,605,407.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	16/03/2023	16/07/2023	$308,408,110.80

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,397,136.00	$ ******20,000.00	$ *****649,255.00	$ *********4,066,392.00	$ ******822,421,628.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101178193, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 21 días del mes de MARZO de 2023

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	03	2023	16	03	2023	00:00	16	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/03/2023	16/07/2023	$154,204,055.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/03/2023	16/07/2026	$154,204,055.40	$154,204,055.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	16/07/2023	16/07/2028	$205,605,407.20	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	16/03/2023	16/07/2023	$308,408,110.80	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN MODIFICATORIO No.1, SE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMA DEL CONTRATO DE OBRA No.1614 DEL 2023. - GARANTIA UNICA, EN LO REFERENTE AL LITERAL B) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LA CUAL QUEDARA ASI: B). PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, UNA FIANZA POR LA SUMA EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y VIGENCIA POR EL PLAZO DEL MISMO Y TRES (03) AÑOS MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****339,248.00	$ *******8,000.00	$ ******65,977.00	$ **********413,226.00	$ ******822,421,628.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	03	2023	16	03	2023	00:00	16	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3105602030	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** (8)7424341	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101178193, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de MARZO de 2023



14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	04	2023	16	03	2023	00:00	16	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		CC: 4.158.923
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	CIUDAD: CHIQUINQUIRA, BOYACA		TELÉFONO: 3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		NIT: 891.800.498-1
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	CIUDAD: TUNJA, BOYACA		TELÉFONO (8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/03/2023	16/11/2023	$154,204,055.40	$154,204,055.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/03/2023	16/07/2026	$154,204,055.40	$154,204,055.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	16/07/2023	16/07/2028	$205,605,407.20	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	16/03/2023	16/07/2023	$308,408,110.80	

ACLARACIONES

SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASI COMO SE REFLEJA EN EL PRESENTE ANEXO.

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******822,421,628.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	04	2023	16	03	2023	00:00	16	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3105602030	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** (8)7424341	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101178193, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de ABRIL de 2023

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	04	2023	16	03	2023	00:00	16	07	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		CC: 4.158.923
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	CIUDAD: CHIQUINQUIRA, BOYACA		TELÉFONO: 3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		NIT: 891.800.498-1
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	CIUDAD: TUNJA, BOYACA		TELÉFONO (8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/03/2023	16/11/2023	$154,204,055.40	$154,204,055.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/03/2023	16/07/2026	$154,204,055.40	$154,204,055.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	16/07/2023	16/07/2028	$205,605,407.20	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	16/03/2023	16/07/2023	$308,408,110.80	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1614 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******822,421,628.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	04	2023	16	03	2023	00:00	16	07	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3105602030	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** (8)7424341	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101178193, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 12 días del mes de ABRIL de 2023

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-40-101053978**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**03**	**2023**	**16**	**03**	**2023**	**00:00**	**16**	**07**	**2023**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	**CC: 4.158.923**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	**NIT: 891.800.498-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS POR LA EJECUCION EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASEGURADOS: PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO C.C. 4.158.923 Y/O DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1.

BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/03/2023**	**16/07/2023**	**$232,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/03/2023**	**16/07/2023**	**$232,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/03/2023**	**16/07/2023**	**$232,000,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****193,863.00	$ *******3,000.00	$ ******37,403.00	$ **********234,266.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	03	2023	16	03	2023	00:00	16	07	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO — IDENTIFICACIÓN **CC: 4.158.923**

DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64 — **CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA — **TELÉFONO:** 3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE BOYACA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 891.800.498-1**

DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90 — **CIUDAD:** TUNJA, BOYACA — **TELÉFONO:** (8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/03/2023	16/07/2023	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/03/2023	16/07/2023	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/03/2023	16/07/2023	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	04	2023	16	03	2023	00:00	16	07	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS POR LA EJECUCION EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASEGURADOS: PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO C.C. 4.158.923 Y/O DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1.

BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/03/2023	16/07/2023	$232,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/03/2023	16/07/2023	$232,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/03/2023	16/07/2023	$232,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1614 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	04	2023	16	03	2023	00:00	16	07	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO — IDENTIFICACIÓN **CC: 4.158.923**

DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64 — **CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA — **TELÉFONO:** 3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE BOYACA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 891.800.498-1**

DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90 — **CIUDAD:** TUNJA, BOYACA — **TELÉFONO:** (8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/03/2023	16/07/2023	$232,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/03/2023	16/07/2023	$232,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/03/2023	16/07/2023	$232,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	04	2023	16	03	2023	00:00	16	07	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

A SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

	FORMATO	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-007**
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba el **Anexo 5** de la Póliza de Cumplimiento No. 14-44-101178193 del 03 de mayo de 2023, y el **anexo 3** de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 14-40-101053978, de la misma fecha, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., para amparar el **Contrato de Obra Pública No. 1614 DE 2023 - Proceso LP-GB-001-2023,** suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** y **ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS,** cuyo objeto es "**DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** con un valor de **$1.028.027.036 M/CTE.**

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	27/12/2023	$154.204.055,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	26/04/2023	26/08/2026	$154.204.055,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO	26/08/2023	26/08/2028	$205.605.407,20
BUENA MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	26/04/2023	26/08/2023	$308.408.110,80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	26/04/2023	26/08/2023	$232.000.000,00

Nota: por medio del presente anexo y según Acta de Inicio del Contrato de fecha 26 de abril de 2023, se ajustan las vigencias de los amparos, así como se refleja en el presente documento.

NOTA CONDICIONADA: Para la aprobación de las pólizas en adelante se debe ajustar las vigencias de los amparos de CUMPLIMIENTO y MANEJO DEL ANTICIPO de acuerdo a oficio S - 2023 - 009361 – SECCON enviado al contratista vía quyne.

Asimismo, se deja constancia que la verificación en línea de la póliza la realizó Paula Martínez Rodríguez (previa aprobación o rechazo) a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Dada en Tunja, a los veinticuatro (24) del mes de julio del año 2023.

WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS
Secretario de Contratación.

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Vo.Bo. Directora Administrativa de Procesos de Selección

proyectó: Paula Martínez Rodríguez - Profesional C.

verificación póliza cumplimiento



Verificación póliza responsabilidad civil extracontractual



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	05	2023	16	03	2023	00:00	16	07	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO CONTRATO DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS ASI COMO SE REFLEJA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1614 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(3,736,385.00)	$ ****(28,000.00)	$ ***(715,233.00)	$ *******(4,479,618.00)	$ ****(822,421,628.80)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	05	2023	16	03	2023	00:00	16	07	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO			CC: 4.158.923
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DE BOYACA			NIT: 891.800.498-1
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	(8)7424341

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101178193, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de MAYO de 2023

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	05	2023	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923	
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	CIUDAD: CHIQUINQUIRA, BOYACA	TELÉFONO: 3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1	
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELÉFONO (8)7424341
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**26/04/2023**	**27/12/2023**	**$154,204,055.40**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**26/04/2023**	**26/08/2026**	**$154,204,055.40**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**26/08/2023**	**26/08/2028**	**$205,605,407.20**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**26/04/2023**	**26/08/2023**	**$308,408,110.80**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO CONTRATO DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS ASI COMO SE REFLEJA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1614 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,736,385.00	$ ******28,000.00	$ *****715,233.00	$ *********4,479,618.00	$ ******822,421,628.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	05	2023	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO			CC: 4.158.923
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DE BOYACA			NIT: 891.800.498-1
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	(8)7424341

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101178193, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de MAYO de 2023

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	05	2023	16	03	2023	00:00	16	07	2023	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923	CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1	CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS POR LA EJECUCION EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASEGURADOS: PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO C.C. 4.158.923 Y/O DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1.

BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO CONTRATO DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS ASI COMO SE REFLEJA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1614 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(193,863.00)	$ *****(3,000.00)	$ ****(37,403.00)	$ *********(234,266.00)	$ ****(232,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.



14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	05	2023	16	03	2023	00:00	16	07	2023	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 10 NRO. 9 - 64		CHIQUINQUIRA, BOYACA		3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 20 NRO. 9 - 90		TUNJA, BOYACA		(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

TEXTO ACLARATORIO

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	05	2023	26	04	2023	00:00	26	08	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923	CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1	CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS POR LA EJECUCION EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASEGURADOS: PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO C.C. 4.158.923 Y/O DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1.

BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	26/08/2023	$232,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	26/08/2023	$232,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	26/08/2023	$232,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO CONTRATO DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS ASI COMO SE REFLEJA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1614 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****193,863.00	$ *******3,000.00	$ ******37,403.00	$ **********234,266.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	05	2023	26	04	2023	00:00	26	08	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO — IDENTIFICACIÓN **CC: 4.158.923**

DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64 — **CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA — **TELÉFONO:** 3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE BOYACA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 891.800.498-1**

DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90 — **CIUDAD:** TUNJA, BOYACA — **TELÉFONO:** (8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	26/08/2023	$232,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	26/08/2023	$232,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	26/08/2023	$232,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	05	2023	26	04	2023	00:00	26	08	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3105602030	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** (8)7424341	

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

TEXTO ACLARATORIO

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

A SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE SUSPENCIÓN, REINICIO Y PRORROGA 1

	FORMATO	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-007**
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba el **Anexo 10** de la Póliza de Cumplimiento No. 14-44-101178193 del 17 de Noviembre del 2023, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., para amparar el **Contrato de Obra Pública No. 1614 DE 2023 - Proceso PE-GB-001-2023,** suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** y **ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS,** cuyo objeto es "**DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** con un valor de **$1.028.027.036 M/CTE.**

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	01/07/2024	$154.204.055,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	26/04/2023	07/01/2027	$154.204.055,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO	26/08/2023	26/08/2028	$205.605.407,20
BUENA MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	26/04/2023	01/07/2024	$308.408.110,80

Nota: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO EL CUAL, HACE PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE HACEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES DE LOS ANEXOS 8 Y 9 SE ACLARAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ASI: ASI MISMO SE ACLARA QUE EL NUMERO DEL CONTRATO CORRECTO ES: 1614 DE 2023
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 26/04/2023 HASTA EL 01/07/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 26/04/2023 HASTA EL 01/07/2024

Asimismo, se deja constancia que la verificación en línea de la póliza la realizó Juan Manuel Guio (previa aprobación o rechazo) a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Dada en Tunja, nueve (09) de abril del 2024

WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS
Secretario de Contratación.

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Vo Bo. Directora Administrativa de Procesos de Selección

proyectó: Juan Manuel Guio - Profesional C.
Revisó: Camilo Ortiz S.-Profesional C.

Verificación póliza cumplimiento anexo 10



EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba el **Anexo 6** de la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 14-40-101053978, de fecha 10 de noviembre de 2023, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., para amparar el **Contrato de Obra Pública No. 1614 DE 2023 - Proceso LP-GB-001-2023,** suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** y **ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS,** cuyo objeto es "**DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** con un valor de **$1.028.027.036 M/CTE.**

Nota: por medio del presente anexo y según Adicional No.01 de fecha 18 de octubre de 2023, así como se refleja en el presente documento.

Vigencia del anexo 6 de responsabilidad civil extracontractual:

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	26/04/2023	07/01/2024	$232.000.000,00

Aclaración: el número del contrato es 1614 y aplica para todos los anexos que surjan

Asimismo, se deja constancia que la verificación en línea de la póliza la realizó Paula Martínez Rodríguez (previa aprobación o rechazo) a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Dada en Tunja, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2023

WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS
Secretario de Contratación.

ANDREA CONSTANZA GONZALEZ FONSECA
Vo.Bo. Directora Administrativa Contractual

Proyectó: Paula Martínez Rodríguez - Profesional C.
Revisó: Yuliet Vargas/ Profesional

Verificación póliza responsabilidad civil extracontractual



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2023	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	27/02/2024	$154,204,055.40	$154,204,055.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/04/2023	26/08/2026	$154,204,055.40	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26/08/2023	26/08/2028	$205,605,407.20	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/04/2023	26/08/2023	$308,408,110.80	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION ACTA No.01 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE SUSPENDE EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 17 DE AGOSTO DE 2023.

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL ACTA DE REINICIACION DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2023.

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******822,421,628.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2023	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3105602030	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** (8)7424341	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101178193, anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 26 días del mes de OCTUBRE de 2023



14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2023	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	27/02/2024	$154,204,055.40	$154,204,055.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/04/2023	26/10/2026	$154,204,055.40	$154,204,055.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26/08/2023	26/08/2028	$205,605,407.20	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/04/2023	26/10/2023	$308,408,110.80	$308,408,110.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION ACTA No.01 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE SUSPENDE EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 17 DE AGOSTO DE 2023.

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL ACTA DE REINICIACION DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2023.

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****170,089.00	$ *******8,000.00	$ ******33,836.00	$ **********211,926.00	$ ******822,421,628.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2023	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3105602030	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** (8)7424341	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101178193, anexo 7, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 26 días del mes de OCTUBRE de 2023



14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2023	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	07/05/2024	$154,204,055.40	$154,204,055.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/04/2023	07/01/2027	$154,204,055.40	$154,204,055.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26/08/2023	26/08/2028	$205,605,407.20	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/04/2023	07/01/2024	$308,408,110.80	$308,408,110.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ADICIONAL EN PLAZO No.01 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN DOS (02) MESES Y NUEVE (09) DIAS MAS, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS ASI COMO SE REFLEJA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****268,610.00	$ *******8,000.00	$ ******52,556.00	$ **********329,166.00	$ ******822,421,628.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2023	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3105602030	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** (8)7424341	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101178193, anexo 8, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 26 días del mes de OCTUBRE de 2023



14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	11	2023	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	07/05/2024	$154,204,055.40	$154,204,055.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/04/2023	07/01/2027	$154,204,055.40	$154,204,055.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26/08/2023	26/08/2028	$205,605,407.20	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/04/2023	07/01/2024	$308,408,110.80	$308,408,110.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

EL NUMERO DEL CONTRATO ES 1614 Y APLICA PARA LOS ANEXOS 0,1,2,3,4,5,6,7,8 Y PARA LOS DEMAS ANEXOS QUE SURJAN.

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******822,421,628.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	11	2023	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO			**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA		**TELÉFONO:** 3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DE BOYACA			**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA		**TELÉFONO:** (8)7424341

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

PAULACASTRO 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101178193, anexo 9, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de NOVIEMBRE de 2023

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	11	2023	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	01/07/2024	$154,204,055.40	$154,204,055.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/04/2023	07/01/2027	$154,204,055.40	$154,204,055.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26/08/2023	26/08/2028	$205,605,407.20	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/04/2023	01/07/2024	$308,408,110.80	$308,408,110.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO EL CUAL HACE PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE HACEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES DE LOS ANEXOS 8 Y 9 SE ACLARAN LAS VIGENCIAS DE LOLS AMAPROS DE CUMPLIMIENTO
Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.ASI: ASI MISMO SE ACLARA EL NUMERO DEL CONTRATO CORRECTO ES : 1614 DE 2023

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO VIGENCIA DESDE EL 26/04/23 HASTA EL 01/07/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 26/04/23 HASTA EL 01/07/2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****378,285.00	$ *******8,000.00	$ ******73,394.00	$ **********459,680.00	$ ******822,421,628.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	11	2023	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA		**TELÉFONO:** 3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA		**TELÉFONO:** (8)7424341

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2023	26	04	2023	00:00	26	10	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 - 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS POR LA EJECUCION EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASEGURADOS: PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO C.C. 4.158.923 Y/O DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1.

BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	26/10/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	26/10/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	26/10/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION ACTA No.01 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE SUSPENDE EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 17 DE AGOSTO DE 2023.

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL ACTA DE REINICIACION DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2023.

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******96,931.00	$ *******3,000.00	$ ******18,986.00	$ **********118,918.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2023	26	04	2023	00:00	26	10	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	26/10/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	26/10/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	26/10/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF963337D 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2023	26	04	2023	00:00	26	10	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DE BOYACA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF963337D 3

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2023	26	04	2023	00:00	07	01	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 - 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS POR LA EJECUCION EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASEGURADOS: PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO C.C. 4.158.923 Y/O DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1.

BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	07/01/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	07/01/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	07/01/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ADICIONAL EN PLAZO No.01 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN DOS (02) MESES Y NUEVE (09) DIAS MAS, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS ASI COMO SE REFLEJA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****116,000.00	$ *******3,000.00	$ ******22,610.00	$ **********141,610.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2023	26	04	2023	00:00	07	01	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3105602030	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** (8)7424341	

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	07/01/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	07/01/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	07/01/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF963337D 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2023	26	04	2023	00:00	07	01	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF963337D 3

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	11	2023	26	04	2023	00:00	07	01	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS POR LA EJECUCION EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASEGURADOS: PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO C.C. 4.158.923 Y/O DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1.

BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	07/01/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	07/01/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	07/01/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

EL NUMERO DEL CONTRATO ES 1614 Y APLICA PARA LOS ANEXOS 0,1,2,3,4,5 Y PARA LOS DEMAS ANEXOS QUE SURJAN.

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	11	2023	26	04	2023	00:00	07	01	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	07/01/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	07/01/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	07/01/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF963337D 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	11	2023	26	04	2023	00:00	07	01	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO			**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA		**TELÉFONO:** 3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DE BOYACA			**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA		**TELÉFONO:** (8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF963337D 3

A SUSCRIPCIÓN DE PRORROGA 2

	FORMATO	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-007**
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba el **Anexo 10** Póliza de Responsabilidad civil extracontractual **No 14-40-101053978** Expedida el 17 de Mayo del 2024 y **Anexo 14** de la Póliza de Cumplimiento No. **14-44-101178193** de igual fecha, expedidas por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., para amparar el **Contrato de Obra Pública No. 1614 DE 2023 – Proceso PE-GB-001-2023,** suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** E **ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS,** cuyo objeto es "**DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** con un valor de **$902.250.758,00 M/CTE.**

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	09/01/2025	$135.337.613,70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	26/04/2023	17/07/2027	$135.337.613,70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO	26/08/2023	26/08/2028	$180.450.151,60
BUENA MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	26/04/2023	09/01/2025	$308.408.110,80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	26/04/2023	17/07/2024	$ 260.000.000,00

Nota: POR MEDIO DEL PRESENTE Y SEGÚN MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO DE OBRA No 1614 DE 2023, SE AJUSTA EL VALOR DEL CONTRATO QUEDANDO EN $902.250.758,00.

Nota 2: Se aclara que la vigencia del amparo de estabilidad y calidad de la obra es de cinco (05) años contados a partir de la fecha en la cual la entidad recibe a satisfacción la obra

Asimismo, se deja constancia que la verificación en línea de la póliza la realizó Juan Manuel Guio (previa aprobación o rechazo) a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

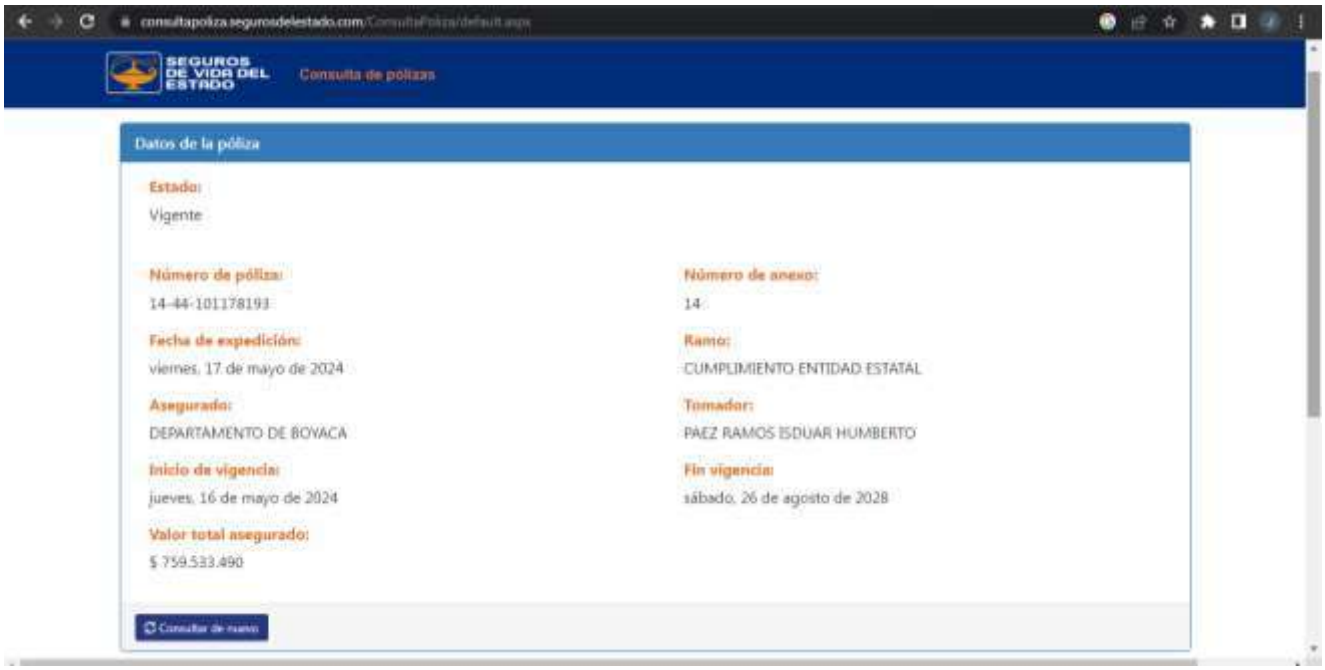
Dada en Tunja, a los veintinueve (29) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024)

WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS
Secretario de Contratación.

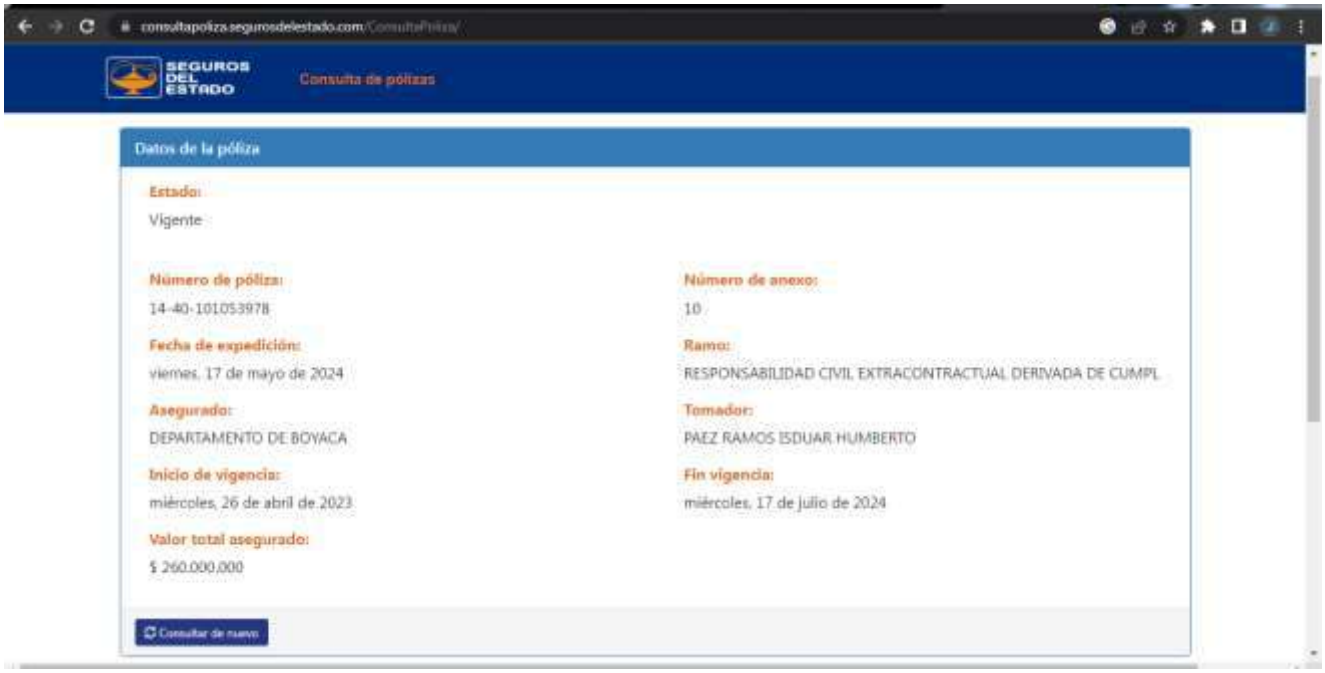
SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Vo.Bo. Directora Administrativa de Procesos de Selección

proyectó: Juan Manuel Guio - Profesional C.
Revisó: Yuliet Vargas/Profesional

Verificación póliza cumplimiento



Verificación póliza de responsabilidad civil extracontractual



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	04	2024	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	09/10/2024	$154,204,055.40	$154,204,055.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/04/2023	17/04/2027	$154,204,055.40	$154,204,055.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26/08/2023	26/08/2028	$205,605,407.20	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/04/2023	09/10/2024	$308,408,110.80	$308,408,110.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL HACE PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO.02 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023 AL CONTRATO 1614 DEL 16/03/23, Y SEGUN ACTA DE REINICIO ACTA NO.02 DEL 5/04/2024 DEL CONTRATO 1614 de 2023 SE SUSPENDIO EN 100 DIAS LAS GARANTIAS ASI COMO APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO . LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR,

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****371,779.00	$ *******8,000.00	$ ******72,158.00	$ **********451,937.00	$ ******822,421,628.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	04	2024	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	(8)7424341

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	04	2024	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923	CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1	CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	09/10/2024	$289,541,669.10	$154,204,055.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/04/2023	17/04/2027	$289,541,669.10	$154,204,055.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26/08/2023	26/08/2028	$386,055,558.80	$205,605,407.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/04/2023	09/10/2024	$308,408,110.80	$308,408,110.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL HACE PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN MODIFICATORIO No. 2 Y ADICION EN PLAZO NO. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 1614 DE 2023. CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, E ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS, SE ADICIONA EL VALOR DE CONTRATO EN LA SUMA DE $ 902.250.758. QUEDANDO EL NUEVO VALOR EN LA SUMA DE $ 1.930.277.794. ASI MISMO SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN TRES (3) MESES MAS. LAS GARANTIAS SUSCRITO EL 05/ DE ABRIL DE 2024, ASI COMO APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

NOTA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA E DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,781,107.00	$ **********0.00	$ *****528,410.00	$ *********3,309,518.00	$ ****1,273,547,007.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	04	2024	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	(8)7424341

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	13

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	04	2024	26	04	2023	00:00	17	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	09/01/2025	$289,541,669.10	$289,541,669.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/04/2023	17/07/2027	$289,541,669.10	$289,541,669.10
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26/08/2023	26/08/2028	$386,055,558.80	$386,055,558.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/04/2023	09/01/2025	$308,408,110.80	$308,408,110.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL HACE PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN MODIFICATORIO No. 2 Y ADICION EN PLAZO NO. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 1614 DE 2023. CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, E ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS, SE ADICIONA EL VALOR DE CONTRATO EN LA SUMA DE $ 902.250.758. QUEDANDO EL NUEVO VALOR EN LA SUMA DE $ 1.930.277.794. ASI MISMO SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN TRES (3) MESES MAS. LAS GARANTIAS SUSCRITO EL 05/ DE ABRIL DE 2024, ASI COMO APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

NOTA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA E DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****490,385.00	$ *******8,000.00	$ ******94,693.00	$ **********593,079.00	$ ****1,273,547,007.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	13

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	04	2024	26	04	2023	00:00	17	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	(8)7424341

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	14

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	05	2024	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923	CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1	CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	09/01/2025	$135,337,613.70	$289,541,669.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/04/2023	17/07/2027	$135,337,613.70	$289,541,669.10
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26/08/2023	26/08/2028	$180,450,151.60	$386,055,558.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/04/2023	09/01/2025	$308,408,110.80	$308,408,110.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO No. 2 Y ADICION EN PLAZO NO. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 1614 DE 2023, SE AJUSTA EL VALOR DEL CONTRATO QUEDANDO EN $ 902.250.758,00.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(3,233,553.00)	$ **********0.00	$ ***(614,375.00)	$ *******(3,847,928.00)	$ ******759,533,489.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	14

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	05	2024	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	(8)7424341

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	04	2024	26	04	2023	00:00	17	04	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS POR LA EJECUCION EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASEGURADOS: PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO C.C. 4.158.923 Y/O DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1.

BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/04/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/04/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/04/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL HACE PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO.02 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023 AL CONTRATO 1614 DEL 16/03/23, Y SEGUN ACTA DE REINICIO ACTA NO.02 DEL 5/04/2024 DEL CONTRATO 1614 de 2023 SE SUSPENDIO EN 100 DIAS LAS GARANTIAS ASI COMO APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO . LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR,

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****160,493.00	$ *******3,000.00	$ ******31,063.00	$ **********194,556.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	04	2024	26	04	2023	00:00	17	04	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3105602030	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** (8)7424341	

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/04/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/04/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/04/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	04	2024	26	04	2023	00:00	17	04	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3105602030	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** (8)7424341	

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF963337A 3

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	04	2024	26	04	2023	00:00	17	04	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS POR LA EJECUCION EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASEGURADOS: PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO C.C. 4.158.923 Y/O DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1.

BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/04/2024	$260,000,000.00	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/04/2024	$260,000,000.00	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/04/2024	$260,000,000.00	$232,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL HACE PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN MODIFICATORIO No. 2 Y ADICION EN PLAZO NO. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 1614 DE 2023. CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, E ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS, SE ADICIONA EL VALOR DE CONTRATO EN LA SUMA DE $ 902.250.758. QUEDANDO EL NUEVO VALOR EN LA SUMA DE $ 1.930.277.794. ASI MISMO SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN TRES (3) MESES MAS. LAS GARANTIAS SUSCRITO EL 05/ DE ABRIL DE 2024, SE AJUSTA EL VALOR DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA CITADA AL NUEVO SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE DEL AÑO 2024. ASI COMO APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******10,000.00	$ **********0.00	$ *******1,900.00	$ ***********11,900.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	04	2024	26	04	2023	00:00	17	04	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3105602030	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** (8)7424341	

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/04/2024	$260,000,000.00	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/04/2024	$260,000,000.00	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/04/2024	$260,000,000.00	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF963337A 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	04	2024	26	04	2023	00:00	17	04	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3105602030	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** (8)7424341	

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF963337A 3

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	04	2024	26	04	2023	00:00	17	07	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS POR LA EJECUCION EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASEGURADOS: PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO C.C. 4.158.923 Y/O DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1.

BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/07/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/05/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/07/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL HACE PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN MODIFICATORIO No. 2 Y ADICION EN PLAZO NO. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 1614 DE 2023. CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, E ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS, SE ADICIONA EL VALOR DE CONTRATO EN LA SUMA DE $ 902.250.758. QUEDANDO EL NUEVO VALOR EN LA SUMA DE $ 1.930.277.794. ASI MISMO SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN TRES (3) MESES MAS. LAS GARANTIAS SUSCRITO EL 05/ DE ABRIL DE 2024, SE AJUSTA EL VALOR DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA CITADA AL NUEVO SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE DEL AÑO 2024. ASI COMO APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****162,054.00	$ *******3,000.00	$ ******31,360.00	$ **********196,415.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	04	2024	26	04	2023	00:00	17	07	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3105602030	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** (8)7424341	

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/07/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/07/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/07/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF963337A 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	04	2024	26	04	2023	00:00	17	07	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3105602030	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** (8)7424341	

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF963337A 3

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	05	2024	26	04	2023	00:00	17	07	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS POR LA EJECUCION EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASEGURADOS: PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO C.C. 4.158.923 Y/O DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1.

BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/07/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/05/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/07/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO No. 2 Y ADICION EN PLAZO NO. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 1614 DE 2023, SE AJUSTA EL VALOR DEL CONTRATO QUEDANDO EN $ 902.250.758,00.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	05	2024	26	04	2023	00:00	17	07	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3105602030	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** (8)7424341	

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/07/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/07/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/07/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	05	2024	26	04	2023	00:00	17	07	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3105602030	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** (8)7424341	

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

A SUSCRIPCIÓN DE PRORROGA 3

	FORMATO	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-007**
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba el **Anexo 11** Póliza de Responsabilidad civil extracontractual **No 14-40-101053978** Expedida el 08 de Julio del 2024 y **Anexo 15** de la Póliza de Cumplimiento **No**. **14-44-101178193** de igual fecha, expedidas por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., para amparar el **Contrato de Obra Pública No. 1614 DE 2023 - Proceso PE-GB-001-2023,** suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** E **ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS,** cuyo objeto es "**DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** con un valor de **$902.250.758,00 M/CTE.**

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	09/02/2025	$135.337.613,70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	26/04/2023	17/08/2027	$135.337.613,70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO	26/08/2023	26/08/2028	$180.408.110,80
BUENA MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	26/04/2023	09/02/2025	$308.408.110,80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	26/04/2023	17/08/2024	$ 260.000.000,00

NOTASE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

Nota aclaratoria: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGÚN ADICIONAL EN PLAZO No 03 AL CONTRATO DE OBRA No 1614 DE 2023, SUSCRITA EL 08/07/2024, SE PRORROGA EL PLAZO DE JECUCION EN 1 MES MAS ASI COMO APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO.

Asimismo, se deja constancia que la verificación en línea de la póliza la realizó Juan Manuel Guio (previa aprobación o rechazo) a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Dada en Tunja, a los veintidos (22) días del mes de Julio de dos mil veinticuatro (2024)

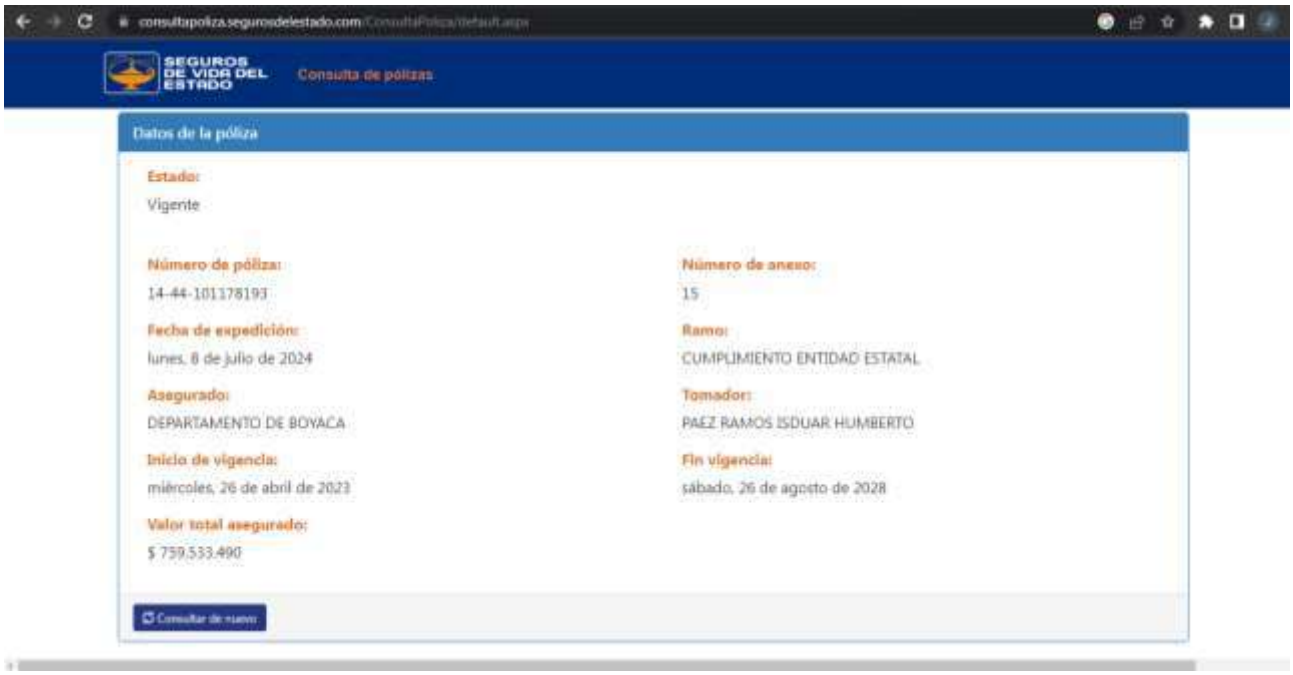
WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS
Secretario de Contratación.

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Vo.Bo. Directora Administrativa de Procesos de Selección

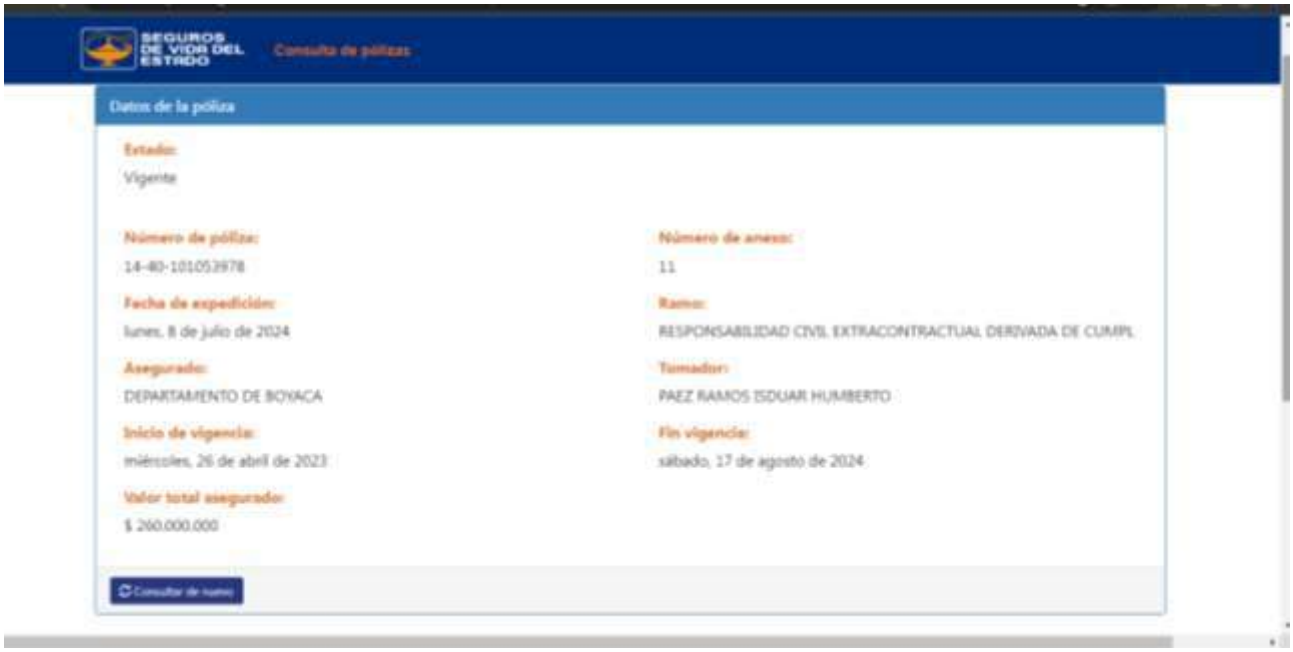
Proyectó: Juan Manuel Guio - Profesional C.

Revisó Marcela D. Profesional E. 1

Verificación póliza cumplimiento



Verificación póliza de responsabilidad civil extracontractual



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	07	2024	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	09/02/2025	$135,337,613.70	$135,337,613.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/04/2023	17/08/2027	$135,337,613.70	$135,337,613.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26/08/2023	26/08/2028	$180,450,151.60	$180,450,151.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/04/2023	09/02/2025	$308,408,110.80	$308,408,110.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ADICIONAL EN PLAZO No.03 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.1614 DE 2023,SUSCRITA EL 08/07/2024 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN 1 MES MAS ASI COMO APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****108,201.00	$ *******8,000.00	$ ******22,078.00	$ **********138,279.00	$ ******759,533,489.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	07	2024	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3105602030	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** (8)7424341	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101178193, anexo 15, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 08 días del mes de JULIO de 2024

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	07	2024	26	04	2023	00:00	17	08	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923	CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1	CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS POR LA EJECUCION EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASEGURADOS: PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO C.C. 4.158.923 Y/O DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1.

BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/08/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/08/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/08/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ADICIONAL EN PLAZO No.03 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.1614 DE 2023,SUSCRITA EL 08/07/2024 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN 1 MES MAS ASI COMO APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******55,205.00	$ *******3,000.00	$ ******11,059.00	$ **********69,264.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	07	2024	26	04	2023	00:00	17	08	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3105602030	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** (8)7424341	

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/08/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/08/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/08/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	07	2024	26	04	2023	00:00	17	08	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3105602030	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** (8)7424341	

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF963337B 3

A SUSCRIPCIÓN DE PRORROGA 4

Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-007**
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba el **Anexo 12** Póliza de Responsabilidad civil extracontractual **No 14-40-101053978** Expedida el 06 de Agosto del 2024 y **Anexo 16** de la Póliza de Cumplimiento **No**. **14-44-101178193** de igual fecha, expedidas por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., para amparar el **Contrato de Obra Pública No. 1614 DE 2023 - Proceso PE-GB-001-2023,** suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** E **ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS,** cuyo objeto es "**DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** con un valor de **$902.250.758,00 M/CTE.**

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	11/03/2025	$135.337.613,70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	26/04/2023	17/09/2027	$135.337.613,70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO	26/08/2023	26/08/2028	$180.408.110,80
BUENA MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	26/04/2023	11/03/2025	$308.408.110,80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	26/04/2023	17/09/2024	$260.000.000,00

NOTASE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FCEHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

Nota aclaratoria: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGÚN ADICIONAL EN PLAZO No 04 AL CONTRATO DE OBRA No 1614 DE 2023, SUSCRITA EL 06/08/2024, SE PRORROGA EL PLAZO DE JECUCION EN 1 MES MAS ASI COMO APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO.

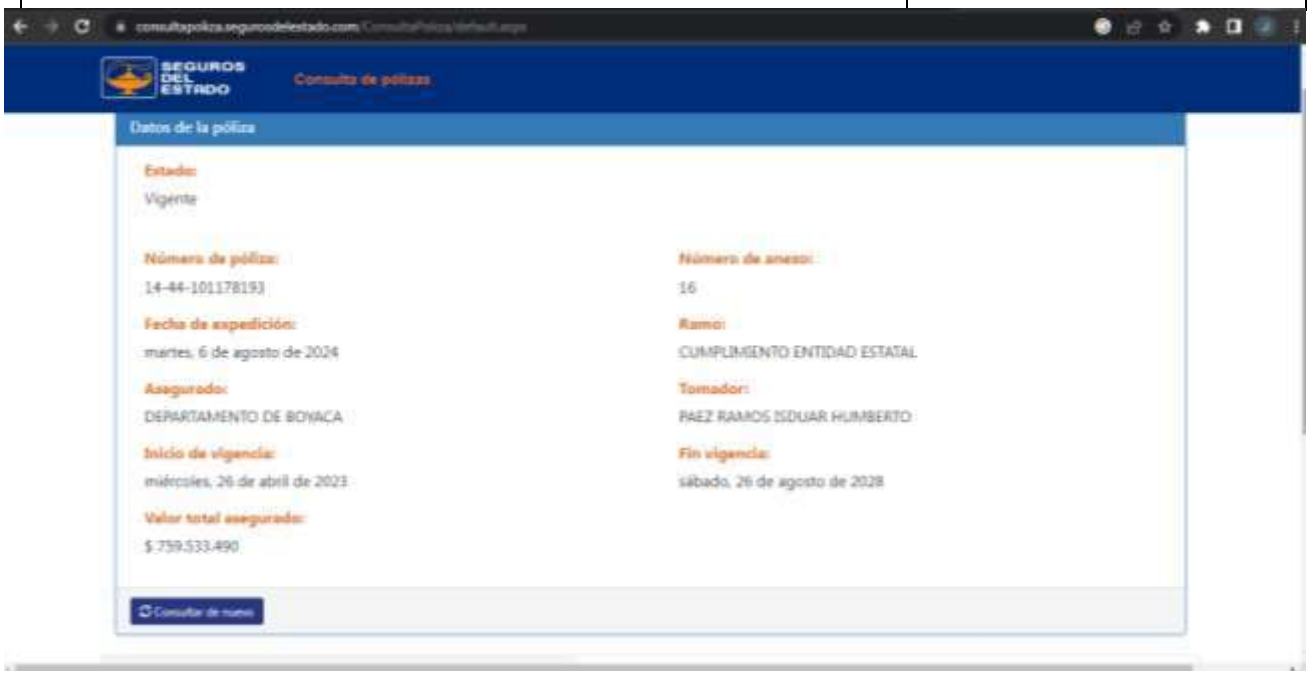
Asimismo, se deja constancia que la verificación en línea de la póliza la realizó Juan Manuel Guio (previa aprobación o rechazo) a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Dada en Tunja a los, veintiseis (26) días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro (2024)

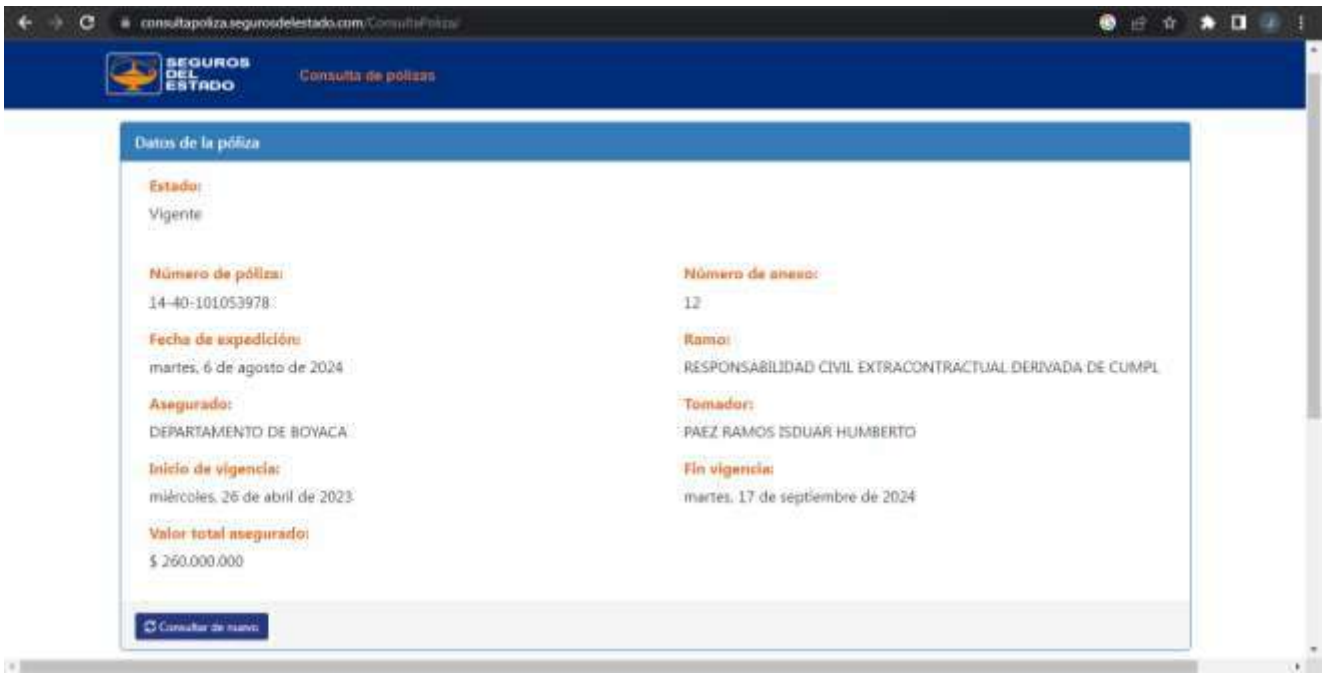
WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS
Secretario de Contratación.

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Vo.Bo. Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Juan Manuel Guio - Profesional C.
Reviso: Lorena Cipamocha R- Profesional U



Verificación póliza de responsabilidad civil extracontractual



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	08	2024	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	11/03/2025	$135,337,613.70	$135,337,613.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/04/2023	17/09/2027	$135,337,613.70	$135,337,613.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26/08/2023	26/08/2028	$180,450,151.60	$180,450,151.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/04/2023	11/03/2025	$308,408,110.80	$308,408,110.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ADICIONAL EN PLAZO No.04 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 1614 DE 2023, SUSCRITO EL 06/08/2024 SE PRORROGA EL PLAZO DE JECUCION POR EL TERMINO DE 1 MES MAS ASI COMO APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****105,526.00	$ *******8,000.00	$ ******21,570.00	$ **********135,096.00	$ ******759,533,489.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	08	2024	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	(8)7424341

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101178193, anexo 16, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 06 días del mes de AGOSTO de 2024

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	08	2024	26	04	2023	00:00	17	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS POR LA EJECUCION EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASEGURADOS: PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO C.C. 4.158.923 Y/O DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1.

BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/09/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/09/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/09/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ADICIONAL EN PLAZO No. 04 AL CONTRATO DE OBRA PBLICA No. 1614 DE 2023, SUSCRITA EL 06/08/2024 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION POR EL TERMINO DE 1 MES MAS ASI COMO APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******55,205.00	$ *******3,000.00	$ ******11,059.00	$ **********69,264.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	08	2024	26	04	2023	00:00	17	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3105602030	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** (8)7424341	

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/09/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/09/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/04/2023	17/09/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101053978	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	08	2024	26	04	2023	00:00	17	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	(8)7424341

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101053978

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF963337B 3

A SUSCRIPCIÓN DEL ACTA FINAL

	FORMATO	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-007**
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba el **Anexo 18** de la Póliza de Cumplimiento **No**. **14-44-101178193** de fecha 17 de Septiembre de 2024, expedidas por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., para amparar el **Contrato de Obra Pública No. 1614 de 2023 - Proceso LP-GB-001-2023,** suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ E ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS,** cuyo objeto es "**DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA",** con un valor de **$902.250.758,00 M/CTE.**

AMPAROS	**VIG. DESDE**	**VIG. HASTA**	**V/R ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	11/03/2025	$135.337.613,70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	26/04/2023	17/09/2027	$135.337.613,70
BUENA MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	26/04/2023	11/03/2025	$308.408.110,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	08/09/2024	08/09/2029	$180.450.151.60

******SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FCEHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

NOTA: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGÚN ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA No 1614 DE 2023, SUSCRITA EL 08/09/2024. SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ASI COMO APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO

Nota aclaratoria: El anexo No 17 de la presente póliza de cumplimiento fue objeto de rechazo por cuanto no se encontraba conforme a lo exigido por el contrato.

Asimismo, se deja constancia que la verificación en línea de la póliza la realizó Juan Manuel Guio (previa aprobación o rechazo) a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Dada en Tunja a los dieciséis (16) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2024)

WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS
Secretario de Contratación.

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Vo.Bo. Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Juan Manuel Guio - Profesional C.
Reviso:

Verificación póliza cumplimiento.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	17

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	09	2024	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	11/03/2025	$135,337,613.70	$135,337,613.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/04/2023	17/09/2027	$135,337,613.70	$135,337,613.70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/04/2023	11/03/2025	$308,408,110.80	$308,408,110.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	08/09/2024	26/08/2028	$180,450,151.60	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.1614 DE 2023,SUSCRITA EL 08/09/2024 SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ASI COMO APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******759,533,489.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	17

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	09	2024	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO		**CC: 4.158.923**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3105602030	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** (8)7424341	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101178193, anexo 17, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 17 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	18

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	09	2024	26	04	2023	00:00	08	09	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO	CC: 4.158.923

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 9 - 64	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	(8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RCU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1416 (16/08/2023). CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	11/03/2025	$135,337,613.70	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/04/2023	17/09/2027	$135,337,613.70	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/04/2023	11/03/2025	$308,408,110.80	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	08/09/2024	08/09/2029	$180,450,151.60	$180,450,151.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.1614 DE 2023,SUSCRITA EL 08/09/2024 SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ASI COMO APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******759,533,489.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ELEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 37-67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner 557

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101178193	17

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	09	2024	26	04	2023	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
PAEZ RAMOS, ISDUAR HUMBERTO			CC: 4.158.923
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 64	CIUDAD: CHIQUINQUIRA, BOYACA		TELÉFONO: 3105602030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DE BOYACA			NIT: 891.800.498-1
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	CIUDAD: TUNJA, BOYACA		TELÉFONO (8)7424341

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA No.1414 (16/03/2023), CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	11/03/2025	$135,337,613.70	$135,337,613.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/04/2023	17/09/2027	$135,337,613.70	$135,337,613.70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/04/2023	11/03/2025	$308,408,110.80	$308,408,110.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	08/09/2024	26/08/2028	$180,450,151.60	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.1614 DE 2023, SUSCRITA EL 08/05/2024 SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ASI COMO APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******759,533,489.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM AURYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 37 -47 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101178193

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olaya - Vicepresidencia de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner 558

ANEXO 5

COPIA DE POLIZAS Y/O GARANTIAS VIGENTES

AL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	FORMATO	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-007**
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba la Póliza de Cumplimiento CBC - 100045013, Anexo 0, expedidas el 23 de marzo de 2023, por SEGUROS MUNDIAL , para amparar el contrato de Interventoría No. 1655 de 2023 (PE-GB-003-2023), suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** y **CONSORCIO INTER PUENTE 2023**, cuyo objeto **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA,** por valor de **SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 71.942.372.00).**

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	22-03-2023	22-07-2023	$14.388.474.40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22-03-2023	22-07-2026	$14.388.474.40
Calidad del Servicio	22-03-2023	22-07-2028	$14.388.474.40

Así mismo, se deja constancia que la verificación en línea de las pólizas la realizó la profesional Carolina Carreño Sabogal, previa aprobación de las mismas, a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Dada en Tunja a los, treinta (30) días del mes de Marzo de 2023.

CARLOS ANDRES ARANDA CAMACHO
Secretario de Contratación

Vo. Bo. SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Director de Procesos de Selección

Proyectó: Carolina Carreño
Profesional E.

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-007**
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**



seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.

270114096

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

No soy un robot reCAPTCHA Privacidad - Términos

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	DdTcH6BEt+d5okLTMeaRJA==		
Número de póliza	100045013	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	23/03/2023
Inicio de vigencia Global	22/03/2023	Fin de vigencia Global	22/07/2028
Tomador	CONSORCIO INTER PUENTE 2023		
Asegurado	DEPARTAMENTO DE BOYACA	Valor asegurado	43.165.423,20
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1655 (22/03/2023) , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 22/03/2023	24:00 Horas del 22/07/2023	$ 14.388.474,40	$ 8.657,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 22/03/2023	24:00 Horas del 22/07/2026	$ 14.388.474,40	$ 72.021,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 22/07/2023	24:00 Horas del 22/07/2028	$ 14.388.474,40	$ 129.638,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.23 09:13:59 -05:00

Código de Seguridad: DdTcH6BEt+d5okLTMeaRJA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100045013	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270114096	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	23/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/03/2023	24:00 Horas Del	22/07/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTER PUENTE 2023	No. DOC. IDENTIDAD	901.693.376-5
DIRECCIÓN	CR 9 C 3 A 51	TELÉFONO	3112832618
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	No. DOC. IDENTIDAD	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CL 20 N 9 90	TELÉFONO	7420150
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	No. DOC. IDENTIDAD	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CL 20 N 9 90	TELÉFONO	7420150

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1655 (22/03/2023) , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/03/2023	24:00 Horas Del 22/07/2023	14.388.474,40	8.657,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/03/2023	24:00 Horas Del 22/07/2026	14.388.474,40	72.021,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 22/07/2023	24:00 Horas Del 22/07/2028	14.388.474,40	129.638,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 43.165.423,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MYRIAM ALEIDA ACOSTA AYALA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	210.316,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	210.316,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	40.910,00
TOTAL A PAGAR	$	256.226,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/03/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100045013	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270114096	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/03/2023	24:00 Horas Del	22/07/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
*SANCHEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO - CC: 86051758 PART. 40%
*J&P CONSULTORES SAS - NIT: 901251230 PART. 60%
QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO INTER PUENTE 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

seguros mundial® tu compañía siempre

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

seguros mundial® tu compañía siempre

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060
570

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBC-100045013** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTER PUENTE 2023** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE BOYACA / DEPARTAMENTO DE BOYACA** , expedida por la Compañía en **23/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA CHAPINERO a los **23** días del mes **MARZO** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

A SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.06.07 10:02:17 -05:00

Código de Seguridad: gp5p40dN8wgcqkzIq0G67Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100045013	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	270119445	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/03/2023	24:00 Horas Del	22/07/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTER PUENTE 2023	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.693.376-5
DIRECCIÓN	CR 9 C 3 A 51	**TELÉFONO**	3112832618
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 N° 9-90	**TELÉFONO**	7420150
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 N° 9-90	**TELÉFONO**	7420150

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE REVOCA POLIZA POR TRASLADO DE VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA DEL 26 DE ABRIL DE 2023. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1655 (22/03/2023) , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/03/2023	24:00 Horas Del 22/07/2023	-14.388.474,40	-8.657,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/03/2023	24:00 Horas Del 22/07/2026	-14.388.474,40	-72.021,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 22/07/2023	24:00 Horas Del 22/07/2028	-14.388.474,40	-129.638,00
		TOTAL ASEGURADO	$ -43.165.423,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MYRIAM ALEIDA ACOSTA AYALA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	-210.316,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	-210.316,00
GASTOS EXP.	$	-5.000,00
IVA	$	-40.910,04
TOTAL A PAGAR	$	-256.226,04

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/06/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100045013	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	270119445	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/03/2023	24:00 Horas Del	22/07/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
*SANCHEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO - CC: 86051758 PART. 40%
*J&P CONSULTORES SAS - NIT: 901251230 PART. 60%
QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO INTER PUENTE 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBC-100045013** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTER PUENTE 2023** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE BOYACA / DEPARTAMENTO DE BOYACA** , expedida por la Compañía en **01/06/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA CHAPINERO a los **07** días del mes **JUNIO** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.06.07 09:31:58 -05:00

Código de Seguridad: U5x1Y9+ys6JEj27BVIDvNw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100045013	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	270119881	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/04/2023	24:00 Horas Del	26/08/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTER PUENTE 2023	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.693.376-5
DIRECCIÓN	CR 9 C 3 A 51	**TELÉFONO**	3112832618
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 Nº 9-90	**TELÉFONO**	7420150
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 Nº 9-90	**TELÉFONO**	7420150

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EFECTUA TRASLADO DE VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA DEL 26 DE ABRIL DE 2023.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1655 (22/03/2023) , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/04/2023	24:00 Horas Del 26/08/2023	14.388.474,40	8.657,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/04/2023	24:00 Horas Del 26/08/2026	14.388.474,40	72.021,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 26/08/2023	24:00 Horas Del 26/08/2028	14.388.474,40	129.638,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 43.165.423,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MYRIAM ALEIDA ACOSTA AYALA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	210.316,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	210.316,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	40.910,04
TOTAL A PAGAR	$	256.226,04

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/06/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100045013	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	270119881	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/04/2023	24:00 Horas Del	26/08/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
*SANCHEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO - CC: 86051758 PART. 40%
*J&P CONSULTORES SAS - NIT: 901251230 PART. 60%
QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO INTER PUENTE 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBC-100045013** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTER PUENTE 2023** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE BOYACA / DEPARTAMENTO DE BOYACA** , expedida por la Compañía en **07/06/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA CHAPINERO a los **07** días del mes **JUNIO** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

A SUSCRIPCIÓN DE PRÓRROGA 1

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.02 13:51:32 -05:00

Código de Seguridad: h1HzKIp+gXB5l/n/q2sy7Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100045013	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	270131980	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/04/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTER PUENTE 2023	No. DOC. IDENTIDAD	901.693.376-5
DIRECCIÓN	CR 9 C 3 A 51	TELÉFONO	3112832618
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	No. DOC. IDENTIDAD	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 N° 9-90	TELÉFONO	7420150
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	No. DOC. IDENTIDAD	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 N° 9-90	TELÉFONO	7420150

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SEGUN ACTA DE SUSPENSION N.1 DE FECHA DEL 17 DE AGOSTO DE 2023, ACTA DE REINICIACION N.1 DE FECHA DEL 14 DE OCTUBRE DE 2023 Y ADICIONAL EN PLAZO N.01 DE FECHA DEL 18 DE OCTUBRE DE 2023 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA EN REFERENCIA.

FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1655 (22/03/2023) , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/04/2023	24:00 Horas Del 04/02/2024	14.388.474,40	11.495,01
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/04/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	14.388.474,40	7.509,60
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2028	14.388.474,40	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 43.165.423,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIRYAM ACOSTA AYALA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	19.004,61
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	19.004,61
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.610,88
TOTAL A PAGAR	$	22.615,49

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/11/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - APF

Powered by CamScanner 580

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100045013	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	270131980	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/04/2023	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
*SANCHEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO - CC: 86051758 PART. 40%
*J&P CONSULTORES SAS - NIT: 901251230 PART. 60%
QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO INTER PUENTE 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBC-100045013** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTER PUENTE 2023** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE BOYACA / DEPARTAMENTO DE BOYACA ,** expedida por la Compañía en **02/11/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA CHAPINERO a los **02** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Powered by CamScanner

A SUSCRIPCIÓN DE MODIFICATORIO 2 Y PRORROGA 2

	FORMATO	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-007
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba la Póliza de Cumplimiento **CBC-100045013**, **Anexo 6**, Certificado **No 270145578**, expedida el 29 de Abril del 2024, por SEGUROS MUNDIAL , para amparar el contrato de Interventoría **No.1655 de 2023** Proceso **PE-GB-002-2023**, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** y **CONSORCIO INTER PUENTE 2023**, cuyo objeto **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA,** por valor de **SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 63.157.553.00) M/CTE**

AMPAROS	**VIG. DESDE**	**VIG. HASTA**	**V/R ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/04/2024	09/01/2025	$12.631.510,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/04/2024	09/07/2027	$12.631.510,60
CALIDAD DEL SERVICIO	05/07/2024	09/07/2029	$12.631.510,60

NOTA: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN COMUNICADO DEL CONTRATANTE DE FECHA 23/04/2024, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA.

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

NOTA ACLARATORIA: Los anexos 2, 3, 4 Y 5 de la presente póliza fueron motivo de rechazo toda vez que no cubren vigencias de las garantías, de acuerdo a lo requerido por el Contrato.

Así mismo, se deja constancia que la verificación en línea de las pólizas la realizó Juan Manuel Guio, previa aprobación de las mismas, a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Dada en Tunja a los, veintiun (21) días del mes de Junio de dos mil veinticuatro (2024)

WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS
Secretario de Contratación.

SOFÍA ESPERANZA BURGOS GUÍO
Vo.Bo. Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Juan Manuel Guio-Profesional C.

Revisó Marcela D. Profesional E. 1

Verificación póliza de cumplimiento.

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	OAIlh/J6BINIMz33CQN9XA==	Número de póliza	100045013
Número de anexo	6	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	29/04/2024	Inicio de vigencia Global	26/04/2023
Fin de vigencia Global	09/07/2029	Tomador	CONSORCIO INTER PUENTE 2023
		Asegurado	DEPARTAMENTO DE BOYACA
Valor asegurado	37.894.531,80		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1655 (22/03/2023) , CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: *SANCHEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO - CC: 86051758 PART. 40%*J&P CONSULTORES SAS - NIT: 901251230 PART. 60%QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO INTER PUENTE 2023POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SEGUN COMUNICADO DEL CONTRATANTE DE FECHA 23/04/2024, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA.FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 09 DE JULIO DE 2024TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 05/04/2024	24:00 Horas del 09/01/2025	$ 12.631.510,60	$ 11.710,97
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 05/04/2024	24:00 Horas del 09/07/2027	$ 12.631.510,60	$ 207,64
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 05/07/2024	24:00 Horas del 09/07/2029	$ 12.631.510,60	$ 249,17

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.04.15 09:20:15 -05:00

Código de Seguridad: qxo0vq0u/vdIkX2EesGvaw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100045013	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	270144532	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/04/2023	24:00 Horas Del	05/04/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTER PUENTE 2023	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.693.376-5
DIRECCIÓN	CR 9 C 3 A 51	**TELÉFONO**	3112832618
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 N° 9-90	**TELÉFONO**	7420150
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 N° 9-90	**TELÉFONO**	7420150

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SEGUN ACTA DE SUSPENSION N.2 DE FECHA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023, ACTA DE REINICIACION N.2 DE FECHA DEL 05 DE ABRIL DE 2024 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA EN REFERENCIA.

FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 05 DE ABRIL DE 2024

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1655 (22/03/2023) , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/12/2023	24:00 Horas Del 05/04/2024	14.388.474,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/12/2023	24:00 Horas Del 05/04/2027	14.388.474,40	10.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 05/04/2024	24:00 Horas Del 05/04/2029	14.388.474,40	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 43.165.423,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIRYAM ACOSTA AYALA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	10.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	10.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	1.900,00
TOTAL A PAGAR	$	11.900,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/04/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100045013	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	270144532	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/04/2023	24:00 Horas Del	05/04/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
*SANCHEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO - CC: 86051758 PART. 40%
*J&P CONSULTORES SAS - NIT: 901251230 PART. 60%
QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO INTER PUENTE 2023

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.04.15 09:21:40 -05:00

Código de Seguridad: vuIE6BowNDhsWPiuKz1kCg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100045013	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	270144534	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/04/2023	24:00 Horas Del	05/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTER PUENTE 2023	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.693.376-5
DIRECCIÓN	CR 9 C 3 A 51	**TELÉFONO**	3112832618
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 N° 9-90	**TELÉFONO**	7420150
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 N° 9-90	**TELÉFONO**	7420150

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SEGUN MODIFICATORIO 1 Y ADICIONAL EN PLAZO 2 DE FECAH DEL 04 DE ABRIL DE 2024, SE AJUSTA EL VALOR DEL CONTRATO A $63.157.553 Y SE PRORROGA EL PLAZO EN 3 MESES,DE LA POLIZA EN REFERENCIA.

FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 05 DE JULIO DE 2024

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1655 (22/03/2023) , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/04/2024	24:00 Horas Del 05/07/2024	12.631.510,60	5.668,61
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/04/2024	24:00 Horas Del 05/07/2027	12.631.510,60	-3.182,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 05/07/2024	24:00 Horas Del 05/07/2029	12.631.510,60	-9.364,27
		TOTAL ASEGURADO	$ 37.894.531,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIRYAM ACOSTA AYALA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	-6.877,66
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	-6.877,66
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	-1.306,76
TOTAL A PAGAR	$	-8.184,42

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/04/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100045013	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	270144534	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/04/2023	24:00 Horas Del	05/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
*SANCHEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO - CC: 86051758 PART. 40%
*J&P CONSULTORES SAS - NIT: 901251230 PART. 60%
QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO INTER PUENTE 2023

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: OAIIh/J6BlNlMz33CQN9XA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100045013	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	270145578	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/04/2023	24:00 Horas Del	09/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTER PUENTE 2023	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.693.376-5
DIRECCIÓN	CR 9 C 3 A 51	**TELÉFONO**	3112832618
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 NO 9-90	**TELÉFONO**	7420150
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 NO 9-90	**TELÉFONO**	7420150

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SEGUN COMUNICADO DEL CONTRATANTE DE FECHA 23/04/2024, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA.

FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 09 DE JULIO DE 2024

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1655 (22/03/2023) , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/04/2024	24:00 Horas Del 09/01/2025	12.631.510,60	11.710,97
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/04/2024	24:00 Horas Del 09/07/2027	12.631.510,60	207,64
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 05/07/2024	24:00 Horas Del 09/07/2029	12.631.510,60	249,17
		TOTAL ASEGURADO	$ 37.894.531,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIRYAM ACOSTA AYALA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	12.167,78
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	12.167,78
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	2.311,88
TOTAL A PAGAR	$	14.479,66

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/04/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100045013	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	270145578	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/04/2023	24:00 Horas Del	09/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
*SANCHEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO - CC: 86051758 PART. 40%
*J&P CONSULTORES SAS - NIT: 901251230 PART. 60%
QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO INTER PUENTE 2023

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBC-100045013** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTER PUENTE 2023** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE BOYACA / DEPARTAMENTO DE BOYACA ,** expedida por la Compañía en **29/04/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA CHAPINERO a los **29** días del mes **ABRIL** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

A SUSCRIPCIÓN DE PRORROGA 3

Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-007**
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba la Póliza de Cumplimiento **CBC-100045013**, **Anexo 7**, Certificado **No 270151381**, expedida el 17 de Julio del 2024, por SEGUROS MUNDIAL , para amparar el contrato de Interventoría **No.1655 de 2023** Proceso **PE-GB-002-2023**, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** y **CONSORCIO INTER PUENTE 2023**, cuyo objeto **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATODE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA,** por valor de **SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 63.157.553.00) MTCE.**

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/07/2024	09/02/2025	$12.631.510,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/07/2024	09/08/2027	$12.631.510,60
CALIDAD DEL SERVICIO	09/08/2024	09/08/2029	$12.631.510,60

NOTA: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SEGÚN ADICIONAL EN PLAZO 3 DE FECHA DEL 08 DE JULIO DE 2024, SE PRORROGA EL PLAZO EN UN (1) MES, DE LA POLIZA EN REFERENCIA.

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

Así mismo, se deja constancia que la verificación en línea de las pólizas la realizó Juan Manuel Guio, previa aprobación de las mismas, a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Dada en Tunja a los, trece (13) días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro (2024)

WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS
Secretario de Contratación.

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Vo.Bo. Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Juan Manuel Guio-Profesional C.
Revisó Marcela D. Profesional E. 1

Verificación póliza de cumplimiento.

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	nq2t7gf0v33JUQ8yB4kSpQ==	**Número de póliza**	100045013
Número de anexo	7	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	17/07/2024	**Inicio de vigencia Global**	26/04/2023
Fin de vigencia Global	09/08/2029	**Tomador**	CONSORCIO INTER PUENTE 2023
		Asegurado	DEPARTAMENTO DE BOYACA
Valor asegurado	37.894.531,80		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1655 (22/03/2023) , CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: *SANCHEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO - CC: 86051758 PART. 40%*J&P CONSULTORES SAS - NIT: 901251230 PART. 60%QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO INTER PUENTE 2023POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SEGUN ADICIONAL EN PLAZO 3 DE FECHA DEL 08 DE JULIO DE 2024, SE PRORROGA EL PLAZO EN UN (1) MES,DE LA POLIZA EN REFERENCIA.FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 09 DE AGOSTO DE 2024TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 08/07/2024	24:00 Horas del 09/02/2025	$ 12.631.510,60	$ 5.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 08/07/2024	24:00 Horas del 09/08/2027	$ 12.631.510,60	$ 5.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 09/08/2024	24:00 Horas del 09/08/2029	$ 12.631.510,60	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.07.17 09:28:49 -05:00

Código de Seguridad: nq2t7gf0v33JUQ6yB4kSpQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100045013	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	270151381	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/04/2023	24:00 Horas Del	09/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTER PUENTE 2023	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.693.376-5
DIRECCIÓN	CR 9 C 3 A 51	**TELÉFONO**	3112832618
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 NO. 9 - 90,SEDE PRINCIPA	**TELÉFONO**	7420150
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 NO. 9 - 90,SEDE PRINCIPA	**TELÉFONO**	7420150

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SEGUN ADICIONAL EN PLAZO 3 DE FECHA DEL 08 DE JULIO DE 2024, SE PRORROGA EL PLAZO EN UN (1) MES,DE LA POLIZA EN REFERENCIA.

FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 09 DE AGOSTO DE 2024

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1655 (22/03/2023) , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 08/07/2024	24:00 Horas Del 09/02/2025	12.631.510,60	5.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 08/07/2024	24:00 Horas Del 09/08/2027	12.631.510,60	5.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 09/08/2024	24:00 Horas Del 09/08/2029	12.631.510,60	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 37.894.531,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIRYAM ACOSTA AYALA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	10.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	10.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	1.900,00
TOTAL A PAGAR	$	11.900,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/07/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100045013	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	270151381	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/04/2023	24:00 Horas Del	09/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
*SANCHEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO - CC: 86051758 PART. 40%
*J&P CONSULTORES SAS - NIT: 901251230 PART. 60%
QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO INTER PUENTE 2023

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBC-100045013** y endoso, **7** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTER PUENTE 2023** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE BOYACA / DEPARTAMENTO DE BOYACA ,** expedida por la Compañía en **17/07/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA CHAPINERO a los **17** días del mes **JULIO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

A SUSCRIPCIÓN DE PRORROGA 4

	FORMATO	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-007
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba la Póliza de Cumplimiento **CBC-100045013**, **Anexo 8**, Certificado **No 270153703**, expedida el 15 de Agosto del 2024, por SEGUROS MUNDIAL , para amparar el contrato de Interventoría **No.1655 de 2023** Proceso **PE-GB-002-2023**, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** y **CONSORCIO INTER PUENTE 2023**, cuyo objeto **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATODE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA,** por valor de **SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES ($ 63.157.553.00) MTCE.**

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/08/2024	09/03/2025	$12.631.510,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/08/2024	09/09/2027	$12.631.510,60
CALIDAD DEL SERVICIO	09/09/2024	09/09/2029	$12.631.510,60

NOTA: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SEGÚN ADICIONAL EN PLAZO 4 DE FECHA DEL 06 DE AGOSTO DE 2024, SE PRORROGA EL PLAZO EN UN (1) MES, DE LA POLIZA EN REFERENCIA.

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION L OBRA.

Así mismo, se deja constancia que la verificación en línea de las pólizas la realizó Juan Manuel Guio, previa aprobación de las mismas, a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Dada en Tunja a los, veintiséis (26) días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro (2024)

WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS
Secretario de Contratación.

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Vo.Bo. Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Juan Manuel Guio-Profesional C.

Verificación póliza de cumplimiento.

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	+Bs9Nt8KFPjjCxLRebK+4A==	**Número de póliza**	100045013
Número de anexo	8	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	15/08/2024	**Inicio de vigencia Global**	26/04/2023
Fin de vigencia Global	09/09/2029	**Tomador**	CONSORCIO INTER PUENTE 2023
		Asegurado	DEPARTAMENTO DE BOYACA
Valor asegurado	37.894.531,80		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1655 (22/03/2023) , CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: *SANCHEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO - CC: 88051758 PART. 40%*J&P CONSULTORES SAS - NIT: 901251230 PART. 60%QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO INTER PUENTE 2023POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SEGUN ADICIONAL EN PLAZO NO. 4 DE FECHA DEL 06 DE AGOSTO DE 2024, SE PRORROGA EL PLAZO EN UN (1) MES,DE LA POLIZA EN REFERENCIA.FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 06/08/2024	24:00 Horas del 09/03/2025	$ 12.631.510,60	$ 5.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 06/08/2024	24:00 Horas del 09/09/2027	$ 12.631.510,60	$ 5.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 09/09/2024	24:00 Horas del 09/09/2029	$ 12.631.510,60	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.08.15 09:28:13 -05:00

Código de Seguridad: +Bs9Nt8KFPJjCxLRebK+4A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100045013	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	270153703	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/04/2023	24:00 Horas Del	09/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTER PUENTE 2023	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.693.376-5
DIRECCIÓN	CR 9 C 3 A 51	**TELÉFONO**	3112832618
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 NO. 9 - 90,SEDE PRINCIPA	**TELÉFONO**	7420150
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 NO. 9 - 90,SEDE PRINCIPA	**TELÉFONO**	7420150

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SEGUN ADICIONAL EN PLAZO NO. 4 DE FECHA DEL 06 DE AGOSTO DE 2024, SE PRORROGA EL PLAZO EN UN (1) MES,DE LA POLIZA EN REFERENCIA.

FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1655 (22/03/2023) , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/08/2024	24:00 Horas Del 09/03/2025	12.631.510,60	5.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/08/2024	24:00 Horas Del 09/09/2027	12.631.510,60	5.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 09/09/2024	24:00 Horas Del 09/09/2029	12.631.510,60	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 37.894.531,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIRYAM ACOSTA AYALA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	10.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	10.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	1.900,00
TOTAL A PAGAR	$	11.900,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/08/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y P.P.S.A. - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100045013	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	270153703	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/04/2023	24:00 Horas Del	09/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
*SANCHEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO - CC: 86051758 PART. 40%
*J&P CONSULTORES SAS - NIT: 901251230 PART. 60%
QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO INTER PUENTE 2023

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBC-100045013** y endoso, **8** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTER PUENTE 2023** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE BOYACA / DEPARTAMENTO DE BOYACA ,** expedida por la Compañía en **15/08/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA CHAPINERO a los **15** días del mes **AGOSTO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

A SUSCRIPCIÓN DEL ACTA FINAL

Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-007**
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba la Póliza de Cumplimiento **CBC-100045013**, **Anexo 9**, Certificado **No 270156592**, expedida el 19 de Septiembre del 2024, por SEGUROS MUNDIAL , para amparar el contrato de Interventoría **No. 1655 de 2023** Proceso **PE-GB-002-2023**, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** y **CONSORCIO INTER PUENTE 2023**, cuyo objeto **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA,** por valor de **SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES ($ 63.157.553.00) MTCE.**

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/08/2024	09/03/2025	$12.631.510,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/08/2024	09/09/2027	$12.631.510,60
CALIDAD DEL SERVICIO**	08/09/2024	08/09/2029	$12.631.510,60

**SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

NOTA: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SEGÚN ACTA DE TERMINACION DE FECHA DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, DE LA POLIZA EN REFERENCIA.

.Asímismo, se deja constancia que la verificación en línea de las pólizas la realizó Juan Manuel Guio, previa aprobación de las mismas, a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Dada en Tunja a los dieciséis (16) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2024)

WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS
Secretario de Contratación.

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Vo.Bo. Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Juan Manuel Guio-Profesional C.

Revisó Marcela D. Profesional E.

Verificación póliza de cumplimiento.

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	g1+TJL9SJselNZSeh7somg==	Número de póliza	100045013
Número de anexo	9	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	19/09/2024	Inicio de vigencia Global	26/04/2023
Fin de vigencia Global	10/09/2029	Tomador	CONSORCIO INTER PUENTE 2023
		Asegurado	DEPARTAMENTO DE BOYACA
Valor asegurado	37.894.531,80		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1655 (22/03/2023) , CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: *SANCHEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO - CC: 86051758 PART. 40%*J&P CONSULTORES SAS - NIT: 901251230 PART. 60%QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO INTER PUENTE 2023POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SEGUN ACTA DE TERMINACION DE FECHA DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, DE LA POLIZA EN REFERENCIA.TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 06/08/2024	24:00 Horas del 09/03/2025	$ 12.631.510,60	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 06/08/2024	24:00 Horas del 09/09/2027	$ 12.631.510,60	$ 0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 08/09/2024	24:00 Horas del 08/09/2029	$ 12.631.510,60	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.09.19 14:51:42 -05:00

Código de Seguridad: g1+TJL9SJseINZSeh7somg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100045013	No. ANEXO	9	No. CERTIFICADO	270156592	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/04/2023	24:00 Horas Del	10/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTER PUENTE 2023	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.693.376-5
DIRECCIÓN	CR 9 C 3 A 51	**TELÉFONO**	3112832618
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 NO. 9 - 90,SEDE PRINCIPA	**TELÉFONO**	7420150
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 NO. 9 - 90,SEDE PRINCIPA	**TELÉFONO**	7420150

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SEGUN ACTA DE TERMINACION DE FECHA DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, DE LA POLIZA EN REFERENCIA.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1655 (22/03/2023) , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/08/2024	24:00 Horas Del 09/03/2025	12.631.510,60	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/08/2024	24:00 Horas Del 09/09/2027	12.631.510,60	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 08/09/2024	24:00 Horas Del 08/09/2029	12.631.510,60	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 37.894.531,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIRYAM ACOSTA AYALA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/09/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100045013	No. ANEXO	9	No. CERTIFICADO	270156592	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/04/2023	24:00 Horas Del	10/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
*SANCHEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO - CC: 86051758 PART. 40%
*J&P CONSULTORES SAS - NIT: 901251230 PART. 60%
QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO INTER PUENTE 2023

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBC-100045013** y endoso, **9** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTER PUENTE 2023** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE BOYACA / DEPARTAMENTO DE BOYACA ,** expedida por la Compañía en **19/09/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA CHAPINERO a los **19** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ANEXO 6

ACTAS SUSCRITAS DE OBRA

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-042
ACTA PARCIAL		**FECHA: 24/Jul/2019**

ACTA PARCIAL	No 1.			
FECHA PRESENTE ACTA	27 DE MAYO 2024			
CONTRATO _X__ CONVENIO _____	1614		DE FECHA: 16/03/2023	
OBJETO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA			
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS			NIT: 4.158.923
				C.C: 4.158.923
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO INTER PUENTE 2023			NIT: 901.693.376-5
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 1,028,027,036.00		
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 1,028,027,036.00		
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0.00		
	VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 902,250,758.00		
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0.00		
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0.00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 902,250,758.00		
PLAZO INICIAL	Cuatro meses			
PRORROGA N° __1___	Tiempo:	2 meses y 9 dias	De Fecha:	18 de octubre 2023
PRORROGA N° __2___	Tiempo:	3 meses	De Fecha:	05 de abril 2024
PLAZO TOTAL		9 meses y 9 dias		
FECHA DE INICIACIÓN		26 de abril de 2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° ____1___	De Fecha:	17 de agosto de 2023		
ACTA DE REINICIACIÓN N° ____1___	De Fecha:	14 de octubre de 2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° ____2___	De Fecha:	27 de diciembre de 2023		
ACTA DE REINICIACIÓN N° ____2___	De Fecha:	05 de abril de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN		25 de agosto de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL		09 de julio de 2024		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	26 de abril 2023 - 16 de agosto 2023 / 14 de octubre 2023 - 26 de diciembre 2023 / 05 de abril 2024 - 27 de mayo 2024			
RBPP N°				

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No:___3018___ AÑO: _____2023___, RPC No: _____ AÑO_____.

En las oficinas de contratacion se reunieron los señores, Juan Francisco Pachon Interventor / Supervisor y el señor Isdiar Humberto Paez como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 26104263, 26360751, 9450495899, 7880392672, 26356367, 26817297, 9452109164, 7884871583, 26689441, 9452109164, 7889020166, 26963787, 27438828, 9453206442, 7889023858, 27563212, 27445405, 9455900143, 7892165833, 27774988, 28263216, 9458579711, 7900884235, 28385282, 28267020, 9458579711, 7904820101, 28578786, 28718599, 9459984693, 7905894808, 29238174, 9465723817, 29298696, 7923020165, 76672179, 29851108, 76971292, 77163987, 29569090, 9466912439, 7923042193, 9468278582 Y 29593286 del mes (es) de abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre 2023 y marzo y abril de 2024 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 308,408,110.80
Sumatoria Amotizaciones	$ 200,409,367.00
Saldo por Amortizar	$ 107,998,743.80

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 902,250,758.00	-
Amortización Anticipo	$ -	$ 200,409,367.00
Valor a pagar de la presente acta	$ -	$ 385,890,074.00
Valor Total actas pagadas	$ -	$ -
Saldo por ejecutar	$ -	$ 315,951,317.00
Sumas iguales	$ 902,250,758.00	902,250,758.00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 21003434058	BANCO: Caja social	AHORROS:	CORRIENTE: X

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: El valor del contrato se ajusta a $902.250.758 debido a un balance de cantidades y la inclusión de ítems no previstos, conforme a lo documentado en el Modificatorio No. 2 del contrato.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA

BOYACÁ GRANDE GOBERNACION DE BOYACA SECRETARIA CONTRATACION
REVISADO
GABRIEL MONSALVE BOTIA
FECHA 21/06/2024

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

BOYACÁ GRANDE GOBERNACION DE BOYACA SECRETARIA CONTRATACION
RADICADO
SECCON- 0723 -2024

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS Identificado con CC 4158923

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina CHIQUINQUIRA, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21003434058
Fecha de apertura:	23 de Febrero de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a , realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 06 de Diciembre de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0	
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-028	
	SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS	FECHA: 24/Jul/2019	

1	HOJA DE	1		

FECHA:	**27/05/2024**

CONTRATO:	1614
OBJETO:	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYAC
CONTRATISTA:	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER PUENTE 2023
V. INICIAL	$ 1,028,027,036.00
V. ADICIONAL	
VALOR TOTAL SEGÚN DISEÑOS	$ 902,250,758.00

FECHA DE INICIACIÓN REAL	**2023-04-26**
FECHA TERMINACIÓN S/ CONTRATO:	**2024-07-09**
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	**2024-07-09**

ACTA PARCIAL: 01

ACTA FINAL: _____

ACTA No. 1

FECHA: 27-05-2024

MES: MAYO

% OBRA EJECT. 64.98% | **% TIEMPO = 62**

CONDICIONES ORIGINALES								CONDICIONES ACTUALIZADAS				OBRA EJECUTADA					
								MODIFICACIONES (insertar columnas según numero de modificaciones)		CONDICIONES ACTUALIZADAS		PRESENTE ACTA		ACUM. ACTA ANTERIOR		ACUMULADO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**CANTIDAD**	**DIST (%)**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**	**+/-**	**Cantidad**	**Valor**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**
1	**ESTUDIOS TECNICOS**																
1.01	TOPOGRAFÍA DE DETALLE (INCLUYE LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO E INFORMACIÓN GENERAL)	UNIDAD	1.00		4,060,000.00	4,060,000.00		0.00	0.00	1.00	4,060,000.00	0.00	0.00			0.00	0.00
1.02	ESTUDIOS DE SUELOS Y GEOTECNIA	UNIDAD	1.00		33,540,000.00	33,540,000.00		0.00	0.00	1.00	33,540,000.00	0.00	0.00			0.00	0.00
1.03	ESTUDIOS HIDRÁULICOS E HIDROLÓGICOS (INCLUYE ANÁLISIS DE SOCAVACIÓN)	UNIDAD	1.00		7,497,000.00	7,497,000.00		0.00	0.00	1.00	7,497,000.00	0.00	0.00			0.00	0.00
1.04	DISEÑO ESTRUCTURAL DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (ACCESOS Y OTROS)	UNIDAD	1.00		15,470,000.00	15,470,000.00	-	-1.00	-15,470,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00
1.05	ESTUDIOS AMBIENTALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL COSTEO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	UNIDAD	1.00		5,593,000.00	5,593,000.00		0.00	0.00	1.00	5,593,000.00	0.00	0.00			0.00	0.00
1.06	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	UNIDAD	1.00		3,808,000.00	3,808,000.00		0.00	0.00	1.00	3,808,000.00	0.00	0.00			0.00	0.00
1.07	DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	UNIDAD	1.00		3,570,000.00	3,570,000.00		0.00	0.00	1.00	3,570,000.00	0.00	0.00			0.00	0.00
1.08	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y ANÁLISIS DE RIESGOS	UNIDAD	1.00		4,165,000.00	4,165,000.00		0.00	0.00	1.00	4,165,000.00	0.00	0.00			0.00	0.00
1.09	COMPONENTE FINANCIERO	UNIDAD	1.00		3,213,000.00	3,213,000.00		0.00	0.00	1.00	3,213,000.00	0.00	0.00			0.00	0.00
1	**ESTUDIOS TECNICOS**																
1.01	ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA –TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE.	UNIDAD	1.00		80,916,000.00	80,916,000.00	-			1.00	76,396,000.00	0.00	0.00			0.00	0.00
2	**CIMENTACION**																
2.01	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	Metro Cúbico	3.24		13,430.00	43,513.00	-	-3.24	-43,513.00	0.00	0.00						
2.02	PEDESTAL CONCRETO 21,1 Mpa (3000 PSI)	Metro Cúbico	11.75		629,500.00	7,396,625.00	-	-11.75	-7,396,625.00	0.00	0.00						
2.03	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	kilogramo	514.00	12.00	6,600.00	3,799,488.00	+	9,296.08	68,716,623.00	9,810.08	72,516,111.00	6,799.78	50,263,974.00			6,799.78	50,263,974.00

GOBERNACIÓN DE Boyacá					FORMATO										VERSIÓN: 0		
															CÓDIGO: A-AD-GC-F-028		
					SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS										FECHA: 24/Jul/2019		
3	**TABLERO Y VIGAS PUENTE**																
3.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA	kilogramo	32,572.00		21,666.00	705,704,952.00	-	-32,572.00	-705,704,952.00	0.00	0.00						
4	**RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA**																
4.01	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM (**)	Metro Cúbico	28.00		74,810.00	2,094,680.00	+	767.21	57,394,980.00	795.21	59,489,660.00	127.59	9,545,008.00			127.59	9,545,008.00
INP 1	**INP CIMENTACION**																
INP 1.01	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	Metro Cúbico	0.00		411,262.48	0.00	+	13.95	5,737,112.00	13.95	5,737,112.00	13.95	5,737,112.00			13.95	5,737,112.00
INP 1.02	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Metro Cúbico	0.00		25,449.98	0.00	+	653.17	16,623,163.00	653.17	16,623,163.00	653.17	16,623,163.00			653.17	16,623,163.00
INP 1.03	EXCAVACION MECANICA EN ROCA DE LA EXPLANEACION, CANALES Y PRESTAMOS SIN EXPLOSIVOS (ALETAS Y ESTRIBO)	Metro Cúbico	0.00		68,690.67	0.00	+	230.46	15,830,452.00	230.46	15,830,452.00	230.46	15,830,452.00			230.46	15,830,452.00
INP 1.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000) PARA BASES	Metro Cúbico	0.00	12.00	1,252,689.59	0.00	+	64.79	90,901,170.00	64.79	90,901,170.00	53.63	75,243,552.00			53.63	75,243,552.00
INP 1.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000 PSI) PARA ELEVACIONES, H>3.0 MTS	Metro Cúbico	0.00	12.00	1,603,595.76	0.00	+	57.80	103,810,375.00	57.80	103,810,375.00	40.84	73,349,753.00			40.84	73,349,753.00
INP 1.06	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=10 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)	Metro Cuadrado	0.00		23,093.12	0.00	+	72.00	1,662,705.00	72.00	1,662,705.00	72.00	1,662,705.00			72.00	1,662,705.00
INP 1.07	BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)	Metro Cuadrado	0.00	12.00	36,230.07	0.00	+	89.38	3,626,833.00	89.38	3,626,833.00	89.38	3,626,833.00			89.38	3,626,833.00
INP 1.08	GEODRÉN PLANAR H = 2.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	Metro lineal	0.00	12.00	163,315.53	0.00	+	52.80	9,657,827.00	52.80	9,657,827.00	0.00	0.00			0.00	0.00
INP 1.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000) . 40% RAJON PARA ELEVACIONES	Metro Cúbico	0.00	12.00	1,279,768.47	0.00	+	128.22	183,782,943.00	128.22	183,782,943.00	128.22	183,782,943.00			128.22	183,782,943.00
INP 2	**INP RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA**																
INP 2.01	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO)	m3-km	0.00		2,312.50	0.00	+	14,151.50	32,725,344.00	14,151.50	32,725,344.00	4,235.99	9,795,727.00			4,235.99	9,795,727.00
INP 2.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 x 60 CM	UNIDAD	0.00	12.00	394,494.91	0.00	+	4.00	1,767,337.00	4.00	1,767,337.00	0.00	0.00			0.00	0.00
INP 2.03	MURO DE CONTENCION DE SUELO REFORZADO CON GEOTEXTIL (TIERRA ARMADA) incluye acarreo libre 5 km	Metro Cúbico	0.00	12.00	193,708.68	0.00	+	102.38	22,210,637.00	102.38	22,210,637.00	0.00	0.00			0.00	0.00
INP 3	**ESTUDIOS TÉCNICOS**																
INP 3.01	DISEÑOS ESTRUCTURALES DE SUBESTRUCTURA DEL PUENTE (Cimentación, estribos, cabezales, entre otros) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE PUENTE MILITAR TIPO ACROW.	GLOBAL	0.00		10,950,000.00	0.00	+	1.00	10,950,000.00	1.00	10,950,000.00	0.00	0.00			0.00	0.00

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0		
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-028		
	SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS	FECHA: 24/Jul/2019		

COSTO DIRECTO							**719,039,258.00**	**COSTO DIRECTO**	**-98,697,589.00**		**620,341,669.00**		**445,461,222.00**		**COSTO DIRECTO**		**445,461,222.00**		
ESTUDIOS TECNICOS							**80,916,000.00**	**ESTUDIOS TECNICOS**	**-4,520,000.00**		**76,396,000.00**		**0.00**		ESTUDIOS TECNICOS		**0.00**		
OBRA PUBLICA							**719,039,258.00**	**OBRA PUBLICA**	**-98,697,589.00**		**620,341,669.00**		**445,461,222.00**		OBRA PUBLICA		**445,461,222.00**		
COSTO INDIRECTO							228,071,778.00	**COSTO INDIRECTO**	**-22,558,689.00**		**205,513,089.00**		**140,838,219.00**		**COSTO INDIRECTO**		**140,838,219.00**		
	ADMINISTRACION	25%	179,759,815.00					-24,674,397.00		155,085,418.00			**111,365,306.00**		ADMINISTRACION		**111,365,306.00**		
	IMPREVISTOS	2%	14,380,785.00			AIU	215,711,778.00	-1,973,952.00	**-29,609,277.00**	12,406,833.00	**186,102,501.00**		**8,909,224.00**		IMPREVISTOS		**8,909,224.00**		
	UTILIDAD	3%	21,571,178.00					-2,960,928.00		18,610,250.00			**13,363,837.00**		UTILIDAD		**13,363,837.00**		
PAGA							12,360,000.00	**PAGA**		**PAGA**	**12,360,000.00**		**4,849,656.00**		PAGA		**4,849,656.00**		
								PMT	**7,050,588.00**	**PMT**	**7,050,588.00**		**2,350,196.00**		PMT		**2,350,196.00**		
VALOR TOTAL							**1,028,027,036.00**	**VALOR TOTAL**	**-125,776,278.00**	**VALOR TOTAL**	**902,250,758.00**		**586,299,441.00**		**VALOR TOTAL**		**586,299,441.00**		

RESUMEN PRESENTE ACTA PARA PAGO

ACTA No	VALOR PRESENTE ACTA	% EJECUTADO	VALOR ACUMULADO EJECUTADO	% EJECUTADO ACUMULADO	SALDO DEL CONTRATO
ACTA PARCIAL DE OBRA No 1	$ 586,299,441.00	64.98%	$ 586,299,441.00	64.98%	$ 315,951,317.00
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**$ 586,299,441.00**				

VALOR BÁSICO PRESENTE ACTA SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 586,299,441.00
VALOR BÁSICO PRESENTE ACTA CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 200,409,367 30% Del porcentaje ejecutado según valor incial

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: **$ 586,299,441.00** **VALOR EN LETRAS:** **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS**

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

OBSERVACIONES:

Interventor
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONSORCIO INTER PUENTE 2023

Contratista
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	27	**MM**	5	**AA**	2024	**CORTE N°**	ACTA N°1	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**CIMENTACION**	**ITEM**	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	**UNID.**	KG	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**






DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (KG)
	TIPO DE REFUERZO	PESO * ML	LONGITUD	CANT * ELEMT		
		P(kg)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (P*L*C*E)
ZARPA ESTRIBO						
zarpa RE1	N°5	1.56	4.70	42.00	2.00	615.89
zarpa RE2	N°6	2.25	4.60	32.00	2.00	662.40
zarpa RE6	N°4	1.00	6.05	44.00	2.00	532.40
ZARPA ALETAS						
zarpa RAL 1	N°5	1.56	3.85	34.00	4.00	816.82
zarpa RAL 5	N°4	1.00	3.35	34.00	4.00	455.60
BASTAGO ESTRIBO						
ESTRIBO RE3	N°5	1.56	4.90	42.00	2.00	642.10
ESTRIBO RE4	N°4	1.00	4.05	32.00	2.00	259.20
ESTRIBO RE5	N°4	1.00	1.40	32.00	2.00	89.60
ESTRIBO RE6	N°4	1.00	1.45	32.00	2.00	92.80
ESTRIBO RE7	N°4	1.00	6.05	28.00	2.00	338.80
BASTAGO ALETA						
ALETA RAL 2	N°5	1.56	4.95	17.00	4.00	525.10
ALETA RAL 3	N°5	1.56	4.60	17.00	4.00	487.97
ALETA RAL 4	N°4	1.00	3.35	34.00	4.00	455.60
VIGA CABEZAL						
RVC 1	N°4	1.00	3.35	95.00	1.00	318.25
RVC 2	N°6	2.25	7.70	28.00	1.00	485.10
RVC 3	N°5	1.56	7.10	2.00	1.00	22.15
Subtotal						6,799.78
TOTAL						**6,799.78**

OBSERVACIONES :

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

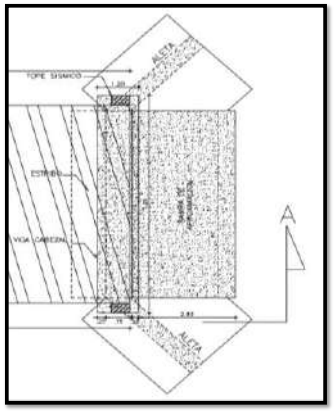
FECHA DE CORTE	**DD**	27	**MM**	5	**AA**	2024	**CORTE N°**	ACTA N°1	**ELABORÓ** ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA**	**ITEM**	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM (**)	**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**







DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M3)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (H*A*L*C*E)
BAJO ZARPA ESTRIBOS	0.30	6.20	4.25	1.00	2.00	15.81
BAJO ZARPA ALETAS	0.30	3.50	3.50	1.00	4.00	14.70
POSTERIOR ESTRIBO No 2	3.00	6.20	3.50	1.00	1.00	65.10
POSTERIOR RECALCE ALETA DESCOLE ESTRIBO	3.60	1.60	7.00	1.00	1.00	40.32
MENOS CONCRETOS CICLOPEO	0.30	1.2	12.90	1.00	-1.00	(4.64)
				AREA		
DESCUENTO INTERSECCION ZARPAS	0.30			3.08	-4.00	(3.70)
				Subtotal		127.59
				TOTAL		**127.59**

OBSERVACIONES : SE ESTIMA 1.3 POR EL PORCENTAJE DE COMPACTACION, PARA PRIMER ACTA SE ESTIMA RELLENOS SECTOR ESTRIBO CHINAVITA

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

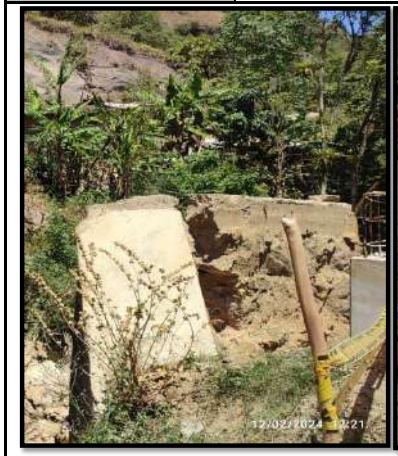
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**27**	**MM**	**5**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA N°1	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP CIMENTACION**	**ITEM**	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**







DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M3)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (H*A*L*C*E)
ESTRIBO CHINAVITA	4.50	0.50	6.20	1.00	1.00	13.95
						-
						-
					Subtotal	13.95
					TOTAL	**13.95**

OBSERVACIONES :

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

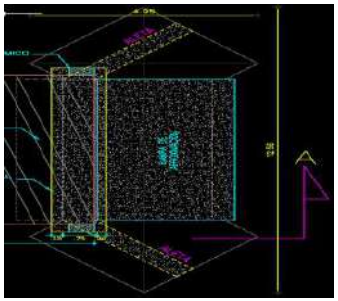
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

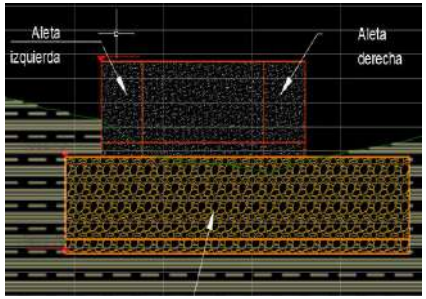
MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	27	**MM**	5	**AA**	2024	**CORTE N°**	ACTA N°1	**ELABORÓ** ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**CIMENTACION**	**ITEM**	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**













DESCRIPCION	Dimensiones ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT	CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M3)
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ volumen de Autocad
ESTRIBO No 1	5.05	12.56	5.40	1.00	1.00	342.19
ESTRIBO No 2	4.40	12.56	4.95	1.00	1.00	273.56
ZONA DE RECALCE HASTA FINAL DE ALETAS	4.00	2.10	12.90	1.00	1.00	108.36
ZONA DE RECALCE DESPUES DE ALETAS	9.05	2.10	8.40	1.00	1.00	159.64
DESCUENTOS ROCA						
ROCAS ESTRIBO No 1	1.50	12.00	3.52	1.00	-1.00	(63.31)
ROCAS ESTRIBO No 2	1.50	10.00	4.00	1.00	-1.00	(60.00)
ZONA DE RECALCE CHINAVITA	4.00	2.10	12.76	1.00	-1.00	(107.15)
Subtotal						653.29
ajuste a cantidades						-0.12
TOTAL						**653.17**

OBSERVACIONES :

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**27**	**MM**	**5**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA N°1	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP CIMENTACION**	**ITEM**	EXCAVACION MECANICA EN ROCA DE LA EXPLANEACION, CANALES Y PRESTAMOS SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE RETIRO)	**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**







DESCRIPCION	**Dimensiones**				**CANTIDAD DE ELEMENTOS**	**Medida Total (M3)**
	ALTO	**ANCHO**	**LONGITUD**	**CANT * ELEMT**		
	H(m)	**A(m)**	**L (m)**	**C (und)**	**E (und)**	**∑ (H*A*L*C*E)**
ROCAS ESTRIBO No 1	1.50	12.00	3.52	1.00	1.00	63.36
ROCAS ESTRIBO No 2	1.50	10.00	4.00	1.00	1.00	60.00
ZONA DE RECALCE CHINAVITA	4.00	2.10	12.76	1.00	1.00	107.15
					Subtotal	230.51
					ajuste a cantidades	-0.05
					TOTAL	**230.46**

OBSERVACIONES :

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

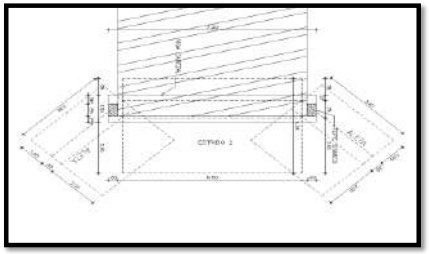
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	27	**MM**	5	**AA**	2024	**CORTE N°**	ACTA N°1	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP CIMENTACION**	**ITEM**	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000) PARA BASES	**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**







DESCRIPCION	**Dimensiones**				**CANTIDAD DE ELEMENTOS**	**Medida Total (M3)**
	ALTO	**ANCHO**	**LONGITUD**	**CANT * ELEMT**		
	H(m)	**A(m)**	**L (m)**	**C (und)**	**E (und)**	**∑ (H*A*L*C*E)**
ZARPA ESTRIBOS	0.60	4.25	6.20	1.00	2.00	31.62
ZARPA ALETAS	0.60	3.50	3.50	1.00	4.00	29.40
				AREA		
DESCUENTO INTERSECCION ZARPAS	0.60			3.08	-4.00	(7.39)
Subtotal						53.63
TOTAL						**53.63**

OBSERVACIONES :

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

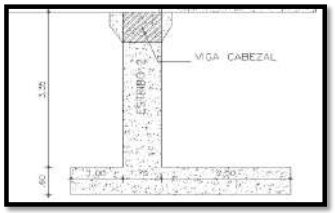
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**27**	**MM**	**5**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA N°1	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP CIMENTACION**	**ITEM**	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000 PSI) PARA ELEVACIONES, H>3.0 MTS	**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**







DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M3)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (H*A*L*C*E)
ESTRIBO	2.70	0.75	6.20	1.00	2.00	25.11
ALETAS	3.35	0.50	3.50	1.00	3.00	17.59
	ALTURA	BASE	A=(B*H)/2	L: LONGITUD	E (und)	∑ (A*L*E)
MENOS ESQUINAS CABEZAL	-0.30	-0.38	0.06	7.20	-3.00	(1.22)
	ALTURA	BASE	A=(B*H)/2	H: ALTO	E (und)	∑ (A*H*E)
DESCUENTO INTERSECCION MUROS	0.18	0.71	0.06	3.35	-3.00	(0.64)
Subtotal						40.84
TOTAL						**40.84**

OBSERVACIONES :

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**27**	**MM**	**5**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA N°1	**ELABORÓ** ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP CIMENTACION**	**ITEM**	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=10 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)	**UNID.**	M2	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**





DESCRIPCION	**Dimensiones**				**CANTIDAD DE ELEMENTOS**	**Medida Total (M2)**
	ALTO	**ANCHO**	**LONGITUD**	**CANT * ELEMT**		
	H(m)	**A(m)**	**L (m)**	**C (und)**	**E (und)**	**∑ (A*L*E)**
DEMOLICION CARPETA ASFATICA COSTADO CHINAVITA		12.00	6.00		1.00	72.00
Subtotal						72.00
TOTAL						**72.00**

OBSERVACIONES :

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**27**	**MM**	**5**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA N°1	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP CIMENTACION**	**ITEM**	BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)	**UNID.**	M2	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**





DESCRIPCION	**Dimensiones**				**CANTIDAD DE ELEMENTOS**	**Medida Total (M2)**
	ALTO	**ANCHO**	**LONGITUD**	**CANT * ELEMT**		
	H(m)	**A(m)**	**L (m)**	**C (und)**	**E (und)**	**∑ (A*L*E)**
ZARPA ESTRIBO		4.25	6.20		2.00	52.70
ZARPA ALETAS		3.50	3.50		4.00	49.00
				AREA		
DESCUENTO INTERSECCION ZARPAS				3.08	-4.00	(12.32)
Subtotal						89.38
TOTAL						**89.38**

OBSERVACIONES :

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

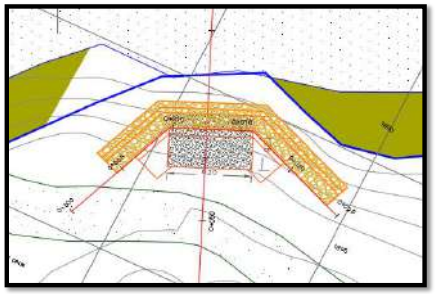
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**27**	**MM**	**5**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA N°1	**ELABORÓ** ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP CIMENTACION**	**ITEM**	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000) , 40% RAJON PARA ELEVACIONES	**UNID.**	ML	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**





DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M³)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	**A(m)**	**L (m)**	**C (und)**	**E (und)**	**∑ (H*A*L*C*E)**
RECALCE ESTRIBO BASE 1	0.60	2.10	21.30	1.00	1.00	26.84
RECALCE ESTRIBO BASE 2	3.40	1.20	21.30	1.00	1.00	86.90
	ALTURA	BASE	A=(B*H)/2	L: LONGITUD	**E (und)**	**∑ (A*L*E)**
TRIANGULO RECALCE ESTRIBO BASE 3	3.40	0.40	0.68	21.30	1.00	14.48
					Subtotal	128.22
					TOTAL	**128.22**

OBSERVACIONES : LA LONGITUD DEL RECALCE CONSTRUIDO ES DE 8.8, PARTE DE ESTE SE HIZO EN COMUN, FALTA ALETA COSTADO CHINAVITA AGUAS ARRIBA Y RECALCE EN LONGITUD DE 12.5

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

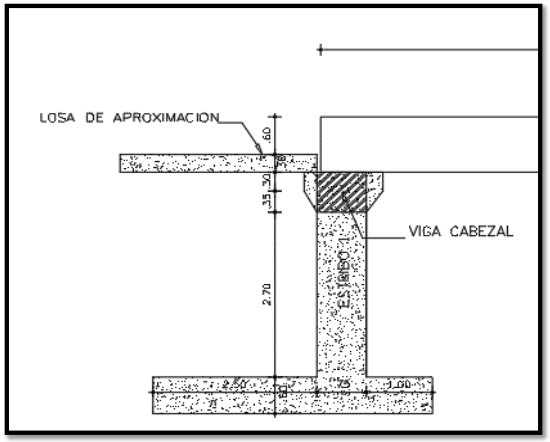
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

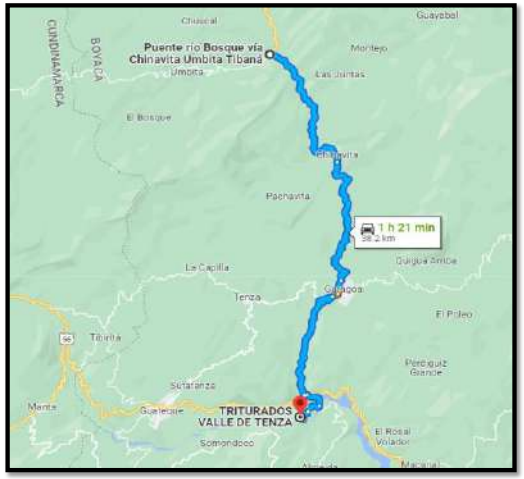
MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	27	**MM**	5	**AA**	2024	**CORTE N°**	ACTA N°1	**ELABORÓ** ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA**	**ITEM**	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO)	**UNID.**	M3-KM	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**





DESCRIPCION	Dimensiones ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT	CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M3-KM)
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (H*A*L*C*E)
BAJO ZARPA ESTRIBOS	0.30	6.20	4.25	1.00	2.00	15.81
BAJO ZARPA ALETAS	0.30	3.50	3.50	1.00	4.00	14.70
POSTERIOR ESTRIBO No 2	3.00	6.20	3.50	1.00	1.00	65.10
POSTERIOR RECALCE ALETA DESCOLE ESTRIBO 2	3.60	1.60	7.00	1.00	1.00	40.32
MENOS CONCRETOS CICLOPEO	0.30	1.2	12.90	1.00	-1.00	(4.64)
				AREA		
DESCUENTO INTERSECCION ZARPAS	0.30			3.08	-4.00	(3.70)
				Subtotal		127.59
				DISTANCIA CANTERA		33.20
				TOTAL		**4,235.99**

OBSERVACIONES : SE ESTIMA DISTANCIA DE CANTERA DE 38,2 KM, 678488,65 m E, 553157,71 m N, triturados Valle de Tenza

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO		MSOAMB-MN-IN-1-FR-2	
		VERSIÓN		2	
		PÁGINA			DE

FECHA:		27	5	2024
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL No. 1: [X]

(Marque una X)

PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL No. _____
(Indicar el número consecutivo del Plan de Inversión Actualizado)

1. DATOS DEL PROYECTO

LICENCIADO _____ (Indicar con una X) Resolución N° _____ (indicar N° de Resolución día, mes y año) NO LICENCIADO (PMA o PAGA) X (indicar con una X)

CONTRATISTA: ISDUAR HUMERTO PAEZ RAMOS

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTER PUENTE 2023

OBJETO: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

N° CONTRATO	1614 DE 2023	FECHA DE INICIO	26/04/2023	FECHA DE TERMINACIÓN	25/08/2023	N° CONTRATO	1614 DE 2023	FECHA DE INICIO	26/04/2024	FECHA DE TERMINACIÓN	25/08/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1,028,027,036.00	VALOR MODIFICADO DEL CONTRATO	$ 902,250,758.00	VALOR DEL CONTRATO	$ 63,157,533.00						
VALOR PROVISIÓN CONTRACTUAL	$ 12,360,000.00	VALOR EJECUTADO	$ 4,849,656.00								

2. COSTOS DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL CONTRATO DE OBRA

CODIGO / FICHA	NOMBRE DEL INSUMO O ITEM			MEDIDA A EJECUTAR					CONDICIONES PROYECTADAS								VALOR CON CARGO A				
	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO BASICO (sin IVA) ($)	VR. BASE GRAVABLE ($)	% IVA	VR. IVA ($) OBRA	VR. IVA ($) OTRO	VR UNITARIO + IVA ($)	VR. TOTAL ($)	VR. ITEM NO PREVISTO ($)	VR. REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
DAGA-01.1-01	GESTIÓN DEL PROYECTO	CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL AMBIENTAL DEDICACIÓN 20%	X					0	Mes	$ 711,937.70	$ 0.00	0%	$ 0.00	$ 0.00	$ 711,937.70	$ 711,937.70	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	Especialista ambiental con dedicación del 20% por tres meses
DAGA-01.1-01	GESTIÓN DEL PROYECTO	CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL SOCIAL DEDICACIÓN 20%	X					0	Mes	$ 408,459.50	$ 0.00	0%	$ 0.00	$ 0.00	$ 408,459.50	$ 408,459.50	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	Profesional Social categoria 8 con dedicación mensual del 20% por tres meses
DAGA-01.3-03	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS LEGALES	PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE	X					1	Global	$ 2,948,121.00	$ 0.00	0%	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,948,121.00	$ 2,948,121.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,948,121.00	Permiso de ocupación de cauce pago a CORPOCHIVOR
PAC-02.1-04	MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	MANEJO DE MATERIALES	X	X	X			237.03	Metro cuadrado	$ 3,000.00	$ 0.00	0%	$ 0.00	$ 0.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 711,085.00	Plástico Negro Cal 6
PAC-02.1-05	MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	MANEJO DE MATERIALES	X	X	X			230.00	Metro cuadrado	$ 2,500.00	$ 0.00	0%	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,500.00	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 575,000.00	Polisombra negra al 80% (Prevención escape de material particulado por accion de vientos)
PAC-02.1-07	MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	MANEJO DE DERRAMES	X	X	X			0	Unidad	$ 910,900.00	$ 0.00	0%	$ 0.00	$ 0.00	$ 910,900.00	$ 910,900.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	Kit antiderrame 55 galones
PAC-02.4-07	MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS	ALMACENAMIENTO	X	X	X			1	Unidad	$ 550,450.00	$ 0.00	0%	$ 0.00	$ 0.00	$ 550,450.00	$ 550,450.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 550,450.00	Punto Ecológico 3 Papeleras Base Plastica 44 litros
PAC-02.4-07	MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS	ALMACENAMIENTO	X	X	X			0	Unidad	$ 35,650.00	$ 0.00	0%	$ 0.00	$ 0.00	$ 35,650.00	$ 35,650.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	Bolsas De Basura Industrial 100*120cm
PBSE-04.3-14	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES	SIEMBRA					X	0	Unidad	$ 120,000.00	$ 0.00	0%	$ 0.00	$ 0.00	$ 120,000.00	$ 120,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	Plantula de Aliso altura > 1.0m con manejo silvicultural durante 2 años
PGS-06.2-21	GESTIÓN SOCIAL	DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	PIEZAS DE COMUNICACIÓN	X	X				0	Unidad	$ 30,000.00	$ 0.00	0%	$ 0.00	$ 0.00	$ 30,000.00	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	Cuñas radiales
PPGI-10.1-32	PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSION SOCIAL	ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	ATENCIÓN AL USUARIO	X	X				1	Unidad	$ 65,000.00	$ 0.00	0%	$ 0.00	$ 0.00	$ 65,000.00	$ 65,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 65,000.00	Buzon PQRS
											$ 5,786,018.20			$ 0.00	∑ sumatoria		∑ sumatoria	∑ sumatoria	∑ sumatoria	**$ 4,849,656.00**	

VR. BASICO DE INVERSION AMBIENTAL ($)	
VR. IVA DE INVERSION AMBIENTAL ($)	
VR. TOTAL DE INVERSION AMBIENTAL ($)	$ 4,849,656.00

NOTAS

1. Las actividades, cantidades y precios consignados en el presente Plan de Inversion Ambiental son responsabilidad del Contratista y del Interventor y deben corresponder a los recursos y obligaciones previstos contractualemente.
2. A partir del Plan de Inversion Ambiental No. 2 la aprobación de cantidades y precios son responsabilidad de la Interventoría.
3. La aprobacion del Plan de Inversión Ambiental esta sujeto al cumplimiento de los recursos asignados para la Gestión Ambiental así como las obligaciones.

Firma
Nombre: ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
Representante Legal o Apoderado
Contratista de obra
Matricula No. : 25202098884 CND

Firma
Nombre: JUAN FRANCISCO PACHON
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matricula No. : 25202-274731 CND

Vo. Bo. Firma
Nombre : JEISSON ARNULFO SIERRA LEÓN
Profesional Ambiental
Contratista de Obra
Matricula No. : 15238-437150 BYC

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social, Unidad Ejecutora, Dirección Territorial, Contratista e Interventor.

Presupuesto Plan de Manejo de Tránsito					
ítem	**Detalle**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor total**
1	*PERSONAL*				
1.1	PALETERO (INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 72,81%)	MES	1	$ 2,109,120.00	$ 2,109,120.00
2.	*Señales Preventivas*				
2.1	ALQUILER SPO-01 Trabajos en la vía	MES	1	$ 35,511.00	$ 35,511.00
2.2	ALQUILER SPO-02 Maquinaria en la vía	MES	1	$ 35,511.00	$ 35,511.00
2.3	ALQUILER SPO-07 Desvío	MES	1	$ 35,511.00	$ 35,511.00
2.4	ALQUILER SIO-03 Fin de Obra	MES	1	$ 35,511.00	$ 35,511.00
2.5	ALQUILER SIO-024 Peatones	MES	1	$ 35,511.00	$ 35,511.00
3.	*Dispositivos de canalización*				
3.1	Barrera tipo maletín plástica de 2.00 x 1.40 x 0.50 m	MES	1	$ 63,521.00	$ 63,521.00
		Total, Plan de Manejo de Tránsito PMT			$ 2,350,196.00

Interventor
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONSORCIO INTER PUENTE 2023

Contratista
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA	24/06/2025			
CONTRATO ____ CONVENIO _____	No. 1614		DE FECHA: 16/03/2023	
OBJETO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN ELDEPARTAMENTO DE BOYACA			
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS			NIT: 4.158.923
				C.C: 4.158.923
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER PUENTE 2023			NIT: 901.693.376-5
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 1.028.027.036,00		
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 1.028.027.036,00		
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00		
	VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 902.250.758,00		
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00		
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 902.250.758,00		
PLAZO INICIAL		Cuatro meses		
PRORROGA N° 1	Tiempo: 2 meses y 9 días		De Fecha: 18 de octubre de 2023	
PRORROGA N° 2	Tiempo: 3 meses		De Fecha: 05 de abril de 2024	
PRORROGA N° 3	Tiempo: 1 mes		De Fecha: 08 de julio de 2024	
PRORROGA N° 4	Tiempo: 1 mes		De Fecha: 06 de agosto 2024	
PLAZO TOTAL	11 meses y 9 días			
FECHA DE INICIACIÓN		26 de abril de 2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	De Fecha: 17 de agosto de 2023			
ACTA DE REINICIACIÓN N° 1	De Fecha: 14 de octubre de 2023			
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2	De Fecha: 27 de diciembre de 2023			
ACTA DE REINICIACIÓN N° 2	De Fecha: 05 de abril de 2024			
FECHA DE TERMINACIÓN	08 de septiembre de 2024			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	08 de septiembre de 2024			
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	27 de mayo de 2024 - 09 de septiembre de 2024			
RBPP N°				

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 3018 AÑO: 2023 3211 de 2025

En las oficinas de contratación se reunieron los señores, Juan Francisco Pachón Roncancio Interventor / Supervisor, y el señor Isduar Humberto Páez Ramos como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito 29879153, 29913137, 9467994428, 7924963756, 77959403, 9468278618, 29878582, 77983883, 77925630, 30355685, 30153886, 9469407137, 7929353840, 78379724, 9469688739, 30355941, 78379724, 30366016, 30328197, 9470755627, 7932590098, 79166825, 9471610543, 30368102, 79166825, 30659268, 30638487, 9472278706, 7938161660, 79951919, 30889219, 30892279, 9474393800, 7941648910, 79951919 del mes (es) mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2024 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 308.408.110,80
Sumatoria Amotizaciones	$ 308.408.110,80
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	902.250.758,00	
Amortización Anticipo		308.408.110,80
Valor a pagar de la presente acta		182.464.945,20
Valor Total actas pagadas		385.890.074,00
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		25.487.628,00
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		
Sumas iguales	902.250.758,00	902.250.758,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No. CUENTA: 21003434058	BANCO: Caja social	AHORROS:	CORRIENTE: X

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:
De conformidad con el Permiso de Ocupación de Cauce otorgado mediante la Resolución No. 0199 del 4 de abril de 2024, expedida por la Corporación Autónoma Regional de Chivor – Coporchivor, dentro del expediente O.C. 001-24, y en atención al requerimiento ambiental formulado mediante Auto No. 0290 del 9 de mayo de 2025, el contratista certifica la ejecución del manejo silvicultural —incluyendo riego, fertilización y tratamiento fitosanitario— de las especies arbóreas sembradas, durante un periodo de dos (2) años contados a partir de la fecha de siembra, según consta en la certificación incorporada en las páginas 774 a 775 del informe final. Si bien con la presente acta se formaliza el recibo final de la obra, dicha obligación se mantiene vigente conforme a lo establecido en el Plan de Inversión Ambiental aprobado por la Interventoría, con el fin de consolidar el proceso de restauración ecológica, garantizando una tasa de sobrevivencia no inferior al 90% del total de individuos o árboles forestales nativos sembrados,según lo dispuesto por la autoridad ambiental, y permitir, en su momento, el cierre definitivo del expediente ambiental mencionado.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: CONSORCIO INTER PUENTE 2023
R/L JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE

ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaria de Contratacion **Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor**

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**	
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-028	
	SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS	**FECHA: 24/Jul/2019**	

FECHA:	**24/06/2025**

1	HOJA DE	1

CONTRATO:	1614
OBJETO:	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA
CONTRATISTA:	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER PUENTE 2023
V. INICIAL	$ 1.028.027.036,00
V. ADICIONAL	
VALOR TOTAL SEGÚN DISEÑOS	$ 902.250.758,00

FECHA DE INICIACIÓN REAL	**2023-04-26**
FECHA TERMINACIÓN S/ CONTRATO:	**2024-09-09**
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	**2024-09-08**

ACTA RECIBO FINAL

ACTA FINAL: __X____

ACTA No. _____

FECHA: 24-06-2025

MES:

% OBRA EJECT. 97.18% | **% TIEMPO = 100**

CONDICIONES ORIGINALES								**CONDICIONES ACTUALIZADAS**				**OBRA EJECUTADA**					
								MODIFICACIONES (insertar columnas según numero de modificaciones)		**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**PRESENTE ACTA**		**ACUM. ACTA ANTERIOR**		**ACUMULADO**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**CANTIDAD**	**DIST (%)**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**	**+/-**	**Cantidad**	**Valor**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**
1	**ESTUDIOS TECNICOS**																
1,01	TOPOGRAFÍA DE DETALLE (INCLUYE LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO E INFORMACIÓN GENERAL)	UNIDAD	1,00		4.060.000,00	4.060.000,00		0,00	0,00	1,00	4.060.000,00	1,00	4.060.000,0	0,00	0,00	1,00	4.060.000,00
1,02	ESTUDIOS DE SUELOS Y GEOTECNIA	UNIDAD	1,00		33.540.000,00	33.540.000,00		0,00	0,00	1,00	33.540.000,00	1,00	33.540.000,0	0,00		1,00	33.540.000,00
1,03	ESTUDIOS HIDRÁULICOS E HIDROLÓGICOS (INCLUYE ANÁLISIS DE SOCAVACIÓN)	UNIDAD	1,00		7.497.000,00	7.497.000,00		0,00	0,00	1,00	7.497.000,00	1,00	7.497.000,0	0,00		1,00	7.497.000,00
1,04	DISEÑO ESTRUCTURAL DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (ACCESOS Y OTROS)	UNIDAD	1,00		15.470.000,00	15.470.000,00	-	-1,00	-15.470.000,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,00		0,00	0,00
1,05	ESTUDIOS AMBIENTALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL COSTEO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	UNIDAD	1,00		5.593.000,00	5.593.000,00		0,00	0,00	1,00	5.593.000,00	1,00	5.593.000,0	0,00		1,00	5.593.000,00
1,06	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	UNIDAD	1,00		3.808.000,00	3.808.000,00		0,00	0,00	1,00	3.808.000,00	1,00	3.808.000,0	0,00		1,00	3.808.000,00
1,07	DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	UNIDAD	1,00		3.570.000,00	3.570.000,00		0,00	0,00	1,00	3.570.000,00	1,00	3.570.000,0	0,00		1,00	3.570.000,00
1,08	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y ANÁLISIS DE RIESGOS	UNIDAD	1,00		4.165.000,00	4.165.000,00		0,00	0,00	1,00	4.165.000,00	1,00	4.165.000,0	0,00		1,00	4.165.000,00
1,09	COMPONENTE FINANCIERO	UNIDAD	1,00		3.213.000,00	3.213.000,00		0,00	0,00	1,00	3.213.000,00	1,00	3.213.000,0	0,00		1,00	3.213.000,00
1	**ESTUDIOS TECNICOS**																
1,01	ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA –TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE.	UNIDAD	1,00		80.916.000,00	80.916.000,00	-			1,00	76.396.000,00	1,00	76.396.000,00	0,00		1,00	76.396.000,00
2	**CIMENTACION**																
2,01	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	Metro Cúbico	3,24		13.430,00	43.513,00	-	-3,24	-43.513,00		0,00						
2,02	PEDESTAL CONCRETO 21,1 Mpa (3000 PSI)	Metro Cúbico	11,75		629.500,00	7.396.625,00	-	-11,75	-7.396.625,00		0,00						
2,03	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	kilogramo	514,00	12,00	6.600,00	3.799.488,00	+	9.296,08	68.716.623,00	9.810,08	72.516.111,00	3.010,30	22.252.138,00	6.799,78	50.263.974,00	9.810,08	72.516.111,00
3	**TABLERO Y VIGAS PUENTE**																
3,01	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA	kilogramo	32.572,00		21.666,00	705.704.952,00	-	-32.572,00	-705.704.952,00		0,00						
4	**RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA**																
4,01	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM (**)	Metro Cúbico	28,00		74.810,00	2.094.680,00	+	767,21	57.394.980,00	795,21	59.489.660,00	405,53	30.337.699,00	127,59	9.545.008,00	533,12	39.882.707,00
INP 1	**INP CIMENTACION**																
INP 1.01	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	Metro Cúbico	0,00		411.262,48	0,00	+	13,95	5.737.112,00	13,95	5.737.112,00	0,00	0,00	13,95	5.737.112,00	13,95	5.737.112,00
INP 1.02	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Metro Cúbico	0,00		25.449,98	0,00	+	653,17	16.623.163,00	653,17	16.623.163,00	0,00	0,00	653,17	16.623.163,00	653,17	16.623.163,00
INP 1.03	EXCAVACION MECANICA EN ROCA DE LA EXPLANEACION, CANALES Y PRESTAMOS SIN EXPLOSIVOS (ALETAS Y ESTRIBO)	Metro Cúbico	0,00		68.690,67	0,00	+	230,46	15.830.452,00	230,46	15.830.452,00	0,00	0,00	230,46	15.830.452,00	230,46	15.830.452,00

Gobernación de Boyacá						FORMATO									VERSIÓN: 0			
															CÓDIGO: A-AD-GC-F-028			
						SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS									FECHA: 24/Jul/2019			
INP 1.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000) PARA BASES	Metro Cúbico	0,00	12,00	1.252.689,59	0,00	+	64,79	90.901.170,00	64,79	90.901.170,00	11,16	15.657.618,00	53,63	75.243.552,00	64,79	90.901.170,00	
INP 1.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000 PSI) PARA ELEVACIONES, H>3,0 MTS	Metro Cúbico	0,00	12,00	1.603.595,76	0,00	+	57,80	103.810.375,00	57,80	103.810.375,00	16,96	30.460.622,00	40,84	73.349.753,00	57,80	103.810.375,00	
INP 1.06	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=10 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)	Metro Cuadrado	0,00		23.093,12	0,00	+	72,00	1.662.705,00	72,00	1.662.705,00	0,00	0,00	72,00	1.662.705,00	72,00	1.662.705,00	
INP 1.07	BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)	Metro Cuadrado	0,00	12,00	36.230,07	0,00	+	89,38	3.626.833,00	89,38	3.626.833,00	0,00	0,00	89,38	3.626.833,00	89,38	3.626.833,00	
INP 1.08	GEODRÉN PLANAR H = 2.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	Metro lineal	0,00	12,00	163.315,53	0,00	+	52,80	9.657.827,00	52,80	9.657.827,00	52,80	9.657.827,00	0,00	0,00	52,80	9.657.827,00	
INP 1.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000) , 40% RAJON PARA ELEVACIONES	Metro Cúbico	0,00	12,00	1.279.768,47	0,00	+	128,22	183.782.943,00	128,22	183.782.943,00	0,00	0,00	128,22	183.782.943,00	128,22	183.782.943,00	
INP 2	**INP RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA**																	
INP 2.01	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO)	m3-km	0,00		2.312,50	0,00	+	14.151,50	32.725.344,00	14.151,50	32.725.344,00	9.915,51	22.929.617,00	4.235,99	9.795.727,00	14.151,50	32.725.344,00	
INP 2.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 x 60 CM	UNIDAD	0,00	12,00	394.494,91	0,00	+	4,00	1.767.337,00	4,00	1.767.337,00	4,00	1.767.337,00	0,00	0,00	4,00	1.767.337,00	
INP 2.03	MURO DE CONTENCION DE SUELO REFORZADO CON GEOTEXTIL (TIERRA ARMADA) incluye acarreo libre 5 km	Metro Cúbico	0,00	12,00	193.708,68	0,00	+	102,38	22.210.637,00	102,38	22.210.637,00	102,38	22.211.722,00	0,00	0,00	102,38	22.211.722,00	
INP 3	**ESTUDIOS TÉCNICOS**																	
INP 3.01	DISEÑOS ESTRUCTURALES DE SUBESTRUCTURA DEL PUENTE (Cimentación, estribos, cabezales, entre otros) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE PUENTE MILITAR TIPO ACROW.	GLOBAL	0,00		10.950.000,00	0,00	+	1,00	10.950.000,00	1,00	10.950.000,00	1,00	10.950.000,00	0,00		1,00	10.950.000,00	
										0,00								
	COSTO DIRECTO						**719.039.258,00**	COSTO DIRECTO	**-98.697.589,00**		**620.341.669,00**		**155.274.579,00**		**445.461.222,00**		**600.735.801,00**	
	ESTUDIOS TECNICOS						**80.916.000,00**	ESTUDIOS TECNICOS	**-4.520.000,00**		**76.396.000,00**		**76.396.000,00**		**0,00**		**76.396.000,00**	
	OBRA PUBLICA						**719.039.258,00**	OBRA PUBLICA	**-98.697.589,00**		**620.341.669,00**		**155.274.579,00**		**445.461.222,00**		**600.735.801,00**	
	COSTO INDIRECTO						228.071.778,00	COSTO INDIRECTO	**-22.558.689,00**		**205.513.089,00**		**58.793.110,00**		**140.838.219,00**		**199.631.329,00**	
	ADMINISTRACION	25%	179.759.815,00					-24.674.397,00		155.085.418,00			**38.818.645,00**		**111.365.306,00**		**150.183.951,00**	
	IMPREVISTOS	2%	14.380.785,00		AIU		215.711.778,00	-1.973.952,00	**-29.609.277,00**	12.406.833,00	**186.102.501,00**		**3.105.492,00**		**8.909.224,00**		**12.014.716,00**	
	UTILIDAD	3%	21.571.178,00					-2.960.928,00		18.610.250,00			**4.658.237,00**		**13.363.837,00**		**18.022.074,00**	
	PAGA						12.360.000,00	**PAGA**		**PAGA**	**12.360.000,00**		**7.510.344,00**		**4.849.656,00**		**12.360.000,00**	
								PMT	**7.050.588,00**	**PMT**	**7.050.588,00**		**4.700.392,00**		**2.350.196,00**		**7.050.588,00**	
	VALOR TOTAL						**1.028.027.036,00**	**VALOR TOTAL**	**-125.776.278,00**	**VALOR TOTAL**	**902.250.758,00**		**290.463.689,00**		**586.299.441,00**		**876.763.130,00**	

RESUMEN PRESENTE ACTA PARA PAGO

ACTA No	VALOR PRESENTE ACTA	% EJECUTADO	VALOR ACUMULADO EJECUTADO	% EJECUTADO ACUMULADO	SALDO DEL CONTRATO
ACTA PARCIAL DE OBRA No 1	$ 586.299.441,00	64,98%	$ 586.299.441,00	64,98%	$ 315.951.317,00
ACTA FINAL DE OBRA	$ 290.463.689,00	32,19%	$ 876.763.130,00	97,18%	$ 25.487.628,00
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ -				

VALOR BÁSICO PRESENTE ACTA SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 290.463.689,00
VALOR BÁSICO PRESENTE ACTA CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 107.998.743,80

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: **$ 182.464.945,20** **VALOR EN LETRAS:** **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 20 CENTAVOS**

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contra

OBSERVACIONES:

Interventor
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONSORCIO INTER PUENTE 2023

Contratista
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**CIMENTACION**	**ITEM**	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	**UNID.**	KG	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**





DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (KG)
	TIPO DE REFUERZO	PESO * ML	LONGITUD	CANT * ELEMT		
		P(kg)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (P*L*C*E)
ZARPA ESTRIBO						
zarpa RE1	**N°5**	1,56	4,70	42,00	2,00	615,89
zarpa RE2	**N°6**	2,25	4,60	32,00	2,00	662,40
zarpa RE6	**N°4**	1,00	6,05	44,00	2,00	532,40
ZARPA ALETAS						
zarpa RAL 1	**N°5**	1,56	3,85	34,00	4,00	816,82
zarpa RAL 5	**N°4**	1,00	3,35	34,00	4,00	455,60
BASTAGO ESTRIBO						
ESTRIBO RE3	**N°5**	1,56	4,90	42,00	2,00	642,10
ESTRIBO RE4	**N°4**	1,00	4,05	32,00	2,00	259,20
ESTRIBO RE5	**N°4**	1,00	1,40	32,00	2,00	89,60
ESTRIBO RE6	**N°4**	1,00	1,45	32,00	2,00	92,80
ESTRIBO RE7	**N°4**	1,00	6,05	28,00	2,00	338,80
BASTAGO ALETA						
ALETA RAL 2	**N°5**	1,56	4,95	17,00	4,00	525,10
ALETA RAL 3	**N°5**	1,56	4,60	17,00	4,00	487,97
ALETA RAL 4	**N°4**	1,00	3,35	34,00	4,00	455,60
VIGA CABEZAL						
RVC 1	**N°4**	1,00	3,35	95,00	2,00	636,50
RVC 2	**N°6**	2,25	7,70	28,00	2,00	970,20
RVC 3	**N°5**	1,56	7,10	2,00	2,00	44,30
LOZA DE APROXIMACION						
RLA 1	**N°4**	1,00	6,52	40,00	2,00	521,60
RLA 2	**N°6**	2,25	3,52	105,00	2,00	1.663,20
				Subtotal		**9.810,08**
				ACTA PARCIAL N°1		-6.799,78
				TOTAL		**3.010,30**

OBSERVACIONES : SE ADJUNTA CARTILLA DE FIGURAS

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

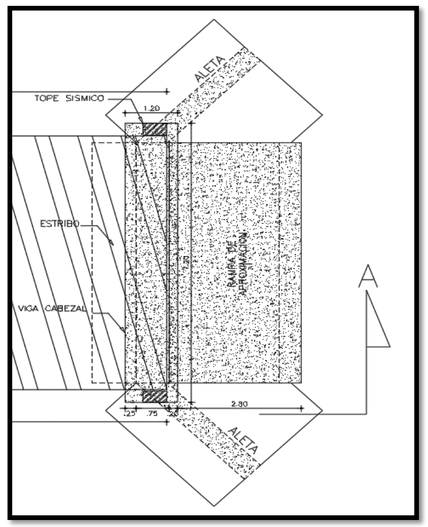
#

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA**	**ITEM**	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM (**)	**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**







DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M3)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (H*A*L*C*E)
BAJO ZARPA ESTRIBOS	0,30	6,20	4,25	1,00	2,00	15,81
BAJO ZARPA ALETAS	0,30	3,50	3,50	1,00	4,00	14,70
POSTERIOR RECALCE ALETA DESCOLE ESTRIBO 2	3,60	1,60	7,00	1,00	1,00	40,32
MENOS CONCRETOS CICLOPEO	0,30	1,2	12,90	1,00	-1,00	(4,64)
				AREA		
DESCUENTO INTERSECCION ZARPAS	0,30			3,08	-4,00	(3,70)
POSTERIOR ESTRIBO No 1	3,35	5,50	10,45	1,00	1,00	192,54
POSTERIOR ESTRIBO No 2	3,35	7,80	10,50	1,00	1,00	274,37
NIVELACION LOSAS DE APROXIMACION	0,30	3,7	6,20	1,00	2,00	13,76
						-
				Subtotal		543,16
						-127,59
				TOTAL		**415,57**

OBSERVACIONES :

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

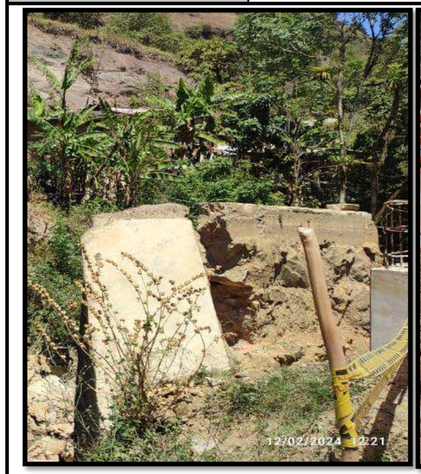
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP CIMENTACION**	**ITEM**	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**







DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M3)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (H*A*L*C*E)
ESTRIBO CHINAVITA	4,50	0,50	6,20	1,00	1,00	13,95
						-
						-

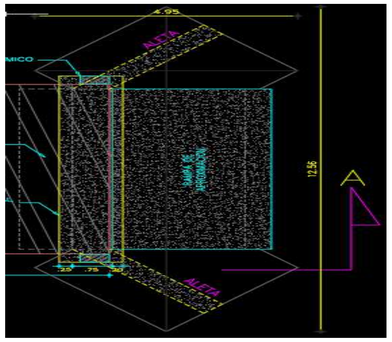
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

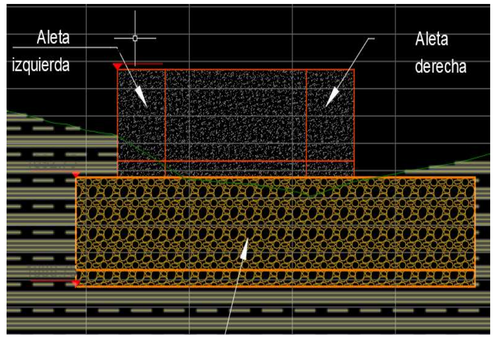
MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ** ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO Nº**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**CIMENTACION**	**ITEM**	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**













DESCRIPCION	Dimensiones			CANT * ELEMT	CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M3)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD			
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ volumen de Autocad
ESTRIBO No 1	5,05	12,56	5,40	1,00	1,00	342,19
ESTRIBO No 2	4,40	12,56	4,95	1,00	1,00	273,56
ZONA DE RECALCE HASTA FINAL DE ALETAS	4,00	2,10	12,90	1,00	1,00	108,36
ZONA DE RECALCE DESPUES DE ALETAS	9,05	2,10	8,40	1,00	1,00	159,64
DESCUENTOS ROCA						
ROCAS ESTRIBO No 1	1,50	12,00	3,52	1,00	-1,00	(63,31)
ROCAS ESTRIBO No 2	1,50	10,00	4,00	1,00	-1,00	(60,00)
ZONA DE RECALCE CHINAVITA	4,00	2,10	12,76	1,00	-1,00	(107,15)

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

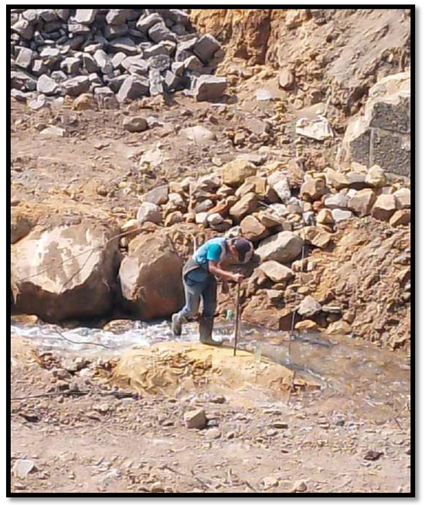
FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ** ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP CIMENTACION**	**ITEM**	EXCAVACION MECANICA EN ROCA DE LA EXPLANEACION, CANALES Y PRESTAMOS SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE RETIRO)	**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**







DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M3)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (H*A*L*C*E)
ROCAS ESTRIBO No 1	1,50	12,00	3,52	1,00	1,00	63,36
ROCAS ESTRIBO No 2	1,50	10,00	4,00	1,00	1,00	60,00
ZONA DE RECALCE CHINAVITA	4,00	2,10	12,76	1,00	1,00	107,15
Subtotal						230,51
ajuste a cantidades						-0,05
TOTAL						**230,46**

OBSERVACIONES :

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

	REPUBLICA DE COLOMBIA **DEPARTAMENTO DE BOYACA**	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP CIMENTACION**	**ITEM**	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000) PARA BASES	**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**





DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M3)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (H*A*L*C*E)
ZARPA ESTRIBOS	0,60	4,25	6,20	1,00	2,00	31,62
ZARPA ALETAS	0,60	3,50	3,50	1,00	4,00	29,40
LOZAS DE APROXIMACION	0,30	3,00	6,20	1,00	2,00	11,16
				AREA		
DESCUENTO INTERSECCION ZARPAS	0,60			3,08	-4,00	(7,39)
Subtotal						64,79
						-53,63
TOTAL						**11,16**

OBSERVACIONES :

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023

JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO

CONTRATISTA INTERVENTORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP CIMENTACION**	**ITEM**	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000 PSI) PARA ELEVACIONES, H>3.0 MTS	**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**





DESCRIPCION	**Dimensiones**				**CANTIDAD DE ELEMENTOS**	**Medida Total (M3)**
	ALTO	**ANCHO**	**LONGITUD**	**CANT * ELEMT**		
	H(m)	**A(m)**	**L (m)**	**C (und)**	**E (und)**	**∑ (H*A*L*C*E)**
ESTRIBO	2,70	0,75	6,20	1,00	2,00	25,11
ALETAS	3,35	0,50	3,50	2,00	2,00	23,45
CABEZAL	0,65	1,20	7,20	1,00	2,00	11,23
	ALTURA	**BASE**	**A=(B*H)/2**	**L: LONGITUD**	**E (und)**	**∑ (A*L*E)**
MENOS ESQUINAS CABEZAL	0,35	0,23	0,04	7,20	-4,00	(1,13)
	ALTURA	**BASE**	**A=(B*H)/2**	**H: ALTO**	**E (und)**	**∑ (A*H*E)**
DESCUENTO INTERSECCION MUROS	0,18	0,71	0,06	3,35	-4,00	(0,86)
						-
Subtotal						57,80
						-40,84
TOTAL						**16,96**

OBSERVACIONES :

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

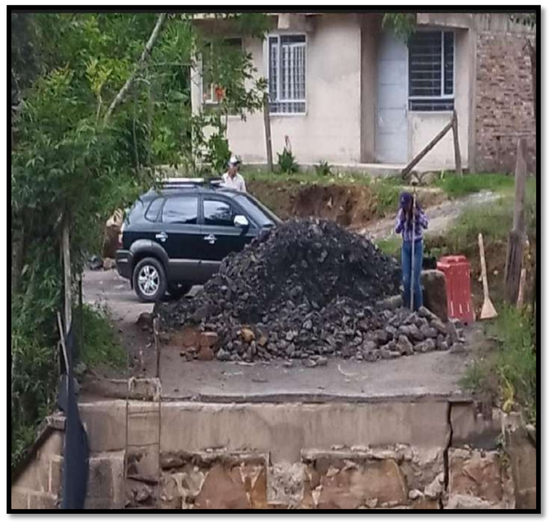
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	8	**MM**	9	**AA**	2024	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP CIMENTACION**	**ITEM**	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=10 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)	**UNID.**	M2	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**





DESCRIPCION	**Dimensiones**				**CANTIDAD DE ELEMENTOS**	**Medida Total (M2)**
	ALTO	**ANCHO**	**LONGITUD**	**CANT * ELEMT**		
	H(m)	**A(m)**	**L (m)**	**C (und)**	**E (und)**	**∑ (A*L*E)**
DEMOLICION CARPETA ASFATICA COSTADO CHINAVITA		12,00	6,00		1,00	72,00
Subtotal						72,00
TOTAL						**72,00**

OBSERVACIONES :

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ** ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP CIMENTACION**	**ITEM**	BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)	**UNID.**	M2	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**





DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M2)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (A*L*E)
ZARPA ESTRIBO		4,25	6,20		2,00	52,70
ZARPA ALETAS		3,50	3,50		4,00	49,00
				AREA		
DESCUENTO INTERSECCION ZARPAS				3,08	-4,00	(12,32)
Subtotal						89,38
TOTAL						**89,38**

OBSERVACIONES :

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ** ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP CIMENTACION**	**ITEM**	GEODRÉN PLANAR H = 2.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	**UNID.**	M	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**





DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (L*E)
ESTRIBO			6,20		4,00	24,80
ALETAS			3,50		8,00	28,00
Subtotal						52,80
TOTAL						**52,80**

OBSERVACIONES : LA ALTURA DE LA PRESENTACION ES DE 2 M, LA ALTURA DE ALGUNAS ESTRUCTURAS SOBRE PASA LOS DOS METROS, SE CALCULA DOBLE

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

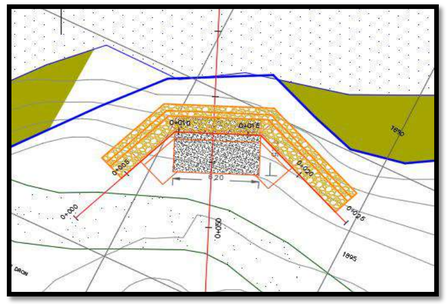
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP CIMENTACION**	**ITEM**	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000) , 40% RAJON PARA ELEVACIONES	**UNID.**	ML	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**





DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M³)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (H*A*L*C*E)
RECALCE ESTRIBO BASE 1	0,60	2,10	21,30	1,00	1,00	26,84
RECALCE ESTRIBO BASE 2	3,40	1,20	21,30	1,00	1,00	86,90
	ALTURA	BASE	A=(B*H)/2	L: LONGITUD	E (und)	∑ (A*L*E)
TRIANGULO RECALCE ESTRIBO BASE 3	3,40	0,40	0,68	21,30	1,00	14,48
Subtotal						128,22
TOTAL						**128,22**

OBSERVACIONES : LA LONGITUD DEL RECALCE CONSTRUIDO ES DE 8.8, PARTE DE ESTE SE HIZO EN COMUN, FALTA ALETA COSTADO CHINAVITA AGUAS ARRIBA Y RECALCE EN LONGITUD DE 12.5

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023

JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO

CONTRATISTA INTERVENTORIA

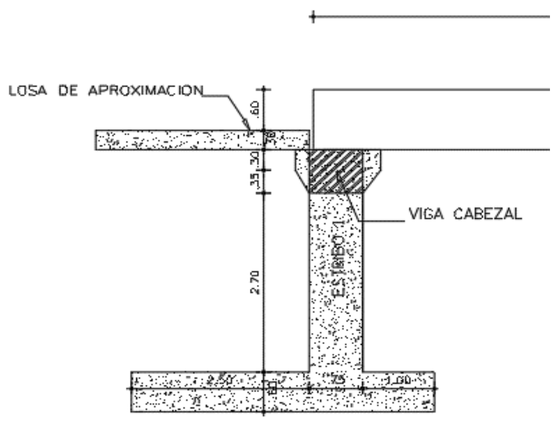
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

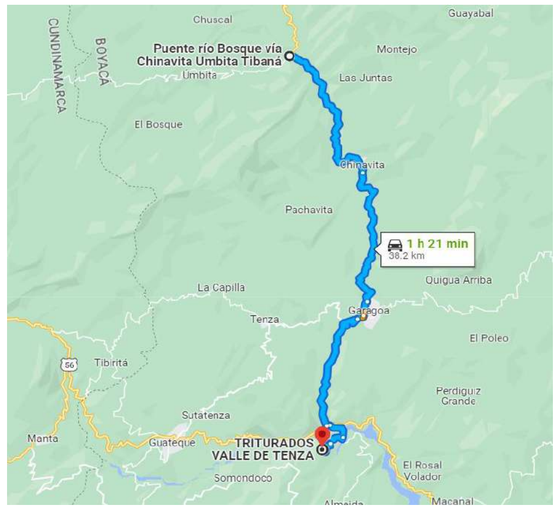
MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA**	**ITEM**	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO)	**UNID.**	M3-KM	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**





DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M3-KM)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (H*A*L*C*E)
BAJO ZARPA ESTRIBOS	0,30	6,20	4,25	1,00	2,00	15,81
BAJO ZARPA ALETAS	0,30	3,50	3,50	1,00	4,00	14,70
POSTERIOR RECALCE ALETA DESCOLE ESTRIBO 2	3,60	1,60	7,00	1,00	1,00	40,32
MENOS CONCRETOS CICLOPEO	0,30	1,2	12,90	1,00	-1,00	(4,64)
				AREA		
DESCUENTO INTERSECCION ZARPAS	0,30			3,08	-4,00	(3,70)
POSTERIOR ESTRIBO No 1	3,35	5,50	10,45	1,00	1,00	192,54
POSTERIOR ESTRIBO No 2	3,35	7,80	6,55	1,00	1,00	171,22
COBRADO ACTA N°1						
				Subtotal		426,25
				DISTANCIA CANTERA		33,20
				TOTAL		**14.151,50**

OBSERVACIONES : SE ESTIMA DISTANCIA DE CANTERA DE 38,2 KM, 678488,65 m E, 553157,71 m N, triturados Valle de Tenza

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023

JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO

CONTRATISTA INTERVENTORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		**CONTRATO N°**	CONSORCIO INTER PUENTE 2023
		SUPERVISOR			JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923		1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA**	**ITEM**	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 x 60 CM	**UNID.**	UND	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**

Tabla 1. Cantidad de señalización vertical y horizor

Ítem	Código	Señal vertical	Cantida
1	SR-30	Velocidad Máxima permitida	3
2	SP-03	Curva pronunciada a la izquierda	1
3	SP-04	Curva pronunciada a la derecha	1
4	SP-14	Intersección en T	1
5	SP-16	Bifurcación a la derecha	1
6	SP-22	Incorporación de tránsito a la derecha	1
7	SP-36	Puente angosto	2
8	SP-75	Delineador de curva horizontal	10
9	SP-38	Peso máximo bruto vehicular permitido	2
10	SR-19	Peatones a la izquierda	2
11	SRO-03	Uno a Uno	2

Fuente: PLV INGENIEROS S.A.S.






DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (UND)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (E)
SP-36					2,00	2,00
SP-38					2,00	2,00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA**	**ITEM**	MURO DE CONTENCION DE SUELO REFORZADO CON GEOTEXTIL (TIERRA ARMADA) incluye acarreo libre 5 km	**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**





DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M3)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (H*A*L*C*E)
MURO EN TIERRA ARMADA ALETA AGUAS ARRIBA	4,25	3,50	1,90	1,00		28,26
MURO EN TIERRA ARMADA ALETA AGUAS ARRIBA	4,25	3,50	4,75	1,00		70,66
Subtotal						98,92
TOTAL						**98,92**

OBSERVACIONES :

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

ACTAS SUSCRITAS DE INTERVENTORIA

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-042
ACTA PARCIAL		**FECHA: 24/Jul/2019**

ACTA PARCIAL	No 1.			
FECHA PRESENTE ACTA	27 DE MAYO 2024			
CONTRATO _X__ CONVENIO ____	1655		DE FECHA: 22/03/2023	
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA			
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERPUENTE 2023			NIT: 901.693.376-5
				C.C:1.010.200.976.
SUPERVISOR	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA			NIT: 1.049.608.025
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 71,942,372.00		
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 71,942,372.00		
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0.00		
	VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 63,157,553.00		
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0.00		
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0.00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 63,157,553.00		
PLAZO INICIAL	Cuatro meses			
PRORROGA N° __1___	Tiempo:	2 meses y 9 dias	De Fecha:	18 de octubre 2023
PRORROGA N° __2___	Tiempo:	3 meses	De Fecha:	05 de abril 2024
PLAZO TOTAL		9 meses y 9 dias		
FECHA DE INICIACIÓN		26 de abril de 2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° ____1___	De Fecha:	17 de agosto de 2023		
ACTA DE REINICIACIÓN N° ____1___	De Fecha:	14 de octubre de 2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° ____2___	De Fecha:	27 de diciembre de 2023		
ACTA DE REINICIACIÓN N° ____2___	De Fecha:	05 de abril de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN		25 de agosto de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL		09 de julio de 2024		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	26 de abril 2023 - 16 de agosto 2023 / 14 de octubre 2023 - 26 de diciembre 2023 / 05 de abril 2024 - 27 de mayo 2024			
RBPP N°				

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No:___3085___ AÑO: _____2023___, RPC No: _____ AÑO_____.

En las oficinas de contratacion se reunieron los señores, Jose Leonardo Alvarez Supervisor y el señor Juan Francisco Pachon como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 67419686, 26402129, 67566320, 26413845, 9453509327, 69094343, 26859659, 9454004058, 69933557, 26942078, 9455598599, 70620862, 28010540, 9458353012, 72163561, 28018577, 73024229, 28355206, 9460191773, 76115038, 73576255, 29101015, 9465742724, 76782539, 76099853, 77397305, 29647935, 76754034, 77137315, 29944809, 77717924, 77958893, 77732329 del mes (es) de mayo, junio, julio, agosto, octubre, noviembre, diciembre 2023, marzo, abril y mayo de 2024 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0.00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0.00
Saldo por Amortizar	$ 0.00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 63,157,553.00	-
Amortización Anticipo	$ -	$ -
Valor a pagar de la presente acta	$ -	$ 41,039,777.94
Valor Total actas pagadas	$ -	$ -
Saldo por ejecutar	$ -	$ 22,117,775.06
Sumas iguales	$ 63,157,553.00	63,157,553.00

SECRETARIA DE CONTRATACION
RADICADO
SECCON- 0828 -2024

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 705178267	BANCO: Av villas	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: El valor del contrato se ajusta a $63.157.553 d conforme a lo documentado en el Modificatorio No. 1 del contrato.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: JOSE LEONARDO ALVAREZ
SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: JUAN FRANCISCO PACHON
CONTRATISTA INTERVENTORIA

SECRETARIA DE CONTRATACION
REVISADO
GABRIEL MONSALVE BOTIA
FECHA 08/07/2024

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT: 860.035.827-5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A:

Que el **CONSORCIO INTER PUENTE 2023,** identificado con el Nit. **901.693.376-5,** el 02 de mayo de 2024 realizó la apertura de la cuenta de ahorros No. **705-17826-7** del Banco AV Villas Oficina **CHIQUINQUIRA** (705), la cual se encuentra activa y vigente.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los 02 días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

OF. 705-CHIQUINQUIRA
VISADO
Banco AV Villas

OMAR EDILSON MOYA CORTES
Gerente Oficina Chiquinquirá

Elaboró: Cristian Bernal

Powered by CamScanner

CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Objeto: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

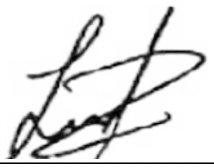
Asunto: CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES MAYO 2024.

Mediante la presente, yo LUIS FELIPE RODRIGUEZ MONTES, identificado con la cedula de ciudadanía N.º 1.053.327.095 de Chiquinquirá - Boyacá, en calidad como revisor fiscal del CONSORCIO INTER PUENTE 2023 con NIT. 901.693.376-5, de acuerdo con los estados financieros certifico que se realizó el pago de los aportes de seguridad social de pensión, salud y riesgos laborales, así como el pago de los aportes parafiscales durante los últimos seis meses a mayo 2024.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2007.

En constancia de lo anterior, se firma a los 30 días del mes de mayo 2024.

Firma:



LUIS FELIPE RODRIGUEZ MONTES
CC 1.053.327.095 de Chiquinquirá – Boyacá
TP: 211327-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 1 0 F 4 6 9 7 7 F A 4 4 B 4 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FELIPE RODRIGUEZ MONTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053327095 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 211327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.053.327.095
RODRIGUEZ MONTES
APELLIDOS
LUIS FELIPE
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1987
CHIA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
29-AGO-2005 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0706700-00673029-M-1053327095-20150226
0043292937A 2
7273205277


Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
211327-T
LUIS FELIPE
RODRIGUEZ MONTES
C.C. 1053327095
RESOLUCION INSCRIPCION 852
UNIVERSIDAD U. P. T. C
FECHA 22/12/2015
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
223809


214059
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideas.com

Contrato de obra Nº 1611 de 2023.

- Departamento de boyacá.
- Contratista de obra: Isdugar Peal.
- Interventoría: Consorcio Inter Puentes.
- Objeto: "Diseños, Construcción de estribos y Suministro, Fabricación, Transporte e instalación de puente metalico en la vía Chinavita - Tibana sobre el rio del bosque, en el departamento de boyacá"
- Modificatorio Nº 2 : 05 de Abril de 2024.

➡ Fecha: 05 de abril de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado
 Medio dia: Soleado
 Tarde: Soleado.

- Personal: Contratista de obra, Contratista de interventoría, Secretaria de Contratación.

- Actividades: En la oficina de Contratación, se reunieron el contratista, la interventoría para firmar el modificatorio Nº 2 al contrato e iniciar actividades de construcción.

Interventoría / obra.

➡ Fecha: Sabado 06 de Abril de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado.
 Medio dia: Soleado.
 Tarde: Soleado.

- Personal: Residentes de obra, interventoría, maestro general, Topografo, 1 operador de Maquinaria

654

Escaneado con CamScanner

- Maquinaria y equipos: Retroexcavadora.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a realizar replanteo de ejes. Se procede a iniciar excavación para estribo Nº 1, se finaliza actividad a las 1:00 pm.

Residente / Supervisor de obra.

⇒ Fecha: Lunes 08 de abril de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado
Medio día: Soleado
Tarde: Soleado.

- Personal: Residente de obra, inspectores, maestro general y topografo. Operario de Maquinaria.

- Maquinaria y equipos: Retroexcavadora.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a continuar con excavación para estribo Nº 1. Se inicia excavación para estribo Nº 2, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Residente / Supervisor de obra.

⇒ Fecha: Martes 09 de abril de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado
Medio día: Soleado
Tarde: Soleado

- Personal: Especialistas en estructuras, Residente de obra, interventoria, maestro general y topografo,

655

Escaneado con CamScanner

1 operario de Maquinaria.

- Maquinaria y equipo: Retroexcavadora.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a realizar relleno con material de Compactación bajo Zapata de estribo N° y N° 2, se inicia a realizar limpieza de cauce y Colocación de rocas en la parte lateral del cauce, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Inta. Obra. Obra.

⇒ Fecha: Miercoles 10 de Abril de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado.

- Personal: Residentes de obra, inta. obra, 1 operario de retroexcavadora, 1 maestro general.

- Maquinaria y equipo: Retroexcavadora.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a replantear Zapata de estribo N° 1, se continua con limpieza de cauce y colocación de rocas en la parte lateral del cauce, se finalza actividad a las 5:00 pm.

Inta. Obra. Obra.

⇒ Fecha: Jueves 11 de Abril de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado
Medio día: Soleado
Tarde: Soleado

Escaneado con CamScanner

- Personal: Especialista en estructuras, director de obra, director de interventoria, residente de obra, 1 operario de retroexcavadora, 1 maestro general 1 maestro oficial 1 ayudante.

- Maquinaria y equipos: Retroexcavadora.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, Se procede a fundir Concreto Solados bajo Cimpas Zarpas. Se inicia armada de acero de Zarpa estribo Nº 1. Se continua con encauce del rio y protección y colocación de rocas, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoria Obra.

⇒ Fecha: Viernes 12 de abril de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado
Medio dia: Soleado
Tarde: Soleado

- Personal: Secretaria de infraestructura, Residente de obra, 1 maestro general, 1 maestro oficial 1 ayudante, 1 operario de retroexcavadora.

- Maquinaria y equipos: Retroexcavadora.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a realizar excavación para Zarpas de estribo Nº, Se continua con amarre de acero de estribo Nº 1, Se continua con encauce del rio y protección y colocación de rocas, Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Escaneado con CamScanner

Interventoría / Obra

⇒ Fecha Sabado 13 de abril de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado
 Medio día: Soleado
 Tarde: Soleado

- Maquinaria y equipos: Retroexcavadora.

- Personal: Residente de obra, interventoría, maestro general 1 oficial 2 ayudantes.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, Se continua con la excavación manual para zarpas, Se continua con amarre de acero de zarpas de estribos. Se finaliza actividad a las 12:00 pm.

Interventoría / Obra

⇒ Fecha: Lunes 15 de abril de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Lluvioso
 Medio día: Lluvioso
 Tarde: Lluvioso.

- personal: Residente de interventoria, interventoría, 1 maestro general, 1 operario de retroexcavadora 1 oficial. 2 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Retroexcavadora.

Escaneado con CamScanner

- Actividades: Se inicia actividad a las 1:00 am, Se procede a demoler rocas con explosivos, Se realiza relleno bajo zarpas con material de compactación, Se continua con encauce, protección y colocación de rocas en parte lateral de cauce, Se realiza limpieza de aceros, Se finaliza actividad a las 5:00 Pm.

Interventoría Obra.

⇛ Fecha: Martes 16 de Abril de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado
 Medio día: Soleado
 Tarde: Soleado

- Personal: Residente de obra, interventoría, 1 operador de retroexcavadora, 1 maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Retroexcavadora.

- Actividades: Se inicia actividad a las 1:00 am, Se procede a Continuar con encauce del río y protección con rocas, Se realiza perfilación de terreno para anclar la vía hacia Chinavita, Se realiza replanteo para zarpas de estribo N° 1, Se realizan perforaciones para anclajes, Se Realiza figurado de acero para zarpas de aletas de estribo N° 1, Se realiza limpieza de acero y apuntalamiento de estribo N° 2. Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / Obra.

Escaneado con CamScanner

⇒ Fecha: Miercoles 17 de Abril de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado
 Medio dia Soleado
 Tarde: Soleado

- Personal: Residente de obra, interventoría, 1 operador d. Retroexcavadora, 1 maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes.

- Maquinarias y equipos: Retroexcavadora.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a Continuar con la perfilación de terreno para anchas vía hacia Chinacota. Se continua Con encauce y colocación de rocas, Se realiza excavación en roca, Se funde concreto Solado para Zarpas de aletas de estribo Nº 1, Se realizan Perforaciones para anclajes de Zarpas, Se realiza armare de acero de parilla inferior de Ele Zarpas de aletas de estribo Nº 1, Se realiza limpieza de acero, Se corre Cerramiento para dar espacio para trabajar en estribo Nº2, Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría obra.

⇒ Fecha: Jueves 18 de Abril de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado
 Medio dia: Soleado
 Tarde: Soleado

- Personal: Residente de obra interventoria.

Escaneado con CamScanner

1 operador de retro, 1 maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes.

- Maquinas y equipos: Retroexcavadora.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, Se procede a Continuar Con excavac y Colocación de rocas para Protección de estribos, Se continua Con Perforaciones para anclajes de Zarpa de aleta de estribo N° 1, Se continua Con figurado de acero para Parilla superior de Zarpa de estribo N° 1, Se realiza limpieza de acero, Se realiza fabricación de formaleta en madera para recalce en concreto Ciclopeo, Se finaliza actividad a las 5:00 Pm.

Inspectores / obra.

⇒ Fecha: Viernes 19 de Abril de 2024

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado
Medio dia: Soleado
Tarde: Soleado

- Personal: Residente de obra, interventoria, operador de Retro, 1 maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes.

- Maquinas y equipos: Retro excavadora.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, Se procede a Continuar Con excavac y colocación de rocas para Protección de estribos, Se Continua Con Perforación para anclajes; Se Continua Con el figurado de acero para

Escaneado con CamScanner

Zapatas de aletas estribo N°1, Se continua con limpieza de acero, Se realiza amarre de acero de aletas de estribo N° 1, Se finaliza actividad a las 5:00 Pm.

Interventoria / obra.

⇒ Fecha: Sabado 20 de Abril de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado.
 Medio dia: Soleado.
 Tarde: Soleado.

- Personal: Residente de obra, 1 maestro general 2 oficiales, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Retroexcavadora.

- Actividades: Se inicia actividad a las 1:00 am. Se realiza amarre de acero de Zapatas y aletas de estribo N° 1, Se finaliza actividad a las 5:00 Pm.

Interventoria / obra.

⇒ Fecha: Lunes 22 de Abril de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Lluvioso.
 Medio dia: Lluvioso.
 Tarde: Lluvioso.

- Personal: Director de interventoria, Residente de obra e interventoria, Profesional SST, 1 operador de Retro, 1 maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes.

Escaneado con CamScanner

- Maquinaria y equipo: Retroexcavadora.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, Se presentan lluvias las cuales no permiten avanzar con actividades, Se presenta desprendimiento de talud de estribo N° 1, Se realiza amarre de acero de aletas de estribo N° 1, Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría Obra.

Fecha: Martes 23 de Abril de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado
 Medio día: Soleado
 Tarde: Lluvioso

- Personal: Especialista en estructuras y geotecnia, Residentes de obra e interventoría, Profesional SST, 1 operador de retro, 1 maestro general, 1 maestro oficial, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Retroexcavadora

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, Se procede a realizar limpieza de material desprendido de talud, de estribo N° 1, Se inicia encofrado para darpas de estribo N° 1, el especialista en estructuras verifica apuntalamiento, Se recibe visita por parte de operarios de Holcim, Con el fin de programar y coordinar fundida de zarpas, Se programa fundida para el día 24 de abril a las 10 am, Se adecua área para acceso a las mixer, Se fabrican

Escaneado con CamScanner

tableras en madera para recalce de estribo No 2, se finalize actividad a las 5:00 pm.

Interventoria / obra.

⇒ Fecha 24 de Abril de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado.
 Medio dia Soleado.
 Tarde: Solgado

- Personal: Especialista en estructuras, Residente de obra e interventoria, Profesional SST, 1 operario de retro, 1 maestro general, 1 maestro oficial, 4 ayudantes, 3 operarios de Mixer.

- Maquinaria y equipos: Retroexcavadora.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, Se procede a Fundir Zarpas de estribo N° 1, Se realiza fundida de tramo de Zarpa- Para recalce de estribo N° 2 aleta aguas abajo, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoria / obra.

⇒ Fecha 25 de Abril de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado
 Medio dia: Soleado
 Tarde: Soleado

- Personal: Director de obra, director de Interventoria Residente de obra e interventoria, 1 operador de

Escaneado con CamScanner

Retroexcavadora, 1 maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes, 2 operadores de Mixt.

- Maquinaria y equipos: Retroexcavadora.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a fundir primer tramo de recalce de estribo N°2, se recibe visita por parte de funcionarios de la gobernación donde verifican los procesos constructivos. Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / obra.

⇒ Fecha: 26 de abril de 2024.

- Estado del tiempo. Mañana: Soleado
Medio día: Soleado
Tarde: Soleado

- Personal: Director de obra, Especialista en estructuras, Residente de obra e interventoría, profesional SST, 1 maestro general, 1 oficial, 2 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se inicia a desencofrar lo formaleta del recalce para volver a instalar para llegar al nivel de zarpa. Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / obra.

Escaneado con CamScanner

⇒ Fecha: Sabado 27 de abril de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Lluvioso
 Medio dia: Lluvioso
 Tarde: Lluvioso.

- Personal: Residente de obra, interventoria, 1 maestro general, 2 oficiales 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipo: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 8:00 am. Se procede a apuntalar encofrado para recalce estribo N° 2. Se finaliza actividad a las 12:00pm

Interventoria / obra.

⇒ Fecha: Lunes 29 de Abril de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Lluvioso
 Medio dia: Lluvioso
 Tarde: Soleado.

- Personal: Especialista en estructuras, Residente de obra, interventoria, profesional SST, 1 maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipo: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 8:00 am, Se procede a fundir segundo tramo de recalce de estribo N° 2, Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoria / obra

Escaneado con CamScanner

⇛ Fecha: Martes 30 de abril de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado
 Medio día: Soleado
 Tarde: Soleado

- Personal: Especialista en estructura, director de interventoría, residentes de obra, interventoría, Profesional SST, 1 maestro general, 2 oficiales 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se continua con armare de acero de aletas de estribo N° 1, Se inicia a instalar formaleta metalica de estribo N° 1, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría Obra.

⇛ Fecha: 01 de Mayo de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado
 Medio día: Soleado
 Tarde: Nublado

- Personal: Residente de obra, Residente de interventoría, Profesional SST, 1 maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes.

Escaneado con CamScanner

- Actividades: Se inicia actividad a las 1:00am. Se procede a iniciar amarre de acero de viga cabezal de estribo N° 1, Se realiza instalación de formaleta metalica de estribo N° 1, Se finaliza actividad a las 5:00 Pm.

Interventoría / obra.

⇒ Jueves 02 de Mayo de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado
 Medio dia: Soleado
 Tarde: Soleado

- Personal: Residente de interventoria, Profesional SST. 1 maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipo: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 1:00 am. Se procede a continuar con el amarre de acero de viga cabezal de estribo N° 1. Se continua con la instalación de formaleta de estribo N° 1, Se funde tramo de recalce en concreto ciclopeo aleta aguas abajo estribo N° 2., Se finaliza actividad a las 5:00 Pm.

Interventoría / obra

⇒ Viernes 03 de Mayo de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Lluvioso
 Medio dia: Lluvioso

Escaneado con CamScanner

Tarde. Soleado.

- Personal: Residente de interventoría, Profesional Sst. 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 1:00 am, se procede a continuar con instalación de formaleta para estribo N° 1, se realiza relleno con material de compactación de Zarpe para aletas de estribo N° 2, se continua con amarre de acero de viga cabetal, se finaliza obra a las 5:00 pm.

Interventoría / Obra

⇒ Sabado 04 de Mayo de 2024

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado
Medio dia: Soleado

- Personal: Residente de interventoría, Maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 1:00 am, se funden concreto pobre para base de aleta de estribo N° 2, se continua con instalación de formaleta y apuntalamiento de estribo N° 1, se finaliza actividad a las 12:00 pm.

Interventoría / Obra

Escaneado con CamScanner

⇛ Lunes 06 de Mayo de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Nuboso
 Medio dia: Soleado
 Tarde: Soleado

- Personal: Residente de interventoria, 1 maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 1:00 am. Se procede a fundir estribo N° 1, se finaliza actividad a las 11:00 pm.

Interventoria / Obra.

⇛ Martes 07 de Mayo de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado
 Medio dia: Soleado
 Tarde: Soleado

- Personal: Residente de interventoria, Profesional SST, 1 maestro general, 2 oficiales, 3 ayudantes. 1 operario Retroexcavadora.

- Actividades: Se inicia actividad a las 1:00 am. Se procede a iniciar demolición de estribos existentes, se realiza excavación para recalce de estribo N° 2. Se inicia a realizar anclajes e instalación de acero de zarpa de aleta de estribo N° 2 aguas abajo.

Escaneado con CamScanner

Se inicia a instalar formaleta para aletas de estribo N° 1, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / Obra.

⇒ Miercoles 08 de Mayo de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado
 Medio dia: Soleado
 Tarde: Soleado

- Personal: Residente de interventoría, Profesional SST, 1 maestro general, 2 oficiales, 3 ayudantes, 1 operador.

- Maquinaria y equipos: Retroexcavadora.

- Actividades: Se inicia actividad a las 1:00 am, Se procede a Continuar con excavación para recalce de estribo N° 2, Se continua con armare de acero de zapa aleta estribo N° 2, Se continua con instalación de formaleta para aleta de estribo N° 1 ,se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / Obra.

⇒ Jueves 09 de Mayo de 2024.

- Estado del tiempo: lluvioso durante todo el dia.

- Personal: Residente de interventoría, Profesional SST, 1 maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes, 1

Escaneado con CamScanner

operador de retroexcavadora.

- Maquinaria y equipos: Retroexcavadora.
- Actividades: Se inicia actividad a las 1:00 am. Se procede a Continuar con excavación para recalce de estribo N° 1. Se fund. tramo de Zapata de recalce, Se continua con la instalación de formaleta, Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / obra

⇒ Viernes 10 de Mayo de 2021.

- Estado del tiempo: Soleado.
- Personal: Residente de interventoría: 1 maestro general, 2 oficiales, 21 ayudantes.
- Maquinarias y equipos: Herramienta menor.
- Actividades: Se inicia actividad a las 1:00 am, Se procede a fundir faltante de Zapata de recalce, Se continua Con la instalación de formaleta para cleta de estribo N° 1, Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / obra

⇒ Sabado 11 de Mayo de 2021.

Escaneado con CamScanner

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado.
 Tarde: Soleado.

- Personal: Residente de interventoria, maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipo: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, Se procede a instalar formaleta para fundir recalce de estribo No 2. Se finaliza actividad a las 12:00 pm

Interventoria | obra

⇒ Martes 14 de Mayo de 2024

- Estado del tiempo: Soleado todo el dia.

- Personal: Residente de obra, interventoria, profesional SST, 1 maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipo: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, Se procede a realizar perforaciones para alets aguas abajo de estribo No 2. Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoria | obra

Escaneado con CamScanner

⇒ Miercoles 15 de Mayo de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Lluvioso
 Medio dia: Lluvioso
 Tarde: Lluvioso

- Personal: Residente de obra, interventoria, 1 maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 1:00 am, Se procede a Continuar con anclajes de tarps aleta de estribo No 2, Se inicia a instalar formaleta de aleta aguas arriba de estribo N° 1. Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoria / obra

⇒ Jueves 16 de Mayo de 2024

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado
 Medio dia: Lluvioso
 Tarde: Lluvioso

- Personal: Residente de obra, interventoria, Profesional SST, 1 maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 1:00 am, Se procede a amarre acero de aleta de estribo N°2, Se continua con amarre de acero de viga cabezal. Se realiza instalación de

Escaneado con CamScanner

formaleta de aleta aguas arriba de estribo N° 1. Se realiza instalación de baños y punto ecologico. Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / obra.

⇛ Viernes 17 de Mayo de 2024

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado
 Medio día: Soleado
 Tarde: Soleado

- Personal: Residente de obra, interventoría, 1 maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes.

- Maquinas y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a fundir aleta aguas abajo de estribo N° 1, se realiza fundida de tramo de reales estribo N° 2, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / obra

⇛ Sabado 18 de Mayo de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado.

- Personal: Residente de interventoría, maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes.

Escaneado con CamScanner

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00, se procede a fundir el ultimo tramo de vaciado de estribo Nº 2, se finaliza actividad a las 11:00 am.

Interventoria Obra.

⇒ Lunes 20 de Mayo de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Lluvioso
Tarde: Soleado.

- Personal: Residente de obra, interventoria, 1 maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a iniciar la instalación de formaleta de cleta aguas arriba estribo Nº 1, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoria Obra.

⇒ Martes 21 de Mayo de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residente de interventoria, maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes. (visita del señor gobernador).

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor

Escaneado con CamScanner

- Actividades: Se inicia actividad a las 1:00 am, Se procede a fundir aleta aguas arriba de estribo No 1, Se realizan Perforaciones para anclajes de Zarpe para aleta de estribo No 2, Se finaliza actividad a la 5:00 pm.

Interventoría / obra.

⇒ Miercoles 22 de Mayo de 2024,

- Estado del tiempo: Soleado.

- Personal: Residente de interventoría, Maestro general, 2 oficiales, 2 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 1:00 am. Se procede a fundir Zarpa de aleta aguas abajo de estribo No 2, Se inicia armado de acero de Zarpa aguas arriba estribo No 2, Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / obra

⇒ Jueves 23 de Mayo de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residente de interventoría, maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes.

Escaneado con CamScanner

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.
- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a instalar formaleta para aleta aguas abajo estribo N° 2. Se continua con amarre de acero de zarpa aleta aguas arriba estribo N° 2, Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría Obra.

⇒ Viernes 24 de Mayo de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado.
- Personal: Residente de interventoría, maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes.
- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.
- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 AM, Se procede a terminar instalación de formaleta de aleta aguas abajo estribo N° 2, Se realiza amarre de acero de aleta aguas arriba estribo N° 2. Se finaliza actividad a las 5:00 PM.

Interventoría Obra.

Escaneado con CamScanner

2 oficiales, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a fundir Zarpa para aleta aguas arriba de estribo Nº 2, se realiza relleno para posterior estribo Nº 1, se finaliza actividad a las 3:00 pm.

Interventoría / obra.

⇒ Lunes 27 de Mayo 2024.

- Estado del tiempo: Soleado.

- Personal: Residente de interventoría, Residente de obra, 1 maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a fundir aleta aguas arriba al abajo de estribo Nº 2, se continua con armado de acero de aleta aguas arriba de estribo Nº 2, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / obra.

⇒ Martes 28 de Mayo de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado.

- Personal: Residente de interventoría, residente de obra, 1 maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes.

Escaneado con CamScanner

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a desencofrar aleta aguas abajo de estribo N° 2, se continua con armado de acero de viga cabezal estribo N° 1. Se revisan niveles de estribos. Se realiza relleno parte posterior estribo N° 1, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / Obra.

⇒ Miercoles 29 de Mayo de 2024.

- Estado del tiempo: Se presentaron fuertes lluvias durante toda la jornada.

- Personal: Residente de obra, interventoría, 1 maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a Continuar con la instalación de formaleta de aleta aguas arriba estribo N° 2. Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / Obra

⇒ Jueves 30 de Mayo de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado.

- Personal: Residentes de obra, interventoría, 1 maestro general, 2 oficiales, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

Escaneado con CamScanner

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a realizar instalación de geodren planar, se continua con el relleno de parte posterior de estribo N° 1. se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría Obra

⇒ Viernes 31 de Mayo de 2024:

- Estado del tiempo: Soleado.

- Personal: Residentes de obra y interventoría. 1 maestro general, 1 oficial, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a continuar con instalación de geodren planar, se continua con relleno parte posterior de estribo N° 1, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría Obra

⇒ Sabado 01 de Junio de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado.

- Personal: Residentes de obra, interventoría, 1 maestro general, 1 oficial 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

Escaneado con CamScanner

- Actividades: Se inicia actividad a las 1:00 pm. Se procede a Continuar con relleno para posterior de estribo N° 1, se finaliza actividad a las 3:00 pm.

Instructor | Obra.

⇒ Martes 04 de Junio

- Estado del tiempo: Se presentan lluvias durante todo el día, durante el fin de Semana se presentaron lluvias fuertes que aumentaron el nivel del caudal.

- Personal: Residente de obra, interventor, 1 maestro general, 1 maestro oficial, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipo: Ninguno.

- Actividades: Durante la jornada, No se realizaron actividades por las fuertes lluvias.

Interventor | Obra.

⇒ Miercoles 05 de Junio

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado
Tarde: Lluvioso

- Personal: Residente de obra, interventor, 1 maestro general, 1 oficial, 4 ayudantes.

Escaneado con CamScanner

- Maquinaria y equipo: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a realizar limpieza y apuntalamiento de formaleta para aleta aguas arriba de estribo N° 2, se finaliza amarre de acero de viga cabezal estribo N° 1. Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / obra.

⇒ Jueves 06 de Junio de 2024.

- Estado del tiempo: Se presentan lluvias durante todo el día.

- Personal: Residente de obra, interventoría, 1 maestro general, 1 maestro oficial, 3 ayudantes.

- Maquinaria y equipo: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, por las lluvias no se puede realizar trabajo, en la tarde se inicia a instalar formaleta para viga cabezal de estribo N° 1, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / obra.

⇒ Viernes 07 de Junio de 2024.

- Estado del tiempo: Lluvioso en la mañana.

- Personal: Residente de obra, interventoría, 1 maestro

Escaneado con CamScanner

general, 1 oficial, 3 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a Continuar con la instalación de formaleta para viga cabezal de estribo N° 2. Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / Obra.

⇒ Sabado 08 de Junio de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado.

- Personal: Residente de obra, interventoría, 1 maestro general, 1 oficial, 3 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a fundir viga cabezal de estribo N° 1, Se finaliza actividad a las 3:00 pm.

Interventoría / Obra.

⇒ Martes 11 de Junio de 2024.

- Estado del tiempo: lluvioso todo el dia.

- Personal: Residente de obra, 1 maestro general, 1 oficial, 3 ayudantes.

Escaneado con CamScanner

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a retirar formaleta de viga cabetal de estribo N° 2. Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Intervenidos obra.

⇒ Miercoles 12 de Junio de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana Nuboso
Tarde Soleada

- Personal: Residente de obra, 1 maestro general 1 maestro oficial, 3 ayudantes.

- Maquinarias y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a realizar amarre de acero de viga cabetal de estribo N° 2, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Intervenidos obra.

⇒ Jueves 13 de Junio de 2024.

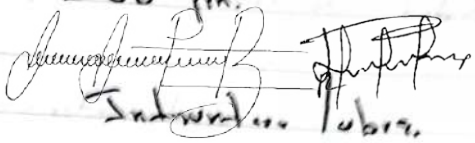
- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residente de obra, 1 maestro general 3 ayudantes.

- Maquinarias y equipos: Herramienta menor.

Escaneado con CamScanner

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a continuar con relleno con material de compactación de estribo No. 2, se finaliza actividad a las 5:00 pm.



Interventor Obra.

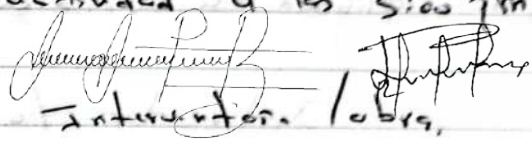
⇒ Viernes 14 de Junio de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residente de obra, interventoría, 1 maestro general, 3 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a fundir viga de apoyos arriba de estribo No. 2. Se continua con relleno con material de afirmado de estribo No. 1. Se finaliza actividad a las 5:00 pm.



Interventoría Obra.

⇒ Sabado 15 de Junio de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residente de obra, 1 maestro general 3 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

Escaneado con CamScanner

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, Se procede a retirar formaleta de aleta aguas arriba de estribo N° 2. Se finaliza actividad a las 12:00 pm.

Interventoría Obra

⇛ Lunes 17 de Junio de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Lluvioso
 Tarde: Soleado.

- Personal: Residente de obra, 1 maestro general 3 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, Se procede a Continuar con el amarre de acero de viga cabezal de estribo N° 2., Se finalize actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / obra

⇛ Martes 18 de Junio de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residente de obra, interventoría, 1 maestro general, 3 ayudantes, Profesional Social y ambiental.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

Escaneado con CamScanner

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a Continuar con armado de acero de viga Cabetal de estribo N° 2, se continua Con vaciado con material de afirmado de estribo N° 2, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / Obra

≡ Miercoles. 19 de Junio de 2024.

- Estado del tiempo: Lluvioso

- Personal: Residente de obra, 1 maestro general 3 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a Continuar con armado de acero de viga cabetal de estribo N° 2, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / Obra

≡ Jueves 20 de Junio de 2024.

- Estado del tiempo: lluvioso.

- Personal: Residente de obra, 1 maestro general 3 ayudantes

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

Escaneado con CamScanner

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a continuar con el armado de acero de viga cabezal de estribo No 2. Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventor | Obra

⇒ Viernes 21 de Junio de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residente de obra, 1 maestro general 3 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, Se procede a instalar formaleta para viga cabezal de estribo No 2, Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventor | Obra

⇒ Sabado 22 de Junio de 2024

- Estado del tiempo: Nublado.

- Personal: Residente de obra, 1 maestro general. 3 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se Procede a fundir viga cabezal estribo No 2. Se finaliza actividad a las 12:00 pm.

Interventor | Obra

Escaneado con CamScanner

⇒ Lunes 24 de Junio de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Lluvioso
 Tarde: Soleado.

- Personal: Residente de obra, 1 maestro general, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a instalar geodren planar de estribo N° 2, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventor | Obra

⇒ Martes 25 de Junio de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Lluvioso
 Tarde: Soleado.

- Personal: Residente de obra, 1 maestro general, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se continua con la instalación de geodren planar de estribo N° 2. No se pueden realizar mas actividades por las lluvias. Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventor | Obra

Escaneado con CamScanner

⇒ Miercoles 26 de Junio de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Lluvioso
 Tarde: Lluvioso.

- Personal: Residente de obra, Residente de interventoría 1 maestro general, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipo: Ninguno.

- Actividades: El personal de obra se presento a trabajar a las 7:00 am, se presentaron fuertes lluvias durante todo el dia y no se pudieron realizar actividades.

Interventoría Obra.

-

⇒ Jueves 27 de Junio de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado.

- Personal: Director de interventoría, director de obra, residente de interventoría, residente de obra, 1 maestro general, 3 ayudantes. Se recibe visita de la supervisión por parte de la gobernación, delegación de gestion de riesgo nacional, ~~Secretaria~~ y gobernador de Boyaca.

- Maquinaria y equipo: Herramienta menor

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a iniciar con el llenado de lonas para muro en tierra armada, Se realiza visita por parte de delegación d.

Escaneado con CamScanner

gestion de riesgo municipal. delegación de la gobernación de boyacá, administración municipal de Umbita y Chinavita, se exponen avances ante la comunidad y la verificación de los trabajos realizados.

Interventoría / obra.

⇒ Viernes 28 de Junio de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residente de obra, interventoría, 1 maestro general, 3 ayudantes.

- Maquinaria y equipo: Herramienta menor. (Retroexcavadora)

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a realizar excavación y limpieza de parte posterior de estribo N° 2, para iniciar con muro en tierra armada, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / obra.

⇒ Sabado 29 de Junio de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Soleado
 Tarde: Lluvioso.

- Personal: Residente de obra, interventoría, 1 maestro general, 2 ayudantes

- Maquinaria y equipo: Herramienta menor.

Escaneado con CamScanner

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a continuar con el llenado de lonas para la construcción del muro en tierra armada. Se finaliza actividad a las 3:00 pm.

Interventores / obra.

⇒ Martes 02 de Julio de 2024.

- Estado del tiempo: Mañana: Nublado
 Tarde: Soleado

- Personal: Residente de obra, interventores, 1 maestro general, 3 ayudantes.

- Maquinarias y equipos: Herramienta menor

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a iniciar con muros en tierra armada. Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventores obra.

⇒ Miercoles 03 de Julio de 2024.

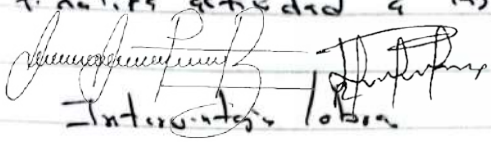
- Estado del tiempo: Mañana: Nublado
 Tarde: Soleado.

- Personal: Residente de obra, interventores, 1 maestro general, 3 ayudantes.

- Maquinarias y equipos: Herramienta menor.

Escaneado con CamScanner

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a Continuar con muros en ticras armadas, se finaliza actividad a las 5:00 pm.



Interventoría Obra

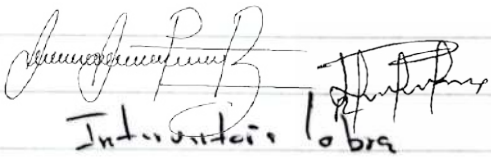
=> Jueves 04 de Julio de 2024.

- Estado del tiempo: Lluvioso.

- Personal: Ninguno

- Maquinaria y equipos: Ninguno

- Actividades: Se presentan fuertes lluvias y no se pueden realizar actividades.



Interventoría Obra

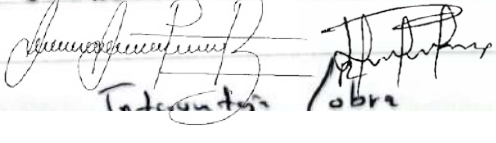
=> Viernes 05 de Julio de 2024.

- Estado del tiempo: Lluvioso.

- Personal: Residente de obra, interventoría, 1 maestro general, 3 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a Continuar con muros en ticras armadas.



Interventoría Obra

Escaneado con CamScanner

⇒ Sabado 06 de Julio 2024.

- Estado del tiempo: Lluvioso todo el dia.
- Personal: Residente de obra, interventoría. 1 maestro general, 3 ayudantes.
- Maquinaria y equipo: Herramienta menor.
- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a Continuar Con la Construcción del muro en tierra armada del estribo N° 2. Se finaliza actividad a las 12:00 Pm.

Interventoría Obra

⇒ Lunes 08 de Julio 2024.

- Estado del tiempo: Soleado.
- Personal: Residente de obra, 1 maestro general 3 ayudantes.
- Maquinaria y equipo: Herramienta menor.
- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a continuar con la Construcción de muro en tierra armada del estribo N° 2, se pro finaliza actividad a las 5:00 Pm.

Interventoría Obra

⇒ Martes 09 de Julio de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado.

- Personal: Residente de obra, 1 maestro general 3 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a continuar Con la construcción del muro en tierra armada del estribo N° 2, Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / Obra.

⇒ Miercoles 10 de Julio de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residente de interventoría, 1 maestro general, 3 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a continuar Con la construcción de muro en tierra armada del estribo N° 2, Se inicia a amarrar acero de las de aproximación de estribo N° 1, Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / Obra

⇒ Jueves 11 de Julio de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado.

- Personal: Residente de interventoría, 1 maestro general, 3 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a Continuar con la Construcción de muro en tierra armada, se Continua con el amarre de acero de losa de aproximación de estribo N° 1, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / obra.

⇒ Viernes 12 de Julio de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado.

- Personal: Residente de obra, interventoría, 1 maestro general, 3 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, Se procede a Continuar Con la Construcción de muro en tierra armada de estribo N° 2, se finaliza actividad de amarre de acero de losa de aproximación de estribo N° 1, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría Obra

⇒ Sabado 13 de Julio de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residente de obra, 1 maestro general, 3 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a realizar relleno con material de Compactación parte posterior estribo N° 2. Se finaliza actividad a las 12:00 pm.

Interventoría / obra

⇒ Lunes 15 de Julio de 2024.

- Estado del tiempo: lluvioso.

- Personal: Residente de obra, 1 maestro general 3 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a realizar Construcción de muros en tierra armada. Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / obra.

⇒ Martes 16 de Julio de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residentes de obra, interventoría 1 maestro general 4 ayudantes.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a Continuar Con la construcción de muros en tierra armada, Se continua Con el relleno en material de Compactación parte Posterior de estribo No 2, Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría Obra.

⇒ Miercoles 17 de Julio de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado.

- Personal: Residentes de obra, interventoría, 1 maestro general 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipo: Herramienta manual.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a Continuar Con la construcción de muro en tierra armada, Se continua con relleno con material de compactación, Se finaliza actividad a las 5:00 pm

Interventoría Obra.

⇒ Jueves 18 de Julio de 2024

- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residentes de obra, interventoría, 1 Maestro general. 4 ayudantes.

- Actividades: Se inicia actividad a las 1:00 am, se continua Con construcción de tierra armada, Se finaliza siembra de arboles de compensación de permiso de ocupación de cauce, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / obra

⇒ Viernes 19 de Julio de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residente de obra, 1 maestro general, 2 ayudantes.

- Maquinaria y equipo: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 1:00 am. Se procede a Continuar con la construcción de muro en tierra armada, se continua con relleno para posterior de estribo N° 2, Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / obra

⇛ Lunes 22 de Julio de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residentes de obra, interventoría, 1 maestro general, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a continuar con la construcción de muros en tierra armada. Se continua con relleno parte posterior estribo N° 2. Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / Obra.

⇛ Martes 23 de Julio de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residentes de obra, interventoría, 1 maestro general, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a continuar con la construcción de muro en tierra armada. Se continua con el relleno de parte posterior de estribo N° 2, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría Obra.

➧ Miercoles 24 de Julio de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado.

- Personal: Residentes de obra, inspectores, 1 maestro general, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, Se procede a Continuar con la construcción de muros en tierra armada, se continua con el relleno en material de compactación de estribo No 2. Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Inspector. Obra.

➧ Jueves 25 de Julio de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado.

- Personal: Residente de obra, 1 maestro general, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a Continuar con la construcción de muros en tierra armada, y relleno para posterior estribo N° 2. Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Inspector. Obra

⇛ Viernes 26 de Julio de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado.

- Personal: Residente de obra, 1 maestro general, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a Continuar Con la construcción de muros en tierra armada y relleno parte posterior estribo N° 2. Se finaliza actividad a las 5:00 pm

Interventoría Obra

⇛ Sabado 27 de Julio de 2024

- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residente de obra. 1 maestro general. 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipo: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a las Continuar con la construccion de muros en tierra armada. Se continua Con el relleno parte posterior de estribo N° 2. Se finaliza actividad a las 12:00 pm.

Interventoría Obra

⇛ Lunes 29 d. Julio d. 2024.

- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residente de obra, 1 maestro general, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipo: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, Se procede a fundir losa de aproximación de estribo N° 1, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / obra.

⇛ Martes 30 d. Julio d. 2024.

- Estado del tiempo: Soleado Mañana / Lluvioso Tarde.

- Personal: Residente de obra, interventoría, 1 maestro general, 4 ayudantes.

- Maquinaria y equipo: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, Se inicia a amarrar acero de losa de aproximación de estribo N° 2, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / obra.

⇛ Miercoles 31 de Julio d. 2024.

- Estado del tiempo: Lluvioso.

- Personal: Residente de obra, interventoría, 1 maestro general, 2 ayudantes.

- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a continuar con el armado de acero de losa de aproximación de estribo N° 2. Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría Obra

⇒ Jueves 01 de Agosto de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residente de obra, interventoría, 1 maestro general, 2 ayudantes.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a continuar con el armado de acero de losa de aproximación de estribo N° 2. Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

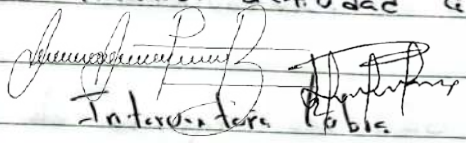
Interventoría / obra

⇒ Viernes 02 de Agosto de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residente de obra, interventoría, 1 maestro general, 2 ayudantes.

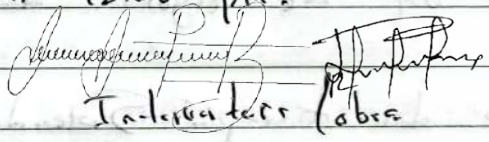
- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.
- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am, se continua con el amarre de acero de losas de aproximación se finaliza actividad a las 5:00 pm.



Interventoría Obra

⇒ Sabado 03 de Agosto de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado
- Personal: Residente de obra, 1 maestro general, 2 ayudantes.
- Maquinaria y equipos: Herramienta menor
- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a continuar con el amarre de acero de losas de aproximación estribo N° 2, Se finaliza actividad a las 12:00 pm.



Interventoría Obra

⇒ Lunes 05 de Agosto de 2024

- Estado del tiempo: Soleado.
- Personal: Residente de obra, 1 maestro general, 2 ayudantes.
- Maquinaria y equipos: Herramienta menor.
- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am,

Se continua con el armado de acero de loza de aproximación de estribo N° 2, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Inspectora / Obra

⇒ Martes 06 de agosto de 2024.

- Estado del tiempo: Lluvioso.

- Personal: Residente de obra, maestro general, 2 ayudantes.

- Actividad: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se procede a continuar con el armado de acero de loza de aproximación de estribo N° 2, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Inspectora / Obra

⇒ Miercoles 07 de Agosto de 2024

- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residente de obra, inspectora, 1 maestro general, 2 ayudantes.

- Actividad: Se inicia actividad a las 7:00 am. Se continua con el armado de acero de loza de aproximación de estribo N° 2. Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Inspectora / Obra

⇒ Jueves 08 de agosto de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado.

- Personal: Residente de obra, inspectores, 1 maestro general, 2 oficiales.

- Actividad: Se inicia actividad a las 1:00 am. Se procede a iniciar a instalar refuerzos metalicos a muro de tierra armada de estribo N° 2, Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Inspectores / obra.

⇒ Viernes 09 de agosto de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residente de obra, inspectores, 1 maestro general, 2 oficiales.

- Actividades: Se inicia actividad a las 1:00 am. Se procede a continuar con la instalación de estructura metalicas para refuerzos de muro en tierra armada de estribo N° 2, Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Inspectores / obra

⇒ Sabado 10 de agosto de 2024

- Estado del tiempo: Soleado.

- Personal: Residente de obra, inspectores,

1 maestro general, 2 ayudantes.

- Actividades: Se inicia actividad a las 7:00 am se procede a continuar con la instalación de refuerzos metalicos para muro en tierra armada de estribo N° 2. Se finaliza actividad a las 12:00 pm.

Interventoría Obra

⇒ Martes 13 de Agosto de 2024

- Estado del tiempo: Soleado

- personal: Residente de obra, interventoría, 1 maestro general, 2 ayudantes.

- Actividad: Se inicia actividad a las 7:00 am Se procede a instalar formaleta para losa de aproximación de estribo N° 2. Se funde losa de aproximación se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría Obra

⇒ Miercoles 14 de Agosto de 2024

- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residente de obra, interventoría, 1 maestro general, 2 ayudantes.

- Actividad: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a amarrar acero para losa de aproximación sobre estribo N° 1. Se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría Obra.

⇒ Jueves 15 de Agosto de 2024

- Estado del tiempo: Soleado.

- Personal: Residente de obra, interventoría, 1 maestro general, 2 ayudantes.

- Actividad: Se inicia actividad a las 7:00 am, se procede a Continuar con el amarre de acero de losa de aproximación. Sobre estribo N° 1, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría / Obra.

⇒ Viernes 16 de agosto de 2024

- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residente de obra, interventoría, 1 maestro general, 2 ayudantes.

- Actividad: Se inicia actividad a las 7:00 am se finaliza el amarre de acero de losa de aproximación sobre estribo N° 1, se instala formaleta y se procede a la espera de Confirmación de fecha de despacho por parte de Holcim.

Interventoría Obra

⇒ Martes 20 de agosto de 2024

- Estado del tiempo: Soleado.

- Personal: Residente de obra, interventoría, 1 maestro general, 2 ayudantes.

- Actividad: Se inicia actividad a las 1:00 pm se procede a fundir losa de aproximación sobre estribo N° 1, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría Obra.

⇒ Viernes 30 de agosto de 2024.

- Estado del tiempo: Soleado

- Personal: Residente de obra, interventoría, 1 oficial.

- Actividad: Se inicia actividad a las 1:00 pm, se procede a instalar Señales de transito tipo SP-30 y SP-30, se finaliza actividad a las 5:00 pm.

Interventoría Obra

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

DISCRIMINACION DE IMPREVISTOS CONTRATO DE OBRA No 1614 DE 2023

FECHA PRESENTE ACTA:	10 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO:	No. 1614
CONTRATISTA:	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER PUENTE 2023
SUPERVISOR:	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
OBJETO DEL CONTRATO:	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA
VALOR DIRECTO PRESENTE ACTA:	NO APLICA
PRESENTE ACTA IMPREVISTOS	$ 12.014.724,00
PLAZO	11 meses y 9 dias
FECHA DE INICIACION	26 de abril de 2023
FECHA DE TERMINACION REAL:	08 de septiembre de 2024

DESCRIPCION IMPREVISTO	IMPACTO	UND MED	CANTIDAD C (un)	VALOR UNT V ($)	TOTAL ∑ (C*V)
Debido a que se presentaron fuertes lluvias al inicio de las excavaciones para las zarpas de los estribos en los dos costados fue necesario mantener los equipos de excavación (oruga y volquetas) asumiendo el standby teniendo en cuenta que no fue posible realizar actividades	RETROEXCAVADORA	H	15,0	$ 180.000,00	$ 2.700.000,00
Debido a que se presentaron fuertes lluvias al inicio de las excavaciones para las zarpas de los estribos en los dos costados fue necesario mantener los equipos de excavación (oruga y volquetas) asumiendo el standby teniendo en cuenta que no fue posible realizar actividades	VOLQUETA	DIA	3,0	$ 500.000,00	$ 1.500.000,00
Teniendo en cuenta estado del clima donde se presentaron precipitaciones en diferentes días como se estipula en bitácora, el personal estaba realizando actividades de perfilado de excavaciones las cuales debieron ser suspendidas. (la cuadrilla estaba conformada por 4 personas durante el mes de abril en tres días de trabajo y 7 personas para el mes de mayo por un día de trabajo)	PERSONAL OBRA (4 personas cada una de ellas sin realizar actividades en sumatoria de 3 dias y 7 personas sin realizar actividades en sumatoria de 1 día, que se presentaron lluvias)	DIA / PERSONAL	19,00	$ 75.000,00	$ 1.425.000,00
Debido a las lluvias que se presentaron, se ocasiono el estancamiento del agua en la obra en la instalación de las formaletas y por ende actividades adicionales para la extracción del agua de manera manual. (la cuadrilla estaba conformada 7 personas durante el mes de mayo y junio)	PERSONAL OBRA (7 personas cada una de ellas realizando actividades adicionales en la extraccion de agua manualmente en sumatoria de 5 horas que se debio extraer aguas lluvias de las excavaciones en diferentes días)	HORA / PERSONAL	35,00	$ 9.375,00	$ 328.125,00
Teniendo en cuenta estado del clima donde se presentaron precipitaciones en diferentes días como se estipula en bitácora, el personal estaba realizando actividades de llenos (material de afirmado) las cuales debieron ser suspendidas. (la cuadrilla estaba conformada por 7 personas en la obra)	PERSONAL OBRA (7 personas cada una de ellas sin realizar actividades en sumatoria de 1 día que se presentaron lluvias)	DIA / PERSONAL	7,00	$ 75.000,00	$ 525.000,00
En cuatro ocasiones por la fuerte creciente en el río el Bosque y las fuertes lluvias NO fue posible realizar ninguna actividad, lo que ocasiono la inactividad de toda la cuadrilla conformada por 7 ayudantes en el mes de junio que fueron tres días y 5 ayudantes en el mes de julio por un día.	PERSONAL OBRA (7 personas cada una de ellas sin realizar actividades en sumatoria de 3 dias y 5 personas cada una de ellas sin realizar actividades en sumatoria de 1 dia)	DIA / PERSONAL	26,00	$ 75.000,00	$ 1.950.000,00

De acuerdo a la estructura aprobada en diseños de muro en tierra armada, con el fin de recuperar parte de aleta costado Chinavita, la cual fue construida según mismos diseños, se hizo necesario en marco de garantizar un arriostramiento adicional la construcción de entramado en tubería metálica, la cual funciona como pie de amigo y ayuda a contener la tierra armada, también se coloca malla eslabonada.	COSTO ADICIONAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO CONTRACTUALES PERO NECESARIAS PARA LA ESTABILIDAD DE LA OBRA	UND	1	$ 3.586.599,00	$ 3.586.599,00
				TOTAL IMPREVISTO	**$ 12.014.724,00**

***NOTA:** El personal fue reportado en las planillas de seguridad social y sus actividades en bitacora de obra.

SON: DOCE MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
R/L JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
INTERVENTORIA

Tunja, 15 de mayo de 2024

CUENTA DE COBRO

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

C.C 4.158.923 DE MARIPI

DEBE A:

PEDRO ALARCON RODRIGUEZ

C.C No. 3.173.638

LA SUMA DE: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.700.000) M/CTE

POR CONCEPTO DE:

STANDBY RETROEXCAVADORA TIPO ORUGA MUNICIPIO DE UMBITA PROYECTO PUENTE SISA.

DATOS PARA EL PAGO	
TITULAR DE LA CUENTA	PEDRO ALARCON RODRIGUEZ
N° IDENTIFICACION	3.173.638
BANCO	BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA	AHORROS
NUMERO DE CUENTA	35563881818
OBSERVACION	

Tunja, 20 de mayo de 2024

CUENTA DE COBRO

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

C.C 4.158.923 DE MARIPI

DEBE A:

JAVIER QUIROGA CASTILLO

C.C No. 1.055.962.496

LA SUMA DE: MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.500.000) M/CTE

POR CONCEPTO DE:

STANDBY VOLQUETA DURANTE LAS FECHAS QUE SE RELACIONANA A CONTINUACION: 15 DE ABRIL, 22 DE ABRIL Y 09 DE MAYO.

Favor consignar a la cuenta No. 43115480345 ahorro a la mano de Bancolombia.

Atentamente:

Javier Quiroga C.

JAVIER QUIROGA CASTILLO
C.C 1.055.962.496
Celular: 311 548 0345

Tunja, 18 de septiembre de 2024

CUENTA DE COBRO

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

C.C 4.158.923 DE MARIPI

DEBE A:

ILBAR FERNANDO CASALLAS

C.C No. 1.055.963.752 DE MARIPI

LA SUMA DE: TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 3.586.599) M/CTE

POR CONCEPTO DE:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENTRAMADO EN TUBERÍA METÁLICA Y MALLA ESLABORANADA PARA MURO EN TIERRA ARMADA COSTADO DE CHINATIVA.

Favor consignar a la cuenta No. 24129682873 de ahorros del Banco Caja Social.

Atentamente:

Ilbar Fernando Casallas

ILBAR FERNANDO CASALLAS
C.C 1.055.963.752

ANEXO 9

COPIA DE PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES

PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE

CORPOCHIVOR

RESOLUCIÓN No. 0199 DE () 05 ABR 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES. EXPEDIENTE O.C. 001-24.

La Subdirectora de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, en ejercicio de sus funciones establecidas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N°. 06 del 09 de julio de 2020, y demás normas complementarias, y

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que mediante radicado No. 2024ER1570 de fecha 23 de febrero de 2024, la **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ** registrada con Nit. 891800498-1, representada legalmente por el Ingeniero **CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.209.025 expedida en Paz del Rio, presentó solicitud de permiso de Ocupación de Cauce, con el objeto de ejecutar *"la construcción de dos estribos en concreto reforzado en cada orilla del rio El Bosque, estos contarán con un ancho de 6.20 metros y una altura de 3.95 metros incluyendo la zarpa de estribo, tendrán aletas en ambos costados con la misma altura de estribos, espesor de 0.25 metros y un ancho de 1.62 metros, sobre estos estribos se apoyará un puente militar con una longitud de 24.0 metros y un ancho de 4.20 metros. Teniendo en cuenta la socavación generada por el afluente se desarrollará un recalce del estribo del costado de Chinavita en concreto ciclópeo de 4000 psi."* a desarrollarse sobre la fuente denominada Río El Bosque en las veredas Sisa y Uvero del municipio de Úmbita – Boyacá.

Que mediante oficio No. 2024EE1159 de fecha 01 de marzo de 2024, la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR, atendiendo la solicitud presentada, determinó requerir al solicitante del trámite para que en el término de UN (01) MES aportara el comprobante de pago por concepto de servicios de evaluación a permisos ambientales, conforme la factura electrónica No. EVA-1, atendiendo las disposiciones de la Ley 633 de 2000, la Resolución No. 1280 de 2010, emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como las disposiciones internas de la Corporación.

Que a través de radicado No. 2024ER1973 de fecha 05 de marzo de 2024, el peticionario allega comprobante de pago de la factura electrónica No. EVA-1, por un valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M/CTE ($2.948.121,oo)** y al parecer anexa información faltante en las carpetas: Análisis de riesgos, permisos otorgados, adicionalmente, adjuntan el link de descarga: https://www.dropbox.com/scl/fo/rpr2pc4c1wv2sq40lhbbg/h?rlkey=cbswt2aokcxeno5t7rdb8uhi&dl=0.

Que mediante oficio No. 2024EE1827 de fecha 13 de marzo de 2024, esta entidad informa a la Gobernación de Boyacá, que NO ES POSIBLE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN y se solicita se allegue de manera inmediata enlace con el fin de dar continuidad al trámite de permiso de ocupación de cauce.

Que la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR, a través de Auto No. 135 de fecha 13 de marzo de 2024, dispuso *"(...) **ADMITIR** la solicitud de Ocupación de Cauce presentada por la **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ** registrada con Nit. 891800498-1 representada legalmente por el Ingeniero **CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.209.025 expedida en Paz del Rio y/o quien haga sus veces, con objeto de ejecutar "la construcción de dos estribos en concreto reforzado en cada orilla del rio El Bosque, estos contarán con un ancho de 6.20 metros y una altura de 3.95 metros incluyendo la zarpa de estribo, tendrán aletas en ambos costados con la misma altura de estribos, espesor de 0.25 metros y un ancho de 1.62 metros, sobre estos estribos se apoyará un puente militar con una longitud de 24.0 metros y un ancho de 4.20 metros. Teniendo en cuenta la socavación generada por el afluente se desarrollará un recalce del estribo del costado de Chinavita en concreto ciclópeo de 4000 psi." a desarrollarse sobre la fuente denominada Río El Bosque en las veredas Sisa y Uvero del municipio de Úmbita – Boyacá..."*

Que el acto administrativo señalado fue notificado mediante correo electrónico el día 15 de marzo de 2024 mediante oficio No. 2024EE1856 de fecha 14 de marzo de 2024, con fuerza ejecutoria a partir del 16 de marzo de 2024.

Que mediante oficio No. 2024EE1858 de fecha 14 de marzo de 2024, se requiere a la Alcaldía Municipal de Úmbita – Boyacá, fijar en un lugar público por un término de diez (10) días hábiles, Aviso No. 031.

Que la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR, fijó en las instalaciones del Centro de Servicios Ambientales – CESAM de CORPOCHIVOR, el Aviso No. 031, el día 14 de marzo de 2024 y se desfijó el día 02 de abril de 2024.

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyaca
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

719
SCAN AnyScanner

Que mediante oficio No. 2024EE2100 de fecha 20 de marzo de 2024, esta entidad informó que *"... una vez realizada la visita técnica el día 19 de marzo de la presente anualidad, se identificaron diferencias tanto en la documentación presentada por medio del radicado 2024ER1570 de fecha 23 de febrero de 2024, como en lo informado y presentado a los profesionales durante la visita técnica al área objeto del permiso..."*

Que a través de radicado No. 2024ER2534 de fecha 20 de marzo de 2024, el peticionario allegó las observaciones presentadas por CORPOCHIVOR durante la visita técnica, los ajustes al proyecto se realizaron mediante la actualización del link: https://www.dropbox.com/scl/fo/hmpn5g4syu1oxgout40n8/h?rlkey=znkmymrt9ycgl1h0q5fml32qz &dl=0.

Que el día 20 de marzo de 2024, se llevó a cabo una mesa técnica enfocada en los componentes hidrológico e hidráulico. Como evidencia de esta reunión, se elaboró acta de reunión que se encuentra archivada en el expediente OC 001-24.

Que mediante radicado No. 2024ER2557 de fecha 21 de marzo de 2024, el peticionario notifica los correos electrónicos de los especialistas que participarán en la mesa técnica de trabajo, conforme los compromisos adquiridos durante la visita de campo al sector Puente Sisa el día 19 de marzo de 2024.

Que el día 21 de marzo de 2024, se adelanta la mencionada mesa técnica enfocada en los componentes geológico, estructural y constructivo. Como evidencia de esta reunión, se elaboró acta de reunión que se encuentra archivada en el expediente OC 001-24.

Que esta Corporación solicita la conformación de una mesa técnica de trabajo con los especialistas del proyecto, específicamente aquellos relacionados con el área hidráulica. Dicha reunión se llevó a cabo de manera virtual el 01 de abril de 2024, como constancia de ello se levanta Acta de reunión, visible en el expediente OC 001-24.

Que a través de radicado No. 2024ER2777 de fecha 03 de abril de 2024, el solicitante allegó las observaciones presentadas por CORPOCHIVOR en mesa técnica de trabajo de fecha 01 de abril de 2024 y los ajustes al proyecto se realizan mediante la actualización del link: https://drive.google.com/file/d/1jYFxwph1vsys0nz7T0pu8fwV6ZVpARL7/view.

Que a través de radicado No. 2024ER2878 de fecha 04 de abril de 2024, la Alcaldía Municipal de Úmbita–Boyacá, remitió con destino al expediente, constancia donde se evidencia fijación del Aviso No. 031, el día 18 de marzo de 2024 y desfijación el día 02 de abril de 2024.

Con base en lo mencionado anteriormente, el Proyecto *"Administración y Manejo Adecuado del Recurso Hídrico"* y *"Adaptación y Mitigación del Cambio Climático"* designaron profesionales para que practicaran visita técnica de inspección ocular el día 18 de marzo de 2024 y realizaran la evaluación de la información allegada, quienes emitieron Concepto Técnico de fecha 04 de abril de 2024, en el que se dispuso entre otras cosas lo siguiente:

"(...)

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Es de aclarar, que la información hace parte del proyecto ***"DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"*** *, que se encuentra en el siguiente link: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHi5ZaQoDOrMBxM&id=91C5F1E9879B5A10%21313781&cid=91C5F1E9879B5A10*

Se procede a realizar la evaluación que se presenta en la tabla 1, una vez revisada la información allegada en los documentos que se listan a continuación.

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
1. Carta de solicitud de permiso de Ocupación del cauce	X			Solicitud para iniciar trámite de Ocupación de Cauce, a través del radicado No. 2024ER1570 de fecha 23 de febrero de 2024.

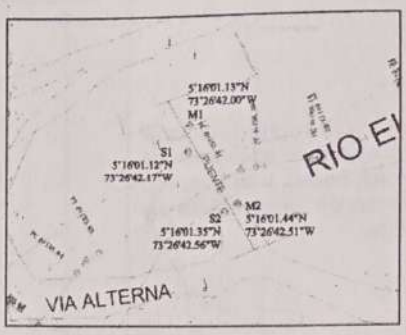
720
SCAN AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
2. Formulario único nacional de solicitud de ocupación de cauces, playas y lechos, con información relacionada al trámite.	X			Presentan formulario diligenciado en donde se indica que la obra a realizar es construcción de dos estribos en concreto reforzado en cada orilla del rio El Bosque, estos contarán con un ancho de 6.20 metros y una altura de 3.95 metros incluyendo la zarpa de estribo, tendrán aletas en ambos costados con la misma altura de estribos, espesor de 0.25 metros y un ancho de 1.62 metros, sobre estos estribos se apoyará un puente militar con una longitud de 24.0 metros y un ancho de 4.20 metros. Teniendo en cuenta la socavación generada por el afluente se desarrollará un recalce del estribo del costado de Chinavita en concreto ciclópeo de 4000 psi.
3. Registro único tributario	X			Presenta Registro Único Tributario NIT: 891800498-1, DEPARTAMENTO DE BOYACA.
4. Certificado de libertad y tradición del inmueble, expedido dentro de los 3 meses inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud	-	-	-	NO APLICA
5. Formato de autoliquidación Categoria 2.	X			Presenta formulario diligenciado para iniciar el trámite con costo total de inversión y operación de $1.099.969.408,00
6. Pago factura de cobro por servicios de evaluación.				La Gobernación de Boyacá anexa pago de la factura EVA-1, en el radicado No. 2024ER1973 del 5 de marzo de 2024
7. Documento Técnico.				Presenta documentos referentes con los componentes: 1_TOPOGRAFIA Presenta planos topográficos de localización general, planta perfil y perfil y secciones. Se anexa cartera de campo, informe levantamiento topográfico, registro fotográfico y memorial de responsabilidad. 2_SUELOS Estudios de suelos Presenta documento denominado, "INFORME DE ESTUDIO GEOTÉCNICO CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO BOSQUE, PUENTE SISA EN EL MUNICIPIO DE UMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". Localización general de los sondeos:

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyaca
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

721
SCAN AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	



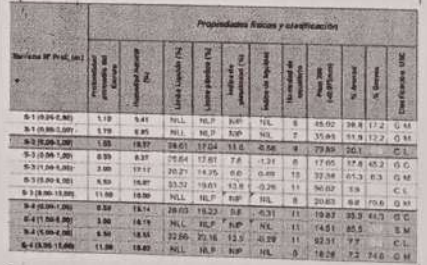
Ensayos realizados:

La determinación de las características de cada uno de los estratos, incluye los siguientes ensayos:

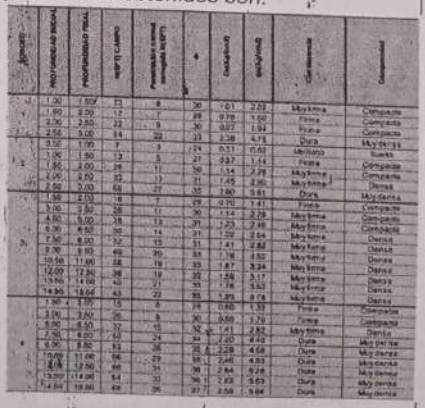
Ensayo	S1	S2	S3	S4
Profundidad del sondeo (m)	3,00	3,00	15,00	15,00
Humedad natural	6	6	9	9
Límites de Atterberg	2	1	4	4
Lavado sobre el tamiz N°200	2	1	4	4
Ensayos de Corte Directo	-	-	1	1
Ensayos de penetración estándar	4	5	10	10

En la imagen anterior, se observa los ensayos realizados, profundidad y cantidad.

En la siguiente imagen, se presenta el resumen de los resultados de los ensayos realizados en campo y laboratorio:



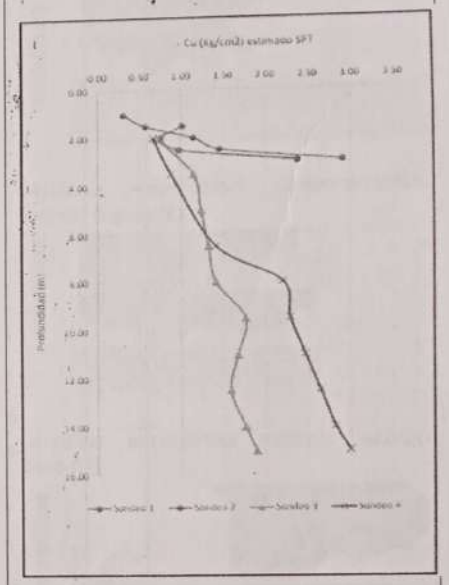
Se realizó ensayo de SPT, los parámetros obtenidos son:



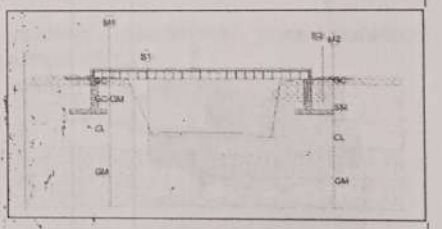
Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

722 AnyScanner

ITEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
				Resultados de resistencia al corte no drenado estimado con el ensayo de SPT:



A continuación, se presenta el perfil estratigráfico aproximado:



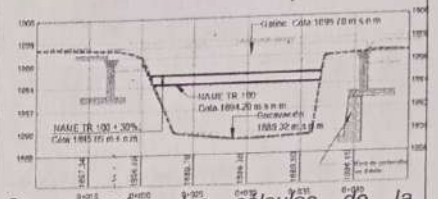
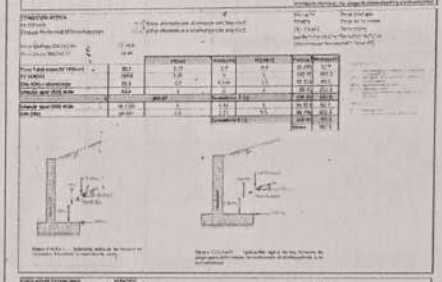
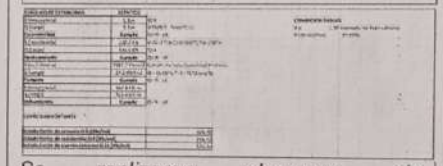
De acuerdo con los resultados obtenidos, se presentan las siguientes recomendaciones por el consultor:

De acuerdo al tipo de suelos, la resistencia presente en la zona de estudio, y el tipo de edificación del proyecto, se recomienda el uso de cimientos superficiales constituido por zapatas aisladas unidas con vigas de amarre o cimientos corridos.

Se presenta el siguiente esquema de cimentación:
Por condiciones del proceso de emergencia y bajo la condición de ampliación del puente actual de 17 metros a 24 metros lineales alejándose del talud y proponiendo la continuidad del estribo existente se proponen realizar una cimentación menos profunda sobre una capa de grava limosa de consistencia muy firme a dura y una protección con enrocado en la parte baja

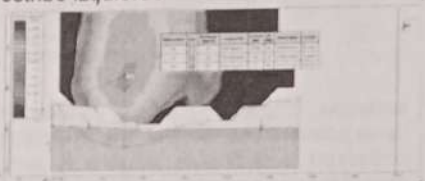
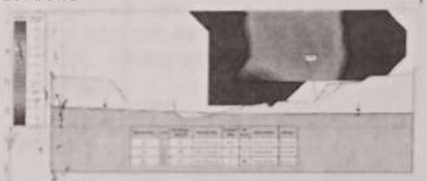
Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyaca
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

723
SCAN AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
				del estribo caído y del que se encuentra en pie.  Se presentan los cálculos de la cimentación de 4 metros de profundidad:    Se realizaron chequeos de excentricidad, deslizamiento, capacidad portante y volcamiento. Se presenta análisis de estabilidad para las condiciones iniciales sin cortes en el terreno.   Se realiza análisis de estabilidad para el corte del terreno para la construcción de los estribos.

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

724 AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
				-Análisis estabilidad estático estribo izquierdo 
				-Análisis estabilidad pseudoestático estribo izquierdo 
				-Análisis estabilidad estático estribo derecho 
				-Análisis estabilidad pseudoestático estribo derecho 
				Resumen los factores de seguridad obtenidos en cada escenario:

Condiciones	Factores de Seguridad	
	Margen Izquierda	Margen Derecha
Condiciones Iniciales	0.823	1.068
Punto crítico	1.303	-
Corte a 55° para vaciar Puente	2.324 Estático 1.187 Pseudoestático	2.563 Estático 1.134 Pseudoestático

Se presentan recomendaciones, antes de la construcción, durante la construcción (excavaciones, control de flujo de agua) y después de la construcción.

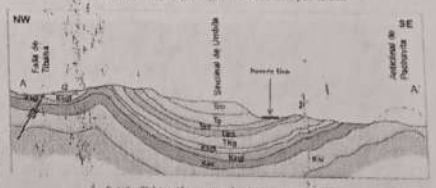
Adicionalmente se presentan recomendaciones generales, anexos.

Cuenta con los memoriales de responsabilidad suscritos por el consultor y el interventor.

La información presentada en el componente geotécnico, es acorde con los estudios básicos de caracterización

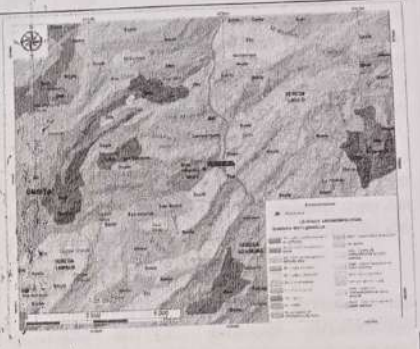
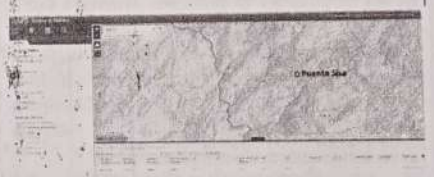
Carrera 5 N° 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Teléfonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208151889

725
SCAN AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
				de parámetros locales de la zona de estudio, en donde se realizará los diseños de la estructura a construir. **Geología** Presenta documento denominado "ESTUDIO DE GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA PARA INGENIERÍA DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SISA SOBRE RÍO BOSQUE ÚMBITA, BOYACÁ". Indica desde la caracterización geológica regional que de acuerdo a la Plancha Geológica 210 - Guateque, la zona estudio se encuentra en el contacto de las formaciones Picacho (E2p), y Socha superior (E1ss).  Estructuralmente indica que el sector tiene rumbo noreste a este-noreste, entre cambios de rumbo del sinclinal de Úmbita, cuyo flanco sur-suroriental se ubica el alineamiento del río El Bosque, paralelo al tren estructural. El sinclinal de Úmbita está entre plegamientos sinclinales y anticlinales contiguos, (INGEOMINAS, 1979). Ilustración 4: perfil geológico regional a la altura del puente Sisa.  Fuente: Elaboración propia sobre INGEOMINAS, 1974. Así mismo presenta caracterización geomorfológica a partir de la Plancha 210 - Guateque (SGC-UPTC, 2018), en donde se definieron las geoformas Ladera de contrapendiente estructural (Slcps) y Ladera estructural de sierra sinclinal (sssle).

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

726
SCAN AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
				
				Presenta antecedentes sísmicos indicando que la amenaza sísmica en el área de estudio, extendida al municipio de Úmbita y circundantes es considerada como intermedia a alta, además de acuerdo al mapa de intensidad sísmica del SGC se encuentra en amenaza sísmica alta con valores de AA: 0.20 y Av: 0.25, dentro de la zona de daño moderado.
				
				Presenta amenaza por movimientos en masa de acuerdo al mapa de amenaza por movimientos en masa (SIMMA, 2023), del SGC, considerando la amenaza en la zona entre media y alta, con reportes importantes de deslizamientos de tierra sobre el río el bosque en el año 2016.
				Ilustración 8: Aspecto de la corona de PRM, el 17 de julio de 2016
				
				Así mismo indica que de acuerdo a la verificación realizada en la página del SIMMA, no se encuentran reportes por avenidas torrenciales, sin embargo, presenta interpretación estereoscópica de imágenes de fotografías aéreas del vuelo C-1553 de diciembre de 1974 del IGAC. A su vez se realizó análisis multitemporal con fotografías aéreas de

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

727
SCAN AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
				1945, 1974, 2007 y 2022, con el fin de analizar la evolución histórica del cauce.  Indica que para el año 2022 se diferencia la franja de acumulación en el cauce del río El Bosque, a partir del contraste del fondo cóncavo del cauce con las vertientes. El depósito aluvial se cataloga como fluvio-torrencial (Qft), según la magnitud del material acumulado en el lecho, con grandes bloques en el fondo del valle. Presenta en el ítem 4 "ESTUDIOS DE CAMPO", las condiciones Geológicas locales, en donde se realiza correlación de la formación Arcillas de Socha (E1ss), expuesta sobre la vía en la margen izquierda del río Bosque; se definen diferentes niveles de terraza, así como el depósito fluvio - torrencial del cauce, y un proceso fluvio torrencial que afecta gran parte de la ladera en la margen derecha del río.  Presenta caracterización Morfodinámica, informando una intensa actividad morfodinámica en las vertientes aferentes a la zona de ponteadero, actualmente cargadas hacia la margen derecha, por socavación del río Bosque. Así mismo se identifica el talud erodado a la margen derecha del río, constituido por depósitos de terraza inconsolidados, y se realiza un análisis morfodinámico multitemporal.

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Teléfonos: +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

728 AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
				De acuerdo a las conclusiones presentadas en el estudio geológico y geomorfológico, la primera solución que se ofrece para rehabilitar el paso del río El Bosque, es implementar un puente en el mismo sitio del puente caído, el cual, con las condiciones actuales, se muestra estrangulando el cauce, se indica que esta solución es temporal puesto que se presenta alta dinámica de la vertiente de la margen derecha. *Se presenta una segunda solución de acuerdo a un análisis preliminar, teniendo en cuenta las observaciones del registro multitemporal, se basa en construir un puente 80 m aguas abajo, con una luz central de 60 m, sin embargo, se recalca que se deben hacer estudios detallados 500 m aguas arriba y hasta la unión con el río Garagoa.* *Presenta documento denominado "Memorial de Responsabilidad puente Sisa", en el cual el Geólogo Víctor Hugo Díaz Herrera, declara la veracidad de la información presentada y asume cualquier falla que se pueda presentar por la inexactitud de la información y perjuicios que a causa de ellos puedan darse.* *La información presentada en el componente geológico y geomorfológico, es acorde con los estudios básicos de caracterización de parámetros locales de la zona de estudio, en donde se realizará los diseños de la estructura a construir.* ***Líneas sísmicas*** *Presenta documento denominado "INFORME DE GEOFÍSICA ANÁLISIS MULTICANAL DE ONDAS SUPERFICIALES (MASW) PROYECTO PUENTE SISA ÚMBITA", con los resultados correspondientes a la realización de dos (2) líneas de sísmica MASW, ejecutadas en el Puente Sisa, realizadas el 17 de octubre de 2023, en las siguientes coordenadas origen Magna Sirgas:* **Tabla 1. Coordenadas y longitud de las líneas de sísmica MASW.** **ID Línea** / **MAGNA-SIRGAS Origen Nacional** / **Longitud (m)** MASW LS-1 Inicio: Este (m) 4954760.189, Norte (m) 2135892.982 MASW LS-1 Fin: Este (m) 4954826.709, Norte (m) 2135938.967, Longitud (m) 80.5 MASW LS-2 Inicio: Este (m) 4954788.041, Norte (m) 2135880.928 MASW LS-2 Fin: Este (m) 4954860.046, Norte (m) 2135874.786, Longitud (m) 59.8 Fuente: JCA Consulting SAS 2023

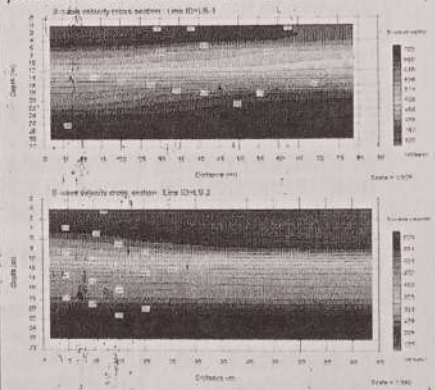
Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

729
SCAN AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	



El estudio se realizó con el equipo de registro Seixmex24 de Subsuelo3D SAS, obteniendo modelos en 1D y 2D, a profundidades máximas de 32 metros



De acuerdo a la interpretación y análisis de los resultados se encontró 1 perfil de suelo tipo C para la LS-1 hasta la profundidad máxima explorada de 32 metros. Para la LS-2, se tiene un suelo tipo D desde la superficie hasta 11.4 metros; mientras que por debajo y hasta la profundidad máxima explorada de 28 metros, el perfil de suelo es tipo C.

Tabla 6. Clasificación de los perfiles de suelo según resultados del método MASW.

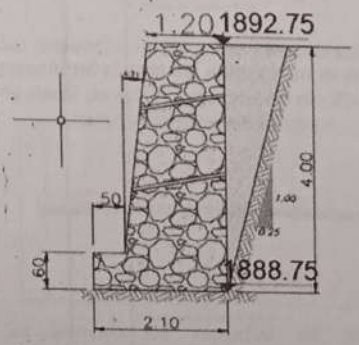
Lines ID	Capas y velocidades de Ondas P	Velocidad de Onda S Vs (m/s) Mas y Min	Tipo de Perfil (Según Tabla A.2.4-1 de la NSR-2010)	Descripción y definición (Según la Tabla A.2.4-1 de la NSR-2010)
LS-1		690-374	C	Perfiles de suelos muy densos o roca blanda que cumplen con el criterio de velocidad de onda cortante 760 m/s > Vs ≥ 360 m/s
LS-2		619	C	Perfiles de suelos muy densos o roca blanda que cumplen con el criterio de velocidad de onda cortante 760 m/s > Vs ≥ 360 m/s
		350	D	Perfiles de suelos rigidos que cumplen con el criterio de velocidad de onda cortante 360 m/s > Vs ≥ 180 m/s

Así mismo se determinó que, Geológicamente, las líneas de sísmica MASW yacen sobre un aluvión reciente (Cuaternario), el cual con base en los valores de Vs consta al menos en su parte más somera de suelos muy densos, que geotécnicamente se clasifican como tipo C, con probable presencia masiva de arena y grava.

La información presentada en el componente geofísico, es acorde con los estudios básicos de caracterización de parámetros locales de la zona de estudio, en donde se realizará los diseños de la estructura a construir.

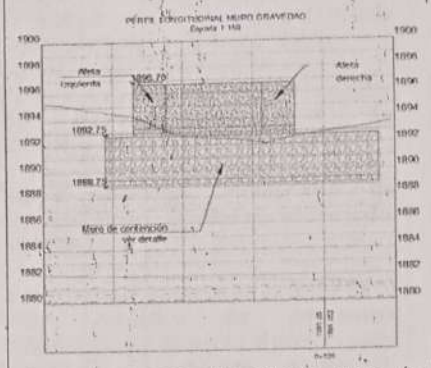
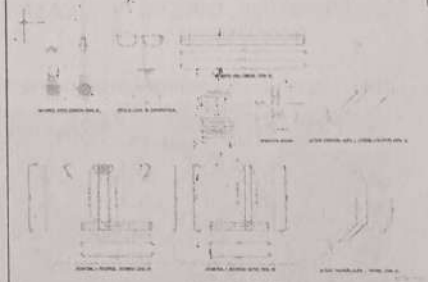
Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

730 AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
				3_HIDRAULICO – HIDROLOGICO *Presenta documento denominado "ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACION"* *Se anexan modelos hidráulicos e hidrológicos, planos de socavación y planos de cuenca rio Bosque y proyección del puente.* *Cuenta con los memoriales de responsabilidad suscritos por el consultor y el interventor.* *La información presentada en el componente hidrológico - hidráulico, es acorde con los estudios básicos de caracterización de parámetros locales de la zona de estudio, en donde se realizará los diseños de la estructura a construir.* **4 ESTRUCTURAL** *Presentan estudios y diseños estructurales del proyecto "DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA – TIBANÁ SOBRE EL RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".* *Dentro de los cuales se encuentra el modelamiento y cálculo para la cimentación, estribos y aletas de protección, en concreto reforzado, para la construcción y montaje de un puente tipo militar.* *Así como el recalce de la estructura existente, mediante la construcción de muro de contención en concreto ciclópeo como se muestra a continuación.* SECCIÓN TRANSVERSAL MURO DE RECALCE Escala 1:50 

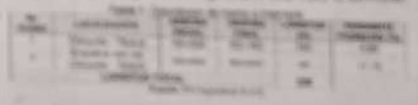
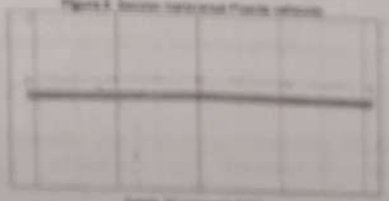
Carrera 5 N°. 10 -125 Garagoa - Boyaca
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

731
SCAN AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
				 *Anexa, memoria de cálculo para la verificación de esfuerzo y cargas del Muro Gravedad, de otra parte, presenta documento del análisis verificación esfuerzo - deformación del suelo teniendo en cuenta cargas de la superestructura y cargas vehiculares.* *Presenta planos de detalle de estribos, construcción de Aletas, detalle de losa de transición y diseño de Cabezal para el montaje de un Puente tipo Militar.*  *Se presenta documento relacionado con el proceso constructivo, en donde se relacionan los materiales a emplear, ejecución de los trabajos, plan de manejo ambiental, plan de manejo de tránsito.* *Cuenta con los memoriales de responsabilidad suscritos por el consultor y el interventor.* *La información presentada en el componente estructural, es acorde con los estudios de suelo, subsuelo, hidrológico e hidráulico.* *Es de aclarar que el consultor determina bajo su propio criterio la alternativa para la estabilización del estribo y proceso constructivo.* ***5_PAGA*** *Presenta documento denominado "PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA*

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

732 AnyScanner

ITEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
				AMBIENTAL DEL PROYECTO "DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA". Cuenta con los memoriales de responsabilidad suscritos por el consultor y el interventor. La información presenta en el documento PAGA, identifica las principales vulnerabilidades respecto al componente ambiental y establece programas, subprogramas y actividades para mitigar, corregir y compensar las posibles afectaciones durante y después de la ejecución del proyecto; estableciendo medidas ambientales en los procesos constructivos y post constructivos como la recuperación paisajista que dará lugar una vez se ejecuten la obras. **6_DISEÑO GEOMETRICO** Se presenta documento denominado, TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO VIAL. Se presenta la localización del tramo vial:  Se presenta la descripción de los tramos:  Se presenta la sección transversal del puente en donde se selecciona el ancho de carril de 4,20 m y bombeo de 2%.  Se anexan los reportes de diseño geométrico, planos de diseño geométrico y archivos en formato DWG.

Carrera 3 Nº - 08 - 125 Garagoa - Boyacá
Teléfonos: +57 (605) 8756128 - +57 (605) 8756151
E-mail: corporacion@corpochivor.gov.co - NIT: 800.252.017-3
Celular: 3208331889
www.corpochivor.gov.co
Corpochivor GPCorpochivor GPCorpochivor CAR Corpochivor

733 SCAN AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
				Cuenta con los memoriales de responsabilidad suscritos por el consultor y el interventor. **7_SEÑALIZACION VIAL** Se presenta documento denominado, "DISEÑO DE SEÑALIZACION VIAL" Se presenta diseño de señalización:  Cuenta con los memoriales de responsabilidad suscritos por el consultor y el interventor. **8_PRESUPUESTO** Se anexa documento denominado Presupuesto General de Obra formato f-09.pdf, se anexan análisis del mercado, APUs, balance, discriminación del AIU y flujo de fondos. Cuenta con los memoriales de responsabilidad suscritos por el consultor y el interventor. **9_ANALSIS DE RIESGO** Se anexa documento denominado ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO "DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ, SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". Donde se analizan las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad para los eventos contingentes identificados para el proyecto en estudio, se presentó tabla para la determinación del nivel de riesgo.

734
SCAN AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	

AMENAZAS	ELEMENTOS AFECTADOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO		
		AMENAZA	VULNERABILIDAD	NIVEL DE RIESGO
Movimientos sísmicos	Comunidades presentes en el área de influencia	4	4	
	Personal que labora en el proyecto	4	3	
	Infraestructura física existente	4	3	
	Obras del Proyecto.	4	3	
Crecientes, avenidas torrenciales e inundaciones	Comunidades presentes en el área de influencia, aguas arriba y aguas abajo del proyecto.	5	4	
	Comunidad vinculada a las obras del proyecto	5	4	
	Infraestructura física existente	5	4	
	Obras del proyecto.	5	4	
Desprendimiento de bloques, deslizamientos, derrumbes y desestabilización de taludes	Comunidades presentes en el área de influencia	5	3	
	Personal que labore en el proyecto	5	4	
	Infraestructura física existente	5	4	
	Obras del Proyecto.	5	4	
Deforestación	Recurso suelo	2	2	4
	Recurso biótico (flora)	2	2	4
Orden público y social (asaltos o robos, sabotaje, secuestro y extorsión, actos vandálicos	Comunidades presentes en el área de influencia	2	3	6
	Comunidad vinculada a las obras del Proyecto	2	3	6
	Infraestructura física existente	2	2	4
	Obras del Proyecto.	2	2	4
Riadas	Comunidades presentes en el área de influencia	4	2	8
	Comunidades vinculadas a las obras del proyecto	4	2	8
	Infraestructura física existente.	4	1	4
	Vías de acceso	4	2	8
	Comunidades presentes en el área de influencia	4	2	8

AMENAZAS	ELEMENTOS AFECTADOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO		
		AMENAZA	VULNERABILIDAD	NIVEL DE RIESGO
Movimientos en contra del proyecto	Comunidades vinculadas a las obras del proyecto	4	3	
	Infraestructura física existente	4	2	8
	Vías de acceso	4	3	
Daños a terceros y al medio ambiente	Comunidades presentes en el área de influencia directa	2	3	6
	Recursos hídricos superficiales y subterráneos	2	3	6
	Recurso biótico (flora y fauna)	2	3	6
Contaminación bacteriológica y físico - química de aguas	Comunidades presentes en el área de influencia directa	2	2	4
	Recursos hídricos superficiales y subterráneos	2	2	4
	Recurso biótico (fauna fobica)	2	2	4
Contaminación del suelo por aporte de sustancias deletéreas	Recurso suelo	2	2	4
Incendios y explosiones en predios baldíos	Comunidad vinculada a las obras del proyecto	1	3	3
	Infraestructura física existente Recurso aire	1	3	3
Incendios forestales	Recurso biótico (flora y fauna)	1	3	3
	Recurso aire	1	3	3
Accidentes operativos (derrame, fugas, golpes, orfila, otros)	Comunidad vinculada a las obras del Proyecto	3	3	
Accidentes de trabajo	Comunidad vinculada a las obras del Proyecto	3	4	
Caída de actividades (construcción y operación)	Proyecto	2	2	4
Emergencias sanitarias	Comunidades presentes en el área de influencia directa	2	2	4
	Comunidad vinculada a las obras del Proyecto	2	2	4

AMENAZAS	ELEMENTOS AFECTADOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO		
		AMENAZA	VULNERABILIDAD	NIVEL DE RIESGO
Pérdida de patrimonio arqueológico	Patrimonio arqueológico	1	3	3

	Riesgo aceptable (1 - 4)
	Riesgo tolerable (5 - 8)
	Riesgo crítico (Mayor 9)

Adicionalmente, se presentan los memoriales de responsabilidad suscritos por el consultor y el interventor.

10_PMT

Presenta documento denominado, PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO "Vía Chinavita – Tibaná, Boyacá". En los anexos se cuenta con el presupuesto y con el plano de manejo de tránsito y señales a emplear.

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208151889

735
SCAN AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
				 *Adicionalmente, se presenta la vía alterna:* **Vía alterna que conduce Tibaná – Garagoa.**  *Cuenta con los memoriales de responsabilidad suscritos por el consultor y el interventor.*
8. Plano del IGAC donde esté localizada la obra	*X*			*Se presenta plano general de localización y plano topográfico planta perfil.*
9. Estudios, presupuesto, planos y memorias de cálculo a construir.	*X*			*En la carpeta 8_ PRESUPUESTO, se adjunta el presupuesto junto con los anexos.* *Cuenta con los respectivos anexos y los memoriales de responsabilidad suscritos por el consultor y el interventor.*
10. Levantamiento topográfico y/o batimétrico del sector del cuerpo de agua a ocupar. En una longitud aguas arriba y aguas abajo, fundamentada en las características del cauce y los modelos matemáticos a implementar.	*X*			*Presenta planos topográficos de localización general, planta perfil y perfil y secciones.* *Se anexa cartera de campo, informe levantamiento topográfico, registro fotográfico y memorial de responsabilidad suscrito por el topógrafo Yeison Gilberto Sánchez.*
11. Estudio hidrológico	*X*			*Una vez revisado el documento denominado "Informe_Hidraulica_Puente_Rio_El_Bosque_V2", se identifica que el usuario realiza el estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación para la fuente hídrica en mención, objeto de ocupación de cauce para un puente metálico, evidenciando lo siguiente en el aparte de Hidrología:* *Se presenta modelo hidrológico a través del software HEC-HMS, a partir del método lluvias-escorrentía Soil Conservation Service – SCS que permite estimar los caudales de creciente,*

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

736 AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
				basándose en la intensidad de precipitación y en función de las características fisiográficas de la cuenca. Los parámetros de entrada para el desarrollo del modelo, se obtienen teniendo en cuenta la cuenca hasta la ubicación del puente y utilizando información correspondiente a registros hidro - climatológicos del IDEAM, Cartografía del IGAC, además de modelos de elevación digital con una resolución de 12.5 m. La cuenca hidrográfica desarrollada por el Río El Bosque hasta el sitio de ponteadero carece de instrumentación hidrométrica, lo cual limitó la posibilidad de realizar una proyección directa de caudales de diseño mediante análisis de frecuencia de registros de caudal, en consecuencia, la proyección de caudales se realizó a partir del método lluvias-escorrentía, involucrando información pluviométrica de las estaciones Umbita, Pachavita, Macheta La Granja, Villapinzón Granja, Turmequé y Tibana. La estimación del número de curva y la condición de lluvia antecedente para el área de drenaje, se determina mediante tipo de cobertura y usos del suelo, apoyados en material cartográfico, según la metodología Corine Land Cover desarrollada por el IDEAM. Dentro del análisis de crecientes se realizó la evaluación de caudales máximos para periodos de retorno de 2, 2.33, 5, 10, 15, 25, 50 y 100 años respectivamente. Los resultados del análisis de crecientes se presentan a continuación: **Tabla 2.12 Caudales Máximos Evaluados** Tr Años \| Río El Bosque (m^3/s) 2 \| 29.72 2.33 \| 33.10 5 \| 51.51 10 \| 75.71 15 \| 92.36 25 \| 118.39 50 \| 162.35 100 \| 207.27 Adicional se presentan hidrograma de creciente para los diferentes periodos de retorno, los mismo se evidencian en el anexo 4 del documento. Bajo la consideración presenta, el modelo aplicado para la hidrología se considera adecuado para un análisis general.

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyaca
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

737
SCAN AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
12. Análisis hidráulico del sector del cauce a ocupar y descripción de las condiciones geomorfológicas del sector del cauce a ocupar. Este análisis debe considerar la proyección de la ocupación a realizar.	X			Una vez revisado el documento denominado "Informe_Hidraulica_Puente_Rio_EL_Bosque_V2", se identifica que el usuario realiza el estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación para la fuente hídrica en mención, objeto de ocupación de cauce para un puente metálico, evidenciando lo siguiente en el aparte de Hidráulica y socavación: La zona geográfica de la ubicación del proyecto se caracteriza por ser zona montañosa, con pendientes longitudinales pronunciadas dando lugar a un régimen de flujo torrencial, lo que induce a desarrollar una buena capacidad de transporte de volúmenes líquidos y sedimentos. La modelación hidráulica de la corriente se presenta a través del software HEC RAS, el cual se basa en la resolución unidimensional de las ecuaciones de Barre de Saint-Venant, de acuerdo con las ecuaciones de conservación de masa y momentum, evaluando las pérdidas de energía de fricción mediante la fórmula de Manning. Los parámetros de entrada para el desarrollo del modelo, parten de la información de carácter geométrica del cauce (Incluye la forma, la pendiente, el ancho y la profundidad, así como cualquier otra característica relacionada con su geometría o forma física), además de los coeficientes de resistencia al flujo, caudales y la implantación de la estructura objeto de ocupación de cauce. De lo anterior, se asume la presunción de los datos topográficos presentados para el modelo hidráulico, obtenidos mediante el levantamiento con GNSS RTK con apoyo geodésico de las bases permanentes TUNJA y GARA de acuerdo con el "INFORME TOPOGRÁFICO". A continuación, se muestra el modelo geométrico del cauce obtenido a partir de la topografía.

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

738
SCAN AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	

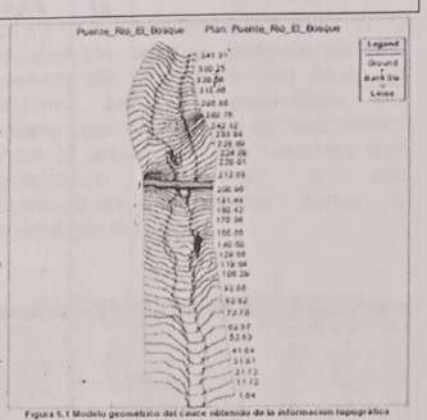


Figura 5.1 Modelo geométrico del cauce obtenido de la información topográfica

Respecto a la estructura objeto de ocupación de cauce, se implantó la misma entre las secciones transversal 208.06 y 204.06, con el fin de terminar la incidencia en el comportamiento hidráulico de la corriente y evaluar los efectos de socavación general y local

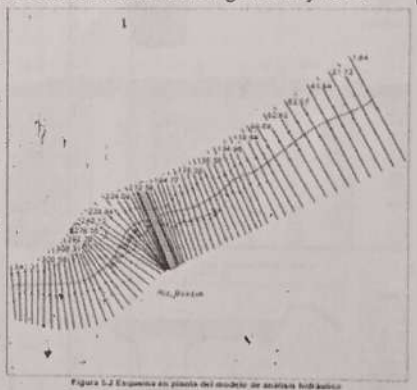


Figura 5.2 Esquema en planta del modelo de análisis hidráulico

Frente a los parámetros de resistencia al flujo, se evalúa el coeficiente de maning a partir del método de Cowan, obteniendo 0.07 para el lecho del rio y 0.08 para las laderas o taludes del mismo (valores que son utilizados en todas las secciones).

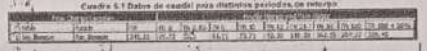
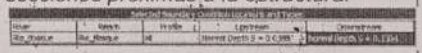
Tabla 5.1 Evaluación Coeficiente de Manning, método de Cowan.

Condiciones del canal			Valores	Valor Adoptado	
Material involucrado	Tierra	n0	0.020	0.028	Grava Gruesa
	Corte en Roca		0.025		
	Grava Fina		0.024		
	Grava Gruesa		0.028		
Grado de irregularidad	Suave	n1	0.000	0.02	Moderado
	Menor		0.005		
	Moderado		0.010		
	Severo		0.020		
Variaciones de la Sección Transversal	Gradual	n2	0.000	0.005	Ocasionalmente Alterno
	Ocasionalmente Alterno		0.005		
	Frecuentemente Alterno		0.010-0.015		
Efecto Relativo de las Obstrucciones	Insignificante	n3	0.000	0.015	Menor
	Menor		0.010-0.015		
	Apreciable		0.020-0.030		
	Severo		0.040-0.060		
Vegetación	Sin vegetación	n4	0.000	0.012	Media
	Baja		0.005-0.010		
	Media		0.010-0.025		
	Alta		0.025-0.050		
	Muy Alta		0.050-0.100		
Grado de los Efectos por Meandros	Menor	m5	1.00	1	Menor
	Apreciable		1.15		
	Severo		1.30		
		n	Lecho	0.070	
			Bancas	0.080	

No se presentan fotografías dentro del documento que den veracidad de los

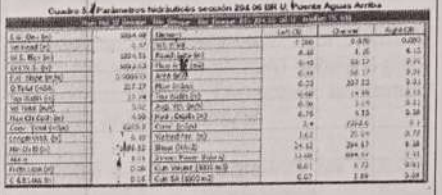
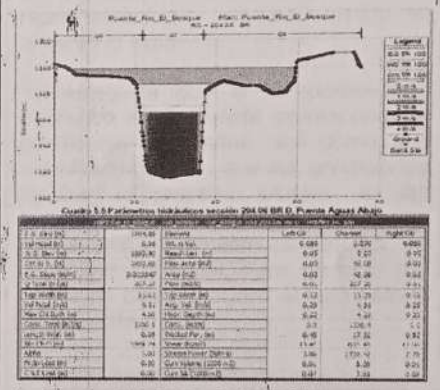
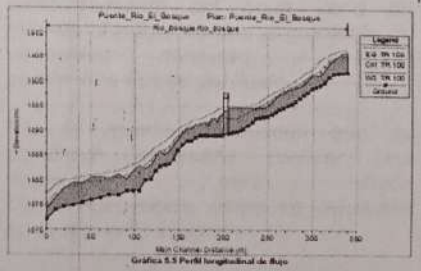
Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

739
SCAN AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
				parámetros escogidos, sin embargo, se corrobora con la ortofoto del terreno y las fotografías anexadas en el informe topográfico.  Con relación a los caudales, se establece que para la modelación en HEC RAS se utilizó la información determinada en el modelo de hidrología, utilizando el caudal con periodo de retorno de 100 años como caudal de diseño.  Adicionalmente, se evidencia que las condiciones de frontera se realizaron para un flujo mixto, con pendientes aguas arriba S_o=0.0188 y aguas abajo S_o=0.01304, considerando las tres secciones próximas a la estructura.  Como resultado del modelo hidráulico se definió que El Río Bosque, tiene una corriente de agua superficial con cauce definido, donde la componente de velocidad de flujo predominante está definida en dirección longitudinal, lo cual permite que para efectos de la evaluación hidráulica del sitio de ponteadero el flujo sea representado mediante un modelo unidimensional.

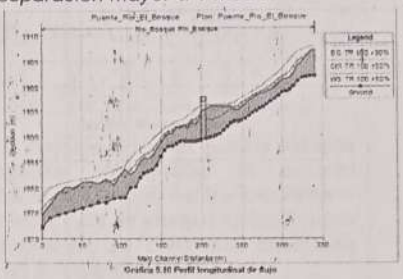
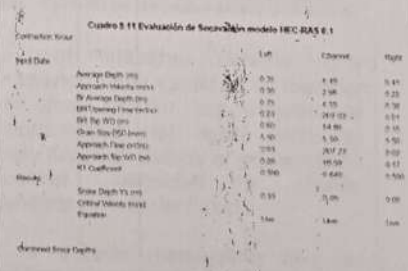
Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

740 AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
				Adicional presentan resultados de la modelación en flujo uniforme para el periodo de retorno de 100 años, en algunas secciones específicas, las cuales constituyen sitios representativos para el análisis de las variables que determinan el flujo y sus correspondientes efectos sobre la morfología del cauce.   De lo anterior se evidencia que el tirante hidráulico no alcanza el gálibo del puente aguas arriba ni aguas debajo de la estructura, con una separación mayor a 1.5 metros.  Adicional presenta información relacionada con las secciones transversales para un periodo de retorno de 100 años y un factor de seguridad de

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Teléfonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

741 AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
				30% adicional, dentro de la cuales se evidencia que el tirante hidráulico no alcanza el gálibo del puente, con una separación mayor a 1 metro.  Gráfica 5.10 Perfil longitudinal de flujo Respecto al análisis de socavación, se evidencia que se usó HEC RAS mediante el método de Lauser modificado, el cual permite evaluar la socavación general por contracción, es decir, la socavación inducida por la implantación de la estructura y su intervención en el área natural de la corriente. Respecto al análisis de socavación, se evidencia que se usó HEC RAS mediante el método de Lauser modificado, el cual permite evaluar la socavación general por contracción, es decir, la socavación inducida por la implantación de la estructura y su intervención en el área natural de la corriente. De acuerdo con la caracterización granulométrica relacionada en el anexo 6, se tienen diámetros característicos, d84 = 22 mm y d50 = 5.5 mm, adaptándose el d_50=5.5 mm, como estimativo para la socavación.  Cuadro 5.11 Evaluación de Socavación modelo HEC RAS 6.1 En concordancia con lo presentado, la socavación central sobre el lecho del río es de 0.05 metros a partir del nivel del terreno, y en la margen izquierda se presenta una socavación de 0.53 metros a partir del nivel del terreno.

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

742 AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	

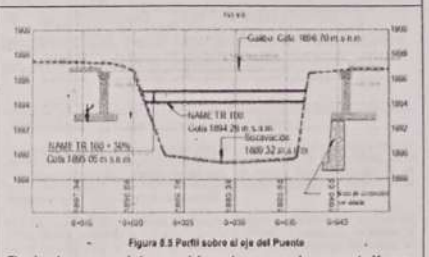


Figura 8.5 Perfil sobre el eje del Puente

Bajo la consideración de que los estribos y zapatas no afectan la sección hidráulica o el terreno natural presentado en la topografía, el modelo aplicado para la socavación se considera adecuado para un análisis general.

Por otra parte, se presenta un estudio denominado Modelación Flujo Hiperconcentrado, una vez revisado, se observó lo siguiente:

Se establece que el comportamiento hidráulico de la fuente corresponde a pendientes muy altas, así como sus velocidades, por lo que las condiciones facilitan el proceso erosivo de las laderas, la ladera derecha del cauce aguas arriba del punto de estudio, se denomina como un claro ejemplo del aporte de material sólido al flujo natural de la fuente.

Figura 4 Zonas de aporte de solidos al flujo del cauce



Fuente: Visión 3D de fotografías aéreas procesadas

De igual manera, definen que dependiendo de la cantidad de material sólido que aportan las laderas, el comportamiento del agua varía de manera drástica, debido al gradiente de viscosidad, densidad y demás parámetros físicos del fluido.

Por lo anterior establecen que se considera apropiado realizar una modelación para flujos hiperconcentrados, como se evidencia en la siguiente imagen

Debido a lo observado en campo y al estudio de suelos donde se observa en la curva granulométrica un material granular con un tamaño de partícula para arenas, debido a esto se considera apropiado realizar una modelación para flujos hiperconcentrados asumiendo unas condiciones reológicas unicas

Fuente: *Modelación Flujo Hiperconcentrado*

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyaca
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

743 AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
				La modelación de flujo hiperconcentrado se realizó a través del software HEC RAS 6.4, mediante el módulo de cálculo de flujos no newtonianos, el cual permite evaluar un flujo bajo condiciones reológicas. Para el modelo de flujo hiperconcentrado se utilizaron parámetros críticos, de manera que se evaluó un escenario con las condiciones más desfavorables y así encontrar la mayor socavación de lecho posible para la fuente hídrica. De acuerdo con los resultados, se presenta la profundidad del flujo en la zona de estudio aproximada de 5 m y velocidades cercanas de 5m/s Figura 14 Resultados Modelación– Velocidad (m/s).  Fuente: Elaboración Propia. Figura 13 Resultados Modelación– Profundidad (m).  Fuente: Elaboración Propia. Así mismo se presenta la lámina de agua obtenida sobre la implantación del puente, para el periodo de retorno de 100 años. Figura 15. Mancha de inundación Periodo de Retorno de 100 años.  Fuente: Elaboración Propia. Para la determinación de socavación, se presentaron las metodologías de análisis pertinentes para la socavación general,

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

744 AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	

la socavación por contracción y la socavación local por estribos, las cuales se muestran a continuación:

Para el cálculo de la socavación general se consideraron las metodologías de Lischtvan Lebediev, Maza Álvarez, Maza Echeverría, Blench y Holmes.

Es importante aclarar que las metodologías de Lischtvan Lebediev y Maza Álvarez, generalmente son adoptadas para calcular la socavación general. Sin embargo, estas ecuaciones varía debido a variables adicionales del método como el coeficiente de contracción (m), por lo cual dichas metodologías permiten determinar la profundidad de socavación general y a su vez por contracción.

En cuanto a la socavación local por estribos, se utilizaron las metodologías de Froehlich y Hire. Dichas metodologías consideran las características geométricas del estribo, el ángulo ataque entre el flujo y el estribo y algunas condiciones hidráulicas en inmediaciones a la obra.

Fuente: *Modelación Flujo Hiperconcentrado*

Se establece que el estudio de socavación se realiza, debido a que el complemento de modelación con flujos hiperconcentrados modifica las características hidráulicas de la quebrada y su respuesta es diferente a las modelaciones de caudal líquido, por lo tanto, incorporando los sedimentos y el transporte dentro del cauce varía la socavación

Como resultado de los diferentes métodos de socavación general, por contracción y local se obtienen los siguientes datos:

Tabla 5. Socavación General Puente Proyectado.

MÉTODO	Socavación Máxima (m)
GENERAL + CONTRACCIÓN	
Lischtvan	1.16
Maza	1.16
SOCAVACIÓN GENERAL	
Maza Echeverría	
Blench	1.13
Lacey	1.55
Holmes	3.99
Laursen	3.06
Socavación Seleccionada	2.20

Fuente: Elaboración propia

N°	METODO	ESTRIBO IZQUIERDO (m)
1	Froehlich	3.87
2	Hire	6.95
3	**Socavación Local Seleccionada**	**5.4**

Fuente: Elaboración propia

Figura 20. Perfil Socavación Puente Proyectado.



Fuente: *Modelación Flujo Hiperconcentrado*

Del modelo de flujo hiperconcentrado, se evidencia una proyección de socavación diferente a la establecida al modelo hidráulico presentado mediante "Informe Hidraulica Puente Rio_EL_Bosque V2", la cual no se tuvo en cuenta para el diseño estructural final.

Se realiza mesa técnica de trabajo el 1 de abril de 2024, con el fin de abordar lo evidenciado en los modelos hidráulicos presentados, de la misma surge como

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyaca
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

745 AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
				requerimiento incluir porque no se tuvo en cuenta los resultados obtenidos en el modelo de flujo hiperconcentrado para el diseño estructural final. *En atención a la solicitud, se da respuesta mediante radicado 2024ER2777, indicando lo siguiente:* *COMPARATIVO MODELO UNIDIMENSIONAL Y FLUJO HIPERCONCENTRADO:* *"Los análisis de flujos hiperconcentrados se direccionan a eventos tipo avalancha o avenida torrencial, que conjugan factores adicionales de naturaleza geotécnica y cuya frecuencia no es equiparable con la de los eventos hidrológicos. Se hace claridad que durante la suspensión del contrato se hicieron varios estudios adicionales a fin de identificar, cuál fue la causa de los daños en la fundación del estribo en construcción costado Tibaná, y se llegó a la conclusión que se produjo por un vórtice hidráulico generado por el tablero de la Superestructura del puente colapsado.* *En consideración a que el Puente proyectado Tipo Militar, es una estructura provisional suponiendo una vida útil de 10 años, mientras se realizan estudios de mayor alcance que permitan identificar el ponteadero y solución definitiva, es poco probable que se presente siquiera una avenida torrencial con flujo hiperconcentrado y de alta magnitud según antecedentes históricos.* *De esta manera y bajo esas consideraciones sería imposible construir la obra de naturaleza provisional puesto que no sería funcional desde el contexto económico, sabiendo que la temporalidad de la obra se fundamenta principalmente en la condición de estabilidad geotécnica del estribo derecho y no necesariamente de los índices de socavación que pueden ser controlados con actividades de limpieza y/o acorazamiento del cauce* *Es así como el grupo de profesionales del equipo de consultoría, interventoría y Gobernación de Boyacá, coinciden en elaborar y avalar según su función los Estudios y Diseños, en base con las consideraciones de diseño hidráulico de puentes que se establecen en CCP14 y Manual de drenaje de carreteras del INVIAS, en ambos casos tratan de eventos hidrológicos convencionales asociados a periodos de retorno."*

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

746 AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
				Respecto a lo anterior, se toma en consideración lo descrito frente a la selección del uso del modelo hidráulico convencional como base para el diseño estructural definitivo. *Adicional se toma como soporte los memoriales de responsabilidad de los diferentes diseños presentados.* ***Se deja salvedad de lo indicado con relación a los resultados del modelo de flujo de hiperconcentración respecto a la socavación, dado que no se tomaron en cuenta para el diseño estructural final.***
13. Sistema que se empleará en la Construcción, métodos para prevenir los daños al lecho del cauce.	X			*En la carpeta 5_PAGA, se adjunta el documento "PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL DEL PROYECTO "DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".* *Tiene como objetivo general: Identificar, definir y evaluar las afectaciones que se puedan generar sobre los recursos naturales, el medio físico, biótico y social, así como los impactos negativos y/o positivos, durante el desarrollo del proyecto.* *Tiene como objetivos específicos:* *Realizar una descripción general del proyecto, identificando cada una de las etapas del proyecto, su nivel de incursión en el ambiente en general.* *Describir los impactos ambientales más relevantes durante la realización total del proyecto.* *Proponer medidas de manejo ambiental.* *Generar un programa de seguimiento y control.* *En la tabla 18 del Documento, se presentan los siguientes resultados, frente a los impactos generados con la ejecución del proyecto tanto para la dimensión biótica, como abiótica, los resultados se muestran a continuación:* Tabla 18. Resultados análisis de impactos dimensión abiótica DIMENSIÓN ABIOTICA — Geológico — Activación o generación de procesos erosivos o generación de movimientos — IMPORTANTE Geológico — Pérdida del suelo — IRRELEVANTE Suelo y uso del suelo — cambios en la calidad de los suelos — IRRELEVANTE Suelo y uso del suelo — Alteración del uso actual del suelo — IRRELEVANTE Suelo y uso del suelo — Cambio en la composición florística — POCO IMPORTANTE

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyaca
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

747
SCAN AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	

Tabla 19. Resultados análisis de impactos dimensión biótica

DIMENSIÓN	COMPONENTE	IMPACTO AMBIENTAL	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
DIMENSION BIÓTICA	Flora	Reducción y pérdida de conectividad ecológica	
		Aumento de especies invasoras (especies exóticas o nativas generalistas)	
		Cambios en la abundancia de especies en veda de especies epífitas vasculares y no vasculares	
		Afectación de los procesos fotosintéticos de la vegetación expuesta	
		Contaminación de suelos	IRRELEVANTE
		Afectación de la percepcion escénica de paisajes	IRRELEVANTE
		Perdida de individuos de fauna terrestre	IMPORTANTE
	Fauna	Ahuyentamiento de las especies de fauna y alteración de su comportamiento, ecológico y éxito reproductivo.	
		Disminución y pérdida de los tamaños de poblaciones de fauna endémica, migratoria y/o en condición de amenaza o vulnerabilidad	IRRELEVANTE
		Alteración del comportamiento y reducción de áreas de actividad de la fauna	
		Cambio en la estructura y dinámica poblacional	

Como resultado se puede observar, que los impactos catalogados como IMPORTANTES, corresponden a:

GEOTÉCNICO: Activación o generación de procesos erosivos o generación de movimiento.
FLORA: pérdida de individuos de la fauna terrestre.

No obstante, se considera que el componente de flora, dadas las condiciones del terreno y la actividad antrópica que se ha adelantado en la zona, desde la instalación del puente antiguo, no será objeto de modificación, por la inexistencia de especies en la zona.

de igual manera, en la tabla 20, se presentan los 10 programas de manejo ambiental formulados, como se muestran a continuación:

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

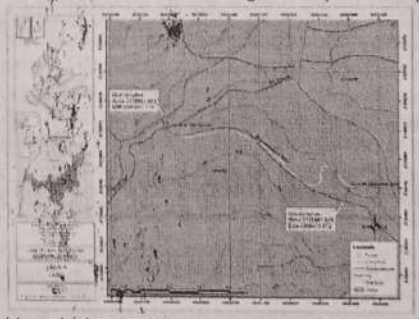
748 AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	

Tabla 20. Programas de manejo ambiental formulados

PROGRAMAS COMPLEJIDAD MEDIA a BAJA		
COMPONENTE	SUBPROGRAMA DE MANEJO	SEGUIMIENTO Y MONITOREO
PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PROYECTO		
Subprograma 1.1: conformación del grupo de gestión ambiental y social	Volumen 4 Ficha DAGA-1.1-01	Volumen 5 Ficha SM-DAGA-1.1-01
Subprograma 1.2: capacitación y concientización para el personal de obra	Volumen 4 Ficha DAGA-1.2-02	Volumen 5 Ficha SM-DAGA-1.2-02
Subprograma 1.3: cumplimiento de requerimientos legales	Volumen 4 Ficha DAGA-1.3-03	Volumen 5 Ficha SM-DAGA-1.3-03
PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS		
Subprograma 2.1: manejo integral de materiales de construcción	Volumen 4 Ficha PAC-2.1-06	Volumen 5 Ficha SM-PAC-2.1-06
Subprograma 2.3: señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales	Volumen 4 Ficha PAC-2.3-06	Volumen 5 Ficha SM-PAC-2.3-06
Subprograma 2.4: manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos	Volumen 4 Ficha PAC-2.4-07	Volumen 5 Ficha SM-PAC-2.4-07
PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		
Subprograma 4.3: protección de ecosistemas estratégicos o sensibles	Volumen 4 Ficha PBSE-4.3-14	Volumen 5 Ficha SM-PBSE-4.3-14
PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS		
Subprograma 5.3: manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Volumen 4 Ficha PMIT-5.3-20	Volumen 5 Ficha SM-PMIT-5.3-20
PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL		
Subprograma 6.1: Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial	Volumen 4 Ficha PGL-6.1-21	Volumen 5 Ficha SM-PGL-6.1-21
PROGRAMA 10. PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL		
Subprograma 10.1: Atención a la comunidad	Volumen 4 Ficha PPGI-10.1-32	Volumen 5 Ficha PPGI-10.1-32
Subprograma 10.2: Información y divulgación	Volumen 4 Ficha PPGI-10.2-33	Volumen 5 Ficha PPGI-10.2-33
Subprograma 10.3: Cultura vial y participación comunitaria	Volumen 4 Ficha PPGI-10.3-34	Volumen 5 Ficha PPGI-10.3-34

Adicionalmente, se presentan sus respectivas fichas de manejo, dentro de las cuales destaca la disposición final de residuos de construcción, que para el caso, se muestra en el siguiente plano:



Uno de los programas que se considera prioritario, dados los antecedentes, es el de Participación, gobernanza e inclusión social, Subprograma 1: Atención a la comunidad, que debe darse de manera continua y oportuna durante la ejecución del proyecto.

En el subprograma 3: protección de ecosistemas estratégicos o sensibles, ficha PBSE-4.3.-14, se presenta como medida de compensación ambiental:

Como medida de compensación ambiental se deberá realizar la siembra de 25 ejemplares arbóreos de especies nativas en la fuente, con alturas no inferiores a 1m. Efectuar el manejo silvicultural (riego, fertilización y tratamiento fitosanitario) de los árboles plantados durante dos (2) años, de tal forma que se garantice el desarrollo de los individuos.

Teniendo en cuenta que el objetivo de la medida de compensación es la de conservación de las zonas de reserva hídrica se propone la siembra de la especie *Alnus glutinosa* conocida como aliso común, esta especie nativa de su Ambitus puede una tasa de crecimiento rápida, manejando un rango altitudinal desde los 1500 hasta los 3000 msnm es comúnmente usado para recuperación de suelos y/o áreas degradadas o restauración ecológica. El lugar de siembra deberá ser definido por la oficina de planeación o medio ambiente designado por la administración municipal dado el requerimiento de espacio para su siembra.

Sin embargo, se considera que, para el caso, la medida de compensación debe

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyaca
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

749 AnyScanner

ÍTEM	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
				corresponder a la siembra de 200 plántulas de especies nativas, cuya siembra se realizará bajo la supervisión de CORPOCHIVOR, con quienes se determinarán los métodos y puntos de siembra. Se recomienda hacer seguimiento a ésta, y todas las medidas establecidas en las fichas, con el fin de evitar el deterioro medio ambiental de la zona. Cuenta con los respectivos anexos y los memoriales de responsabilidad suscritos por el consultor y el interventor.

4. CONCEPTO TÉCNICO

De acuerdo a la documentación y estudios técnicos presentados anteriormente, es técnicamente ***VIABLE OTORGAR PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE*** *para "La construcción de dos estribos en concreto reforzado en cada orilla del río El Bosque, estos contarán con un ancho de 6.20 metros y una altura de 3.95 metros incluyendo la zarpa de estribo tendrán aletas en ambos costados con la misma altura de estribos, espesor de 0.25 metros y un ancho de 1.62 metros, sobre estos estribos se apoyará un puente militar con una longitud de 24.0 metros y un ancho de 4.20 metros. Teniendo en cuenta la socavación generada por el afluente se desarrollará un recalce de estribo del costado de Chinavita en concreto ciclópeo de 4000 psi". a desarrollarse sobre la fuente denominada por la cartografía oficial del IGAC Río El Bosque en las veredas Sisa y Uvero del municipio de Umbita-Boyacá"., a nombre de la DEPARTAMENTO DE BOYACA con NIT: 891800498-1 representada legalmente por el Ingeniero CARLOS ANDRES AMAYA RODRÍGUEZ identificado Cédula de ciudadanía No. 4.209.025 de Paz del Río, sobre el sector puente sisa para un tramo de 80 Metros distribuidos de la siguiente manera: en una longitud de 60 metros aguas arriba en el sentido de flujo del cauce, y una longitud de 20 metros aguas abajo tomando como referencia el eje de la estructura proyectada con coordenadas (73° 24' 28.897" W y 5° 13' 47.282" N).*

La responsabilidad de la calidad de los diseños presentados, así como la estabilidad de la obra a construir estará a cargo del equipo consultor y contratista a través de la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, del proyecto denominado ***"DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE EL RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".***

La vigencia de la presente autorización de Permiso de Ocupación de Cauce se otorga por un periodo de cuatro (04) meses, de acuerdo al Cronograma de ejecución.

5. RECOMENDACIONES

Informar a CORPOCHIVOR una vez se dé inicio a los trabajos correspondientes con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo por esta entidad.

Ejecutar adecuadamente durante la construcción actividades y obras temporales para el desvío de las corrientes, tales como acumulación de material por sistemas mecánicos o manuales en forma de jarillones o protecciones longitudinales, costales rellenos con material, entre otros, las cuales deben ser retiradas al momento de desalojo de la obra.

En el lugar donde se construyó el puente provisional por parte de la comunidad del sector, se evidencia una reducción de la sección hidráulica del río debido a una reacomodación de material pétreo que no cumple con las condiciones técnicas. Teniendo en cuenta estas alteraciones generadas en el lecho de la fuente hídrica, se puede atribuir que esta acumulación de material pétreo de gran tamaño ocasiona, ante un incremento de caudal, cambios adversos que pueden afectar el comportamiento y modificar la dinámica fluvial del río. Por lo tanto, se recomienda evaluar la pertinencia de reubicar el sedimento fluvial y reacomodar los cantos rodados en las márgenes del río Bosque, evitando obstruir el flujo en el sitio de implantación de la estructura construida por la comunidad (puente en madera).

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

750
SCAN AnyScanner

Debe tenerse en cuenta que la acomodación del material presente en el lecho del río, como parte del refuerzo de las bases de la estructura que se adelantarán, es una actividad que requiere especial atención. Se debe manejar el material evitando el cambio brusco en la velocidad y dirección del flujo, con el fin de evitar posibles represamientos, avalanchas e incremento en los procesos de socavación que se reflejarán en el deterioro de la estructura a mediano y largo plazo.

Se debe garantizar que la sección hidráulica del cauce natural se mantenga a lo largo del tiempo, reforzando con material adecuado la margen más propensa a sufrir de socavación y garantizar la estabilidad de la estructura construida (margen del costado municipio Chinavita).

Teniendo en cuenta el documento del proceso constructivo y los demás componentes del proyecto, se deben atender las recomendaciones impartidas por los profesionales. Adicionalmente se sugiere que se realice un chequeo de los asentamientos y en general, la integridad estructural una vez finalizada la obra.

De acuerdo con las actividades a ejecutar presentadas a la Corporación, el interesado asume toda la responsabilidad de los impactos ambientales que se puedan generar aguas abajo de las obras realizadas, así como la responsabilidad de daños a terceros que puedan ocasionarse por efectos derivados de la actividad a desarrollar.

La ejecución de los trabajos se deberá realizar con las precauciones necesarias para evitar afectaciones ambientales, por lo que se requiere adoptar las siguientes medidas:

- *Preservar la calidad del agua, evitando la contaminación a causa de los materiales que se utilizaran durante la construcción de la misma.*

- *Los materiales almacenados en el frente de trabajo deberán estar confinados y cubiertos, para evitar su dispersión por el agua y el viento.*

- *Realizar un manejo adecuado de los residuos sólidos generados en el área de trabajo, se deben recolectar, clasificar y almacenar temporalmente en un sitio apropiado hasta su disposición final.*

- *Terminadas las obras, se debe restaurar morfológicamente el sitio, dejándolo libre de residuos de construcción.*

Se debe cumplir con las actividades establecidas en todas las fichas de manejo planteadas en el PAGA con el fin de evitar deterioro de los recursos naturales; especialmente lo determinado en el PROGRAMA 2: Manejo de las actividades constructivas, Subprograma 1: manejo integral de materiales de construcción ficha PAC-2.1.-04 y Subprograma 4: manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos ficha PAC-2.4.-07, para destinar los RCD en el sitio seleccionado para tal fin y ejecutar las medidas de compensación una vez se concluya el proyecto.

Se requiere que, como medida de compensación, se adelante la siembra de 200 plántulas de especies nativas, cuyo establecimiento se realizará bajo la supervisión de CORPOCHIVOR, consensuando los métodos y puntos de siembra.

Se requiere que, una vez concluidas las obras, se presente a esta corporación el informe final de la ejecución de la obra y la ejecución de las medidas de compensación y recuperación paisajística planteadas dentro de las fichas de manejo, todo con sus respectivos soportes.

Al detectarse efectos ambientales no previstos, deberá informar de manera inmediata a CORPOCHIVOR, para que ésta determine y exija la adopción de las medidas correctivas que considere necesarias, sin perjuicio de las que deba adoptar por cuenta propia al momento de tener conocimiento de los hechos.

Cualquier modificación en las condiciones del permiso para la ejecución de obras de ocupación de cauce, deberá ser informado inmediatamente a la Corporación para su evaluación y aprobación.

Continuar con el proceso interno corporativo con el objeto de tomar las medidas de ley pertinentes en cuanto a lo conceptuado en el presente informe técnico. (...)"

FUNDAMENTOS LEGALES

Que el Decreto Ley 2811 de 1974, por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, establece:

"Artículo 102°.- Quien pretenda construir obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua, deberá solicitar autorización.

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyaca
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

751
AnyScanner

ARTÍCULO 105.- Serán aplicables a la ocupación de cauces de corrientes y depósitos de agua las normas del capítulo I de este Título.

Que el numeral 9 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, dentro de las funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, estableció el otorgamiento de *"... concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente(...)"*

Que el Decreto Único Reglamentario N° 1076 de 2015, en su artículo 2.2.3.2.12.1 dispone lo siguiente: ***"Ocupación.*** *La construcción de obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua requiere autorización que se otorgará en las condiciones que establezca la Autoridad Ambiental competente, igualmente se requerirá permiso cuando se trate de la ocupación permanente o transitoria de playas."*

Que así mismo, el *artículo 2.2.3.2.19.5 del mentado Decreto dispuso "(...) Aprobación de planos y de obras, trabajos o instalaciones. Las obras, trabajos o instalaciones a que se refiere la presente sección, requieren dos aprobaciones:*

A. *La de los planos, incluidos los diseños finales de ingeniería, memorias técnicas y descriptivas, especificaciones técnicas y plan de operación; aprobación que debe solicitarse y obtenerse antes de empezar la construcción de las obras, trabajos e instalaciones.*
B. *La de las obras, trabajos o instalaciones una vez terminada su construcción y antes de comenzar su uso, y sin cuya aprobación éste no podrá ser iniciado." (...)"*

Que así mismo el artículo 2.2.3.2.19.6. de la misma normatividad dispone, *"... Obligaciones de proyectos de obras hidráulicas, públicas o privadas para utilizar aguas o sus cauces o lechos. Los proyectos de obras hidráulicas, públicas o privadas para utilizar aguas o sus cauces o lechos deben incluir los estudios, planos y presupuesto de las obras y trabajos necesarios para la conservación o recuperación de las aguas y sus lechos o cauces, acompañados de una memoria, planos y presupuesto deben ser sometidos a aprobación y registro por la Autoridad Ambiental competente."*

Por último, el Decreto 1076 de 2015, a través del artículo 2.2.3.2.19.7. estableció *"(...)* ***Obligaciones para proyectos que incluyan construcciones como presas, diques, compuertas, vertederos, pasos de vías públicas.*** *Los proyectos que incluyen construcciones como presas, diques, compuertas, vertederos, pasos de vías públicas, en cuya construcción sea necesario garantizar a terceros contra posibles perjuicios que puedan ocasionarse por deficiencia de diseños, de localización o de ejecución de la obra, deberán ir acompañados además de los que se requieren en el artículo 2.2.3.2.19.5, letra a) de este Decreto, de una memoria técnica detallada sobre el cálculo estructural e hidráulico de las obras."*

COMPETENCIA DE LA CORPORACIÓN

Que el numeral 9 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, dentro de las funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, estableció el otorgamiento de *"... concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento, movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecteno puedan afectar el medio ambiente... ".*

Que el Acuerdo No. 06 del 09 de julio de 2020 *"Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 03 del 24 de febrero de 2016, respecto a las funciones de las dependencias de la Corporación Autónoma Regional de Chivor, CORPOCHIVOR y se dictan otras disposiciones"*, en el artículo tercero establece las funciones de la Subdirección de Gestión Ambiental, definiendo en el numeral 15 las de *"Expedir los Actos Administrativos correspondientes a las solicitudes para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales relacionadas con el recurso hídrico, flora y fauna, así como las solicitudes de modificación, prórrogas, revocatorias, suspensión de términos y/o desistimiento tácito de éstas, conforme a las disposiciones legales vigentes".*

CONSIDERACIONES DE MOTIVACIÓN Y FINALIDAD

Que de acuerdo al Informe Técnico, de fecha 04 de abril de 2024, así como la información que obra del expediente No. O.C. 001/24, se concluye que es **VIABLE** otorgar el permiso de Ocupación de Cauce solicitado por la **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ** registrada con Nit. 891800498-1 representada legalmente por el Ingeniero **CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.209.025 expedida en Paz del Rio, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto-Ley 2811 de 1974, en concordancia con el Decreto Único Reglamentario No. 1076 de 2015 y el procedimiento establecido por esta Corporación.

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

752
SCAN AnyScanner

Que, en mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Gestión Ambiental,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE a la **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ** registrada con Nit. 891800498-1 representada legalmente por el Ingeniero **CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.209.025 expedida en Paz del Rio y/o quien haga sus veces para *"La construcción de dos estribos en concreto reforzado en cada orilla del río El Bosque, estos contarán con un ancho de 6.20 metros y una altura de 3.95 metros incluyendo la zarpa de estribo tendrán aletas en ambos costados con la misma altura de estribos, espesor de 0.25 metros y un ancho de 1.62 metros, sobre estos estribos se apoyará un puente militar con una longitud de 24.0 metros y un ancho de 4.20 metros. Teniendo en cuenta la socavación generada por el afluente se desarrollará un recalce de estribo del costado de Chinavita en concreto ciclópeo de 4000 psi". a desarrollarse sobre la fuente denominada por la cartografía oficial del IGAC Río El Bosque en las veredas Sisa y Uvero del municipio de Umbita-Boyacá"*, sobre el sector Puente Sisa para un tramo de 80 Metros distribuidos de la siguiente manera: en una longitud de 60 metros aguas arriba en el sentido de flujo del cauce, y una longitud de 20 metros aguas abajo tomando como referencia el eje de la estructura proyectada con coordenadas (73° 24' 28.897" W y 5° 13' 47.282" N).

PARÁGRAFO: El presente permiso de ocupación de cauce NO AUTORIZA el uso de dinamita, se deben implementar otros métodos para la demolición y excavación en roca.

ARTÍCULO SEGUNDO: El beneficiario del permiso otorgado, deberá desarrollar las obras acorde con la documentación técnica presentada en la solicitud de Ocupación de Cauce, aprobada a través del concepto técnico de fecha 04 de abril de 2024, el cual hace parte del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las obras se deben construir de acuerdo a los documentos, planos y detalles presentados a la entidad y cualquier modificación en las condiciones del permiso para la ejecución de obras de ocupación de cauce, deberá ser informado inmediatamente a la Corporación para su evaluación y aprobación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La responsabilidad de la calidad de los diseños presentados, así como la estabilidad de la obra a construir estará a cargo del equipo consultor, contratista y de la **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ** registrada con Nit. 891800498-1, representada legalmente por el Ingeniero **CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.209.025 expedida en Paz del Rio y/o quien haga sus veces, del proyecto denominado **"DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE EL RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

ARTÍCULO TERCERO: La **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ** registrada con Nit. 891800498-1, representada legalmente por el Ingeniero **CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.209.025 expedida en Paz del Rio y/o quien haga sus veces, deberá cumplir con las siguientes **OBLIGACIONES:**

a. Informar a CORPOCHIVOR una vez se dé inicio a los trabajos correspondientes con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo por esta entidad.
b. Al detectarse efectos ambientales no previstos, se deberá informar de manera inmediata a CORPOCHIVOR, para que se determine y exija la adopción de las medidas correctivas que considere necesarias, sin perjuicio de las que deba adoptar por cuenta propia al momento de tener conocimiento de los hechos.
c. Si dentro del desarrollo del proyecto se contempla realizar algún tipo de aprovechamiento forestal (tala de árboles), ya sea para el ingreso de maquinaria o para el desarrollo de alguna otra actividad, se deberá tramitar el respectivo permiso ante la Corporación.

ARTÍCULO CUARTO: El permiso que se otorga mediante el presente Acto Administrativo, ampara únicamente las obras o actividades descritas en el artículo primero de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: El titular del permiso ambiental deberá realizar con las precauciones necesarias el proyecto y evitar afectaciones ambientales, por lo que se requiere adoptar las siguientes medidas:

- Ejecutar adecuadamente durante la construcción actividades y obras temporales para el desvío de las corrientes, tales como acumulación de material por sistemas mecánicos o manuales en forma de jarillones o protecciones longitudinales, costales rellenos con material, entre otros, las cuales deben ser retiradas al momento de desalojo de la obra.
- Se debe cumplir con las actividades establecidas en todas las fichas de manejo planteadas en el PAGA con el fin de evitar deterioro de los recursos naturales, especialmente lo determinado en el PROGRAMA 2: Manejo de las actividades constructivas, Subprograma 1: manejo integral de

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

753
AnyScanner

materiales de construcción ficha PAC-2.1.-04 y Subprograma 4: manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos ficha PAC-2.4.-07, para destinar los RCD en el sitio seleccionado para tal fin y ejecutar las medidas de compensación una vez se concluya el proyecto.

- Preservar la calidad del agua, evitando la contaminación a causa de los materiales que se utilizaran durante la construcción de la misma.
- Los materiales almacenados en el frente de trabajo deberán estar confinados y cubiertos, para evitar su dispersión por el agua y el viento.
- Realizar un manejo adecuado de los residuos sólidos generados en el área de trabajo, se deben recolectar, clasificar y almacenar temporalmente en un sitio apropiado hasta su disposición final.
- Terminadas las obras, se debe restaurar morfológicamente el sitio, dejándolo libre de residuos de construcción.
- Terminadas las obras realizar un chequeo de los asentamientos y en general, la integridad estructural de la obra.
- Como quiera que en el lugar donde se construyó el puente provisional por parte de la comunidad del sector, se evidencia una reducción de la sección hidráulica del río debido a una reacomodación de material pétreo que no cumple con las condiciones técnicas. Por lo tanto, se recomienda evaluar la pertinencia de reubicar el sedimento fluvial y reacomodar los cantos rodados en las márgenes del río Bosque, evitando obstruir el flujo en el sitio de implantación de la estructura construida por la comunidad (puente en madera).
- Debe tenerse en cuenta que la acomodación del material presente en el lecho del río, como parte del refuerzo de las bases de la estructura que se adelantarán, es una actividad que requiere especial atención. Se debe manejar el material evitando el cambio brusco en la velocidad y dirección del flujo, con el fin de evitar posibles represamientos, avalanchas e incremento en los procesos de socavación que se reflejarán en el deterioro de la estructura a mediano y largo plazo.
- Finalmente se debe garantizar que la sección hidráulica del cauce natural se mantenga a lo largo del tiempo, reforzando con material adecuado la margen más propensa a sufrir de socavación y garantizar la estabilidad de la estructura construida (margen del costado municipio Chinavita).

ARTÍCULO QUINTO: El titular del presente permiso de Ocupación de Cauce, de acuerdo con las actividades a ejecutar presentadas a la Corporación, asume toda la responsabilidad de los impactos ambientales que se puedan generar aguas abajo de las obras realizadas, así como la responsabilidad de daños a terceros que puedan ocasionarse por efectos derivados de la actividad a desarrollar.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso no grava con servidumbre los predios afectados por la realización de las obras autorizadas o la respectiva autorización de los propietarios de los predios privados para el ingreso de maquinaria (de requerirse) a los mismos para realizar las actividades contempladas. El establecimiento de tal servidumbre deberá gestionarlo la **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ** registrada con Nit. 891800498-1, representada legalmente por el Ingeniero **CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.209.025 expedida en Paz del Rio y/o quien haga sus veces.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Corporación realizará el seguimiento y monitoreo en cualquier tiempo, con el fin de verificar el cumplimiento de las obras contempladas en la presente Resolución, en tal virtud, el autorizado deberá allegar informe técnico que dé cuenta del cumplimiento de las actividades que contemplan el presente permiso.

PARÁGRAFO: El titular del permiso ambiental, debe realizar el pago por concepto de servicio de seguimiento a permisos ambientales en el momento que este servicio se preste por parte de la Corporación, según lo establecido por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, en concordancia con la Resolución No. 1280 de 2010, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Resolución No. 711 de 2019, expedida por la Corporación Autónoma Regional de Chivor — CORPOCHIVOR, modificada por las Resoluciones 811 de 2020 y 228 de 2022 o el Acto Administrativo que lo modifique, adicione o sustituya.

ARTICULO OCTAVO: La Corporación Autónoma Regional de Chivor — CORPOCHIVOR, impondrá al beneficiario o a sus legítimos representantes según sea el caso, las sanciones de que trata el artículo 40 de la Ley 1333 de 2009, si llegara a comprobar que se han infringido las obligaciones establecidas en esta Resolución y la Ley, sin perjuicio de la revocación del permiso si fuere el caso.

ARTÍCULO NOVENO: El beneficiario como medida de compensación, deberá durante el periodo de altas precipitaciones, a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo cumplir con:

Realizar actividades de reforestación con vegetación perteneciente a la biodiversidad colombiana, sembrando una cantidad de **200 ejemplares arbóreos** de especies nativas, con alturas no inferiores a 1m. Efectuar el manejo silvicultural (riego, fertilización y tratamiento fitosanitario) de los árboles plantados durante dos (2) años, de tal forma que se garantice el desarrollo de los individuos.

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

754
SCAN AnyScanner

ARTÍCULO DÉCIMO: La vigencia de la presente autorización de Permiso de Ocupación de Cauce se otorga por un periodo de **CUATRO (04) MESES**, de acuerdo al Cronograma de ejecución.

PARÁGRAFO: Una vez concluidas las obras, se deberá presentar a esta Corporación el informe final de la ejecución de la obra y la ejecución de las medidas de compensación y recuperación paisajística planteadas dentro de las fichas de manejo, todo con sus respectivos soportes.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: NOTIFICAR el presente acto administrativo a la **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ** registrada con Nit. 891800498-1, representada legalmente por el Ingeniero **CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.209.025 expedida en Paz del Rio y/o quien haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 y s.s. de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La presente Resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de CORPOCHIVOR, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.3.2.9.10 del Decreto Único Reglamentario N° 1076 de 2015.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante la Subdirección de Gestión Ambiental de CORPOCHIVOR, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA DEL PILAR PERILLA VACCA
Subdirectora de Gestión Ambiental

	Nombres y Apellidos	Cargo, Dependencia	Firma	Fecha
Proyectado por:	Milena Galindo Arevalo	Contratista del Proyecto Gestión Integral del Recurso Hídrico y de los Ecosistemas Acuáticos		05/Abril/2024
Revisado por:	Abg. Lina Marisol Vargas	Abogada del Proyecto Gestión Integral del Recurso Hídrico y de los Ecosistemas Acuáticos	MVP	05/Abril/2024
Revisado y Aprobado para Firma Por:	Ing. Adriana Del Pilar Perilla Vacca	Subdirectora de Gestión Ambiental		05/Abril/2024
No. Expediente:	O.C. 001-24			
Los Arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismos la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa y por lo tanto, lo presentamos para la correspondiente firma del funcionario competente de la corporación.				

Carrera 5 N°. 10 - 125 Garagoa - Boyacá
Telefonos +57 (60) 87501356 - +57 (60) 87501951
E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5
Celular: 3208351889

755 AnyScanner

Documentos ambientales de cantera ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA, NELSON JAVIER GONZALEZ y la sociedad INGEANDES AGREGADOS S.A.S

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR

CORPOCHIVOR

RESOLUCION NUMERO 071

(02 FEB 2012)

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DEL EXPEDIENTE L.A 001-11.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR CORPOCHIVOR, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría General mediante auto del 25 de enero de 2011, inició el trámite administrativo de solicitud de Licencia Ambiental presentada por el señor **ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.153.025 de Bogotá, para la explotación de materiales de construcción, dentro del área establecida en el Contrato de Concesión N° **JII14441**, celebrado con la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Boyacá, en jurisdicción de los municipios de Almeida y Somondoco.

Que la documentación allegada fue evaluada por el Grupo Interdisciplinario de la Corporación, conformado por los Ingenieros **NELSON LEGUIZAMON ROA, LUIS CARLOS ORTIZ MORA,** la Bióloga **EMMA SOFIA AVILA CAMELO** y el Economista **MARCO ANTONIO QUIROZ SANCHEZ,** quienes emitieron informe técnico de fecha 22 de marzo de 2011, en el que se estableció que el documento no cumplía con la totalidad de requerimientos señalados en los términos de referencia expedidos por CORPOCHIVOR.

Que mediante oficio N° 3783 del 07 de abril de 2011, se requirió al solicitante para que presentara las correcciones y ajustes al Estudio de Impacto Ambiental de conformidad con lo señalado en el concepto técnico antes señalado.

Que mediante auto del 07 de abril de 2011, la Secretaría General suspendió los términos para decidir la viabilidad ambiental de otorgar o negar la solicitud de Licencia Ambiental, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 25 del Decreto 2820 de 2010.

Que el señor **ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA,** mediante oficio radicado en la Corporación bajo el N° 3331 del 23 de junio de 2011, allegó las correcciones y ajustes del Estudio de Impacto Ambiental, en respuesta al informe técnico de fecha 22 de marzo de 2011, emitido por el Grupo Interdisciplinario de CORPOCHIVOR, integrado por la Bióloga **EMMA SOFIA AVILA CAMELO,** los Ingenieros **LUIS CARLOS ORTIZ MORA** y **NELSON LEGUIZAMÓN ROA** y el Economista **MARCO ANTONIO QUIROZ SANCHEZ** y al requerimiento N° 3783 del 07 de abril de 2011.

Que mediante auto del 01 de julio de 2011, la Secretaría General declaró reunida la información dentro de la solicitud de licencia ambiental L.A 001-11, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 25 del Decreto 2820 de 2010.

Que la documentación presentada por el señor **ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA,** fue evaluada por el Grupo Interdisciplinario integrado por los Ingenieros **CARLOS EDUARDO BERMUDEZ OCAMPO, YURY CAROLINA VASQUEZ** y el Biólogo **JAIME MAURICIO OTALORA ALDANA,** emitiendo informe técnico de fecha 19 de agosto de 2011, en los siguientes términos:

"*2. ASPECTOS GENERALES DE LA VISITA*

Se efectuó el recorrido el día 27 de julio del corriente en compañía del señor ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA, por el área que comprende el Contrato de Concesión No. JII-14441 en la cual se tiene previsto adelantar las actividades de explotación minera. A través de dicho recorrido se evidenció;

- *El acceso al área se realiza a través de carretera interveredal en buen estado hasta el punto de coordenadas 1076499 E – 1044817 N, donde se desprende un ramal que atraviesa gran parte del área concesionada.*

- *En las zonas que corresponden a los bloques de explotación 1 y 2 presentados en el estudio no se evidencia la presencia de fuentes hídricas.*

- *En general el área se encuentra desprovista de viviendas que puedan ser afectadas como consecuencia de la explotación del recurso mineral.*

- *En el punto de coordenadas E 1076252 – 1044203 N – 1594 m.s.n.m. se localiza un nacimiento, de donde se abastece un tanque de almacenamiento, con una entrada de 4" de donde de acuerdo a información suministrada por el acompañante a la visita se surten los señores: Anacleto Arevalo y Felix Morales.*

 Dicho nacimiento dista 0.56 km del frente a explotar .

- *La vegetación predominante de la zona corresponde a: rastrojos entre bosque andino, lo cual se evidencia por la presencia de gague cuchara (clusia sp), y cafetero en la zona del nacimiento, mientras que la vegetación en la zona a explotar se compone básicamente de gramíneas.*

El día de la visita el señor Aristóbulo Ramírez hizo entrega de unos documentos en 14 folios, los cuales corresponden a un contrato de arrendamiento de un predio donde se ejecutará la explotación (2 folios), acta de socialización del proyecto con habitantes de la vereda Boya II y vecinas (2 folios) y copia de escritura pública del predio para el cual se firmó el contrato de arrendamiento.

3. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN ALLEGADA COMPLEMENTARIA

La tabla 1, muestra los temas tratados en el estudio evaluado en informe técnico de fecha 22 de marzo de 2011 y para los cuales se solicitó información complementaria.

Tabla No 1. Evaluación del documento allegado.

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL REQUERIDO POR CORPOCHIVOR	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL EL E.I.A PRESENTADO			
	Si	No	Parcial	Observaciones
OBJETIVOS DEL ESTUDIO	X			
METODOLOGÍA	X			
ALCANCES	X			
1. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA DEL PROYECTO	X			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO MINERO				
2.2 Ubicación de vías de acceso, viviendas aledañas, servicios de acueducto y alcantarillado, fuentes de agua cercanas y elementos ambientales de relevancia	X			Indica la existencia de una vivienda en el punto de coordenadas 1076354 E – 1044059 N, a unas distancias de 688 m y 1400 m del bloque de explotación 1 y 2 respectivamente.
2.4 Cálculo de reservas mineras	X			Se presentó un cálculo de 12.203.105,62 m^3 correspondientes a reservas explotables.
2.5 Descripción del método y sistemas de explotación a implementar, volúmenes anuales de mineral a explotar o material a remover cuando la explotación proyectada y duración del proyecto.	X			Establece un volumen de producción anual aproximado de 8100 m^3.
2.6 Maquinaria y equipo a utilizar	X			

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL REQUERIDO POR CORPOCHIVOR	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL EL E.I.A PRESENTADO			
	Si	No	Parcial	Observaciones
2.7 Recurso humano requerido para la ejecución del proyecto (sectores administrativo, técnico, operativo y de apoyo).	X			En la tabla 7 se presenta un resumen del personal requerido para ejecutar las labores mineras, con un total de 18 personas entre administrativos, técnicos y operadores.
2.8 Zonas de disposición de materiales explotados (patios de acopio)	X			Se presentan en el plano de diseño minero anexo.
2.9 Infraestructura e instalaciones requeridas para la ejecución del proyecto.	X			
2.10 Sistemas de disposición de estériles, descripción de sitios de disposición final de residuos líquidos y sólidos, en las diferentes etapas del proyecto. (Descripción de las obras de ingeniería, tratamiento y control)	X			
2.11Descripción de las áreas donde se planea almacenar combustibles o explosivos	X			Se aclara que el combustible será transportado en la medida que sea necesitado para el desarrollo del proyecto, por lo cual no se requiere de ningún sitio especial para su almacenamiento
2.12 Cronograma de actividades mineras	X			
3. DIAGNOSTICO AMBIENTAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DONDE SE DESARROLLARA EL PROYECTO				
3.1 MEDIO ABIÓTICO				
3.1.1 Características Geomorfológicas: Algunos de los ítems que se deben tratar son: pendientes, relieve, geoformas, procesos erosivos (movimiento de remoción en masa, socavación por corrientes hídricas, deslizamientos antiguos, etc.)	X			
3.1.2 Características Hidrogeológicas del área.	X			Se complementaron las características hidrogeológicas de la zona presentadas inicialmente, ampliando la información sobre cuerpos de agua existentes e inventarios de los mismos.
3.1.3 Características Hidrográficas: descripción de los cuerpos de agua superficiales y redes de drenaje, temporalidad (permanente, estacionales, esporádicos), que se puedan ver afectados por el proyecto (incluye inventario de nacimientos)			X	Se mencionan y georeferencian dos nacimientos que se encuentran dentro del área concesionada en los puntos de coordenadas E 1076531 - N 1044284 y E 1076263 – N 1044238, los cuales se encuentren a 500 y 900 m de distancia de los bloques de explotación 1 y 2 respectivamente.

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL REQUERIDO POR CORPOCHIVOR	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL EL E.I.A PRESENTADO			
	Si	No	Parcial	Observaciones
3.1.6 Paisaje: Se deberá establecer la existencia de vistas panorámicas y/o sitios que por su topografía o sus características de especial belleza natural se destaquen en el entorno, constituyéndose en referencia de orden local y regional.	X			
3.2 MEDIO BIÓTICO	-			
3.2.1 Flora: Se deberá contemplar la identificación y descripción de la vegetación presente en el área de influencia			X	
3.2.2 Fauna: Se establecerá las poblaciones presentes en los ecosistemas encontrados y afectados por el proyecto			X	
3.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO				
3.3.3 Valores culturales: Estos factores por su fragilidad e importancia son significativos dentro de cualquier proceso entre estos es necesario determinar: Factores arqueológicos, factores históricos, factores naturales singulares, factores científico educativos.	X			Se desarrolló este ítem para los municipios de Somondoco y Almeida los cuales se encuentran involucrados en el área del Contrato de Concesión.
3.3.4 Calidad de vida: Dentro de los aspectos necesarios para determinar la calidad de vida del área de influencia es necesario estipular: Aspectos relacionados con la salud (morbilidad mortalidad, número de médicos por población, infraestructura hospitalaria existente), Riqueza material (disponibilidad de servicios públicos, vías, tipo de vivienda, tamaño de predios) conocimiento (tasa de alfabetismo, nivel de educación, cubrimiento de la escolaridad).	X			
4. IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES				
4.1 Impacto sobre el suelo			X	Establece que el impacto sobre el suelo en las etapas de construcción remoción de estériles, arranque de material y cierre y abandono del proyecto sufrirá un gran impacto por lo cual se establece la necesidad de conservar la capa de suelo en pilas para su posterior reutilización en el proceso de reforestación.
4.5 Impacto por procesos geofísicos (erosión, sedimentación, inestabilidad, etc.)	X			
4.6 Impacto sobre el paisaje	X			
4.8 Impacto sobre la infraestructura existente			X	
5. ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE EFECTOS AMBIENTALES				
5.1 Efectos sobre el agua	X			
5.7 Efectos sonoros	X			
5.8 Efectos socioeconómicos y culturales			X	Presenta el efecto positivo que tendrá el

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL REQUERIDO POR CORPOCHIVOR	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL EL E.I.A PRESENTADO			
	Si	No	Parcial	Observaciones
				proyecto minero en cuanto a la generación de empleo, mantenimiento de vías, entre otros.
6. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
6.1 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL				
- Medidas de control.	X			
- Medidas de corrección.	X			
6.2 PARA EL PROCESO DE OPERACIÓN				
6.2.1 Programa de almacenamiento y manejo de insumos (combustibles, explosivos etc.)	X			Aclara que esta actividad no se planea realizar de acuerdo a la explotación, sin embargo la ficha es anexada por encontrarse dentro de los términos de referencia emitidos por CORPOCHIVOR.
6.2.2 Programa de señalización.			X	
6.2.3 Programa de manejo de residuos sólidos domésticos e industriales (recolección y disposición final).	X			
6.2.4 Programa de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales (recolección, conducción y disposición final).			X	
6.2.5 Programa de manejo de emisiones atmosféricas puntuales y dispersas (material particulado, ruido, olores).			X	
6.2.6 Programa de adecuación morfológica del área intervenida, durante y al final del proyecto.	X			
6.2.7 Programa de control de fenómenos erosivos y de sedimentación.	X			
6.2.8 Programa de manejo para material estéril			X	
6.2.9 Programa de manejo forestal y adecuación paisajístico, incluye	X			Se indicó la cantidad de plántulas de vegetación arbustiva que serán sembradas anualmente, ubicando el sector que será revegetalizado en el plano de obras ambientales.
- Técnicas silviculturales				
- Selección de especies vegetales				
- Manejo de la vegetación existente			X	
6.2.10 Programa de gestión social.			X	
6.2.11 Programa de educación ambiental.			X	
6.2.12 Programa de mantenimiento de vías en el área de influencia del proyecto.			X	
6.3 PLAN DE ABANDONO				
6.3.1 Programa de movilización (equipos, insumos, desechos, residuos)			X	
6.3.2 Programa de cierre de instalaciones.	X			
6.3.3 Programa de restitución paisajística e integración morfológica con el terreno circundante.	X			
6.3.4 Programa de proyección de uso posterior del área intervenida.	X			
6.3.5 Programa de compensación social.	X			
6.4 PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO				
Seguimiento y evaluación del Plan de Manejo	X			

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL REQUERIDO POR CORPOCHIVOR	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL EL E.I.A PRESENTADO			
	SI	No	Parcial	Observaciones
Ambiental (elaboración de informe semestral)				
Costos			X	
6.5 PLAN DE CONTINGENCIA				
6.5.1 Medidas de prevención.	X			
6.5.3 Requerimientos de participación.	X			
6.5.4 Equipos.		X		
6.5.6 Procedimiento de respuesta para atender las contingencias más susceptibles de presentarse.	X			
6.5.7 Correctivos.		X		
6.5.8 Seguimiento.		X		
6.5.9 Evaluación de accidentes.		X		
6.5.10 Presupuesto.		X		
6.6 PLAN DE CUMPLIMIENTO				
Costos Ambientales del Proyecto: Balance entre los efectos ambientales adversos y la inversión propuesta en obras, mediciones de material a utilizar, presupuesto de ejecución, medidas compensatorias, etc.			X	
Distribución Temporal General de las Actividades del Plan de Manejo. (Con lista de obras, medidas a ejecutar y cronograma de ejecución del Plan de Manejo Ambiental).			X	
7. PERMISOS Y AUTORIZACIONES				
- Concesión de aguas.		X		
- Permiso de vertimiento.		X		Indica que no la requiere.
Acta de concertación con los propietarios de los predios donde se desarrollará la actividad.	X			
ANEXOS				
Plano de localización	X			
Plano Geológico con secciones transversales	X			
Plano de localización de todas las fuentes superficiales existes en el área de interés (nacimientos, aljibes, caños, quebradas, ríos y ubicación de redes de acueductos)	X			
Plano de diseño de explotación y perfiles transversales	X			
Plano de localización de obras de control ambiental (incluyendo diseños)			X	
Plano de propuesta de restauración de las zonas a intervenir	X			
Registro fotográfico	X			

4. CONCEPTO TÉCNICO

La información requerida fue allegada en un texto que corresponde a las aclaraciones e información complementaria solicitada en informe técnico de fecha 22 de marzo de 2011 emitido por los profesionales: NELSON LEGUIZAMON ROA, LUIS CARLOS ORTIZ MORA, MARCO ANTONIO QUIROZ SANCHEZ y EMMA SOFÍA AVILA CAMELO. De igual forma en visita técnica se hizo entrega de las copias de contrato de arrendamiento suscrito entre el señor ABELARDO CANO y el titular, copia de la escritura pública del predio arrendado y acta de socialización.

Al superponer el polígono que involucra el área concesionada con el mapa de zonificación ambiental del POMCARG (Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Garagoa), se observa que ésa involucra tres áreas, las cuales son: RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN y USO SOSTENIBLE, establecidas en los estudios técnicos correspondientes y en el que en las consideraciones generales manifiesta como sigue:

"CONSIDERACIONES GENERALES: El Instituto de Estudios Ambientales – IDEA de la Universidad Nacional manejó como concepto soporte el de Infraestructura Ecológica para el desarrollo metodológico utilizado en la generación del mapa de Zonificación Ambiental de la cuenca del Río Garagoa y para lo cual dividen el territorio en cuatro categorías básicas: Zonas

de Conservación, Zonas de Restauración, Zonas de Recuperación y Zonas de Uso Sostenible. El desarrollo de esta metodología está soportada principalmente en aspectos biofísicos, sociales y económicos, la cual pretende, a través de la superposición temática, que un "conjunto armónico de ecosistemas estratégicos articulados garanticen las condiciones de ofertas y demanda ambiental" y a su vez se vean reflejados en un Mapa de Zonificación Ambiental, el cual, acompañado de la normatividad correspondiente garantice el desarrollo sostenible de la cuenca.

Con el fin de conformar la infraestructura Ecológica y garantizar que en las cuencas mantengan un flujo adecuado de bienes y servicios ambientales (regulación, soporte, producción, información), según se ha indicado, se subdivide la cuenca en las siguientes unidades cartográficas:

- ***Zonas de Conservación:** Son aquellas cuyo uso humano se hace a través del aprovechamiento de bienes y servicios ecosistémicos tales como provisión de agua, regulación climática y de riesgos, paisaje, biodiversidad, lo cual requiere que la intervención sea mínima y no se modifiquen sus características fundamentales. Son también zonas cuyo uso actual es el mencionado.*

- ***Zonas de Restauración:** Son aquellas en degradación y conflicto, que requieren una intervención para devolverles su capacidad de prestar servicios como zonas de Conservación. Dentro de esta categoría se incluyen cuerpos de agua que deben recuperarse de efectos deteriorantes como la contaminación mediante control de vertimientos o la construcción de plantas de tratamiento.*

- ***Zonas de Recuperación:** Son aquellas que no deben usarse por ser de alto riesgo o baja calidad, no son de especial importancia natural pero al como zonas de alto riesgo o procesos degradativos de los suelos y coberturas, que en algunos casos es urgente sustraer al uso y ocupación, para evitar unos y otros, y que pueden dejarse en procesos espontáneos de recuperación y revegetalización natural.*

- ***Zonas de Uso Sostenible:** son aquellas que de acuerdo con sus características pueden ser sometidas a uso humano directo, bien sea para producción agropecuaria o industrial o para asentamientos humanos o como parte de la infraestructura de servicios. Muchas de estas zonas están de hecho en uso, aunque en general se presume que dicho uso debe revisarse para hacerlo sostenible"....*

De acuerdo a lo observado en campo y al estudio presentado, el yacimiento a explotar así como los correspondientes bloques de explotación se encuentra localizado en áreas que de acuerdo a esta zonificación se definen como Zonas de Recuperación. Debido a que el diseño y manejo que se dará a los bloques de explotación no atentan contra los relictos de bosque andino existente en la zona y de igual forma los nacimientos de agua, pese a localizarse en zonas de recuperación, desde el punto de vista técnico y ambiental es viable el desarrollo del proyecto minero en dicha zona siempre y cuando se sigan de manera estricta los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental presentado y las recomendaciones que surjan de las visitas de Seguimiento Control y Vigilancia de esta Corporación.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y que la información del Estudio de Impacto Ambiental allegado a CORPOCHIVOR mediante oficio No. 306 del 24 de enero de 2011, y complementado con la información radicada mediante oficio No. 3331 de fecha 23 de junio de 2011, se considera aceptable, se recomienda a la Corporación, otorgar Licencia Ambiental al señor ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA para la explotación de materiales de construcción en zonas de Uso Sostenible y Recuperación del contrato de concesión No. JII-14441 tal como se muestra en el mapa adjunto, manteniendo además una distancia de 30 m a lado y lado de las márgenes de vías y quebradas o ríos, y 100 m a la redonda de cualquier nacimiento. De igual forma se debe aclarar que la extracción debe realizarse en el predio del señor AVELARDO CANO AVILA, con el cual el titular firmó contrato de arrendamiento por el término de 11 años.

RECOMENDACIONES

- *Requerir al titular de la Licencia Ambiental para que además de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental presentado, de cumplimiento a las siguientes medidas:*

 1) *Comunicar a esta Corporación, la fecha de inicio de las actividades de explotación e indicar quien realizará la Interventoría Ambiental del proyecto minero.*
 2) *Allegar a la Corporación copia del Registro Minero.*
 3) *Si las reservas se agotan antes de culminar el término concedido por la Autoridad Minera Delegada, se deberá poner en conocimiento de CORPOCHIVOR*

4) *Implementar técnicamente el diseño de explotación propuesto en el Programa de Trabajos y Obras aprobado por el INGEOMINAS, cumpliendo con las normas técnicas de seguridad, de tal forma que al finalizar el proyecto de explotación, sea viable devolver la oferta ambiental de las zonas intervenidas.*
5) *Deberán utilizarse maquinaria y volqueta en buen estado, de tal forma que se eviten los derrames de hidrocarburos, así como emisiones atmosféricas que sobrepasen los límites permisibles.*
6) *Para el transporte de material es necesario que el nivel éste no sobrepase los 10 cm por debajo del borde del platón, de igual forma deberá ser carpado durante el recorrido a fin de evitar la caída del mismo.*
7) *Queda prohibido ejecutar actividades mineras 100 m a la redonda de cualquier nacimiento o zonas de recarga hídrica.*
8) *En caso de requerir el uso de agua de fuentes circundantes para el desarrollo de alguna labor minera, se debe comunicar a CORPOCHIVOR, para que sea evaluada su viabilidad.*
9) *Comunicar a esta Corporación, en caso de realizarse vertimientos que se deriven de las actividades mineras, o de labores de apoyo necesarias para el óptimo funcionamiento de la mina.*
10) *Si en el desarrollo técnico de la explotación, se hace necesario la intervención y/o aprovechamiento de vegetación nativa, se debe con antelación solicitar a CORPOCHIVOR visita técnica por parte de uno de sus funcionarios, quien determinará la viabilidad ambiental de dicho aprovechamiento.*
11) *Implementar actividades de restauración y recuperación temprana de terrenos, a medida que el avance de la explotación lo permita.*
12) *Realizar la plantación de vegetación arbustiva al inicio de la temporada de invierno, previa preparación y adecuación del terreno.*
13) *El titular deberá dar estricto cumplimiento a los requerimientos efectuados a partir de las visitas técnicas de control y monitoreo que realicen delegados de la Corporación.*
14) *El Plan de Manejo Ambiental debe actualizarse cada cinco (5) años, para lo cual se deberá solicitar términos de referencia a CORPOCHIVOR con seis (6) meses de antelación.*
15) *A partir de la fecha en que la Corporación le otorgue Licencia ambiental, se deberá presentar a CORPOCHIVOR informes semestrales, que deben ser acordes con lo contemplado en las guías minero-ambientales, emitidas por los Ministerios de Minas y Energía y del Medio Ambiente y que deberán contener:*

- *Avance de cada uno de los programas del Plan de Manejo Ambiental.*
- *Costo de las medidas ambientales que han sido implementadas.*
- *Resultados del Plan de Seguimiento Monitoreo sobre cada uno de los componentes ambientales (suelo, agua, cobertura vegetal, fauna, aire, paisaje y componente social).*
- *Cronograma de actividades y obras ambientales para el siguiente semestre.*
- *Registro fotográfico.*

➢ *Conceder al señor Ramírez Barrera, para que al término de 30 días contados a partir de la fecha de notificación de la resolución de otorgamiento de Licencia Ambiental, allegue a esta Corporación, el desarrollo de los ítems: Equipos, Correctivos, Seguimiento, Evaluación de accidentes y Presupuesto correspondiente al Plan de Contingencia presentado en la información complementaria allegada y que no fueron desarrollados..."*

Que mediante oficio N° 2011EE8608 del 21 de septiembre de 2011, la Secretaría General requirió al señor **ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA,** para allegara a esta Corporación, el acto administrativo de aprobación del Plan de Manejo Arqueológico presentado ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, de conformidad con el Artículo 7 de la ley 1185 de 2008.

Que el señor **ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA,** mediante oficio radicado en la Corporación bajo el N° 5655 del 31 de octubre de 2011, allegó copia de la comunicación N° 3706 del 26 de octubre de 2011, suscrita por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia en el que se indica que el Plan de Manejo Arqueológico presentado fue evaluado y aprobado por el Grupo de Arqueología de ICANH.

FUNDAMENTOS LEGALES

De la protección al medio ambiente como deber social del Estado

Que el artículo octavo de la Carta Política determina que *"es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación".*

Que a su vez el artículo 79 ibidem establece que *"todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo."*

RESOLUCION NUMERO 071 DE 02 FEB 2012

Que el artículo 80 de nuestra Carta Política, dispone para el Estado la obligación de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración y sustitución. Además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causado.

Que en relación con la responsabilidad en la conservación y defensa del ambiente, es el caso tener en cuenta lo establecido en el artículo 333 de la Constitución Política, según el cual, la actividad económica y la iniciativa privada son libres pero *"dentro de los límites del bien común"* y al respecto la Corte Constitucional en la sentencia T – 254 del 30 de junio de 1993, ha conceptuado con relación a la defensa del derecho al Medio Ambiente Sano:

"...Las normas ambientales, contenidas en diferentes estatutos, respetan la libertad de la actividad económica que desarrollan los particulares, pero le imponen una serie de limitaciones y condicionamientos a su ejercicio que tienden a hacer compatibles el desarrollo económico sostenido con la necesidad de preservar y mantener un ambiente sano. Dichos estatutos subordinaban el interés privado que representa la actividad económica al interés público o social que exige la preservación del ambiente, de tal suerte que el particular debe realizar su respectiva actividad económica dentro de los precisos marcos que le señala la ley ambiental, los reglamentos y las autorizaciones que debe obtener de la entidad responsable del manejo del recurso o de su conservación. El deber de prevención, control del deterioro ambiental, mitigación de los impactos, corrección y restauración de los elementos ambientales lo cumple el Estado en diferentes formas, entre ellas la exigencia de la obtención de licencias ambientales..."

La protección al medio ambiente corresponde a uno de los más importantes cometidos estatales, es deber del Estado garantizar a las generaciones futuras la conservación del ambiente y la preservación de los recursos naturales.

De la competencia de la Corporación

Que el artículo 31 numeral 9° de la Ley 99 de 1993, en concordancia con el literal c del numeral 1° del artículo 9° del Decreto 2820 del 05 de agosto de 2010, faculta a las Corporaciones Autónomas Regionales para otorgar o negar Licencia Ambiental para los siguientes proyectos, obras o actividades, que se ejecuten en el área de su jurisdicción:
"... En el sector minero

La explotación minera de:

*a) **Materiales de construcción:** Cuando la explotación proyectada sea menor a 600.000 ton/año;*
*b) **Materiales de construcción y arcillas o minerales industriales no metálicos:** Cuando la producción proyectada de mineral sea menor a 600.000 ton/año para arcillas o menor a 250.000 m3/año para otros materiales de construcción o para minerales industriales no metálicos;*
*c) **Minerales metálicos, piedras preciosas y semipreciosas:** Cuando la remoción total de material útil y estéril proyectada sea menor a 2.000....".* (Subrayado fuera de texto)

De la Obligatoriedad y finalidad de la Licencia Ambiental para un proyecto, obra o actividad

Que el artículo 49 de la Ley 99 de 1993, concordante con el inciso primero del artículo tercero del Decreto 2820 de 2010, indica:

"La ejecución de obras, el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje requerirán de una licencia ambiental."

Que el artículo 50 de la misma ley define la Licencia Ambiental, así:

"...Se entiende por licencia ambiental la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra o actividad, sujeta al cumplimiento por el beneficiario de la licencia de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada."

Que respecto a la finalidad de la Licencia Ambiental, la Sala Plena de la Corte Constitucional en Sentencia C-035 del 27 de enero de 1999, M. P Antonio Barrera Carbonell, se pronunció así:

"...La licencia ambiental es obligatoria, en los eventos en que una persona natural o jurídica, pública o privada, debe acometer la ejecución de obras, el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier actividad susceptible de producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje.

La licencia ambiental la otorga la respectiva autoridad ambiental, según las reglas de competencias que establece la referida ley. En tal virtud, la competencia se radica en el Ministerio del Medio ambiente o en las Corporaciones Autónomas Regionales o en las entidades territoriales por delegación de éstas, o en los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana sea superior a un millón de habitantes, cuando la competencia no aparezca atribuida expresamente al referido ministerio.

(...) La licencia ambiental consiste en la autorización que la autoridad ambiental concede para la ejecución de una obra o actividad que potencialmente puede afectar los recursos naturales renovables o el ambiente.

La licencia habilita a su titular para obrar con libertad, dentro de ciertos límites, en la ejecución de la respectiva obra o actividad; pero el ámbito de las acciones u omisiones que aquél puede desarrollar aparece reglado por la autoridad ambiental, según las necesidades y conveniencias que ésta discrecional pero razonablemente aprecie, en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos o impactos ambientales que la obra o actividad produzca o sea susceptible de producir.

De este modo, la licencia ambiental tiene indudablemente un fin preventivo o precautorio en la medida en que busca eliminar o por lo menos prevenir, mitigar o reversar, en cuanto sea posible, con la ayuda de la ciencia y la técnica, los efectos nocivos de una actividad en los recursos naturales y el ambiente."

Que el artículo 3° del Decreto 2820 de 2010, señala:

"Artículo 3°. Concepto y alcance de la licencia ambiental. La Licencia Ambiental, es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje, la cual sujeta al beneficiario de esta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada.

La Licencia Ambiental llevará implícitos todos los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables, que sean necesarios por el tiempo de vida útil del proyecto, obra o actividad.

El uso aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables, que sean necesarios por el tiempo de vida útil del proyecto, obra o actividad.

El uso aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables, deberán ser claramente identificados en el respectivo Estudio de Impacto Ambiental.

La Licencia Ambiental deberá obtenerse previamente a la iniciación del proyecto, obra o actividad. Ningún proyecto, obra o actividad requerirá más de una Licencia Ambiental.

Parágrafo. Las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales no podrán otorgar permisos, concesiones o autorizaciones ambientales, cuando estos formen parte de un proyecto cuya licencia ambiental sea de competencia privativa del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que así mismo, el Decreto 2820 de 2010, establece en el inciso primero del artículo 5° que:

"...La obtención de la licencia ambiental, es condición previa para el ejercicio de los derechos que surjan de los permisos, autorizaciones, concesiones, contratos y licencias que expidan otras autoridades diferentes a las ambientales..."

Que de lo anterior se concluye que el proceso de Licenciamiento Ambiental se halla expresamente fundamentado en la normatividad ambiental, y su exigencia no obedece al arbitrio de la Autoridad Ambiental competente, sino a la gestión que la autoridad correspondiente debe cumplir en virtud de la facultad de la que se halla revestida por ministerio de la ley.

Que los artículos 21 y 22 del Decreto 2820 de 2010, indican:

"Artículo 21. Del Estudio de Impacto Ambiental - EIA. *El Estudio de Impacto Ambiental es el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que*

requieren licencia ambiental y se exigirá en todos los casos en que de acuerdo con la ley y el presente reglamento se requiera. Este estudio deberá ser elaborado de conformidad con la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales de que trata el artículo 14 del presente decreto y los términos de referencia expedidos para el efecto, el cual deberá incluir como mínimo lo siguiente:

1. Información del proyecto, relacionada con la localización, infraestructura, actividades del proyecto y demás información que se considere pertinente.
2. Caracterización del área de influencia del proyecto, para los medios abiótico, biótico y socioeconómico.
3. Demanda de recursos naturales por parte del proyecto; se presenta la información requerida para la solicitud de permisos relacionados con la captación de aguas superficiales, vertimientos, ocupación de cauces, aprovechamiento de materiales de construcción, aprovechamiento forestal, levantamiento de veda, emisiones atmosféricas, gestión de residuos sólidos, exploración y explotación de aguas subterráneas.
4. Información relacionada con la evaluación de impactos ambientales y análisis de riesgos.
5. zonificación de manejo ambiental, definida para el proyecto, obra o actividad para la cual se identifican las áreas de exclusión, las áreas de intervención con restricciones y las áreas de intervención.
6. Evaluación económica de los impactos positivos y negativos del proyecto.
7. Plan de manejo ambiental del proyecto, expresado en términos de programa de manejo, cada uno de ellos diferenciado en proyectos y sus costos de implementación.
8. Programa de seguimiento y monitoreo, para cada uno de los medios abiótico, biótico y socioeconómico.
9. Plan de contingencias para la construcción y operación del proyecto, que incluya la actuación para derrames, incendios, fugas, emisiones y/o vertimientos por fuera de los límites permitidos.
10. Plan de desmantelamiento y abandono, en el que se define el uso final del suelo, las principales medidas de manejo, restauración y reconformación morfológica.
11. Plan de inversión del 1%, en el cual se incluyen los elementos y costos considerados para estimar la inversión y la propuesta de proyectos de inversión, cuando la normatividad así lo requiera.

Parágrafo. El Estudio de Impacto Ambiental para las actividades de perforación exploratoria de hidrocarburos deberá adelantarse sobre el área de interés geológico específico que se declare, siendo necesario incorporar en su alcance, entre otros aspectos, un análisis de la sensibilidad ambiental del área de interés, los corredores de las vías de acceso, instalaciones de superficie de pozos tipo, pruebas de producción y el transporte en carro-tanques y/o líneas de conducción de los fluidos generados.

Artículo 22. Criterios para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. *La autoridad ambiental competente evaluará el estudio con base en los criterios generales definidos en el Manual de Evaluación de Estudios Ambientales de proyectos. Así mismo deberá verificar que este cumple con el objeto y contenido establecidos en los artículos 14 y 21 del presente decreto; contenga información relevante y suficiente acerca de la identificación y calificación de los impactos, especificando cuáles de ellos no se podrán evitar o mitigar, así como las medidas de manejo ambiental correspondientes..."*

CONSIDERACIONES DE LA CORPORACION

Que CORPOCHIVOR es la Autoridad Ambiental Competente para evaluar los estudios ambientales y decidir sobre el otorgamiento o no de la Licencia Ambiental solicitada por el señor **ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA**, para la explotación de materiales de construcción, dentro del área establecida en el Contrato de Concesión N° **JII14441**, celebrado con la Secretaria de Minas y Energía de la Gobernación de Boyacá, en jurisdicción de los municipios de Almeida y Somondoco.

Que por lo anterior, el Grupo Interdisciplinario adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación llevó a cabo la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de explotación de un yacimiento de materiales de construcción dentro de la alinderación comprendida en el Contrato de Concesión N° JII-14441, celebrado con la Secretaría de Mina y Energía de la Gobernación de Boyacá y el señor ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA, para verificar si el proyecto efectivamente cumplía con los propósitos de protección ambiental y los requerimientos establecidos por la legislación ambiental vigente, en especial lo relacionado con la adecuación a los términos de referencia, la suficiencia y calidad de la información usada, los lineamientos de participación ciudadana, la relevancia del análisis ambiental y la pertinencia y calidad del manejo de los impactos ambientales, aspectos exigidos por los artículos 21 y 22 del Decreto 2820 de 2010, **concluyendo que la información presentada es suficiente para otorgar Licencia Ambiental al referido proyecto.**

- Comunicar a esta Corporación, la fecha de inicio de las actividades de explotación e indicar quien realizará la Interventoría Ambiental del proyecto minero.
- Si las reservas se agotan antes de culminar el término concedido por la Autoridad Minera Delegada, se deberá poner en conocimiento de CORPOCHIVOR.
- Implementar técnicamente el diseño de explotación propuesto en el Programa de Trabajos y Obras aprobado por el INGEOMINAS, cumpliendo con las normas técnicas de seguridad, de tal forma que al finalizar el proyecto de explotación, sea viable devolver la oferta ambiental de las zonas intervenidas.
- Utilizar maquinaria y volquetas en buen estado, de tal forma que se eviten los derrames de hidrocarburos, así como emisiones atmosféricas que sobrepasen los límites permisibles.
- Para el transporte de material es necesario que el nivel no sobrepase los 10 cm por debajo del borde del platón, de igual forma deberá ser carpado durante el recorrido a fin de evitar la caída del mismo.
- Queda prohibido ejecutar actividades mineras 100 m a la redonda de cualquier nacimiento o zonas de recarga hídrica.
- En caso de requerir el uso de agua de fuentes circundantes para el desarrollo de alguna labor minera, se debe comunicar a CORPOCHIVOR, para que sea evaluada su viabilidad.
- Comunicar a esta Corporación, en caso de realizarse vertimientos que se deriven de las actividades mineras, o de labores de apoyo necesarias para el óptimo funcionamiento de la mina.
- Si en el desarrollo técnico de la explotación, se hace necesario la intervención y/o aprovechamiento de vegetación nativa, se debe con antelación solicitar a CORPOCHIVOR visita técnica por parte de uno de sus funcionarios, quien determinará la viabilidad ambiental de dicho aprovechamiento.
- Implementar actividades de restauración y recuperación temprana de terrenos, a medida que el avance de la explotación lo permita.
- Realizar la plantación de vegetación arbustiva al inicio de la temporada de invierno, previa preparación y adecuación del terreno.
- El titular deberá dar estricto cumplimiento a los requerimientos efectuados a partir de las visitas técnicas de control y monitoreo que realicen delegados de la Corporación.

ARTÍCULO SEXTO: El señor **ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA** deberá en el término de **treinta (30) días** contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, allegar a esta Corporación, el desarrollo de los siguientes ítems: Equipos, Correctivos, Seguimiento, Evaluación de accidentes y Presupuesto correspondiente al Plan de Contingencia presentado en la información complementaria.

ARTÍCULO SEPTIMO: El titular de la presente Licencia Ambiental, a partir de la notificación del presente acto administrativo, deberá presentar a CORPOCHIVOR un (1) informe semestral, acorde con lo contemplado en los programas propuestos en el Plan de Manejo Ambiental, el cronograma de actividades y en las Guías Minero Ambientales, las cuales se encuentran establecidas en la Ley y emitidas por los Ministerios de Minas y Energía y Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde deberá incluir la siguiente información:

- Avance de cada uno de los programas del Plan de manejo Ambiental.
- Costo de las medidas ambientales que han sido implementadas
- Resultados del Plan de Seguimiento y Monitoreo sobre cada uno de los componentes ambientales (suelo, agua, cobertura vegetal, fauna, aire, paisaje y componente social).
- Cronograma de actividades y obras ambientales para el siguiente semestre.
- Plano actualizado de las labores mineras bajo tierra.

ARTÍCULO OCTAVO: El titular de la presente Licencia es responsable de los efectos colaterales negativos que se causen por la explotación sobre los recursos naturales existentes en el área de influencia, así como sobre la oferta ambiental del área. Así mismo será responsable por cualquier deterioro y/o daño ambiental causado por él o por los contratistas a su cargo, y deberá realizar las actividades necesarias para corregir, mitigar o compensar los efectos causados.

RESOLUCION NUMERO 071 DE 02 FEB 2012

Que de acuerdo al artículo 14 del Decreto 2820 de 2010, "... *Los términos de referencia son los lineamientos generales que la autoridad ambiental señala para la elaboración y ejecución de los estudios ambientales que deben ser presentados ante la autoridad ambiental competente.*

Los estudios ambientales se elaborarán con base en los términos de referencia que sean expedidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. La autoridad ambiental competente podrá adaptarlos a las particularidades del proyecto, obra o actividad.

El solicitante de la licencia ambiental deberá utilizar los términos de referencia, de acuerdo con las condiciones específicas del proyecto, obra o actividad que pretende desarrollar...".

Que el proyecto de explotación de materiales de construcción en el área establecida en el Contrato de Concesión N° JII-14441, pese a localizarse en zonas de recuperación, desde el punto de vista técnico y ambiental es viable en dicha zona siempre y cuando se sigan de manera estricta los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental presentado y las recomendaciones que surjan de las visitas de Seguimiento Control y Vigilancia de esta Corporación.

Que durante el trámite de Licencia Ambiental L.A 001-11, la Secretaria General dio cumplimiento a los parámetros establecidos en el Decreto 2820 de 2010 y en el Código Contencioso Administrativo.

Que de acuerdo a los informes técnicos así como a la información que obra dentro del expediente L.A 001-11, se concluye que el proyecto para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción ubicado dentro de la alinderación comprendida en Contrato de Concesión N° JII-14441 celebrado con la Secretaria de Minas y Energía de la Gobernación de Boyacá, en jurisdicción de los municipios de Almeida y Somondoco, a nombre del señor **ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA**, cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 2820 de 2010, razón por la cual este Despacho mediante el presente acto administrativo otorgará la respectiva Licencia Ambiental.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar Licencia Ambiental a nombre del señor **ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA** identificado con cédula de ciudadanía N° 17.153.025 de Bogotá, para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción ubicado en jurisdicción de los municipios de Almeida y Somondoco, dentro de la alinderación comprendida en el Contrato de Concesión N° JII-14441, celebrado con la Secretaria de Minas y Energía de la Gobernación de Boyacá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Parágrafo 1: La actividad puede ser ejecutada en zonas de Uso Sostenible y Recuperación establecidas dentro del contrato de concesión No. JII-14441 (tal como se muestra en el mapa adjunto), manteniendo una distancia de 30 m a lado y lado de las márgenes de vías y quebradas o ríos, y 100 m a la redonda de cualquier nacimiento.

Parágrafo 2: La actividad puede ser ejecutada únicamente en el predio del señor AVELARDO CANO AVILA, de conformidad con la documentación presentada por el titular de la presente Licencia Ambiental.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Licencia Ambiental se otorgar por la vida útil del proyecto, obra o actividad y cobijará las fases de construcción, montaje, operación, mantenimiento, desmantelamiento, restauración final, abandono y/o terminación, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 2820 de 2010.

ARTÍCULO TERCERO.- La Licencia Ambiental debe ser utilizada solamente para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción dentro de la alinderación comprendida en el Contrato de Concesión N° JII-14441, suscrito entre el señor **ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA** y la Gobernación de Boyacá so pena de ser considerada como actividad ilícita.

ARTÍCULO CUARTO: El Plan de Manejo Ambiental debe actualizarse cada cinco (5) años a partir del inicio de la etapa de explotación, para lo cual se debe solicitar los respectivos términos de referencia a CORPOCHIVOR con seis (6) meses de antelación a la finalización de dicho periodo y la viabilidad ambiental para la continuación del proyecto estará sujeta tanto a la presentación del Plan de Manejo Ambiental actualizado como al resultado de su evaluación.

ARTÍCULO QUINTO: La Licencia Ambiental otorgada mediante el presente acto administrativo, sujeta al beneficiario de la misma al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental, en el Plan de Manejo Ambiental, a la normatividad ambiental vigente, así como al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

12

- Comunicar a esta Corporación, la fecha de inicio de las actividades de explotación e indicar quien realizará la Interventoría Ambiental del proyecto minero.
- Si las reservas se agotan antes de culminar el término concedido por la Autoridad Minera Delegada, se deberá poner en conocimiento de CORPOCHIVOR.
- Implementar técnicamente el diseño de explotación propuesto en el Programa de Trabajos y Obras aprobado por el INGEOMINAS, cumpliendo con las normas técnicas de seguridad, de tal forma que al finalizar el proyecto de explotación, sea viable devolver la oferta ambiental de las zonas intervenidas.
- Utilizar maquinaria y volquetas en buen estado, de tal forma que se eviten los derrames de hidrocarburos, así como emisiones atmosféricas que sobrepasen los límites permisibles.
- Para el transporte de material es necesario que el nivel no sobrepase los 10 cm por debajo del borde del platón, de igual forma deberá ser carpado durante el recorrido a fin de evitar la caída del mismo.
- Queda prohibido ejecutar actividades mineras 100 m a la redonda de cualquier nacimiento o zonas de recarga hídrica.
- En caso de requerir el uso de agua de fuentes circundantes para el desarrollo de alguna labor minera, se debe comunicar a CORPOCHIVOR, para que sea evaluada su viabilidad.
- Comunicar a esta Corporación, en caso de realizarse vertimientos que se deriven de las actividades mineras, o de labores de apoyo necesarias para el óptimo funcionamiento de la mina.
- Si en el desarrollo técnico de la explotación, se hace necesario la intervención y/o aprovechamiento de vegetación nativa, se debe con antelación solicitar a CORPOCHIVOR visita técnica por parte de uno de sus funcionarios, quien determinará la viabilidad ambiental de dicho aprovechamiento.
- Implementar actividades de restauración y recuperación temprana de terrenos, a medida que el avance de la explotación lo permita.
- Realizar la plantación de vegetación arbustiva al inicio de la temporada de invierno, previa preparación y adecuación del terreno.
- El titular deberá dar estricto cumplimiento a los requerimientos efectuados a partir de las visitas técnicas de control y monitoreo que realicen delegados de la Corporación.

ARTÍCULO SEXTO: El señor **ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA** deberá en el término de **treinta (30) días** contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, allegar a esta Corporación, el desarrollo de los siguientes ítems: Equipos, Correctivos, Seguimiento, Evaluación de accidentes y Presupuesto correspondiente al Plan de Contingencia presentado en la información complementaria.

ARTÍCULO SEPTIMO: El titular de la presente Licencia Ambiental, a partir de la notificación del presente acto administrativo, deberá presentar a CORPOCHIVOR un (1) informe semestral, acorde con lo contemplado en los programas propuestos en el Plan de Manejo Ambiental, el cronograma de actividades y en las Guías Minero Ambientales, las cuales se encuentran establecidas en la Ley y emitidas por los Ministerios de Minas y Energía y Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde deberá incluir la siguiente información:

- Avance de cada uno de los programas del Plan de manejo Ambiental.
- Costo de las medidas ambientales que han sido implementadas
- Resultados del Plan de Seguimiento y Monitoreo sobre cada uno de los componentes ambientales (suelo, agua, cobertura vegetal, fauna, aire, paisaje y componente social).
- Cronograma de actividades y obras ambientales para el siguiente semestre.
- Plano actualizado de las labores mineras bajo tierra.

ARTÍCULO OCTAVO: El titular de la presente Licencia es responsable de los efectos colaterales negativos que se causen por la explotación sobre los recursos naturales existentes en el área de influencia, así como sobre la oferta ambiental del área. Así mismo será responsable por cualquier deterioro y/o daño ambiental causado por él o por los contratistas a su cargo, y deberá realizar las actividades necesarias para corregir, mitigar o compensar los efectos causados.

RESOLUCION NUMERO 071 DE 02 FEB 2012

ARTÍCULO NOVENO: Cualquier cambio o ajuste que se haga al proyecto inicial debe ser informado de **manera inmediata a CORPOCHIVOR**; en caso de alguna modificación aprobada por la Autoridad Minera, también deberá ser comunicada a esta Corporación.

ARTICULO DECIMO: CORPOCHIVOR, suspenderá transitoria o definitivamente la Licencia Ambiental cuando las condiciones ambientales desde el punto de vista técnica o legal, así lo ameriten.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: La presente licencia no grava con servidumbre los predios de terceros.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El titular de la presente Licencia Ambiental, asume la responsabilidad por los perjuicios derivados del incumplimiento de los requisitos, condiciones y exigencias señaladas en esta resolución así como por la violación de la normatividad ambiental vigente, en cuyo caso se aplicarán las medidas preventivas y sanciones correspondientes, especialmente las establecidas en la ley 1333 de 2009, o la norma que la modifique o sustituya.

ARTICULO DECIMO TERCERO: El titular de la presente Licencia ambiental, deberá cancelar a CORPOCHIVOR el valor correspondiente a las tasas retributivas, compensatorias y por usos, a que haya lugar por el uso y afectación de los recursos naturales renovables.

ARTICULO DECIMO CUARTO: La presente Licencia Ambiental podrá ser modificada total o parcialmente, cuando hayan variado las condiciones existentes al momento de su otorgamiento y de oficio cuando tales variaciones sean sustanciales.

ARTICULO DECIMOC QUINTO: La Corporación a través del Proyecto de Seguimiento, Control y Vigilancia de los Recursos Naturales realizará el seguimiento y monitoreo en cualquier tiempo con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental y en la presente resolución, para establecer si con dicha labor no se está presentando ningún daño o deterioro ambiental.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Esta licencia no autoriza al beneficiario de la misma para que realice obras o actividades diferentes a las contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental presentado.

ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO: En caso de detectarse, efectos ambientales no previstos, la Corporación exigirá la adopción inmediata de medidas correctivas que sean necesarias. El incumplimiento de estas medidas será causal para la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ARTICULO DÉCIMO OCTAVO: Notifíquese la presente Resolución al señor **ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA** de conformidad con el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO DÉCIMO NOVENO: Una vez ejecutoriada la presente Resolución, por Secretaria General remítase copia de la misma a la Alcaldía de los Municipios de Almeida y Somondoco, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTICULO VIGÉSIMO: Contra la presente providencia procede por vía gubernativa el recurso de reposición ante el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Chivor, CORPOCHIVOR por escrito, del cual podrá hacer uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Corporación.

Dada en Garagoa, Boyacá, a los 02 FEB 2012

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ERNESTO SABOYA VARGAS
Director General

14

¡Preservamos el Futuro

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

Expediente: JII-14441
RMN: JII-14441

MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)

Vigencia Desde: 02/09/2009 Hasta: 01/09/2039

Fecha y Hora de Registro: 02/09/2009 00:00:00

TITULARES:	IDENTIFICACIÓN
ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA	CCNCC 17153025
INGEANDES DE COLOMBIA LTDA	8300571986
NELSON JAVIER GONZALEZ	4047174

AREA TOTAL: 108 Hectárea(s) y 2892 mt(s)2 MUNICIPIOS: SOMONDOCO-BOYACA\ ALMEIDA-BOYACA

MINERALES: ARENAS Y GRAVAS SILICEAS\ DEMAS_CONCESIBLES

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
PUNTO ARCIFINIO: ESCUELA DE LA VEREDA DE TIBAITA DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA
NORTE: 1044810,0000
ESTE: 1077825,0000
PLANCHA IGAC: 210

ALINDERACIÓN

Punto Inicial	Punto Final	Coordenada Norte	Coordenada Este
PA	1	1044810,0000	1077825,0000
1	2	1045000,0000	1077250,0000
2	3	1043730,0000	1076440,0000
3	4	1044050,0000	1075780,0000
4	5	1044849,0000	1076309,5000
5	6	1044849,0124	1076352,0000
6	7	1044913,1000	1076352,0000
7	1	1045325,0000	1076625,0000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 02/09/2009
TIPO ANOTACIÓN: CONTRATO UNICO DE CONCESION FECHA EJECUTORIA: 14/07/2009
DOCUMENTO CONTRATO NÚMERO: JII-14441
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 14/07/2009
LUGAR: BOGOTÁ, D.C.

USO EXCLUSIVO PARA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Este certificado no genera costo alguno

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: JII-14441 RMN: JII-14441
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 02/09/2009 Hasta: 01/09/2039	Fecha y Hora de Registro: 02/09/2009 00:00:00

ESPECIFICACIÓN INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO UNICO DE CONCESION JII-14441

USO EXCLUSIVO PARA

ANOTACIÓN: 2 FECHA ANOTACIÓN: 03/06/2021
TIPO ANOTACIÓN: CESION TOTAL DE DERECHOS FECHA EJECUTORIA: 22/04/2021
DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: VCT-000342
EXPEDIDO POR: PAR CENTRO FECHA DOCUMENTO: 06/04/2020
LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
ESPECIFICACIÓN Inscripcion en el Registro Minero Nacional de la CESION TOTAL DE DERECHOS de ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA a favor del señor NELSON JAVIER GONZALEZ identificado con cedula de ciudadania No. 4.047.174

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ANOTACIÓN: 3 FECHA ANOTACIÓN: 15/09/2021
TIPO ANOTACIÓN: ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO FECHA EJECUTORIA: 22/04/2021
DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: VCT-000342
EXPEDIDO POR: PAR CENTRO FECHA DOCUMENTO: 06/04/2020
LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
ESPECIFICACIÓN Inscripcion en el Registro Minero Naciona de la ACLARACION DE LA ANOTACION No. 2 del Certificado de Registro Minero No. JII-14441, en el sentido de aclarar que de acuerdo con el Articulo Primero de la Resolucion No.VCT-000342 del 06/04/2020 se acepto la CESION PARCIAL DE DERECHOS del señor ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA a favor de NELSON JAVIER GONZALEZ identificado con C.C. No. 4.047.174. Asi mismo de acuerdo con el Articulo Segundo de la misma Resolucion, se acepto CESION PARCIAL DE DERECHOS del señor ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA a favor de la sociedad INGEANDES AGREGADOS S.A.S., identificada con NIT No. 830.057.198-6. Asi las cosas, y de conformidad con el Articulo Cuarto de la Resolucion No. VCT-000342 del 06/04/2020, SE ACLARA que los titulares del Contrato de Concesion No. JII-14441 son: ARISTOBULO RAMIREZ BARRERA, NELSON JAVIER GONZALEZ y la sociedad INGEANDES AGREGADOS S.A.S.

Este certificado no genera costo alguno

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

Ana María González Borrero
Coordinadora de Catastro y Registro Minero

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
Ingeniero Civil
Universidad Nacional de Colombia
M.P.: 25202098884 CND

Chiquinquirá, 15 de mayo de 2025

CERTIFICACIÓN OBLIGACIONES FORESTALES

Yo Isduar Humberto Páez Ramos, identificado con cedula N° 4158923 se permite certificar que según lo establecido en el contrato N° 1614 de 2023 y cuyo objeto es DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Plan de Inversión Ambiental, particularmente en lo relacionado con las medidas silviculturales (riego, fertilización y tratamiento fitosanitario), y conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 0199 del 4 de abril de 2024, expedida por la Corporación Autónoma Regional de Chivor – Corpochivor, dentro del expediente O.C. 001-24, mediante la cual se otorga el permiso de ocupación de cauce, y que establece como medida de compensación la siembra de 200 plántulas de especies nativas, se informa que se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se realizó la siembra de 221 plántulas correspondientes a las especies Chilco, Espino, Ayuelo y Ciro, distribuidas en tres predios ubicados en la ronda del río El Bosque, así:

Propietario	**Nombre del predio**	**Ubicación**	**N.º de plántulas sembradas**
Daniel Bernal Moreno	El Porvenir	200 metros del puente Sisa, vía Tibaná	140 unidades
Laureano Segura Torres	El Terreno	50 metros aguas abajo del puente Sisa	30 unidades
Diana Sofía Huertas	El Recreo	Costado derecho del río El Bosque	51 unidades
Total plántulas sembradas			**221 unidades**

La siembra se llevó a cabo el día 3 de julio de 2024, a partir de la cual, en mi calidad de contratista, asumo la responsabilidad y obligación de realizar el mantenimiento silvicultural, que incluye actividades de riego, fertilización, monitoreo y aplicación de

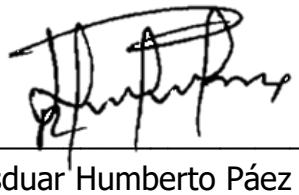
ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
Ingeniero Civil
Universidad Nacional de Colombia
M.P.: 25202098884 CND

tratamientos fitosanitarios, por un período de dos (2) años, o hasta alcanzar una tasa de sobrevivencia no inferior al 90 % del total de individuos o árboles forestales nativos sembrados. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 0199 del 4 de abril de 2024 y el Auto No. 0290 del 9 de mayo de 2025.

Este compromiso se asume conforme a lo estipulado en el Plan de Inversión Ambiental aprobado por la interventoría, el cual hace parte integral del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) del proyecto.

Se firma la presente certificación a los quince (15) días del mes de mayo de 2025 en la ciudad de Chiquinquirá – Boyacá.

Cordialmente,



Isduar Humberto Páez Ramos
Ingeniero civil
Contratista

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MATERIALES Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS

Yo, JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.200.976, en mi condición de Representante Legal de CONSORCIO INTER PUENTE 2023 identificada con Nit 901.693.376-5 en calidad de interventor del contrato de obra N° 1614 de 2023 cuyo objeto es " DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA", celebrado entre el Departamento de Boyacá y Isduar Humberto Páez Ramos, certifico el cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas a cargo del contratista de obra durante la ejecución y desarrollo del contrato de obra.

Dada en Chiquinquirá – Boyaca, a los 16 días del mes de diciembre de 2024.

JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER PUENTE 2023
NIT. 901.693.376-5

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Secretaría de Infraestructura Pública

RADICADO No: S-2025-000271-SECINF
FECHA RADICADO: 3 de abril de 2025

TUNJA, 3 de abril de 2025

Contraseña:WkDD4KIcjS

Ingeniero
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
representante legal
CONSORCIO INTER PUENTE 2023
BOGOTA D.C

ASUNTO: VIABILIDAD TECNICA DE RESULTADOS DE CONSULTORIA CONTRATO No. 1614 DE 2023

Cordial saludo,

De acuerdo con la revisión final de los documentos técnicos realizada por la Dirección Técnica de Estudios y Diseños de la Secretaría de Infraestructura Pública, se le remite a usted, en calidad de interventor del contrato No. 1614 de 2023, el concepto respectivo sobre la viabilidad de los resultados de la consultoría correspondiente al mencionado contrato.

Lo anterior para su conocimiento y los fines pertinentes de continuación del trámite de recibo y liquidación del contrato.

Cordialmente,

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Anexos: Si
Número de folios: 2

Revisó:
Elaboró: WILMAR ANDRES CANARIA FUYA
CONTRATISTA

Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

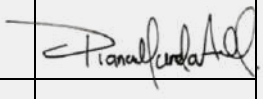
CONCEPTO DE VIABILIDAD

PROYECTO:	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA
PRESENTADO POR:	JUAN FRANCISCOPACHON RONCANCIO R.L. CONSORCIO INTERPUENTES 2023 INTERVENTORÍA M.P. 25202-274731 CND
FECHA EMISIÓN CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA:	SEPTIEMBRE DE 2024

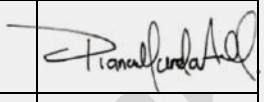
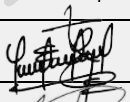
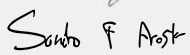
Los profesionales abajo firmantes certifican, que una vez revisados los componentes a su cargo, se considera que CUMPLEN con los lineamientos técnicos mínimos exigidos para emisión de concepto de VIABILIDAD TÉCNICA Y METODOLÓGICA FAVORABLE, establecidos en el Manual de procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental - BPPID, además de las diferentes normas y documentos técnicos requeridos.

Se resalta que la veracidad de la información plasmada, así como el manejo de la última versión revisada, es responsabilidad del diseñador y del grupo consultor, así como la pertinencia de la información contenida en cada estudio, es responsabilidad exclusiva de diseñadores y la correspondiente interventoría del proyecto, bajo lo cual se exonera a los demás particulares por los daños y perjuicios que de estos estudios pudieran derivarse.

Es importante considerar, que cualquier cambio y/o modificación en alguno de los componentes, que se realice posterior a la última versión recibida, deberá ser objeto de una nueva verificación integral del proyecto, con el fin de identificar que no se afectan transversalmente sus condiciones de viabilidad.

Componente	Revisor	Profesión/Especialización	Observación	Firma
TOPOGRAFÍA DE DETALLE (INCLUYE LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO E INFORMACIÓN GENERAL)	Carlos Huertas	Topógrafo		
ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA	Diana Marcela Araque Macana	Ing. En Transporte y vías Esp. Geotecnia vial		
ESTUDIOS HIDRAULICOS E HIDROLOGICOS (INCLUYE ANALISIS DE SOCAVACION)	Laura Yanet Gil Alvarado	Ing. Civil M.S.c. Ingenieria Civil - Hidroambiental		
DISEÑO ESTRUCTURAL DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (ACCESOS Y OTROS)	William Andrés Ávila López	Ing. Civil Esp. En Estructuras M.S.c.		
PROCESO CONSTRUCTIVO	Hugo Orlando Higuera	Ing. Civil		

PROYECTO DE VIABILIDAD

ESTUDIOS AMBIENTALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y EL COSTEO PARA SU IMPLEMENTACION	Diana Carolina Araque Triana	Ing. Geólogo Esp. Gestión ambiental		
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	Diana Marcela Araque Maca	Ing. En Transporte y vías Esp. Geotecnia vial		
ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO	Yuddy Esned Rodriguez Munevar	Ing. Civil Esp. Diseño y construcción de vías y aeropistas		
DISEÑO DE SEÑALIZACION VIAL	Yuddy Esned Rodriguez Munevar	Ing. Civil Esp. Diseño y constr. de vías y aeropistas		
PLAN DE MANEJO DE RIESGOS	Diana Carolina Araque Triana	Ing. Geólogo Esp. Gestión ambiental		
COMPONENTE FINACIERO	Sandro Francisco Acosta	Ing. En Transporte y vías Esp. Tránsito y transporte		

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Bogotá D.C., 12 de Septiembre de 2024

C.I.P-1655-093

Arquitecto
EDGAR MAURICIO NIÑO CELY
contactenos@boyaca.gov.co
DIRECTOR TÉCNICO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
Secretaría de Infraestructura Pública

C.C.
Ingeniero
JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA
despacho.infraestructura@boyaca.gov.co
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Secretaría de Infraestructura Pública

Ref.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1655 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA."

Asunto: RADICACIÓN EYD DEFINITIVOS

Respetado Arquitecto

Como resultado de la revisión técnica llevada a cabo por esta interventoría y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato de Obra No. 1614 de 2023, tras revisar y analizar cada uno de los componentes mencionados anteriormente, nos complace aprobar y avalar los componentes que comprenden los estudios y diseños para la construcción del puente militar como alternativa provisional en la vía Chinavita – Tibaná.

A continuación, se relacionan los componentes de los estudios y diseños, los cuales han sido revisados y aprobados conforme a las especificaciones del contrato y a las normativas vigentes, garantizando así la calidad y viabilidad del proyecto del puente militar como alternativa provisional en la vía Chinavita – Tibaná.

	ESTUDIO	PROFESIONAL ENCARGADO	INTERVENTORIA
1.01	TOPOGRAFÍA DE DETALLE (INCLUYE LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO E INFORMACIÓN GENERAL).	Yeison Gilberto Sánchez. L.P 01-13984 CPNT	Juan Francisco Pachón. M.P. 25202-274731 CND
1.02	ESTUDIOS DE SUELOS Y GEOTECNIA.	Jimmy Vergara Silva. M.P 15202-130100 BYC	Edilson Ernesto Bareño. T.P. No 2520279526 CND
1.03	ESTUDIOS HIDRÁULICOS E HIDROLÓGICOS (INCLUYE ANÁLISIS DE SOCAVACIÓN).	Víctor Manuel Camacho. M.P. 2520-099234 CND	Juan Francisco Pachón. M.P. 25202-274731 CND
1.04	DISEÑO ESTRUCTURAL DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (ACCESOS Y OTROS).	Jimmy Vergara Silva. M.P 15202-130100 BYC	Hernán Plazas Soler. MP. 25202-73906CND

1.05	ESTUDIOS AMBIENTALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL COSTEO PARA SU IMPLEMENTACIÓN.	Jeisson Arnulfo Sierra. M p. 15237-437151 BYC	Juan Francisco Pachón. M.P. 25202-274731 CND
1.06	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO.	Brandon Nicolas Olarte. T.P. 01118 – 10988 CPITVC	Juan Francisco Pachón. M.P. 25202-274731 CND
1.07	DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VIAL.	Johana Lizeth González. M.P. 01119 – 11035 CPITVC	Juan Francisco Pachón. M.P. 25202-274731 CND
1.08	PLAN DE MANEJO Y ANALISIS DE RIESGOS.	Jeisson Arnulfo Sierra. M p. 15237-437151 BYC	Juan Francisco Pachón. M.P. 25202-274731 CND
1.09	COMPONENTE FINANCIERO.	Isduar Humberto Páez. M p. 25202-098884 BYC	Juan Francisco Pachón. M.P. 25202-274731 CND

Sin otro particular.

Cordialmente:

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
Rep. Legal JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO
C.C.1.010.200.976.

ANEXO 13

INFORMES DE LABORATORIO / PRUEBAS Y ENSAYOS REALIZADOS

CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

ENSAYOS MAYO 2024

Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA								
1/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ZARPA ALETAS (ESTRIBO 1) Vaciado 24-04-2024	1	4000 PSI	4212,21	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
1/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ZARPA RECALCE (ESTRIBO 2) Vaciado 24-04-2024	1	4000 PSI	4147,78	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
1/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ZARPA RECALCE (ESTRIBO 2) Vaciado 24-04-2024	1	4000 PSI	40883,48	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
1/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ZARPA REALCE (ESTRIBO 2) Vaciado 24-04-2024	1	4000 PSI	4088,48	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
2/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	RECALCE (ESTRIBO 2) Vaciado 25-04-2024	1	4000 PSI	4733,52	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
2/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	RECALCE (ESTRIBO 2) Vaciado 25-04-2024	1	4000 PSI	4204,4	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA								
22/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ZARPA ALETAS (ESTRIBO 1) Vaciado 24-04-2024	1	4000 PSI	4142,4	SI	Falla 28 Dias
22/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ZARPA RECALCE (ESTRIBO 2) Vaciado 24-04-2024	1	4000 PSI	4200,8	SI	Falla 28 Dias
22/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ZARPA RECALCE (ESTRIBO 2) Vaciado 24-04-2024	1	4000 PSI	4106,4	SI	Falla 28 Dias
23/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	RECALCE ESTRIBO 2 Vaciado 25-04-2024	1	4000 PSI	4040,8	SI	Falla 28 Dias
23/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	RECALCE ESTRIBO 2 Vaciado 25-04-2024	1	4000 PSI	4101,2	SI	Falla 28 Dias

ENSAYOS JUNIO 2024

Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA								
13/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ESTRIBO 1 Vaciado 06-05-2024	1	4000 PSI	4334,4	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
3/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ESTRIBO 1 Vaciado 06-05-2024	2	4000 PSI	5192,78	SI	Falla 28 dias
16/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	TRAMO DE RECALCE ESTRIBO 2 Vaciado 09-05-2024	1	4000 PSI	4460,4	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
6/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	TRAMO DE RECALCE ESTRIBO 2 Vaciado 09-05-2024	2	4000 PSI	5498,55	SI	Falla 28 dias
24/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ALETAS AGUAS ABAJO ESTRIBO No. 1 Vaciado 17-05-2024	1	4000 PSI	4192	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
14/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ALETAS AGUAS ABAJO ESTRIBO No. 1 Vaciado 17-05-2024	2	4000 PSI	4712,8	SI	Falla 28 dias
28/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ALETAS AGUAS ARRIBA ESTRIBO No. 1 Vaciado 21-05-2024	1	4000 PSI	4390,4	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
18/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ALETAS AGUAS ARRIBA ESTRIBO No. 1 Vaciado 21-05-2024	2	4000 PSI	5828,92	SI	Falla 28 dias

29/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ZARPA PARA ALETAS AGUAS ABAJO ESTRIBO No. 2 Vaciado 22-05-2024	1	4000 PSI	4436	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
19/05/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ZARPA PARA ALETAS AGUAS ABAJO ESTRIBO No. 2 Vaciado 22-05-2024	2	4000 PSI	5645,2	SI	Falla 28 dias
3/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ALETAS AGUAS ABAJO ESTRIBO No. 2 Vaciado 27-05-2024	1	4000 PSI	4086	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
19/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ALETAS AGUAS ABAJO ESTRIBO No. 2 Vaciado 27-05-2024	2	4000 PSI	4441,19	SI	Falla 28 dias
POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA								
3/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ESTRIBO 1 Vaciado 06-05-2024	1	4000 PSI	4637,2	SI	Falla 28 Dias
6/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	RECALCE ESTRIBO 2 Vaciado 09-05-2024	1	4000 PSI	4824	SI	Falla 28 Dias
14/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ALETAS AGIAS ABAJO ESTRIBO No. 1 Vaciado 17-05-2024	1	4000 PSI	4852	SI	Falla 28 Dias
18/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ALETA AGUAS ARRIBA ESTRIBO No. 1 Vaciado 21-05-2024	1	4000 PSI	4696	SI	Falla 28 Dias
18/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ZARPA ALETA AGUAS ABAJO ESTRIBO No. 2 Vaciado 22-05-2024	1	4000 PSI	4518	SI	Falla 27 Dias
18/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	ALETA AGUAS ABAJO ESTRIBO No. 2 Vaciado 27-05-2024	1	4000 PSI	4324	SI	Falla 22 Dias
25/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 1)	1	Minimo 95%	96,5	SI	
25/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 1)	2	Minimo 95%	95,8	SI	
25/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 1)	3	Minimo 95%	96	SI	
25/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 2)	1	Minimo 95%	96,4	SI	
25/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 2)	2	Minimo 95%	97,1	SI	
25/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 2)	3	Minimo 95%	99,1	SI	
25/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 3)	1	Minimo 95%	96,5	SI	
25/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 3)	2	Minimo 95%	96,8	SI	
28/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 4)	1	Minimo 95%	95,8	SI	
28/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 4)	2	Minimo 95%	98,8	SI	
28/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 4)	3	Minimo 95%	98,3	SI	
28/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 5)	1	Minimo 95%	99,2	SI	
28/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 5)	2	Minimo 95%	96,6	SI	

28/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 5)	3	Minimo 95%	98,8	SI	
28/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 6)	1	Minimo 95%	98,9	SI	
28/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 6)	2	Minimo 95%	95,8	SI	
28/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 6)	3	Minimo 95%	95,9	SI	
30/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 7)	1	Minimo 95%	96,6	SI	
30/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 7)	2	Minimo 95%	97,9	SI	
30/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 8)	1	Minimo 95%	95,8	SI	
30/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 8)	2	Minimo 95%	96,6	SI	
30/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 8)	3	Minimo 95%	96,2	SI	
31/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 9)	1	Minimo 95%	95,9	SI	
31/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 9)	2	Minimo 95%	98,1	SI	
31/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 9)	3	Minimo 95%	96,7	SI	
31/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 10)	1	Minimo 95%	97,4	SI	
31/05/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 10)	2	Minimo 95%	95,5	SI	
1/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 11)	1	Minimo 95%	98,1	SI	
1/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 11)	2	Minimo 95%	97,2	SI	
1/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 11)	3	Minimo 95%	97,8	SI	
1/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 12)	1	Minimo 95%	96,9	SI	
1/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 12)	2	Minimo 95%	95,9	SI	
1/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 12)	3	Minimo 95%	96	SI	

ENSAYOS JULIO 2024

Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA								
15/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	VIGA CABEZAL ESTRIBO 1 Vaciado 08-06-2024	1	4000 PSI	4086	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)

29/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	VIGA CABEZAL ESTRIBO 1 Vaciado 22-06-2024	1	4000 PSI	4192	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA								
27/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	VIGA CABEZAL ESTRIBO 1 Vaciado 08-06-2024	1	4000 PSI	4518,4	SI	Falla 21 Dias
29/06/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	VIGA CABEZAL ESTRIBO 2 Vaciado 22-06-2024	1	4000 PSI	4324	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
13/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 13)	1	Minimo 95%	98,3	SI	
13/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 13)	2	Minimo 95%	99,6	SI	
13/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 13)	3	Minimo 95%	98,5	SI	
14/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 14)	1	Minimo 95%	98	SI	
14/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 14)	2	Minimo 95%	96,3	SI	
14/06/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 14)	3	Minimo 95%	98,3	SI	

ENSAYOS AGOSTO 2024

Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA								
5/08/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	LOSA DE APROXIMACION ESTRIBO 1 Vaciado 29-07-2024	1	4000 PSI	4192	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA								
5/08/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	LOSA DE APROXIMACION ESTRIBO 1 Vaciado 29-07-2024	1	4000 PSI	4328	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
6/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 1)	1	Minimo 95%	95,9	SI	
6/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 1)	2	Minimo 95%	98,1	SI	
6/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 1)	3	Minimo 95%	96,7	SI	
6/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 2)	1	Minimo 95%	97,4	SI	
6/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 2)	2	Minimo 95%	95,5	SI	
13/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 3)	1	Minimo 95%	98,3	SI	
13/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 3)	2	Minimo 95%	99,6	SI	
13/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 3)	3	Minimo 95%	98,5	SI	
13/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 4)	1	Minimo 95%	96,5	SI	
13/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 4)	2	Minimo 95%	95,8	SI	

13/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 4)	3	Minimo 95%	96	SI	
16/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 5)	1	Minimo 95%	96,4	SI	
16/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 5)	2	Minimo 95%	97,1	SI	
16/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 5)	3	Minimo 95%	99,1	SI	
17/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 6)	1	Minimo 95%	96,5	SI	
17/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 6)	2	Minimo 95%	96,8	SI	
19/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 7)	1	Minimo 95%	95,8	SI	
19/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 7)	2	Minimo 95%	98,8	SI	
19/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 7)	3	Minimo 95%	98,3	SI	
22/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 8)	1	Minimo 95%	99,2	SI	
22/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 8)	2	Minimo 95%	96,6	SI	
22/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 8)	3	Minimo 95%	98,8	SI	
22/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 9)	1	Minimo 95%	98,9	SI	
22/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 9)	2	Minimo 95%	95,8	SI	
22/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 9)	3	Minimo 95%	95,9	SI	
23/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 10)	1	Minimo 95%	98	SI	
23/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 10)	2	Minimo 95%	96,3	SI	
23/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 10)	3	Minimo 95%	98,3	SI	
23/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 11)	1	Minimo 95%	98,3	SI	
23/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 11)	2	Minimo 95%	99,6	SI	
23/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 11)	3	Minimo 95%	98,5	SI	
24/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 12)	1	Minimo 95%	96,6	SI	
24/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 12)	2	Minimo 95%	97,9	SI	
24/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 13)	1	Minimo 95%	95,8	SI	

24/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 13)	2	Minimo 95%	96,6	SI	
24/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 13)	3	Minimo 95%	96,2	SI	
25/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 14)	1	Minimo 95%	98,1	SI	
25/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 14)	2	Minimo 95%	97,2	SI	
25/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 14)	3	Minimo 95%	97,8	SI	
25/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 15)	1	Minimo 95%	96,9	SI	
25/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 15)	2	Minimo 95%	95,9	SI	
25/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 15)	3	Minimo 95%	96	SI	
26/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 16)	1	Minimo 95%	95,8	SI	
26/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 16)	2	Minimo 95%	98,8	SI	
26/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 16)	3	Minimo 95%	98,3	SI	
27/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 17)	1	Minimo 95%	99,2	SI	
27/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 17)	2	Minimo 95%	96,6	SI	
27/07/2024	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por medio del metodo de cono y arena	INV E-161	Afirmado (Capa 17)	3	Minimo 95%	98,8	SI	

ENSAYOS SEPTIEMBRE 2024

Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA								
20/08/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	LOSA DE APROXIMACION ESTRIBO 2 Vaciado 13-08-2024	1	4000 PSI	4198	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
27/08/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	LOSA DE APROXIMACION ESTRIBO 1 Vaciado 27-08-2024	1	4000 PSI	4153,08	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA								
20/08/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	LOSA DE APROXIMACION ESTRIBO 2 Vaciado 13-08-2024	1	4000 PSI	4324	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)
27/08/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E – 410 2013	LOSA DE APROXIMACION ESTRIBO 1 Vaciado 27-08-2024	1	4000 PSI	4243,53	SI	Falla 7 dias (Concreto acelerado)

REPORTE DE ENSAYOS MAYO 2024

CALIDAD BARRAS PARA REFUERZO

DIRECCION: CR 9 C 3 A 51	**EMAIL:** jypconsul.2019@gmail.com	**TELEFONO:** 3112832618

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD

BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Res 1856:2017 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

No. 048870

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 7/06/2023

CLIENTE	**FIGURADOS Y MALLAS JB S.A.S.**	**DESTINO**	BOGOTA	**NORMA**	NTC 2289
		PLACA	SOR 132	**GRADO**	420

PEDIDO No.	22512
REMISIÓN No.	22532
FACTURA No.	69885

| | | | | | ENSAYOS FÍSICOS | | | | | ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max. | | | | | | | | | | | | | RESULTADOS DIMENSIONALES | | | | |
|---|
| | | | | | | RESULTADOS DE TRACCIÓN |
| **PRODUCTO** | **LONGITUD (metros)** | **COLADA** | **PAQUETES** | **UNIDADES** | **DOBLADO** | **FLUENCIA (Mpa)** | **RESISTENCIA (Mpa)** | **ELONGACIÓN (%)** | **R/F** | **C (%)** | **Mn (%)** | **P (%)** | **S (%)** | **Si (%)** | **Cu (%)** | **Ni (%)** | **Cr (%)** | **Mo (%)** | **Nb (%)** | **V (%)** | **CE (%)** | **PESO NOMINAL(kg/m)** | **ALTURA RESALTE (mm)** | **ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)** | **ANGULO RESALTE (°)** | **SEPARACION RESALTES (mm)** |
| R - No. 5 | 14 | 20231484 | 3 | 282 | ✓ | 500.5 | 643.3 | 16.1 | 1.29 | 0.27 | 1.18 | 0.01043 | 0.032 | 0.19 | 0.19 | 0.08 | 0.07 | 0.026 | 0.00051 | 0.0023 | 0.48 | 1.516 | 1.200 | 10.620 | 66.1 | 2.040 |
| R - No. 6 | 14 | 20231368 | 3 | 192 | ✓ | 487.4 | 642.0 | 15.3 | 1.32 | 0.27 | 1.01 | 0.00903 | 0.034 | 0.18 | 0.15 | 0.07 | 0.09 | 0.023 | 0.00020 | 0.0019 | 0.45 | 2.209 | 1.420 | 12.970 | 69.5 | 2.752 |
| R - No. 5 | 6 | 20231456 | 2 | 432 | ✓ | 484.7 | 627.5 | 15.4 | 1.29 | 0.25 | 1.19 | 0.01123 | 0.032 | 0.18 | 0.19 | 0.09 | 0.05 | 0.028 | 0.00047 | 0.0021 | 0.46 | 1.527 | 1.100 | 10.590 | 66.1 | 1.770 |
| R - No. 4 | 6 | 20231636 | 2 | 672 | ✓ | 472.6 | 615.6 | 15.8 | 1.30 | 0.24 | 1.16 | 0.01113 | 0.024 | 0.16 | 0.20 | 0.07 | 0.07 | 0.017 | 0.00056 | 0.0022 | 0.45 | 0.978 | 1.040 | 8.400 | 72.6 | 1.630 |
| R - No. 6 | 6 | 20231077 | 1 | 300 | ✓ | 473.2 | 622.1 | 15.2 | 1.31 | 0.27 | 0.97 | 0.00947 | 0.035 | 0.17 | 0.21 | 0.07 | 0.05 | 0.017 | 0.00025 | 0.0019 | 0.45 | 2.180 | 1.310 | 12.640 | 69.3 | 2.540 |
| | | 20231076 | 1 | | ✓ | 490.2 | 649.9 | 14.5 | 1.33 | 0.27 | 0.99 | 0.01053 | 0.033 | 0.20 | 0.22 | 0.08 | 0.06 | 0.023 | 0.00020 | 0.0018 | 0.45 | 2.195 | 1.390 | 12.640 | 69.3 | 2.580 |
| R - No. 5 | 12 | 20231250 | 3 | 324 | ✓ | 480.8 | 622.0 | 15.6 | 1.29 | 0.27 | 1.13 | 0.0108 | 0.032 | 0.18 | 0.22 | 0.08 | 0.09 | 0.03 | 0.00057 | 0.0022 | 0.47 | 1.528 | 1.170 | 10.540 | 72.0 | 1.970 |
| R - No. 6 | 12 | 20231422 | 2 | 152 | ✓ | 476.1 | 637.9 | 14.0 | 1.34 | 0.28 | 1.02 | 0.0098 | 0.034 | 0.17 | 0.20 | 0.07 | 0.06 | 0.01 | 0.00036 | 0.0020 | 0.46 | 2.163 | 1.330 | 12.980 | 70.6 | 1.950 |
| **ESPECIFICACIONES DE NORMA** |
| R - No. 5 | | | | | | (420 - 540) | Min: 550 | Min: 14 | Min: 1.25 | Max: 0.30 | Max: 1.50 | Max: 0.035 | Max: 0.045 | Max: 0.50 | | | | | | | Max: 0.55 | (1.459 - 1.552) | Min: 0.71 | Max: 11.1 | Min: 45 | Max: 6.1 |
| R - No. 6 | | | | | | (420 - 540) | Min: 550 | Min: 14 | Min: 1.25 | Max: 0.30 | Max: 1.50 | Max: 0.035 | Max: 0.045 | Max: 0.50 | | | | | | | Max: 0.55 | (2.101 - 2.235) | Min: 0.97 | Max: 13.3 | Min: 45 | Max: 7.3 |
| R - No. 4 | | | | | | (420 - 540) | Min: 550 | Min: 14 | Min: 1.25 | Max: 0.30 | Max: 1.50 | Max: 0.035 | Max: 0.045 | Max: 0.50 | | | | | | | Max: 0.55 | (0.934 - 0.994) | Min: 0.51 | Max: 8.9 | Min: 45 | Max: 4.9 |

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

DIRECTOR CALIDAD

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

29/04/2023 Ver. 03 CCA-FOR-013

Enviado: figuradosymallasjb@gmail.com

REPORTE DE ENSAYOS MAYO 2024

RESULTADOS DE RESISTENCIA A COMPRESION DE CONCRETO CONTRATISTA DE OBRA

DIRECCION: CR 9 C 3 A 51	**EMAIL:** jypconsul.2019@gmail.com	**TELEFONO:** 3112832618

Laboratorio de Suelos
GlobalCivil
Interventorías y Construccion

Página 1 de 1	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E - 410 -13	

PROYECTO:	DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ
DIRIGIDO A :	ING. ISDUAR PAEZ
RESISTENCIA DE DISEÑO:	f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)
FECHA:	1/05/2024

Numero de Cilindros	1
Tipo de Estructura	ZARPA ALETAS ESTRIBO 1 (Acelerado)
Fecha de Vaciado	24/04/2024
Fecha de Falla	1/05/2024
Edad del Cilindro (En Dias)	7
Diametros del Cilindro (cm)	10,00
	10,00
Alturas del Cilindro (cm)	20,20
	20,20
Area (cm²)	78,54
R:L/d	2,020
Resistencia Deseada (Psi)	4000
Asentamientos (pul)	
Carga (Kg)	23259

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN

(Kg/cm²)	**296,15**
(PSI)	**4212,21**
Porcentaje Alcanzado	**105,31**
Tipo de Falla	**Tipo 5**

REF. MT 12 N. 158

Observaciones : Los cilindros fueron suministrados por el cliente

ING.JIMMY VERGARA SILVA
MP 15202-130100 BYC
DIRECTOR GLOBALCIVIL INGENIERIA S.A.S.

Powered by CamScanner

Laboratorio de Suelos
GlobalCivil
Interventorias y Construccion

Página 1 de 1	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E – 410 –13	

PROYECTO:	DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ
DIRIGIDO A :	ING. ISDUAR PAEZ
RESISTENCIA DE DISEÑO:	f'c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)
FECHA:	1/05/2024

Numero de Cilindros	1
Tipo de Estructura	ZARPA RECALCE ESTRIBO 2 (Acelerado)
Fecha de Vaciado	24/04/2024
Fecha de Falla	1/05/2024
Edad del Cilindro (En Dias)	7
Diametros del Cilindro (cm)	10,20
	10,10
Alturas del Cilindro (cm)	20,20
	20,30
Area (cm²)	80,91
R:L/d	1,995
Resistencia Deseada (Psi)	4000
Asentamientos (pul)	
Carga (Kg)	23596

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN

(Kg/cm²)	**291,62**
(PSI)	**4147,78**
Porcentaje Alcanzado	**103,69**
Tipo de Falla	**Tipo 5**

REF. MT 12 N. 158

Observaciones : Los cilindros fueron suministrados por el cliente

ING.JIMMY VERGARA SILVA
MP 15202-130100 BYC
DIRECTOR GLOBALCIVIL INGENIERIA S.A.S.

Powered by CamScanner

Laboratorio de Suelos
GlobalCivil
Interventorias y Construccion

Página 1 de 1	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E – 410 –13	

PROYECTO:	DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ
DIRIGIDO A :	ING. ISDUAR PAEZ
RESISTENCIA DE DISEÑO:	f'c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)
FECHA:	1/05/2024

Numero de Cilindros	1
Tipo de Estructura	ZARPA RECALCE ESTRIBO 2 (Acelerado)
Fecha de Vaciado	24/04/2024
Fecha de Falla	1/05/2024
Edad del Cilindro (En Dias)	7
Diametros del Cilindro (cm)	10,00
	10,00
Alturas del Cilindro (cm)	20,20
	20,30
Area (cm²)	78,54
R:L/d	2,025
Resistencia Deseada (Psi)	4000
Asentamientos (pul)	
Carga (Kg)	22576

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN

(Kg/cm²)	**287,45**
(PSI)	**4088,48**
Porcentaje Alcanzado	**102,21**
Tipo de Falla	**Tipo 5**

REF. MT 12 N. 158

Observaciones : Los cilindros fueron suministrados por el cliente

ING.JIMMY VERGARA SILVA
MP 15202-130100 BYC
DIRECTOR GLOBALCIVIL INGENIERIA S.A.S.

Powered by CamScanner

Laboratorio de Suelos
GlobalCivil
Interventorías y Construcción

Página 1 de 1	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E - 410 -13	

PROYECTO:	DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ
DIRIGIDO A :	ING. ISDUAR PAEZ
RESISTENCIA DE DISEÑO:	f'c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)
FECHA:	1/05/2024

Numero de Cilindros	1
Tipo de Estructura	ZARPA RECALCE ESTRIBO 2 (Acelerado)
Fecha de Vaciado	24/04/2024
Fecha de Falla	1/05/2024
Edad del Cilindro (En Dias)	7
Diametros del Cilindro (cm)	10,00
	10,00
Alturas del Cilindro (cm)	20,20
	20,30
Area (cm²)	78,54
R:L/d	2,025
Resistencia Deseada (Psi)	4000
Asentamientos (pul)	
Carga (Kg)	22576

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN

(Kg/cm²)	**287,45**
(PSI)	**4088,48**
Porcentaje Alcanzado	**102,21**
Tipo de Falla	**Tipo 5**

REF. MT 12 N. 158

Observaciones : Los cilindros fueron suministrados por el cliente

ING. JIMMY VERGARA SILVA
MP 15202-130100 BYC
DIRECTOR GLOBALCIVIL INGENIERIA S.A.S.

Powered by CamScanner

Laboratorio de Suelos
GlobalCivil
Interventorias y Construccion

Página 1 de 1	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E – 410 –13	

PROYECTO:	DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ
DIRIGIDO A :	ING. ISDUAR PAEZ
RESISTENCIA DE DISEÑO:	f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)
FECHA:	2/05/2024

Numero de Cilindros	1
Tipo de Estructura	RECALCE ESTRIBO 2 (Acelerado) MIXTER 1
Fecha de Vaciado	25/04/2024
Fecha de Falla	2/05/2024
Edad del Cilindro (En Dias)	7
Diametros del Cilindro (cm)	10,10
	10,00
Alturas del Cilindro (cm)	20,10
	20,20
Area (cm²)	79,33
R:L/d	2,005
Resistencia Deseada (Psi)	4000
Asentamientos (pul)	
Carga (Kg)	26400

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN

(Kg/cm²)	**332,80**
(PSI)	**4733,52**
Porcentaje Alcanzado	**118,34**
Tipo de Falla	**Tipo 5**

REF. MT 12 N. 158

Observaciones : Los cilindros fueron suministrados por el cliente

ING.JIMMY VERGARA SILVA
MP 15202-130100 BYC
DIRECTOR GLOBALCIVIL INGENIERIA S.A.S.

Powered by CamScanner

Laboratorio de Suelos
GlobalCivil
Interventorias y Construccion

Página 1 de 1	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E – 410 – 13	

PROYECTO:	DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ
DIRIGIDO A :	ING. ISDUAR PAEZ
RESISTENCIA DE DISEÑO:	f'c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)
FECHA:	2/05/2024

Numero de Cilindros	1
Tipo de Estructura	RECALCE ESTRIBO 2 (Acelerado) MIXTER 2
Fecha de Vaciado	25/04/2024
Fecha de Falla	2/05/2024
Edad del Cilindro (En Dias)	7
Diametros del Cilindro (cm)	10,10
	10,00
Alturas del Cilindro (cm)	20,30
	20,20
Area (cm²)	79,33
R:L/d	2,015
Resistencia Deseada (Psi)	4000
Asentamientos (pul)	
Carga (Kg)	23449

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN

(Kg/cm²)	**295,60**
(PSI)	**4204,40**
Porcentaje Alcanzado	**105,11**
Tipo de Falla	**Tipo 5**

REF. MT 12 N. 158

Observaciones : Los cilindros fueron suministrados por el cliente

ING. JIMMY VERGARA SILVA
MP 15202-130100 BYC
DIRECTOR GLOBALCIVIL INGENIERIA S.A.S.

Powered by CamScanner

REPORTE DE ENSAYOS MAYO 2024

RESULTADOS DE RESISTENCIA A COMPRESION DE CONCRETO INTERVENTORIA

DIRECCION: CR 9 C 3 A 51	**EMAIL:** jypconsul.2019@gmail.com	**TELEFONO:** 3112832618

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

(INV E – 410 -13 O ASTM C39)

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**
DIRIGIDO A :	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**
RESISTENCIA DE DISEÑO:	**f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)**
FECHA:	**03/05/2024**

Cilindro N°	Tipo de Estructura	Fecha Vaciado	Fecha Rotura	Edad	Diámetro (cm)	Altura (cm)	Área (cm²)	Carga (Kg)	R: L/d	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN				Asenta. (Pulg)	Tipo de Falla
				Días						(Kg/cm²)	(Psi)	(%)	Deseada (Psi)		
1	ZARPA ALETAS ESTRIBO 1 (Acelerado)	24/04/24	22/05/24	28	10,20	20,00	81,71	23798	1,97	**291,24**	**4142,40**	**103,56**	**4000,0**		Tipo 5
					10,20	20,20									

REF. TM 12 N. 158

Observaciones Los cilindros fueron suministrados por el cliente



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

(INV E – 410 -13 O ASTM C39)

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**
DIRIGIDO A :	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**
RESISTENCIA DE DISEÑO:	**f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)**
FECHA:	**03/05/2024**

Cilindro N°	Tipo de Estructura	Fecha Vaciado	Fecha Rotura	Edad	Diámetro (cm)	Altura (cm)	Área (cm²)	Carga (Kg)	R: L/d	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN				Asenta. (Pulg)	Tipo de Falla
				Días						(Kg/cm²)	(Psi)	(%)	Deseada (Psi)		
1	ZARPA RECALCE ESTRIBO 2 (Acelerado)	24/04/24	22/05/24	28	10,00 10,30	20,20 20,20	80,91	23897,5	1,99	**295,35**	**4200,80**	**105,02**	**4000,0**		Tipo 5

REF. TM 12 N. 158

Observaciones Los cilindros fueron suministrados por el cliente

LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

(INV E – 410 -13 O ASTM C39)

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**
DIRIGIDO A :	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**
RESISTENCIA DE DISEÑO:	**f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)**
FECHA:	**03/05/2024**

Cilindro N°	Tipo de Estructura	Fecha Vaciado	Fecha Rotura	Edad	Diámetro (cm)	Altura (cm)	Área (cm²)	Carga (Kg)	R: L/d	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN				Asenta. (Pulg)	Tipo de Falla
				Días						(Kg/cm²)	(Psi)	(%)	Deseada (Psi)		
1	ZARPA RECALCE ESTRIBO 2 (Acelerado)	24/04/24	22/05/24	28	10,10	20,10	80,12	23130,9	1,99	**288,71**	**4106,40**	**102,66**	**4000,0**		Tipo 5
					10,10	20,10									

REF. TM 12 N. 158

Observaciones Los cilindros fueron suministrados por el cliente



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

(INV E – 410 -13 O ASTM C39)

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**
DIRIGIDO A :	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**
RESISTENCIA DE DISEÑO:	**f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)**
FECHA:	**03/05/2024**

Cilindro N°	Tipo de Estructura	Fecha Vaciado	Fecha Rotura	Edad	Diámetro (cm)	Altura (cm)	Área (cm²)	Carga (Kg)	R: L/d	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN				Asenta. (Pulg)	Tipo de Falla
				Días						(Kg/cm²)	(Psi)	(%)	Deseada (Psi)		
1	RECALCE ESTRIBO 2 (Acelerado) MIXTER 1	25/04/24	23/05/24	28	10,20 10,10	20,20 20,30	80,91	22987,3	2,00	**284,10**	**4040,80**	**101,02**	**4000,0**		Tipo 5

REF. TM 12 N. 158

Observaciones Los cilindros fueron suministrados por el cliente

LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

(INV E – 410 -13 O ASTM C39)

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**
DIRIGIDO A :	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**
RESISTENCIA DE DISEÑO:	**f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)**
FECHA:	**03/05/2024**

Cilindro N°	Tipo de Estructura	Fecha Vaciado	Fecha Rotura	Edad	Diámetro (cm)	Altura (cm)	Área (cm²)	Carga (Kg)	R: L/d	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN				Asenta. (Pulg)	Tipo de Falla
				Días						(Kg/cm²)	(Psi)	(%)	Deseada (Psi)		
1	RECALCE ESTRIBO 2 (Acelerado) MIXTER 2	25/04/24	23/05/24	28	10,30 10,30	20,30 20,30	83,32	24025,6	1,97	**288,34**	**4101,20**	**102,53**	**4000,0**		Tipo 5

REF. TM 12 N. 158

Observaciones Los cilindros fueron suministrados por el cliente

LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

REPORTE DE ENSAYOS JUNIO 2024

RESULTADOS DE RESISTENCIA A COMPRESION DE CONCRETO CONTRATISTA DE OBRA

DIRECCION: CR 9 C 3 A 51	**EMAIL:** jypconsul.2019@gmail.com	**TELEFONO:** 3112832618

Laboratorio de Suelos GlobalCivil Interventorias y Construccion

Página 1 de 1	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E – 410 –13	

PROYECTO:	DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ
DIRIGIDO A :	ING. ISDUAR PAEZ
RESISTENCIA DE DISEÑO:	f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)
FECHA:	3/06/2024

Numero de Cilindros	1	2
Tipo de Estructura	ESTRIBO No 1	ESTRIBO No 1
Fecha de Vaciado	6/05/2024	6/05/2024
Fecha de Falla	13/05/2024	3/06/2024
Edad del Cilindro (En Dias)	7	28
Diametros del Cilindro (cm)	10,20	10,00
	10,30	10,00
Alturas del Cilindro (cm)	20,20	20,10
	20,20	20,00
Area (cm²)	82,52	78,54
R:L/d	1,971	2,005
Resistencia Deseada (Psi)	4000	4000
Asentamientos (pul)		
Carga (Kg)	25146	28674

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN

(Kg/cm²)	**304,74**	**365,09**
(PSI)	**4334,40**	**5192,78**
Porcentaje Alcanzado	**108,36**	**129,82**
Tipo de Falla	**Tipo 5**	**Tipo 5**

REF. MT 12 N. 158

Observaciones : Los cilindros fueron suministrados por el cliente

ING.JIMMY VERGARA SILVA
MP 15202-130100 BYC
DIRECTOR GLOBALCIVIL INGENIERIA S.A.S.

Carrera 9 Bis N° 0 – 36 Sur
Cel: 3138912400 – 7265804
e-mail: globalcivilsas@gmail.com

Laboratorio de Suelos GlobalCivil Interventorias y Construccion

Página 1 de 1	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E – 410 –13	

PROYECTO:	DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ
DIRIGIDO A :	ING. ISDUAR PAEZ
RESISTENCIA DE DISEÑO:	f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)
FECHA:	6/06/2024

Numero de Cilindros	1	2
Tipo de Estructura	TRAMO DE RECALCE ESTRIBO No 2	TRAMO DE RECALCE ESTRIBO No 2
Fecha de Vaciado	9/05/2024	9/05/2024
Fecha de Falla	16/05/2024	6/06/2024
Edad del Cilindro (En Dias)	7	28
Diametros del Cilindro (cm)	10,10	10,00
	10,20	9,90
Alturas del Cilindro (cm)	20,30	20,10
	20,40	20,20
Area (cm²)	80,91	77,76
R:L/d	2,005	2,025
Resistencia Deseada (Psi)	4000	4000
Asentamientos (pul)		
Carga (Kg)	25374	30060

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN

(Kg/cm²)	**313,60**	**386,59**
(PSI)	**4460,40**	**5498,55**
Porcentaje Alcanzado	**111,51**	**137,46**
Tipo de Falla	**Tipo 5**	**Tipo 4**

REF. MT 12 N. 158

Observaciones : Los cilindros fueron suministrados por el cliente

ING.JIMMY VERGARA SILVA
MP 15202-130100 BYC
DIRECTOR GLOBALCIVIL INGENIERIA S.A.S.

Carrera 9 Bis N° 0 – 36 Sur
Cel: 3138912400 – 7265804
e-mail: globalcivilsas@gmail.com

Laboratorio de Suelos GlobalCivil Interventorias y Construccion

Página 1 de 1	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E – 410 –13	

PROYECTO:	DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ
DIRIGIDO A :	ING. ISDUAR PAEZ
RESISTENCIA DE DISEÑO:	f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)
FECHA:	14/06/2024

Numero de Cilindros	1	2
Tipo de Estructura	ALETA AGUAS ABAJO ESTRIBO No 1	ALETA AGUAS ABAJO ESTRIBO No 1
Fecha de Vaciado	17/05/2024	17/05/2024
Fecha de Falla	24/05/2024	14/06/2024
Edad del Cilindro (En Dias)	7	28
Diametros del Cilindro (cm)	10,10	9,90
	10,10	9,90
Alturas del Cilindro (cm)	20,00	20,20
	20,00	20,10
Area (cm²)	80,12	76,98
R:L/d	1,980	2,035
Resistencia Deseada (Psi)	4000	4000
Asentamientos (pul)		
Carga (Kg)	23613	25506

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN

(Kg/cm²)	**294,73**	**331,34**
(PSI)	**4192,00**	**4712,80**
Porcentaje Alcanzado	**104,80**	**117,82**
Tipo de Falla	**Tipo 4**	**Tipo 5**

REF. MT 12 N. 158

Observaciones : Los cilindros fueron suministrados por el cliente

ING.JIMMY VERGARA SILVA
MP 15202-130100 BYC
DIRECTOR GLOBALCIVIL INGENIERIA S.A.S.

Carrera 9 Bis N° 0 – 36 Sur
Cel: 3138912400 – 7265804
e-mail: globalcivilsas@gmail.com

Laboratorio de Suelos GlobalCivil Interventorias y Construccion

Página 1 de 1	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E – 410 –13	

PROYECTO:	DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ
DIRIGIDO A :	ING. ISDUAR PAEZ
RESISTENCIA DE DISEÑO:	f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)
FECHA:	18/06/2024

Numero de Cilindros	1	2
Tipo de Estructura	ALETA AGUAS ARRIBA ESTRIBO No 1	ALETA AGUAS ARRIBA ESTRIBO No 1
Fecha de Vaciado	21/05/2024	21/05/2024
Fecha de Falla	28/05/2024	18/06/2024
Edad del Cilindro (En Dias)	7	28
Diametros del Cilindro (cm)	10,00	9,90
	10,00	10,00
Alturas del Cilindro (cm)	20,30	20,10
	20,20	20,20
Area (cm²)	78,54	77,76
R:L/d	2,025	2,025
Resistencia Deseada (Psi)	4000	4000
Asentamientos (pul)		
Carga (Kg)	24243	31866

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN

(Kg/cm²)	**308,68**	**409,81**
(PSI)	**4390,40**	**5828,92**
Porcentaje Alcanzado	**109,76**	**145,72**
Tipo de Falla	**Tipo 5**	**Tipo 5**

REF. MT 12 N. 158

Observaciones : Los cilindros fueron suministrados por el cliente

ING.JIMMY VERGARA SILVA
MP 15202-130100 BYC
DIRECTOR GLOBALCIVIL INGENIERIA S.A.S.

Carrera 9 Bis N° 0 – 36 Sur
Cel: 3138912400 – 7265804
e-mail: globalcivilsas@gmail.com

Laboratorio de Suelos GlobalCivil Interventorias y Construccion

Página 1 de 1	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E – 410 –13	

PROYECTO:	DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ
DIRIGIDO A :	ING. ISDUAR PAEZ
RESISTENCIA DE DISEÑO:	f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)
FECHA:	19/06/2024

Numero de Cilindros	1	2
Tipo de Estructura	ZARPA PARA ALETA AGUAS ABAJO ESTRIBO No 2	ZARPA PARA ALETA AGUAS ABAJO ESTRIBO No 2
Fecha de Vaciado	22/05/2024	22/05/2024
Fecha de Falla	29/05/2024	19/06/2024
Edad del Cilindro (En Dias)	7	28
Diametros del Cilindro (cm)	10,10	10,00
	10,30	10,00
Alturas del Cilindro (cm)	20,30	20,00
	20,30	20,00
Area (cm²)	81,71	78,54
R:L/d	1,990	2,000
Resistencia Deseada (Psi)	4000	4000
Asentamientos (pul)		
Carga (Kg)	25485	31172

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN

(Kg/cm²)	**311,88**	**396,90**
(PSI)	**4436,00**	**5645,20**
Porcentaje Alcanzado	**110,90**	**141,13**
Tipo de Falla	**Tipo 5**	**Tipo 5**

REF. MT 12 N. 158

Observaciones : Los cilindros fueron suministrados por el cliente

ING.JIMMY VERGARA SILVA
MP 15202-130100 BYC
DIRECTOR GLOBALCIVIL INGENIERIA S.A.S.

Carrera 9 Bis N° 0 – 36 Sur
Cel: 3138912400 – 7265804
e-mail: globalcivilsas@gmail.com

Laboratorio de Suelos GlobalCivil Interventorias y Construccion

Página 1 de 1	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E – 410 –13	

PROYECTO:	DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ
DIRIGIDO A :	ING. ISDUAR PAEZ
RESISTENCIA DE DISEÑO:	f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)
FECHA:	19/06/2024

Numero de Cilindros	1	2
Tipo de Estructura	ALETA AGUAS ABAJO ESTRIBO No 2	ALETA AGUAS ABAJO ESTRIBO No 2
Fecha de Vaciado	27/05/2024	27/05/2024
Fecha de Falla	3/06/2024	19/06/2024
Edad del Cilindro (En Dias)	7	23
Diametros del Cilindro (cm)	10,10	10,00
	10,20	10,00
Alturas del Cilindro (cm)	20,00	20,20
	20,40	20,10
Area (cm²)	80,91	78,54
R:L/d	1,990	2,015
Resistencia Deseada (Psi)	4000	4000
Asentamientos (pul)		
Carga (Kg)	23244	24524

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN

(Kg/cm²)	**287,27**	**312,25**
(PSI)	**4086,00**	**4441,19**
Porcentaje Alcanzado	**102,15**	**111,03**
Tipo de Falla	**Tipo 6**	**Tipo 5**

REF. MT 12 N. 158

Observaciones : Los cilindros fueron suministrados por el cliente

ING.JIMMY VERGARA SILVA
MP 15202-130100 BYC
DIRECTOR GLOBALCIVIL INGENIERIA S.A.S.

Carrera 9 Bis N° 0 – 36 Sur
Cel: 3138912400 – 7265804
e-mail: globalcivilsas@gmail.com

REPORTE DE ENSAYOS JUNIO 2024

RESULTADOS DE RESISTENCIA A COMPRESION DE CONCRETO INTERVENTORIA

DIRECCION: CR 9 C 3 A 51	**EMAIL:** jypconsul.2019@gmail.com	**TELEFONO:** 3112832618

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

(INV E – 410 -13 O ASTM C39)

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**
DIRIGIDO A :	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**
RESISTENCIA DE DISEÑO:	**f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)**
FECHA:	**3/06/2024**

Cilindro N°	Tipo de Estructura	Fecha Vaciado	Fecha Rotura	Edad	Diámetro (cm)	Altura (cm)	Área (cm²)	Carga (Kg)	R: L/d	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN				Asenta. (Pulg)	Tipo de Falla
				Días						(Kg/cm²)	(Psi)	(%)	Deseada (Psi)		
1	ESTRIBO No 1	06/05/24	03/06/24	28	10,10 10,20	20,30 20,20	80,91	26380,1	2,00	**326,03**	**4637,20**	**115,93**	**4000,0**		Tipo 5

REF. TM 12 N. 158

Observaciones Los cilindros fueron suministrados por el cliente

LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

(INV E – 410 -13 O ASTM C39)

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**
DIRIGIDO A :	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**
RESISTENCIA DE DISEÑO:	**f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)**
FECHA:	**6/06/2024**

Cilindro N°	Tipo de Estructura	Fecha Vaciado	Fecha Rotura	Edad	Diámetro (cm)	Altura (cm)	Área (cm²)	Carga (Kg)	R: L/d	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN				Asenta. (Pulg)	Tipo de Falla
				Días						(Kg/cm²)	(Psi)	(%)	Deseada (Psi)		
1	TRAMO DE RECALCE ESTRIBO No 2	09/05/24	06/06/24	28	10,20 10,10	20,30 20,40	80,91	27442,7	2,00	**339,16**	**4824,00**	**120,60**	**4000,0**		Tipo 5

REF. TM 12 N. 158

Observaciones Los cilindros fueron suministrados por el cliente

LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

(INV E – 410 -13 O ASTM C39)

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**
DIRIGIDO A :	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**
RESISTENCIA DE DISEÑO:	**f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)**
FECHA:	**14/06/2024**

Cilindro N°	Tipo de Estructura	Fecha Vaciado	Fecha Rotura	Edad	Diámetro (cm)	Altura (cm)	Área (cm²)	Carga (Kg)	R: L/d	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN				Asenta. (Pulg)	Tipo de Falla
				Días						(Kg/cm²)	(Psi)	(%)	Deseada (Psi)		
1	ALETA AGUAS ABAJO ESTRIBO No 1	17/05/24	14/06/24	28	10,10 10,00	20,00 20,00	79,33	27060,8	1,99	**341,13**	**4852,00**	**121,30**	**4000,0**		Tipo 5

REF. TM 12 N. 158

Observaciones Los cilindros fueron suministrados por el cliente

LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

(INV E – 410 -13 O ASTM C39)

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**
DIRIGIDO A :	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**
RESISTENCIA DE DISEÑO:	**f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)**
FECHA:	**18/06/2024**

Cilindro N°	Tipo de Estructura	Fecha Vaciado	Fecha Rotura	Edad	Diámetro (cm)	Altura (cm)	Área (cm²)	Carga (Kg)	R: L/d	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN				Asenta. (Pulg)	Tipo de Falla
				Días						(Kg/cm²)	(Psi)	(%)	Deseada (Psi)		
1	ALETA AGUAS ARRIBA ESTRIBO No 1	21/05/24	18/06/24	28	10,20 10,30	20,30 20,30	82,52	27243,6	1,98	**330,16**	**4696,00**	**117,40**	**4000,0**		Tipo 5

REF. TM 12 N. 158

Observaciones Los cilindros fueron suministrados por el cliente

LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

(INV E – 410 -13 O ASTM C39)

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**
DIRIGIDO A :	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**
RESISTENCIA DE DISEÑO:	**f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)**
FECHA:	**18/06/2024**

Cilindro N°	Tipo de Estructura	Fecha Vaciado	Fecha Rotura	Edad	Diámetro (cm)	Altura (cm)	Área (cm²)	Carga (Kg)	R: L/d	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN				Asenta. (Pulg)	Tipo de Falla
				Días						(Kg/cm²)	(Psi)	(%)	Deseada (Psi)		
1	ZARPA PARA ALETA AGUAS ABAJO ESTRIBO No 2	22/05/24	18/06/24	27	10,20 10,10	20,20 20,20	80,91	25704,3	1,99	**317,67**	**4518,40**	**112,96**	**4000,0**		Tipo 5

REF. TM 12 N. 158

Observaciones Los cilindros fueron suministrados por el cliente

LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

(INV E – 410 -13 O ASTM C39)

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**
DIRIGIDO A :	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**
RESISTENCIA DE DISEÑO:	**f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)**
FECHA:	**18/06/2024**

Cilindro N°	Tipo de Estructura	Fecha Vaciado	Fecha Rotura	Edad	Diámetro (cm)	Altura (cm)	Área (cm²)	Carga (Kg)	R: L/d	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN				Asenta. (Pulg)	Tipo de Falla
				Días						(Kg/cm²)	(Psi)	(%)	Deseada (Psi)		
1	ALETA AGUAS ABAJO ESTRIBO No 2	27/05/24	18/06/24	22	10,00 10,10	20,10 20,20	79,33	24116	2,00	**304,01**	**4324,00**	**108,10**	**4000,0**		Tipo 5

REF. TM 12 N. 158

Observaciones Los cilindros fueron suministrados por el cliente

LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

REPORTE DE ENSAYOS JUNIO 2024

RESULTADOS DE ENSAYO DE DENSIDADES / COMPACTACION INTERVENTORIA

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**25/05/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 1	CAPA 1	CAPA 1
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	7024	6955	6913
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	3025	3415	3022
Peso arena total usada (g)	3999	3540	3891
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	2403	1944	2295
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1754,0	1419,0	1675,2
Peso Material Extraido en Campo (g)	3873,1	3210,0	3760,4
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	3677,1	3014,0	3564,4
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2096,37	2124,09	2127,74
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	130,75	132,48	132,71
Humedad (%)	8,62	10,86	10,82
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1930,00*	*1916,00*	*1920,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**96,5**	**95,8**	**96,0**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	31	849	57
Peso Cápsula (g)	5,6	5,57	5,67
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	112,58	112,24	109,63
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	104,09	101,79	99,48
Humedad (%)	8,62	10,86	10,82

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**25/05/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6887	6862	6840
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	3261	3502	3412
Peso arena total usada (g)	3626	3360	3428
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	2030	1764	1832
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1481,8	1287,6	1337,2
Peso Material Extraido en Campo (g)	3341,4	2978,3	3130,8
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	3145,4	2782,3	2934,8
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2122,74	2160,86	2194,67
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	132,40	134,78	136,89
Humedad (%)	10,14	11,27	10,73
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1927,30*	*1942,00*	*1982,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**96,4**	**97,1**	**99,1**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	76	34	14
Peso Cápsula (g)	5,69	5,71	6,03
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	100,61	98,43	110,05
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	91,87	89,04	99,97
Humedad (%)	10,14	11,27	10,73

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**25/05/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2
UBICACIÓN	CAPA 3	CAPA 3
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6812	6789
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	3232	3010
Peso arena total usada (g)	3580	3779
Constante del cono (g)	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	1984	2183
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1448,2	1593,4
Peso Material Extraido en Campo (g)	3310,2	3565,3
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	3114,2	3369,3
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2150,40	2114,48
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	134,12	131,88
Humedad (%)	11,42	9,22
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1930,00*	*1936,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**96,5**	**96,8**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	15	45
Peso Cápsula (g)	5,74	6,03
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	107,21	116,09
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	96,81	106,80
Humedad (%)	11,42	9,22

OBSERVACIONES:

LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**28/05/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 4	CAPA 4	CAPA 4
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6852	6833	6800
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	2956	2877	3024
Peso arena total usada (g)	3896	3956	3776
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	2300	2360	2180
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1678,8	1722,6	1591,2
Peso Material Extraido en Campo (g)	3707,4	3909,7	3560,4
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	3511,4	3713,7	3364,4
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2091,60	2155,84	2114,32
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	130,46	134,46	131,87
Humedad (%)	9,16	9,10	7,54
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1916,00*	*1976,00*	*1966,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**95,8**	**98,8**	**98,3**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	118	26	36
Peso Cápsula (g)	6,08	5,93	5,71
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	109,35	112,98	122,32
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	100,68	104,05	114,14
Humedad (%)	9,16	9,10	7,54

OBSERVACIONES:

LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**28/05/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 5	CAPA 5	CAPA 5
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6777	6745	6705
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	3166	3451	3285
Peso arena total usada (g)	3611	3294	3420
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	2015	1698	1824
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1470,8	1239,4	1331,4
Peso Material Extraido en Campo (g)	3311,4	2753,5	2981,0
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	3115,4	2557,5	2785,0
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2118,15	2063,49	2091,79
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	132,11	128,70	130,47
Humedad (%)	6,76	6,81	5,86
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1984,00*	*1932,00*	*1976,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**99,2**	**96,6**	**98,8**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	612	199	55
Peso Cápsula (g)	5,77	4,76	4,8
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	128,61	81,34	105,24
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	120,83	76,46	99,68
Humedad (%)	6,76	6,81	5,86

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**28/05/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 6	CAPA 6	CAPA 6
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6681	6656	6630
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	3095	3166	3074
Peso arena total usada (g)	3586	3490	3556
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	1990	1894	1960
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1452,6	1382,5	1430,7
Peso Material Extraido en Campo (g)	3250,0	3048,6	3090,3
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	3054,0	2852,6	2894,3
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2102,49	2063,37	2023,07
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	131,14	128,70	126,18
Humedad (%)	6,29	7,69	5,48
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1978,00*	*1916,00*	*1918,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**98,9**	**95,8**	**95,9**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	z	4	N10
Peso Cápsula (g)	4,76	4,82	4,53
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	94,27	87,43	84,05
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	88,97	81,53	79,92
Humedad (%)	6,29	7,69	5,48

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**30/05/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2
UBICACIÓN	CAPA 7	CAPA 7
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6253	6215
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	2723	2505
Peso arena total usada (g)	3530	3710
Constante del cono (g)	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	1934	2114
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1411,7	1543,1
Peso Material Extraido en Campo (g)	3270,6	3514,6
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	3074,6	3318,6
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2177,95	2150,67
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	135,84	134,14
Humedad (%)	12,73	9,84
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1932,00*	*1958,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**96,6**	**97,9**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	78	31
Peso Cápsula (g)	5,6	5,64
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	86,97	94,89
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	77,78	86,89
Humedad (%)	12,73	9,84

OBSERVACIONES:

LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**30/05/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 8	CAPA 8	CAPA 8
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6203	6188	6153
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	2588	2467	2693
Peso arena total usada (g)	3615	3721	3460
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	2019	2125	1864
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1473,7	1551,1	1360,6
Peso Material Extraido en Campo (g)	3306,5	3531,5	3145,3
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	3110,5	3335,5	2949,3
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2110,67	2150,42	2167,71
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	131,65	134,13	135,20
Humedad (%)	10,16	11,31	12,67
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1916,00*	*1932,00*	*1924,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**95,8**	**96,6**	**96,2**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	211	612	36
Peso Cápsula (g)	5,51	5,78	5,71
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	93,55	89,17	99,55
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	85,43	80,70	89,00
Humedad (%)	10,16	11,31	12,67

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**31/05/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 9	CAPA 9	CAPA 9
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	7290	7226	7213
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	2479	3077	2746
Peso arena total usada (g)	4811	4149	4467
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	3215	2553	2871
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	2346,7	1863,5	2095,6
Peso Material Extraido en Campo (g)	5150,5	4235,0	4629,9
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	4954,5	4039,0	4433,9
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2111,24	2167,44	2115,80
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	131,68	135,19	131,97
Humedad (%)	10,08	10,47	9,40
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1918,00*	*1962,00*	*1934,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**95,9**	**98,1**	**96,7**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	849	92	163
Peso Cápsula (g)	5,62	5,79	5,48
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	111,27	99,37	108,92
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	101,60	90,50	100,03
Humedad (%)	10,08	10,47	9,40

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**31/05/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2
UBICACIÓN	CAPA 10	CAPA 10
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	7187	7143
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	2599	2666
Peso arena total usada (g)	4588	4477
Constante del cono (g)	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	2992	2881
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	2183,9	2102,9
Peso Material Extraido en Campo (g)	4878,7	4609,8
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	4682,7	4413,8
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2144,16	2098,90
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	133,74	130,91
Humedad (%)	10,07	9,89
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1948,00*	*1910,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**97,4**	**95,5**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	35	9
Peso Cápsula (g)	6,05	5,89
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	84,09	65,61
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	76,95	60,24
Humedad (%)	10,07	9,89

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**01/06/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 11	CAPA 11	CAPA 11
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	7082	7049	7023
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	2650	2597	2636
Peso arena total usada (g)	4432	4452	4387
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	2836	2856	2791
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	2070,1	2084,7	2037,2
Peso Material Extraido en Campo (g)	4664,6	4578,9	4614,0
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	4468,6	4382,9	4418,0
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2158,68	2102,44	2168,62
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	134,64	131,13	135,26
Humedad (%)	10,02	8,15	10,87
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1962,00*	*1944,00*	*1956,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**98,1**	**97,2**	**97,8**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	1	407	636
Peso Cápsula (g)	4,53	4,47	4,71
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	72,03	69,68	67,33
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	65,88	64,77	61,19
Humedad (%)	10,02	8,15	10,87

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**01/06/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 12	CAPA 12	CAPA 12
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6991	6963	6934
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	2859	2741	2861
Peso arena total usada (g)	4132	4222	4073
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	2536	2626	2477
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1851,1	1916,8	1808,0
Peso Material Extraido en Campo (g)	4108,5	4205,1	4055,5
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	3912,5	4009,1	3859,5
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2113,59	2091,59	2134,66
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	131,83	130,46	133,14
Humedad (%)	9,06	9,05	11,18
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1938,00*	*1918,00*	*1920,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**96,9**	**95,9**	**96,0**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	75	505	95
Peso Cápsula (g)	4,76	4,78	4,81
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	79,97	90,93	86,02
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	73,72	83,78	77,85
Humedad (%)	9,06	9,05	11,18

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

REPORTE DE ENSAYOS JULIO 2024

CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA
NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD
BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Res 1856:2017 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

No. 059779

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 8/04/2024

CLIENTE	**FIGURADOS Y MALLAS S.A.S**	**DESTINO**	BOGOTA	**NORMA**	NTC 2289
		PLACA	SYS 553	**GRADO**	420

PEDIDO No.	27498
REMISIÓN No.	27496
FACTURA No.	87391

| | | | | | ENSAYOS FÍSICOS | | | | | ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max. | | | | | | | | | | | | | RESULTADOS DIMENSIONALES | | | | |
|---|
| | | | | | | RESULTADOS DE TRACCIÓN |
| **PRODUCTO** | **LONGITUD (metros)** | **COLADA** | **PAQUETES** | **UNIDADES** | **DOBLADO** | **FLUENCIA (Mpa)** | **RESISTENCIA (Mpa)** | **ELONGACIÓN (%)** | **R/F** | **C (%)** | **Mn (%)** | **P (%)** | **S (%)** | **Si (%)** | **Cu (%)** | **Ni (%)** | **Cr (%)** | **Mo (%)** | **Nb (%)** | **V (%)** | **CE (%)** | **PESO NOMINAL(kg/m)** | **ALTURA RESALTE (mm)** | **ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)** | **ANGULO RESALTE (°)** | **SEPARACION RESALTES (mm)** |
| **R - No. 5** | **12** | 20240837 | 4 | 540 | ✓ | 480.2 | 607.1 | 15.2 | 1.26 | 0.26 | 1.13 | 0.01383 | 0.025 | 0.18 | 0.14 | 0.06 | 0.13 | 0.014 | 0.00023 | 0.0019 | 0.47 | 1.502 | 1.090 | 10.350 | 70.2 | 1.690 |
| | | 20240804 | 1 | | ✓ | 483.4 | 609.9 | 15.4 | 1.26 | 0.25 | 1.15 | 0.01537 | 0.039 | 0.18 | 0.21 | 0.07 | 0.11 | 0.022 | 0.00058 | 0.0020 | 0.46 | 1.510 | 1.130 | 10.350 | 70.2 | 1.960 |
| **R - No. 4** | **12** | 20240896 | 5 | 840 | ✓ | 504.4 | 643.1 | 16.3 | 1.27 | 0.26 | 1.14 | 0.0169 | 0.029 | 0.20 | 0.22 | 0.08 | 0.05 | 0.015 | 0.00064 | 0.0021 | 0.46 | 0.989 | 0.880 | 8.520 | 70.7 | 2.110 |
| **R - No. 7** | **14** | 20240489 | 1 | 144 | ✓ | 479.5 | 616.4 | 15.1 | 1.29 | 0.28 | 0.97 | 0.0149 | 0.030 | 0.15 | 0.20 | 0.08 | 0.08 | 0.021 | 0.00020 | 0.0020 | 0.46 | 2.941 | 1.600 | 14.820 | 69.7 | 3.310 |
| | | 20240491 | 2 | | ✓ | 489.8 | 633.6 | 15.1 | 1.29 | 0.26 | 1.02 | 0.01163 | 0.035 | 0.20 | 0.20 | 0.09 | 0.20 | 0.034 | 0.00041 | 0.0022 | 0.46 | 2.923 | 1.560 | 14.820 | 69.7 | 3.330 |
| **R - No. 6** | **12** | 20240699 | 4 | 304 | ✓ | 486.3 | 617.9 | 15.1 | 1.27 | 0.25 | 1.03 | 0.00953 | 0.028 | 0.21 | 0.23 | 0.08 | 0.07 | 0.026 | 0.00044 | 0.0021 | 0.44 | 2.135 | 1.340 | 13.000 | 70.7 | 2.090 |
| **ESPECIFICACIONES DE NORMA** |
| **R - No. 5** | | | | | | (420 - 540) | Min: 550 | Min: 14 | Min: 1.25 | Max: 0.30 | Max: 1.50 | Max: 0.035 | Max: 0.045 | Max: 0.50 | | | | | | | Max: 0.55 | (1.459 - 1.552) | Min: 0.71 | Max: 11.1 | Min: 45 | Max: 6.1 |
| **R - No. 4** | | | | | | (420 - 540) | Min: 550 | Min: 14 | Min: 1.25 | Max: 0.30 | Max: 1.50 | Max: 0.035 | Max: 0.045 | Max: 0.50 | | | | | | | Max: 0.55 | (0.934 - 0.994) | Min: 0.51 | Max: 8.9 | Min: 45 | Max: 4.9 |
| **R - No. 7** | | | | | | (420 - 540) | Min: 550 | Min: 12 | Min: 1.25 | Max: 0.30 | Max: 1.50 | Max: 0.035 | Max: 0.045 | Max: 0.50 | | | | | | | Max: 0.55 | (2.859 - 3.042) | Min: 1.12 | Max: 15.5 | Min: 45 | Max: 8.5 |
| **R - No. 6** | | | | | | (420 - 540) | Min: 550 | Min: 14 | Min: 1.25 | Max: 0.30 | Max: 1.50 | Max: 0.035 | Max: 0.045 | Max: 0.50 | | | | | | | Max: 0.55 | (2.101 - 2.235) | Min: 0.97 | Max: 13.3 | Min: 45 | Max: 7.3 |

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

DIRECTOR CALIDAD

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

29/04/2023 Ver. 03 CCA-FOR-013

Enviado: figuradosymallas@gmail.com;

PazdelRío
ES COLOMBIA

REPORTE DE CALIDAD

FECHA: Belencito, 20.03.2024
HORA: 12:16:02
PÁGINA: 1 / 1

PRODUCTO: 6098499 - ROLLO CORR N.3 NTC 2289 G60 **REPORTE:** *85393
CLIENTE: FIGURADOS Y MALLAS S.A.S. **PLACA:** WLQ502 **ORDEN DE ENTREGA:** 8091171574

	COMPOSICIÓN QUIMICA (%)												PROPIEDADES MECÁNICAS					DIMENSIONES			
Especifca / Req.Norma:	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq %	Rs(MPa)	Fl (MPa)	R/F Pieza	AL(%)	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Res. mm	Alt. Res. mm	Anc.Vena mm
Mínimo:	0,00	0,00	0,000	0,000	0,00								550,00	420,00	1,25	14,00		0,527		0,38	
Máximo:	0,30	1,50	0,035	0,045	0,50							0,550		540,00					6,70		3,60

Lote	Peso KG	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq %	Rs(MPa)	Fl (MPa)	R/F Pieza	AL(%)	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Res. mm	Alt. Res. mm	Anc.Vena mm
E28016-24	14.210,00	0,28	0,96	0,018	0,031	0,16	0,000	0,367	0,147	0,085	0,008	0,018	0,466	613,84	439,81	1,40	16,91	B	0,549	6,42	0,71	2,31
E28250-24	20.680,00	0,28	0,97	0,011	0,020	0,17	0,000	0,281	0,143	0,071	0,010	0,018	0,465	615,46	444,73	1,38	15,85	B	0,539	6,20	0,65	2,40

Características: Rs(MPa) - RESISTENCIA Fl (MPa) - FLUENCIA R/F - RELACIÓN R/F AL(%) - ELONGACION (%) DOBLADO - B: BUENO

Método Determinación composición química: Espectrómetro de Emisión NTC 5192
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo y barra corrugada: Tracción NTC-3353,Doblado, Peso Masa NTC - 2289.
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo liso: Tracción NTC - 2, Doblado NTC - 1
Método Medición dimensional: Alambrón NTC - 330
Muestreo: Manual por Colada en Rollo y barra corrugada NTC 2289.
Muestreo: Manual por Colada en Alambrón.
Muestreo: Manual por Colada en Rollo Liso NTC 161.

Nota 1: Declaramos que los productos descritos, fueron inspeccionados y analizados conforme a lo especificado y los resultados cumplen con la norma citada. Los análisis aquí reportados corresponden a la muestra del lote Reportado.
Nota 2: Prohibida la reproducción parcial o total de éste documento, sin previa autorización de Acerías Paz del Río S.A.
Nota 3: Material libre de radiactividad,

834

Firma Autorizada: ING STELLA PATRICIA ZAMORA RANGEL
Coordinador Calidad Productos
Firma Autorizada vigente a partir de: 08.10.2021

Firma Autorizada: ING YENNY LILIANA MEDINA
Coordinador Seguridad Industrial
Firma Autorizada vigente a partir de: 04.05.2022

Tunja, 28 de junio de 2024

CALIDAD DEL CONCRETO PRODUCIDO POR HOLCIM (COLOMBIA) S. A.

El Concreto CARI (LV 2h)-28MPa-7D-150mm-25mm-BB (10064630) producido y despachado por Holcim (Colombia) S.A. para el cliente **ESA INGENIERÍA SAS** en la obra **PUENTE TIBANA** cumple con las normas de calidad establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas.

El concreto es fabricado según NTC 3318 “Producción de Concreto” y para la evaluación y aceptación de calidad del mismo se procede según esta norma, la ACI 318 y las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-2010.

Cordialmente,



Arq. César Hernández Quintana
Representante Comercial
Cel. 3103016463
Holcim Colombia S.A.

Fortaleza. Desempeño. Pasión.

REPORTE DE ENSAYOS JULIO 2024

RESULTADOS DE RESISTENCIA A COMPRESION DE CONCRETO CONTRATISTA DE OBRA

Laboratorio de Suelos
GlobalCivil
Interventorias y Construccion

Página 1 de 1	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E – 410 –13	

PROYECTO:	DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ
DIRIGIDO A :	ING. ISDUAR PAEZ
RESISTENCIA DE DISEÑO:	f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)
FECHA:	19/06/2024

Numero de Cilindros	1	2
Tipo de Estructura	VIGA CABEZAL ESTRIBO No 1	VIGA CABEZAL ESTRIBO No 2
Fecha de Vaciado	08/06/2024	22/06/2024
Fecha de Falla	15/06/2024	29/06/2024
Edad del Cilindro (En Dias)	7	23
Diametros del Cilindro (cm)	10,10	10,00
	10,20	10,00
Alturas del Cilindro (cm)	20,00	20,20
	20,40	20,10
Area (cm²)	80,91	78,54
R:L/d	1,990	2,015
Resistencia Deseada (Psi)	4000	4000
Asentamientos (pul)		
Carga (Kg)	23244	24524

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN

(Kg/cm²)	**287,27**	**294.73**
(PSI)	**4086,00**	**4192,00**
Porcentaje Alcanzado	**102,15**	**104,80**
Tipo de Falla	**Tipo 6**	**Tipo 4**

REF. MT 12 N. 158

Observaciones : Los cilindros fueron suministrados por el cliente

ING.JIMMY VERGARA SILVA
MP 15202-130100 BYC
DIRECTOR GLOBALCIVIL INGENIERIA S.A.S.

Carrera 9 Bis N° 0 – 36 Sur
Cel: 3138912400 – 7265804
e-mail: globalcivilsas@gmail.com

REPORTE DE ENSAYOS JULIO 2024

RESULTADOS DE RESISTENCIA A COMPRESION DE CONCRETO INTERVENTORIA

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

(INV E – 410 -13 O ASTM C39)

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**
DIRIGIDO A :	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**
RESISTENCIA DE DISEÑO:	**f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)**
FECHA:	29**/06/2024**

Cilindro N°	Tipo de Estructura	Fecha Vaciado	Fecha Rotura	Edad	Diámetro (cm)	Altura (cm)	Área (cm²)	Carga (Kg)	R: L/d	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN				Asenta. (Pulg)	Tipo de Falla
				Días						(Kg/cm²)	(Psi)	(%)	Deseada (Psi)		
1	VIGA CABEZAL ESTRIBO No 1	08/06/24	27/06/24	27	10,20 10,10	20,20 20,20	80,91	25704,3	1,99	**317,67**	**4518,40**	**112,96**	**4000,0**		Tipo 5

REF. TM 12 N. 158

Observaciones Los cilindros fueron suministrados por el cliente

LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

(INV E – 410 -13 O ASTM C39)

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**
DIRIGIDO A :	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**
RESISTENCIA DE DISEÑO:	**f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)**
FECHA:	29**/06/2024**

Cilindro N°	Tipo de Estructura	Fecha Vaciado	Fecha Rotura	Edad	Diámetro (cm)	Altura (cm)	Área (cm²)	Carga (Kg)	R: L/d	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN				Asenta. (Pulg)	Tipo de Falla
				Días						(Kg/cm²)	(Psi)	(%)	Deseada (Psi)		
1	VIGA CABEZAL ESTRIBO No 2	22/06/24	29/06/24	07	10,00 10,10	20,10 20,20	79,33	24116	2,00	**304,01**	**4324,00**	**108,10**	**4000,0**		Tipo 5

REF. TM 12 N. 158

Observaciones Los cilindros fueron suministrados por el cliente

LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

REPORTE DE ENSAYOS JULIO 2024

RESULTADOS DE ENSAYO DE DENSIDADES / COMPACTACION INTERVENTORIA

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**13/06/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 13	CAPA 13	CAPA 13
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6900	6860	6825
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	3719	3830	3455
Peso arena total usada (g)	3181	3030	3370
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	1585	1434	1774
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1156,9	1046,7	1294,9
Peso Material Extraido en Campo (g)	2688,7	2516,0	3006,4
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	2492,7	2320,0	2810,4
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2154,54	2216,50	2170,35
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	134,38	138,25	135,37
Humedad (%)	9,59	11,27	10,17
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1966,00*	*1992,00*	*1970,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**98,3**	**99,6**	**98,5**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	95	A	505
Peso Cápsula (g)	4,82	4,99	4,78
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	74,25	83,68	78,58
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	68,17	75,71	71,77
Humedad (%)	9,59	11,27	10,17

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**14/06/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 14	CAPA 14	CAPA 14
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6785	6750	6721
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	3084	3230	2946
Peso arena total usada (g)	3701	3520	3775
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	2105	1924	2179
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1536,5	1404,4	1590,5
Peso Material Extraido en Campo (g)	3585,2	3185,4	3628,5
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	3389,2	2989,4	3432,5
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2205,78	2128,62	2158,09
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	137,58	132,77	134,60
Humedad (%)	12,54	10,52	9,77
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1960,00*	*1926,00*	*1966,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**98,0**	**96,3**	**98,3**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	46	48	77
Peso Cápsula (g)	4,36	4,55	4,19
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	83,61	88,49	75,16
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	74,78	80,50	68,84
Humedad (%)	12,54	10,52	9,77

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

REPORTE DE ENSAYOS AGOSTO 2024

CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA
NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD
BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Res 1856:2017 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

No. 059779

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 8/04/2024

CLIENTE	**FIGURADOS Y MALLAS S.A.S**	**DESTINO**	BOGOTA	**NORMA**	NTC 2289
		PLACA	SYS 553	**GRADO**	420

PEDIDO No.	27498
REMISIÓN No.	27496
FACTURA No.	87391

| | | | | | ENSAYOS FÍSICOS | | | | | ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max. | | | | | | | | | | | | | RESULTADOS DIMENSIONALES | | | | |
|---|
| | | | | | | RESULTADOS DE TRACCIÓN |
| **PRODUCTO** | **LONGITUD (metros)** | **COLADA** | **PAQUETES** | **UNIDADES** | **DOBLADO** | **FLUENCIA (Mpa)** | **RESISTENCIA (Mpa)** | **ELONGACIÓN (%)** | **R/F** | **C (%)** | **Mn (%)** | **P (%)** | **S (%)** | **Si (%)** | **Cu (%)** | **Ni (%)** | **Cr (%)** | **Mo (%)** | **Nb (%)** | **V (%)** | **CE (%)** | **PESO NOMINAL(kg/m)** | **ALTURA RESALTE (mm)** | **ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)** | **ANGULO RESALTE (°)** | **SEPARACION RESALTES (mm)** |
| **R - No. 5** | **12** | 20240837 | 4 | 540 | ✓ | 480.2 | 607.1 | 15.2 | 1.26 | 0.26 | 1.13 | 0.01383 | 0.025 | 0.18 | 0.14 | 0.06 | 0.13 | 0.014 | 0.00023 | 0.0019 | 0.47 | 1.502 | 1.090 | 10.350 | 70.2 | 1.690 |
| | | 20240804 | 1 | | ✓ | 483.4 | 609.9 | 15.4 | 1.26 | 0.25 | 1.15 | 0.01537 | 0.039 | 0.18 | 0.21 | 0.07 | 0.11 | 0.022 | 0.00058 | 0.0020 | 0.46 | 1.510 | 1.130 | 10.350 | 70.2 | 1.960 |
| **R - No. 4** | **12** | 20240896 | 5 | 840 | ✓ | 504.4 | 643.1 | 16.3 | 1.27 | 0.26 | 1.14 | 0.0169 | 0.029 | 0.20 | 0.22 | 0.08 | 0.05 | 0.015 | 0.00064 | 0.0021 | 0.46 | 0.989 | 0.880 | 8.520 | 70.7 | 2.110 |
| **R - No. 7** | **14** | 20240489 | 1 | 144 | ✓ | 479.5 | 616.4 | 15.1 | 1.29 | 0.28 | 0.97 | 0.0149 | 0.030 | 0.15 | 0.20 | 0.08 | 0.08 | 0.021 | 0.00020 | 0.0020 | 0.46 | 2.941 | 1.600 | 14.820 | 69.7 | 3.310 |
| | | 20240491 | 2 | | ✓ | 489.8 | 633.6 | 15.1 | 1.29 | 0.26 | 1.02 | 0.01163 | 0.035 | 0.20 | 0.20 | 0.09 | 0.20 | 0.034 | 0.00041 | 0.0022 | 0.46 | 2.923 | 1.560 | 14.820 | 69.7 | 3.330 |
| **R - No. 6** | **12** | 20240699 | 4 | 304 | ✓ | 486.3 | 617.9 | 15.1 | 1.27 | 0.25 | 1.03 | 0.00953 | 0.028 | 0.21 | 0.23 | 0.08 | 0.07 | 0.026 | 0.00044 | 0.0021 | 0.44 | 2.135 | 1.340 | 13.000 | 70.7 | 2.090 |
| **ESPECIFICACIONES DE NORMA** |
| **R - No. 5** | | | | | | (420 - 540) | Min: 550 | Min: 14 | Min: 1.25 | Max: 0.30 | Max: 1.50 | Max: 0.035 | Max: 0.045 | Max: 0.50 | | | | | | | Max: 0.55 | (1.459 - 1.552) | Min: 0.71 | Max: 11.1 | Min: 45 | Max: 6.1 |
| **R - No. 4** | | | | | | (420 - 540) | Min: 550 | Min: 14 | Min: 1.25 | Max: 0.30 | Max: 1.50 | Max: 0.035 | Max: 0.045 | Max: 0.50 | | | | | | | Max: 0.55 | (0.934 - 0.994) | Min: 0.51 | Max: 8.9 | Min: 45 | Max: 4.9 |
| **R - No. 7** | | | | | | (420 - 540) | Min: 550 | Min: 12 | Min: 1.25 | Max: 0.30 | Max: 1.50 | Max: 0.035 | Max: 0.045 | Max: 0.50 | | | | | | | Max: 0.55 | (2.859 - 3.042) | Min: 1.12 | Max: 15.5 | Min: 45 | Max: 8.5 |
| **R - No. 6** | | | | | | (420 - 540) | Min: 550 | Min: 14 | Min: 1.25 | Max: 0.30 | Max: 1.50 | Max: 0.035 | Max: 0.045 | Max: 0.50 | | | | | | | Max: 0.55 | (2.101 - 2.235) | Min: 0.97 | Max: 13.3 | Min: 45 | Max: 7.3 |

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

DIRECTOR CALIDAD

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

29/04/2023 Ver. 03 CCA-FOR-013

Enviado: figuradosymallas@gmail.com;

PazdelRío
ES COLOMBIA

REPORTE DE CALIDAD

FECHA: Belencito, 20.03.2024
HORA: 12:16:02
PÁGINA: 1 / 1

PRODUCTO: 6098499 - ROLLO CORR N.3 NTC 2289 G60 **REPORTE:** *85393
CLIENTE: FIGURADOS Y MALLAS S.A.S. **PLACA:** WLQ502 **ORDEN DE ENTREGA:** 8091171574

	COMPOSICIÓN QUIMICA (%)												PROPIEDADES MECÁNICAS					DIMENSIONES			
Especifca / Req.Norma:	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq %	Rs(MPa)	Fl (MPa)	R/F Pieza	AL(%)	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Res. mm	Alt. Res. mm	Anc.Vena mm
Mínimo:	0,00	0,00	0,000	0,000	0,00								550,00	420,00	1,25	14,00		0,527		0,38	
Máximo:	0,30	1,50	0,035	0,045	0,50							0,550		540,00					6,70		3,60

Lote	Peso KG	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq %	Rs(MPa)	Fl (MPa)	R/F Pieza	AL(%)	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Res. mm	Alt. Res. mm	Anc.Vena mm
E28016-24	14.210,00	0,28	0,96	0,018	0,031	0,16	0,000	0,367	0,147	0,085	0,008	0,018	0,466	613,84	439,81	1,40	16,91	B	0,549	6,42	0,71	2,31
E28250-24	20.680,00	0,28	0,97	0,011	0,020	0,17	0,000	0,281	0,143	0,071	0,010	0,018	0,465	615,46	444,73	1,38	15,85	B	0,539	6,20	0,65	2,40

Características: Rs(MPa) - RESISTENCIA Fl (MPa) - FLUENCIA R/F - RELACIÓN R/F AL(%) - ELONGACION (%) DOBLADO - B: BUENO

Método Determinación composición química: Espectrómetro de Emisión NTC 5192
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo y barra corrugada: Tracción NTC-3353,Doblado, Peso Masa NTC - 2289.
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo liso: Tracción NTC - 2, Doblado NTC - 1
Método Medición dimensional: Alambrón NTC - 330
Muestreo: Manual por Colada en Rollo y barra corrugada NTC 2289.
Muestreo: Manual por Colada en Alambrón.
Muestreo: Manual por Colada en Rollo Liso NTC 161.

Nota 1: Declaramos que los productos descritos, fueron inspeccionados y analizados conforme a lo especificado y los resultados cumplen con la norma citada. Los análisis aquí reportados corresponden a la muestra del lote Reportado.
Nota 2: Prohibida la reproducción parcial o total de éste documento, sin previa autorización de Acerías Paz del Río S.A.
Nota 3: Material libre de radiactividad,

846

Firma Autorizada: ING STELLA PATRICIA ZAMORA RANGEL
Coordinador Calidad Productos
Firma Autorizada vigente a partir de: 08.10.2021

Firma Autorizada: ING YENNY LILIANA MEDINA
Coordinador Seguridad Industrial
Firma Autorizada vigente a partir de: 04.05.2022

Tunja, 29 de julio de 2024

CALIDAD DEL CONCRETO PRODUCIDO POR HOLCIM (COLOMBIA) S. A.

El Concreto CARI (LV 2h)-28MPa-7D-150mm-25mm-BB (10064630) producido y despachado por Holcim (Colombia) S.A. para el cliente **ESA INGENIERÍA SAS** en la obra **PUENTE TIBANA** cumple con las normas de calidad establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas.

El concreto es fabricado según NTC 3318 “Producción de Concreto” y para la evaluación y aceptación de calidad del mismo se procede según esta norma, la ACI 318 y las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-2010.

Cordialmente,



Arq. César Hernández Quintana
Representante Comercial
Cel. 3103016463
Holcim Colombia S.A.

Fortaleza. Desempeño. Pasión.

REPORTE DE ENSAYOS AGOSTO 2024

RESULTADOS DE RESISTENCIA A COMPRESION DE CONCRETO CONTRATISTA DE OBRA

Laboratorio de Suelos GlobalCivil Interventorias y Construccion

Página 1 de 1	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E – 410 –13	

PROYECTO:	DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ
DIRIGIDO A :	ING. ISDUAR PAEZ
RESISTENCIA DE DISEÑO:	f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)
FECHA:	10/08/2024

Numero de Cilindros	1	
Tipo de Estructura	LOSA DE APROXIMACIÓN ESTRIBO No 1	
Fecha de Vaciado	29/07/2024	
Fecha de Falla	05/08/2024	
Edad del Cilindro (En Dias)	7	
Diametros del Cilindro (cm)	10,10	
	10,10	
Alturas del Cilindro (cm)	20,00	
	20,00	
Area (cm²)	80,12	
R:L/d	1,980	
Resistencia Deseada (Psi)	4000	
Asentamientos (pul)		
Carga (Kg)	23613	

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN

(Kg/cm²)	**294,73**	
(PSI)	**4192,00**	
Porcentaje Alcanzado	**104,80**	
Tipo de Falla	**Tipo 4**	

REF. MT 12 N. 158

Observaciones : Los cilindros fueron suministrados por el cliente

ING.JIMMY VERGARA SILVA
MP 15202-130100 BYC
DIRECTOR GLOBALCIVIL INGENIERIA S.A.S.

Carrera 9 Bis N° 0 – 36 Sur
Cel: 3138912400 – 7265804
e-mail: globalcivilsas@gmail.com

REPORTE DE ENSAYOS AGOSTO 2024

RESULTADOS DE RESISTENCIA A COMPRESION DE CONCRETO INTERVENTORIA

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

(INV E – 410 -13 O ASTM C39)

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**
DIRIGIDO A :	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**
RESISTENCIA DE DISEÑO:	**f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)**
FECHA:	**08/08/2024**

Cilindro N°	Tipo de Estructura	Fecha Vaciado	Fecha Rotura	Edad	Diámetro (cm)	Altura (cm)	Área (cm²)	Carga (Kg)	R: L/d	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN				Asenta. (Pulg)	Tipo de Falla
				Días						(Kg/cm²)	(Psi)	(%)	Deseada (Psi)		
1	LOSA DE APROXIMACIÓN ESTRIBO No 1	29/07/24	05/08/24	7	10,10 10,00	20,10 20,00	79,33	24138,3	2,00	**304,29**	**4328,00**	**108,20**	**4000,0**		Tipo 5

REF. TM 12 N. 158

Observaciones Los cilindros fueron suministrados por el cliente



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

REPORTE DE ENSAYOS AGOSTO 2024

RESULTADOS DE ENSAYO DE DENSIDADES / COMPACTACION INTERVENTORIA

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	06/**0**7/**2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 1	CAPA 1	CAPA 1
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	7290	7226	7213
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	2479	3077	2746
Peso arena total usada (g)	4811	4149	4467
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	3215	2553	2871
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	2346,7	1863,5	2095,6
Peso Material Extraido en Campo (g)	5150,5	4235,0	4629,9
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	4954,5	4039,0	4433,9
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2111,24	2167,44	2115,80
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	131,68	135,19	131,97
Humedad (%)	10,08	10,47	9,40
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1918,00*	*1962,00*	*1934,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**95,9**	**98,1**	**96,7**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	849	92	163
Peso Cápsula (g)	5,62	5,79	5,48
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	111,27	99,37	108,92
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	101,60	90,50	100,03
Humedad (%)	10,08	10,47	9,40

OBSERVACIONES:

LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	06/07/**2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2
UBICACIÓN	CAPA 2	CAPA 2
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	7187	7143
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	2599	2666
Peso arena total usada (g)	4588	4477
Constante del cono (g)	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	2992	2881
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	2183,9	2102,9
Peso Material Extraido en Campo (g)	4878,7	4609,8
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	4682,7	4413,8
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2144,16	2098,90
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	133,74	130,91
Humedad (%)	10,07	9,89
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1948,00*	*1910,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**97,4**	**95,5**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	35	9
Peso Cápsula (g)	6,05	5,89
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	84,09	65,61
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	76,95	60,24
Humedad (%)	10,07	9,89

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**13/07/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 3	CAPA 3	CAPA 3
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6900	6860	6825
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	3719	3830	3455
Peso arena total usada (g)	3181	3030	3370
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	1585	1434	1774
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1156,9	1046,7	1294,9
Peso Material Extraido en Campo (g)	2688,7	2516,0	3006,4
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	2492,7	2320,0	2810,4
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2154,54	2216,50	2170,35
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	134,38	138,25	135,37
Humedad (%)	9,59	11,27	10,17
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1966,00*	*1992,00*	*1970,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**98,3**	**99,6**	**98,5**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	95	A	505
Peso Cápsula (g)	4,82	4,99	4,78
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	74,25	83,68	78,58
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	68,17	75,71	71,77
Humedad (%)	9,59	11,27	10,17

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**13/07/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 4	CAPA 4	CAPA 4
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	7024	6955	6913
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	3025	3415	3022
Peso arena total usada (g)	3999	3540	3891
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	2403	1944	2295
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1754,0	1419,0	1675,2
Peso Material Extraido en Campo (g)	3873,1	3210,0	3760,4
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	3677,1	3014,0	3564,4
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2096,37	2124,09	2127,74
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	130,75	132,48	132,71
Humedad (%)	8,62	10,86	10,82
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1930,00*	*1916,00*	*1920,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**96,5**	**95,8**	**96,0**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	31	849	57
Peso Cápsula (g)	5,6	5,57	5,67
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	112,58	112,24	109,63
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	104,09	101,79	99,48
Humedad (%)	8,62	10,86	10,82

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**16/07/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 5	CAPA 5	CAPA 5
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6887	6862	6840
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	3261	3502	3412
Peso arena total usada (g)	3626	3360	3428
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	2030	1764	1832
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1481,8	1287,6	1337,2
Peso Material Extraido en Campo (g)	3341,4	2978,3	3130,8
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	3145,4	2782,3	2934,8
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2122,74	2160,86	2194,67
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	132,40	134,78	136,89
Humedad (%)	10,14	11,27	10,73
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1927,30*	*1942,00*	*1982,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**96,4**	**97,1**	**99,1**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	76	34	14
Peso Cápsula (g)	5,69	5,71	6,03
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	100,61	98,43	110,05
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	91,87	89,04	99,97
Humedad (%)	10,14	11,27	10,73

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**17/07/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2
UBICACIÓN	CAPA 6	CAPA 6
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6812	6789
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	3232	3010
Peso arena total usada (g)	3580	3779
Constante del cono (g)	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	1984	2183
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1448,2	1593,4
Peso Material Extraido en Campo (g)	3310,2	3565,3
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	3114,2	3369,3
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2150,40	2114,48
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	134,12	131,88
Humedad (%)	11,42	9,22
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1930,00*	*1936,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**96,5**	**96,8**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	15	45
Peso Cápsula (g)	5,74	6,03
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	107,21	116,09
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	96,81	106,80
Humedad (%)	11,42	9,22

OBSERVACIONES:

LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	19/**07**/**2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 7	CAPA 7	CAPA 7
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6852	6833	6800
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	2956	2877	3024
Peso arena total usada (g)	3896	3956	3776
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	2300	2360	2180
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1678,8	1722,6	1591,2
Peso Material Extraido en Campo (g)	3707,4	3909,7	3560,4
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	3511,4	3713,7	3364,4
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2091,60	2155,84	2114,32
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	130,46	134,46	131,87
Humedad (%)	9,16	9,10	7,54
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1916,00*	*1976,00*	*1966,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**95,8**	**98,8**	**98,3**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	118	26	36
Peso Cápsula (g)	6,08	5,93	5,71
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	109,35	112,98	122,32
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	100,68	104,05	114,14
Humedad (%)	9,16	9,10	7,54

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**22/07/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 8	CAPA 8	CAPA 8
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6777	6745	6705
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	3166	3451	3285
Peso arena total usada (g)	3611	3294	3420
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	2015	1698	1824
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1470,8	1239,4	1331,4
Peso Material Extraido en Campo (g)	3311,4	2753,5	2981,0
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	3115,4	2557,5	2785,0
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2118,15	2063,49	2091,79
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	132,11	128,70	130,47
Humedad (%)	6,76	6,81	5,86
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1984,00*	*1932,00*	*1976,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**99,2**	**96,6**	**98,8**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	612	199	55
Peso Cápsula (g)	5,77	4,76	4,8
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	128,61	81,34	105,24
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	120,83	76,46	99,68
Humedad (%)	6,76	6,81	5,86

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**22/07/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 9	CAPA 9	CAPA 9
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6681	6656	6630
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	3095	3166	3074
Peso arena total usada (g)	3586	3490	3556
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	1990	1894	1960
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1452,6	1382,5	1430,7
Peso Material Extraido en Campo (g)	3250,0	3048,6	3090,3
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	3054,0	2852,6	2894,3
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2102,49	2063,37	2023,07
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	131,14	128,70	126,18
Humedad (%)	6,29	7,69	5,48
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1978,00*	*1916,00*	*1918,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**98,9**	**95,8**	**95,9**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	z	4	N10
Peso Cápsula (g)	4,76	4,82	4,53
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	94,27	87,43	84,05
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	88,97	81,53	79,92
Humedad (%)	6,29	7,69	5,48

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	23/**0**7/**2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 10	CAPA 10	CAPA 10
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6785	6750	6721
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	3084	3230	2946
Peso arena total usada (g)	3701	3520	3775
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	2105	1924	2179
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1536,5	1404,4	1590,5
Peso Material Extraido en Campo (g)	3585,2	3185,4	3628,5
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	3389,2	2989,4	3432,5
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2205,78	2128,62	2158,09
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	137,58	132,77	134,60
Humedad (%)	12,54	10,52	9,77
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1960,00*	*1926,00*	*1966,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**98,0**	**96,3**	**98,3**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	46	48	77
Peso Cápsula (g)	4,36	4,55	4,19
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	83,61	88,49	75,16
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	74,78	80,50	68,84
Humedad (%)	12,54	10,52	9,77

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	23/**0**7/**2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 11	CAPA 11	CAPA 11
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6900	6860	6825
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	3719	3830	3455
Peso arena total usada (g)	3181	3030	3370
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	1585	1434	1774
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1156,9	1046,7	1294,9
Peso Material Extraido en Campo (g)	2688,7	2516,0	3006,4
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	2492,7	2320,0	2810,4
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2154,54	2216,50	2170,35
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	134,38	138,25	135,37
Humedad (%)	9,59	11,27	10,17
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1966,00*	*1992,00*	*1970,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**98,3**	**99,6**	**98,5**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	95	A	505
Peso Cápsula (g)	4,82	4,99	4,78
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	74,25	83,68	78,58
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	68,17	75,71	71,77
Humedad (%)	9,59	11,27	10,17

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**24/07/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2
UBICACIÓN	CAPA 12	CAPA 12
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6253	6215
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	2723	2505
Peso arena total usada (g)	3530	3710
Constante del cono (g)	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	1934	2114
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1411,7	1543,1
Peso Material Extraido en Campo (g)	3270,6	3514,6
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	3074,6	3318,6
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2177,95	2150,67
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	135,84	134,14
Humedad (%)	12,73	9,84
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1932,00*	*1958,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**96,6**	**97,9**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	78	31
Peso Cápsula (g)	5,6	5,64
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	86,97	94,89
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	77,78	86,89
Humedad (%)	12,73	9,84

OBSERVACIONES:

LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**24/07/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 13	CAPA 13	CAPA 13
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6203	6188	6153
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	2588	2467	2693
Peso arena total usada (g)	3615	3721	3460
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	2019	2125	1864
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1473,7	1551,1	1360,6
Peso Material Extraido en Campo (g)	3306,5	3531,5	3145,3
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	3110,5	3335,5	2949,3
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2110,67	2150,42	2167,71
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	131,65	134,13	135,20
Humedad (%)	10,16	11,31	12,67
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1916,00*	*1932,00*	*1924,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**95,8**	**96,6**	**96,2**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	211	612	36
Peso Cápsula (g)	5,51	5,78	5,71
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	93,55	89,17	99,55
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	85,43	80,70	89,00
Humedad (%)	10,16	11,31	12,67

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	25/**0**7/**2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 14	CAPA 14	CAPA 14
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	7082	7049	7023
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	2650	2597	2636
Peso arena total usada (g)	4432	4452	4387
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	2836	2856	2791
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	2070,1	2084,7	2037,2
Peso Material Extraido en Campo (g)	4664,6	4578,9	4614,0
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	4468,6	4382,9	4418,0
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2158,68	2102,44	2168,62
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	134,64	131,13	135,26
Humedad (%)	10,02	8,15	10,87
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1962,00*	*1944,00*	*1956,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**98,1**	**97,2**	**97,8**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	1	407	636
Peso Cápsula (g)	4,53	4,47	4,71
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	72,03	69,68	67,33
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	65,88	64,77	61,19
Humedad (%)	10,02	8,15	10,87

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	25/**0**7/**2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 15	CAPA 15	CAPA 15
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6991	6963	6934
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	2859	2741	2861
Peso arena total usada (g)	4132	4222	4073
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	2536	2626	2477
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1851,1	1916,8	1808,0
Peso Material Extraido en Campo (g)	4108,5	4205,1	4055,5
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	3912,5	4009,1	3859,5
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2113,59	2091,59	2134,66
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	131,83	130,46	133,14
Humedad (%)	9,06	9,05	11,18
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1938,00*	*1918,00*	*1920,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**96,9**	**95,9**	**96,0**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	75	505	95
Peso Cápsula (g)	4,76	4,78	4,81
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	79,97	90,93	86,02
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	73,72	83,78	77,85
Humedad (%)	9,06	9,05	11,18

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**26/07/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 16	CAPA 16	CAPA 16
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6852	6833	6800
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	2956	2877	3024
Peso arena total usada (g)	3896	3956	3776
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	2300	2360	2180
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1678,8	1722,6	1591,2
Peso Material Extraido en Campo (g)	3707,4	3909,7	3560,4
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	3511,4	3713,7	3364,4
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2091,60	2155,84	2114,32
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	130,46	134,46	131,87
Humedad (%)	9,16	9,10	7,54
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1916,00*	*1976,00*	*1966,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**95,8**	**98,8**	**98,3**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	118	26	36
Peso Cápsula (g)	6,08	5,93	5,71
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	109,35	112,98	122,32
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	100,68	104,05	114,14
Humedad (%)	9,16	9,10	7,54

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**		
MUNICIPIO:	**VÍA CHINAVITA – TIBANA, BOYACÁ**	FECHA DE TOMA:	**27/07/2024**
DIRIGIDO A:	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**	CAPA:	**AFIRMADO**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR METODO DEL CONO Y ARENA INV E- 161

TOMA No	1	2	3
UBICACIÓN	CAPA 17	CAPA 17	CAPA 17
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6777	6745	6705
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	3166	3451	3285
Peso arena total usada (g)	3611	3294	3420
Constante del cono (g)	1596	1596	1596
Peso arena en el hueco (g)	2015	1698	1824
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,37	1,37	1,37
Volumen del orificio (cm^3)	1470,8	1239,4	1331,4
Peso Material Extraido en Campo (g)	3311,4	2753,5	2981,0
Peso Recipiente (g)	196,0	196,0	196,0
Peso material extraído (g)	3115,4	2557,5	2785,0
Densidad Húmeda (Kg/m^3)	2118,15	2063,49	2091,79
Densidad Húmeda (lb/pie^3)	132,11	128,70	130,47
Humedad (%)	6,76	6,81	5,86
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1984,00*	*1932,00*	*1976,00*
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*2000,00*	*2000,00*	*2000,00*
% Compactación	**99,2**	**96,6**	**98,8**

TOMA DE HUMEDAD

No Cápsula	612	199	55
Peso Cápsula (g)	5,77	4,76	4,8
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	128,61	81,34	105,24
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	120,83	76,46	99,68
Humedad (%)	6,76	6,81	5,86

OBSERVACIONES:



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

REPORTE DE ENSAYOS SEPTIEMBRE 2024

RESULTADOS DE RESISTENCIA A COMPRESION DE CONCRETO CONTRATISTA DE OBRA

DIRECCION: CR 9 C 3 A 51	**EMAIL:** jypconsul.2019@gmail.com	**TELEFONO:** 3112832618

Laboratorio de Suelos
GlobalCivil
Interventorias y Construccion

Página 1 de 1	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E – 410 –13	

PROYECTO:	DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ
DIRIGIDO A :	ING. ISDUAR PAEZ
RESISTENCIA DE DISEÑO:	f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)
FECHA:	20/08/2024

Numero de Cilindros	1	
Tipo de Estructura	LOSA DE APROXIMACIÓN ESTRIBO No 2	
Fecha de Vaciado	13/08/2024	
Fecha de Falla	20/08/2024	
Edad del Cilindro (En Dias)	7	
Diametros del Cilindro (cm)	10,10	
	10,10	
Alturas del Cilindro (cm)	20,00	
	20,00	
Area (cm²)	80,12	
R:L/d	1,980	
Resistencia Deseada (Psi)	4000	
Asentamientos (pul)		
Carga (Kg)	23635	

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN

(Kg/cm²)	**295,48**	
(PSI)	**4198,00**	
Porcentaje Alcanzado	**104,95**	
Tipo de Falla	**Tipo 4**	

REF. MT 12 N. 158

Observaciones : Los cilindros fueron suministrados por el cliente

ING.JIMMY VERGARA SILVA
MP 15202-130100 BYC
DIRECTOR GLOBALCIVIL INGENIERIA S.A.S.

Carrera 9 Bis N° 0 – 36 Sur
Cel: 3138912400 – 7265804
e-mail: globalcivilsas@gmail.com

Laboratorio de Suelos GlobalCivil Interventorias y Construccion

Página 1 de 1	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E – 410 –13	

PROYECTO:	DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ
DIRIGIDO A :	ING. ISDUAR PAEZ
RESISTENCIA DE DISEÑO:	f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)
FECHA:	27/08/2024

Numero de Cilindros	1	
Tipo de Estructura	LOSA DE APROXIMACIÓN ESTRIBO No 1	
Fecha de Vaciado	20/08/2024	
Fecha de Falla	27/08/2024	
Edad del Cilindro (En Dias)	7	
Diametros del Cilindro (cm)	10,10	
	10,10	
Alturas del Cilindro (cm)	20,00	
	20,00	
Area (cm²)	80,12	
R:L/d	1,980	
Resistencia Deseada (Psi)	4000	
Asentamientos (pul)		
Carga (Kg)	23462	

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN

(Kg/cm²)	**291,99**	
(PSI)	**4153,08**	
Porcentaje Alcanzado	**104,95**	
Tipo de Falla	**Tipo 4**	

REF. MT 12 N. 158

Observaciones : Los cilindros fueron suministrados por el cliente

ING.JIMMY VERGARA SILVA
MP 15202-130100 BYC
DIRECTOR GLOBALCIVIL INGENIERIA S.A.S.

Carrera 9 Bis N° 0 – 36 Sur
Cel: 3138912400 – 7265804
e-mail: globalcivilsas@gmail.com

REPORTE DE ENSAYOS SEPTIEMBRE 2024

RESULTADOS DE RESISTENCIA A COMPRESION DE CONCRETO INTERVENTORIA

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

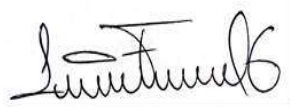
(INV E – 410 -13 O ASTM C39)

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**
DIRIGIDO A :	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**
RESISTENCIA DE DISEÑO:	**f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)**
FECHA:	20**/08/2024**

Cilindro N°	Tipo de Estructura	Fecha Vaciado	Fecha Rotura	Edad	Diámetro (cm)	Altura (cm)	Área (cm²)	Carga (Kg)	R: L/d	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN				Asenta. (Pulg)	Tipo de Falla
				Días						(Kg/cm²)	(Psi)	(%)	Deseada (Psi)		
1	LOSA DE APROXIMACIÓ ESTRIBO No 2	13/08/24	20/08/24	7	10,20 10,10	20,30 20,40	80,91	24114	2,00	**304,01**	**4324,00**	**108,10**	**4000,0**		Tipo 5

REF. TM 12 N. 158

Observaciones Los cilindros fueron suministrados por el cliente



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

GEOCONTROL LAB

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
CALLE 13 N° 12-16
E-MAIL: LUIFENET@HOTMAIL.COM
CEL 3112117489

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

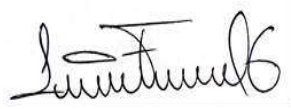
(INV E – 410 -13 O ASTM C39)

PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE METÁLICO DE LA VÍA CHINAVITA – TIBANA, SOBRE EL RIO EL BOSQUE, DEPARTAMENTO BOYACÁ**
DIRIGIDO A :	**CONSORCIO INTER PUENTE 2023**
RESISTENCIA DE DISEÑO:	**f´c = 4000 p.s.i. CONCRETO CLASE B (280 Kg/cm2)**
FECHA:	27**/08/2024**

Cilindro N°	Tipo de Estructura	Fecha Vaciado	Fecha Rotura	Edad	Diámetro (cm)	Altura (cm)	Área (cm²)	Carga (Kg)	R: L/d	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN				Asenta. (Pulg)	Tipo de Falla
				Días						(Kg/cm²)	(Psi)	(%)	Deseada (Psi)		
1	LOSA DE APROXIMACIÓ ESTRIBO No 1	20/08/24	27/08/24	7	10,20 10,10	20,30 20,40	80,91	24243	2,00	**298,35**	**4243,53**	**106,08**	**4000,0**		Tipo 5

REF. TM 12 N. 158

Observaciones Los cilindros fueron suministrados por el cliente



LUISA FERNANDA GONZALEZ
MP.25202181944 CND

3M Colombia S.A.

Av. El Dorado No. 75-93
Bogotá D.C. Colombia
(571) 4161666/ 4161655 PBX
(571) 4161677 Fax
018000113636 Servicio al Cliente
11091 / 12693 Apartado Aéreo

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA MATERIAL REFLECTIVO
GRADO DIAMANTE DG3 SERIE 4000.

3M Colombia S.A., con el respaldo de su Casa Matriz "3M Company" garantiza la calidad **del producto reflectivo *SCOTCHLITE Grado Diamante DG3* en los siguientes términos:**

1. DESCRIPCIÓN

El material retrorreflectivo Grado Diamante al Cubo o DG3 es una lámina microprismática de microcubos completos diseñada para la producción de señales de control de tráfico y delineadores usados en posición vertical. La lámina Grado Diamante al Cubo o DG3 está diseñada para tener el mas alto desempeño en distancias viales cortas, medias y largas determinadas por los valores de retrorreflectividad (RA) medidos a ángulos de observación[1] 0.2°, 0.5° y 1.0°.

2. FOTOMETRIA

TABLA A - Coeficientes mínimos de Retrorreflexión R_A (Cd / Lux / m2)

COLOR	- 4° Angulo Entrada			30° Angulo Entrada		
	Angulo Observación			Angulo Observación		
	0.2°	0.5°	1.0°	0.2°	0.5°	1.0°
Blanco	580	420	120	220	150	45
Amarillo	435	315	90	165	110	34
Rojo	87	63	18	33	23	7
Verde	58	42	12	22	15	5
Azul	26	19	5	10	7	2
Café o marrón	17	13	4	7	5	1
Amarillo Fluorescente	350	250	72	130	90	27
Amarillo Limón Fluorescente	460	340	96	180	120	36
Naranja Fluorescente	175	125	36	66	45	14

[1] Ángulos de Observación que representan las situaciones geométricas de visibilidad nocturna más comunes encontradas durante la conducción en vías públicas (urbanas y rurales) y las de mayor desventaja visual.

ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS
Certification
CO 240468 / CO 240469 / CO 240470

3M Colombia S.A.

Av. El Dorado No. 75-93
Bogotá D.C. Colombia
(571) 4161666/ 4161655 PBX
(571) 4161677 Fax
018000113636 Servicio al Cliente
11091 / 12693 Apartado Aéreo

Las medidas se efectuaron de acuerdo a Norma ASTM-E-*810 "Método Normal de Prueba para el coeficiente de retroreflexión de lámina retroreflejante". Estos valores son el promedio de los* ***valores medidos a 0° y a 90° respecto de la orientación de la lámina. Cumple con la norma NTC 4739-2020.***

3. COLOR

El material Grado Diamante al Cubo o DG3 proporciona un alto impacto visual al conductor del vehículo bajo la luz día y noche, incluso en períodos de baja visibilidad como el amanecer, el atardecer, en días nublados, situaciones en las que el uso de los colores fluorescentes multiplica el efecto visual. Su medición se determina de acuerdo a ASTM - E-1164.

4. PERMANECIA DEL COLOR

Resistencia al intemperismo por un período de 12 años para colores ordinarios y 10 para colores fluorescentes, siempre y cuando se sigan las instrucciones dadas por 3M en sus boletines informativo o de producto para la aplicación de los procesos de color 880Io 880N.

5. ADHESIVO

Las láminas Grado Diamante al Cubo o DG3 tienen un adhesivo sensible a la presión que se recomienda para su aplicación a temperatura ambiente. Esta se define como 18ºC o mayor. No se recomienda aplicaciones a temperatura inferiores a 4°C.

6. CORTE y APLICACIÓN

La lámina puede cortarse manualmente o por troquel, cortando una lámina a la vez. Cortada por sierra de banda o guillotina en paquetes o montones de máximo 50 hojas. Debe garantizarse que se utilice una cuchilla afilada para evitar cortes irregulares que pueden alterar la óptica de los microcubos.

Se recomienda que la aplicación sobre tableros se haga con rodillo neumático osimilar que garantice una homogénea presión. La aplicación manual se recomienda tan solo para textos de leyendas.

En todo caso deben seguirse las indicaciones de las carpetas informativas

Folder de Información 1.5 Instrucciones para aplicación manual
Folder de Información 1.6 Instrucciones para aplicación manual y uso de rodillos

ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS
Certification
CO 240468 / CO 240469 / CO 240470

3M Colombia S.A.

Av. El Dorado No. 75-93
Bogotá D.C. Colombia
(571) 4161666/ 4161655 PBX
(571) 4161677 Fax
018000113636 Servicio al Cliente
11091 / 12693 Apartado Aéreo

Folder de Información 1.7 Preparación de superficies
Folder de Información 1.10 Corte, prespaciado, preenmascarado
Folder de Información 1.11 Mantenimiento de las señales

7. PROCESAMIENTO POR SERIGRAFIA

La lámina reflectante Grado Diamante al Cubo o DG3 debe ser procesada en señales de tráfico por serigrafía, antes o después de montarse sobre un sustrato para señal, utilizando los colores de procesamiento Scotchlite Serie 880I. Las tintas de serie 880 de secado rápido se pueden serigrafiar de 16º a 38º C y una humedad relativa de 20% a 50%.

Se debe tener especial cuidado para evitar doblar las láminas antes y especialmente después del proceso de serigrafía, para así eliminar la posibilidad de fracturas por causa de un manejo inadecuado. Fallas asociadas a esto no son cubiertas por 3M.

En todo caso deben seguirse las indicaciones de la carpeta informativa Folder de Información 1.8 Instrucciones para el proceso de color

ANGULARIDAD

Las señales construidas en material Grado Diamante al Cubo o DG3 tendrán mayor desempeño frente a grandes ángulos de entrada (>50°), cuando las láminas retrorreflectivas que la conforman estén orientadas en el sentido paralelo al momento de extender la lamina enrollada (Orientación 0°)

Los materiales Grado Diamante al Cubo o DG3 poseen angularidades superiores a cualquier otro tipo de material reflectivo, ya que su eficiencia permite que sea visible a su máxima reflectividad por cualquier tipo de vehículo.

8. GARANTIA

3M garantiza que la Lámina Reflejante Grado Diamante al Cubo o DG3 de 3M que comercializa para usar como componente para señales para control de tráfico será efectiva para su uso y alcanzará los valores mínimos establecidos para coeficiente de retrorreflexión en aplicaciones de señales permanentes. La garantía está sujeta a las consideraciones de la Tabla B.

ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS
Certification
CO 240468 / CO 240469 / CO 240470

3M Colombia S.A.

Av. El Dorado No. 75-93
Bogotá D.C. Colombia
(571) 4161666/ 4161655 PBX
(571) 4161677 Fax
018000113636 Servicio al Cliente
11091 / 12693 Apartado Aéreo

Tabla B – Porcentaje mínimo retenido del RA inicial de la Tabla A para aplicación de garantía en colores ordinarios (blanco, amarillo, rojo, verde, azul y marrón.)

Periodo de garantía	Porcentaje mínimo RA retenido
1 a 7 años	80%
8 a 12 años	70%

3M garantiza que la Lámina Reflejante Fluorescente Grado Diamante al Cubo o DG3 de 3M que comercializa para usar como componente para señales para control de tráfico será efectiva para su uso y alcanzará el 70% de los valores mínimos de los coeficientes de retroreflexión de la tabla A según las consideraciones de la Tabla C.

Tabla C – Periodo de garantía para colores fluorescentes

Color	Periodo de Garantía
Amarillo Fluorescente	10 años
Amarillo Limón Fluorescente	10 años
Naranja Fluorescente	3 años

El porcentaje de RA retenido mencionados arriba aplica a todos los ángulos de entrada y observación presentados en Tabla A, y serán medidos de acuerdo con ASTM E 810. Todas las mediciones serán hechas después de la limpieza de acuerdo con las recomendaciones del 3M.

Condiciones de la garantía

La garantía del producto será válida siempre y cuando se cumpla con: Una superficie de señal Grado Diamante al Cubo o DG3 3M sea procesada y aplicada de acuerdo con todos los procedimientos de aplicación y fabricación de 3M proporcionados en los boletines de producto, folletos de información e información técnica, incluyendo el uso exclusivo de sistemas de componentes compatibles fabricados por 3M como las

ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS
Certification
CO 240468 / CO 240469 / CO 240470

3M Colombia S.A.

Av. El Dorado No. 75-93
Bogotá D.C. Colombia
(571) 4161666/ 4161655 PBX
(571) 4161677 Fax
018000113636 Servicio al Cliente
11091 / 12693 Apartado Aéreo

tintas de proceso de color, láminas reflectivas, películas de color, sobrelaminados y cintas de transferencia.

La falla sólo debe ser resultado de defectos de diseño y manufactura en lámina reflejante Grado Diamante al Cubo o DG3 y no de causas externas, como:

Fabricación, manipulación o mantenimiento inadecuado de las señales; aplicaciones donde la señal no esté instalada a más de +/- 10% de la vertical, uso de materiales no fabricados o indicados por 3M; uso de equipo de aplicación no recomendado por 3M; falla del substrato de la señal; pérdida de la adhesión debido a sustratos inadecuados o incompatibles; exposición a químicos, abrasión y otros daños mecánicos como sujetadores usados para fabricar, trasladar, montar la señal entre otros; granizo o nieve; colisiones, vandalismo o maltrato.

3M se reserva el derecho de determinar el método de reemplazo. La lámina de reemplazo portará la garantía sin caducar de la lámina que reemplaza.

Los reclamos efectuados bajo esta garantía serán atendidos siempre y cuando las señales hayan sido fechadas en el momento de aplicación de la lámina, lo que constituye el inicio del período de garantía. Los reclamos efectuados bajo esta garantía serán atendidos sólo si se notifica a 3M acerca del problema dentro de un plazo de tiempo razonable, si se provee la información razonablemente solicitada por 3M, y si se permite a 3M verificar la causa deldefecto.

Siguiendo los métodos de prueba ASTM E-810 – Método de prueba para el coeficiente de retroreflexión y ASTM E114 – Método de prueba de color. Este material cumple y excede las especificaciones de la norma NTC 4739 – 2016 tipo XI, y tipo XI según la ASTM D4956 – 2013

9. INFORMACIÓN DE VENTA

3M COLOMBIA expide la presente certificación el día 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 a solicitud de la firma COMERCIALIZADORA CENTRAL DE PLASTICOS Y SEÑALIZACION SAS para ser entregada a **ESA INGENIERIA S.A.S.** por concepto de compra del siguiente material.

3M Colombia S.A.

Av. El Dorado No. 75-93
Bogotá D.C. Colombia
(571) 4161666/ 4161655 PBX
(571) 4161677 Fax
018000113636 Servicio al Cliente
11091 / 12693 Apartado Aéreo

Factura No L42162 de 29 de AGOSTO del 2025
Descripción del producto
4083 GD3 AMARILLO RD 1.22 Mx45.7
Cantidad: 6

Factura No L42162 de 29 de AGOSTO del 2025
Descripción del producto
4083 GD3 BLANCO RD 1.22 Mx45.7
Cantidad: 6

ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS
Certification
CO 240468 / CO 240469 / CO 240470

3M Colombia S.A.

Av. El Dorado No. 75-93
Bogotá D.C. Colombia
(571) 4161666/ 4161655 PBX
(571) 4161677 Fax
018000113636 Servicio al Cliente
11091 / 12693 Apartado Aéreo

Atentamente,

3M COLOMBIA S.A.
Bogotá 4108555 Op.2
Nacional 018000 113636 Op. 2 Mailto: 3Mcontacto@mmm.com Chat en Línea - www.3m.com.co

3M no asume responsabilidad por cualquier herida, pérdida o daño, por consecuencia de la utilización del producto que no es de nuestra fabricación. En donde se haga referencia en la literatura a un producto comercialmente disponible, hecho por otro fabricante, será la responsabilidad del usuario el averiguar las medidas de precaución para su utilización delineadas por el fabricante. La única obligación del vendedor y del fabricante será la de reemplazar tal cantidad del producto comprobado con defectos. Ni el vendedor ni el fabricante serán responsables por demanda o por contrato por cualquier pérdida o daño directo, incidental o consecuencia, resultante de la utilización o incapacidad de utilización del producto. Antes de utilizarlo, el usuario debe determinar si el producto es apropiado para la utilización intentada, y asume todo riesgo y responsabilidad cualquiera en conexión conesto. Ningún enunciado o recomendación no contenida aquí tendrá fuerza o efecto a menos que exista en un contrato firmado por personas responsables del vendedor y del fabricante.

ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS
Certification
CO 240468 / CO 240469 / CO 240470



Vigilado SuperTransporte

ANI

Boyacá

CONTRATO No. 1614 DE 2023

FECHA DE INSTALACIÓN

~~2024~~ 2025 2026	ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO	JULIO AGOSTO ~~SEPTIEMBRE~~ OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	1 2 X 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

SEÑAL VIAL	PR 27+750	5°13'48.7"	73°24'28.5"

Reflectivo Tipo	XI
Reflectivo Marca	3M
observaciones	

Vigilado SuperTransporte

ANI

Boyacá

CONTRATO No. 1614 DE 2023

FECHA DE INSTALACIÓN

~~2024~~ 2025 2026	ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO	JULIO AGOSTO ~~SEPTIEMBRE~~ OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	1 2 X 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

SEÑAL VIAL	PR 27+844	5°13'46.9"	N73°24'28.5"

Reflectivo Tipo	XI
Reflectivo Marca	3M
observaciones	

Vigilado SuperTransporte

ANI

Boyacá

CONTRATO No. 1614 DE 2023

FECHA DE INSTALACIÓN

~~2024~~ 2025 2026	ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO	JULIO AGOSTO ~~SEPTIEMBRE~~ OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	1 2 X 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

SEÑAL VIAL	PR 27+854	5°13'47.0"	73°24'28.6"

Reflectivo Tipo	XI
Reflectivo Marca	3M
observaciones	

Vigilado SuperTransporte

ANI

Boyacá

CONTRATO No. 1614 DE 2023

FECHA DE INSTALACIÓN

~~2024~~ 2025 2026	ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO	JULIO AGOSTO ~~SEPTIEMBRE~~ OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	1 2 X 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

SEÑAL VIAL	PR 27+780	5°13'47.9"	73°24'29.3"

Reflectivo Tipo	XI
Reflectivo Marca	3M
observaciones	





GEORREFERENCIACIÓN Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO MATERIALIZACION DE LOS PUNTOS BASE

En el sector del presente estudio, se materializaron puntos, con descripción sobre la misma permitiendo la identificación del punto en campo, con una nomenclatura consecutiva, de acuerdo a los requerimientos establecidos

PLANIFICACION

El almanaque (efemérides) incluido en los datos provenientes del satélite y grabado por el receptor, provee la información necesaria de las órbitas de toda la constelación de satélites, que permite predecir la posición de cada uno de los satélites.

- Número de satélites observables desde la posición local para cada hora del día.
- Valores del PDOP, máximos y mínimos, en el momento del día seleccionado.
- Posibilidad de simular eventuales obstrucciones a la recepción de información y ver de qué manera interfieren en cada sesión.
- Generación de diversas gráficas de posición de los satélites en el espacio.
- Visualización instantánea de la operatividad de todos los satélites
- Edición y gestión de toda la información vista para sesiones de trabajo determinadas.

Para el rastreo de datos de GPS se utilizaron dos receptores simultáneamente.
Los parámetros utilizados en la recolección de datos de las estaciones GPS en modo estático fueron:

Máscara de elevación	:10 grados
Intervalo de grabación	:5 segundos

Verificamos que para el día a realizar los trabajos de campo están activas las Bases Continuas del IGAC GARA (ubicada en Garagoa Boyacá)

GEORREFERENCIACIÓN Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

En campo se instala el equipo sobre los puntos programados, verificando estado de la batería, calidad de la señal y almacenamiento correcto de los datos, se tiene en cuenta la hora inicial, final, altura de antena, tipo de antena, fecha, número de sesión, nombre de la estación y seriales del equipo para verificar posteriormente en el post proceso.
Se dejan rastreando el tiempo suficiente para que cumpla con las precisiones requeridas. Además, a la hora de realizar el post proceso brindan estándares de calidad que permiten confiar en la información.

CÁLCULOS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Procesamiento de la información generada por los receptores GPS Hi Target H32 y de doble frecuencia. (Archivos crudos y rinex), se realizó con el software Topcon Tools. Teniendo como referencia para el post proceso la base de GARA de la red MAGNA-ECO.

APOYO GEODÉSICO.

El apoyo geodésico está basado en la Base Permanente TUNA (Tunja) Los datos utilizados en el post proceso y control fueron:

Project

Project name: **GARAGOA.ttp**
Project folder: **D:\Survey\Yeison\Postproceso\GARAGOA**
Creation time: **26/03/2023 6:26:16 p. m.**
Created by:
Comment:
Linear unit: **Meters**
Angular unit: **DMS**
Projection: **Magna Sirgas Bogota**
Datum: **WGS84**
Geoid:
Time Zone: **SA Pacific Standard Time**

Adjustment

Adjustment type: **Plane + Height, Minimal constraint**
Confidence level: **95 %**
Number of adjusted points: **3**
Number of plane control points: **1**
Number of used GPS vectors: **2**
A posteriori plane or 3D UWE: **1** , Bounds: (**1** , **1**)
Number of height control points: **1**

GPS Observations

Name	dN (m)	dE (m)	dHt (m)	Distance (m)	Horz RMS (m)	Vert RMS (m)
GARA-GPS_02	16490.201	-5278.909	151.560	17318.928	0.007	0.014
GPS_01-GPS_02	59.762	74.573	5.202	95.728	0.002	0.003

GPS Occupations

Point Name	Start Time	Stop Time	Duration	H RMS (m)	V RMS (m)
GPS_02	15/03/2023 11:44:10 a. m.	15/03/2023 1:12:15 p. m.	01:28:05	3.063	4.614
GPS_01	15/03/2023 11:58:15 a. m.	15/03/2023 1:08:45 p. m.	01:10:30	3.808	7.008
GARA	14/03/2023 7:00:00 p. m.	15/03/2023 7:00:00 p. m.	24:00:00	2.727	3.963

Point Summary

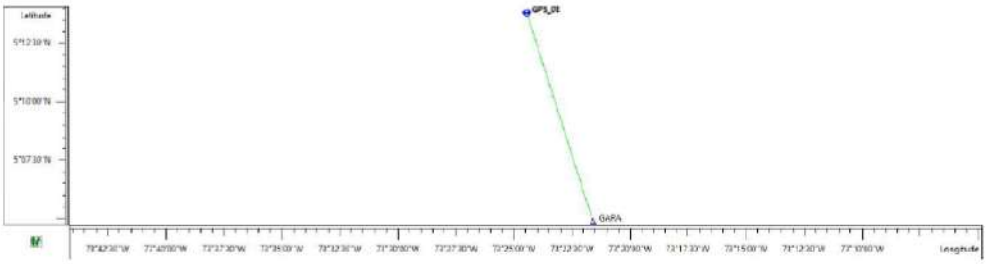
Name	Control	Code	Std Dev n (m)	Std Dev e (m)	Std Dev Hz (m)	Std Dev u (m)
GARA	Both		0.00000	0.00000	0.00000	0.000
GPS_01	None		0.00529	0.00563	0.00772	0.014
GPS_02	None		0.00507	0.00538	0.00739	0.014

COORDENADAS ELIPSOIDALES - GEOCENTRICAS Y MAGNA SIRGAS EPOCA 2018.0

Name	WGS84 Longitude	WGS84 Latitude	WGS84 Ell.Height (m)	X (m)	Y (m)	Z (m)	Grid Northing (m)	Grid Easting (m)	Elevation (m)
GARA	73°21'36.13521"W	5°04'52.80281"N	1750.937	1816791.69876	-6088854.57135	561298.41346	1053691.26418	1079558.09929	1750.937
GPS_01	73°24'29.38605"W	5°13'47.84024"N	1807.296	1814296.94045	-6089104.60939	577684.82086	1070121.70327	1074205.21763	1807.296
GPS_02	73°24'29.94550"W	5°13'48.78306"N	1802.498	1814368.41078	-6089083.13058	577744.75218	1070181.46553	1074279.78030	1802.498

CoGo Inverse

From	To	Forward Azimuth	Ground Distance (m)
GPS_01	GPS_02	51°21'08.8352"	95.587



APOYO GEODÉSICO.

El apoyo geodésico está basado en la Base Permanente GARA (Garagoa) Los datos utilizados en el post proceso y control fueron:

IBG SOLUTION ALIGNED TO IGS14 - FINAL COMBINATION - WEEK 2055

BASE CONTINUA GARA

IGAC	**DESCRIPCIÓN DE PUNTO GEODESICO**	FECHA
	GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTROL TERRESTRE Y CLASIFICACIÓN DEL CAMPO	2023 3 15
	Nomenclatura Estandarizada GARA **Nomenclatura Placa**	

Departamento:	**Municipio:**	**Vereda:**	**Sitio:**
BOYACA	GARAGOA		GARAGOA CR. 5

Coordenadas Navegadas MAGNA SIRGAS

Latitud	Longitud	Altura Elipsoidal
5°04'52.80347"N	73°21'36.13512"W	1750.934

Monumentación

Fecha	tipo	Monumentado Por

Estado del punto	Ancho (m)	Largo (m)	Altura (m)

Diagrama de obstaculos	Imagen de Placa

Referencias medidas de los objetos al punto

No.	Objeto	Azimut Magnético	Distancia (m)
1			
2			
3			
4			
5			

Observaciones:	Descripción detallada:

Describió: BASE CONTINUA DE GARAGOA

Nombre

Croquis General



Acceso General

Croquis detallado

Perfil

Coordenadas finales

COORDENADAS PLANAS				
PUNTO	**NORTE**	**ESTE**	**COTA**	**CODIGO**
1	**1070121.703**	**1074205.218**	**1897.296**	**GPS 1**
2	**1070181.458**	**1074279.802**	**1902.498**	**GPS 2**



CARTERA DE CAMPO

PUNTO	NORTE	ESTE	ALTURA	DESCRIPCION
1	1070121.7	1074205.22	1897.296	GPS 1
2	1070181.46	1074279.8	1902.498	GPS 2
3	1070118.73	1074198.23	1897.173	n
4	1070119.14	1074197.91	1897.061	n
5	1070116.97	1074198.71	1897.106	n
6	1070114.75	1074199.21	1896.853	n
7	1070115.55	1074202.15	1896.99	n
8	1070116.3	1074204.52	1896.836	n
9	1070116.77	1074206.51	1897.019	n
10	1070114.56	1074207.53	1897.104	n
11	1070113.62	1074208.09	1897.06	n
12	1070114.08	1074210.45	1896.589	n
13	1070115	1074212.07	1896.662	via
14	1070116.22	1074214.02	1896.704	via
15	1070116.23	1074214	1896.697	via
16	1070116.26	1074215.2	1896.681	via
17	1070114.83	1074215.85	1896.521	pt
18	1070112.88	1074216.71	1896.347	pt
19	1070113.01	1074216.85	1896.358	pt
20	1070113.32	1074217.09	1896.445	pt
21	1070114.78	1074216.37	1896.604	pt
22	1070116.22	1074215.8	1896.725	n
23	1070115.02	1074216.41	1896.455	n
24	1070116.24	1074217.44	1896.7	n
25	1070117.15	1074217.2	1896.778	n
26	1070118.78	1074217.8	1896.994	n
27	1070120.41	1074219.26	1897.097	n
28	1070121.53	1074220.7	1897.025	n
29	1070123.26	1074219.84	1897.567	poste enwrgi
30	1070124.37	1074222.4	1897.106	n
31	1070125.9	1074224.82	1897.23	n
32	1070127.13	1074223.89	1897.544	casa
33	1070131.09	1074222.15	1897.234	casa
34	1070133.55	1074220.75	1897.283	casa
35	1070134.68	1074217.63	1897.566	via
36	1070139.77	1074216.39	1897.98	via
37	1070140.18	1074214.78	1898.114	slc
38	1070139.22	1074213.1	1897.994	alc
39	1070144.99	1074226.25	1898.011	via
40	1070140.67	1074228.47	1897.867	via

41	1070142.19	1074236.95	1898.733	via
42	1070143.13	1074237.02	1898.481	via
43	1070149.35	1074235	1898.457	via
44	1070154.12	1074244.59	1899.044	via
45	1070149.16	1074248.25	1899.047	via
46	1070147.79	1074248.88	1899.277	via
47	1070154.54	1074257.92	1899.965	via
48	1070160.61	1074255.18	1899.975	via
49	1070153.54	1074258.92	1900.393	n
50	1070156.67	1074265.01	1900.592	n
51	1070158.7	1074269.62	1901.055	n
52	1070161.58	1074267.62	1900.956	via
53	1070165.88	1074262.89	1900.63	via
54	1070171.95	1074267.16	1901.021	via
55	1070169.96	1074272.55	1901.602	via
56	1070169.64	1074273.03	1902.025	n
57	1070169.47	1074283.15	1902.052	n
58	1070170.43	1074278.95	1899.995	casa
59	1070180.53	1074279.7	1902.253	casa
60	1070182.58	1074277.8	1902.368	via
61	1070184.61	1074272.17	1902.047	via
62	1070197.64	1074275.31	1902.746	via
63	1070196.88	1074280.61	1902.972	via
64	1070206.8	1074282.74	1903.353	via
65	1070208.14	1074277.69	1903.366	via
66	1070222.2	1074280.18	1903.999	via
67	1070221.83	1074284.81	1904.053	via
68	1070232.42	1074286.26	1904.945	via
69	1070232.79	1074281.95	1905.004	via
70	1070246.12	1074284	1906.368	via
71	1070245.17	1074288.71	1906.196	via
72	1070255.93	1074293.11	1907.415	via
73	1070258.06	1074288.59	1907.558	via
74	1070263.88	1074292.03	1908.207	via
75	1070261.38	1074295.93	1907.894	via
76	1070266.54	1074300.93	1908.526	via
77	1070269.75	1074297.42	1908.733	via
78	1070274.41	1074302.66	1909.254	via
79	1070271	1074305.51	1909.036	via
80	1070276.82	1074314.06	1909.646	via
81	1070280.7	1074311.39	1909.818	via
82	1070285.39	1074319.16	1910.413	via
83	1070280.89	1074320.99	1909.997	via

84	1070283.65	1074328.95	1910.211	via
85	1070288.34	1074327.79	1910.477	via
86	1070291.57	1074339.25	1910.422	via
87	1070285.59	1074340.56	1910.156	via
88	1070287.28	1074354	1910.033	via
89	1070293.8	1074352.46	1910.156	via
90	1070136.39	1074206.1	1897.96	via
91	1070131.31	1074207.36	1897.553	via
92	1070129.5	1074204.5	1897.714	via
93	1070127.99	1074199.5	1898.487	via
94	1070133.18	1074196.74	1898.63	via
95	1070131.23	1074190.37	1899.228	via
96	1070127.66	1074191.14	1899.367	via
97	1070124.56	1074184.21	1899.969	via
98	1070127.44	1074181.81	1900.094	via
99	1070125.36	1074174.91	1900.664	via
100	1070121.44	1074176.61	1900.49	via
101	1070115.21	1074169.15	1901.401	via
102	1070117.66	1074166.44	1901.501	via
103	1070111.78	1074159.63	1902.282	via
104	1070108.94	1074163.69	1902.19	via
105	1070097.76	1074155.01	1903.45	via
106	1070100.01	1074151.49	1903.519	via
107	1070092.44	1074146.05	1904.891	via
108	1070090.28	1074148.77	1904.846	via
109	1070083.42	1074145.17	1905.946	via
110	1070085.95	1074140.78	1906.338	via
111	1070077.73	1074130.8	1907.106	via
112	1070074.35	1074133.19	1907.363	via
113	1070068.26	1074124.21	1908.008	via
114	1070072.73	1074121.8	1907.465	via
115	1070069.53	1074111.54	1908.419	via
116	1070065.43	1074112.41	1908.287	via
117	1070062.3	1074099.37	1909.71	via
118	1070066.12	1074098.45	1909.932	via
119	1070063.18	1074086.61	1910.744	via
120	1070060.04	1074087.06	1910.808	via
121	1070058.57	1074078.63	1911.284	via
122	1070060.68	1074078.2	1911.355	via
123	1070057.21	1074076.09	1911.66	alcanta
124	1070056.6	1074074.57	1911.955	alcanta
125	1070055.84	1074073.31	1912.045	alcanta
126	1070056	1074072.64	1912.248	via

127	1070059.1	1074070.03	1912.2	via
128	1070061.88	1074069.86	1912.142	alcant
129	1070062.27	1074070.62	1912.08	alcant
130	1070062.5	1074071.08	1912.071	alcant
131	1070054.76	1074064.98	1912.856	alcant
132	1070052.32	1074068.58	1912.904	alcant
133	1070043.82	1074066.68	1913.513	alcant
134	1070043.75	1074061.78	1913.955	alcant
135	1070033.65	1074061.94	1914.316	alcant
136	1070033.78	1074065.91	1914.189	alcant
137	1070022.66	1074066.32	1915.045	alcant
138	1070022.87	1074062.02	1914.985	via
139	1070012.1	1074059.32	1915.52	via
140	1070009.9	1074064	1915.782	via
141	1070001.45	1074058.64	1915.878	via
142	1070004.47	1074054.57	1916.075	via
143	1069995.68	1074048.43	1916.674	via
144	1069993.42	1074051.92	1916.202	via
145	1069985.84	1074051.94	1916.751	via
146	1069985.24	1074047.09	1917.209	via
147	1069978.79	1074048.77	1917.549	via
148	1069980.73	1074052.83	1917.326	via
149	1069972.29	1074060	1918.381	via
150	1069969.54	1074056.74	1918.346	via
151	1069961.62	1074063.77	1919.426	via
152	1069964.29	1074065.91	1919.206	via
153	1069958.4	1074073.94	1920.642	via
154	1069955.38	1074070.29	1920.394	via
155	1069949.33	1074073.18	1921.154	via
156	1069950.93	1074078.03	1921.612	via
157	1069944.18	1074079.53	1922.141	via
158	1069944.45	1074074.62	1921.692	via
159	1069937.63	1074072.21	1922.341	via
160	1069934.59	1074076.25	1922.556	via
161	1069927.31	1074070.98	1922.789	via
162	1069929.39	1074066.76	1922.923	via
163	1069912.69	1074055.8	1924.162	via
164	1069914.49	1074053.62	1924.037	via
165	1069908.79	1074044.61	1924.341	via
166	1069904.76	1074046.28	1924.71	via
167	1069888.31	1074044.04	1918.159	quebrada y
168	1069995.09	1074055.57	1916.204	n
169	1069993.33	1074061.63	1915.875	n

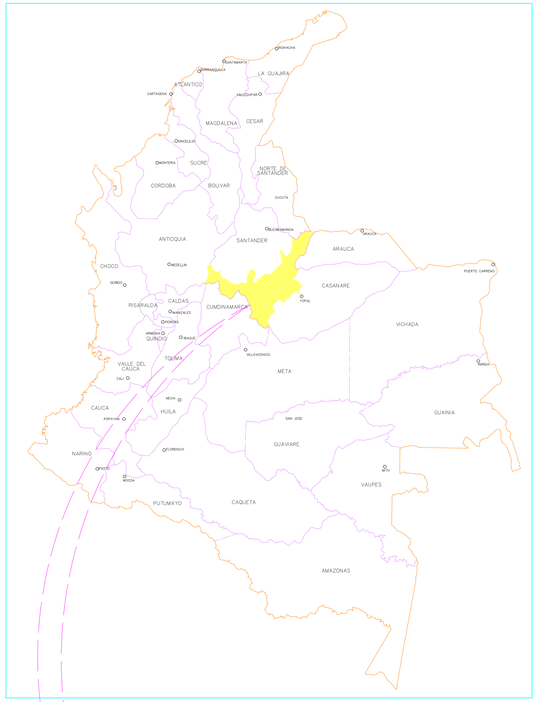
170	1069992.39	1074067.43	1915.454	n
171	1069997.25	1074067.92	1915.401	n
172	1070000	1074061.9	1915.918	n
173	1070047.61	1074071.49	1914.275	n
174	1070051.18	1074072.77	1913.855	n
175	1070056.14	1074080.5	1912.999	n
176	1070049.22	1074084.53	1910.43	n
177	1070042.71	1074083.77	1909.113	n
178	1070035.55	1074081.09	1908.654	n
179	1070035.46	1074081.11	1908.632	quebrada
180	1070041.41	1074091.23	1903.091	quebrada
181	1070050.8	1074102.92	1902.097	quebrada
182	1070055.98	1074104.02	1904.331	n
183	1070057.95	1074111.38	1904.208	n
184	1070060.49	1074120.82	1904.077	n
185	1070052.83	1074121.42	1901.624	quebrada
186	1070057.01	1074126.96	1900.942	quebrada
187	1070063.81	1074114.47	1908.165	n
188	1070066.13	1074124.22	1908.252	n
189	1070068.19	1074128.36	1908.264	n
190	1070073.97	1074135.42	1907.893	n
191	1070080.91	1074145.58	1906.224	n
192	1070090.78	1074152.77	1904.318	n
193	1070109.58	1074167.3	1902.344	n
194	1070116.68	1074173.37	1904.027	n
195	1070123.14	1074183.49	1899.998	n
196	1070127.12	1074191.76	1899.031	via
197	1070124.18	1074193.58	1898.779	via
198	1070119.29	1074187.96	1897.775	via
199	1070122.12	1074185.4	1897.753	via
200	1070117.53	1074180.32	1896.572	via
201	1070115.32	1074181.76	1896.415	via
202	1070108.4	1074178.75	1895.645	via
203	1070110	1074175.61	1895.714	via
204	1070103.16	1074172.02	1895.007	via
205	1070101.61	1074176.06	1894.859	via
206	1070096.82	1074175.95	1894.319	via
207	1070095.76	1074173.05	1894.239	via
208	1070091.7	1074174.82	1893.964	via
209	1070091.29	1074178.85	1893.855	via
210	1070086.66	1074181.93	1893.331	via
211	1070085.32	1074178.27	1893.46	via
212	1070078.9	1074177.37	1893.006	quebrada

213	1070078.77	1074164.06	1895.732	quebrada
214	1070067.6	1074157.19	1896.26	quebrada
215	1070067.63	1074157.14	1896.568	quebrada
216	1070097.34	1074187.07	1891.384	quebrada
217	1070106.54	1074192.74	1892.381	n
218	1070108.23	1074196.5	1892.637	n
219	1070108.23	1074196.58	1892.632	n
220	1070104.63	1074196.26	1890.901	n
221	1070104.44	1074196.3	1890.922	quebrada
222	1070111.08	1074194.76	1893.293	n
223	1070112.95	1074199.38	1893.639	n
224	1070115.56	1074197.9	1894.703	n
225	1070118	1074196.67	1895.498	n
226	1070112.21	1074203.24	1891.637	n
227	1070107.14	1074206.56	1889.792	rio
228	1070111.75	1074211.18	1890.527	rio
229	1070112.86	1074214.28	1889.957	rio
230	1070111.52	1074218.91	1890.729	rio
231	1070108.22	1074223.59	1889.073	rio
232	1070111.88	1074227.76	1889.169	rio
233	1070112.91	1074229.93	1889.054	rio
234	1070113.03	1074229.95	1889.042	rio
235	1070098.59	1074217.21	1896.431	puente
236	1070101	1074222.3	1896.408	puente
237	1070095.87	1074225.46	1896.739	puente
238	1070092.3	1074228.42	1896.605	viab
239	1070094.44	1074218.51	1896.866	viab
240	1070092.18	1074218.32	1896.294	viab
241	1070089.99	1074215.32	1895.502	viab
242	1070089.07	1074211.05	1894.888	viab
243	1070088.13	1074204.32	1893.841	viab
244	1070087.1	1074201.19	1893.221	viab
245	1070086.13	1074199.1	1892.699	quebrada
246	1070079.54	1074195.94	1892.807	quebrada
247	1070082.78	1074201.28	1893.084	via
248	1070084.14	1074208.97	1894.408	via
249	1070083.18	1074209.88	1894.249	via
250	1070078.62	1074212.37	1895.236	via
251	1070083.29	1074216.86	1895.372	via
252	1070086.94	1074223.08	1896.736	via
253	1070086.98	1074226.92	1896.981	via
254	1070091.13	1074228.64	1896.69	via
255	1070088.45	1074236.54	1896.625	via

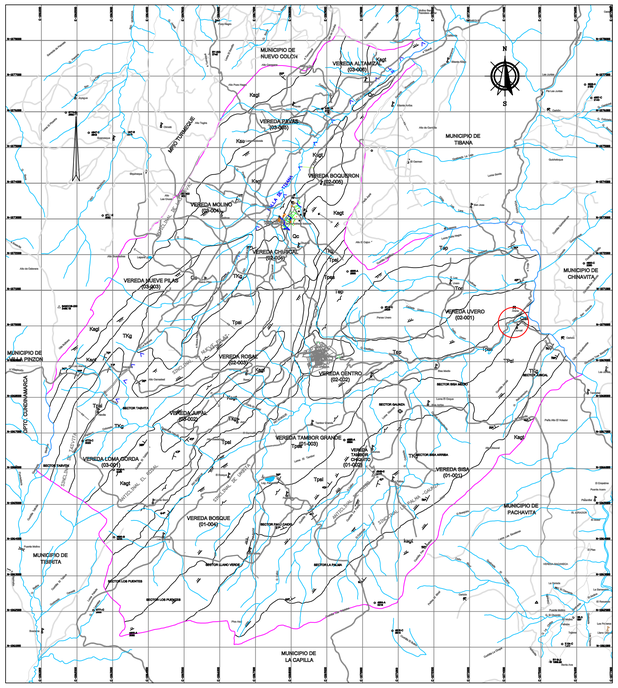
256	1070083.35	1074235.44	1896.883	via
257	1070078.45	1074245.52	1896.46	via
258	1070084.57	1074247.59	1896.273	via
259	1070087.36	1074245.66	1895.983	brigada
260	1070086.98	1074249.44	1896.148	brigada
261	1070084.84	1074249.66	1896.443	alcanta
262	1070084.24	1074251.52	1896.397	alcanta
263	1070083.94	1074251.43	1896.563	via
264	1070077.58	1074250.76	1896.308	via
265	1070075.22	1074273.91	1897.221	via
266	1070081.67	1074273.78	1897.001	via
267	1070087.01	1074270.07	1897.023	linder
268	1070086.35	1074273.25	1897.259	linder
269	1070090.45	1074290	1898.652	linder
270	1070084.31	1074292.13	1898.948	casa
271	1070082.93	1074293.75	1898.865	via
272	1070077.12	1074294.8	1898.944	via
273	1070079.05	1074305.81	1899.312	alca
274	1070079.99	1074307.25	1899.474	alca
275	1070086.36	1074303.36	1899.122	alca
276	1070087.09	1074304.05	1899.491	alca
277	1070086.57	1074302.64	1899.259	casa
278	1070092.62	1074301.16	1899.269	casa
279	1070092.38	1074304.08	1899.293	cerc
280	1070087.66	1074306.57	1899.57	n
281	1070089.66	1074318.75	1899.764	vis
282	1070086.08	1074320.32	1899.829	vis
283	1070095.81	1074339.41	1900.657	vis
284	1070103.57	1074366.12	1902.762	vis
285	1070112.73	1074392.18	1903.611	cerca
286	1070109.78	1074392.94	1903.534	viab
287	1070114.03	1074398.22	1904.238	casa
288	1070112.69	1074398.21	1904.164	casa
289	1070111.5	1074408.64	1904.345	casa
290	1070109.63	1074409.77	1904.264	via
291	1070103.07	1074409.6	1903.965	via
292	1070101.06	1074421.51	1904.657	via
293	1070107.01	1074422.04	1904.968	via
294	1070104.75	1074429.88	1905.393	via
295	1070099.28	1074427.93	1905.116	via
296	1070099.4	1074442.22	1905.989	via
297	1070094.27	1074439.55	1905.752	via
298	1070102.33	1074431.78	1905.544	punto de control

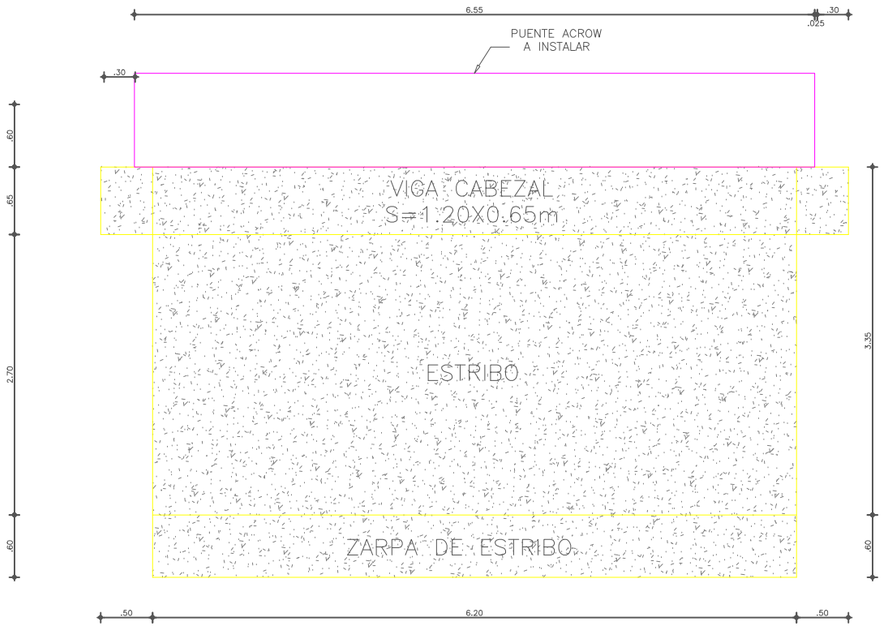
299	1070110.92	1074395.75	1903.725	punto de control
300	1070083.66	1074298.19	1899.141	punto de control
301	1070081.21	1074202.42	1893.761	punto de control
302	1070100.09	1074220.22	1896.443	punto de control
303	1070114.57	1074229.85	1891.74	punto de control
304	1070177.46	1074275.38	1902.11	punto de control
305	1070181.46	1074279.8	1902.498	GPS 2
306	1070101.3	1074220.52	1889.957	rio
307	1070100.18	1074217.42	1890.527	rio
308	1070096	1074210.56	1889.792	rio
309	1070105	1074225.65	1889.073	rio
310	1070108.66	1074229.82	1889.169	rio

REPUBLICA DE COLOMBIA



LOCALIZACIÓN DEL SECTOR


MUNICIPIO DE NUEVO COLON
VEREDA ALTAMIRA (02-0001)
VEREDA CUCHILLA (02-0002)
MUNICIPIO DE TIBANA
VEREDA BOQUERON (02-0003)
VEREDA MOLINOS (02-0004)
VEREDA CHIRVIRA (02-0005)
MUNICIPIO DE CHINAVITA
VEREDA NUEVE PILAS (02-0010)
VEREDA UVERO (02-0201)
MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA
VEREDA ROSAS (02-0009)
VEREDA CENTRO (02-0202)
VEREDA CAPILLA (02-0007)
VEREDA TAMBOR GRANDE (01-0003)
VEREDA LOMA REDONDA (02-0001)
VEREDA TAMBOR PEQUEÑO (01-0002)
VEREDA SUSA (01-0031)
VEREDA BOSQUE (01-0041)
MUNICIPIO DE FACHAVITA
MUNICIPIO DE TIBIRITA
MUNICIPIO DE LA CAPILLA
RIO CHICAMOCHA
RIO SUTAMARCHAN
QUEBRADA EL BOSQUE
QUEBRADA LA CHAPA
QUEBRADA EL CHORRO
QUEBRADA LA CHAPA
QUEBRADA LA CHAPA
QUEBRADA EL CHORRO
QUEBRADA EL CHORRO
QUEBRADA EL CHORRO



GEOMETRIA TRANSVERSAL ESTRIBO

ESCALA _____ 1 : 2 5

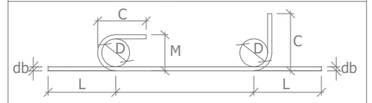


CONTRAFLECHA ETAPA DE SERVICIO

ESCALA _____ 1 : 5 0

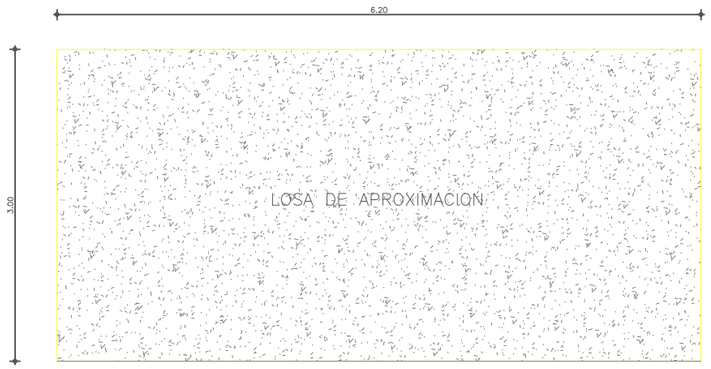
DIMENSIONES PARA EL DOBLAMIENTO DE VARILLAS

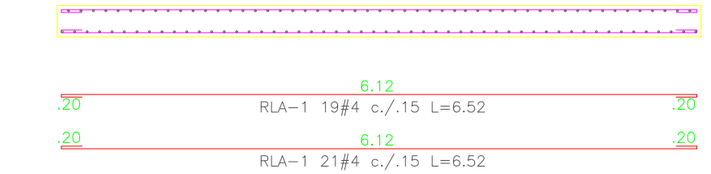
DIMENSIONES (en mm) PARA GANCHOS ESTANDAR

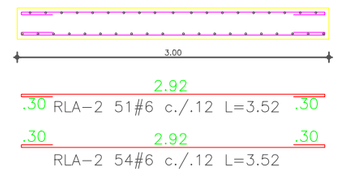


Para el doblamiento de las barra de refuerzo principal.

DESIGNACION DE LA BARRA	D	GANCHO 180°			GANCHO 90°	
		L	C	M	L	C
Nº4	76.2	190	102	102	222	203
Nº5	95.4	238	127	127	278	254
Nº6	114.6	286	153	153	334	306
Nº7	133.2	333	178	178	388	355
Nº8	152.4	381	203	203	444	406
Nº9	229.6	521	258	258	547	488
Nº10	258.4	586	291	291	616	549
Nº11	286.4	649	322	322	683	609
Nº14	430.0	915	430	430	887	774
Nº18	573.0	1219	573	573	1183	1031

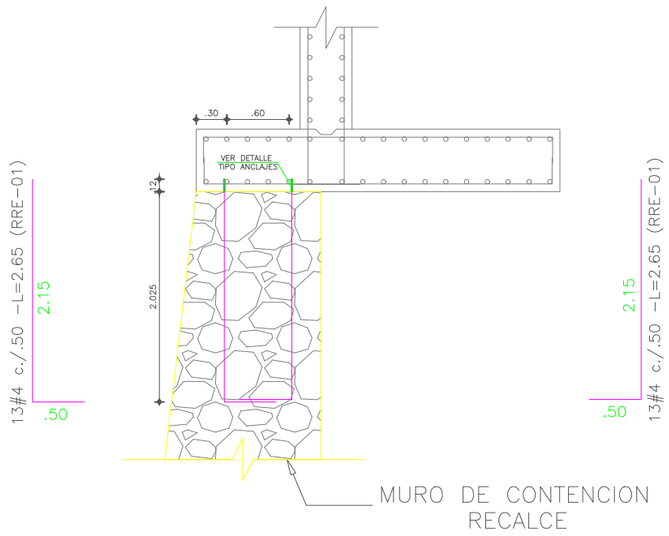






REFUERZO LOSA DE APROXIMACION (SON 2)

ESCALA _____ 1 : 2 5



DETALLE CONECTOR RECALCE – ESTRIBO (ES 1)

ESCALA _____ 1 : 2 5

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

PROYECTO:

DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA -TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTIENE:

PLANO RECORD

DISEÑO ESTRUCTURAL

LOSA DE APROXIMACIÓN

Y ESTRIBO

DISEÑO:

Jimmy Vergara Silva
Ing. Civil. Esp Estructuras
M.P 15202 - 130100 BYC

REVISÓ:

Isduar Humberto Paez Ramos
CONTRATISTA

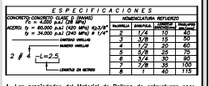
APROBO:

Consorcio Inter Puente 2023
R/L JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
INTERVENTORIA

LOCALIZACIÓN:



CONVENCIONES



DÍGITO :

CAHC INGENIERIA

ESCALA :

1 : 50

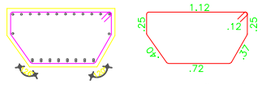
FECHA :

DICIEMBRE-2024

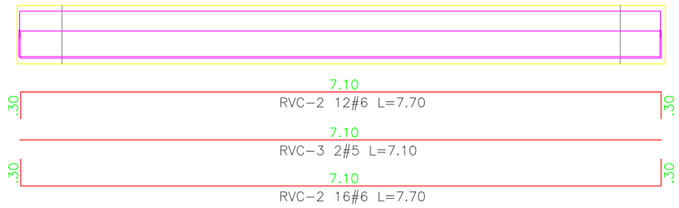
ARCHIVO DIGITAL :

PLANO RECORD ESTRUCTURAL.dwg

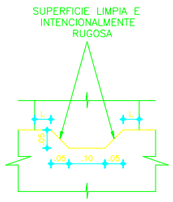
PLANO Nº 1 2898



RVC–1 95#4 c/.075
L=3.35



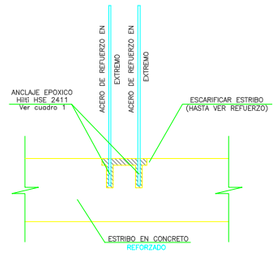
REFUERZO VIGA CABEZAL (SON 2)
ESCALA _____ 1 : 2 5



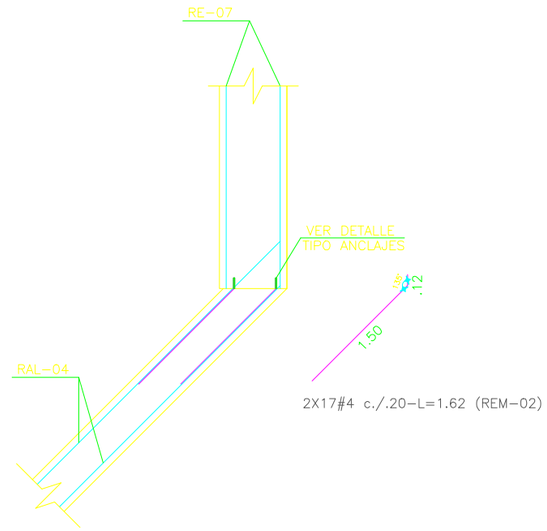
DETALLE JUNTA DE CONSTRUCCION
ESCALA _____ 1 : 1 2. 5

CUADRO 1
LONGITUD DE ANCLAJE DE VARILLAS CON EPOXICO HILTI HSE–2411

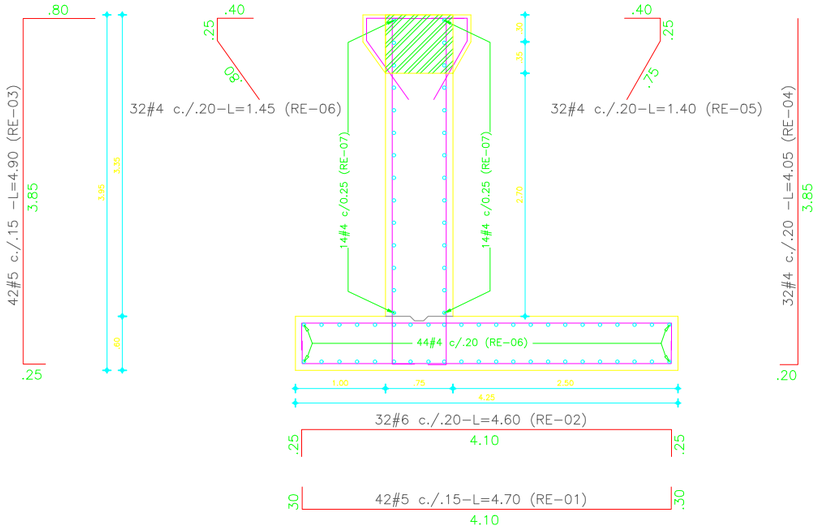
DIAMETRO VARILLA	DIAMETRO ORIFICIO	LONGITUD MINIMA ANCLAJE (mm)
3/8"	1/2"	90
1/2"	5/8"	120
5/8"	3/4"	150
3/4"	7/8"	180
7/8"	1"	200



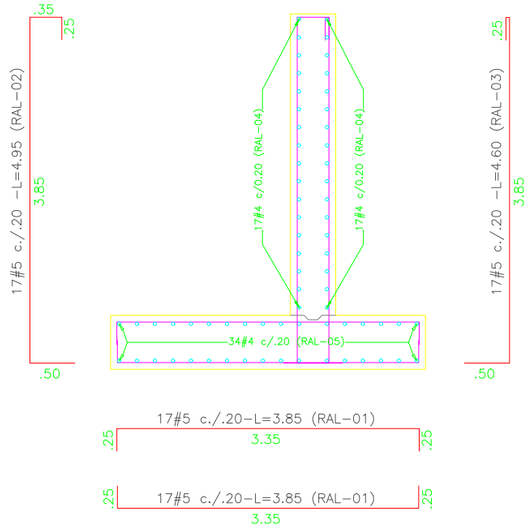
DETALLE TIPO ANCLAJES
Esc. _____ 1 : 1 2. 5



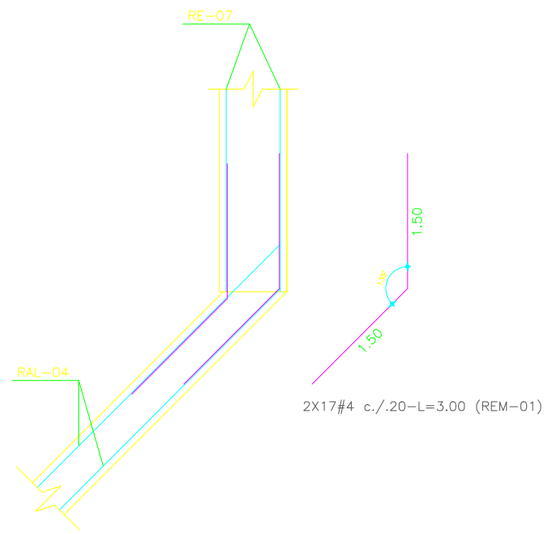
ALZADO CONEXIÓN ALETA – ESTRIBO EXISTENTE (SON 2)
ESCALA _____ 1 : 2 5



GEOMETRIA Y REFUERZO ESTRIBOS (SON 2)
ESCALA _____ 1 : 2 5



GEOMETRIA Y REFUERZO ALETAS (SON 2)
ESCALA _____ 1 : 2 5



ALZADO CONEXIÓN ALETA – ESTRIBO (SON 2)
ESCALA _____ 1 : 2 5

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

PROYECTO:
DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA -TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTIENE:
PLANO RECORD
DISEÑO ESTRUCTURAL
ZARPA, ALETAS Y VIGA CABEZAL

DISEÑO:
Jimmy Vergara Silva
Ing. Civil. Esp Estructuras
M.P 15202 - 130100 BYC

REVISÓ:
Isduar Humberto Paez Ramos
CONTRATISTA

APROBO:
Consorcio Inter Puente 2023
R/L JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
INTERVENTORIA

LOCALIZACIÓN:


CONVENCIONES

ESPECIFICACIONES

CONCRETO CONCRETO CLASE G (ZARPAS) f'c = 4,000 psi (28MPa)
ACERO: fy = 60,000 psi (420 MPa) #3-5/8"
fy = 36,000 psi (240 MPa) # 1/4"

NOMENCLATURA	REFUERZO		
	VARILLA	LONGITUD	PESO/METRO
1	1/4	15	40
2	1/8	15	50
3	1/2	20	60
4	5/8	20	75
5	3/4	20	90
6	7/8	20	105
7	1	20	115

1. Las propiedades del Material de Relleno de estructuras son:
- ϕ = 33°
- γ = 1.90 T/m3
- Ko = 0.294

DIGITO :
CAHC INGENIERIA

ESCALA :
1 : 50

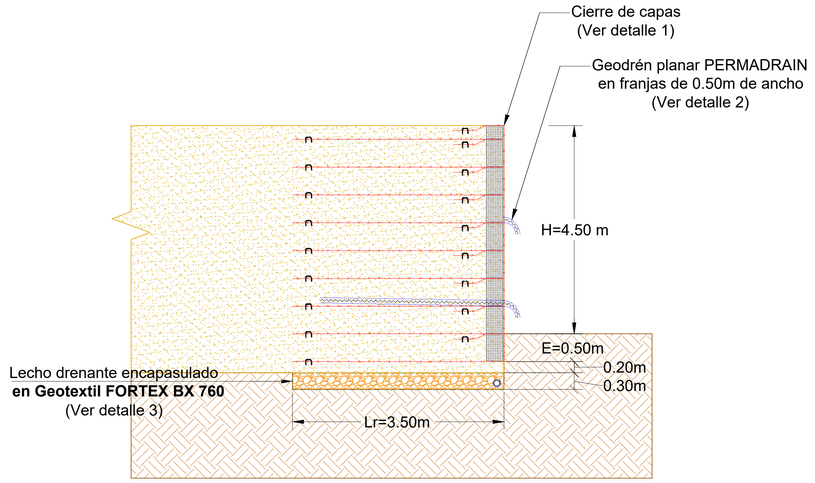
FECHA :
DICIEMBRE - 2024

ARCHIVO DIGITAL :
PLANO RECORD ESTRUCTURAL .dwg

PLANO Nº 2 de 2

DETALLE DE MURO EN TIERRA ARMADA DESCOLE - AGUAS ARRIBA - CHINAVITA

SECCIÓN TRANSVERSAL TíPICA MURO H=4.25m



CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

CARACTERÍSTICAS GEOMALLA FORTGRID UX 50			
PROPIEDADES MECÁNICAS	**NORMA DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VALORES**
Resistencia última a la tensión-MD	ASTM D 6637	kN/m	55,0
Resistencia última a la tensión-TD	ASTM D 6637	kN/m	24,0
Elongación última-MD	ASTM D 6637	%	11,2
Resistencia máxima disponible para diseño a 75 años	GRI GG4 (b)	kN/m	27,5
Módulo secante al 2% de elongación-MD	ASTM D 6637	kN/m	593,6
Coeficiente de interacción por Pull Out Ci @24kPa	ASTM D 6706		1,09
Material de Poliéster de Alta Tenacidad (PET)	Parámetros presentados en datos MARV		

CARACTERÍSTICAS GEOCONTENEDOR SOILFORM			
PROPIEDADES MECÁNICAS	**NORMA DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VALORES**
Resistencia última (elongación) - Método tira ancha - MD/TD	ASTM D 4595	kN/m (%)	30(21) / 31(19)
Resistencia al punzonamiento estático CBR	ASTM D 6241	N	4320
Resistencia al rasgado trapezoidal - MD/TD	ASTM D 4533	N	600 / 530
Tamaño de abertura aparente	ASTM D 4751	mm	0,150
Permeabilidad	ASTM D 4491	cm/s	0,089
Permitividad	ASTM D 4491	s-1	0,806
Tasa de flujo	ASTM D 4491	l/min/m²	2417
Parametros presentados en datos MARV			

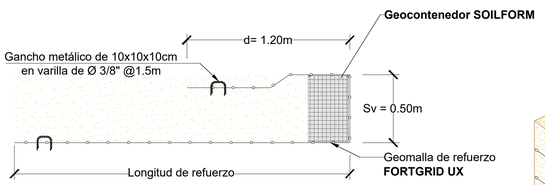
CARACTERÍSTICAS GEOTEXTIL TEJIDO FORTEX BX 760			
PROPIEDADES MECÁNICAS	**NORMA DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VALORES**
Resistencia a la rotura-MD/TD (Método Grab)	ASTM D 4632	N	2890/2790
Módulo secante al 2% de elongación (Método Tira Ancha)	ASTM D 4595	kN/m	750
Resistencia @2% de elongación-MD/TD (Método Tira Ancha)	ASTM D 4595	kN/m	15/15
Resistencia @5% de elongación-MD/TD (Método Tira Ancha)	ASTM D 4595	kN/m	32/32
Resistencia máxima disponible para diseño a 75 años	GRI GT7	kN/m	38,0
Resistencia al punzonamiento estático CBR	ASTM D 6241	N	9000
Resistencia al rasgado trapezoidal-MD/TD	ASTM D 4533	N	820/820
Estabilidad UV-Resistencia retenida despúes de 500 horas	ASTM D 4355	%	>70
PROPIEDADES HIDRÁULICAS	**NORMA DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VALORES**
Tamaño de abertura aparente	ASTM D 4751	mm	0,300
Permeabilidad	ASTM D 4491	cm/s	0,083
Permitividad	ASTM D 4491	s-1	1,035
Tasa de flujo	ASTM D 4491	l/min/m²	3104
Material de Poliéster de Alta Tenacidad (PET)	Parámetros presentados en datos MARV		

CARACTERÍSTICAS TUBERÍA DRAINPIPE 4"			
PROPIEDADES FÍSICAS	**NORMA DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VALORES**
Material	Polietileno de alta densidad (HDPE)		
Área abierta (perforaciones)	ASTM F 667	cm²/m	122
Diámetro interno	ASTM D 2122	mm	100
Diámetro externo	ASTM D 2122	mm	112
PROPIEDADES MECÁNICAS	**NORMA DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VALORES**
Rigidez del tubo al 5% de la deflexión	ASTM D 2412 ASTM F 667	psi	>30
Elongación	ASTM F 667	%	<5
PRESENTACIÓN	**NORMA DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VALORES**
Longitud del tubo	Medido	m	50-100-150-200
Sistemas de unión			Acoples de unión
Parámetros presentados en datos TÍPICOS			

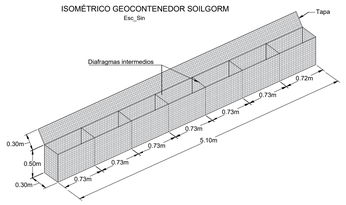
CARACTERÍSTICAS GEODRÉN PERMADRAIN 450				
PROPIEDADES MECÁNICAS GEOTEXTIL	**NORMA DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VALORES**	
Carga a la rotura (Método Grab)	ASTM D 4632	N	500	
Resistencia al punzonamiento	ASTM D 6241	N	1500	
Resistencia al rasgado trapezoidal	ASTM D 4533	N	200	
PROPIEDADES HIDRÁULICAS GEOTEXTIL	**NORMA DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VALORES**	
Permeabilidad	ASTM D 4491	cm/s	0,220	
Permitividad	ASTM D 4491	s-1	2,6	
Tasa de flujo	ASTM D 4491	l/min/m²	7420	
PROPIEDADES MECÁNICAS GEORED	**NORMA DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VALORES**	
Esfuerzo a compresión al punto de fluencia	ASTM D 6364	kPa	800	
Fuerza a la rotura	ASTM D 7179	kN	9,5	
PROPIEDADES HIDRÁULICAS GEOCOMPUESTO	**PERMADRAIN 450**			
Presión (kPa)	Gradiente Hidráulico			
	0,05	0,1	0,5	1,0
50	13,4	21,1	54,8	81,7
200	12,5	18,9	50,7	76,1
500	11,1	17,6	45,9	68,7
Parámetros presentados en datos TÍPICOS				

DETALLES CONSTRUCTIVOS

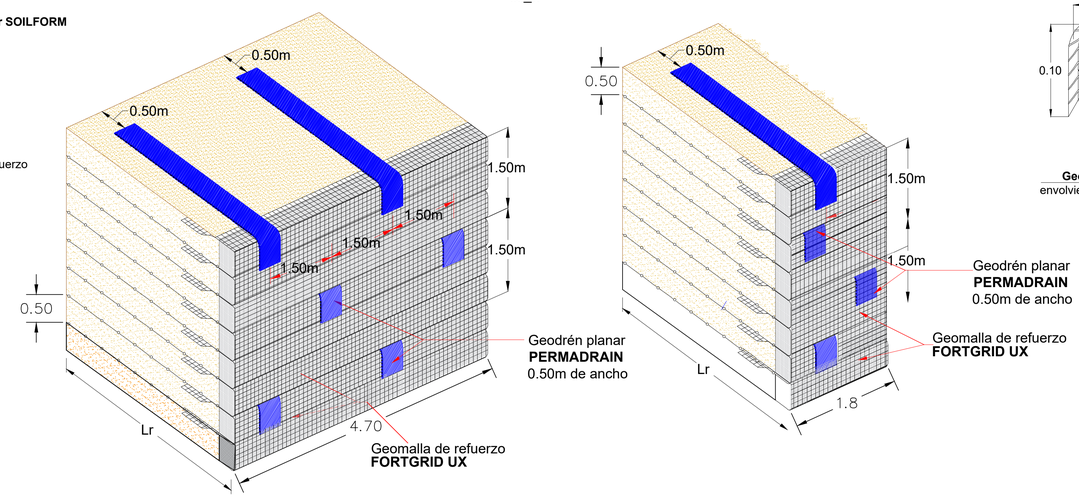
DETALLE 1: CIERRE DE CAPAS
Esc_Sin



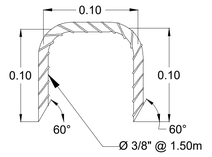
ISOMÉTRICO GEOCONTENEDOR SOILGORM
Esc_Sin



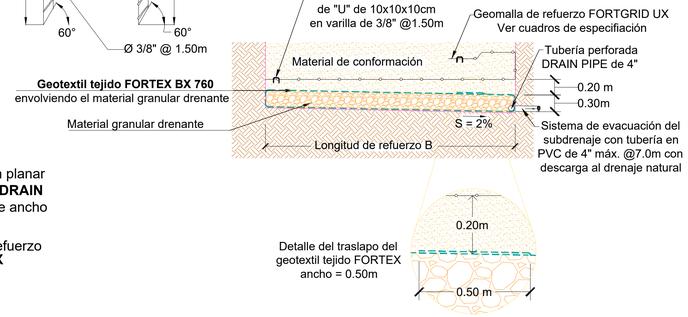
DETALLE 2: ISOMÉTRICO SUBDRENAJE
Esc_Sin



Gancho de Anclaje
Esc_Sin



DETALLE 3
LECHO DRENANTE
Esc_Sin



GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

PROYECTO:

DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA -TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONTIENE:

PLANOS RECORD
DETALLES MURO EN TIERRA ARMADA DESCOLE

DISEÑÓ:

Jimmy Vergara Silva
Ing. Civil. Esp Geotecnia vial y pavimentos
M.P 15202 - 130100 BYC

REVISÓ:

Isduar Humberto Paez Ramos
CONTRATISTA

APROBÓ:

Consorcio Inter Puente 2023
R/L JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
INTERVENTORIA

LOCALIZACIÓN:



PARAMETROS GEODESICOS

Datum:	*MAGNA*
Latitud:	*5º 13' 47.19" N*
Longitud:	*73º 24' 28.97" W*
Falso Este:	*1000000*
Falso Norte:	*1000000*
Factor de escala:	*1.00000*
Elipsoide:	*WGS84 = GRS80*
Proyección:	*TM LOCAL*
Zona:	*Bogotá - Magna*
Datum Vertical:	*m.s.n.m.m*
Modelo Geoidal:	*EGM 96*

DÍGITO :

JIMMY VERGARA SILVA

ESCALA :

INDICADAS

FECHA :

DICEMBRE 2024

ARCHIVO DIGITAL :

DETALLES MURO.dwg

PLANO Nº 1 2 DE

"DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

MANUAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION





VERSIÓN	FECHA
V 1.0	DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

CONTENIDO 2
1. INTRODUCCIÓN 4
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 5
Datos contractuales del contrato de obra 002 de 2023 5
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
3. ALCANCE DEL PRESENTE MANUAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 6
4. OBJETIVO 7
5. MANTENIMIENTO 8
5.1 MANTENIMIENTO CÍCLICO O RUTINARIO 8
5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROYECTADO 10
5.2.1 LIMPIEZA GENERAL DEL PUENTE 12
5.2.2 REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MIEMBROS DE ACERO 13
5.2.3 REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE APOYOS RODILLO 14
5.2.4 REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE CONCRETO DE SUBESTRUCTURAS 16
5.2.5 REPARACIÓN POR EROSIÓN Y/O SOCAVACIÓN 17
5.2.6 REPARACIÓN DE CONCRETO DE RECUBRIMIENTO PROYECTADO 18
5.2.7 REPARACIÓN ESTRUCTURA METALICA – PERFILES METALICOS (SUPERESTRUCTURA) 19
6. MATERIALES 20
7. EQUIPO MINIMO RECOMENDADO 21
8. PERSONAL MINIMO EXIGIDO 22
9. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVIOS 23
10.1 TRANSITO PEATONAL 23
10.2 CONDICIONES DE INTERVENCIÓN 23

10.3 INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 23

11 GLOSARIO 24

12 BIBLIOGRAFIA 26

1. INTRODUCCIÓN

El presente manual de mantenimiento y conservación tiene como finalidad generar un documento guía con las indicaciones pertinentes para llevar a cabo mantenimientos periódicos al puente propuesto en los estudios y diseños del contrato **"DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".**

Este manual da a conocer algunas recomendaciones para que un Ingeniero l calificado, lleve a cabo el proceso de inspección visual de las obras, levante el inventario de daños y de esta forma, se propongan las medidas necesarias de Mantenimiento Rutinario Periódico Preventivo, en pro de asegurar la vida útil de los elementos conformantes de la estructura y buscando como fin último, la seguridad del usuario, teniendo en cuenta que un puente es una estructura que tiene como tarea salvar obstáculos naturales y obstáculos artificiales con el fin de unir vias para mantener una comunicación entre varios municipios en este caso Tibana, Chinavita, Garagoa, Umbita y demás que se ven beneficiados por el desarrollo de las actividades económicas.

Cabe resaltar que dentro del contrato de obra mencionado se construyeron los estribos y demás elementos estructurales que hacen parte de la subestructura del puente metálico militar proyectado dentro de los estudios y diseños, teniendo en cuenta que se trata de una obra de mitigación, por lo cual dentro del presente manual se sugiere el mantenimiento a realizar en los elementos estructurales que hacen parte de los diseños realizados, la estructura metálica correspondiente al puente metálico suministrado por ejercito Nacional de Colombia, será responsabilidad de la Entidad que lo recibe en comodato, por lo tanto en el presente manual se menciona el mantenimiento de la estructura metálica de manera general.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Datos contractuales del contrato de obra 002 de 2023

Contrato de Obra No:	1614 de 2023
Objeto:	"DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN ELDEPARTAMENTO DE BOYACA"
Contratista:	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS C.C. 4.158.923 de Maripí
Valor actualizado:	MIL VEINTIOCHO MILLONES VEINTISIETE MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($1,028,027,036.00).
Plazo actualizado:	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO.
Fecha Acta de inicio:	26 de Abril de 2023.
Fecha de terminación actualizada:	08 de Septiembre de 2024.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El tramo objeto de análisis, donde se construirá el puente militar se encuentra ubicado en la vereda Sisa y comunica con el municipio vecino de Chinavita y demás municipios del valle de Tenza y provincia Neira. En este tramo vial, está proyectado construir estribos y puente militar sobre el rio El Bosque, definido según las necesidades planteadas por la comunidad y la calamidad pública declarada por el municipio y actual administración del municipio de Umbita; dicha estructura del puente está proyectada en esta área rural que comunica los municipios de Chinavita y Tibaná, Boyacá.

3. ALCANCE DEL PRESENTE MANUAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Las disposiciones que se presentan a continuación, no están concebidas para suplantar la capacidad ni el criterio profesional del Diseñador, Constructor y/o Especialistas que intervengan en la fabricación, ejecución y supervisión de las obras, aquí mencionadas; tan sólo estipulan los requisitos mínimos necesarios para asegurar Durabilidad de las Obras y por tanto, Seguridad Pública, mediante la implementación de Acciones en Prevención, enmarcada dentro de la Campaña de Prevención del Riesgo en la Infraestructura Vial Nacional.

El propietario de las obras, en cualquier caso, podrá requerir que sean de mayor exigencia a lo establecido en los requisitos mínimos aquí propuestos, en cualquiera de sus etapas, como medida de aceptación de las obras.

Se parte del principio, que:

La localización definitiva dada a las obras, ha sido el resultante de la elección de la mejor alternativa, teniendo en cuenta los factores económicos, ingenieriles, sociales y ambientales, y por ello, son las que facilitan la inspección y mantenimiento, minimizando aspectos adversos asociados a la entrada en operación y su uso.

El diseño ha proporcionado las obras requeridas para facilitar y asegurar su inspeccionabilidad.

La propuesta finalmente implementada, ha sido la resultante del sistema estructural, cuyo mantenimiento se espera sea uno de los más fáciles de ejecutar, durante su vida útil especificada.

Por lo anterior, con el presente manual, no se exime al contratista y/o propietario de las obras, de responsabilidad alguna en la selección - bajo criterio - y ejecución los procedimientos constructivos adecuados, de acuerdo a las especificaciones generales y particulares de construcción, o con las normas vigentes que se ajusten a las obligaciones interpuestas por el marco técnico contractual

4. OBJETIVO

La Elaboración de este ha sido diseñada con el fin de establecer algunas pautas de revisión visual y mantenimiento de la estructura del puente que incluyen: cimentación, subestructura, superestructura, juntas, apoyos y componentes complementarios, que apliquen al tipo de proyecto y que sirva al propietario de las obras, como base para la ejecución de inspección y mantenimiento de las obras ejecutadas, de acuerdo a los efectos que tengan el entorno climático y/o de tráfico sobre los elementos conformantes de la estructura y que modifiquen la vida útil proyectada a inmediato o futuro plazo.

Se recomienda tener en cuenta el Manual para la inspección visual de puentes y pontones del Instituto Nacional de Vías INVIAS, donde se describe la guía de inspección y se dirige a aquellas personas que cuenta con formación profesional en Ingeniería que tengan la función de llevar a cabo la revisión de las obras y asi mismo definir el mantenimiento que se debe llevar a cabo en las estructuras.

5. MANTENIMIENTO

El presente manual de mantenimiento y conservación reúne el conjunto de operaciones y trabajos necesarios para que la obra construida bajo el contrato de obra N° 1614 de 2023 (Subestructura) se mantenga con las características funcionales, resistentes e incluso estéticas con las cuales fue proyectada y construida y se podría dividir en tres fases inspección, evaluación y mantenimiento.

Se define el mantenimiento de un puente, como el trabajo que se requiere realizar para mantener sus elementos estructurales conformantes, en su estado actual (Federal Highway Administration, 2.003). No obstante, éstas deben estar enfocadas a trabajos relacionados con su rehabilitación (destinados a actualizar el puente a una condición mejor que su condición existente), dado que funcionalmente, éstos son simplemente una parte especial de la calzada total en la red de transporte, convirtiéndose en un eslabón crítico en la red de carreteras.

El presente manual deberá ajustarse, de acuerdo a las condiciones particulares propias y las especificaciones técnicas de construcción, de forma tal que se garantice la estabilidad y durabilidad de las obras, por el tiempo proyectado de via útil de la estructura, ya que la falta de mantenimiento adecuado en los puentes da lugar a problemas de funcionalidad y seguridad que ser graves: limitación de cargas, restricciones de paso, riesgo de accidentes, riesgo de interrupciones e la red y un importante problema económico por el acortamiento de la vida útil de las obras para lo cual deberá tenerse en cuenta:

5.1 MANTENIMIENTO CÍCLICO O RUTINARIO

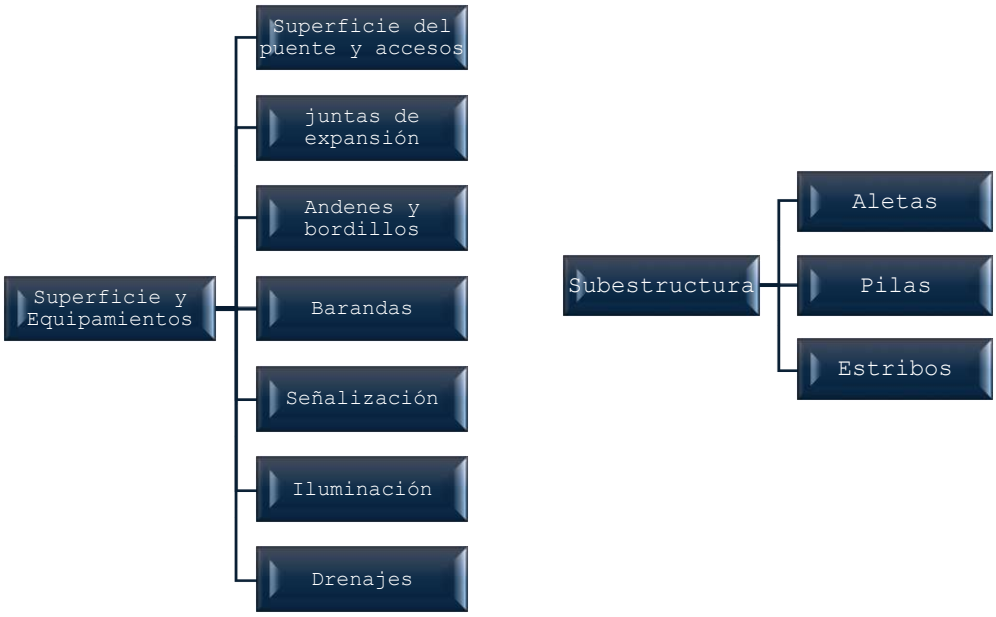
Se considera como aquellas acciones, generalmente de menor envergadura, que pueden realizarse sin la necesidad de elaboración de planos específicos, resolviéndose con planos tipo o aún sin éstos, bastando una lista de tareas, cómputos métricos y especificaciones.

Entre las más comunes se pueden citar:

- Pintura de Baranda Peatonal
- Pintura de Baranda Vehicular
- Colocación, Reparación o Reemplazo de Baranda Peatonal
- Colocación, Reparación o Reemplazo de Baranda Vehicular
- Desobstrucción de Desagües
- Colocación o Prolongación de Desagües
- Colocación o Reemplazo de Perfil en Juntas
- Colocación o Reemplazo de Neopreno en Juntas
- Limpieza de Calzada
- Sellado de Fisuras en Carpeta Asfáltica
- Fresado y Reconstrucción de Carpeta de Rodamiento

- Sellado de Fisuras en Hormigón
- Recalce Losa de Acceso con Arena-Cemento
- Construcción o Reemplazo de Losa de Acceso
- Construcción o Reemplazo de Muros de Vuelta
- Arenado de Armadura y Reconstrucción de Recubrimiento
- Reemplazo de Apoyos de Neopreno
- Construcción o Reparación de Canaleta Escalera
- Construcción o Reparación de Revestimiento de Taludes
- Canalización y Limpieza de Cauce
- Relleno y Reconformación de Taludes Erosionados

Para éste, deberán tenerse en cuenta los: lineamientos, procedimientos y recomendaciones, dados mediante el MANUAL PARA LA INSPECCIÓN VISUAL DE PUENTES Y PONTONES (Instituto Nacional de Vias, 2.006), haciendo especial énfasis en:





Y en el puente en general, en el que se establecen: la periodicidad de visitas técnicas de inspección, los puntos de control, los formatos de inspección y las cualidades profesionales y académicas del personal de inspección, generando en cada visita un Informe que describa los problemas encontrados, sus posibles orígenes (defectos constructivos por el estado del arte o agentes ambientales), las evidencias que se presentan del deterioro presentado y los procedimientos de investigación.

5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROYECTADO

A pesar de existir diferentes daños o defectos que inciden directa o indirectamente, en el deterioro de los elementos de un puente, por una sucesión de procesos que atentan contra la durabilidad de la estructura, los cuales se pueden agrupar según la etapa del proceso constructivo en el que se presentan, se espera que las principales afectaciones que tenga la obra diseñada, se deban a la entrada en Funcionamiento del puente – después de diez (10) años – y no patologías asociadas a deficiencias en Diseño, y/o por Construcción, es decir, que estén relacionadas directamente con el deterioro normal de la estructura (p.ej. desgaste de la superficie del paso peatonal, pintura de barandas, pintura de protección del concreto o inhibidores de corrosión para el acero de refuerzo según los agentes ambientales existentes en la zona de cada puente, reemplazo y limpieza de juntas, etc.).

Los principales daños o problemas asociados a ésta tipología de estructura, son:

Tabla 1. Principales daños o problemas asociados

APOYOS	Desplazamiento
	Deformación excesiva
	Descomposición
ALETAS Y ESTRIBOS	Grietas verticales en la unión entre estribos y aletas
	Fisuras y deterioro en el concreto provocados por corrosión del refuerzo
	Movimiento o asentamiento de estribos
	Problemas de socavación local en estribos
	Problemas en el concreto expuesto (segregación, hormigueros, juntas frías inadecuadas).
PILAS	Problemas de socavación local en la cimentación de las pilas
	Fisuras en el concreto provocadas por corrosión del refuerzo.
	Fisuras por asentamiento o movimiento diferencial entre pilas
	Problemas en el concreto expuesto (segregación, hormigueros, juntas frías inadecuadas)
	Problemas de humedad debido a drenajes con longitud insuficiente
LOSAS	Pérdida o falta del concreto de recubrimiento
	Exposición del acero de refuerzo y corrosión del mismo.
	Deficiencias en la construcción, (segregación, hormigueros, juntas frías inadecuadas)
	Fisuración por sobrecargas y esfuerzos no considerados en el diseño.
	Deflexiones
	Deterioro en el concreto expuesto por drenajes inadecuados
Daños en cables y pendolones	Pérdida de Recubrimiento de los Cables
	Pérdida de Tensión de Cables y Pendolones
	Fisuras en los Alambres
	Fisuras en los muertos
	Contaminación en la Zona de los Anclajes
Daños en Perfiles Metálicos, Torres y Miembros de Armaduras	Pandeo local
	Pandeo General Lateral
	Fisuras en Vigas Longitudinales y Transversales
	Fallas por Impacto
	Deflexión excesiva
Daños en las Conexiones	Ausencia o mal estado de los conectores
	Excentricidades
	Fallas por tensión en la platina
	Aplastamiento de la platina
	Falla por desgarramiento

Fuente: Instituto Nacional de Vías, 2.006.

A pesar de llevarse a cabo un juicioso programa de mantenimiento preventivo cíclico más agresivo, existe la tendencia a generarse un cierto deterioro o daño de elementos de puente, ya sean estructuras o no; debido a los efectos medioambientales gobernantes del sitio de implantación del proyecto y por la naturaleza misma de los materiales.

Es claro, que no siempre estas tareas podrán ser ejecutadas por administración directa, sin embargo, el ideal es no descuidar las inversiones realizadas con la obra; las cuales deberán satisfacer los parámetros de seguridad y requerimientos técnicos en material ambiental, obteniendo siempre los permisos necesarios antes de iniciar el trabajo.

Para atender estas deficiencias, se presenta a continuación una serie de procedimientos correctivos, tendientes a solucionar ciertos problemas existentes (Office of Transportation Maintenance, 2.008).

5.2.1 LIMPIEZA GENERAL DEL PUENTE

5.2.1.1 Descripción

Actividad mediante la cual, se retira toda la sal, suciedad y polvo de la superficie del puente y elementos de soporte del mismo (rodillos, pedestales, etc.); verificando el funcionamiento de los sistemas de drenaje (sumideros, goteros, bajantes, etc.), retirando la vegetación y acumulación de basuras alrededor de éstas estructuras.

5.2.1.2 Objetivo

Eliminar las sales para evitar la corrosión y eliminar los residuos que no permiten que los elementos funcionen correctamente.

5.2.1.3 Procedimiento

Los siguientes son pasos generales típicamente asociados con esta actividad de mantenimiento. Se advierte que no son siempre necesarias de ejecutar en su totalidad, las actividades que se enlistan a continuación, pues depende de la frecuencia con que se realice y el estado general de la estructura (se recomienda mínimo cada 2 años):

- Coordine con la autoridad ambiental competente y obtenga los permisos correspondientes, como sea necesario.
- Coordinar con la oficina de Planeación competente, el procedimiento de reparación.
- Verifique que el personal porte el Equipo de Protección Personal necesario.
- Preparar la zona de trabajo (es decir, implementación del P.M.T., medidas de protección del medio ambiente, equipamiento).

- Cortar y eliminar la vegetación de toda la estructura y sumidero, reduciendo al mínimo la erosión y la sedimentación.
- Recoger y eliminar la basura, la suciedad y otros restos sobre y alrededor del puente (incluyendo parte inferior, elementos de soporte y aproximaciones) mediante el barrido, paleado, soplete u otro método adecuado.
- Aflojar la suciedad y los residuos con rasquetas y cepillos duros, según sea necesario.
- Deseche adecuadamente todo el material recolectado. Si es arena, tierra, u otro material similar, deben ser eliminados in situ, colocándolos en zona de tierras altas que no puedan ser arrastradas por la corriente o flujos de agua.
- Limpiar con agua a presión, por lo general debe comenzarse desde el punto más alto y trabajando hacia abajo, utilizando agua limpia y fresca; evitar cuidadosamente la presión excesiva para evitar el daño de la pintura, el desgaste de las superficies de rodadura u otros materiales.
- Sumideros y demás elementos del sistema de drenaje, deben ser limpiados.
- Retire las rejillas imbornales y tapones de bajantes de agua para realizar su limpieza, eliminando escombros atrapados, como sea necesario.
- Algunas partes de las estructuras con pintura suelta, no deben ser lavados a presión, y se debe tener especial cuidado en recoger y disponer adecuadamente de las partículas de pintura desprendidas.
- Limpiar y reparar pinturas de barandas y elementos de acero expuestos, de acuerdo al esquema de recubrimiento propuesto.

5.2.2 REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MIEMBROS DE ACERO

5.2.2.1 Descripción

Actividad mediante la cual, se remueve y/o reemplazan los miembros de acero dañados o deteriorados (miembros de acero que presenten agrietamiento también necesitan reparación).

5.2.2.2 Objetivo

Reestablecer la capacidad de carga estructural de los elementos de acero del puente.

5.2.2.3 Procedimiento

Los siguientes son pasos generales típicamente asociados con esta actividad de mantenimiento. Los siguientes son pasos generales típicamente asociados con esta actividad de mantenimiento. Se advierte que no son siempre necesarias de ejecutar en su totalidad, las actividades que se enlistan a continuación. Se proponen de manera genérica y debe siempre prevalecer el Plan de Reparación o Modificación, elaborado por Especialista Metalúrgico con visto bueno del Asesor Estructural:

- Verifique que el personal porte el Equipo de Protección Personal necesario.
- Preparar la zona de trabajo (es decir, implementación del P.M.T., medidas de protección del medio ambiente, equipamiento).
- Desarrollar un plan de reparación. PRECAUCIÓN: consulte a un ingeniero profesional, se requiere mínimo un Especialista Metalúrgico con visto bueno del Asesor Estructural, para adelantar esta actividad.
- Proporcionar apoyo temporal para los miembros afectados, según sea necesario.
- Prepare el área de acero para ser reparado mediante la eliminación de pintura, óxido, suciedad, etc.
- Se prefiere eliminar la pintura mediante el uso de herramientas eléctricas de vacío.
- Eliminar el óxido usando herramientas como: cepillos de alambre o sanblasteado según plan de reparación.
- Eliminar la suciedad y la suciedad suelta con aire comprimido o agua a alta presión.
- Llevar a cabo la reparación según sea plan de reparación.
- Aplicar el Esquema de Recubrimiento indicado (planos de diseño o plan de reparación), en la zona tratada.
- PRECAUCIÓN: sólo soldadores certificados deben soldar piezas estructurales de acero.
- Llevar a cabo cualquier ensayo no destructivo necesario, de acuerdo con las disposiciones dadas por la AISC y/o el Plan de Reparación aprobado.

5.2.3 REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE APOYOS RODILLO

5.2.3.1 Descripción

Actividad mediante la cual, se remueve y/o reemplazan los sistemas de Rodamientos o componentes del sistema de cojinetes, dañados o deteriorados (según sea necesario).

5.2.3.2 Objetivo

Asegurarse que los cojinetes o rodillos, funcionen correctamente para transferir cargas de la superestructura de la subestructura, permitiendo el movimiento apropiado de la superestructura.

5.2.3.3 Procedimiento

Los siguientes son pasos generales típicamente asociados con esta actividad de mantenimiento. Se advierte que no son siempre necesarias de ejecutar en su totalidad, las actividades que se enlistan a continuación. Se proponen de manera genérica y debe siempre

prevalecer el Plan de Reparación o Modificación, elaborado por Especialista Metalúrgico con visto bueno del Asesor Estructural, por rodamiento "congelado":

- Reparación por cortado de pernos de anclaje sobre cojinetes deslizantes mediante la instalación de correas de anclaje.
 - Desarrollar un plan de reparación. PRECAUCIÓN: consulte a un ingeniero profesional, se requiere mínimo un Especialista Metalúrgico con visto bueno del Asesor Estructural, para adelantar esta actividad.
 - Verifique que el personal porte el Equipo de Protección Personal necesario.
 - Preparar la zona de trabajo (es decir, implementación del P.M.T., medidas de protección del medio ambiente, equipamiento).
 - Mida el ancho del pedestal y localice los orificios.
 - En taller, cortar tiras del tamaño, realice las perforaciones y aplique la pintura.
 - Perforar 1 pie, para agujeros profundos en el pedestal de la correa en los lugares previstos.
 - Instalar las varillas roscadas en los orificios con pegamento epóxido o adhesivo Hilti, Sika o similar.
 - Verificar que las varillas estén alineadas correctamente.
 - Quitar los rodamientos, verificando previamente el plan de reparación aprobado.
 - Eliminar el óxido y residuos de los rodamientos mediante el raspado por cepillo de alambre otro medio, asegurándose de que el cojinete no sea dañado por el óxido y la eliminación de incrustaciones, según plan de reparación.
 - Vuelva a instalar los rodamientos e instalar correas de anclaje.
 - Coloque las almohadillas de lubricación en seco y grasa en la superficie de deslizamiento.
 - Instalar la estructura inferior de conformidad con el plan de reparación. Aplique el Esquema de Recubrimiento, en las superficies de rodamiento sin desgaste según plan de reparación aprobado.

- Cambio de los rodamientos de rodillos-nido con apoyos elastoméricos o almohadillas.
 - Desarrollar un plan de reparación. PRECAUCIÓN: consulte a un ingeniero profesional, se requiere mínimo un Especialista Metalúrgico con visto bueno del Asesor Estructural, para adelantar esta actividad.
 - Verifique que el personal porte el Equipo de Protección Personal necesario.
 - Preparar la zona de trabajo (es decir, implementación del P.M.T., medidas de protección del medio ambiente, equipamiento).
 - Fabrique placas de relleno para los nuevos cojinetes en taller, de acuerdo al plan de reparación.
 - Retirar los rodamientos viejos.
 - Perforar un pedestal e instalar nuevos pernos de anclaje.

- Instalar nuevos transmisores de elastómero o apoyos elastoméricos y placas de relleno, según sea necesario.
- Estructura inferior de conformidad con el plan de reparación aprobado. Aplique el Esquema de Recubrimiento, en las superficies de rodamiento sin desgaste según plan de reparación aprobado.

5.2.4 REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE CONCRETO DE SUBESTRUCTURAS

5.2.4.1 Descripción

Actividad mediante la cual, se remueve y/o reemplazan las porciones de concreto de subestructura y acero de refuerzo, dañados o deteriorados.

5.2.4.2 Objetivo

Restituir la integridad estructural de la subestructura y del puente.

5.2.4.3 Procedimiento

Los siguientes son pasos generales típicamente asociados con esta actividad de mantenimiento. Se advierte que no son siempre necesarias de ejecutar en su totalidad, las actividades que se enlistan a continuación. Se proponen de manera genérica y debe siempre prevalecer el Plan de Reparación o Modificación, elaborado por Especialista Metalúrgico con visto bueno del Asesor Estructural:

- Desarrollar un plan de reparación. PRECAUCIÓN: consulte a un ingeniero profesional, se requiere mínimo un Especialista Estructural, para adelantar esta actividad.
- Verifique que el personal porte el Equipo de Protección Personal necesario.
- Preparar la zona de trabajo (es decir, implementación del P.M.T., medidas de protección del medio ambiente, equipamiento).
- Identificar y demarcar la extensión de las áreas dañadas de hormigón subestructura.
- Instalar el soporte temporal de la superestructura y superestructura según plan de reparación aprobado.
- Cortar las zonas deterioradas, conteniendo el hormigón a reparar. Los cortes rectos (vertical u horizontal) aproximadamente deben tener 1- pulgada de profundidad, evitando realizar cortes fuera de las zonas de reparación previstas.
- Eliminar el hormigón deteriorado, mediante el uso de cinceles, martillos neumáticos y/o herramientas de mano, y exponer el acero de refuerzo para permitir la colocación de concreto detrás de barras de refuerzo.
- Verificar periódicamente el concreto sano restante, para determinar la condición de éste.
- Limpiar el área con chorro de agua o de arena.

- Fije el acero de refuerzo adicional para reemplazar o reparar de acero existente como sea necesario, para restablecer el acero a la condición original.
- Formaletear las áreas necesarias de reparación. Humedecer la zona previamente.
- Aplicar la lechada u otro agente de unión a las superficies de concreto existentes, según sea necesario.
- Coloque el concreto nuevo o material de reparación, según plan (aplicar epóxido de ser necesario).
- Generar las condiciones de curado adecuado para asegurar un concreto duradero y evitar el agrietamiento por contracción.
- Eliminar las formaletas.

5.2.5 REPARACIÓN POR EROSIÓN Y/O SOCAVACIÓN

5.2.5.1 Descripción

Actividad mediante la cual, se reparan las fundaciones del puente por erosión o socavación, con hormigón, mortero, relleno de piedra, u otro material.

5.2.5.2 Objetivo

Para proteger la integridad de los elementos de la subestructura del puente y asegurar que sigan funcionando según lo previsto en diseños.

5.2.5.3 Procedimiento

Los siguientes son pasos generales típicamente asociados con esta actividad de mantenimiento. Se advierte que no son siempre necesarias de ejecutar en su totalidad, las actividades que se enlistan a continuación. Se proponen de manera genérica y debe siempre prevalecer el Plan de Reparación o Modificación, elaborado por Especialista Estructural con visto bueno del Asesor Hidráulico:

- Reparación de la fundación socavada.
 - Desarrollar un plan de reparación. PRECAUCIÓN: consulte a un ingeniero profesional, se requiere mínimo un Especialista Estructural con visto bueno de un Asesor Hidráulico, para adelantar esta actividad.
 - Coordine con la autoridad ambiental competente y obtenga los permisos correspondientes, como sea necesario.
 - Coordinar con la oficina de Planeación competente, el procedimiento de reparación.
 - Verifique que el personal porte el Equipo de Protección Personal necesario.
 - Preparar la zona de trabajo (es decir, implementación del P.M.T., medidas de protección del medio ambiente, equipamiento).
 - Retire el sedimento y otros materiales finos depositados bajo los cimientos.
 - Coloque las bolsas de arena u hormigón, formas en concreto, o elementos definidos en plan de reparación, a lo largo de la cara vertical de fundación.
 - Excave a través de pie, la distancia recomendada en Plan de Reparación. Mediante Bomba de hormigón o rellene, según recomienda el Plan de Reparación.
 - Retirar las formaletas utilizadas.

- Repetir las veces que se considere necesario.
- Coloque la piedra rellenar o rip-rap de protección alrededor de la cimentación como se indica en Plan de Reparación.

- Reparación de agujero de socavación.
 - Desarrollar un plan de reparación. PRECAUCIÓN: consulte a un ingeniero profesional, se requiere mínimo un Especialista Estructural con visto bueno de un Asesor Hidráulico, para adelantar esta actividad.
 - Coordine con la autoridad ambiental competente y obtenga los permisos correspondientes, como sea necesario.
 - Coordinar con la oficina de Planeación competente, el procedimiento de reparación.
 - Verifique que el personal porte el Equipo de Protección Personal necesario.
 - Preparar la zona de trabajo (es decir, implementación del P.M.T., medidas de protección del medio ambiente, equipamiento).
 - Remover sedimentos y otros materiales finos depositados en el foso de erosión, si es posible.
 - Volcar el relleno de piedra o rip-rap lo más cerca posible y rellenar el agujero.
 - Coloque grava o material de cama en el foso de erosión, según sea necesario, si existen limos o material orgánico retire.
 - Coloque la tela geotextil sobre el material de cama.
 - Coloque la piedra en foso de erosión, trabajando fuera de una plataforma de piedra y progresando en el agujero.
 - Formaletee hasta el nivel indicado en el plan de reparación.

5.2.6 REPARACIÓN DE CONCRETO DE RECUBRIMIENTO PROYECTADO

5.2.6.1 Descripción

Actividad mediante la cual, se aplica mortero de reparación con el fin de asegurar el recubrimiento del hacer de refuerzo y por tanto, la durabilidad de los elementos estructurales.

5.2.6.2 Objetivo

Proporcionar de forma oportuna las reparaciones estructurales requeridas, a los elementos de concreto reforzado.

5.2.6.3 Procedimiento

Los siguientes son pasos generales típicamente asociados con esta actividad de mantenimiento. Se advierte que no son siempre necesarias de ejecutar en su totalidad, las actividades que se enlistan a continuación:

- Verifique que el personal porte el Equipo de Protección Personal necesario.

- Preparar la zona de trabajo (es decir, implementación del P.M.T., medidas de protección del medio ambiente, equipamiento).
- Identificar las dimensiones y extensión de las partes dañadas, estas áreas de reparación deben ser preferiblemente rectangulares.
- Corte con sierra la zona dañada (cortes rectos).
- Eliminar el hormigón deteriorado usando cinceles, martillos neumáticos y/o herramientas de mano, aproximadamente 1 pulgada por debajo del acero.
- Retirar periódicamente el hormigón restante.
- Limpiar el área con chorro de agua o chorro de arena.
- Sandblastear o limpiar con cepillo el acero de refuerzo expuesto, para eliminar el óxido y otros contaminantes.
- Fijar acero de refuerzo adicional a la de acero existente si la pérdida de sección es mayor al 20% de la sección transversal dispuesta.
- Aplicar pasta aglutinante de cemento puro o mortero con relación 1:1 (cemento y arena), humedeciendo la superficie existente previamente con agua.
- Coloque el nuevo hormigón o material mortero epóxido, de acuerdo a necesidades.
- Tome las medidas necesarias para asegurar un curado adecuado, para evitar las grietas por contracción.

5.2.7 REPARACIÓN ESTRUCTURA METALICA – PERFILES METALICOS (SUPERESTRUCTURA)

5.2.7.1 Descripción

Actividad mediante la cual, se realiza reparación a la estructura metálica que hace parte de la superestructura del puente, tales como perfiles metálicos, elementos de la armadura, conexiones en la estructura metálica.

5.2.7.2 Objetivo

Proporcionar de forma oportuna las reparaciones estructurales requeridas, a los elementos metálicos.

5.2.7.3 Procedimiento

Se debe llevar a cabo el estudio de los diferentes elementos metálicos que hacen parte de la estructura del puente militar, observando si este presenta; corrosión, elementos deformados y/o fisurados, perdida de elementos, deficiencias en la soldadura, pintura deteriorada, impacto, en la inspección visual se debe identificar los elementos, realizar la cuantificación pertinente. Así mismo en los perfiles metálicos que son elementos estructurales como las vigas, largueros, diafragmas o columnas metálicas que hacen parte integral de la superestructura y tienen la capacidad de soportar esfuerzos axiales, de corte, flexión y torsión, se deben validar daños como; corrosión general o parcial, pandeo local o general, grietas, perdida de sección de los elementos por efectos de la corrosión, aplastamiento del alma, deflexión excesiva, perdida de pintura o recubrimiento.

6. MATERIALES

Cada equipo de mantenimiento del puente debe tener una pequeña cantidad de materiales, especialmente para reparaciones de emergencia. Algunos de estos materiales pueden ser sobrantes de puentes nuevos recuperados o simplemente material nuevo:

- Maderas para el bloqueo y apuntalamiento, por lo general el material recuperado.
- Tablones del puente, según necesidades.
- Cubiertas de acero.
- Variedad de material base: vigas, ángulos, canales y placas.
- Barras de acero de refuerzo.
- Tablestacado.
- Pilotes de madera y acero.
- Cemento, mortero, arena y agregados de obra.
- Epóxicos, según necesidades.
- Penta o creosota y cepillos.
- Pintura, imprimación y acabado, y brochas.
- Puntas, clavos, tornillos, tuercas, arandelas, pasadores y otros.

Como ya se mencionó antes, éstos materiales pueden llegar a ser adicionales a los ya enlistados en cada procedimiento.

7. EQUIPO MINIMO RECOMENDADO

Cada uno de los equipos de mantenimiento del puente, deberá tener pleno conocimiento de las herramientas y equipos, requeridos para ejecutar la labor específica contratada, con el fin de evitar pérdida de tiempo y, por tanto, extensión en los tiempos previamente establecidos por el P.M.T.

La revisión previa del proceso de ejecución de las actividades, o Programación, evidenciara la ausencia o no de elementos y equipos, evitando retrasos en los proyectos de mantenimiento continuo.

Algunos artículos sugeridos por la AASHTO en el equipamiento de un equipo de mantenimiento del puente son los siguientes, obviamente estará sujeto al tipo de actividad a realizar (American Association of State Highway and Transportation Officials, 2.007):

- Camión plataforma con plataforma elevadora (u otro equipo de elevación).
- Camionetas, según sea necesario. Herramientas neumáticas.
- ompresor de aire.
- Mezcladora de mortero u concreto, de acuerdo a las necesidades.
- Oxígeno y acetileno de soldadura y equipo de corte equipo, de acuerdo a los procedimientos permitidos por la AWS.
- Gatos Hidráulicos de 180 kN a 450 kN (20 toneladas a 50 toneladas) de capacidad, según necesidad.
- Unidad portátil de soldadura por arco con puntos de servicio eléctrico. Taladro eléctrico pesado, equipado con un electroimán.
- Bomba de alta presión de agua, pequeña y portátil. El equipo de chorro de arena.
- Herramientas manuales para trabajos con acero, carpintería, hormigón, y el trabajo mecánico.
- Andamios certificados.
- Equipo de pulverización de pintura. Cable de remolque y cadenas. Equipos de comunicación por radio. Sierra de cadena.

Otros equipos adicionales, como: cinta, el nivel y la varilla, teodolito o una estación total, etc

8. PERSONAL MINIMO EXIGIDO

Para asegurar la correcta ejecución de los trabajos de mantenimiento del puente, el equipo de mantenimiento debe estar conformado grupos de personal técnico especializado, el cual deberá estar capacitado para realizar las tareas especializadas que se requieren:

- Técnicos y tecnólogos laboratoristas.
- Carpinteros u ornamentadores, para construir el encofrado o para hacer trabajar la madera o acero, necesaria.
- Soldadores Industriales calificados en Estructuras Metálicas.
- Oficiales y ayudantes, para trabajos en hormigón y mampostería.
- Operadores de equipo especial (operadores de grúa y otros).
- El personal especializado, descrito deberá además contar con Certificación de Trabajo en Alturas.
- El resto del equipo, podrá estar compuesto por trabajadores en general que cumplirán tareas auxiliares a los especialistas y que pueden realizar otras tareas requeridas.

Sobra mencionar, que se deberá contar con el equipo necesario y materiales apropiados para asegurar que el trabajo programado se puede realizar.

9. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVIOS

Todo programa rutinario de Inspección y/o Mantenimiento, deberá contar con un Plan de Manejo de Tráfico, aprobado por la entidad competente y contar con la respectiva Resolución de Cierre Parcial o Total, el cual deberá cumplir puntualmente con los requerimientos contenidos en los documentos que se enlistan a continuación:

- Manual de Planeación y Diseño para la Administración del Tránsito y el Transporte del Municipio, Departamento o entidad competente. De no existir podrá tomarse como referencia el dispuesto por el IDU para la ciudad de Bogotá, ajustándolo a las condiciones particulares del sitio: categoría de vía, volúmenes de tráfico, importancia, etcétera.

- Manual de Señalización del Instituto Nacional de Vías, dispositivos para la regulación del tránsito en calles y carreteras el Ministerio de Transporte 2024)

- Guía Ambiental de Proyectos, Subsector Marítimo y Fluvial

Adicionalmente, el Contratista del Mantenimiento, al momento de la elaboración del Plan de Manejo de Tráfico, así como durante su ejecución, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones que en cuanto a este particular se encuentran contenidas en el Plan de Manejo Ambiental y Social, asegurando el funcionamiento de rutas alternativas y la socialización de las medidas tomadas.

Durante la elaboración del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos, el Contratista deberá cumplir cabalmente con los lineamientos que se establecen a continuación:

10.1 TRANSITO PEATONAL

La seguridad del tránsito peatonal y vehicular debe ser un elemento integral y de alta prioridad.

La señalización dispuesta por el Contratista debe permitir la fácil identificación por parte de los peatones de los corredores provisionales dispuestos para su tránsito.

10.2 CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

La seguridad de los peatones es fundamental y por tanto se deben tomar medidas para aislar su tráfico en los diferentes frentes de obra y segregarlos del tráfico vehicular cuando haya intervención en los andenes y/o carriles.

10.3 INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

La comunidad (peatones, conductores, residentes, comerciantes y transportadores) debe estar permanentemente informada sobre los cambios que afecten su movilidad.

11 GLOSARIO

- ACCESOS DE APROXIMACIÓN: están compuestos por los rellenos con sus respectivas protecciones y la losa de aproximación cuando exista.
- ACCIONES URGENTES: Se refiere al hallazgo de situaciones que impliquen un peligro inminente (colapso estructural o accidente vial), a no ser que se tomen acciones rápidamente.
- APOYOS: ubicados entre las pilas y estribos transmiten las cargas de la superestructura a la infraestructura y permiten los movimientos de la superestructura.
- BARANDAS O DEFENSAS: Protegen el tránsito peatonal y/o vehicular de desvíos y caídas.
- CALZADA: Zona de tránsito vehicular.
- CAPA O CARPETA DE RODAMIENTO O DE DESGASTE: Se agrega a la losa de calzada para protegerla del desgaste producido por el tránsito y para protegerla de la infiltración de agua y otros líquidos.
- DESAGÜES: Aseguran el escurrimiento de las aguas pluviales.
- ESTRIBO: Estructura ubicada en cada extremo de un puente. Sostiene parte de la superestructura. Puede ser cerrado (actúa además como contención frontal del terraplén) o abierto (deja caer el terraplén con su talud natural; requiere protección de taludes).
- FUNDACIONES: Ubicadas bajo pilas y estribos, reciben las fuerzas que actúan en ellos y las distribuyen en el suelo para que las soporte
- INFRAESTRUCTURA: Componente Estructural del puente que sostiene la superestructura.
- JUNTAS: Permiten la dilatación de la estructura.
- JUNTAS DE EXPANSIÓN: Elementos divisorios de la losa instalados en los extremos de cada tipo de superestructura que permite la traslación y/o rotación, para garantizar la expansión y contracción de la superestructura por temperatura y sismo.
- LOSA DE ACCESO: Vincula la losa de calzada (rígida) con el suelo (flexible).
- LOSA DE TABLERO: Estructura que soporta en forma directa las cargas de tránsito y la carpeta de rodamiento, transmitiéndolas a las vigas de tablero (en los puentes viga) o directamente a los pilares y estribos (en los puentes losa y alcantarillas).
- PILAS O PILARES: Elementos estructurales ubicados entre los estribos, que junto con estos sostienen la superestructura.
- PUENTE: Construcción destinada a posibilitar el tránsito de vehículos, peatones o cargas salvando un obstáculo.
- RECONSTRUCCIÓN: La reconstrucción se impone en cambio, tanto en los casos de colapso total, como en aquellos en que la suma de acciones de los tipos anteriores resulte más onerosa que su reemplazo por una obra nueva.
- SUPERESTRUCTURA: Componente Estructural del puente que permite soportar el tránsito.
- SUPERESTRUCTURA DE ARCO: Estructura compuesta por vigas o armaduras con forma de arco sometida a esfuerzos de compresión pura, el modelo más común es el arco simplemente apoyado.

- TABLERO: es la estructura que soporta en forma directa las cargas de tránsito y la carpeta de rodamiento, transmitiéndolas a las vigas de tablero (en los puentes- vigas) o directamente a los pilares y estribos (en los puentes losas y alcantarillas).
- VIGAS LONGITUDINALES O PRINCIPALES: Son los elementos de mayor relevancia portante en la superestructura de los puentes viga (no existen en los puentes y alcantarillas tipo losa). Transmiten las cargas del tablero a los apoyos.
- VIGAS TRANSVERSALES O DE ARRIOSTRAMIENTO: Unen transversalmente a las vigas principales, distribuyendo las cargas y dándole rigidez al conjunto.

12 BIBLIOGRAFIA

American Association of State Highway and Transportation Officials. 2.007. MAINTENANCE MANUAL FOR ROADWAYS AND BRIDGES. Washington D.C. : s.n., 2.007.

Asociacion Colombiana de Ingeniería Sismica. 2.014. NORMA COLOMBIANA DE DISEÑO DE PUENTES - LRFD - CCP 14. Bogotá D.C. : Ministerio de Transporte, 2.014.

Federal Highway Administration. 2.003. MANAGING TRAVEL FOR PLANNED SPECIAL EVENTS. Washington D.C. : U. S. Department of Transportation, 2.003.

Instituto Nacional de Vias. 2.016. GESTION DEL RIESGO: al alcance de todos. Bogotá D.C. : Ministerio de Transporte, 2.016.

—. 2.011. GUÍA AMBIENTAL DE PROYECTOS: Subsector Marítimo y Fluvial. Bogotá D.C. : Ministerio de Transporte, 2.011.

—. 2.006. MANUAL PARA LA INSPECCION VISUAL DE PUENTES Y PONTONES. Bogotá D.C. : s.n., 2.006.

MANUAL DE INSPECCIÓN DE PUENTES. Ministerio de Obras Públicas y Transportes. 2.007. San José de Costa Rica : s.n., 2.007.

MANUAL PARA INSPECCIONES RUTINARIAS DE PUENTES Y ALCANTARILLAS EN SERVICIO. Ministerio de Infraestructura de Buenos Aires. 2.006. La Plata : Dirección de Vialidad, 2.006.

MEDIDAS EFICIENTES EN LA CONSERVACION DE PUENTES. Matute Rubio, Luis y Pulido Sánchez, Ignacio. 2.012. Valencia : IDEAM, 2.012, Vol. VI Congreso Nacional de la Ingeniería Civil.

MEMORIAS DE CALCULO ESTRUCTURAL PUENTE ELE (ARAUCA). Barón, Luis Orlando. 2.016. Tunja : s.n., 2.016.

Office of Transportation Maintenance. 2.008. FUNDAMENTALS OF BRIDGE MAINTENANCE AND INSPECTION. New York : New York State Department of Transportation, 2.008.

PATOLOGÍA DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO. Calavera, José. 1.996. Madrid : INTEMAC, 1.996, Vol. I.

Wilbur Smith Associates. 1.993. MAINTENANCE MANAGEMENT SYSTEM STUDY FOR THE IOWA DOT. Des Moines : s.n., 1.993.

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**	
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-028	
	SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS	**FECHA: 24/Jul/2019**	

FECHA:	**24/06/2025**	1	HOJA DE	1

CONTRATO:	1614
OBJETO:	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA
CONTRATISTA:	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER PUENTE 2023
V. INICIAL	$ 1.028.027.036,00
V. ADICIONAL	
VALOR TOTAL SEGÚN DISEÑOS	$ 902.250.758,00

FECHA DE INICIACIÓN REAL	**2023-04-26**
FECHA TERMINACIÓN S/ CONTRATO:	**2024-09-09**
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	**2024-09-08**

ACTA RECIBO FINAL

ACTA FINAL: __X____

ACTA No. _____

FECHA: 24-06-2025

MES:

% OBRA EJECT. 97.18% | **% TIEMPO = 100**

CONDICIONES ORIGINALES								**CONDICIONES ACTUALIZADAS**				**OBRA EJECUTADA**					
								MODIFICACIONES (insertar columnas según numero de modificaciones)		**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**PRESENTE ACTA**		**ACUM. ACTA ANTERIOR**		**ACUMULADO**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**CANTIDAD**	**DIST (%)**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**	**+/-**	**Cantidad**	**Valor**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**
1	**ESTUDIOS TECNICOS**																
1,01	TOPOGRAFÍA DE DETALLE (INCLUYE LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO E INFORMACIÓN GENERAL)	UNIDAD	1,00		4.060.000,00	4.060.000,00		0,00	0,00	1,00	4.060.000,00	1,00	4.060.000,0	0,00	0,00	1,00	4.060.000,00
1,02	ESTUDIOS DE SUELOS Y GEOTECNIA	UNIDAD	1,00		33.540.000,00	33.540.000,00		0,00	0,00	1,00	33.540.000,00	1,00	33.540.000,0	0,00		1,00	33.540.000,00
1,03	ESTUDIOS HIDRÁULICOS E HIDROLÓGICOS (INCLUYE ANÁLISIS DE SOCAVACIÓN)	UNIDAD	1,00		7.497.000,00	7.497.000,00		0,00	0,00	1,00	7.497.000,00	1,00	7.497.000,0	0,00		1,00	7.497.000,00
1,04	DISEÑO ESTRUCTURAL DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (ACCESOS Y OTROS)	UNIDAD	1,00		15.470.000,00	15.470.000,00	-	-1,00	-15.470.000,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,00		0,00	0,00
1,05	ESTUDIOS AMBIENTALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL COSTEO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	UNIDAD	1,00		5.593.000,00	5.593.000,00		0,00	0,00	1,00	5.593.000,00	1,00	5.593.000,0	0,00		1,00	5.593.000,00
1,06	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	UNIDAD	1,00		3.808.000,00	3.808.000,00		0,00	0,00	1,00	3.808.000,00	1,00	3.808.000,0	0,00		1,00	3.808.000,00
1,07	DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	UNIDAD	1,00		3.570.000,00	3.570.000,00		0,00	0,00	1,00	3.570.000,00	1,00	3.570.000,0	0,00		1,00	3.570.000,00
1,08	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y ANÁLISIS DE RIESGOS	UNIDAD	1,00		4.165.000,00	4.165.000,00		0,00	0,00	1,00	4.165.000,00	1,00	4.165.000,0	0,00		1,00	4.165.000,00
1,09	COMPONENTE FINANCIERO	UNIDAD	1,00		3.213.000,00	3.213.000,00		0,00	0,00	1,00	3.213.000,00	1,00	3.213.000,0	0,00		1,00	3.213.000,00
1	**ESTUDIOS TECNICOS**																
1,01	ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA –TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE.	UNIDAD	1,00		80.916.000,00	80.916.000,00	-			1,00	76.396.000,00	1,00	76.396.000,00	0,00		1,00	76.396.000,00
2	**CIMENTACION**																
2,01	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	Metro Cúbico	3,24		13.430,00	43.513,00	-	-3,24	-43.513,00		0,00						
2,02	PEDESTAL CONCRETO 21,1 Mpa (3000 PSI)	Metro Cúbico	11,75		629.500,00	7.396.625,00	-	-11,75	-7.396.625,00		0,00						
2,03	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	kilogramo	514,00	12,00	6.600,00	3.799.488,00	+	9.296,08	68.716.623,00	9.810,08	72.516.111,00	3.010,30	22.252.138,00	6.799,78	50.263.974,00	9.810,08	72.516.111,00
3	**TABLERO Y VIGAS PUENTE**																
3,01	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA	kilogramo	32.572,00		21.666,00	705.704.952,00	-	-32.572,00	-705.704.952,00		0,00						
4	**RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA**																
4,01	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM (**)	Metro Cúbico	28,00		74.810,00	2.094.680,00	+	767,21	57.394.980,00	795,21	59.489.660,00	405,53	30.337.699,00	127,59	9.545.008,00	533,12	39.882.707,00
INP 1	**INP CIMENTACION**																
INP 1.01	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	Metro Cúbico	0,00		411.262,48	0,00	+	13,95	5.737.112,00	13,95	5.737.112,00	0,00	0,00	13,95	5.737.112,00	13,95	5.737.112,00
INP 1.02	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Metro Cúbico	0,00		25.449,98	0,00	+	653,17	16.623.163,00	653,17	16.623.163,00	0,00	0,00	653,17	16.623.163,00	653,17	16.623.163,00
INP 1.03	EXCAVACION MECANICA EN ROCA DE LA EXPLANEACION, CANALES Y PRESTAMOS SIN EXPLOSIVOS (ALETAS Y ESTRIBO)	Metro Cúbico	0,00		68.690,67	0,00	+	230,46	15.830.452,00	230,46	15.830.452,00	0,00	0,00	230,46	15.830.452,00	230,46	15.830.452,00

																VERSIÓN: 0		
								FORMATO								CÓDIGO: A-AD-GC-F-028		
								SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS								FECHA: 24/Jul/2019		
INP 1.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000) PARA BASES	Metro Cúbico	0,00	12,00	1.252.689,59	0,00	+	64,79	90.901.170,00	64,79	90.901.170,00	11,16	15.657.618,00	53,63	75.243.552,00	64,79	90.901.170,00	
INP 1.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000 PSI) PARA ELEVACIONES, H>3,0 MTS	Metro Cúbico	0,00	12,00	1.603.595,76	0,00	+	57,80	103.810.375,00	57,80	103.810.375,00	16,96	30.460.622,00	40,84	73.349.753,00	57,80	103.810.375,00	
INP 1.06	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=10 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)	Metro Cuadrado	0,00		23.093,12	0,00	+	72,00	1.662.705,00	72,00	1.662.705,00	0,00	0,00	72,00	1.662.705,00	72,00	1.662.705,00	
INP 1.07	BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)	Metro Cuadrado	0,00	12,00	36.230,07	0,00	+	89,38	3.626.833,00	89,38	3.626.833,00	0,00	0,00	89,38	3.626.833,00	89,38	3.626.833,00	
INP 1.08	GEODRÈN PLANAR H = 2.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	Metro lineal	0,00	12,00	163.315,53	0,00	+	52,80	9.657.827,00	52,80	9.657.827,00	52,80	9.657.827,00	0,00	0,00	52,80	9.657.827,00	
INP 1.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000) , 40% RAJON PARA ELEVACIONES	Metro Cúbico	0,00	12,00	1.279.768,47	0,00	+	128,22	183.782.943,00	128,22	183.782.943,00	0,00	0,00	128,22	183.782.943,00	128,22	183.782.943,00	
INP 2	**INP RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA**																	
INP 2.01	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO)	m3-km	0,00		2.312,50	0,00	+	14.151,50	32.725.344,00	14.151,50	32.725.344,00	9.915,51	22.929.617,00	4.235,99	9.795.727,00	14.151,50	32.725.344,00	
INP 2.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 x 60 CM	UNIDAD	0,00	12,00	394.494,91	0,00	+	4,00	1.767.337,00	4,00	1.767.337,00	4,00	1.767.337,00	0,00	0,00	4,00	1.767.337,00	
INP 2.03	MURO DE CONTENCION DE SUELO REFORZADO CON GEOTEXTIL (TIERRA ARMADA) incluye acarreo libre 5 km	Metro Cúbico	0,00	12,00	193.708,68	0,00	+	102,38	22.210.637,00	102,38	22.210.637,00	102,38	22.211.722,00	0,00	0,00	102,38	22.211.722,00	
INP 3	**ESTUDIOS TÉCNICOS**																	
INP 3.01	DISEÑOS ESTRUCTURALES DE SUBESTRUCTURA DEL PUENTE (Cimentación, estribos, cabezales, entre otros) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE PUENTE MILITAR TIPO ACROW.	GLOBAL	0,00		10.950.000,00	0,00	+	1,00	10.950.000,00	1,00	10.950.000,00	1,00	10.950.000,00	0,00		1,00	10.950.000,00	
										0,00								
	COSTO DIRECTO						**719.039.258,00**	**COSTO DIRECTO**	**-98.697.589,00**		**620.341.669,00**		**155.274.579,00**		**445.461.222,00**		**600.735.801,00**	
	ESTUDIOS TECNICOS						**80.916.000,00**	**ESTUDIOS TECNICOS**	**-4.520.000,00**		**76.396.000,00**		**76.396.000,00**		**0,00**		**76.396.000,00**	
	OBRA PUBLICA						**719.039.258,00**	**OBRA PUBLICA**	**-98.697.589,00**		**620.341.669,00**		**155.274.579,00**		**445.461.222,00**		**600.735.801,00**	
	COSTO INDIRECTO						228.071.778,00	**COSTO INDIRECTO**	**-22.558.689,00**		**205.513.089,00**		**58.793.110,00**		**140.838.219,00**		**199.631.329,00**	
	ADMINISTRACION	25%	179.759.815,00					-24.674.397,00		155.085.418,00			**38.818.645,00**		**111.365.306,00**		**150.183.951,00**	
	IMPREVISTOS	2%	14.380.785,00		AIU		215.711.778,00	-1.973.952,00	**-29.609.277,00**	12.406.833,00	**186.102.501,00**		**3.105.492,00**		**8.909.224,00**		**12.014.716,00**	
	UTILIDAD	3%	21.571.178,00					-2.960.928,00		18.610.250,00			**4.658.237,00**		**13.363.837,00**		**18.022.074,00**	
	PAGA						12.360.000,00	**PAGA**		**PAGA**	**12.360.000,00**		**7.510.344,00**		**4.849.656,00**		**12.360.000,00**	
								PMT	**7.050.588,00**	**PMT**	**7.050.588,00**		**4.700.392,00**		**2.350.196,00**		**7.050.588,00**	
	VALOR TOTAL						**1.028.027.036,00**	**VALOR TOTAL**	**-125.776.278,00**	**VALOR TOTAL**	**902.250.758,00**		**290.463.689,00**		**586.299.441,00**		**876.763.130,00**	

RESUMEN PRESENTE ACTA PARA PAGO

ACTA No	VALOR PRESENTE ACTA	% EJECUTADO	VALOR ACUMULADO EJECUTADO	% EJECUTADO ACUMULADO	SALDO DEL CONTRATO
ACTA PARCIAL DE OBRA No 1	$ 586.299.441,00	64,98%	$ 586.299.441,00	64,98%	$ 315.951.317,00
ACTA FINAL DE OBRA	$ 290.463.689,00	32,19%	$ 876.763.130,00	97,18%	$ 25.487.628,00
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ -				

VALOR BÁSICO PRESENTE ACTA SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 290.463.689,00
VALOR BÁSICO PRESENTE ACTA CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 107.998.743,80

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: **$ 182.464.945,20** **VALOR EN LETRAS:** **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 20 CENTAVOS**

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contra

OBSERVACIONES:

Interventor
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONSORCIO INTER PUENTE 2023

Contratista
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCION DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE METALICO EN LA VIA CHINAVITA-TIBANA SOBRE RIO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**CIMENTACION**	**ITEM**	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	**UNID.**	KG	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**





DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (KG)
	TIPO DE REFUERZO	PESO * ML	LONGITUD	CANT * ELEMT		
		P(kg)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (P*L*C*E)
ZARPA ESTRIBO						
zarpa RE1	**N°5**	1,56	4,70	42,00	2,00	615,89
zarpa RE2	**N°6**	2,25	4,60	32,00	2,00	662,40
zarpa RE6	**N°4**	1,00	6,05	44,00	2,00	532,40
ZARPA ALETAS						
zarpa RAL 1	**N°5**	1,56	3,85	34,00	4,00	816,82
zarpa RAL 5	**N°4**	1,00	3,35	34,00	4,00	455,60
BASTAGO ESTRIBO						
ESTRIBO RE3	**N°5**	1,56	4,90	42,00	2,00	642,10
ESTRIBO RE4	**N°4**	1,00	4,05	32,00	2,00	259,20
ESTRIBO RE5	**N°4**	1,00	1,40	32,00	2,00	89,60
ESTRIBO RE6	**N°4**	1,00	1,45	32,00	2,00	92,80
ESTRIBO RE7	**N°4**	1,00	6,05	28,00	2,00	338,80
BASTAGO ALETA						
ALETA RAL 2	**N°5**	1,56	4,95	17,00	4,00	525,10
ALETA RAL 3	**N°5**	1,56	4,60	17,00	4,00	487,97
ALETA RAL 4	**N°4**	1,00	3,35	34,00	4,00	455,60
VIGA CABEZAL						
RVC 1	**N°4**	1,00	3,35	95,00	2,00	636,50
RVC 2	**N°6**	2,25	7,70	28,00	2,00	970,20
RVC 3	**N°5**	1,56	7,10	2,00	2,00	44,30
LOZA DE APROXIMACION						
RLA 1	**N°4**	1,00	6,52	40,00	2,00	521,60
RLA 2	**N°6**	2,25	3,52	105,00	2,00	1.663,20
				Subtotal		**9.810,08**
				ACTA PARCIAL N°1		-6.799,78
				TOTAL		**3.010,30**

OBSERVACIONES : SE ADJUNTA CARTILLA DE FIGURAS

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

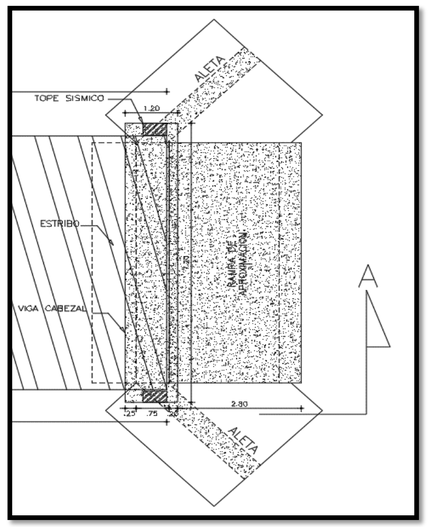
#

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA**	**ITEM**	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM (**)	**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**







DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M3)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (H*A*L*C*E)
BAJO ZARPA ESTRIBOS	0,30	6,20	4,25	1,00	2,00	15,81
BAJO ZARPA ALETAS	0,30	3,50	3,50	1,00	4,00	14,70
POSTERIOR RECALCE ALETA DESCOLE ESTRIBO 2	3,60	1,60	7,00	1,00	1,00	40,32
MENOS CONCRETOS CICLOPEO	0,30	1,2	12,90	1,00	-1,00	(4,64)
				AREA		
DESCUENTO INTERSECCION ZARPAS	0,30			3,08	-4,00	(3,70)
POSTERIOR ESTRIBO No 1	3,35	5,50	10,45	1,00	1,00	192,54
POSTERIOR ESTRIBO No 2	3,35	7,80	10,50	1,00	1,00	274,37
NIVELACION LOSAS DE APROXIMACION	0,30	3,7	6,20	1,00	2,00	13,76
						-
				Subtotal		543,16
						-127,59
				TOTAL		**415,57**

OBSERVACIONES :

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

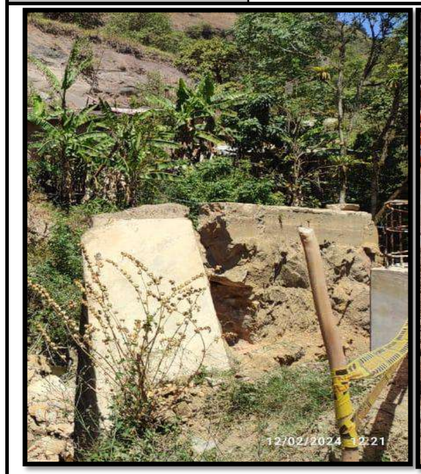
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP CIMENTACION**	**ITEM**	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**







DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M3)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (H*A*L*C*E)
ESTRIBO CHINAVITA	4,50	0,50	6,20	1,00	1,00	13,95
						-
						-

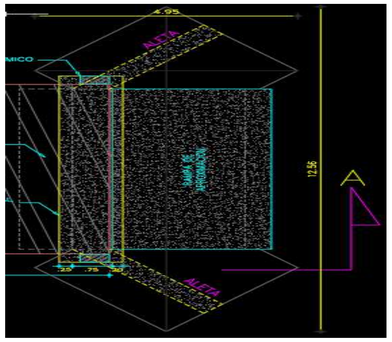
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

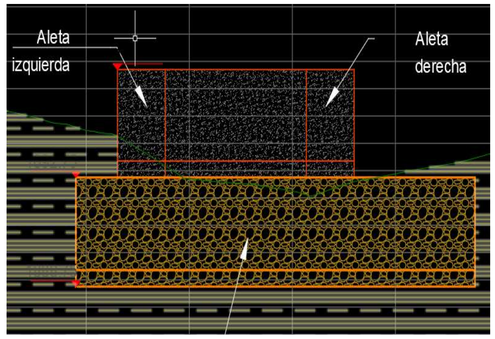
MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ** ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO Nº**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**CIMENTACION**	**ITEM**	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**













DESCRIPCION	Dimensiones			CANT * ELEMT	CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M3)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD			
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ volumen de Autocad
ESTRIBO No 1	5,05	12,56	5,40	1,00	1,00	342,19
ESTRIBO No 2	4,40	12,56	4,95	1,00	1,00	273,56
ZONA DE RECALCE HASTA FINAL DE ALETAS	4,00	2,10	12,90	1,00	1,00	108,36
ZONA DE RECALCE DESPUES DE ALETAS	9,05	2,10	8,40	1,00	1,00	159,64
DESCUENTOS ROCA						
ROCAS ESTRIBO No 1	1,50	12,00	3,52	1,00	-1,00	(63,31)
ROCAS ESTRIBO No 2	1,50	10,00	4,00	1,00	-1,00	(60,00)
ZONA DE RECALCE CHINAVITA	4,00	2,10	12,76	1,00	-1,00	(107,15)
Subtotal						653,29
ajuste a cantidades						-0,12
TOTAL						**653,17**

OBSERVACIONES :

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

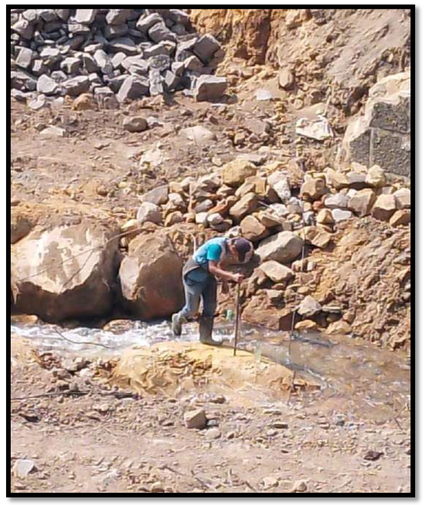
FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ** ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP CIMENTACION**	**ITEM**	EXCAVACION MECANICA EN ROCA DE LA EXPLANEACION, CANALES Y PRESTAMOS SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE RETIRO)	**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**







DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M3)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (H*A*L*C*E)
ROCAS ESTRIBO No 1	1,50	12,00	3,52	1,00	1,00	63,36
ROCAS ESTRIBO No 2	1,50	10,00	4,00	1,00	1,00	60,00
ZONA DE RECALCE CHINAVITA	4,00	2,10	12,76	1,00	1,00	107,15
Subtotal						230,51
ajuste a cantidades						-0,05
TOTAL						**230,46**

OBSERVACIONES :

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	8	**MM**	9	**AA**	2024	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP CIMENTACION**	**ITEM**	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000) PARA BASES	**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**





DESCRIPCION	**Dimensiones**				**CANTIDAD DE ELEMENTOS**	**Medida Total (M3)**
	ALTO	**ANCHO**	**LONGITUD**	**CANT * ELEMT**		
	H(m)	**A(m)**	**L (m)**	**C (und)**	**E (und)**	**∑ (H*A*L*C*E)**
ZARPA ESTRIBOS	0,60	4,25	6,20	1,00	2,00	31,62
ZARPA ALETAS	0,60	3,50	3,50	1,00	4,00	29,40
LOZAS DE APROXIMACION	0,30	3,00	6,20	1,00	2,00	11,16
				AREA		
DESCUENTO INTERSECCION ZARPAS	0,60			3,08	-4,00	(7,39)
Subtotal						64,79
						-53,63
TOTAL						**11,16**

OBSERVACIONES :

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ** ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP CIMENTACION**	**ITEM**	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000 PSI) PARA ELEVACIONES, H>3.0 MTS	**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**





DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M3)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	**A(m)**	**L (m)**	**C (und)**	**E (und)**	**∑ (H*A*L*C*E)**
ESTRIBO	2,70	0,75	6,20	1,00	2,00	25,11
ALETAS	3,35	0,50	3,50	2,00	2,00	23,45
CABEZAL	0,65	1,20	7,20	1,00	2,00	11,23
	ALTURA	**BASE**	**A=(B*H)/2**	**L: LONGITUD**	**E (und)**	**∑ (A*L*E)**
MENOS ESQUINAS CABEZAL	0,35	0,23	0,04	7,20	-4,00	(1,13)
	ALTURA	**BASE**	**A=(B*H)/2**	**H: ALTO**	**E (und)**	**∑ (A*H*E)**
DESCUENTO INTERSECCION MUROS	0,18	0,71	0,06	3,35	-4,00	(0,86)
						-
Subtotal						57,80
						-40,84
TOTAL						**16,96**

OBSERVACIONES :

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

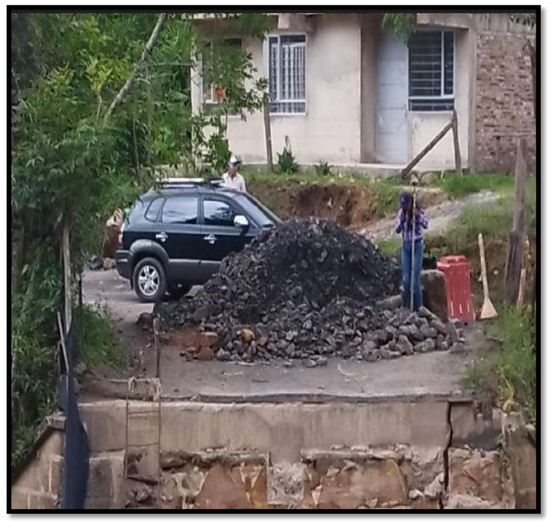
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP CIMENTACION**	**ITEM**	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=10 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)	**UNID.**	M2	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**





DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M2)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (A*L*E)
DEMOLICION CARPETA ASFATICA COSTADO CHINAVITA		12,00	6,00		1,00	72,00
Subtotal						72,00
TOTAL						**72,00**

OBSERVACIONES :

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ** ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP CIMENTACION**	**ITEM**	BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)	**UNID.**	M2	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**





DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M2)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (A*L*E)
ZARPA ESTRIBO		4,25	6,20		2,00	52,70
ZARPA ALETAS		3,50	3,50		4,00	49,00
				AREA		
DESCUENTO INTERSECCION ZARPAS				3,08	-4,00	(12,32)
Subtotal						89,38
TOTAL						**89,38**

OBSERVACIONES :

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ** ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP CIMENTACION**	**ITEM**	GEODRÉN PLANAR H = 2.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	**UNID.**	M	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**





DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (L*E)
ESTRIBO			6,20		4,00	24,80
ALETAS			3,50		8,00	28,00
Subtotal						52,80
TOTAL						**52,80**

OBSERVACIONES : LA ALTURA DE LA PRESENTACION ES DE 2 M, LA ALTURA DE ALGUNAS ESTRUCTURAS SOBRE PASA LOS DOS METROS, SE CALCULA DOBLE

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

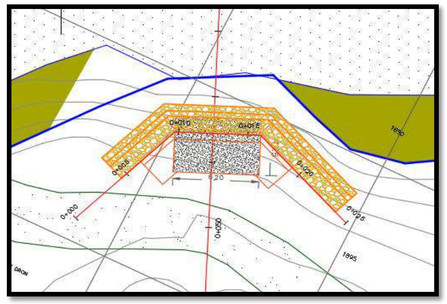
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP CIMENTACION**	**ITEM**	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE RESISTENCIA ACELERADA 7 DIAS DE 28 MPA (4000) , 40% RAJON PARA ELEVACIONES	**UNID.**	ML	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**





DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M³)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (H*A*L*C*E)
RECALCE ESTRIBO BASE 1	0,60	2,10	21,30	1,00	1,00	26,84
RECALCE ESTRIBO BASE 2	3,40	1,20	21,30	1,00	1,00	86,90
	ALTURA	BASE	A=(B*H)/2	L: LONGITUD	E (und)	∑ (A*L*E)
TRIANGULO RECALCE ESTRIBO BASE 3	3,40	0,40	0,68	21,30	1,00	14,48
Subtotal						128,22
TOTAL						**128,22**

OBSERVACIONES : LA LONGITUD DEL RECALCE CONSTRUIDO ES DE 8.8, PARTE DE ESTE SE HIZO EN COMUN, FALTA ALETA COSTADO CHINAVITA AGUAS ARRIBA Y RECALCE EN LONGITUD DE 12.5

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023

JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO

CONTRATISTA INTERVENTORIA

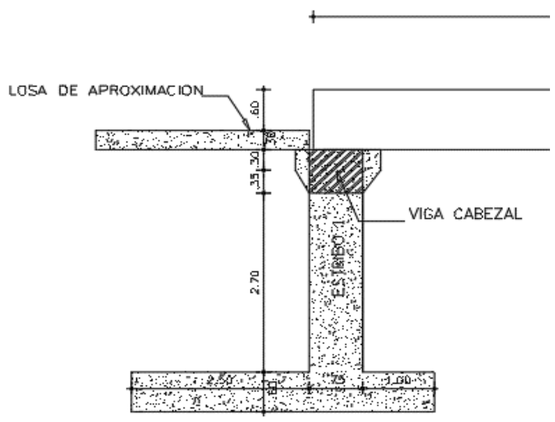
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

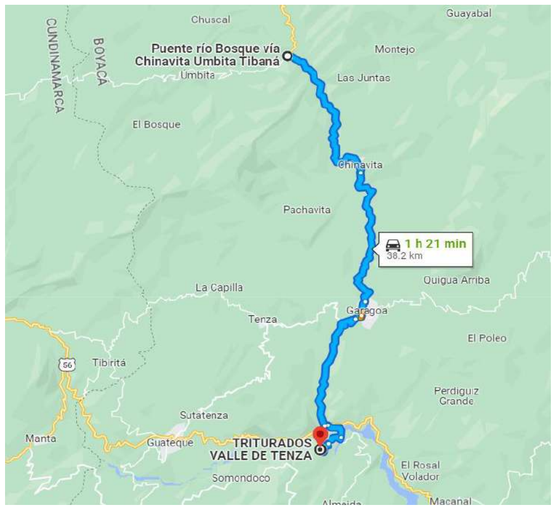
MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA**	**ITEM**	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO)	**UNID.**	M3-KM	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**





DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M3-KM)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (H*A*L*C*E)
BAJO ZARPA ESTRIBOS	0,30	6,20	4,25	1,00	2,00	15,81
BAJO ZARPA ALETAS	0,30	3,50	3,50	1,00	4,00	14,70
POSTERIOR RECALCE ALETA DESCOLE ESTRIBO 2	3,60	1,60	7,00	1,00	1,00	40,32
MENOS CONCRETOS CICLOPEO	0,30	1,2	12,90	1,00	-1,00	(4,64)
				AREA		
DESCUENTO INTERSECCION ZARPAS	0,30			3,08	-4,00	(3,70)
POSTERIOR ESTRIBO No 1	3,35	5,50	10,45	1,00	1,00	192,54
POSTERIOR ESTRIBO No 2	3,35	7,80	6,55	1,00	1,00	171,22
COBRADO ACTA N°1						
				Subtotal		426,25
				DISTANCIA CANTERA		33,20
				TOTAL		**14.151,50**

OBSERVACIONES : SE ESTIMA DISTANCIA DE CANTERA DE 38,2 KM, 678488,65 m E, 553157,71 m N, triturados Valle de Tenza

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023

JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO

CONTRATISTA INTERVENTORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA**	**ITEM**	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 x 60 CM	**UNID.**	UND	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**

Tabla 1. Cantidad de señalización vertical y horizor

Ítem	Código	Señal vertical	Cantida
1	SR-30	Velocidad Máxima permitida	3
2	SP-03	Curva pronunciada a la izquierda	1
3	SP-04	Curva pronunciada a la derecha	1
4	SP-14	Intersección en T	1
5	SP-16	Bifurcación a la derecha	1
6	SP-22	Incorporación de tránsito a la derecha	1
7	SP-36	Puente angosto	2
8	SP-75	Delineador de curva horizontal	10
9	SP-38	Peso máximo bruto vehicular permitido	2
10	SR-19	Peatones a la izquierda	2
11	SRO-03	Uno a Uno	2

Fuente: PAV INGENIEROS S.A.S.






DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (UND)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (E)
SP-36					2,00	2,00
SP-38					2,00	2,00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**FORMATO**	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA DE CORTE	**DD**	**8**	**MM**	**9**	**AA**	**2024**	**CORTE N°**	ACTA FINAL	**ELABORÓ**	ING. ISDUAR HUMBERTO APEZ RAMOS

OBJETO DEL CONTRATO	DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACA	**INTERVENTOR**		CONSORCIO INTER PUENTE 2023	
		SUPERVISOR		JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA	
CONTRATISTA	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	**NIT**	4.158.923	**CONTRATO N°**	1614 DE 2023

CAPÍTULO	**INP RELLENO Y REHABILITACION DE LA VIA**	**ITEM**	MURO DE CONTENCION DE SUELO REFORZADO CON GEOTEXTIL (TIERRA ARMADA) incluye acarreo libre 5 km	**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**		**PUENTE CHINAVITA-TIBANÁ**





DESCRIPCION	Dimensiones				CANTIDAD DE ELEMENTOS	Medida Total (M3)
	ALTO	ANCHO	LONGITUD	CANT * ELEMT		
	H(m)	A(m)	L (m)	C (und)	E (und)	∑ (H*A*L*C*E)
MURO EN TIERRA ARMADA ALETA AGUAS ARRIBA	4,25	3,50	1,90	1,00		28,26
MURO EN TIERRA ARMADA ALETA AGUAS ARRIBA	4,25	3,50	4,75	1,00		70,66
Subtotal						98,92
TOTAL						**98,92**

OBSERVACIONES :

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INTER PUENTE 2023
JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO
CONTRATISTA INTERVENTORIA

ANEXO 18

PAZ Y SALVOS PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
NIT-4.158.923.

Chiquinquirá– Boyacá, 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO INTERPUENTES
NIT: 901.693.376 - 5
R/L JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO
Interventor

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° 1614 DE 2023. DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

PAZ Y SALVO

Por medio de la presente, manifestamos que **ISUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS**, identificado con cedula de ciudadanía No 4.158.923 de Maripi, en calidad de representante legal de **ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS** con C.C. 4.158.923, se encuentra a **PAZ Y SALVO,** por todo concepto de pago de honorarios de DIRECTOR DE OBRA de la referencia en los periodos desde 01/05/2023 hasta 08/09/2024

Sin Otro Particular,

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
C.C.4.158.923.
CONTRATISTA

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
NIT-4.158.923.

Chiquinquirá– Boyacá, 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO INTERPUENTES
NIT: 901.693.376 - 5
R/L JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO
Interventor

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° 1614 DE 2023. DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

PAZ Y SALVO

Por medio de la presente, manifestamos que **ISUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS**, identificado con Nit 4.158.923, en calidad de contratista de obra, certifica que **Carlos Augusto Rincón Zambrano,** identificado con C.C. 74.373.208, se encuentra a **PAZ Y SALVO,** por todo concepto de pago de honorarios de RESDIDENTE DE OBRA de la referencia, en los periodos desde 01/05/2023 hasta 08/09/2024

Sin Otro Particular,

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
C.C. 4.258.923.
CONTRATISTA

CARLOS AUGUSTO RINCÓN
C.C. 74.373.208
RESDIDENTE DE OBRA

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
NIT-4.158.923.

Chiquinquirá– Boyacá, 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO INTERPUENTES
NIT: 901.693.376 - 5
R/L JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO
Interventor

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° 1614 DE 2023. DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

PAZ Y SALVO

Por medio de la presente, manifestamos que **ISUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS**, identificado con Nit 4.158.923, en calidad de contratista de obra, certifica que **Jimmy Vergara Silva,** identificado con C.C. 74.321.878, se encuentra a **PAZ Y SALVO,** por todo concepto de pago de honorarios de ASESOR EN GEOTECNIA Y ESTRUCTURAS de la referencia, en los periodos desde 01/05/2023 hasta 08/09/2024

Sin Otro Particular,

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
C.C. 4.258.923.
CONTRARISTA

JIMMY VERGARA SILVA
C.C. 74.321.878
ASESOR EN GEOTECNIA Y ESTRUCTURAS

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
NIT-4.158.923.

Chiquinquirá– Boyacá, 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO INTERPUENTES
NIT: 901.693.376 - 5
R/L JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO
Interventor

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° 1614 DE 2023. DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

PAZ Y SALVO

Por medio de la presente, manifestamos que **ISUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS**, identificado con Nit 4.158.923, en calidad de contratista de obra, certifica que **Victor Manuel Camacho,** identificado con C.C.9.658.759, se encuentra a **PAZ Y SALVO,** por todo concepto de pago de honorarios de ASESOR HIDRÁULICO O HIDROLÓGICO de la referencia, en los periodos desde 01/05/2023 hasta 08/09/2024

Sin Otro Particular,

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
C.C. 4.258.923.
CONTRATISTA

Victor M. Camacho Reyes

VICTOR MANUEL CAMACHO
C.C.9.658.759.
ASESOR HIDRÁULICO O HIDROLÓGICO

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
NIT-4.158.923.

Chiquinquirá– Boyacá, 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO INTERPUENTES
NIT: 901.693.376 - 5
R/L JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO
Interventor

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° 1614 DE 2023. DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

PAZ Y SALVO

Por medio de la presente, manifestamos que **ISUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS**, identificado con Nit 4.158.923, en calidad de contratista de obra, certifica que **Cruz Angelica Lozano Velasquez,** identificado con C.C.39.427.037, se encuentra a **PAZ Y SALVO,** por todo concepto pago de honorarios de PROFESIONAL HSEQ de la referencia, en los periodos desde 05/04/2024 hasta 08/09/2024

Sin Otro Particular,

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
C.C. 4.258.923.
CONTRATISTA

CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ
C.C.39.427.037
PROFESIONAL HSEQ

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
NIT-4.158.923.

Chiquinquirá– Boyacá, 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO INTERPUENTES
NIT: 901.693.376 - 5
R/L JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO
Interventor

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° 1614 DE 2023. DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

PAZ Y SALVO

Por medio de la presente, manifestamos que **ISUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS**, identificado con Nit 4.158.923, en calidad de contratista de obra, certifica que **Jeisson Arnulfo Sierra León,** identificado con C.C.1.057.597.804, se encuentra a **PAZ Y SALVO,** por todo concepto de pago de honorarios de ESPECIALISTA AMBIENTAL, de la referencia, en los periodos desde 05/04/2024 hasta 31/07/2024.

Sin Otro Particular,

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
C.C. 4.258.923.
CONTRATISTA

JEISSON ARNULFO SIERRA LEÓN
C.C.1.057.597.804
ESPECIALISTA AMBIENTAL

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
NIT-4.158.923.

Chiquinquirá– Boyacá, 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO INTERPUENTES
NIT: 901.693.376 - 5
R/L JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO
Interventor

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° 1614 DE 2023. DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

PAZ Y SALVO

Por medio de la presente, manifestamos que **ISUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS**, identificado con Nit 4.158.923, en calidad de contratista de obra, certifica que **Yudy Jimena Rocha Torres,** identificado con C.C.52.898.667, se encuentra a **PAZ Y SALVO,** por todo concepto de pago de honorarios de PROFESIONAL SOCIAL, de la referencia, en los periodos desde 05/04/2024 hasta 31/07/2024.

Sin Otro Particular,

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
C.C. 4.258.923.
CONTRATISTA

YUDY JIMENA ROCHA TORRES
C.C.52.898.667
PROFESIONAL SOCIAL

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
NIT-4.158.923.

Chiquinquirá– Boyacá, 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO INTERPUENTES
NIT: 901.693.376 - 5
R/L JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO
Interventor

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° 1614 DE 2023. DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

PAZ Y SALVO

Por medio de la presente, manifestamos que **ISUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS**, identificado con Nit 4.158.923, en calidad de contratista de obra, certifica que **Yeisson Javier Rodriguez,** identificado con C.C.1.023.000.563, se encuentra a **PAZ Y SALVO,** por todo concepto de pago de honorarios de AYUDANTE DE OBRA, de la referencia, en los periodos desde 05/04/2024 hasta 31/08/2024.

Sin Otro Particular,

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
C.C. 4.258.923.
CONTRATISTA

YEISSON JAVIER RODRIGUEZ
C.C.1.023.000.563
AYUDANTE DE OBRA

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
NIT-4.158.923.

Chiquinquirá– Boyacá, 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO INTERPUENTES
NIT: 901.693.376 - 5
R/L JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO
Interventor

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° 1614 DE 2023. DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

PAZ Y SALVO

Por medio de la presente, manifestamos que **ISUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS**, identificado con Nit 4.158.923, en calidad de contratista de obra, certifica que **William Gamboa Melo,** identificado con C.C.1.057.074.199, se encuentra a **PAZ Y SALVO,** por todo concepto de pago de honorarios de AYUDANTE DE OBRA, de la referencia, en los periodos desde 05/04/2024 hasta 31/08/2024.

Sin Otro Particular,

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
C.C. 4.258.923.
CONTRATISTA

William Gamboa Melo
C.C.1.057.074.199
AYUDANTE DE OBRA

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
NIT-4.158.923.

Chiquinquirá– Boyacá, 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO INTERPUENTES
NIT: 901.693.376 - 5
R/L JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO
Interventor

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° 1614 DE 2023. DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

PAZ Y SALVO

Por medio de la presente, manifestamos que **ISUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS**, identificado con Nit 4.158.923, en calidad de contratista de obra, certifica que **Eliecer Ramírez Torres,** identificado con C.C.4.291.010, se encuentra a **PAZ Y SALVO,** por todo concepto de pago de honorarios de OFICIAL DE OBRA, de la referencia, en los periodos desde 01/05/2024 hasta 31/05/2024.

Sin Otro Particular,

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
C.C. 4.258.923.
CONTRATISTA

ELIECER RAMÍREZ TORRES
C.C.4.291.010
OFICIAL DE OBRA

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
NIT-4.158.923.

Chiquinquirá– Boyacá, 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO INTERPUENTES
NIT: 901.693.376 - 5
R/L JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO
Interventor

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° 1614 DE 2023. DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

PAZ Y SALVO

Por medio de la presente, manifestamos que **ISUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS**, identificado con Nit 4.158.923, en calidad de contratista de obra, certifica que **José Albeiro Gamboa,** identificado con C.C.7.335.173, se encuentra a **PAZ Y SALVO,** por todo concepto de pago de honorarios de AYUDANTE DE OBRA, de la referencia, en los periodos desde 05/04/2024 hasta 30/04/2024.

Sin Otro Particular,

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
C.C. 4.258.923.
CONTRATISTA

JOSÉ ALBEIRO GAMBOA
C.C.7.335.173
AYUDANTE DE OBRA

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
NIT-4.158.923.

Chiquinquirá– Boyacá, 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO INTERPUENTES
NIT: 901.693.376 - 5
R/L JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO
Interventor

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° 1614 DE 2023. DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

PAZ Y SALVO

Por medio de la presente, manifestamos que **ISUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS**, identificado con Nit 4.158.923, en calidad de contratista de obra, certifica que **Luis Jesús Gómez,** identificado con C.C.5.746.188, se encuentra a **PAZ Y SALVO,** por todo concepto de pago de honorarios de MAESTRO GENERAL, de la referencia, en los periodos desde 01/05/2024 hasta 30/07/2024.

Sin Otro Particular,

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
C.C. 4.258.923.
CONTRATISTA

LUIS JESÚS GÓMEZ
C.C.5.746.188
MAESTRO GENERAL

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
NIT-4.158.923.

Chiquinquirá– Boyacá, 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO INTERPUENTES
NIT: 901.693.376 - 5
R/L JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO
Interventor

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° 1614 DE 2023. DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

PAZ Y SALVO

Por medio de la presente, manifestamos que **ISUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS**, identificado con Nit 4.158.923, en calidad de contratista de obra, certifica que **Mario Tobar Sánchez,** identificado con C.C.3.079.434, se encuentra a **PAZ Y SALVO,** por todo concepto de pago de honorarios de OFICIAL DE OBRA, de la referencia, en los periodos desde 01/05/2024 hasta 30/06/2024.

Sin Otro Particular,

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
C.C. 4.258.923.
CONTRATISTA

MARIO TOBAR SÁNCHEZ
C.C.3.079.434
OFICIAL DE OBRA

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
NIT-4.158.923.

Chiquinquirá– Boyacá, 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO INTERPUENTES
NIT: 901.693.376 - 5
R/L JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO
Interventor

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° 1614 DE 2023. DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

PAZ Y SALVO

Por medio de la presente, manifestamos que **ISUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS**, identificado con Nit 4.158.923, en calidad de contratista de obra, certifica que **Javier Ulises Álvarez,** identificado con C.C.80.369.423, se encuentra a **PAZ Y SALVO,** por todo concepto de pago de honorarios de OFICIAL DE OBRA, de la referencia, en los periodos desde 01/05/2024 hasta 30/06/2024.

Sin Otro Particular,

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
C.C. 4.258.923.
CONTRATISTA

JAVIER ULISES ÁLVAREZ
C.C.80.369.423
OFICIAL DE OBRA

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
NIT-4.158.923.

Chiquinquirá– Boyacá, 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO INTERPUENTES
NIT: 901.693.376 - 5
R/L JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO
Interventor

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° 1614 DE 2023. DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

PAZ Y SALVO

Por medio de la presente, manifestamos que **ISUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS**, identificado con Nit 4.158.923, en calidad de contratista de obra, certifica que **Marco Antonio Suarez,** identificado con C.C.74.329.218, se encuentra a **PAZ Y SALVO,** por todo concepto de pago de honorarios de AYUDANTE DE OBRA, de la referencia, en los periodos desde 01/05/2024 hasta 31/08/2024.

Sin Otro Particular,

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
C.C. 4.258.923.
CONTRATISTA

MARCO ANTONIO SUAREZ
C.C.74.329.218
AYUDANTE DE OBRA

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
NIT-4.158.923.

Chiquinquirá– Boyacá, 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO INTERPUENTES
NIT: 901.693.376 - 5
R/L JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO
Interventor

Ref.: CONTRATO DE OBRA N° 1614 DE 2023. DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

PAZ Y SALVO

Por medio de la presente, manifestamos que **ISUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS**, identificado con Nit 4.158.923, en calidad de contratista de obra, certifica que **Nelson Javier Fandiño,** identificado con C.C.1.002.683.506, se encuentra a **PAZ Y SALVO,** por todo concepto de pago de honorarios de AYUDANTE DE OBRA, de la referencia, en los periodos desde 01/05/2024 hasta 31/07/2024.

Sin Otro Particular,

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
C.C. 4.258.923.
CONTRATISTA

NELSON JAVIER FANDIÑO
C.C.1.002.683.506
AYUDANTE DE OBRA

PAZ Y SALVOS PERSONAL INTERVENTORIA

Tunja, 23 de septiembre de 2024

Señor:
José Leonardo Álvarez Fonseca
Secretario de Infraestructura Pública
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

REFERENCIA: PAZ Y SALVO

CONSORCIO INTERPUENTES identificado con **NIT. 901.693.376-5**, certifica que **Nelson Odens Mora Franco** identificado con **C.C.18.386.964**, se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con el pago de honorarios respecto a la función de DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, en los periodos desde 01/05/2023 hasta 08/09/2024, para el contrato de interventoría N°1655 de 2023 **-** "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"

El presente PAZ Y SALVO, se expide a solicitud de la empresa o personal interesado.

Cordialmente:

CONSORCIO INTERPUENTES
NIT.901.693.376 - 5
R/L. Juan Francisco Pachón Roncancio
C.C. 1. 010.200.976.

Nelson Odens Mora Franco
C.C. 18.386.964
Director de interventoría

Tunja, 23 de septiembre de 2024

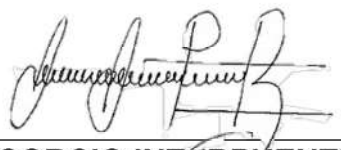
Señor:
José Leonardo Álvarez Fonseca
Secretario de Infraestructura Pública
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

REFERENCIA: PAZ Y SALVO

CONSORCIO INTERPUENTES identificado con **NIT. 901.693.376-5**, certifica que **Juan Francisco Pachón Roncancio** identificado con **C.C.1.010.200.976**, se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con el pago de honorarios respecto a la función de INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, en los periodos desde 01/05/2023 hasta 08/09/2024, para el contrato de interventoría N°1655 de 2023 **-** "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"

El presente PAZ Y SALVO, se expide a solicitud de la empresa o personal interesado.

Cordialmente:



CONSORCIO INTERPUENTES
NIT.901.693.376 - 5
R/L. Juan Francisco Pachón Roncancio
C.C. 1. 010.200.976.

Tunja, 23 de septiembre de 2024

Señor:
José Leonardo Álvarez Fonseca
Secretario de Infraestructura Pública
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

REFERENCIA: PAZ Y SALVO

CONSORCIO INTERPUENTES identificado con **NIT. 901.693.376-5**, certifica que **Hernán Plazas Soler** identificado con **C.C.79.709.927**, se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con el pago de honorarios respecto a la función de ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, en los periodos desde 01/06/2023 hasta 31/08/2024, para el contrato de interventoría N°1655 de 2023 **-** "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"

El presente PAZ Y SALVO, se expide a solicitud de la empresa o personal interesado.

Cordialmente:

CONSORCIO INTERPUENTES
NIT.901.693.376 - 5
R/L. Juan Francisco Pachón Roncancio
C.C. 1. 010.200.976.

Hernán Plazas Soler
C.C.79.709.927
Especialista en Estructuras

Tunja, 23 de septiembre de 2024

Señor:
José Leonardo Álvarez Fonseca
Secretario de Infraestructura Pública
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

REFERENCIA: PAZ Y SALVO

CONSORCIO INTERPUENTES identificado con **NIT. 901.693.376-5**, certifica que **Edilson Ernesto Bareño Moreno** identificado con **C.C.9.398.385**, se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con el pago de honorarios respecto a la función de ESPECIALISTA EN GEOTECNIA, en los periodos desde 01/05/2023 hasta 31/08/2024, para el contrato de interventoría N°1655 de 2023 - "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"

El presente PAZ Y SALVO, se expide a solicitud de la empresa o personal interesado.

Cordialmente:

CONSORCIO INTERPUENTES
NIT.901.693.376 - 5
R/L. Juan Francisco Pachón Roncancio
C.C. 1. 010.200.976.

Edilson Ernesto Bareño Moreno
C.C.9.398.385
Especialista en Geotecnia

CERTIFICACION DE ENCONTARSE A PAZ Y SALVO

CONTRATISTA DE OBRA

DIRECCION: CR 9 C 3 A 51	**EMAIL:** jypconsul.2019@gmail.com	**TELEFONO:** 3112832618

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
Ingeniero Civil
Universidad Nacional de Colombia
M.P.: 25202098884 CND

Chiquinquirá, 30 de enero de 2025

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

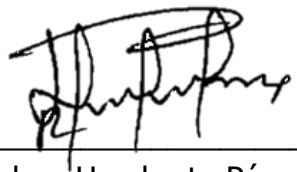
Yo Isduar Humberto Páez Ramos, identificado con cedula N° 4158923 para el contrato N° 1614 de 2023 y cuyo objeto es DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, me permito certificar que:

Al corte de la fecha, y una vez finalizadas las actividades contractuales, me encuentro paz y salvo con:

- Proveedores de bienes e insumos relacionados con la ejecución del contrato.
- Prestadores de servicios locales contratados para el desarrollo de las actividades.
- Autoridades municipales, incluyendo obligaciones tributarias, permisos y tasas aplicables al desarrollo de la obra.
- Comerciantes y comunidad local, sin reportes de conflictos pendientes ni reclamaciones formales.
- Así como con el personal vinculado directa o indirectamente a la ejecución del proyecto.
-

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,



Isduar Humberto Páez Ramos
Ingeniero civil
Contratista

CERTIFICACION DE ENCONTARSE A PAZ Y SALVO

INTERVENTORIA

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo, JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.200.976, en mi condición de Representante Legal de CONSORCIO INTER PUENTE 2023 identificada con Nit 901.693.376-5, con respecto a la ejecución del contrato No. 1655 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA CHINAVITA-TIBANÁ SOBRE RÍO EL BOSQUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, me permito certificar que me encuentro a paz y salvo con proveedores, autoridades municipales, comercio local, empleados, Así mismo, se deja constancia de que no existen obligaciones económicas, administrativas pendientes por parte de esta firma interventora, relacionadas con la ejecución del contrato mencionado.

Dada en Chiquinquirá – Boyaca, a los 30 días del mes de enero de 2025.

JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER PUENTE 2023
NIT. 901.693.376-5